

Guatemala, 8 de enero del 2015
REF. DIR. 01-2015

M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán
Director General de Investigación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado M.Sc. Arroyo

Por este medio le informo sobre el proyecto de investigación, con número de partida 4.8.63.8.94 denominado "Programa Permanente de Investigación sobre el Bicentenario de la Independencia de Centroamérica. El Amigo de la Patria. Escritos de José Cecilio del Valle. Tercer Estudio. Realizado por el equipo de investigación conformado por la M.Sc. María del Carmen Muñoz Paz Coordinadora del proyecto y el Lic. Oscar Ovando Hernández investigador, llevado a cabo durante los meses de febrero a diciembre del año 2014.

El presente documento fue revisado por esta autoridad en donde se determinó que cumple con los objetivos planteados en el proyecto. Así mismo con las instrucciones de elaboración del informe final y artículo científico establecidos por DIGI. Por tanto se ordena el pago correspondiente para los investigadores.

Atentamente

Lic. José Florentín Martínez López
Director Centro de Estudios Urbanos y Regionales



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación
Programa Universitario de Investigación en Historia de Guatemala

INFORME FINAL

TÍTULO DEL PROYECTO.

Programa Permanente de Investigación sobre el Bicentenario de la Independencia de Centroamérica. El Amigo de la Patria. Escritos de José Cecilio del Valle. Tercer Estudio.

Equipo de investigación

Nombre del coordinador(a)	María del Carmen Muñoz Paz, M.Sc.
Nombre de Investigador(a)	Lic. Oscar Leopoldo Ovando H.

Guatemala, 8 de enero de 2015

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

Dirección General de Investigación (DIGI)
Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR)

M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán
Director General de Investigación

Ing. Agr. MARN Julio Rufino Salazar
Coordinador General de Programas

Licda. Sandra Elizabeth Herrera Ruiz
Coordinadora Programa Universitario de Investigación en Historia de
Guatemala

M. Sc. María del Carmen Muñoz Paz
Coordinadora del proyecto

Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández
Investigador

Partida Presupuestaria
4.8.63.8.94
Año de ejecución: 2014

CONTENIDO	
TÍTULO DEL PROYECTO	5
RESUMEN	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
Justificación	6
Descripción del problema	7
Definición del problema	8
OBJETIVOS	9
HIPÓTESIS	9
MARCO TEÓRICO/ESTADO DEL ARTE	9
METODOLOGÍA	14
RESULTADOS	15
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	16
ACTIVIDADES DE GESTIÓN, VINCULACIÓN Y DIVULGACIÓN	38
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	40
BIBLIOGRAFÍA	42
ANEXOS (Transcripción y edición de El Amigo de la Patria – II Tomos)	45
ORDEN DE PAGO, FIRMAS y <i>Vo. Bo.</i>	463

TÍTULO COMPLETO DEL PROYECTO

Programa Permanente de Investigación sobre el Bicentenario de la Independencia de Centroamérica. El Amigo de la Patria. Escritos de José Cecilio del Valle. Tercer Estudio.

RESUMEN

El trabajo que presentamos es el resultado del Proyecto de Investigación denominado “Programa Permanente de Investigación sobre el Bicentenario de la Independencia de Centroamérica. El Amigo de la Patria. Escritos de José Cecilio del Valle. Tercer Estudio”, el cual ha sido cofinanciado por la Dirección General de Investigación y el Centro de Estudios Urbanos y Regionales, durante el año 2014.

El Programa Permanente de Investigación sobre el Bicentenario de la Independencia de Centroamérica fue creado por iniciativa del Centro de Estudios Urbanos y Regionales y la Dirección General de Investigación en el año 2012, ha permitido la creación de la COLECCIÓN BICENTENARIO que cuenta ya con dos publicaciones de las obras de historiadores coetáneos participes y testigos del proceso de independencia, la edición de los dos tomos de El Amigo de la Patria de José Cecilio del Valle, constituye el tercer aporte para al conocimiento del proceso de independencia de Centroamérica.

La investigación se basó en el estudio de la vida y obra de un significativo exponente del pensamiento político centroamericano de principios del Siglo XIX, hablamos de José Cecilio del Valle conocido como el “Sabio Valle”, nacido en el año de 1777, en la provincia de Choluteca, Honduras, de la entonces Capitanía General de Guatemala. Del Valle emigró de su provincia natal hacia la Capital de Guatemala en donde se concentraban las escuelas y universidades que le posibilitaran su superación profesional. Egresó de Bachiller en Artes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y posteriormente se graduó en esta misma institución, de Licenciado en Filosofía y Derecho.

Su obra “El Amigo de la Patria” contiene artículos periodísticos de su autoría que traslucen su avanzado pensamiento derivado de su formación y perseverante ejercicio de la lectura y conocimiento de las ciencias. Exponen la utilidad de la ciencia para el conocimiento de la sociedad y la necesidad de generar información sobre las riquezas de la patria, sobre los productos que

produce la tierra, sobre las personas que la habitan, sobre la condición de las personas; con el fin de crear de un gobierno informado que busque el bien común y el bienestar de todos sus gobernados. Se complementa el periódico con la reproducción de artículos de varios autores publicados en Europa y que llegaban a sus manos a través del correo ultramarino.

El periódico “El Amigo de la Patria” salió a la luz pública de octubre 1820 a marzo de 1822, posteriormente los artículos fueron recopilados y publicados en dos tomos, sin embargo, la investigación nos permitió conocer la publicación “Obras de José Cecilio del Valle” de Jorge del Valle Matheu, publicada en Guatemala por la Editorial Sánchez & de Guise en 1930, en donde se presenta con selección temática una recopilación de los escritos de José Cecilio del Valle, en la que se incluyen cinco artículos que consignan como parte de un tercer tomo del Amigo de la Patria. En la presente edición con el objetivo de completar los apartados de El Amigo de la Patria, se adicionan los cinco artículos al final del segundo tomo.

Para el estudio de la sociedad guatemalteca actual se hace necesario conocer y tener en cuenta los antecedentes históricos y conocer el pensamiento político de nuestros antepasados. Corresponde a la Universidad de San Carlos por mandato constitucional “elear el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura en todas sus formas posibles”, y una de ellas es, “las publicaciones de orden cultural”, en este caso, la reedición de libros que permitan trasladar a la actualidad la visión de los escritores de principios del Siglo XIX. La revalorización de los trabajos de estudiosos y políticos nacionales se convertirá en un valioso aporte de la Universidad de San Carlos a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Política de Centroamérica; ya que permitirá, que los profesionales y estudiantes conozcan y discutan sobre los acontecimientos pasados, en el afán de buscar explicaciones y proponer soluciones a la problemática nacional.

Palabras clave: José Cecilio del Valle. El Sabio Valle. El Amigo de la Patria. Independencia. Bicentenario. Centroamérica. Historia siglo XIX.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A. Justificación

Políticos, académicos, docentes, estudiantes y la sociedad en general, desconocen parte de la historia y los hechos del pasado, específicamente sobre el proceso de independencia, esto obedece a varias razones: a) se ha perdido del imaginario nacional la necesidad de estudiar los procesos trascendentes de nuestra historia, b) la universidad misma ha dejado de discutir estos temas en las aulas universitarias, y c) las ediciones de los libros se encuentran agotadas y son demasiado antiguas y solamente pueden ser adquiridas en librerías de usados, a precios altos.

El desconocimiento y la poca difusión de las obras históricas de autores contemporáneos al proceso de independencia, influye en que no se valore su legado histórico y que estos temas no sean discutidos con amplitud por las nuevas generaciones, los docentes repiten la historia oficial y los jóvenes conocen fechas y nombres inconexos pero no analizan los procesos. La Dirección General de Investigación brinda la oportunidad de revalorizar estos escritos a través de la edición y publicación de los mismos, con el objeto de acercarlos a las nuevas generaciones, y ofrecer al lector una versión comentada que le ayude a comprender el período histórico en que fue concebida la obra.

La historia guatemalteca cuenta con valiosos estudios y documentos inéditos en algunos casos, realizados por políticos y estudiosos de principios del siglo XIX, que fueron testigos presenciales del proceso de independencia centroamericana, y que además, fueron agentes activos de tal proceso, desde la política o la academia. La Universidad de San Carlos de Guatemala, debe retomar el estudio y difusión del pensamiento ilustrado de los profesionales formados en sus aulas en siglos pasados, y que fueron generadores de cambios políticos de trascendencia para la sociedad guatemalteca.

B. Descripción del problema

La obra de José Cecilio del Valle, “El Amigo de la Patria”, es una reproducción de artículos periodísticos escritos por el autor entre octubre 1820 a marzo de 1822, los cuales fueron recopilados por los descendientes del autor y fueron publicados en 1954 por primera vez. En el año de 1969, el gobierno de

Guatemala, a través del Ministerio de Educación, publicó los dos tomos del Amigo de la Patria en conmemoración de los 150 años de la Independencia Centroamericana, junto a la obra periodística de otro gran pensador, Pedro Molina, quien junto Valle, con sus escritos y choque de opiniones, fueron los responsables de renovar las conciencias y promover las ansias de libertad y nacionalismo entre sus contemporáneos. A pesar de que las publicaciones fueron hechas con un número elevado de ejemplares (7,000 ejemplares, según consta en el colofón de la edición de 1969), hoy en día es difícil conseguir un ejemplar. La importancia histórica y la trascendencia que estos escritos deben tener en la sociedad guatemalteca actual, hace necesaria una nueva edición, a la luz de un estudio preliminar introductorio sobre el período histórico y el autor de la obra.

C. Definición del problema (preguntas de investigación)

Para definir el problema nos planteamos las siguientes preguntas:

1. ¿Quién fue José Cecilio del Valle?
2. ¿Cuál fue su participación en la esfera pública y la vida política de Centroamérica a principios del siglo XIX?
3. ¿Qué influencia tuvo su accionar en el proceso de independencia patria?
4. ¿Cuál es el contexto económico, político y social de la época en que el autor escribió sus artículos periodísticos?
5. ¿Cómo se contrastan los escritos de José Cecilio del Valle en el Amigo de la Patria con los de Pedro Molina en el Editor Constitucional y otros escritores de la época?
6. ¿Qué aporta su obra para el conocimiento de la sociedad guatemalteca de la época?
7. ¿Qué información inédita podemos aportar para el conocimiento del proceso de independencia de Centroamérica?
8. ¿Cómo podemos revalorizar sus escritos y hacer que se conozcan y trasciendan en la actualidad?

OBJETIVOS

GENERAL

Aportar insumos para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Centroamericana a través de la edición y publicación de las principales obras escritas sobre la Independencia Centroamericana y cumplir con el mandato constitucional de elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República y transmitir la cultura en todas sus manifestaciones.

ESPECÍFICOS

Objetivo 1

Realizar a través de la investigación bibliográfica y documental, un estudio biográfico sobre José Cecilio del Valle (1780-1834).

Objetivo 2

Realizar un estudio preliminar sobre la obra de José Cecilio del Valle: El Amigo de la Patria.

Objetivo 3

Digitalizar, editar, diagramar y publicar los dos tomos de la obra El Amigo de la Patria.

HIPÓTESIS (no procede)

MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE

La revisión historiográfica de principios de siglo XIX, nos lleva a reconocer la necesidad de profundizar y revalorizar los estudios históricos, dentro del marco del Programa Permanente de Investigación sobre el Bicentenario de la Independencia Centroamericana, para ofrecer a las generaciones del siglo XXI, el conocimiento del proceso de independencia centroamericana, a través del pensamiento de testigos presenciales e intelectuales comprometidos con el proyecto nacional de la época, como lo fuera José Cecilio del Valle, conocido por sus contemporáneos como el “Sabio Valle”.

Destacados académicos como Ramón Sosa, Ramón López Jiménez, Rafael Leiva Vivas, Jorge Mario García Laguardia, Teresa Giraldez, entre otros, han realizado estudios sobre la vida y obra de del Valle, por lo que dentro del estado

del arte revisaremos con detalle sus aportes en torno a nuestro objeto de estudio.

En palabras de Ramón Rosa, uno de sus biógrafos, José Cecilio del Valle después de terminada su carrera de abogado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, no tuvo cambios en cuanto a su modo de vivir y no perdió el entusiasmo por una vida de observación y aprendizaje, lo que lo llevó a ser conocido como el “Sabio Valle”. Tuvo también, participación en la vida política, ya que la administración española reconoció sus méritos. En 1805, fue nombrado por el capitán general, diputado interino de la Comisión Gubernativa de Consolidación, defensor de obras pías, y censor de ‘La Gaceta de la ciudad de Guatemala’, en atención _dice la Relación_ de sus títulos y méritos. (López, 18).

Por la naturaleza del estudio y la importancia que reviste el contexto histórico político en que se desarrolló la vida del autor y su obra, presentamos a continuación, una cronología de sus cargos al servicio de la administración colonial.

Año	Cargos en la Administración Colonial
1805	Diputado Interino de la Comisión Gubernativa de Consolidación, defensor de obras pías, y censor de ‘La Gaceta de la ciudad de Guatemala’
1806	Asesor del Consulado de Guatemala
1807	Fiscal del Juzgado de los Reales cuerpos de Artillería e Ingeniería del Reino
1808	Asesor de los cuerpo de Artillería e Ingeniería
1811	
Primeras insurrecciones por la lucha independiente, Valle fue sólo un observador, porque debía ser fiel a la administración para quien trabajaba.	

Elaboración propia en base a López Jiménez: 1969,18).

Asegura Ramón Rosa, que José Cecilio del Valle, tuvo una corta participación y adhesión al legítimo gobierno colonial, al cual fue verdaderamente leal, sin embargo, posteriormente tuvo una “firme adhesión a la independencia y a los principios de la República” (López:20).

Por acuerdo de 15 de febrero de 1812, la Sociedad de Amigos de Guatemala, que fuera restablecida en 1811, dispuso que bajo su patrocinio, se enseñara Economía Política, por lo que se nombró a del Valle, regente de la nueva cátedra y éste presentó un plan de enseñanza precedido de una exposición sobre el origen, caracteres y fines de las ciencias, en la que expresaba: “las

ciencias se originan de las naturales necesidades del hombre; consideró las ciencias como diversas son las necesidades humanas, dándoles caracteres universales y caracteres particulares, provenientes de sus distintos medios de aplicación en el tiempo y en el espacio: de carácter progresivo y son elemento de bienestar y de progreso para las sociedades” (López: 21).

En cuanto a la Economía Política, Valle la definía como: “la ciencia de la observación, relacionada con todas las actividades sociales, y auxiliada por todas investigaciones y progresos de las demás ciencias. Su análisis debía ser sobre las causas que favorecieran o dificultaran el desarrollo de los agentes de la producción, para afirmar y fortificar los estímulos y desechar o suprimir los obstáculos, en beneficio de la industria rural, la industria fabril, el comercio, etc.”, esta exposición de la concepción de Valle, permite distinguir su conocimiento profundo de la sociedad y la necesidad de la ciencia para su desarrollo; ideas propias de un verdadero estadista, las que justifican que en su tiempo fuera conocido como el “Sabio Valle”.

Jorge Mario García Laguardia, hace un estudio en donde analiza las influencias ideológicas obtenidas por Valle en su formación académica: Su formación la había adquirido en la Universidad de San Carlos de Guatemala de finales del siglo XVIII; institución sacudida por los vientos de revolución que llegaban de la España inquieta de Carlos III. La escolástica oficial, decía Valle, había hecho de “esta respetable casa una habitación oscura donde no penetra la luz” y había impuesto una época cultural en la cual “las familias eran espantadas por duendes; los jueces seriamente ocupados en procesar brujos y las escuelas de filosofía, convertidas en torneos de caballeros que se batían por el ente de razón y otras hermosuras imaginarias”(“Elogio de Goicoechea”, Discurso de la Sociedad Económica de Guatemala, 1814, *Valle*, Colección Pensadores de América. México, Secretaría de Educación Pública, 1943, pp. 207-224).

Contra esto se había levantado su maestro Liendo de Goicoechea, quien inició un fuerte movimiento reformista que logró la introducción de la física experimental con el uso de aparatos modernos; una reorganización docente con nuevos métodos y planes; ampliación del número de cátedras; modernización de la medicina y la cirugía y cumplimiento de la Constitución que permitía la libertad de cátedra y la enseñanza de doctrinas contrarias. Estas realizaciones clarificaron el aire académico y permitieron la penetración de las nuevas ideas, cosa que se transparentó en los tesorios, cada vez más atrevidos, mientras avanza el siglo XVIII y principia el XIX. Haans Albert Steger nos dice cómo la

Universidad de Guatemala “se convirtió en el gran centro de esta clase de ilustración en América que —como documentan los temas de disertaciones y los planes de estudios— estaba completamente a la par en las últimas actualidades de las discusiones europeas, con un retardo que correspondía al tiempo que se necesitaba para transportar un libro de Europa a América”.

Antes de que las ideas de la Ilustración irrumpieran, la modernidad filosófica cartesiana había hecho su aparición desde antes de 1750, tratando de suprimir el monopolio ideológico. La insurgencia contra el principio de autoridad, eliminó el culto exclusivo de Aristóteles y en uso de la libertad de cátedra se analizaron nuevas corrientes. En los tesorios “figuran citados —ya defendiendo o impugnando sus doctrinas— Descartes, Malebranche, Gassendi, Espinoza, Leibniz, Hobbes, Locke, Wolf Rousseau, Huet, Condillac, Vico, etc., además de los filósofos de la antigüedad y de los grandes escolásticos del siglo XVI y los tratadistas Brixta, Corsini, Nollet, Jacquier, Tosca, etc.” A Rousseau, se le cita en una tesis fechada en 1795.

García Laguardia asegura que Cerca de Goicoechea, posiblemente como su mejor discípulo, Valle se apropió de las nuevas tendencias. Su maestro, después su gran amigo, le escribía en 1811: “La libertad es el más útil regalo que el Creador ha hecho al género humano..., sin libertad, vivimos como estúpidos animales”. Y al tiempo que formaba la mejor biblioteca de Centroamérica en su época, adquiría una excelente formación. “Espero con impaciencia los mapas, libros y decretos que me ofrece. Usted ya conoce mi decidida pasión por la lectura” le escribía a George Thompson, viajero y diplomático inglés, quien al conocerlo años antes, fue vivamente impresionado por el americano: “Habiendo llegado ayer a la capital —apuntó en su diario de viaje— sin más accidente ni molestias, visité esta mañana a D. José del Valle, persona que goza de gran consideración por su saber y talento... lo encontré sentado en un sofá que ocupaba todo el ancho de la extremidad de un salón, conversando con tres o cuatro señores que habían ido a visitarle. Entre ellos estaban dos ingleses: uno era Mr. John Hines, que había venido a proponer un empréstito de parte de los señores Simmonds, y dos franceses. Después de que se fueron me hizo pasar a una pequeña biblioteca tan atestada de libros, no sólo a lo largo de las paredes, sino también amontonados en el piso, que con dificultad pudimos abrirnos paso. Valle se sentó ante una mesita de escribir, profusamente cubierta también de manuscritos y papeles impresos, de los cuales escogió algunos documentos que había estado reuniendo para mí con un celo, un empeño y un placer avivados por su carácter entusiasta. Entre ellos

había un informe detallado sobre las rentas públicas, antes y después de la revolución, las Bases de la Constitución, el plan de una factoría de tabacos en Gualán y otro para colonizar con extranjeros el territorio limítrofe del puerto y río de San Juan en Nicaragua. Estaba rodeado de todo lo que delata la manía de los que escriben: pruebas de imprenta, hacinamiento de manuscritos, libros en folio, en cuarto y en octavo, abiertos y señalados con tiras de papel anotadas, esparcidos en profusión sobre la mesa. Parecía tener un apetito intelectual desordenado. Me dio papel tras papel y documento tras documento, hasta quedar yo saciado con sólo mirarlos. Eran más de los que yo podía digerir como se debe, aun quedándome en el país doble tiempo del que me proponía estar en él. Sin embargo, me llevé todos los que pude y él tuvo la bondad de enviarme el resto. Presumo que nuestros trabajos en colaboración, relativos a los puntos a que iban especialmente enderezadas mis investigaciones fueron los preliminares de la amistad que con tanta vehemencia empezó y desde entonces ha existido entre aquel Cicerón andino y una persona tan humilde como yo. Creo que mucho contribuyó a ella, de parte de él, el obsequio que le hice de un ejemplar de mi *Diccionario Americano* que por fortuna había llevado. Se mostró muy agradecido al recibirlo y no menos sorprendido; porque aunque tenía noticia de la obra, ignoraba, según me dijo, que yo fuese su autor”.

El recorrido intelectual de José Cecilio del Valle, nos permite visualizar la importancia de su obra “El Amigo de la Patria”, que recopila sus escritos de 1820 a 1822 y que sin lugar a dudas revelan la sustancia de su pensamiento político, pensamiento que fundó en su formación en la Universidad de San Carlos de Guatemala y posteriormente, en el relacionamiento con intelectuales de la época.

Teresa Giráldez sitúa a José Cecilio Díaz del Valle como descendiente de una red familiar extensa de la élite centroamericana de origen español – andaluz. Hace referencia a la reproducción endogámica de la familia: sus bisabuelos eran parientes, sus abuelos hermanastros y sus padres: José Antonio Díaz del Valle Izaguirre y Ana Gertrudis Díaz del Valle López, eran primos hermanos, según la autora, lo endogámico no solamente era en lo biológico, sino también en la actividad ocupacional: Alférez mayor, regidor perpetuo, alcalde ordinario y varios cargos municipales en varias provincias del Reino.

La familia de Valle se trasladó a Guatemala en 1789. José Cecilio estudió las primeras letras en la Escuela de Betlen. En 1794 presentó su tesis de Bachiller en Artes en la Universidad de San Carlos. Los estudios de Valle en la

Universidad de San Carlos, serían completados con su título de Bachiller en Derecho Civil y Canónico, en 1799, y licenciatura en Derecho, en 1803.

METODOLOGÍA

La metodología propuesta para el desarrollo del Programa Permanente de Investigación del Bicentenario de la Independencia Centroamericana, 1821-2021, es general y se replicará en los proyectos que desarrolle el programa.

Seleccionar a través de la lectura y estudio previo, un grupo de autores nacionales y extranjeros cuyos escritos reflejen los hechos sucedidos y que aporten una visión dinámica de los acontecimientos que culminaron con la firma de la independencia política de Centroamérica del imperio español, con el objetivo de contrastar visiones sobre el particular.

En este sentido, se elaborará un estudio biográfico de cada uno de los autores seleccionados, así como un estudio preliminar que permitirá contextualizar la obra en su época, y establecer la influencia que dichos escritos tuvieron, a partir del tiraje y la difusión de los mismos. Es de especial importancia detectar el mensaje de creación de nacionalismo en ese contexto y las formas de divulgación del mismo, dada la trascendencia del acontecimiento.

En cuanto al tercer estudio sobre: “El Amigo de la Patria. Escritos de José Cecilio del Valle”, la metodología llevada a cabo permitió hacer operativos los objetivos específicos, para lo cual se realizaron las siguientes fases:

Primera fase:

A) Se realizó una búsqueda bibliográfica para efectuar un estado del arte acerca de lo escrito sobre el período en cuestión y sobre José Cecilio del Valle y su obra.

Segunda fase:

A) Se realizó una búsqueda documental en las principales bibliotecas que contienen secciones de libros antiguos: Biblioteca César Brañas, Biblioteca Nacional: Colección Valenzuela y Sección de incunables (libros antiguos). *(Esta fase posibilitó completar los escritos del autor con cinco artículos más que*

corresponden al tercer tomo de su obra y que en esta edición aparecerán adicionados al final del tomo II).

Tercera fase:

Se realizó la digitalización edición y diagramación de los dos tomos de El Amigo de la Patria. (En los dos estudios que preceden, el Centro de Estudios Urbanos y Regionales realizó en sus talleres editoriales la publicación, en el presente dependerá de las políticas editoriales del Centro y de la gestión de fondos específicos para la publicación).

Cuarta fase: En una cuarta fase se realizó una síntesis e interpretación de los hallazgos del trabajo y la redacción final del estudio preliminar y artículo científico.

RESULTADOS

Presentar los resultados de forma ordenada, de acuerdo con los objetivos.

Matriz de Resultados

Objetivo Específico	Resultado Esperado	Resultado Obtenido
Objetivo 1 Realizar a través de la investigación bibliográfica y documental, un estudio biográfico sobre José Cecilio del Valle (1780-1834).	Estudio biográfico sobre José Cecilio del Valle (1780-1834).	Síntesis biográfica de José Cecilio del Valle. Cronología 1780 – 1834.
Objetivo 2 Realizar un estudio preliminar sobre la obra de José Cecilio del Valle: El Amigo de la Patria.	Estudio preliminar sobre la obra de José Cecilio del Valle: El Amigo de la Patria.	Artículo científico: José Cecilio del Valle y el nacimiento de la Estadística en Centroamérica.
Objetivo 3	Digitalizar, editar, diagramar y publicar los	Los dos Tomos se encuentran

Digitalizar, editar, diagramar y publicar los dos tomos de la obra El Amigo de la Patria.	dos tomos de la obra El Amigo de la Patria.	debidamente digitalizados y editados. Hace falta diagramar y publicar El Amigo de la Patria.
---	---	--

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Estudio biográfico de José Cecilio Díaz del Valle

José Cecilio Díaz del Valle, nació en Choluteca, Honduras el 22 de noviembre de 1777. Descendiente de una red familiar extensa de la élite centroamericana de origen español – andaluz. Sus bisabuelos eran parientes, sus abuelos hermanastros y sus padres: José Antonio Díaz del Valle Izaguirre y Ana Gertrudis Díaz del Valle López, eran primos hermanos, según el estudio de Teresa García Giráldez, lo endogámico no solamente era en lo biológico, sino también en la actividad ocupacional de la familia: su bisabuelo José Díaz del Valle, vino de España en 1700 y en 1731 participó de la subasta de cargos públicos, en donde obtuvo el de Alférez Mayor de la Villa de Choluteca, Honduras. Después sus descendientes ocuparon otros cargos públicos como: regidores perpetuos, alcaldes ordinarios y varios cargos municipales más.

Su hermana Paula Díaz del Valle se casó con Juan Jacinto Herrera y Rivera y tuvieron tres hijos Dionisio, Justo y Próspero Herrera Díaz del Valle, primos de José Cecilio Díaz del Valle, quienes ocuparon destacados puestos en la política centroamericana. José Dionisio Herrera fue Jefe del Estado de Honduras en 1823 y ocupó el mismo cargo en Nicaragua en 1830. Justo Herrera también fue Jefe de Estado de Honduras y Próspero Herrera fue nombrado Ministro de Centroamérica en Francia.

Honduras como las demás provincias del Reino de Guatemala, sufría las consecuencias de la centralidad político administrativa de la Capital del Reino.

Los padres de José Cecilio del Valle se trasladaron de Tegucigalpa a Guatemala en el año de 1789, motivados por el deseo de propiciar educación formal a sus hijos. Ramón Rosa en la completa biografía de José Cecilio del Valle, refiere:

Los padres de Valle, aunque poseedores de grandes riquezas, consistentes principalmente en valiosas haciendas de ganado; la de “Ola,” situada al Oeste de Choluteca, y la inmediata a “Namacigüe,” situada al Norte; aunque rico en materiales propiedades, carecían de todo recurso para dar educación, siquiera fuese mediana, al hijo de su predilección. La provincia de Tegucigalpa estaba falta, en aquel entonces, hasta de escuelas primarias elementales. Respecto a enseñanza superior, tan solo había en Comayagua, capital de la provincia de su nombre, un Colegio tridentino, fundado por el Obispo Vargas y Abarca, destinado a la enseñanza teológica. Tales eran los únicos medios de cultivar, en Honduras, la inteligencia de la juventud, a fines del pasado siglo. (1882: 18).

Ya establecidos en Guatemala, José Cecilio ingresó a la Escuela “Betlen”, en donde recibió su formación primaria. Posteriormente curso su Bachillerato en la Universidad de San Carlos la única universidad en territorio centroamericano en la época; Jorge Mario García Laguardia, refiere:

En 1794, un joven estudiante nacido en 1777 —17 años antes— en la provincia de Honduras de la Capitanía General de Guatemala, presentaba su examen de Bachiller en Artes en la Universidad de San Carlos, en la capital del Reino, con la tesis en que defendía con amplio conocimiento las teorías de Newton y los experimentos de Benjamín Franklin sobre la electricidad y el pararrayos. [...] José del Valle, al seleccionar esta temática y por la forma de presentarla, reflejaba con gran plasticidad su formación en ciernes. Era ya un ilustrado completo, que se convertiría, al madurar, en posiblemente el más representativo de su región. Aceptar la física de Newton, la psicología de Locke y Condillac y las concepciones políticas de Rousseau y Montesquieu, era afiliarse en la modernidad. Sellar su propio destino. (2011: 7).

La formación académica le permitió ponerse en contacto con la elite política e intelectual de la capital del Reino de Guatemala. La Universidad de San Carlos de finales del siglo XVIII, estaba percibiendo las corrientes reformistas que llegaban de la España Borbónica de Carlos III. El padre José Antonio Liendo y Goicoechea, Doctor en Cánones de la Universidad de San Carlos, fue uno de los principales reformadores con que contara la universidad en ese entonces. García Laguardia, retrata la labor de Goicoechea:

Inició un fuerte movimiento reformista que logró la introducción de la física experimental con el uso de aparatos modernos; una reorganización docente con nuevos métodos y planes; ampliación del número de cátedras; modernización de la medicina y la cirugía y cumplimiento de la Constitución 107 que permitía la libertad de cátedra y la enseñanza de doctrinas contrarias. Estas realizaciones clarificaron el aire académico y permitieron la penetración de las nuevas ideas, cosa que se transparenta en los tesorios, cada vez más atrevidos, mientras avanza el siglo XVIII y principia el siglo XIX. (2011: 8).

Otros profesionales destacados que pueden mencionarse como principales mentores de José Cecilio del Valle, son el doctor José Felipe Flores (1751-1824), destacado miembro del grupo progresista de la Universidad de San Carlos, y el doctor Francisco Esparragosa y Gallardo, quienes hicieron valiosos aportes a la medicina del Reino de Guatemala y al igual que Goicoechea, fueron partícipes de la formación intelectual de Valle.

Los estudios de Valle en la Universidad de San Carlos, serían completados con su título de Bachiller en Derecho Civil y Canónico, en 1799, y su licenciatura en Derecho, en 1803. Ramón Rosa relata:

Graduado de bachiller en derecho, hizo los estudios de lo que, hasta en nuestros días, se ha denominado la pasantía, es decir, los estudios prácticos de la legislación adjetiva, de las leyes de procedimientos. Después de haberlas estudiado, con provecho, asistiendo a los tribunales y observando sus prácticas en los diversos géneros de enjuiciamiento, Valle dio término a sus estudios. En Agosto de 1803 fue examinado, aprobado y recibido de Abogado en la Audiencia de la ciudad de Guatemala e incorporado en ella, (1882:).

Varios autores, entre ellos John Tate Lanning, coinciden en que la Universidad de Guatemala se convirtió en un importante centro ilustrado en América, el cual a través de los temas de disertaciones y los planes de estudios, demostraba estar a la par de las discusiones europeas, en cuanto a economía, política, educación y medicina. Uno de los cambios fundamentales dentro de las aulas universitarias y por el cual hubo que luchar, fue el cambio de dictar los cursos en latín a dictarlos en castellano.

El contexto de cambios que vivía la universidad por aquellos años despertó en Valle una predisposición especial hacia el estudio y la búsqueda de nuevas ideas. Dentro del círculo de personajes discípulos de las enseñanzas de

Goicoechea, se encontraba Valle como su mejor discípulo y posterior amigo. Valle, deslumbrado por la ilustración y por una innata inclinación a la lectura y al conocimiento de las ciencias, formó una de las mejores bibliotecas de Centroamérica, la cual nutria a través de los vínculos amistosos con intelectuales extranjeros, fundamentalmente europeos. García Laguardia haciendo referencia a la correspondencia privada que documente la relación de Valle con el viajero y diplomático inglés George Thompson, cita:

“Espero con impaciencia los mapas, libros y decretos que me ofrece. Usted ya conoce mi decidida pasión por la lectura”, le escribía Valle a George Thompson, quien al conocerlo años antes, fue vivamente impresionado por el americano: — apuntó en su diario de viaje— sin más accidente ni molestias, visité esta mañana a D. José del Valle [...] Estaba rodeado de todo lo que delata la manía de los que escriben: pruebas de imprenta, hacinamiento de manuscritos, libros en folio, en cuarto y en octavo, abiertos y señalados con tiras de papel anotadas, esparcidos en profusión sobre la mesa. Parecía tener un apetito intelectual desordenado. Me dio papel tras papel y documento tras documento, hasta quedar yo saciado con sólo mirarlos. Eran más de los que yo podía digerir como se debe, aun quedándome en el país doble tiempo del que me proponía estar en él [...]. Creo que mucho contribuyó a nuestra amistad, de parte de él, el obsequio que le hice de un ejemplar de mi Diccionario Americano que por fortuna había llevado. Se mostró muy agradecido al recibirlo y no menos sorprendido; porque aunque tenía noticia de la obra, ignoraba, según me dijo, que yo fuese su autor”, (2011: 9).

Así encontramos otras referencias sobre su correspondencia privada en donde expone con libertad los vínculos de amistad que lo unían a un prestigiado grupo de intelectuales de la época, y transparenta la forma en que Valle conseguía nuevos libros para su biblioteca. García Laguardia citando a Rafael Heliodoro Valle, cita:

Entusiasmado, el 18 de abril de 1827 le escribe a José María del Barrio a México que “Bentham, el filósofo que desde Westminster no ha cesado de dar lecciones a los legisladores del mundo” le ha escrito y enviado varias obras que identifica y entre ellas los Elementos de Economía Política por Santiago Mill “traducidos del inglés al castellano en Buenos Aires”; esta obra, apunta, “la mejor que he leído entre las elementales de aquella ciencia, tiene dos méritos. Rivadavia, el hombre de la República Argentina, la regaló a Mr. Bentham; y éste la ha enviado a mí”. Y el año siguiente, el 3 de abril, de nuevo se dirige a su amigo del Barrio, informándole: “Mi biblioteca recibe cada día nuevas riquezas. El respetable Bentham me ha enviado nuevas obras. Un sabio se acuerda de mi desde la extremidad del mundo”. En ella pasaba sus mejores momentos: “Mi paraíso está en mi biblioteca, rica y escogida. Escribo de día y leo de noche. La

salud está firme, y el alma llena de delicias. Pero los ojos no alcanzan a ver los linderos de las ciencias. Qué inmensidad, amigo; trabajo sin interrupción; leo; pienso; me auxilio con instrumentos; y no veo el término”. Carta a Miguel González Saravia a Ciudad Real de Chiapas, 3 de agosto de 1827, en: Cartas de José Cecilio del Valle, Prólogo de Rafael Heliodoro Valle (Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1963, en García Laguardia, (2011: 51).

Sin lugar a dudas la correspondencia privada del autor del Amigo de la Patria, revela su espíritu interesado en todo momento, por la búsqueda constante de nuevos conocimientos, a través de la lectura de los últimos escritos sobre las ciencias. Uno de los grandes méritos de Valle, fue haber conjugado la lectura, con la reproducción del conocimiento que obtenía; su papel como periodista y político en un momento clave de la historia de Centroamérica, le permitió difundir las ideas reformistas ilustradas que proponían una sociedad reformada en base a un cambio político, el desarrollo económico, la salud y la educación, a través de cuanto medio le fuera posible. García Laguardia haciendo referencia a las ideas derivadas de la ilustración española, que Valle difundía, en referencia a la extensión que debía tener la educación popular en toda la República, cita a Valle:

“Yo quisiera que se formasen Cartillas de las ciencias más necesarias: Cartillas rurales que ilustrasen a los labradores; Cartillas fabriles que instruyesen a los artesanos; Cartillas económicas que diesen los elementos de la ciencia de la riqueza; Cartillas políticas que difundiesen los principios de la ciencia social; Cartillas matemáticas que enseñasen las primeras nociones de la aritmética y la geometría”. Y al día en las enseñanzas de Jovellanos y sobre todo Campomanes, reclamaba “luces útiles... principios provechosos”, para elevar el nivel de las clases populares y lograr la paz social y el progreso: “La ilustración del siglo que marcha a pasos rápidos, ha mejorado los pensamientos de Campomanes, amigo digno de las sociedades económicas. Pero la idea grande de su patriotismo: la educación popular, es eterna como la razón, y debe ser la primera en la escala de los Gobiernos”, (2011:19).

A pesar de que en la actualidad las ideas expuestas por José Cecilio del Valle, en torno al derrotero que debía tomar la política centroamericana, puedan ser vistas como progresistas y reformadoras, en su época, sus detractores siempre las calificaron de conservadoras y apegadas al orden colonial. En este sentido es importante analizar el contexto político por el que atravesaba Centroamérica en las dos primeras décadas del siglo XIX, en donde dentro de la élite política

centroamericana, se empezó a manifestar divisionismo por la disputa del poder. Alejandro Gómez citando a Meléndez Cahavarri, expresa que la disputa por el poder entre los partidarios de los “cambios profundos” y los que, como Valle, eran más “moderados” en cuanto a promover reformas, dio lugar a la formación de las primeras facciones políticas en Guatemala. Dice Gómez:

La historiografía tradicional identificó a estas dos facciones como liberal o cacos y conservador o bacos o serviles. Los primeros eran liderados por Pedro Molina y los segundos estaban encabezados por José del Valle. En cuanto a la composición de cada facción, era diversa, en ambos bandos habían representantes de las familias de elite de la capital y de las provincias, las clases medias urbanas y los productores agrícolas, los cuales podrían inclinarse por una u otra facción, según los intereses del momento, más que por grandes diferencias ideológicas, (2011:46).

Ramón Rosa haciendo referencia a las diferencias entre las dos facciones de la élite que en su momento a través de la prensa discutían y exacerbaban el nacionalismo centroamericano, expresa: “Molina representaba la idea radical, Valle la idea moderada: Molina era el órgano de la revolución. Valle era el órgano de una evolución”, (1882:32).

Teresa García Giráldez, por su parte, refiere la existencia de dos grupos de filiación liberal, los de Valle (bacos), moderados, y los de Molina (cacos), más radicales en sus demandas. Ambos grupos consideraban que el tiempo de la colonia había superado y por tanto era necesario emprender el camino de la ruptura reformista o el cambio revolucionario. (2005:14). Este planteamiento de García Giráldez, es atractivo en cuanto a que rompe la dicotomía liberal-conservador, y propone que ambos grupos estaban influidos por las ideas liberales del momento, es decir que la clasificación de unos como “liberales republicanos” y otros como “conservadores monárquicos”, puede, desde esta perspectiva matizarse.

La importancia de matizar las dicotomías es que permite fundar el análisis en las verdaderas razones del porqué en Centroamérica, el proceso de independencia tiene un carácter gradual de reformas impuestas de arriba hacia abajo, con toda la previsión de las diferentes elites de la región, por mantener

siempre el poder político lejos de las manos de las mayorías; es decir, sin dejar espacios para que se gestara una revolución, como ocurrió en otras regiones de América.

Dentro de esta lucha de poderes y de saberes, José Cecilio del Valle tiene una destacada participación en la esfera pública en un periodo extenso que cubre tres décadas de 1804 en que trabaja como hombre de leyes del Capitán General, a 1834 año en que fallece.

Valle retratado por los historiadores de su tiempo

Dentro de este marco de bandos, partidos políticos y de intereses diversos, queremos analizar y contrastar los escritos de Alejandro Marure y de Montufar y Coronado, en cuanto a lo que refieren sobre la participación política de José Cecilio del Valle. Ambos autores miembros de la élite intelectual capitalina, dedican parte de su obra a retratar a un personaje de la élite hondureña, José Cecilio del Valle, y lo realizan desde perspectivas diferentes: como intelectual, como funcionario, y como político. En este sentido, siguiendo las obras de los autores citados, analizaremos los siguientes tópicos: a) Los periódicos: El Amigo de la Patria y El Editor Constitucional, b) La elección de Valle como presidente y su renuncia como vice, c) El planteamiento de la Unión hispanoamericana.

Los periódicos: El Amigo de la Patria y El Editor Constitucional

El reconocimiento de la libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz, hizo resurgir una sorprendente voluntad de las elites centroamericanas por publicar y estar al día de todo lo que en la época se publicaba. Los autores contemporáneos Marure y Montufar, estuvieron muy atentos a los escritos que cada uno producía y tal como se ha constatado Marure escribió el Bosquejo

Histórico después de haber leído las Memorias para la historia de la revolución de Centroamérica de Montufar y Coronado. José Cal Montoya refiere que ambas obras constituyen el nacimiento de la historiografía liberal centroamericana, corriente de pensamiento que también se nutrió de las reflexiones de José Cecilio del Valle:

La obra de Montúfar, por su densidad y volumen se constituye junto a la de Marure como el corpus principal de la denominada Tradición Historiográfica Liberal, que aunque tiene sus antecedentes intelectuales en las reflexiones de Valle consignadas en el Mensual de la Sociedad Económica de Amigos del Estado de Guatemala, logra configurar por medio de este trabajo los referentes constructivos de las 'Historias oficiales' que dentro de sus argumentaciones tanto implícitas como explícitas, se concentraron en el elogio de los caudillos de la época, señalando a la instauración del régimen liberal de 1871 como la inauguración de una nueva era de desarrollo y modernidad en una Guatemala sumida en el arcaísmo de formas administrativas propias del régimen colonial, (2005:6).

Es importante el punto que presenta Cal Montoya, en cuanto a que ambas obras presentan un discurso desarrollado desde las élites y la historia oficial, a través de la cual reconstruyen los proyectos liberales de nación centroamericana. Referente a la obra de Alejandro Marure, plantea:

Marure construye así un discurso historiográfico que consigue asirse de las líneas fundamentales de la propuesta política del liberalismo centroamericano al dotar de una genealogía histórica al movimiento independentista y a la afirmación del vínculo que los liberales centroamericanos tienen con las tradiciones intelectuales francesa, británica y norteamericana, lo que lo conduce a establecer una visión de la Historia centroamericana completamente favorable a los liberales [...] De este modo, Alejandro Marure establece las líneas de construcción del discurso historiográfico liberal a partir de las élites gobernantes en orden a la construcción de una 'Historia oficial' que defendiera el proyecto liberal. (2005: 5).

En este sentido, el examen que Marure pueda hacer sobre la participación política de un personaje como Valle, originario de Honduras, una de las provincias del Reino, y que no tuvo parte del proyecto liberal, sino más bien contendió por la presidencia contra el partido liberal; es definitivamente parcial y por ello lo contrastamos con lo que expresa Montufar y Coronado al respecto.

Para acercarnos al análisis que pretendemos en cuanto a lo escrito por los contemporáneos de Valle, citamos a Alejandro Marure quien en el Bosquejo Histórico retrata ambos bandos: liberal y conservador y las controversias entre sus representantes:

El doctor don Pedro Molina comenzó a publicar el Editor constitucional, en este periódico se habló sin disfraz el idioma elocuente del patriotismo, defendiendo los derechos del americano y criticando los vicios de la antigua administración. Por el mismo tiempo apareció el Amigo de la patria. El autor de este apreciable escrito, que hizo ver con tanto acierto las materias científicas, de que aquél fue principal objeto, destinó algunas de sus páginas para combatir a Molina. Las oposiciones que había entre estos dos escritores, nacida de la divergencia de los partidos a que ambos respectivamente pertenecían, dio lugar a discusiones que acalararon los ánimos y dieron una impulsión más fuerte a las opiniones. Don José del Valle a la cabeza del bando Gazista, formado de los españoles europeos y de la clase aristocrática, trabajó afanosamente para disputar la victoria en las elecciones a los Cacos. Este segundo partido se componía de las familias nobles y de la mayor parte de los que se llamaban independientes, (2013: 98).

A la altura de 1820, se habían independizado de España, varios países de América del Sur; el ambiente era propicio para la discusión de temas relativos a la necesidad de buscar un nuevo destino político para el gobierno de Centroamérica. El Editor Constitucional dirigido por Pedro Molina, publicaba ideas radicales a favor de la independencia y el rompimiento con el antiguo régimen; mientras que El Amigo de la Patria, que dirigía José Cecilio del Valle, difundía ideas reformadoras que también cuajaban dentro del planteamiento de un rompimiento con la dependencia política de Centroamérica a una potencia extranjera. Las ideas de Valle eran decididamente moderadas y caminaban en pro no de una revolución, sino de una transformación pensada, pausada y planificada.

La elección de Valle como presidente y su renuncia como vice

Marure introduce el tema de las elecciones a presidente de la República Federal en las cuales contendieron Arce y Valle, siendo nombrado Arce como primer presidente de la Federación, a pesar de haber ganado la elección por conteo de votos, Valle. Marure retrata a los contendientes:

Antes de que se verificasen estos sucesos (por el mes de marzo del año de 1824, habían propietarios del Poder Ejecutivo, los ciudadanos Valle y Arce. Ambos gozaban de una reputación distinguida; el uno por sus servicios a la causa de independencia en tiempo del gobierno español, y más aún por los que había prestado durante la dominación imperial; el otro por sus acreditados talentos, y por los importantes servicios que acababa de hacer a la nación, sosteniendo sus derechos en el congreso de México. Estas mismas circunstancias, las aspiraciones de uno y otro a la presidencia de la república, y su divergencia de pareceres en todo lo relativo a San salvador y a la pacificación de Nicaragua, los hicieron rivales y enemigos en el gobierno. (2013: 191).

Valle presentó siempre un claro interés por la presidencia, a través de todo su esfuerzo intelectual, había estructurado ya desde su visión, un plan de país, un camino que debía recorrer el gobierno de la república, y confiaba en que estaba suficientemente preparado para llevarlo a cabo. Sin embargo Valle tuvo en contra de sus aspiraciones políticas, la fortaleza de Arce en cuanto al apoyo del partido liberal. Refiriéndose a la elección Marure reconoce que Valle tuvo elección popular en cuanto al número de representantes que votaron:

De esta operación resultó, que Arce tenía 34 votos y Valle 41; y de consiguiente, que el último tenía elección popular si se hacía la regulación por el número de sufragios que se tenían presentes. Entonces se suscitaron dudas sobre si debía deducirse la mayoría de la base absoluta de 82 votos, o de la parcial de 79 que había tomado en consideración; y como el reglamento de elecciones no prevenía expresamente lo que en tal caso debía hacerse, los partidos resolvieron la cuestión conforme a sus intereses, (2013: 235).

Montufar por su parte retrata el divisionismo existente a la hora de la elección y expresa que no hubo elección popular por ninguno de los dos candidatos:

El partido moderado obtuvo la mayoría en este congreso, y estaba en sus manos la elección de presidente, porque era inconcluso que no había elección popular a favor de ninguno de los dos candidatos Arce y Valle. El primero era el proclamado por los exaltados y fiebres, el segundo por los moderados o serviles; pero en los primeros había algunos que opinaban por Valle, y muchos entre los segundos deseaban a Arce. (2014: 105).

En el relato de Montufar se puede leer, entre líneas, que al interior de los mismos partidos, no existía unidad ni definición de a quien elegir. Esto viene a corroborar el análisis que hemos venido haciendo respecto que en esos años Centroamérica se encontraba dividida y enfrentada por las luchas de poder al

interior de las mismas provincias y fundamentalmente con la provincia de Guatemala, por la hegemonía que esta había mantenido durante toda la colonia. Refiriéndose nuevamente a la elección, Montufar señala:

Arce tenía a su favor treinta y seis votos de las juntas o colegios electores de toda la república. Valle calculaba tener cuarenta y uno, y en este concepto, siendo la base de setenta y nueve votos, podía decirse que había elección popular a favor de Valle; pero el voto de la Junta electoral de Cantarranas en Honduras, no fue tomado en consideración, porque se emitió en favor de un eclesiástico que no era elegible; tampoco se tomó en consideración el de la Junta de Cojutepeque, porque no llegó el pliego que lo contenía al tiempo designado para hacerse el escrutinio; pero es seguro que Cojutepeque lejos de sufragar por Valle sufragó en favor de Arce, como departamento del Estado de San Salvador. (2014: 106).

Marure señala que los liberales temían que los últimos distritos estuviesen a favor de Valle, quien no necesitaba más que un voto para ser presidente:

Entonces se suscitaron dudas sobre si debía deducirse la mayoría de la base absoluta de 82 votos, o de la parcial de 79 que había tomado en consideración; y como el reglamento de elecciones no prevenía expresamente lo que en tal caso debía hacerse, los partidos resolvieron la cuestión conforme a sus intereses. Era muy fácil haberla terminado computando los sufragios de Cojutepeque y Matagalpa; pero se temía que los del último distrito estuviesen a favor de Valle, que no necesitaba más que uno para ser presidente popularmente electo, aun cuando se decidiese la disputa por el extremo más difícil, (2013: 235).

El manejo que el Congreso Federal hizo de la elección del primer presidente de la República, fue flexible a los intereses de las elites liberales que con argucia política lograron implantar su voluntad y elegir a Arce en una segunda votación de la cual Valle obtuvo únicamente cinco votos. Montufar refiere:

Valle quería que la base la formasen los votos emitidos y tomados en cuenta al tiempo del escrutinio, y en este concepto, reuniendo este candidato cuarenta y un votos de setenta y nueve emitidos estaba electo popularmente. Pero el congreso dijo: los votos que la república tiene derecho a emitir son ochenta y dos; los emitidos son setenta y nueve; los que ha reunido Valle son cuarenta y uno; los que ha reunido Arce son treinta y seis; y no habiendo elección popular, el congreso elige entre Arce y Valle, que son los que reúnen el mayor número de sufragios. En consecuencia, fue elegido Arce; no habiendo tenido Valle sino cinco votos de los diputados presentes. (2014: 107)

Justificando el accionar del Partido Liberal, Marure emite juicios de valor sobre la postura política y el carácter de Valle ante el Congreso legislativo y considera que esto, más la división entre los intereses de ambos bandos, fue decisivo para que la elección se diera a favor de Arce:

Valle, como individuo de poder ejecutivo ordenó respecto de los negocios de aquella provincia, una conducta verdaderamente parcial y aún contradictoria con las órdenes de congreso legislativo. Guiado por las inspiraciones de una ingenua rivalidad, se opuso constantemente a la marcha de la división auxiliar de El Salvador, temiendo que esta influyera en las elecciones de presidente de la República que debían practicarse en Nicaragua, y obtuviese los votos de esta provincia a favor de su caudillo Arce; tampoco quería dividir con este la gloria de pacificar a los nicaragüenses; él, por sí solo, pretendía llevar al cabo esta grande obra, y en efecto empleó activamente todos los medios en que no fuera necesaria la cooperación de su antagonista. (2013: 199).

Recordemos que Valle al regresar de México, fue nombrado nuevamente como Diputado de la Asamblea del Estado de Guatemala, es decir, como expresa Marure, cuando compitió por la presidencia, era miembro del poder ejecutivo, lo que le permitió, de alguna manera, tener cierta ventaja a su favor. Marure al mismo tiempo reconoce la distinguida reputación de Valle, pero lo retrata como un personaje “presuntuoso” y “caprichoso”:

No debe extrañarse que haya habido una prevención contra Valle y tan buenas disposiciones a favor de Arce. El primero gozaba de una reputación distinguida y sus escritos le habían dado fama en los países extranjeros y hecho estimable a la generalidad de la nación; pero su carácter dominante y orgulloso le había enajenado la voluntad de los hombres que figuraban al frente de los negocios. Se conocían y admiraban sus capacidades; pero se detestaban sus caprichos y su presunción; en una palabra, se conocía que no era un personaje susceptible de inspiraciones, y se temía que el mando entre sus manos degenerarse en un verdadero absolutismo, (2013: 236).

En cuanto a retratar el carácter de Valle y su conducta política, no discuten las visiones de Alejandro Marure y Manuel Montufar, este último refiere:

Valle se había desconceptuado por sus manejos en los negocios de Nicaragua, y por su conducta tortuosa, incierta y vengativa en el gobierno. Se temía que San Salvador desconociese el gobierno y renovase la guerra civil si Arce no era nombrado, y nada se temía del resentimiento de Valle, porque no tenía partido propio, sino que pertenecía según las circunstancias al que le convenía, o era instrumento de alguno de los partidos, solicitándosele o admitiéndosele según la combinación de los intereses y de las pasiones, (2014: 106).

Vemos aquí un punto importante de destacar en el relato de Montufar, y es el hecho de que a Manuel José Arce lo apoyó el Partido Liberal, mientras que, según Montúfar, a Valle no lo respaldó ningún partido, debido a que éste era afín a ambos bandos, dependiendo de los intereses del momento. Alejandro Marure expresa:

Valle parecía también pertenecer a este último bando; digo parecía, porque en realidad, después de la independencia, jamás perteneció a bando alguno, ni era fácil que quisiera hacer en Guatemala un papel subordinado después de haber figurado en el Congreso de México a la cabeza de los liberales y haber sido primer Ministro de Iturbide. Si aparentó pues, en ésta ocasión, adherirse a los fiebres, fue solamente para dar más peso con su reputación, al partido que combatía a la nobleza, contra la cual Valle conservaba antiguos resentimientos, (2013: 223).

Los planteamientos de ambos autores son fuertes en cuanto a reafirmar la neutralidad política de Valle y afirmar su tendencia a un carácter rencoroso como causa de la poca adhesión de los partidos a su persona. Marure expresa:

Los liberales trabajaban por Arce, los serviles por Valle; no porque en realidad lo quisiesen de presidente, sino porque era el único antagonista que podían oponer al primero. Valle obtuvo la mayoría de sufragios; no era éste el resultado a que se aspiraba; y para eludirlo se encontraron arbitrios poco embarazosos en la misma ley que arrebataba la materia, (2013: 234).

Alejandro Gómez (2011) refiere que si un personaje supo moverse dentro de la política centroamericana de principios del siglo XIX, fue José Cecilio del Valle, quien a más de ser un hombre ilustrado, fue un verdadero político que diseñó un proyecto de nación y ambicionó llevarlo a cabo desde la presidencia. De allí que no haya aceptado nunca ser Vicepresidente.

Después de ser electo Arce, el Congreso nombró a Valle como vicepresidente, Marure hacía referencia a que difícilmente Valle podría aceptar un papel subordinado, Montufar expone:

Valle fue electo vicepresidente, y renunció; y en el acto se le admitió la dimisión y fue nombrado enseguida don José Francisco Barrundia, y por su renuncia don Mariano Beltranena, que aceptó el destino, (2014: 107).

Relata además las luchas realizadas por Valle y algunos partidarios del bando conservador, para anular la elección de Arce:

Don José del Valle dio un manifiesto, y publicó después otro folleto a nombre del senador don José Antonio Alvarado, en que apura todos los recursos de la lógica para persuadir que Valle es el presidente constitucional electo por los pueblos, y que el congreso infringió las leyes nombrando a Arce; pero estos escritos no produjeron efecto alguno en la república; otros escritos los combatieron, y bien pronto se olvidó esta cuestión reducida a folletistas y periodistas. (2014: 108).

En efecto, la incidencia que para el momento podría causar un escrito de esta naturaleza, se reduce, como muy bien dice Montúfar, a “folletistas” o “periodistas”. En este sentido, eran únicamente las elites las que se ocupaban de estar enterados de las últimas noticias que se publicaban y como el nombramiento de Manuel José Arce fue concertado entre las elites no existió ningún problema porque ningún otro sector manifestó desacuerdo.

Se cierra con ello un capítulo de la vida política de José Cecilio del Valle, quien después de haber realizado todo cuanto estuvo a su alcance para ser electo Presidente de la República, fue derrotado por el Partido Liberal quien nombró a Arce como primer Presidente.

El planteamiento de Valle sobre de la unión hispanoamericana

En cuanto a la discusión de la unión hispanoamericana y de sus representantes, García Laguardia se refiere a Valle de la siguiente manera:

Valle es uno de los representantes más completos de la generación de hispanoamericanistas de principios del XIX. Formados en el espíritu reformista de la España dieciochesca, se enfrentan al cambio que produce la Independencia, con un espíritu supranacional —que los caracteriza— y realizan esfuerzos malogrados por constituir, al romperse la unidad hispánica, una comunidad de naciones hispanoamericanas. Con la crisis que se inicia en 1808, plantean la igualdad de españoles y americanos, y un grupo de ellos busca la unidad española como plataforma para luchar por reivindicaciones del Nuevo Mundo. Su presencia en Cádiz se aprovecha para plantear todo un programa de reforma estructural en beneficio de las hasta entonces colonias. (2011: 10).

Marure por su parte, a pesar de no ser partidario de Valle, le reconoce su originalidad al plantear la intención de unificación continental, sin estar enterado de las intenciones de Bolívar y mucho antes de que el tema fuera tratado de Lima, cita:

El proyecto de una confederación continental, ciertamente, no es originario de Guatemala, como lo pretendieron algunos de sus periodistas. Desde 1810 el señor Ayo y otros ilustres americanos lo presentaron en bosquejo, procurando reunir por medio de una alianza a las colonias españolas del sur que se habían proclamado independientes; sin embargo, no puede disputarse, con justicia, al centroamericano Valle, el honor de haber sido el primero que anunció aquel vasto proyecto en el septentrión, desde 22 de febrero de 1822, sin tener conocimiento alguno de los pasos que con el mismo objeto daba Bolívar en el mediodía, y con anterioridad al tratado que se celebró en Lima el 6 de julio del mismo año. El ilustre don Bernardo Monteagudo hizo justicia a nuestro Valle; llamó idea madre al sueño publicado en el número 24, de El amigo de la patria, (2013: 182).

Bernardo Monteagudo en una misión de Bolívar, viajó a Guatemala en 1823, en donde conoció los escritos de Valle. El 1825 le escribe a Valle y le dice que estaba interesado en imprimir su artículo sobre la Federación Americana, que el Libertador estaba de acuerdo y creía que Valle era uno de los más fuertes defensores de la libertad en el nuevo continente, (2011:11).

En 1825 Valle publicó el Manifiesto de José del Valle a la Nación Guatemalana, en donde expuso su proyecto de la Federación Americana, que se refiere a las dos Américas: explica que una es la América septentrional, es decir de México a Panamá; y la otra, la América del Sur. Dice Valle “No hablo de toda la América. Hablo de lo que se llama América Española”. García Laguardia opina que algunos autores han pretendido encontrar en las formulaciones de Valle de aquel momento, los antecedentes del panamericanismo que fue un planteamiento posterior y de significado diferente.

García Laguardia cita y comenta los planteamientos del Manifiesto:

La América es amplia pero forma un solo continente, “los americanos están diseminados por todos los climas, pero deben formar una sola familia. Si la Europa sabe juntarse en congresos cuando la llaman a la unión cuestiones de alta importancia, la América ¿no sabrá unirse en cortes cuando la necesidad de

ser, o el interés de existencia más grande la obliga a congregarse?”. Y formula muy concretamente su propuesta: que en Costa Rica o León se forme un “Congreso General más expectable que el de Viena”, al que cada provincia “de una y otra América” envíe representantes con plenos poderes con inventarios regionales para formar el general de toda la América; que unidos se ocupasen de “trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas” y “formar el plan más eficaz para elevar las provincias de América al grado de riqueza y poder a que puedan subir”; que de acuerdo con esto, formasen: “1°. La Federación grande que debe unir a todos los estados de América: 2°. El plan económico que debe enriquecerlos” para lo cual, se deben fijar bases de ayuda mutua en caso de agresión y formar “el tratado general de comercio de todos los Estados de América”. (2011: 3).

Se encuentra en la propuesta, como el autor vincula el derecho, la política y economía poniendo como base de la unidad política, la moderna idea de la unión económica, y es que tenía muy claro que sin desarrollo económico no podría formalizarse la felicidad de América y de las naciones que existen en ella, tal como lo expresa en su Manifiesto.

Ramón Rosa cita las obras de José Cecilio del Valle, y refiere que sin conocer los esfuerzos de Bolívar, Valle inició una corriente en Centroamérica para lograr una reunión de los nuevos países americanos. La primera vez que expuso esta idea fue en el Discurso presentado a la Junta Gubernativa el 10 de febrero de 1822, en el cual dice:

Pero sus intereses (los de Guatemala) están enlazados con los de la América que antes era sometida, y es ahora independiente del Gobierno español. Todas las naciones de América deben formar una gran familia estrechamente ligada en el plan de sus relaciones. Algún día se formará acaso un congreso general que reuniendo representantes de todas las provincias de ambas Américas reúna las luces sobre todos, y pueda meditar, calcular y acordar lo que convenga para sostener su causa y ocupar en el mundo el lugar que debe tener. (1906:7).

Debemos detenernos a analizar las palabras del autor cuando hace referencia a la necesidad de ‘meditar’, ‘calcular’, y ‘acordar’ lo que convenga para el bien de todos, ya que en ellas se refleja lo fundamental de su planteamiento que nunca fue radical, sino más bien conciliador. Para Valle el anticipar, el planificar y sobre todo el buscar acuerdos eran puntos necesarios para conseguir sostener

una patria grande centroamericana, y posteriormente, según sus postulados, una federación hispanoamericana.

El pensamiento de José Cecilio del Valle representa en su proyecto de patria grande centroamericana, un modelo de nación cívica incluyente que se forja en el liberalismo del siglo XIX. Fue partícipe de los primeros intentos de reformular la forma de gobierno que mejor se adaptaba a una Centroamérica soberana: apoyó siempre la forma federal o confederal – la Federación de las Provincias Unidas de Centro América de 1823- para tratar de evitar la separación de la región.

Fue fundador y director del periódico El amigo de la Patria en 1820, escenario desde donde reforzó su función de “sabio” ilustrado, como transmisor de los conocimientos y reformador de las instituciones. Su misión fue difundir los conocimientos científicos adquiridos a través de la lectura de la teoría y la filosofía política del momento. En palabras de del Valle, pretendía “nacionalizar” o dar formación a todas las categorías sociales.

Entre las ideas que exponía Valle en El Amigo de la Patria, referidas a ‘un buen gobierno’ decía que consiste en ofrecer buenas leyes e instituciones que suplan las necesidades y demandas del mayor número de personas, para evitar el estallido de las revoluciones. En la capacidad de los gobernantes para proporcionar mayor bienestar y felicidad para el mayor número, descansa el límite a la abuso del poder. Se trata decía Valle “de buscar la utilidad social y no solo particular, ser patriotas significa: hacer posible el bien general y el buen gobierno”.

Consideramos de importancia presentar una cronología que detalle la vida y obra de José Cecilio del Valle, quien estuvo presente en el ejercicio político de Centroamérica por más de tres décadas, y quien produjo abundantes conocimientos en el ámbito del nacimiento de la República.

CRONOLOGIA		
	Vida y obra de José Cecilio del Valle	Guatemala y Centroamérica
1777	Nace José Cecilio del Valle, en Choluteca, Honduras. Pasa sus primeros años en las haciendas propiedad de su familia.	Se realiza un censo después de cuatro años de los terremotos de Santa Marta. Reporta 797,214 habitantes.
1789	La familia se traslada a la capital del Reino, la ciudad de Guatemala. Valle estudia en el Colegio de Betlemitas.	El doctor José Felipe Flores realiza los primeros exámenes de anatomía sobre maniqués, es nombrado Médico de la Corte y se traslada a Madrid. Fue médico de cabecera de Carlos IV. Experimento con animales para encontrar la fórmula para mantener la carne sin descomposición y curar el cáncer.
1794	Se gradúa de Bachiller en Filosofía, en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	<i>La Gaceta de Guatemala</i> , fue publicada de 1729 a 1731. Vuelve aparecer en 1794 hasta 1816, editada por Ignacio Beteta y dirigida por Jacobo de Villaurrutia.
1799	Se gradúa de Bachiller en derecho civil y canónico en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Se suprime la Sociedad Económica de Amigos del País, que había sido creada en 1795.
1803	Se recibe de Abogado en la Real Audiencia de la ciudad de Guatemala y se incorpora a ella.	El doctor José Felipe Flores, gestiona ante la corte de España, la petición del Secretario de Estado, sobre enviar la vacuna contra la viruela hacia Guatemala.
1804	Publica la <i>Instrucción sobre la plaga de langosta: medios de exterminarla, o de disminuir sus efectos, y precave la escasez de comestibles</i> . Guatemala: 1804, Imprenta de Beteta.	Se realizan las primeras jornadas de vacunación contra el virus de la viruela, en el Hospital General de Guatemala.
1805	En nombrado defensor de obras pías y censor de la <i>Gaceta</i> de la Ciudad de	El doctor Narciso Esparragosa, discípulo de José Felipe Flores,

	Guatemala.	presenta sus <i>Lecciones de Anatomía</i> .
1806	Es nombrado asesor del Consulado de Comercio de Guatemala.	El Seminario de León, Nicaragua, se convierte en universidad, por reforma interna.
1807	Es nombrado fiscal del Juzgado de los Reales cuerpos de Artillería e Ingenieros del Reino.	
1808	Es nombrado Abogado del Convento de Santo Domingo en la ciudad de Guatemala y en Honduras.	Al conocerse la noticia que Carlos IV, abdica en favor de su hijo Fernando VII y posteriormente a favor de Napoleón Banaparte, se da un intento fallido de crear una Junta Gubernativa local.
1809	Fue propuesto para integrar la terna para elegir diputado a la Junta Central. No acepta por razones personales.	Se registran las primeras elecciones populares en Guatemala, para elegir diputado a la Junta Central.
1812	Se crea la catedra de Economía Política por la Sociedad Económica, se encarga a Valle la lección inaugural. Se casa con doña Josefa Valero.	Se funda la Universidad de León en la provincia de Nicaragua, por decreto de las Cortes de Cádiz.
1813	Es nombrado auditor de Guerra del Ejército y Provincia de Guatemala. Es nombrado asesor de la renta de tabaco.	Conspiración del Convento de Belén en la Capital. Sublevación de Granada en la provincia de Nicaragua.
1814	El Concilio de las Indias, lo propone como oidor honorario en Madrid.	Se deroga la Constitución de Cádiz. Se ordena el arresto de varios diputados, entre ellos: Antonio Larrazábal por Guatemala y Florencio del Castillo, por Costa Rica.
1815	Aparece la <i>Gaceta de Guatemala</i> órgano de la Sociedad Económica,	Por Real Orden se ordena quemar públicamente las

	publicación quincenal editada por Valle, hasta abril de 1816.	Instrucciones del Ayuntamiento de Guatemala a su diputado a Cortes. Esto se realiza en la plaza mayor de la ciudad.
1817	Es nombrado fiscal interino de la Justicia. Emite dictamen a favor de la libertad de Comercio.	Por Real Cedula de 20 de agosto, el Rey concede indulto a los reos de infidencias de San Salvador, Nicaragua y Guatemala.
1818	El capitán general José de Bustamante y Guerra, amigo de Valle, es sustituido por Carlos Urrutia.	Se concluye el <i>Compendio de Historia de Guatemala</i> , escrito por Domingo Juarros.
1820	Funda el periódico <i>El Amigo de la Patria</i> .	El capitán general Carlos Urrutia promulga el restablecimiento de la Constitución de Cádiz en Guatemala. Se declara libertad de imprenta al restablecerse la constitución de 1812. Surgen los dos primeros partidos políticos: Liberal y Conservador. Aparece el <i>Editor Constitucional</i> , editado por Pedro Molina.
1821	Redacta el Acta de Independencia de Centroamérica, el 15 de septiembre. Es nombrado miembro de la Junta Provisional Consultiva, nuevo órgano del gobierno independiente.	Guatemala como capital del Reino, proclama su independencia e invita a las demás provincias a elegir diputados al primer Congreso Nacional, que debía reunirse en marzo de 1822. Se establece la primera Tertulia Patriótica en la capital de Guatemala.
1822	Electo diputado al primer Congreso Constituyente en México. Acusado con otros diputados de conspiración, es recluso como reo de Estado, en el Convento de Santo	El 5 de enero, la Junta Gubernativa declara que la voluntad de la mayoría de los ayuntamientos se pronuncia por la anexión al Imperio Mexicano. San Salvador y Granada desconocen el pronunciamiento

	<p>Domingo.</p> <p>Publica en su periódico, el 1 de marzo de 1822, su proyecto de confederación americana con el título “Soñaba el Abad de San Pedro y yo también se soñar”.</p> <p>Publica el <i>Arancel provisional para las Aduanas de Guatemala</i>.</p>	<p>de la capital y deciden sostener con las armas la independencia absoluta. Se anexan: Honduras, Guatemala y Nicaragua.</p>
1823	<p>En febrero, Iturbide le comunica en la cárcel su nombramiento como Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores del Imperio.</p> <p>A la caída del Imperio mexicano. Se restablece el Congreso y es nombrado miembro de la Comisión especial para fijar las bases de la Constitución. Presenta al pleno su petición de separación de Guatemala.</p> <p>En su ausencia es nombrado diputado al Congreso Constituyente de Guatemala.</p>	<p>Se instala en la capital de Guatemala la primera Asamblea Nacional Constituyente, la cual cerró su gestión en 1825.</p> <p>Es la Asamblea la que da el nombre de Provincias Unidas de Centro América, y las declara libres de España, de México y de cualquier otra potencia.</p> <p>La Asamblea acuerda invitar a la América española a formar una <i>Confederación General</i>.</p> <p>Monteagudo visita Guatemala por encargo de Bolívar.</p>
1824	<p>Regresa de Mexico y toma posesión como miembro del Poder Ejecutivo de la nueva República.</p> <p>Redactor de la <i>Gaceta del Supremo Gobierno de Guatemala</i>.</p>	<p>La Asamblea Nacional Constituyente decreta la Constitución Federal de Centroamérica.</p>

1825	<p>La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, nombra a Valle miembro de la Comisión encargada de redactar los proyectos del Código Civil y de Procedimientos.</p> <p>Funda el periódico <i>El Redactor General</i>.</p> <p>Obtiene mayoría de votos populares en la elección para Presidente de la República, pero el Congreso designa a Manuel José Arce. Es nombrado Vicepresidente pero no acepta.</p> <p>Publica el <i>Manifiesto a la nación Guatemalana</i>.</p>	<p>Se Instala el primer Congreso Federal.</p> <p>Manuel José Arce es electo primer Presidente de la Republica.</p> <p>Se firma el primer tratado que celebra Centroamérica como nación independiente: Tratado de liga y confederación perpetua entre Colombia y Centroamérica.</p>
1826	<p>Es electo diputado al Congreso Legislativo Federal.</p> <p>Es publicado en Londres, su <i>Prospecto de la historia del Guatemala</i>.</p> <p>Publica sus <i>Discursos</i> en el Congreso.</p>	<p>Principia la guerra civil que concluye en 1829 con el triunfo del general Francisco Morazán, líder de los liberales.</p> <p>Las Provincia Unidas de Centroamericano, acuden al Congreso Americano reunido en Panamá.</p>
1827	<p>Es nombrado miembro de la Sociedad de Instrucción Elemental de París.</p>	<p>Las tropas federales al mando de Francisco Morazán, derrotan a los conservadores y se hace cargo del gobierno del Estado de Honduras, desde donde organiza la reconstrucción de la federación sobre bases liberales.</p>
1829	<p>Es nombrado Director de la Sociedad Económica, que se restablece por</p>	<p>Ocupación de la capital de Guatemala, por el Ejército Aliado Protector de la Ley al mando del</p>

	tercera época.	general Francisco Morazán.
1830	<p>Aparece el <i>Mensual de la Sociedad Económica</i>, dirigido por Valle.</p> <p>Compite con el general Morazán en la elección para Presidente de la República.</p> <p>Publica el <i>Cuadro Histórico de Guatemala</i>.</p>	<p>El general Francisco Morazán es electo Presidente de la República.</p> <p>La Asamblea del Estado de Guatemala declara traidor a la patria al arzobispo Fray Ramón Cassaus y Torres.</p>

ACTIVIDADES DE GESTIÓN, VINCULACIÓN Y DIVULGACIÓN

Actividad de docencia y divulgación 1

Presentación pública de la obra *Memorias para la Historia de la Revolución de Centroamérica* de Manuel Montúfar y Coronado.

El Programa Permanente de Investigación del Bicentenario de la Independencia Centroamericana, 1821-2021, como parte de su compromiso de divulgar el conocimiento y fortalecer la docencia y extensión universitarias, presentó en fecha reciente, el segundo aporte a la COLECCIÓN BICENTENARIO que constituye la publicación de los dos tomos de la obra de Manuel Montúfar y Coronado: *Memorias para la Historia de la Revolución de Centroamérica*. La presentación pública fue realizada en el Auditorio Aura Marina Vides de la Escuela de Historia, el día jueves 11 de septiembre; participaron como expositoras: Maestra María del Carmen Muñoz Paz y Dra. Tania Sagastume Paiz.

Estuvieron presentes las siguientes autoridades: Dra. Artemis Torres Directora de la Escuela de Historia, Arq. Carlos Valladares, Presidente del Consejo Directivo del CEUR, Licda. Sandra Elizabeth Herrera Ruiz, Coordinadora del Programa de Investigación en Historia de Guatemala y representante del Director de la Dirección General de Investigación, M.Sc. Gerardo Arroyo, Dr. Oscar Peláez, Director del Centro de Estudios Urbanos y Regionales,

Asistieron a la presentación profesores y estudiantes de las tres áreas de formación que ofrece la Escuela de Historia: Antropología, Arqueología e Historia.

Los dos tomos de la obra Memorias para la Historia de la Revolución de Centroamérica de Manuel Montúfar y Coronado, fueron entregados gratuitamente a los asistentes.

Actividad de docencia y divulgación 2

Participación en el Programa: Ciencia y Sociedad, Radio Universidad

Miércoles 10 de septiembre de 2014, 8:30-9:30 horas

David Marroquín - Conductor

María del Carmen Muñoz Paz – Invitada

En el programa Ciencia y Sociedad que transmite Radio Universidad, se presentaron los objetivos del Programa Permanente de Investigación sobre la Independencia de Centroamérica y los principales logros alcanzados después de dos años de su fundación, haciendo referencia a los dos productos editoriales de libros clásicos de la historiografía centroamericana como lo son: El Bosquejo Histórico de Alejandro Marure publicado en dos tomos y presentado el año 2013 y las Memorias para la historia de la revolución de Centroamérica de Manuel Montufar y Coronado publicada también en dos tomos, la cual será presentada en el 2014.

Las obras de los dos autores aportan insumos para el conocimiento, análisis y discusión del proceso de independencia de la región centroamericana, ambas fueron escritas por autores coetáneos testigos y participes en uno de los casos, de los procesos políticos que desembocaron en la Independencia de Centroamérica, lo que imprime un valor testimonial trascendente a la narración de ambos autores que discutían desde ópticas inversas: Alejandro Marure quien

Además se aprovechó la oportunidad para informar a los radioescuchas que en el presente año la DIGI está trabajando en la preparación de un tercer producto editorial que consiste en la publicación de la obra “El Amigo de la Patria” de José Cecilio del Valle el cual se pretende presentar públicamente en el año 2015.

Dentro del programa se aprovechó la oportunidad para invitar a los radioescuchas a asistir a la entrega y presentación pública de los dos tomos de

la Memorias para la Historia de la Revolución de Centroamérica, de Manuel Montúfar y Coronado.

Gestión y vinculación

La Dirección del Centro de Estudios Urbanos y Regionales como ente avalador, asumió por dos años consecutivos, la responsabilidad de gestionar fondos para la compra de papel e impresión de carátulas y matrices para la publicación de los libros de la COLECCIÓN BICENTENARIO, los cuales han sido impresos en el taller editorial del mismo centro.

En este tercer estudio, a excepción de los anteriores, en el pasado mes de agosto de 2014, se recibió de parte del Fondo de Investigaciones de la DIGI, 100 resmas de papel bond blanco tamaño carta, las cuales fueron ingresadas al almacén del CEUR para colaborar a la publicación de la obra de José Cecilio del Valle “El Amigo de la Patria” que se pretende realizar en el año 2015.

La publicación del presente estudio dependerá de la política editorial del CEUR y de la gestión que se logre obtener para compra de matrices, papel e impresión de carátulas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El conocimiento histórico debe trascender el interés generacional y participar en la formación de la identidad nacional, la Universidad tiene la competencia de la formación de las nuevas generaciones que deben formarse con excelencia académica en las áreas científicas y técnicas, pero no perder de vista la formación humanística social que los forma como buenos ciudadanos. En tal sentido, a través de los esfuerzos realizados en cuanto a la reedición de las principales obras históricas de principios del Siglo XIX, pretendemos reafirmar lo que Robert Darnton expone: “La reconstrucción de mundos pasados es una de las tareas más importantes del historiador. Y la emprende no por un extraño afán de rescatar archivos u hojear viejos escritos, sino porque quiere hablar con los muertos. Preguntando a los documentos y escuchando sus respuestas, puede estudiar las almas de los muertos y evaluar las sociedades en que vivieron. Si abandonamos todo contacto con los mundos perdidos nos

condenamos a vivir en un presente bidimensional, próximo al olvido, y nuestro propio mundo se volverá plano”, (Darnton, 2003:9).

La Universidad de San Carlos como universidad estatal debe cumplir con la formación integral de las nuevas generaciones y por tanto deberá fortalecer sus tres áreas fundamentales: docencia, investigación y extensión. En este sentido, los objetivos del Programa Permanente de Investigación sobre el Bicentenario de la Independencia de Centroamérica, están dirigidos al fortalecimiento de las tres áreas, logrando con las publicaciones, llegar a un público amplio y ser parte de la formación ciudadana a través del conocimiento histórico.

Recomendamos que el esfuerzo realizado por la Dirección General de Investigación en cuanto a los tres primeros estudios, sea reconocido y se mantenga el programa de forma permanente para llegar al 2021 con una COLECCIÓN BICENTENARIO, nutrida con no menos de 10 autores y sus respectivas obras, para que la administración universitaria pueda presentarla con motivo de la conmemoración del Bicentenario, como un aporte de la academia.

BIBLIOGRAFÍA

- Cal Montoya, José Edgardo (2007) La historiografía guatemalteca hasta Severo Martínez Peláez: trazos iniciales para un debate. En: http://www.culturahistorica.es/cal_montoya/historiografia_guatemalteca.pdf.
- Carías Reyes, Marcos. (1947) *Hombres de pensamiento*. Tegucigalpa: Imprenta Calderón.
- Casaús Arzú, Marta Elena y García Giraldez, Teresa (2005). *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*. F&G Editores. Guatemala.
- Chavarría Flores, Manuel. (1956) “José Cecilio del Valle, político de la Educación” en: *Revista del Maestro*, Época 2, No.1. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación.
- Cruz, Fernando (2009). *José Batres Montúfar Biografía*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Cruz, Ramón Ernesto. (1978) “Valle y el pensamiento jurídico centroamericano en el siglo XIX” en: *Boletín de la Academia Hondureña de la Lengua*, No. 21.
- Darnton Robert (2003). *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*. Madrid, España: Turner Publicaciones.
- Del Valle Matheu, Jorge. (1930) *Obras de José Cecilio del Valle*. Guatemala: Sánchez & de Guise.
- García Laguardia; Jorge Mario (1976) “Vida universitaria: la Reforma”, en: *Orígenes de la democracia constitucional en Centroamérica*, 2a ed. San José de Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana.
- _____. Selección y Prologo. (2011) *Obra Escogida*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Giraldez, Teresa. (2010) Valle y Díaz del Valle, José Cecilio. Biografía del intelectual orgánico más importante del primer cuarto del siglo XIX.

- Gómez, Alejandro. (2010) José del Valle, el político de la independencia centroamericana. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.
- Iglesias, Elizet Payne (sf) *La Historia oficial. Orígenes de la Historiografía Liberal Centroamericana, 1830- 1930* (Colección Avances de Investigación No. 74).
- Jaramillo Uribe, Jaime. (1986) “Las tendencias historiográficas en Latinoamérica”. En: *América Latina en sus Ideas*. México: Siglo XXI.
- Láscaris, Constantino. (1970) “José de Valle” en: *Historia de la ideas en Centroamérica*. Costa Rica: Editorial Universitaria.
- Leiva Vivas, Rafael. (1980) *Vigencia del sabio Valle*. Costa Rica: Editorial Universitaria.
- Leyton Rodríguez, Rubén. (1958) *Valle, padre del panamericanismo*. Tegucigalpa Honduras: Editorial Iberia.
- López Jiménez, Ramón. (1968) *José Cecilio del Valle, Fouché de Centroamérica*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación.
- Machado, Antonio. (1957) *Alejandro Marure*. Vol. 19 de la Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular “15 de Septiembre”. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- Marure, Alejandro (2013). *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica*, Guatemala: USAC-CEUR. II Tomos.
- Mata Gavidia, José (1948) *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Meléndez Chaverry, Carlos (1971) “La Universidad de San Carlos en la Independencia”, en: *Textos fundamentales de la independencia centroamericana*, San José de Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana.
- Montúfar y Coronado, Manuel (2014). *Memorias para la historia de la revolución de Centroamérica*. Guatemala: USAC-CEUR. II Tomos.

- Palma Murga, Gustavo. (1994) "La periodización de la producción historiográfica sobre Guatemala vista como herramienta para el trabajo del historiador". En *Boletín IIHAA*, Año 3. No. 3. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia.
- Peláez Almengor, Oscar Guillermo. (1988) "156 Años de la Fundación de la Cátedra de Historia Universal a Nivel Universitario". En Periódico "*Prensa Libre*", Guatemala, 23 de Octubre de 1988.
- Peláez Almengor, Oscar Guillermo. (1989) *Alejandro Marure, la historia y el proyecto político*. Tesis de licenciatura, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Peláez Almengor, Oscar Guillermo. (1993) "Alejandro Marure, su itinerario intelectual". En *Estudios*. (1/93 - Noviembre 1993 - 3ª Época) Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala - Escuela de Historia.
- Pérez Cadalso, Eliseo. (1954) *Valle, Apóstol de América*. Tegucigalpa, Honduras: Imprenta Bulnes.
- Pinto Soria, Julio César (2000) "Identidad, Estado y Nación en Centroamérica: un estudio Historiográfico". En: *Política y Sociedad* (Nos. 37-38). Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala – Escuela de Ciencia Política.
- Reina Valenzuela, José. (1946) *José Cecilio del Valle y las ciencias naturales*. Tegucigalpa, Honduras: Universidad Nacional.
- Rodríguez Beteta, Virgilio (1971) *Ideologías de la Independencia*. San José de Costa Rica: EDUCA.
- Rosa, Ramón. (1882) *Biografía de José Cecilio del Valle*. Tegucigalpa, Honduras: Universidad Nacional.
- Soto Hall, Máximo. (1933) *Monteagudo y el ideal panamericano*. Buenos Aires: Editorial Tor.

ANEXOS

EDICIÓN CONMEMORATIVA DEL SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA

ESCRITOS DEL LICENCIADO
JOSE CECILIO DEL VALLE

TOMO PRIMERO

CONTIENE LA REPRODUCCIÓN INTEGRAL DE LOS ESCRITOS DEL
PERIÓDICO

EL AMIGO DE LA PATRIA

DEL NÚMERO 1 [16 DE OCTUBRE DE 1820]
AL NÚMERO 24 [30 DE ABRIL DE 1821]

GUIÓN BIOBIBLIOGRÁFICO DE
RIGOBERTO BRAN AZMITIA

EDITORIAL "JOSÉ DE PINEDA IBARRA"

1969

Con el propósito de conservar el pensamiento y estilo del autor del periódico EL AMIGO DE LA PATRIA, licenciado José Cecilio del Valle, y dar a los lectores de hoy un reflejo fiel del tiempo en que vio luz pública este vocero, se ha considerado a propósito respetar el texto original de esta preciosa joya del periodismo centroamericano, gentilmente proporcionado por la Dirección de la Biblioteca Nacional de nuestro país. NOTA DE LA EDITORIAL.

JUSTIFICACIÓN EDITORIAL

DENTRO DE DOS AÑOS —poca cosa en la agitada vida del mundo de hoy, en que los países grandes y pequeños caminan al mismo ritmo—, los cinco países centroamericanos, que antaño conformaron y dieron razón de existir a lo que fue y aún se conoce como la Patria Grande, estarán conmemorando el sesquicentenario de su independencia política.

Guatemala, ante la proximidad de esta fundamental efemérides centroamericana, ha querido, en razón directa a que siempre se le ha distinguido con llamarla la Hermana mayor, tomar la iniciativa, en pro de la conmemoración de esta gloriosa e inmortal fecha, reproduciendo, simultáneamente, los dos periódicos que polemizaron entre sí en la época de la preindependencia; que entablaron un diálogo cívico-político en torno al gran cambio institucional que propiciaban los futuros padres de la Patria; y que contribuyeron a hacer la luz con el choque de sus ideas, al par que despertaban dormidas conciencias y cimentaban ansias de libertad y nacionalismo en hombres y pueblos. Esta reproducción está plasmada al haber llevado el libro, en copia fiel, El Editor Constitucional, que luego tomó el nombre de El Genio de la Libertad, del doctor Pedro Molina, y El Amigo de la Patria, del sabio José Cecilio del Valle.

Conviene hacer ver que, El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad, fueron editados, en tres volúmenes, con motivo del centenario de la muerte del prócer Molina, en 1954. Y en lo que respecta a El Amigo de la Patria, se hizo una reproducción parcial —mejor dicho, escogencia de artículos—, por parte de los descendientes de José Cecilio del Valle. De esto hace más de 30 años y de consiguiente, al momento, no se consigue un solo ejemplar. Del periódico El Editor Constitucional y de El Genio de la Libertad, se editaron cinco mil ejemplares. Pero también, a la fecha, se trata de una obra difícil de conseguir; aparte, que poco circuló en Centroamérica.

Nada, pues, más adecuado que abrir brecha en la conmemoración de este glorioso Sesquicentenario de la Independencia Centroamericana, editando los dos periódicos que contribuyeron a despertar las ansias de libertad y subsiguientemente, a consolidar una nueva nacionalidad. De esta manera, se le rinde homenaje a la Patria que nos legaron nuestros mayores; al par que se le hace justicia a los próceres Molina y Valle, quienes, si bien pensaban en forma diferente en cuanto al proceso de independencia, por otra parte, coincidían en un mismo propósito: crear una patria; una Patria Grande, libre y fecunda.

El Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Educación, al propiciar la reedición de los periódicos que forjaron la independencia de Centroamérica, no hace más que dar cumplimiento a algunas de las recomendaciones aprobadas en seminarios, reuniones y congresos que se han celebrado a nivel centroamericano, no sólo en esta ciudad de Guatemala, sino también en las capitales de las otras naciones hermanas. En estas recomendaciones, se ha

enfaticado sobre la conveniencia de hacer más activo el intercambio cultural entre todos los países, con la finalidad de que la presente generación —y las futuras—, tengan oportunidad de conocer plenamente el pasado histórico de Centroamérica.

Valga, para el caso, citar tres recomendaciones, en las cuales ha quedado latente el profundo espíritu de centroamericanismo que priva en los pueblos y gobiernos de estos países. Veamos:

El Segundo Congreso Centroamericano de Congresos, reunido en la Ciudad de Managua, Nicaragua, emitió el siguiente acuerdo:

“SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA

El Segundo Congreso Centroamericano de Congresos;

CONSIDERANDO:

1º. Que los ciento cincuenta años de la independencia de Centroamérica debemos celebrarlos en 1971:

2º. Que fue la Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica la que acordó celebrar todos los años el 15 de septiembre como fiesta de proclamación de la independencia del Gobierno español, aunque está se jurase en otros países del istmo en otras fechas (Archivo Federal No. 741 f. 65—Decreto de 11 de septiembre de 1824 del Archivo Nacional);

3º. Que la república de Costa Rica el 4 de septiembre de 1848, uniéndose al sentir centroamericano, declaró feriado el 15 de septiembre como fiesta anual de la independencia, (Congreso No. 12-741 del Archivo Nacional de Costa Rica);

4º. Que debemos conmemorar esta fecha con todo el esplendor, ya que marca el inicio de uno de los periodos más importantes de nuestra historia: Libertad,

ACUERDA:

Celebrar el 15 de septiembre de 1971 un Congreso de Congresos y asambleas legislativas en la ciudad de Guatemala para conmemorar dignamente los ciento cincuenta años de la Independencia de Centroamérica. Managua, Nicaragua, 2 de febrero de 1968”.

La Primera Reunión de Directores de Archivos de Centroamérica, que tuvo por sede la ciudad de Guatemala, dispuso, en una de sus recomendaciones finales, lo siguiente:

“B) Pedir a los gobiernos de Centroamérica que se celebre con toda la solemnidad posible, a nivel centroamericano, el próximo sesquicentenario de nuestra Independencia, destacando con amplitud todos los movimientos de emancipación, desde los precursores de 1808 hasta la culminación definitiva de septiembre de 1821 y la ratificación de la misma, el primero de julio de 1823 y la abolición de la esclavitud en Centroamérica, en 1824. Salón Mayor del Archivo General de Centroamérica, 25 de febrero de 1968. Ciudad de Guatemala. —Alberto Bendaña, director del Archivo Nacional de Nicaragua. —José Luis Coto Conde, director del Archivo Nacional de Honduras. —Julio Alberto Martí, director del Archivo Nacional de El Salvador. Rigoberto Bran Azmitia, director del Archivo Nacional de Guatemala”.

Y, con motivo de la Reunión extraordinaria del Consejo Cultural y Educativo de la ODECA, reunida en esta capital hace poco tiempo, se acordó llevar a los países hermanos de Centroamérica, una exposición de periódicos de Ayer y de Hoy, editados en Guatemala. Siendo que en igual forma, corresponderán los gobiernos de las demás repúblicas, pues se busca que los pueblos centroamericanos se conozcan mejor, a través de sus expresiones culturales.

En base de estas recomendaciones, el Gobierno de Guatemala ha lanzado la presente edición, contenida en siete mil volúmenes, en la cual se recoge el texto fiel de los periódicos hacedores de la independencia centroamericana: El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad, del doctor Pedro Molina; y El Amigo de la Patria, del jurisconsulto José Cecilio del Valle. El primero, nacido en Guatemala; el segundo, en Honduras. Los dos, con una sola nacionalidad: la centroamericana.

Ejemplares de estas obras —los dos periódicos—, serán entregados a los Gobiernos de los países hermanos, para que sean distribuidos, preferentemente, entre la juventud escolar, a quien le toca seguir luchando por rehacer lo que nos legaron nuestros Padres: Una Patria Grande y unida.

Sea, éste, pues, el primer paso que da el Gobierno de Guatemala, para conmemorar el glorioso sesquicentenario de la Independencia de la Patria Centroamericana, cuya fecha exacta lo será el 15 de septiembre de 1971. Por lo demás, creemos que en su oportunidad, los gobiernos de las cinco naciones, en razón específica a las recomendaciones aquí transcritas, unificarán criterios y propósitos, para que, tal como se solicita, esta efemérides marque huella muy profunda en el alma de los pueblos hermanos. Y, después de la susodicha celebración, pueblos y gobiernos, en comunión de hermandad, puedan decir: ¡Aquí está, como fruto positivo, lo que dejó el Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica!

1º de julio de 1969.

GUIÓN BIOBIBLIOGRAFICO DE JOSE CECILIO DEL VALLE

ESTAS LÍNEAS no conforman propiamente un prólogo; menos se busca esbozar una biografía. Sencillamente se trata de un “Indicador biobibliográfico” para la primera edición textual del periódico El Amigo de la Patria, que redactó José Cecilio del Valle en los albores de la Independencia de la Patria Grande. Escribir un prólogo, estaría demás: Valle no necesita de presentación. Tampoco tratamos de biografíarlo, ya que son muchos los autores que lo han hecho con pluma experta y acertado juicio. Simplemente, queremos decir por qué el Ministerio de Educación edita íntegra y fielmente el contexto del periódico que, en forma individual, escribió Valle.

Valga, decir, pues, que el “tema” José Cecilio del Valle, como pensador, científico y hombre público, ha sido discutido ampliamente a lo largo de más de un siglo, tanto en Centroamérica como en otros países. Pero como suele suceder con los hombres de valer, este “tema” aún no ha sido agotado y, por consiguiente, José Cecilio del Valle sigue siendo una figura en permanente discusión: exaltada por unos, los más; y combatida por otros, los menos. Los hombres, más que la Historia, aún no han dado su último fallo. Sin embargo, al presente, sopesando el pro y el contra en el fiel de la balanza de las interpretaciones históricas, la figura de Valle se agiganta y se le comprende mejor. Y es que, frente a este prócer —más allá del hombre y del político—, debe analizarse a la persona que en todo tiempo se entregó al más consumado estudio: al visionario, al sabio. ¿Acaso no pronóstico el porvenir que le esperaba a Centroamérica?

¿Qué José Cecilio del Valle fue un hombre y por lo mismo no fue perfecto...? Bueno. ¡De humanos es errar! Y, es aquí donde cabe preguntar: ¿Y qué hombre que demuestra su valer en vida no sigue siendo discutido en muerte? Y la historia ha demostrado, una y otra vez, que hay discusiones en torno a hombres, hechos y cosas, que van de una generación a otra; que rebasan un siglo y todavía más. Y al final, la discusión continúa, acaso porque la historia siempre se ha escrito a base de opiniones encontradas y sólo el tiempo tiene la potestad de depurar la verdad histórica. Y esa verdad, consumadas las pasiones y analizados los hechos, casi siempre se convierte en luz.

Valle, dicho está, ha sido biografiado ampliamente. Plumas eruditas han enjuiciado su vida y sopesado su obra, pero, desafortunadamente, el libro no llega a todas las capas sociales. Y de ahí que en torno a Valle se haya hecho más valedera la versión de que se “opuso a la declaratoria de la Independencia”. La verdad, es otra, muy distinta, aunque, claro está, sujeta a las humanas interpretaciones. Valle —y consta en viejos y sagrados infolios— no se oponía —tal el significado de la palabra— a dicha declaratoria. Simplemente reclamaba que se cumpliera con determinados requisitos jurídicos, para hacer más justo el sentir popular. Valle, quería esa independencia, pero a través de la evolución. Así lo había manifestado antes de que se consumaran los hechos de independencia en las páginas de su periódico El Amigo de la Patria. En esos

escritos Valle se pronuncia por un mercado común centroamericano: construcción de puertos, aduanas y caminos; saneamiento de las áreas rurales; apoyo decidido a las industrias; alfabetización masiva; construcción de escuelas y bibliotecas; otorgamiento de becas a la juventud; reforma del sistema agrario; fundamentales mejoras en el sistema educativo; formación de estadísticas para conocer las riquezas naturales; enseñanza de la economía política; explotación del suelo; aplicación de una moderna legislación; etcétera. En una palabra, hacía ver que no se podía echar a caminar a una patria recién nacida, sin antes dotarla de ciudadanos capaces; y ante todo, darle una sólida sustentación económica para cimentar una auténtica nacionalidad: libre, soberana e independiente.

Pero, la “versión” de que Valle se oponía a la independencia, le ha perseguido a más de un siglo de distancia. Incluso, ha llegado a convertirse en estribillo; lo repite el hombre de la calle y lo memoriza de corrido el escolar. Y el ciudadano que no ha profundizado en el tema, se complace en asociarse a esta apreciación, simplemente porque le place ser antivallista. ¿Por qué esa injusta aversión, casi callejera, a Valle? ¿Será que la escuela primaria, a nivel centroamericano, es, en este sentido, incompleta? ¿Será que sólo para el 15 de septiembre y después? La respuesta no puede soslayarse, porque será faltar a esa misma verdad. Lo cierto es que en la escuela no se llega a fondo sobre los hechos de la independencia centroamericana. Al alumno no se le enseña hasta agotar el tema; únicamente se le relata superficialmente lo que sucedió en la mañana de aquel 15 de septiembre de 1821, cuando la Junta de Notables celebrada en el Palacio Nacional, acordó la declaración de nuestra emancipación política. Opinamos, así, porque de esta manera aprendimos las cosas de la independencia, en la escuela primaria. Hace falta, pues, crear una mística y una conciencia en relación al interesante proceso de nuestra independencia.

Por otra parte, y ya en los grados de secundaria, se insiste en señalar que Valle sirvió al gobierno español como Auditor de Guerra; que como tal, enjuició a los independentistas centroamericanos. Pero, de continuo, se calla que Valle sirvió varios cargos —los más elevados y honoríficos—, en el régimen español, al igual que lo hicieron otros notables hombres, contemporáneos suyos. Muchos se preguntan: ¿Por qué si Valle era rico —dueño de fincas y ganado jurisconsulto de nota—, sirvió al gobierno de la monarquía? Pero, asimismo, se requiere ignorar que a la sociedad y a la patria no se le sirve únicamente por alcanzar una destacada posición política o administrativa, El Hombre, rico o pobre, sabio o ignorante, tiene la obligación, para mejor decirlo, el deber de servir a su país y a sus ciudadanos, ahí donde sus capacidades pueden ser mejor aprovechadas. Y Valle sirvió muchos cargos, casi siempre ad honórem, en razón directa a su preparación y sabiduría.

En torno a la actuación de Valle como Auditor de Guerra, el historiador Pedro Tobar Cruz, ha dicho: “...estos movimientos, no obstante el espíritu que los animaba, fracasaron más que todo por la poca conciencia que el pueblo tenía

sobre los hechos de tal naturaleza. Estas insurrecciones encontraron a Valle como empleado del gobierno español, y en ese carácter mutuo su fidelidad a la Corona, no mostrando mayor simpatía por aquellos movimientos, donde muchos de sus compatriotas manifestaban oposición decidida por la libertad política de la colonia. Valle, en tal estado de cosas, se mantuvo como un espectador; no comprendió o no quiso comprender los gestos de tan ilustres centroamericanos, que exponían por la independencia su seguridad personal como la seguridad de sus familias; su moderación trazó el derrotero de su seguridad, fortificando la posición que se había propuesto mantener”.

Valle, pues, no pudo eludir su responsabilidad como Auditor de Guerra, y tuvo que actuar; pero lo hizo con humildad y benevolencia. Y eso, que para aquel tiempo, una auditoria de guerra era cosa muy seria, pues servía a la indiscutible autoridad del rey. Sin embargo, hay que reconocer que a ese cargo no llegaban específicamente personas afines a la política, sino poseedoras de reconocido criterio y fundamentada preparación. Y Valle, aparte de su larga carrera como jurista y hombre de estudio, era un reconocido humanista.

El consumado centroamericanista, académico y escritor salvadoreño José María Peralta ha hecho un acertado enfoque sobre la pasantía de Valle como Auditor de Guerra. Este juicio es altamente valedero para el asunto que nos ocupa, pues pertenece a un conocido internacionalista: leámoslo: “...Auditor—Valle— hubo de acusar a los conspiradores. Para muchos, éste fue su pecado capital. Habrían deseado que Valle, con ademan teatral, renunciara a su cargo y se lo jugara todo. ¿Cuántos fiscales, antes y después de Valle, en el trance durísimo de pedir castigo para los reos no menos nobles, aunque no por causas tan santas, tuvieron el gesto de desgarrar su toga para ir a presidio, perder su posición o causar la ruina de los suyos? Valle, adelantándose a Renán, debió pensar que en política es inútil oponerse a lo inevitable y que lo juicioso es aprovechar los acontecimientos para fines nobles y honestos. El hecho de ser acusador de los que luego habían de trabajar con él por la libertad de la patria, y lo que era más difícil, en la organización política de estos pueblos, no amengua la gloria que pronto supo conquistar nuestro ilustre prócer en los campos fecundos de la ciencia y en los ingratos de la política...”.

Ahora, dejemos a un lado su actuación en la Junta de Notables, celebrada el 15 de septiembre de 1821; e incluso, que siga corriendo la “versión” de que se opuso a la declaratoria de la independencia, y concatenadamente, su actuación como Auditor de Guerra. En el primer caso, sabido está que los acontecimientos pro independencia se precipitaron y el destino quiso que Valle se encontrara en ese cargo, para el segundo, cuando se pasa por alto esa “versión” y se ahonda en el asunto, se le encuentra a Valle razonando su actuación: “que se consultara el sentir de las provincias”. Derrotada su tesis, Valle no abandonó el salón como lo hicieron otros. Por el contrario, tenido como el más capaz de los que permanecieron hasta el final de la junta, tomó la pluma para redactar la sagrada Partida de nuestra Independencia de la Madre Patria.

Oponerse hubiera sido abandonar la sala; no tomar la pluma para redactar el Acta.

Pero cerremos este capítulo y digamos cuál fue el papel que Valle desempeñó más tarde, cuando verdaderamente se necesitaba de asumir francas actitudes y desafiar peligros, para luchar por mantener la libertad y la independencia de Centroamérica. Y, esta actitud hay que divulgarla ampliamente en la cátedra, en el periódico, en el libro; para que su nombre y su memoria se vindiquen, de una vez por todas, del “decir callejero”; de la lección “aprendida” en la escuela y de quienes, simplemente desean ser antivallistas. Se necesita, pues, hacerle justicia al prócer y presentarlo, ante sus conciudadanos de Centroamérica, tal como su imagen y sus hechos quedaron plasmados en las páginas de la historia que se escribió en su tiempo.

Ramón Rosa, con todo y ser coterráneo de Valle, no le alaba así nomás. Le enjuicia, le señala errores; pero, ecuánime en sus juicios críticos, acaba por reconocer que Valle encarna al verdadero prócer. Así lo demuestra en la biografía que escribió de aquel grande hombre. Dice Rosa: “Valle (en la junta del 15 de septiembre de 1821) tomó la palabra y en un discurso elocuentísimo, demostró la necesidad y la justicia de la independencia, pero manifestó que, para proclamarla, debía oírse primero el voto de las provincias. Las luminosas ideas de Valle fueron acogidas con aplausos; mas su parecer en orden de aplazamiento no fue adoptado. La mayoría de la Junta, estimulada por las entusiastas e imperiosas manifestaciones del pueblo reunido en masa, acordó se proclamase en el acto de la Independencia de Centroamérica. La diputación Provincial y el Ayuntamiento de Guatemala, órganos legítimos de la voluntad popular, acordaron los puntos del Acta que debía firmarse y Valle redactó aquel memorable documento, el más antiguo y hermoso título en que consta la primera y más gloriosa reivindicación de los derechos de los centroamericanos. Valle, por fin, no obstante sus antiguas conexiones coloniales, no obstante sus recientes vacilaciones, no obstante sus dilatorias adversas a la libertad, entró de lleno en las anchas vías de la resolución y dio la espalda al pasado. Desde que la independencia se proclamó, Valle rindió el culto más puro al nuevo régimen; tan sólo pensaba y trabajaba en el nobilísimo fin de organizar la naciente república, a la que prodigaba los tesoros de su genio. Puede, pues, con sobrada justicia, contarse a José Cecilio del valle, el autor del Acta inmortal de independencia del 15 de septiembre de 1821, entre el número de los más ilustres fundadores de la Nación Centroamericana. Mientras Centroamérica sea, aunque fraccionada, José Cecilio del Valle será siempre acreedor a una inmensa deuda de gratitud”.

Es aquí donde conviene traer a cita histórica, en razón directa a la gloria e inmortalidad de José Cecilio del Valle, el incidente que se suscitó en la segunda semana de septiembre de 1959, cuando el reportero de un diario capitalino se hizo eco de una charla sostenida en antesala ministerial; y dio a publicidad un suelto o gacetilla, diciendo que se “...había girado una circular a todos los centros docentes del país, para que dentro de las enseñanzas que deben

impartirse con ocasión del 138 aniversario de la independencia nacional, se omite a José Cecilio del Valle como prócer de dicha gesta, por considerar el ministro que Valle era conservador y enemigo de la independencia, y que únicamente ha de señalársele como la de un sabio”.

Aquella noticia publicada en Guatemala por un diario de gran circulación y luego reproducida en el resto de los países de Centroamérica, causó gran revuelo en todas las esferas sociales, y especialmente en las del magisterio, al par que motivaba justa extrañeza en los medios intelectuales y periodísticos. De inmediato hubo una reacción contra lo que se consideró una “ligera” opinión ministerial. Y esto dio paso para que casi todos los periódicos dedicaran sus editoriales en defensa de Valle. El Imparcial, uno de los periódicos guatemaltecos que más populariza la historia y trata con mucha ecuanimidad todo lo que se relaciona con la vida centroamericana, en su edición del mismo día en que se dio esa noticia, declara que “tal información no le hace mayor bien a los infatigables luchadores de nuestra independencia nacional, ya que todavía están en el campo de las valorizaciones y asimismo no se ha entrado a un estudio de los hombres de esa época para darle a cada uno el lugar que le corresponde”. Agregando que “la defensa de las estimaciones históricas como su revisión o sustitución por nuevas apreciaciones, jamás deben ser dogmáticas, ni mucho menos imponerse a través de las autoridades administrativas, contra el sabio Valle”.

En subsiguiente editorial, el mismo periódico señala: “... por qué el Ministerio no publica en libros y folletos los estudios de que pueda surgir el esclarecimiento? No queremos creer que simplemente porque ello obliga al trabajo y es más fácil redactar una circular cualquiera. Se dice que Valle era conservador, como un anatema que toma partido a favor de los liberales de entonces, cuando un bando y otro, hubo grandes valores y existieron malos, como ocurre en todas las épocas. Pero se calla o se desconoce la ideología expresada en El Amigo de la Patria y otros luminosos escritos de José Cecilio del Valle, de tendencia eminentemente liberal y avanzada para su tiempo; con la ignorancia también de la enorme influencia que ejerció su pensamiento, no sólo en Centroamérica sino en todo el Continente Americano”.

En otro de los párrafos del citado editorial, se lee: “No sabemos cuáles sean los requisitos que fija el Ministerio para otorgar el título de prócer; el pensamiento de Valle es prócer y fue rector en la organización de nuestra República, así como clave y antecedente del Sistema Interamericano. Lo mejor sería que el Ministerio dejase a los historiadores discutir estas cosas, sin adelantarse a demeritar figuras admirables; ya es demasiada la indiferencia, por no decir mezquindad, con que vivimos regateando los valores, siendo muy parcos para exaltarlos; y la circulación del Ministerio es en el mejor de los casos inconsútil e inútil”.

Felizmente, la información reporteril resultó inconsistente, pues enseguida que El Imparcial situó a Valle en el justo lugar que le corresponde, el titular de la

cartera de Educación de ese entonces, de inmediato envió al periódico una aclaración, haciendo ver, entre otras cosas, que "...me es grato manifestarle, señor director, que el Ministro de Educación Pública, no ha dirigido tal nota, y que por consiguiente, es absolutamente infundada la inculpación que se le hace, al afirmar que pretende demeritar la figura ilustre de José Cecilio del Valle, cuyo pensamiento en pro de la Independencia es ampliamente conocido".

La nota reporteril a la que nos referimos, dio motivo para que varios periódicos salieran en abierta defensa de Valle, a la vez que dio oportunidad para que destacados historiadores se refieran en periódicos, revistas y aun en la cátedra, a la inculdicable postura de que Valle había observado en México, reclamando la inmediata y absoluta independencia de Centroamérica y su derecho para volver a ser una nación libre, soberana e independiente. Del periódico y la revista, se pasó al libro, y así, varios historiadores encontraron fundadas razones para realizar nuevas y más profundas investigaciones sobre la vida y obra de José Cecilio del Valle. Uno de ellos, lo es el profesor universitario y consumado historiador licenciado Pedro Tobar Cruz, quien hizo ver que "desde hacía tiempo venía investigando en archivos, bibliotecas y Hemeroteca para dar a la estampa una nueva y más fiel semblanza del sabio y Prócer centroamericano". De esta manera, meses después, publicaba su libro; y a guisa de introducción, está lo siguiente: "ya que la duda vuelve a clavar sus dardos en la figura de Valle, tan discutido ayer como discutido hoy, he considerado que ya era tiempo de hacerle justicia y señalar, sin rencorosos vocablos, los pasos falsos de tan discutida personalidad, de hacer visible su posición política en época tan llena de pasiones como rica en acontecimientos, y subrayar con vigorosos trazos la madurez de su pensamiento como sabio, lo único que nadie ha pretendido discutirle. El pensador sigue de pie. La vigencia de sus concepciones no han sido superadas. Su pensamiento de ayer, es de una vivencia que sigue tocando las puertas de los hombres de hoy".

"Valle: el Hombre, el político, el Sabio", así se titula el libro del respetado historiador guatemalteco, Tobar Cruz. Libro, éste sin duda, tenido al momento como el más ecuánime y ajustado a la verdad histórica, puesto que su autor no fue influenciado por ninguno de los panegiristas de Valle; que si bien los consultó por necesidad de acumular citas bibliográficas, su investigación, totalmente al margen de todo sentimiento partidista, llegó a las fuentes inalterables de la más auténtica realidad, donde la letra muerta se convierte en historia viva: Archivo, Biblioteca, Hemeroteca. De allí extrajo los argumentos irrefutables para publicar su razonada obra.

Para el propósito de esta edición, no trataremos de hacer cita puntual de o que han escrito sobre Valle sus numerosos biógrafos, pues no buscamos hacer un alegato en su defensa; precisamente por las calidades y más por el respaldo jurídico de quienes, con trazos magistrales, han estudiado al hombre que nació en Honduras y formado en Guatemala, llegó a ser el centroamericano más ilustre de su tiempo. Pero hacemos este acopio de opiniones, para demostrar que Valle nunca ha estado solo; que las plumas más calificadas de

Centroamérica le han hecho justicia a cara descubierta, señalando que, a pesar del tiempo transcurrido y de ser una figura en permanente discusión, su pensamiento sigue señalando derroteros a los hombres y a los pueblos que hoy configuran a la Patria Grande.

Por otra parte, éste y no otro, es el propósito que se persigue al editar el periódico de Valle, obra alentada por el Ministerio de Educación; es decir, situar a Valle, en el escenario centroamericano de hoy, dando a conocer el propio escenario en que le tocó actuar hace siglo y medio. Y esta respuesta, está contenida con perfiles luminosos en el mensaje que Valle dejó en las páginas de su periódico, a manera de una herencia a las generaciones venideras.

Esta edición textual de El Amigo de la Patria, constará de siete mil ejemplares, en dos tomos. Mil ejemplares serán obsequiados individualmente a cada uno de los gobiernos de los países hermanos de Centroamérica; y se incluirá a Panamá, para que los mismos lleguen, principalmente, a la juventud, a través de la escuela secundaria, universidad y bibliotecas públicas, sólo así, con antelación al sesquicentenario de la Independencia de la Patria Grande, lo que acontecerá el 15 de septiembre de 1971 —dentro de dos años—, esa misma juventud y los intelectuales, que antes no conocían el pensamiento de Valle, estarán en plena posesión del mismo. De esta manera, a Valle se le conocerá mejor y sin duda alguna, habrá llegado la hora de las justas y honorables rectificaciones.

La presente edición de las obras de Valle, constituye, a la fecha, el más afortunado esfuerzo hecho por el Estado guatemalteco por divulgar los altos valores del pensamiento centroamericanista. Como antecedente de este esfuerzo, sólo está la recopilación de juicios biográficos, comentarios y trozos escogidos que, acerca de Valle y su obra, editaron hace 40 años los descendientes del prócer, los licenciados José del Valle y Jorge del Valle Matheu. Esta obra, se divulgó entre los historiadores de la época pero no alcanzó más que a mil ejemplares.; la mayor parte quedo en Guatemala, y unas decenas llegaron a los demás países hermanos. Así, no alcanzó a cumplir el loable propósito que se propusieron sus compiladores: dar a conocer a Valle, despertar el interés de los escritores y consecuentemente, hacerle justicia a la luz de los hechos históricos. A ocho lustros de distancia, esta obra está agotada y constituye un lujo de biblioteca. Para aquel entonces, Centroamérica no alcanzaba los ocho millones de habitantes; ahora, esa cifra se ha duplicado. Como se ha dicho ya, se trata de un encomiable esfuerzo editorial por parte de los descendientes de Valle, pero las mismas no contienen el texto completo de El Amigo de la Patria. En cambio, no sucede así con el periódico del doctor Pedro Molina: El Editor Constitucional (seguido de El Genio de la Libertad), que si se editó textual e íntegramente, bajo el patrocinio del Ministerio de Educación y por medio de la editorial “José de Pineda Ibarra”. Esta publicación, también a la fecha, está agotada, por lo que será objeto, paralelamente, de otra edición.

En este desfile de biógrafos de Valle, aparece el distinguido poligloto guatemalteco, licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, quien en 1912 sacó a luz pública la primera edición de su libro "Ideologías de la Independencia", obra de profundo análisis sociológico sobre los hechos y hombres que gestaron la independencia de Centroamérica. Rodríguez Beteta, en este libro, analiza la misión que a José Cecilio del Valle y al doctor Pedro Molina les tocó desempeñar en la dirección y redacción de sus respectivos periódicos: El Amigo de la Patria y El Editor Constitucional. Tan acertado y justiciero es el contenido de esta publicación, que a la fecha lleva ya realizadas cuatro ediciones. Su erudito autor sopesa todas las facetas de Valle, analiza todas las circunstancias; enjuicia el pro y el contra de cada una de sus acciones; se sitúa en el tiempo en que acontecieron los hechos. Y, finalmente, da su fallo así: "En el fondo, los artículos de El Amigo de la Patria, son apología y propaganda de la ilustración, de la transformación de las masas sociales mediante ella, de las ciencias, las artes, el bien decir y la cultura. Por eso, podemos asentar, al final del estudio de El Amigo de la Patria, que su editor y redactor, el sabio Valle, el más clarividente de nuestros periodistas, fue también conquistándose una gloria mucho más universal, pues fue el prócer americano que más ampliamente y sobre bases más positivas concibió la doctrina de una verdadera solidaridad continental".

"El periódico de Valle —agrega Rodríguez Beteta—, no era como muchas veces se ha dicho, opositor a la independencia, si por tal entendemos no una mera cuestión de palabras, sino la transformación y la liberación del régimen colonial. Valle combatió más que nadie en El Amigo de la Patria los vicios de la colonia. ¿Cómo podía ser rabioso españolista? Si era rabioso en algo, era por su aversión a los nobles. Esto explica gran parte de su vida posterior. Y el sistema nobiliario de la Colonia fue el eje fundamental de todo el sistema y del precarísimo desarrollo económico social".

"Lo que importa para reconstruir a Valle —prosigue VRB—, es estudiar su psicología como hombre sereno y de estudio, ante todo, en presencia del mare mágnum de una gran revolución sin asideros, regida por el azar, la impreparación de los dirigentes, la falta de pueblo, y el rezago cierto del país en los primeros jalones de un incipiente desarrollo económico. No creía en la orfebrería de los exaltados y si conocía los verdaderos intentos de las familias, puesto que era un experto en el conocimiento de la verdadera historia económica del país. Valle fue un hombre fuera de su tiempo y de su país y metido fuera de uno y de otro. Precisamente, al desear, en la Junta del 15 de septiembre que se oyera previamente los votos de las provincias, no hay que ver sólo, como hasta ahora se ha hecho, su deseo de retrasar la independencia sino un rasgo de previsión. Si se hubiera oído ese voto, y si se hubiera tomado medidas sabias, de hecho se hubiera evitado la inesperada escisión del Reino al día siguiente de la Independencia, cuando unos gobernadores de provincias se declararon por México y otros por Guatemala, punto inicial de la prematura anarquía que segó en flor las ilusiones de los patriotas y que contribuyó más que nada a la anexión de Centroamérica a México. Es muy fácil, cuando se

hace historia a la manera nuestra y a la manera de otras muchas partes, escribiendo sobre hombres y juzgándolos antes que escribir y juzgar a las multitudes, el ambiente y las circunstancias de la época en que les tocó actuar, incurrir en juicios que distan mucho de la verdad. Valle preveía, y así lo dijo a gritos en El Amigo de la Patria, que la anarquía y la guerra civil se apoderarían de Centroamérica, una vez rotas las amarras que ataban al débil barquichuelo al tronco materno”.

“Día vendrá —sentenció Valle—, en que agotados de sangre y fuerza, nos sentemos a llorar sobre las ruinas de Centroamérica. Sabedor de nuestras divisiones, de nuestra debilidad, de nuestra desgracia, el invasor extranjero nos dominará”. “Ciento y pico de años transcurridos —observa VRB—, dirán si Valle se equivocaba. ¿Acaso las guerra intestinas no acabaron con la Federación y Walker no intervino en Nicaragua? Era un sabio y un hombre de estudio ante todo. Hecha la independencia, se dedicó con toda su alma a remediar lo irremediable”.

Así ha juzgado a Valle su biógrafo más profundo, más afín al verdadero centroamericanismo: sin odio ni pasión; sin regateo ni envidia, sin recelo, ajeno a todo resentimiento; diáfano, colocándolo en la época en que le tocó actuar, y nunca situándolo en la hora presente, cuando ya no concurren las mismas circunstancias y los actores de la independencia ya no pueden levantar la voz para defenderse ni para clarificar sus hechos. Apuntalada la memoria de Valle por la pluma de Rodríguez Beteta, hay que reconocer que el prócer se engrandece en sus propias obras y hasta se le comprende mejor. Y ya lo veremos, cuando dentro de dos años, los cinco pueblos hermanos y ante todo las instituciones hacedoras de la historia, conmemoren el sesquicentenario de la independencia de Centroamérica.

Pasando a otro capítulo de la vida de Valle, cabe preguntar: ¿Cuál fue su postura cuando se discutía acerca de la anexión de Centroamérica a México? Concretemos y dejemos que sea la propia voz de Valle la que nos responda por intermedio de la documentación que quedó como respuesta a las generaciones venideras: “Guatemala no sólo puede ser nación independiente sino rica también, fuerte y poderosa. Y no son los ayuntamientos establecidos para cuidar escuelas de primeras letras y el aseo de las calles, los que deben decidir la suerte de una nación; no es una junta creada para dar consejo al gobierno sobre os asuntos ordinarios de despacho la que debe determinar su ser político; no es un capitán nombrado para defender sus fueros quien debe declarar sus destinos. Los de una nación dependen de ella misma. Sólo Guatemala puede decidir Guatemala. y esa voluntad no se ha pronunciado hasta ahora libremente. Guatemala no debe ser provincia de México. Debe ser independiente. Esto no es lo que enseña la razón, lo que dicta la justicia, lo que inspira el patriotismo”.

Valle, predicó en el desierto. Su voz no fue escuchada. Pudo más la fuerza de los intereses creados y el alucinamiento ante el esplendor de la Corte de

Iturbide. La anexión vino por la coacción y la amenaza de fuerza. Y Centroamérica que había nacido independiente un 15 de septiembre de 1821, se convirtió en parte de un imperio, que felizmente iba a ser fugaz. Pero, si bien Valle había perdido la primera batalla en defensa de la soberanía centroamericana, casi de inmediato el destino le deparó la oportunidad de dar la gran batalla para conquistar la perdida nacionalidad, cuando los pueblos de Chiquimula y Tegucigalpa lo eligieron diputado al Congreso mexicano. Tras de abandonar sus intereses y familia y emprender largo y penoso viaje, llega a México, y el 22 de agosto de 1822 toma posesión de su curul. Dos días después se le elige miembro de la Comisión de puntos constitucionales. Y posteriormente, en reconocimiento a su recia y severa personalidad, alcanza la vicepresidencia de la Asamblea, con el agregado de que “algunos diputados le encomiendan el despacho de asuntos fiados a ellos”.¹

Valle trabaja sin descanso; se hace de amistades; consigue conexiones. Todo, para trabajar por la reconquista de la Independencia de Centroamérica. Su proceder es visto con recelo por el Imperio y es acusado de conspirador. Se le reduce a prisión. Allí, en el convento de La Merced, rodeado de libros, permaneció seis meses. Y un día, el 22 de enero de 1823, Iturbide lo hace comparecer a su casa de campo, a 7 leguas de la capital, para comunicarle que ha “dispuesto nombrarlo secretario de Estado y del Despacho Universal de Relaciones exteriores e interiores”.² Valle replica a Iturbide “que no tenía de México y sus provincias los conocimientos que debe poseer un ministro; que ha vivido siempre en el retiro de sus estudios y que le faltan los que da el trato continuo de la Sociedad”.³ Pero Iturbide no acepta razones. Y así, Valle tuvo que aceptar por directa coacción ese Despacho.

El 23 de marzo de 1823, Iturbide abdica. Valle cesa en el Ministerio. En carta dirigida a sus familiares, dice: “Cesó el gobierno del señor Iturbide; cesamos por consiguiente los ministros; cesaron en el ministerio mis penosas y delicadas tareas, pero comienzan otras de especie diferente”.⁴ ¿Y cuáles serían esas tareas de especie diferente? Valle ya lo sabía, porque al caer Iturbide y convertirse nuevamente México en República, tendría la ansiada oportunidad de luchar, en su calidad de diputado, por la reconquista de la independencia de su patria: Centroamérica. Su postura, al igual que lo había hecho en Guatemala, vuelve a ser radical; su oratoria, emula a un Demóstenes buscando el bien para su país; y su condición de jurista, se afirma plenamente. Entonces, es cuando dispara su certera sentencia: “La unión de Guatemala a México, es nula; porque lo es todo aquello que no se pronuncia por la única autoridad que puede pronunciarla; nula porque no hubo el grado necesario de Libertad”.

¹ Cartas familiares de Valle. Tegucigalpa, Honduras.

² Cartas familiares de Valle. Tegucigalpa, Honduras.

³ Ibid.

⁴ Ibid.

A Valle le respaldan, en su justa demanda, verdadera exigencia, no sólo los diputados centroamericanos, sino algunos mexicanos, que se dan cuenta que si México ha dejado de ser imperio, Centroamérica, por sentido común, tiene que volver a ser República. Y Valle se encarga de demostrar el derecho que le asistía a Centroamérica para alcanzar nuevamente la reconquista de su libertad: “Cuando V. Soberanía dijo: se declara el congreso reunido en su mayoría, y en plena libertad de deliberar, y por consiguiente, de continuar sus sesiones, interrumpidas desde el 31 de octubre... yo estaba en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que serví por no haber sido admitida la renuncia que hice dos veces. Deseaba volver al seno del Congreso, para manifestar los derechos de Guatemala, mi patria amada; de Guatemala, objeto de mi largo y penoso viaje. No fue posible llenar mis deseos, ni aquel día ni los siguientes; y antes de poder satisfacerlos, el señor Carlos maría Bustamante, diputado por Oajaca, dijo el 31, lo siguiente: Señor: los grandes acontecimientos de los imperios siempre se sellan y marcan en la historia con actos de beneficencia y liberalidad... Los hijos de Guatemala gimen unos en las cárceles y otros derraman su sangre en la campaña por defender los derechos de su libertad e independencia. Y para enjugar lágrimas tan dolorosas, suplico a V. Soberanía mande: Primero: que Filísola y los demás jefes suspendan toda hostilidad. Segundo: que los diputados de las provincias de Guatemala, reunidos donde gusten, deliberen en toda libertad, si quieren agregarse al territorio mexicano. Tercero: que en dicha Junta tomen cuantas medidas juzguen oportunas para reanimar su industria y comercio y proporcionarse toda la libertad y seguridad que necesiten para su bienestar. Y que la Independencia de Guatemala no es gracia que deba otorgarse para perpetuar la memoria de los sucesos de México. El Congreso de México reconocerá sin duda que la independencia de Guatemala, la libertad de aquellas provincias, la cesación de las hostilidades, son actos de estricta justicia; actos dictados por la razón universal que ha formado los principios del Derecho público”.

“Señor: —clamó Valle— mi idioma es uno: vocal de la Junta Provincial de Guatemala, dije el 5 de enero de 1822, que la agregación de aquellas provincias a México, no podía ser decidida sino por un Congreso libremente elegido por las mismas. Diputado electo posteriormente, hablo la misma lengua de abril de 1823. Permítame, pues, V. Soberanía desenvolver estas proposiciones: 1ª. La voluntad de México y Guatemala era necesaria para agregar la una con la otra. 2ª. Debía pronunciarse aquella voluntad de un modo legal por la única autoridad competente para decidirla. 3ª. La voluntad de Guatemala, no ha tenido el grado de libertad que era necesario. 4ª. No fue pronunciada del modo que dictaba la razón por la autoridad que debía expresarla. 5ª. Aun respecto de aquellos que se decidieron por la agregación de Guatemala, ha debido cesar desde el momento en que Vuestra Soberanía declaró insubsistente el plan de Iguala y el Tratado de Córdoba. 6ª. Aun estando vivos uno y otro, debe tenerse presente, que ni a México ni a Guatemala conviene la unión de la segunda con la primera. Para que México y Guatemala formen un todo político, es necesario que México y Guatemala quieran constituirlo. México no tiene derecho para violentar la voluntad de Guatemala, reduciéndola a provincia suya; ni Guatemala la tiene para forzar la

voluntad de México, obligándola a entrar en sociedad con ella. Así, la unión de Guatemala con México es nula, porque lo es todo aquello que no se pronuncia por la única autoridad que pueda pronunciarlo; es nula, porque no hubo el grado necesario de libertad. Mientras exista en Guatemala una sola bayoneta de México, podría decirse que no es libre el acto en que se pronuncie esa unión. Para que los votos de aquellas provincias se expliquen libremente, y los actos de su congreso sean expresión verdadera de su voluntad, uno mi voz a las de los señores diputados Gómez Farías, Mayorgam Obergorso, Sánchez, Orantes. Valle. Montúfar, Andrade, Serrano, Aranda, Castillo, Baca, Ortiz, Villar, Castaños, Covarrubias. Así pido que: Vuestra Soberanía se sirva declarar que las tropas de México, mandadas por el brigadier Dn. Vicente Filísola y sus oficiales, deben salir inmediatamente de todo el territorio de Guatemala. México, abril 12 de 1823”.

En posteriores sesiones celebradas por el Congreso mexicano, Valle continuó compulsando ante el pleno para hacer valer sus argumentos jurídicos, pero aún más sus razones de ciudadano de Centroamérica. Lo hizo repetidas veces; en cada oportunidad se mostraba más exigente; sin claudicar, sin dar un paso atrás. Sabía que muchos diputados mexicanos habían sido arrestados por Iturbide por solicitar la vuelta al republicanismo, y que habiéndose derrumbado el imperio usurpador, Centroamérica no tenía por qué seguir unida a México sin su expresa voluntad y sólo por la fuerza de las armas de Filísola. La argumentación de Valle, sólida e irrefutable, encontró el apoyo irrestricto de parte de los demás diputados centroamericanos y de no pocos mexicanos a quienes Valle había hablado para que se solidarizaran con su petición. De esta manera, el primero de julio de 1823, el Congreso mexicano aprobó, en sesión plenaria, que Centroamérica estaba en su legítimo derecho de constituirse nuevamente en nación soberana. En esa misma fecha, por feliz coincidencia, en la capital de Guatemala, la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centroamérica, declaraba solemnemente que “Centroamérica era una nación libre, soberana e independiente, tanto de México como de España y de cualesquiera otra potencia tanto del Nuevo como del Viejo Continente”. Ganada la batalla de la libertad centroamericana, Valle regresó al seno de su familia y a su Centroamérica libre.

Ramón Rosa, ha sido el biógrafo que más hermosamente ha sabido captar esta gloriosa efemérides, verdadera conquista de Valle. Tan ponderado es en sus análisis y tan necesario se hace asociarlo a este guión biobibliográfico, que no nos resistimos al deseo de transcribirlo: “Sobre este interesante punto aún no se ha fijado la atención de los centroamericanos. La segunda independencia de Centroamérica se debe a José Cecilio del Valle. Es necesario hacerle justicia, pese a quien pese. Supóngase que Valle, merced de sus perseverantes y prestigiosos trabajos no hubiese obtenido del Gobierno y del Congreso mexicanos la declaración y la garantía sobre la Independencia de Centroamérica; supóngase que el Gobierno y Congreso, hubiese querido, con firmeza que Centroamérica, unida al Imperio, hubiese continuado unida a la República; dado este supuesto, no obstante la dejación que del mando hizo Filísola, no obstante la decisión de los independientes centroamericanos, la anexión a México hubiera continuado. Pudo efectuarse, aunque de hecho, la

anexión al imperio; pues, con mayor razón pudo efectuarse la anexión a la República. Sin los trabajos de Valle, y sin el respeto de México, hoy constituiríamos un gran Estado de la Federación mexicana”. A lo dicho por Rosa, hay que agregar que, meses después, Centroamérica perdía definitivamente Chiapas; y años después, Guatemala perdía Soconusco.

Será pues, a través de El Amigo de la Patria, que el lector centroamericano de hoy —y de mañana— conozca a Valle; acredite su luminoso pensamiento; medite acerca de sus conocimientos enciclopédicos para avizorar el provenir. Valle, hay qué repetirlo, dominó todos los conocimientos del tiempo que le tocó vivir, y por consiguiente, estuvo en capacidad de orientar a la opinión pública de su época. Incluso, de proyectar las luces de su talento conductor a la posteridad, como que al presente, todo lo que escribió está en plena vigencia y es hasta hoy cuando cobra plena realidad el profético planteamiento del ilustre prócer.

A este propósito, el estudioso escritor, José Rodríguez Cerna —celebrado internacionalista guatemalteco—, hace 30 años señalaba lo siguiente: “Lo que trató Valle en el alba de la Federación, es el tema preferido de nuestros periódicos; el comentario cotidiano, el tema de siempre, de palpitante actualidad. No otra cosa sino llevar a la práctica lo que aquel hombre ilustre quería: el saneamiento de nuestros puertos, las carreteras penetrando al Petén; la intensificación y defensa de nuestros productos. ¿Y qué necesitaba un país pobre? ¡Riqueza! ¿Qué era preciso para obtenerla? ¡Producción! Todo ello son ahora lugares comunes en fuerza de repetirlos; y con todo, se siguen repitiendo porque los males y las necesidades que señalara Valle, subsisten íntegramente todavía. ¿No es una preocupación constante que produzcamos para evitar que nuestro oro se vaya al exterior? Hace más de un siglo que nos dijo que produjéramos, y todavía importamos. Eso creyó José Cecilio del Valle. Y la mejor respuesta de la posteridad a sus palabras, será traducirlas en obras y convertirlas en hechos”. (El Imparcial. 1945)

Esto, precisamente, es lo que ahora ha querido hacer el Ministerio de Educación: editar facsimilarmente el periódico de Valle: El Amigo de la Patria, para divulgar su pensamiento que, a 150 años de distancia, sigue proyectándose como un faro a lo ancho y largo del istmo centroamericano. Y, por otro lado, mostrar a la juventud centroamericana, la verdadera imagen de Valle. Sólo así se pondrán enmendadas ligerezas de opinión en torno a su vida y obra: como hombre, como sabio y como político.

Asimismo, hay que recordar que, a raíz del incidente reporteril del 11 de septiembre de 1959, un rotativo capitalino, preguntaba: “¿Por qué el Ministerio de Educación no publica en Libros y Folletos los estudios de que pueda surgir el esclarecimiento histórico?”. ¿Aquí está la respuesta! El Ministerio de Educación de Guatemala hoy hace suya aquella sugerencia y de esta manera, convertir en libro lo que hace 150 años fue el periódico de Valle: El Amigo de la Patria. Y no sólo eso: divulgarlo en todo el ámbito centroamericano. Junto al periódico de Valle, estarán los periódicos del doctor Pedro Molina: El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad. Valle y Molina, como se sabe, iluminaron con su pensamiento las dormidas conciencias de los habitantes de Centroamérica, como sólo lo había hecho, con anterioridad, la benemérita Gaceta de

Guatemala, que fue leída por los patriotas que dieron los primeros gritos de independencia en San Salvador, en 1811; meses después, en León, Masaya y Granada; en 1813, en Guatemala (las juntas de Belén), y otra vez en San Salvador, en 1814. Así llegó el anhelo de libertad un 15 de septiembre de 1821; y de esta manera, dirigentes cívicos, patriotas y pueblo, en incontenible aluvión patriótico, se dieron cita en la Sala capitular del Palacio Nacional, para que la historia recogiera este testimonio:

“Siendo públicos e indudables los deseos de independencia del gobierno Español que por escrito y de palabra ha manifestado el pueblo de esta Capital: recibidos por el último Correos diversos oficios de los Ayuntamientos Constitucionales de Ciudad Real, Comitan y Tuxtla en que comunican haber proclamado y jurado dicha Independencia, y excitan a que se haga lo mismo en esta Ciudad: siendo positivo que han circulado iguales oficios a otros Ayuntamientos: determinado de acuerdo con la Exma. Diputación Provincial que para tratar de asunto tan grave se reuniesen en uno de los Salones de este Palacio la misma Diputación Provincial, el Ylustrísimo Señor Arzobispo, los Señores individuos que diputasen, la Exma. Audiencia territorial, el Venerable Señor Dean y Cavildo Eclesiástico, el Exmo. Ayuntamiento, el M. Y. Claustro, el Consulado y Colegio de Abogados, los Prelados Regulares, gefes y funcionarios públicos: Congregados todos en el mismo Salón: leídos los Oficios expresados: discutido y meditado detenidamente el asunto; y oído el clamor de viva la Independencia que repetía de continuo el pueblo que se veía reunido en las Calles, plaza, patio, corredores, y ante Sala de este Palacio, se acordó por esta Diputación e individuos del Exmo. Ayuntamiento. 1º. Que siendo la Independencia del gobierno español, la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el Señor jefe Político la mande publicar para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo... Gavino Gainza, rúbrica. Mariano de Beltranena, rúbrica. José Antonio Calderon, rúbrica. José Matías Delgado, rúbrica. Antonio de Rivera, rúbrica. Manuel Antonio de Molina, rúbrica. Mariano de Larrave, rúbrica. José Antonio de Larrave, rúbrica. Isidro de Valle y Castriciones, rúbrica. Mariano de Aycinena, rúbrica. Pedro de Arroyave, rúbrica. Lorenzo de Romaña, rúbrica, secretario. José Domingo Dieguez, rúbrica, secretario”.

Y, aquí, la gran incógnita. Valle, el celebrado autor del Acta de Independencia, no la firmó. ¿Por qué? Dichosamente, testigos presenciales de aquella memorable reunión, dejaron para constancia histórica, el hecho de que Valle es el padre intelectual de tan venerado documento, verdadera escritura pública de la libertad de Centroamérica.

Sea, esta edición, motivo de homenaje a los esforzados próceres y periodistas de la independencia: José Cecilio del Valle y doctor Pedro Molina; ideólogos del movimiento emancipador, quienes polemizaron en sus respectivos periódicos y al chocar, en ideas, hicieron la luz para que Centroamérica conquistara su independencia.

Cerramos este guión biobibliográfico, citando un concepto del reputado historiador hondureño Eliseo Pérez Cadalzo, contenido en su libro “Valle, apóstol de América”: “Tenemos esta vez ante nosotros, a un mentor de la

juventud americana. Quiera Dios que en no lejano día las universidades del Istmo funden la cátedra Valle en homenaje de quien sirvió tan noblemente las altas causas de la libertad y la cultura". ¡Qué así sea!, por hoy y para siempre, pero con la esperanza de que esta cátedra se amplíe y así se instituya la cátedra de la independencia de Centroamérica, principiando por los movimientos pro independencia habidos en el resto de la Patria Grande en 1811, 1813, 1814, hasta culminar con el Acta de Independencia de 1821 y la declaratoria absoluta de la libertad, contenida en la inmortal Acta del 1o. de julio de 1823; aquélla que reza:

"Que las Provincias Unidas del Centro de la América, representadas en esta Asamblea, son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquier otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo; y que no son ni deben ser el patrimonio de persona ni familia alguna".

Cerrado este guión biobibliográfico, necesario se hace recordar que José Cecilio del Valle mereció de los pueblos de Centroamérica el voto popular, y así ganó dos veces la presidencia federal. Pero la primera vez, la intriga pasional burló esa voluntad popular; y la segunda, cuando se disponía a asumir el mando, la muerte le cerró el paso. Valle, además, desempeño los más altos y honoríficos cargos, tanto en el poder público como en las instituciones científicas y culturales que funcionaron en aquella época, muchas veces ad honorem.

Alguna vez, el prócer manifestó, "No tengo ambición; no pretendo empleo, no deseo destinos, ni he mendigado sueldos. Mi primera pasión no es la de mandar; no es la de estar cosido a un bufete leyendo insípidos y repugnantes procesos. Es la del estudio en las delicias del retiro y soledad; la de cultivar las ciencias que han sido el primer placer de mi alma. Así abro mi alma para que lea el que quiera". (Manifiesto a la nación guatemalteca).

No en balde, al morir Valle, en 1834, un centroamericano, Manuel Peraza, desde Metapán, provincia de El Salvador, se preguntaba: "Centroamérica: ¿Cuánto tiempo necesitas para producir otro segundo sabio como el primero que has perdido, arrebatado por la suerte de los mortales?"

¡Han pasado casi dos siglos y aún no ha nacido otro sabio que le haga sombra, en Centroamérica, a José Cecilio del Valle! Esa es la respuesta.

Guatemala, 25 de junio de 1969. Día del Maestro.

—Rigoberto Bran Azmitia

El Amigo de la Patria
DEL NÚMERO 1 [16 DE OCTUBRE DE 1820]
AL NÚMERO 24 [30 DE ABRIL DE 1821]

**EL AMIGO
DE LA PATRIA.**

COMENZO A PUBLICARSE EL 16 DE OCTUBRE
Y SE CONCLUYO EL PRIMER SEMESTRE
EL 30 DE ABRIL DE 1821

GUATEMALA

Impreso por D. Manuel de Arévalo.
Facsímile del primer tomo de *El Amigo de la Patria.*

PROSPECTO

La ILUSTRACIÓN es la fuente donde fluye la riqueza: el primer bello de las sociedades políticas: el ornamento más grande de los pueblos.

No hay riqueza que no sea obra del trabajo, de la naturaleza, y del hombre. Las telas que nos visten, son producto de la naturaleza que hizo el capullo hermoso del gosypio⁵ de las manos inocentes que lo hilaron, y del artesano honrado que supo texerlo. El durazno que deleita ahora mis ojos y regalará después mi gusto, es obra de la naturaleza que lo formó, y del jardinero que se interesó en su cultivo.

Para que el hombre trabaje, es necesario que aprenda a trabajar. No hay trabajo que no exija aprendizaje. El labrador necesita las luces de los Agrónomos, las de Youny, y Duhamel, las de Toaldo y Sandaho. El artesano debe instruirse en los principios de su Arte, estudiar la teoría que lo ha formado y ejercitarse en la aplicación de sus máximas. El comerciante debe unir con los elementos del cálculo, los conocimientos igualmente necesarios de la Geografía, física, y política.

Para conocer las riquezas que produce, o es capaz de producir la naturaleza, es necesario estudiarla: es preciso saber sus leyes, y observar sus fenómenos. Estudiando la naturaleza Ruiz y Pavón en el Perú. Motis en la N. Granada, y Sessé y Mosiño en la N. España, descubriendo plantas útiles cuyo uso puede subrogar el de las drogas que vende el extranjero. Conociendo sus leyes, y observando sus fenómenos en la comunicación del calor, Runford hizo a las artes el servicio grande de economizar sus gastos.

Para que la riqueza, producida por la naturaleza y el hombre, no sea sofocada en su origen ni detenida en su marcha, el Gobierno debe ser protector suyo; y *esta protección debe cifrarse, como decía Jovellanos, en la remoción de los estorbos que se oponen al interés de sus agentes, naturalmente activo y bien dirigido a su objeto.*

El Sabio es el que da al Gobierno teorías benéficas de administración, y al hombre métodos útiles de trabajo. El Sabio es el ser grande, que recogiendo primero las observaciones y experiencias de todos, sube después a la altura de la sabiduría, y derrama desde allí luces provechosas a todas las clases. Losier y Carballo, las dieron a los labradores: Monrad y Reaumur, ilustraron a los artesanos; Savari y Morellet, instruyeron al comerciante.

“Los Cook, los Bougainville, los Vancouver no hubieran arrostrados los hielos del Polo, ni los escollos del mar de la India, si los Euleros, los Lagranges y los Laplaces, no hubieran resuelto en el retiro de sus gabinetes algunos problemas abstrusos del cálculo integral: si los Meyers, los Delambres, los Burkardts y los Busgs, no hubiesen sacado de ellos esas largas series de guarismos, que parecen enseñorearse de los elementos.”⁶

Hacer el elogio de los Sabios: inspirar el entusiasmo noble de las ciencias: presentar métodos útiles para su estudio: descubrir las causas que embarazan

⁵ Es la planta preciosa que da el algodón.

⁶ Así se explica un Sabio que está ahora difundiendo luces.

su marcha: indicar lo que puede influir en sus progresos: cooperar a la formación de los Bienhechores más grandes de la humanidad.

Dar luces al Gobierno: publicar las Ordenes y Decretos: señalar el bien que haga, o el mal que pueda producir una ley: indicar el abuso en su ejecución: sostener los derechos, y manifestar las necesidades del público, es hacer a los pueblos el presente de más valor.

Inclinar al estudio de la naturaleza: enseñar el método de observarla: publicar los descubrimientos más útiles: comunicar los experimentos o ensayos de más provecho, es concurrir al descubrimiento de nuevas riquezas.

Dar conocimientos al labrador, al artesano y al comerciante: manifestarles sus intereses: presentarles las observaciones que más les convenga: estimularlos a la adquisición de las luces que más les importan, es hacer el servicio más distinguido a los hombres útiles y ciudadanos productores.

Ciencias, Gobierno, Agricultura, Industria y Comercio: tales son los objetos a que llamamos la atención de los que puedan escribir con juicio. El que trabaje en ellos: el que se consagre a destruir errores dañosos, o sostener verdades útiles, es *Amigo de la Patria*; y el Periódico en que se publiquen sus pensamientos tendrá justamente el mismo título.

Fijos en el bien general del pueblo, ofrecemos gustosos darlo a luz. Publicaremos en él los papeles que se remitan a la imprenta de D. Manuel Arévalo, siendo francos de porte los que vinieran de fuera: daremos un pliego cada semana: comenzará su publicación por semestres el 16 del presente: será un real el valor del pliego para los suscriptores de ésta Ciudad: se añadirá el porte para los de otros lugares; y los que quieran serlo, pueden ocurrir a la tienda de D. *Camilo Hidalgo Melón*, que por servir al público ha ofrecido encargarse de este trabajo.

No temáis, hombres de seso. *El Amigo de la Patria* no ofenderá a los individuos que la componen. La Moral es de todas las épocas, de todos los siglos y países. Se revocan las leyes: se mudan los sistemas legislativos: caen unos imperios, y se levantan otros: deparece Roma, y se eleva Albión. Pero en medio de las revoluciones, sobre los escombros de los estados, y en el esplendor del poder la moral es una; y esta moral prohíbe la calumnia, la ofensa y la personalidad. ¿Si el hombre era respetable antes de la Constitución, habrá cesado de serlo después que esta ley grande lo ha elevado y sancionado sus derechos?

Guatemala Octubre 6 de 820.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm. 1.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

Guatemala OCT. 16 DE 820.

CIENCIAS.

En la escala de los seres, el hombre es el primero. En la escala de los hombres, el Sabio es el más grande.

El Sabio es el que más se aproxima a la Divinidad: el que da honor a la especie, y luces a la tierra.

El nacimiento de otros hombres es suceso ordinario que no influye en las sociedades. El nacimiento de un Sabio es época en la historia del género humano.

Cantad himnos de gozo, hombres de todos los países. Ya nació el que ha de manifestar vuestros derechos y dignidad: el que ha de dar conocimientos a los que son desvalidos por que no los tienen: el que ha de escribir para que los hombres no sean tiranos de los hombres: el que ha de iluminar la obscuridad del África, ilustrar la India, y derramar luces sobre nuestra patria.

Tendiendo la vista por toda la tierra, ve el Sabio que después de siglos hay todavía salvajes en ella: ve que hay Samojedos y Lapones, Cafres y Hotentotes en el otro continente, Omeguas y Chaymas, Automaques y Guaraunos en este, Lacandones y Caribes en Guatemala.

El amante de las Artes no tiene sentimiento tan profundo viendo manchas en el cuadro más acabado de un genio como el Sabio viendo aquellas hordas en la superficie hermosa del globo.

En el santuario de la sabiduría hace el juramento grande. Oídlo, hombres de todas clases. Jura sacrificar a la ilustración general todos los momentos de su existencia: reunir todo lo que se ha pensado desde que hay ciencias en el mundo: añadir a la suma de pensamientos creados en los siglos pretéritos los que él mismo ha de crear en el de su vida: difundirlos por los cuatro cuartos del globo: aumentar las luces en unos puntos, disipar las tinieblas en otros.

Es inmenso su trabajo, diarias sus vigiliás, sin interrupción las tareas. Vedlo cogitabundo y abstracto, investigando y observando, revolviendo en la profundidad de la mente alguna teoría útil, o algún pensamiento provechoso.

Pide observaciones a todos los individuos y clases: las hace él mismo en uno y otro continente: da vuelta a todo el globo para hacerlas: vela para sorprender a la naturaleza, en los momentos en que se deja ver; la fuerza en otras a descubrir sus secretos: examina todos sus seres: recoge todos sus fenómenos.

Humboldt, el hijo amado de la fortuna, poseedor de los dones que ésta regala a sus favoritos, rico y titulado, querido de unos, respetado de otros, sacrificó a las ciencias estos gozes pacíficos. Salió del antiguo al nuevo mundo, y recorrió las dos Américas durmiendo en playas cubiertas de cocodrilos, internándose en bosques poblados de tigres, pisando las nieves de los Andes, subiendo al Chimborazo, y trepando al pico de Orisava, levantando planos y determinando posiciones para conocer este inmenso continente, para desmentir a los que hacían cuadros horrorosos de esta bella mitad de la tierra, para vindicarnos de

las injurias de Paw y los que decían, que los americanos somos condenados a la ignorancia por el influjo del clima.

Lleno de hechos, rico en observaciones, el Sabio se retira a la soledad, porque en la soledad es donde el hombre tiene toda la energía y libertad de su ser: en la soledad es donde el alma sin pesos que la compriman se dilata en toda su exponsabilidad: en la soledad es donde se produce lo grande, lo perfecto, y lo sublime.

Allí medita el Sabio: allí desenvuelve sucesivamente todos los siglos, ve en el que procede el germen del que sigue, examina o presente, y se lanza a lo futuro: allí observa la marcha de las sociedades, calcula su movimiento, y pronostica su término: allí abraza la naturaleza entera, y humilde primero en la acumulación de detalles, es sublime después en la teoría general del universo.

No hay clase que no tenga título de gloria en alguno de sus individuos. La que más se desdeña: la que más se desprecia, tiene hijos que admiran por su virtud, o coopera a la riqueza con su industria. Pero la de los Sabios es la que presenta lo más grande, la que hace bien más universal y duradero.

Enorgullécete, hombre, al considerarlo. El Sabio es individuo de tu especie; y el Sabio ha determinado la figura de la tierra, y medido la extensión de su superficie: el Sabio ha numerado la multitud inmensa de seres que la pueblan, y señalado los caracteres que los distinguen: el Sabio ha dado las dimensiones de los astros que rolan en el espacio: el Sabio ha descubierto las fuerzas de la naturaleza, y enseñado al hombre el uso de ellas: el Sabio ha hablado a los Reyes de los derechos de los pueblos: el Sabio ha trabajado los códigos más justos de leyes: el Sabio descubre nuevos alimentos, cuando las plagas destruyen los antiguos: el Sabio hace llorar al rico, y enternece al poderoso: el Sabio dirige la opinión pública, y la opinión pública es el tribunal que juzga a los funcionarios.

Si el género humano no es una sociedad de hordas salvajes: si el Asia creó las ciencias útiles, y las artes provechosas, y la Europa perfecciona unas, y adelanta otras, el Sabio es el autor de estas maravillas.

La civilización: lo sublime: lo bello y lo útil, ha sido formado o perfeccionado por el Sabio. Quitad a los Sabios; y la tierra entera será un mundo de horror, y un caos de muerte: Caciquiario donde el salvaje comerá dos libras de tierra: África donde el hombre venderá al hombre.

Un ser tan grande es natural que conozca su magnitud: que sienta sus fuerzas: que calcule sus alcances. No es la vanidad la que le ensoberbece. Es la conciencia de su poder, la que le hace hablar.

Pindaro, inspirado por el genio que lo eleva sobre sus enemigos. *Mis palabras, cantaba están acordes con mis pensamientos. La envidia solo me merece un desprecio que la humilla. Los gritos del ave tímida y celosa, jamás suspenderán el vuelo del águila que se pasea por los aires.*

Bufón, lleno de pensamientos sobre toda la creación inmensos como el Universo, *mis pasos, dice son las de la naturaleza el orden de mis ideas es el de la sucesión de los tiempos.*

El idioma del Sabio es augusto: sus palabras parecen de un DIOS. *Dame un punto, decía Arquímedes, y moveré el globo. Dame materia y movimiento, decía*

Descartes, *y formaré un mundo. Toma los alimentos que recetaré, decía Galeno, y te haré más moderado, más emprendedor, o más tímido.*

Confesémoslo con noble orgullo. De la boca de los Césares jamás salieron palabras tan expresivas del poder del hombre, como de los labios del Sabio.

El Conquistador de Europa pedía cañones para destruir el mundo; y el Sabio pide materia para hacer otros mundos. Responded, hombres, que desdeñáis a los Sabios. ¿Quién será mas grande? ¿El conquistador, o el Sabio? ¿Dionisio, tirano de Siracusa; o Arquímedes, honor y defensa de su patria?

Philipo maquinando la esclavitud de la Grecia: Alexandro devastando la Persia: César hollando los derechos de la Roma se han adquirido el título de héroes.

Sócrates enseñando virtudes a la Grecia: Zoroastro dando moral a la Persia: Cicerón ilustrando a la Roma, han merecido el nombre de Sabios.

En las nomenclaturas, de la vanidad no hay título de igual precio. El solo, sin bandas ni medallas, sin oro ni diamantes, manifiesta la grandeza de quien lo merece: el solo es el timbre de su mayor gloria.

Lejos de turbillon de los hombres, distante de la sociedad en la misma sociedad, sin ambición de empleos, ni deseo de riquezas, ocupado en las ciencias, fijo solamente en ellas el Sabio es un ser de paz que ignora las artes de la intriga, detesta el mal, y quiere el bien.

Suele errar en las teorías que más admiran: suele equivocarse en los pensamientos que más asombra. Esta es su pena más escocedora: estos son sus tormentos más vivos.

Trabaja día y noche para no errar: se sacrifica a la meditación, al cálculo, y a la observación: consume en las ciencias la vida entera de su ser: desea otras vidas para dedicarlas a las ciencias. ¿Será culpable por haber errado el que trabaja más para no errar? ⁷

La verdad es el objeto grande de sus inquisiciones. Solo verdades quisiera presentar. Las busca en la naturaleza entera, en las regiones altas, y en los abismos hondos. No encuentra todas las que busca a pesar de trabajos, sacrificios y penas. Se equivoca: yerra: se hace ilusión: ¿Será culpa suya enseñar verdades y errores? ¿La hay en el astro de la luz dando noches y días?

Hace más el Sabio. Es señor de sí mismo: sabe domar la pasión que domina con más imperio. No olvidéis, siglos, la memoria de sus triunfos. *El Sabio confiesa sus errores al momento que los conoce.*

Saussure hizo catorce viajes a los Alpes: trepó el Etna: Subió al Cramont: formó nuevos instrumentos para observar: meditó sistemas; y después de trabajos cuando conoció el vacío de ellos. *El mejor sistema, dijo, es no tenerlo.*

Si presentando, verdades, descubiertas con penas, brilla la sabiduría del Filósofo; confesando errores, advertidos con trabajos, triunfa la virtud del Sabio. Fenelon es grande haciendo amable la religión: Fenelon es grande dando dulzura a la virtud: Fenelon es grande enseñando a los Reyes, pero Fenelon es superior a sí mismo condenando a Cambray sus pensamientos.

Todo es respetable en el Sabio. Son inmensas sus tareas: sublimes sus obras; heroicos sus triunfos.

⁷ No hablo de errores en punto de religión. Estos son de carácter distinto.

Si entre los humanos hay seres que merezcan himnos, ¿no es el sabio a quien deben cantarse? ¿No es a los pies de su Estatua donde debe oírse la voz del afecto, el acento de la gratitud?

Jóvenes, ved aquí la carrera grande de la gloria. Los cuerpos políticos necesitan almas de estos cuerpos deben ser Sabios. El patriotismo ilustrado avanza la causa de la patria: el patriotismo que no lo es, lo arrasa y entorpece. Cultivad las ciencias: trabajad para ser Sabios. Pero no esperéis serlo sin alejaros de lo que distrae o embaraza el pensamiento. La sobriedad en todo es el primer elemento de la sabiduría. Un obeso no puede pensar: un sibarita es incapaz de meditaciones profundas. No hay vicio que no arrebate el tiempo a sus víctimas: no hay pasión que no turbe el reposo. En el seno de la templanza, en la tranquilidad de la virtud es donde se forma al pensador profundo, el Sabio grande y sublime. Si buscáis placeres, las ciencias son la fuente más inagotable. César viendo a Cleopatra: Craso acumulando riquezas, no probaron jamás el placer que se goza leyendo el libro de un Sabio, observando la naturaleza, o pensando en las sociedades. Si en la misma meditación se ve de repente iluminado lo que antes era tenebroso: si contemplando un objeto se descubren teorías nuevas, o pensamientos originales, entonces... O jóvenes! No es posible explicar estos momentos de delicias. Afectan todo el ser. Newton queda arrobado; y Arquímedes sale por las calles publicando su descubrimiento. Las ciencias os llaman, jóvenes dignos de ellas. Sed sobrios: sed justos: observad primero: reunid hechos: medita después: escribid al fin; y presentad a la patria las luces a que tiene derecho.⁸

GOBIERNO. REAL DECRETO.

Considerando que la pena de azotes impuesta por las leyes a algunos delitos ha sido mirada con razón por los Sabios criminalistas como poco conforme a la decencia pública, y capaz por sí sola de arrancar el corazón del hombre los principios de pundonor que puedan hacerle volver al camino de la virtud, aun después de haberse extraviado por algún delito; y teniendo presente así mismo que las Cortes generales y extraordinarias, miraron además esta pena como un símbolo de la antigua barbarie, y un resto vergonzoso del gentilismo, por lo cual en su Decreto de 8 de Septiembre de 1813, la abolieron en todo el territorio de la Monarquía Española. Extiende la prohibición a los Párrocos de la Provincias de Ultramar, que usasen de este castigo para corregir a los Indios, y a las casas y establecimientos públicos de corrección. Seminario de educación, y escuelas; he venido en mandar que se observe el citado Decreto de las Cortes en todos los dominios. Españoles con las mismas prevenciones que en él se contienen. Lo tendréis entendido, y comunicareis las órdenes convenientes a su cumplimiento. —Está rubricado.— Palacio a 28 de Mayo de 1820.

⁸ Este discurso es sacado literalmente de una obra que en forma de Diccionario tiene escrita el Sr. D. José del Valle, y no se ha publicado por la falta de buena imprenta. En otros números se darán a luz los artículos *Ilustración, Maestros, Autores, y otros*.

Para hacer juicio exacto de una orden o ley que deroga a otra, es necesario analizar, 1. El bien o el mal que hacia la ley derogada. 2. El bien o el mal que pueda producir la ley derogante. 3. Comparar las dos sumas, y deducir la resta. Este método, jóvenes. Seguidlo con exactitud, y no errareis jamás.

La ley derogada producía los males siguientes: 1. Castigaba un solo delito con muchas penas, porque la de azotes es simultáneamente azotes afflictiva que atormenta, pena infamante que deshonra, pena de vergüenza pública que expone a ella, y pena capital a veces, porque produce a ocasiones enfermedades mortales. 2. Dividía en dos partes la sociedad que ante la ley debe ser una, por que imponía la pena de azotes a los que se llamaban *plebeyos*, y prohibía que se impusiese a los demás: alejaba a los primeros del Gobierno, y se manifestaba parcial. 3. Arrebatava el pudor, freno del crimen: envilecía: anonadaba. ¡Que será un hombre a quien se desnuda, y ata a un poste en la plaza pública! 4. Multiplicaba los delitos por que envilecía; y envileciendo llevaba a la desesperación que arrastra al crimen. 5. Tendía a infamar la familia inocente del infeliz que era azotado.

La Orden derogante producirá los bienes siguientes: 1. El de quitar los cinco males que producía la ley derogada. 2. El de inspirar algún honor a los desgraciados a quienes se arrestaba este grande sentimiento. *Solo un esclavo puede ser azotado*, decía el Romano: y esta ley elevaba al Romano.

Un vacío se advierte en la Orden. Prohíbe la pena de azotes; y no señala la que debe subrogarle. Deja libre el arbitrio del juez; y un juez no tiene, ni debe tener otra potestad que la de aplicar las leyes. Remediándose este mal, es claro el resultado. La ley deroga producía cinco males; y la derogante producirá seis bienes. J, del Valle.

CORTES

Instaladas el de julio último con gozo universal, y prestado, por el Rey el juramento que designa la Constitución, comenzaron las sesiones sobre diversos asuntos. El Sr. Secretario del despacho de Hacienda, acreditado desde mucho tiempo por sus luces, ocupó la tribuna y leyó una memoria presentando un plan vasto de economía política.

Hablando de la contribución directa expuso sus ventajas, al propio tiempo que los inconvenientes, por la falta de estadística, censo de riqueza &c.

Propuso, como medio para aliviar al pueblo de los tributos, la conveniencia de enajenar fincas del Estado, tales como la fábrica de cristales, las de paños de Guadalajara y Segovia; necesidad de encargar la administración de la imprenta nacional a particulares &c. que con arreglo a los artículos 8 y 339 de la Constitución, "*las contribuciones deben repartirse entre todos los españoles con proporción a sus facultades, sin excepción ni privilegio alguno.*" Y según las ventajas que de ellas saca; tales como los clérigos de los diezmos y derechos de estola; los consulados &c.

Probó la injusticia, por decirlo así, de la ley del máximo, y que debía adoptarse la medida general de rebajar un cuarto por ciento del sueldo de los empleados, cualquiera que fuese su asignación, en razón de contribución directa.

Tratando de las contribuciones indirectas habló en primer lugar del tabaco, de cuya libertad había sido en otro tiempo acérrimo defensor, y que la experiencia le había demostrado no ser aplicable en la actualidad a la situación de España. Y opinaba permaneciese estancado, procurando su mayor abundancia y baratura, único medio de desterrar el contrabando.

El Sr. Presidente, en atención al dilatado tiempo que llevaba de lectura el Sr. Secretario de Hacienda, le propuso podía descansar uno momentos, interin se daba cuenta de otros asuntos. (*Apend. Al diario mercantil de Cádiz del 14 de julio de 820.*)

NOTA

Varios subscriptores al Editorial Constitucional de los muchos que se borraron después de publicado el núm. II, pusieron en esta Oficina los que habían recibido para que se vendan por la mitad menos de su costo. A su instancia lo avisamos al público.

Núm. 2.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

CIENCIAS.

Si en el número anterior presentamos el cuadro del Sabio, en éste ofrecemos el del Economista. La Sociedad económica de amantes de Guatemala encargó al Sr. D. José del Valle el trabajo de formar y decir el discurso que se acostumbra en las juntas generales; y por este motivo formó y dijo el siguiente en la de Septiembre de 1812.

SEÑORES.

Guatemala, fundada el año de 1524, no había pensado en cerca de tres siglos en la enseñanza de la Economía Política que tanto le interesa.

Todas las ciencias son útiles: todas influyen en el bien Social: las que se arrastran por la superficie del suelo, y las que se elevan a la Región de los Planetas.

Por los más pequeños experimentos de la Clínica se ha adelantado el Arte benéfico de los tintes que han dado valor a las fábricas. Un fósil despreciable aceleró los progresos de la Metalurgia, injustamente despreciada por los que no conocen el interés que tenemos en la ciencia de los metales. La disección o anatomía de un reptil preparó descubrimientos útiles para el Arte de la salud. La medida de sílabas es uno de los elementos de la Armonía; y la Armonía, suavizando el carácter feroz del hombre, hace que no sea carnívoro, o que sea más humano con sus semejantes. El Ergo mismo: el escolasticismo, objeto de risa en estos tiempos, era escala para subir al método feliz del Análisis.

Solo un espíritu pequeño, incapaz de abrazar grandes relaciones, no percibe las del hermoso todo que forman las ciencias, influyendo unas en otras para sus progresos, y contribuyendo todas a la felicidad general. Solo la ignorancia puede desdeñar unas y alzar otras.

Los Gobiernos deben a todas igual protección. Deben derogarse para siempre tantos privilegios, tantos honores, tantas distinciones concedidas a unas en perjuicio de otras, que por no tener estímulos que animen a su estudio se ven abandonadas, o envilecidas.⁹

Pero se debe haber ciencias favoritas y privilegiadas, ¿Cuál es la que puede presentar títulos más grandes que los de la economía política? Y porque fundadas tantas clases de otras ciencias, no se había pensado en la aperción de la que puede tener influjo tan decidido en nuestra prosperidad?

⁹ Un ejemplo entre otros. la ley 8. tit. 31. P 2. manda, que los maestros de leyes tengan el título de *caballeros*: que cuando se presenten ante un juez se levante éste, les salude y reciba: que los porteros de los Reyes y Príncipes no les deben tener puerta; y que después de 20 años de maestros tengan la honra de Condes. Son dignos de honor los que enseñan la ciencia útil de las leyes. Pero serán indignos de ellos los Geómetras, los Clínicos, los Economistas &c.?

Monumentos eternos de gratitud a esta Sociedad benéfica: V. SS., Señores, que acordando la enseñanza de economía política, han hecho en pocos meses lo que no hicieron nuestros mayores en el espacio de tres siglos. El día 15 de Febrero de 812 debe hacer época en la historia literaria y política de Guatemala; y cuando cada pueblo levante una columna destinada solamente a eternizar hechos memorables, el del acuerdo de esta Sociedad debe gravarse en la de esta Capital.

Se ha dicho ya por otros. Divididas las Sociedades en Administradores, y Administrados, los Agentes de los Gobiernos obligados a dar su atención a los negocios que la reclaman sucesivamente unos tras otros, no puede tener tiempo para fijarla en meditaciones profundas, creadoras de grandes ideas; y los que siembran, los que sudan en una fragua, o tejen en un telar parten el día dando la mitad al trabajo, y la otra al sueño, necesario para el descanso de sus fatigas.

Deba haber hombres retirados del mundo, y del trabajo, ocupados en reunir los pensamientos útiles que ha ido ofreciendo cada siglo, en crear otros que lo sean igualmente, en presentarlos a los Gobiernos, y hablar a favor de los que nos alimentan.

¿Si los ha habido dedicados a observar pequeñeces, no era justo que los hubiese ocupados en examinar las causas de la miseria, y riqueza de los pueblos?

Un genio observador se ocupó a presencia de una Sociedad de filósofos en considerar al hombre de Letras como Ciudadano, es decir, bajo el aspecto que tiene mas derechos para interesar. Yo sin prometerme igual suceso me ocuparé en contemplar al Economista, que es el que une más sensiblemente las relaciones de Ciudadano con las de hombre de letras.

Hay pobres y ricos. En Guatemala de millares de leguas geográficas cinco o seis ciudades ricas, y mil pueblos de infelices. En la extensión del Globo ni un millonésimo de su superficie poblada de hombres pudientes. En la especie entera los ricos y los pobres acaso en razón de 1 a 100000.

Almas frías e indolentes, ¿Cuál es el secreto para serlo en medio de tantos gritos de la indigencia, derramándose tantas lágrimas, habiendo tantos hombres que sufren? ¿Cómo es posible volver los ojos, y dejar de pensar en Cuadro tan triste: censura del poder: oprobio de la riqueza: humillación de la especie?

La sensibilidad, origen de las virtudes más dulces: causa de los sublime del heroísmo: principio de todo bien, es la que anima al Economista: la que le lleva donde están los pobres: la que le hace llorar con todos los que sufren: la que le obliga a formar el voto generoso de vivir para sus semejantes, ocupado en averiguar el origen de sus bienes y males.

Que se sepa por todos los pueblos. Sin tener riquezas que derramar en socorro de sus necesidades, sin autoridad para destruir el mal que les aflige o llenarse del bien que les falta, ha habido quien se sacrifique por vosotras, Naciones desventuradas, trabajando en la creación de la ciencia que puede contribuir a mejorar vuestra suerte, y simplificando su objeto para acelerar sus progresos.

¿Por qué hay países de abundancia, y ligares de miseria? ¿Por qué se estanca la riqueza en uno, o dos puntos solamente, y no se distribuye por todos? ¿Por qué hay pobres y ricos? Este es el problema grande de la economía política.

Antes de comenzar los trabajos de su resolución el hombre benéfico que va a dedicarse a su examen se ocupa en los que deben precederlos. Hace lo que hizo en el siglo 16 el genio sublime que creó nuevas ciencias, y corrigió las antiguas. Forma primero su entendimiento: le limpia de ideas, o estériles, o inútiles, o dañinas como el labrador arranca del campo que va a sembrar las plantas malas que sin dar fruto sofocan las que son capaces de producirlo: cultiva el arte de Locke y Condillac, el de discurrir con exactitud, porque ningún otro puede serle más útil en una ciencia donde un sofisma elevado a ley, y armado de la fuerza de esta puede arrasar los campos, cerrar los talleres, paralizar el comercio: sube a las causas del error examinando sus diversos orígenes, y descubriendo la marca que los distingue para reconocerle cualquiera que sea la forma con que se presente en una ciencia donde ha hecho tanto juego el interés, y el espíritu reglamentario llegó a erigirse en sistema: estudia los elementos del cálculo porque necesarios para perfeccionar en el Arte del raciocinio lo son para quien debe formar muchas veces el de la riqueza de un pueblo, porque el raciocinio es un verdadero cálculo, es la medición de dos ideas, la suma de muchas, o la sustracción de algunas; y quien no tiene principio de cálculo, no puede tenerlos de exactitud: se aplica a la Ciencia que después de un trabajo de muchos siglos llegó a formar cartas más o menos exactas de la superficie del Globo, porque en lo económico más que en lo moral y lo político, la figura de una rada, el curso más o menos tortuoso de un Río, la altura de un monte, el grado de longitud, o latitud tiene influjo muy activo en la grandeza o abatimiento de las Naciones: recorre las demás que han ido formando la razón y la necesidad auxiliadas por la experiencia, porque el plan de su formación puede darle abundantes luces para la de la Ciencia que se propone crear: estudia la historia de los pueblos, porque solo subiendo a su origen, siguiendo su marcha, y deteniéndose en cada época para observarlos desde allí como de un punto de elevación, se conocen las causas de su miseria y riqueza, las vueltas y retrocesos de su comercio, los pasos sucesivos de su industria, y las revoluciones de su agricultura: estudia a los mismos pueblos, porque las Naciones no son el puñado de ricos que se unen en los puntos donde refluyen las riquezas, sino los que fertilizan el campo con su sudor, los que se sacrifican llevando a unos lugares el sobrante que hay entre otros, los que auxilian los trabajos del cultivo franqueando fondo a quien tiene necesidad de ellos, los que taladran cerros para extraer los metales que animan la circulación: acumula hechos que en la economía son lo mismo que los experimentos en la física, la base de raciocinio: extiende sus investigaciones a todo lo que puede servirle para la Ciencia que va a crecer: forma su alma: la engrandece; y le da la energía necesaria para su grande objeto.

Así es como se prepara el Economista para trabajar en la felicidad de los pueblos. Cada una de las Ciencias que ha cultivado le ha ido dando las fuerzas que necesita; y poderoso con todas ellas, lleno de conocimiento se eleva a la altura donde debe ponerse para observar las Sociedades miradas bajo el punto de vista que debe considerarlas.

Es grande el objeto que se presenta. Diverso uno de otro el mundo físico y el político, en el primero todos los Seres tienden a un mismo punto por la fuerza que los arrastra a un centro común; en el segundo dirigidos a puntos opuestos

cada uno trabaja en hacerse centro de los demás. Cada asociación: cada pueblo: cada clase: cada individuo tiene intereses distintos: cada interés inspira diversas ideas; y a la variedad de ideas es proporcionada la de opiniones y sistemas.

Tendiendo la vista por este pueblo inmenso de ideas: aprovechando las luces que arroja el choque de tantos intereses: abrazando la serie infinita de pensamientos desde el primero que auxilió la producción de la primera espiga que se cortó hasta el último que ha producido el cultivo más avanzado de la tierra: observando su generación progresiva, sus diversas relaciones, y las distintas escalas por donde se ha ido subiendo hasta formar cuerpos ordenados o informes de ideas, el espíritu del Economista se engrandece y aprende a crear ideas viendo cómo se han creado las que ha ido recorriendo.

Newton contemplando el universo físico para descubrir el principio general del movimiento, equilibrio, y armonía de los Globos que lo forman, es un genio sublime digno de las miradas del Cielo. El Economista considerando el mundo político para descubrir el origen de la riqueza y la felicidad de los pueblos, parece un Ser Divino digno de las adoraciones del reconocimiento.

El trabajo es el origen de toda riqueza: el trabajo es el principio de la escala inmensa de valores; y si son infinitas las formas con que se presenta la riqueza en los granos del Labrador, en los fardos del Mercader, en las obras del Artesano, uno solo es el elemento de su estimación.

El pueblo donde haya mayor suma de trabajo, debe tener mayor suma de riqueza. Esta es la verdadera balanza política. Las naciones que quiera inclinarla a su favor, deben aumentar los trabajos, únicos pesos que la hacen volver a un lado más bien que a otro.

El hombre que por la fuerza de Inercia es alejado del trabajo, por otra más grande es atraído a él, como origen de su felicidad. Arrastrado de ella la busca sin necesidad de estímulos cavando la tierra, tajando peñas enormes, y luchando con la misma naturaleza.

Si hay pueblos enteros que no trabajan: si la escala de trabajos suele ser inversa de la de riqueza: si de las capitales a los pueblos hay una progresión descendente de riquezas, y ascendentes de trabajos, esto no depone contra los principios descubiertos por el Economista generoso que se ha dedicado a formar la teoría de la riqueza de los pueblos. Supone causas funestas que embarazan los efectos de las que tienden a la felicidad de los hombres: supone vicios en lo que tiene influjo en la suerte de los pueblos: supone trastorno en lo que se ha establecido para afirmar el orden.

Nuevos trabajos, Señores, nuevas indagaciones para el Economista. Del origen de la riqueza pasa a examinar las causas porque hay miseria en los campos donde se siembra, y riqueza en las Ciudades que nada producen. Su alma se dilata por todas partes buscando las que embarazan el equilibrio, o distribución justa de la riqueza. Todo lo explora: en todo se detiene a hacer observaciones.

Reconoce la fuerza del clima que comienza a obrar en el hombre desde el momento en que nace: observa su influjo en la feracidad, o esterilidad de la tierra, en la actividad o inercia de los pueblos, en la robustez o debilidad de los hombres; y si no puede destruir el que tiene en la pobreza de algunos países,

trabaja al menos en debilitar su fuerza aumentando la de otras capaces de equilibrarla, o enervarla.

Se ocupa en los trabajos minuciosos, pero útiles del análisis de los idiomas, que influyen más de lo que se piensa en la riqueza de los pueblos: fija la verdadera acepción de las voces que se han alterado en su perjuicio: forma el diccionario técnico de su ciencia: quita la nota de infamia a las que la imprimen sobre lo más benéfico para el hombre: trabaja en hacer desaparecer la de *vileza* que se ha fijado en la de *mecánicas* que se da a las Artes más útiles, al mismo tiempo que se franquea la de Liberales a las que son de lujo, de menos provecho, o indiferentes: se vuelve contra la injusticia que niega el título de *piadosos* y da el de *profanos* a los establecimientos de utilidad general: combate la preocupación que hace desdeñar como ordinario o rústico al Labrador que vive en el centro de su prosperidad cultivando el suelo donde ha nacido, y respetar como cultos o finos a esos Seres, (medio entre los dos sexos) que supo pintar el genio feliz que los denominó *Sociedad universal* por que se multiplican en todos los ángulos, y pueblan en un instante todos los Cuarteles de una Ciudad.

Juzga a la opinión que lo juzga todo.¹⁰ La ve derribarse del clima, del Gobierno, de la Región, de la Ley, y de las costumbres: fortificarse con el transcurso de los siglos, dilatarse por los pueblos, dominarlos y triunfar de la misma Ley, del clima, y de las costumbres que la han producido: hace circular las opiniones benéficas que preparan, o aumentan, o influyen de cualquier manera en la suerte feliz del hombre: reúne todas sus fuerzas para atacar las que causan su miseria, dándole ideas falsas de felicidad, inclinándole a separar los deberes de la Religión, de los de la Sociedad en vez de persuadir a los pueblos que no pueden llenarse los unos, sin ser fieles a los otros, haciéndole ver como ocupación de hombres viles el trabajo que debe ser la primera virtud civil de un ciudadano, llevándole a considerar no sé qué grandeza en un ocio orgulloso, origen de males para el que se abandona a él y de gravamen para los demás que lo sostienen, clasificando la estimación de las Artes, y oficios no en razón de su utilidad, sino arbitrariamente por las leyes del capricho, o los votos de un gusto mal formado, desatendiendo u olvidando el artículo principal que en cada país debe formar el primer objeto de fomento, aplicando a Provincias de diversas circunstancias las teorías económicas que solo pueden ser adoptadas en otras donde las exigen las particulares de su suelo, aconsejando el sistema de imitación que ha hecho la infelicidad de muchos pueblos, o ha sido de tan poco provecho, como el de sembrar en el medio día las plantas que solo produce el Norte.

Entra el análisis de la Legislación, esa masa de leyes de distintas especies, formadas por distintas manos, publicadas en distintos siglos, creadas en distintas circunstancias, expedidas con distinto espíritu, y hacinadas unas sobre otras, sin formar un todo organizado: las examina una, a una: señala las que contrarias a su mismo fin, retardan la marcha del hombre dirigida siempre a la riqueza: las que embarazan que se multipliquen dificultando los medios de subsistencia o no promueven su multiplicación, sino con estímulos inútiles en el todo, o poco eficaces para su objeto: las que mandan fríamente que trabaje sin

¹⁰ *Della opinione Regina del mondo*. Solo el título de este libro, dice Pacal, vale muchos libros.

remover los obstáculos que impiden el trabajo: las que violentan el derecho que tiene de elegir ocupación libremente dando facultad para que se le obligase a la que repugnaba: las que no permitían que lo extendiese a los ramos que más le interesan: las que restringían el uso libre de la Propiedad creada por su trabajo: las que dificultan la circulación de ella poniendo trabas que embarazan su giro: las que no franquean igual protección a la de todos, sino parcial a la de algunas clases: las que en la graduación de los derechos y acciones que se demandan simultáneamente conceden preferencias odiosas, fundándolas en privilegios que también lo son, en el transcurso de un minuto, o en sutilezas derivadas de principios poco exactos: las que por esta protección parcial en vez de dejar al comercio en libertad para celebrar sus pactos sin otra garantía que la buena fe del que los firma, lo comprometen a mendigar en todas sus negociaciones la autoridad de un Escribano entorpeciendo su curso, y destruyendo la rapidez que es el alma que le da vida: las que arrancan al Propietario del seno de su misma propiedad para mantenerle ocioso en una oficina, o le obligan a que fie sus poderes y secretos a personas que no conoce: las que para declarar sus derechos exigen tantos memoriales, tantos decretos, tantas notificaciones y el transcurso dilatado de tantos días¹¹: las que por consecuencia precisa de este sistema destruyen la misma propiedad que desean proteger: las que en vez de formar un solo sistema de contribución establecen métodos diversos de impuestos: multiplican las exacciones que podían ser reducidas a una: aumentan el número de exactores: hacen enredoso lo que debía ser sencillo: y afligen al contribuyente más con el método que con la misma contribución: las que influyen en la misma acumulación de la riqueza en un solo país debiéndola espaciar por todos para mantener el equilibrio que hace la felicidad de los pueblos.¹²

No hay objeto de interés público que no le ocupe. El trabajo, tronco fecundo del Árbol grande de la riqueza de los pueblos: la multitud de ramas en que se parte: las tres principales que lo forman, industria rural, fabril y mercantil: la tierra, ésta mina inagotable de donde el labrador saca las riquezas que pule el artista y transporta el mercader: los diversos métodos de cultivo: la multitud de Artes auxiliares de la agricultura, la primera, o una de las más antiguas que creó la necesidad: los talleres, donde el Arte elevándose sobre la naturaleza corrige sus defectos o hermosea sus bellezas; el giro en sus infinitas ramificaciones: los innumerables agentes del trabajo desde el Especulador que extiende sus miras a todas las producciones del Globo hasta la verdulera que las limita hasta el cestillo pequeño de sus hortalizas: los instrumentos y máquinas que dan nuevas manos a estos agentes: las minas, riqueza de América, propiedad hermosa de este Reyno: la moneda, invento feliz que forma una de las épocas más gloriosas del comercio: los canales por donde circula enriqueciendo los pueblos

¹¹ He hecho un Estado del número de escritos, decretos, notificaciones. &c. que exige un juicio ordinario. Su vista cuando lo publique será la demostración más clara de la necesidad urgente de retomar la legislación en esta parte para que no sean víctimas por más tiempo los infelices que tienen la desgracia de litigar.

¹² Ya no debe haber dilación. Es necesaria, es precisa, es urgente la formación de un Código civil y criminal. No los tenemos formados como deben serlo. Algún día publicaré mis pensamientos sobre este punto.

como las aguas fecundizan los campos por donde pasan: las letras, descubrimiento grande que economizando riegos, trabajo y tiempo duplicó la energía del giro: los Bancos de depósito y de giro, que aceleran también sus progresos: la instrucción de la juventud, no la que enseña verdades solamente útiles para las aulas, sino la que da conocimientos propios para formar hombres, es decir labradores, artesanos, comerciantes, y empleados capaces de llenar respectivamente el objeto de su destino: las contribuciones, sacrificio tan necesario como sagrado hecho por los pueblos para su seguridad y tranquilidad: los establecimientos de mejoras positivamente útiles: todo es objeto de las meditaciones del Economista: todo llama su celo: todo interesa su atención. En las Ciencias, en las Artes, en los Oficios, en la naturaleza, por todas partes se encuentran sus huellas, porque por todas partes busca ansioso lo que puede ser útil a los pueblos.

Los resultados debían ser grandes como las causas reunidas en producirlos. Tantos trabajos, tantas observaciones, tanto afán por acumular conocimientos dieron al fin los que debían prometerse. Se formó la Ciencia: se levantó sobre principios o bases indestructibles: se derramaron luces sobre los puntos oscurecidos por el egoísmo, por el interés o por las artes de pasiones viles.

Al Economista se deben las verdades que más nos interesan. Él es quien excitando el celo de las Sociedades de hombres de letras les ha demostrado, *que si las guerras son plagas de un momento, los errores políticos hacen la felicidad de un siglo y preparan la de los siguientes.*¹³ Él es quien ha representado a la Soberanía, *que el Estado tiene tanta necesidad de soldados que le defiendan como de Ciudadanos que le ilustren y que uno de los ciudadanos que deben ocupar a los representantes de un Pueblo grande es la educación pública.*¹⁴ Él es quien ha hecho presente a los Legisladores, que los *Sabios no son clase improductiva y estéril sino que cooperan a la producción de la riqueza y concurren a la felicidad de los pueblos.*¹⁵ Él es quien a la faz del orgullo ha dicho, que la *Nación está en los surcos de los campos, en la cabaña del labrador en el taller del Artesano, bajo los techos oscuros de la mediocridad, y que el arado y la asada valen más a los ojos de la razón que todos los dijes de lujo y la vanidad.*¹⁶ Él es quien ha enseñado que el *pacto útil de hombre a hombre lo es igualmente de familia a familia, de sociedad a sociedad, de nación a nación.*¹⁷ Él es quien ha manifestado, que *las Rentas del estado son una porción que cada Ciudadano da de sus bienes para asegurar la otra, o gozar de ella agradablemente y que ninguna cosa exige más sabiduría y prudencia que esta porción que se quita y esta porción que se deja.*¹⁸ Él es quien ha fijado las siete condiciones necesarias para que un impuesto sea lo que debe ser. Él es quien ha propuesto el Problema en que trabaja todavía. *Hallar un sistema de contribución que sin alterar los derechos del giro asegure*

¹³ Mr. Thomas Elog.

¹⁴ Los autores del proyecto de Const. En su disc.

¹⁵ Say Econom. Polit.

¹⁶ Mr. Thomas ibid.

¹⁷ Grivel. Enc. Arte Balance polit.

¹⁸ Mont. Esp. Des loix.

al Estado fondos suficientes para todas sus necesidades en todos tiempos contribuyendo cada uno en proporción justa de sus facultades y de los beneficios que goza en la Sociedad. Él es quien ha dicho, que no debe haber clases onerosas que gravitan sobre el trabajo de las aplicadas destruyen la población. Él es quien finalmente reduciendo a dos líneas el objeto de su Ciencia ha manifestado, que sin hombres no hay Sociedades, ni hombres sin medios de subsistencia.¹⁹

Si en las Cortes Soberanas han resonado principios benéficos para nosotros y para ese Pueblo grande, que lucha por sostener sus derechos: si se han sentado las bases primeras del bien declarando, que el objeto del Gobierno es la felicidad de todos, dividiendo los tres poderes, privando de los derechos de Ciudadano al hombre inmortal que en América o en España se haga digno de penas o infamantes o aflictivas, suspendiendo el ejercicio de ellos a los que debiendo vivir de su industria se abandonan a una ociosidad gravosa para los demás, a los sirvientes domésticos, cuyo número debe reducirse al mínimo posible, y a los fallidos o deudores de caudales públicos: si se han fiado al cielo de las Diputaciones de cada Provincia los ramos de prosperidad pública, el fomento de la agricultura, industria y comercio, la protección a los inventores de nuevos descubrimientos y la vigilancia sobre la inversión de los fondos públicos: si se han derogado para siempre los privilegios que exentando a unas clases hacían caer sobre las otras todo el peso de las contribuciones: si se ha declarado que estas deben ser proporcionadas a las facultades del contribuyente y a los gastos necesarios del Estado: si en beneficio de la Propiedad se ha dado golpe tan decisivo al sistema de dilaciones y trámites curiales mandando que proceda a todo pleito el medio prudente de conciliación: si se han corregido algunas leyes o inútiles o dañosas: todo es debido a las luces que ha ido difundiendo el Economista reducidas antes al Gabinete privado de los que meditaban en silencio, y elevados ahora hasta la altura de la Soberanía.

Son grandes los pasos que se han dado y rápidos los progresos que se han hecho. No es fácil avanzarlos descubriendo verdades nuevas en una ciencia manejada por Hume, por Smith, por Jovellanos, por Campomanes, por Arriquirar, por Canard, por Simonde, por Say, y otros Sabios. Pero el conocimiento de las que ha descubierto el trabajo de siglos: la colección de las útiles que se hallan dispersas en escritos de diversas clases: su aplicación a las circunstancias particulares de este Reyno: el examen de las causas porque están baldías las tierras fértiles y hermosas de Guatemala, porque no se multiplican las fábricas de esa industria inventiva que presentándonos muestras repetidas en cada semestre nos pide fomento y protección: porque no hay comercio en países felizmente situados, bañados por ambos mares y con proporciones que envidian otros a quienes las negó Naturaleza: estos trabajos son por ventura el objeto de menor interés, o deben ser propuestos a las de teorías abstractas que solo tienen valor cuando hay menos que saben aplicarlas?

¹⁹ Filang. Cienc. Leg.

En la economía política lo mismo que en todas las Ciencias y Artes hay principios generales que son como la base o la parte universal de la Ciencia, y nociones particulares que forman la Ciencia especial de cada país. Cada Reyno tiene su economía política del mismo tiempo que tiene su Botánica, su Gramática y Jurisprudencia.

Presentar en Instituciones sencillas los elementos de la economía universal y los principios y observaciones de la economía propia de Guatemala: dar lecciones útiles a la juventud que ha de reemplazar a los Socios que ahora están poniendo las primeras piedras: que algún día, cuando se tome gusto por los viajes y se conozca todo su influjo en los progresos de la ilustración y felicidad general, sabrá hacerlos por este Reyno que hasta ahora no ha sido recorrido viajeros filósofos; y que llena de luces subirá tal vez a puestos elevados y las derramará desde allí sobre todos los pueblos: dar premios con una mano y principios con otra: es el grande objeto de la Sociedad.

Los Socios que la forman trabajan unidos en los diversos ramos a que se extiende su instituto. Pero V. E. puede hacer a estas provincias servicios de mayor utilidad.

Que otros recomienden puntos aislados que no tienen relaciones con la felicidad común. La Sociedad llama la atención de V. E. al bien general de todos, y si debe haber prelación, al de los Indios que tienen tantos títulos para ser distinguidos.

Un alma pequeña se ocupa en asuntos pequeños. Un alma grande se fija en objetos que lo son.

Se han declarado ya a los individuos de algunas clases los derechos de Ciudadano: se han abierto a las otras las puertas del mérito. Pero los derechos más sagrados en manos de un miserable que no puede sostenerlos son títulos que no puede gozar. Solo el propietario sabe conservarlos porque solo él puede hacerlos respetar.

Que abran pues las fuentes de riqueza pública. Esto es lo que recomienda a V. E. la Sociedad: lo que nos hará hombres; y dará a estas provincias la felicidad que le ofrece por todas partes la Naturaleza.

GOBIERNO

Se instaló el Ayuntamiento Constitucional en la Ciudad de Cobán; y fueron electos Alcaldes D. Salvador Tiul y Don Diego Cis indios: Regidores D. Juan Tot, Salvador Coi, D. Tomás Soya, D. Sebastian Cis, D. Gaspar Bol, Don Pedro Quix, D. Vicente Coy, indios, y D. Manuel Riveiro: Sindicos D. Antonio Pop, indio; y D. Eugenio Ponce de León.

La Ley municipal prohibía que los Españoles y ladinos se estableciesen en pueblos de indios; y Ordenes posteriores mandaban el cumplimiento de la ley. Todas, dictadas con el objeto de que el indio no fuese vejado u oprimido por los demás ciudadanos levantaban sin embargo un muro de separación entre el primero y los segundos. Las luces no podían pasar de una clase a otra: la marcha de la civilización era detenida: y el indio después de tres siglos no sabe hablar el idioma de Castilla por dos razones; 1. Porque la ley le ha alejado de los que podían enseñarla: 2. Porque no ha tenido confianza de los ladinos, y

cuando no hay confianza, se inventa o conserva una lengua que haga impenetrable la expresión de sentimientos.

Merezcamos la confianza del indio: acérquense a él todas las clases: reúnanse en los ayuntamientos de los pueblos los indios y los ladinos; y entonces la porción más grande de estas provincias, la que tiene más derechos a nuestra protección avanzará en cultura, aprenderá el idioma que debe unirnos a todos, y será más feliz. Los indios forman la mayor parte de la población; y es imposible que haya prosperidad en una nación donde no la gozare el máximo.

Patriotas, sí queréis que sea feliz la patria trabajad para que lo sea el mayor número posible de sus hijos. Todo es enlazado en las sociedades políticas. La infelicidad de unos la produce al fin en otros. J. del V.

AGRICULTURA

¿Queréis valuar todo el precio de esta madre de la riqueza? ¿Queréis conocer todo el bien que nos hace esta nodriza del hombre? Calculad los caudales que produce un árbol: estimad los beneficios del primero que los planta.

Se ha escrito por diversas plumas la historia del conquistador de México: se han repetido sus elogios y cantado su valor. Se ignora el nombre del negro, esclavo suyo, que sembró en N. España los primeros granos de trigo. Pero las cosechas de esta cereal desde la primera hasta la última que se plantó no atestan cada año su gloria y beneficencia?

“Deben contarse, decía un patriota en 804, entre los verdaderos bienhechores de la humanidad los que introducen en país árboles o plantas útiles de otros climas. Cuasi todo el mundo sabe que Lucullus trajo de Cerofonte a Italia el *cerezo*, y que a este romano le debemos el delicioso fruto que produce este árbol; pero quasi todos ignoran que el primer *moral* plantado en Francia le trajo en el tiempo de la última cruzada un tal Gui Pape de St. Auban, Señor de Allan, pueblo que dista una legua de Montelimar. Este *moral* existe todavía, y Mr. De Latour du Puy-la-Chaux hizo respetar este antiguo monumento de agricultura cercándole con un muro y prohibiendo que se le cogiese la hoja. Los descendientes de este anciano árbol cubren el suelo de Francia, y dan al Estado un producto de más de cien millones en seda cruda (*como 13 millones 150 mil pesos fuertes*), y demás de cuatrocientos millones de seda manufacturada (*como 56 millones de pesos*). Esta anécdota se ha sacado de una carta de Mr. Faujas, profesor del Museo de Historia natural, que ofrece otras individualidades sobre primer moral.

PROSPECTO.

Señor Redactor. *Cañazo a los funcionarios públicos* será el plan de mis papeles, que irán saliendo en el periódico por cañazos. *Al amigo de la patria* está reservada la vigilancia del cumplimiento de la ley en todas sus partes. Él pues debe notar las infracciones.

En el número 12 del Editor Constitucional promete *Centinela* colocarse en las puertas de la Diputación Provincial, y propone se sitúen otros en las del Ayuntamiento, Salas de Audiencia &c. para presentar al Tribunal de la opinión

pública las operaciones de los funcionarios; pensamiento excelente, y muy acomodado a mi genio remolido con tantas cosas que veo y no puedo remediar. Prometo pues desde ahora para entonces, y desde entonces para ahora velar sobre la conducta de la Audiencia, del Gobierno, de las Administraciones, de la Diputación, del Ayuntamiento, de los Alcaldes, de los Abogados &c. &c. y hasta del mismo *Centinela*, y del padre que lo engendró, si es algún empleado público. V. también, Señor Redactor, entrará en colada si se descuida. *Sobre todos* he de estar. El que no ande derecho, *cañazo* con él. No me ha de quedar títere con cabeza.

¡Cuidado Señores funcionarios públicos! De hoy en adelante tendréis un Fiscal riguroso de vuestras operaciones para acusaros, si os separáis de la ley. No expresaré el Santo; pero si contaré sus milagros. Ni la Curia Eclesiástica se me escapará. Repito que *sobre todos* he de estar porque este es el nombre con que bautizaron en latín a su atento. —*Super omnes*.

NOTA

En esta Oficina se pusieron a venta por la mitad menos de su precio cinco colecciones del Editor Constitucional. Todavía hay algunas. Lo avisamos en obsequio de la verdad.

NOTA

Varias personas que han visto el Manifiesto 20 del corriente de los que se llaman imparciales, desean saber quiénes son las que componen su junta, y en donde se reúnen. Si es de la justicia el partido que anuncian, y tiene el título con que se firman no habrán embarazo en descubrirse, como no lo tendrán los que sabrán contestar sus imposturas.

Guatemala y Octubre 26 de 820.
Impreso por D. Manuel Arévalo.

ALCANCE AL AMIGO DE LA PATRIA

GOBIERNO

Una persona respetable por su estado, carácter y virtud, imparcial en la verdadera aceptación de esta voz, y amante de Guatemala, viendo el Manifiesto de 20 del corriente publicado en esta capital ha pedido y ofrecido costera la impresión del Discurso siguiente del Universal observador Español impreso en Madrid y reimpresso en el Diario del Gobierno constitucional de la Habana núm. 241.

En un café de esta capital vi dos días hace fijado en la pared un anuncio que convidaba para las cinco de aquella tarde a celebrar la que llamaba reunión patriótica. Esta novedad, que a primera vista podrá mirarse como un juego, y que para algunos quedará abonada con solo el nombre, presenta al observador político, y al que ha estudiado la historia de las revoluciones un descamino en que se han perdido patriotas de mejor celo, y una arma de que con ruina del pueblo han abusado las pasiones, siempre activas para hacer triunfar las miras particulares.

Estoy llenamente persuadido de que es el día muy puro y laudable el objeto que conduce a estas reuniones políticas, y de que solo se tratará en ellas de difundir el amor a las disposiciones benéficas de nuestra Carta santa. El conocimiento personal de algunos de los ciudadanos respetables, que parece se prestan a ellas, basta para desterrar hasta la más leve sospecha; y las luces del gobierno y su acendrado patriotismo nos aseguran de que no se permitirán a ser otro su espíritu. pero el curso natural de las instituciones de los hombres es el adoptarse al principio por la virtud, y corromperse después por la malicia; y como en estas juntas el aplauso u olvido del momento levanta o deprime a los hombres que influyen en ellas, y nada hay más inestable que la aura y juicio de la multitud, al que hoy vuela en alas del favor le sucede mañana otro que sabe con sus artes captar la preponderancia; y se retiran los buenos luego que la siniestra intención levanta la cabeza.

Para prevenir pues este progreso natural propongo y sujeto a la censura del gobierno y de los sabios mis observaciones, que creo concluir las proposiciones siguientes: las reuniones políticas de esta clase fácilmente se malean por su naturaleza, se erigen en tiranas de la opinión pública, y aún dictan leyes al gobierno: la razón natural y la experiencia vendrán en apoyo de esta idea. Estas reuniones son contrarias al espíritu y base de nuestra Constitución, y aún a los principios elementales de todo gobierno libre. Si se pretende con ellas ilustrar la opinión y arraigar en los españoles el amor a nuestro Código constitucional, no se logrará por este medio tan santo objeto; pero sí que nos conduce a él la misma Constitución por el camino legal de la libertad de la imprenta, y por otros medios tan benéficos y menos arriesgados. Por fin en el día deben tenerse estas consideraciones por positivamente ilegales y prohibidas, sin que el ejemplo de Inglaterra baste a abonarlas.

En las reuniones de esta clase la opinión y voluntad de algunos, y a veces de un ciudadano, se hace opinión y voluntad de todos los reunidos por el prestigio de la elocuencia, por las artes que facilita la mayor instrucción y talento, y más

que por todo por el predominio que sabe usurpar un carácter fuerte, emprendedor y decidido sobre las gentes sencillas e inocentes. Por este medio las opiniones de los *clubs* en Francia llegaron a usurpar su fuerza a las leyes, y fueron más respetadas, o a lo menos más temidas que las deliberaciones del Consejo nacional.

Se dirá que estas reuniones de buenos patriotas instruyen, pero no mandan. Este es en efecto su estado actual; pero veamos cual puede ser de aquí a uno o más años, y hasta donde desde estos mismos principios elaboran su poder en otras naciones. Reunidos muchos, aún con el mejor intento en general, se hace sentir poco a poco en alguno de ellos la ambición, las miras personales, y las pasiones que tan fácilmente agitan el corazón humano; he aquí que este concibe una idea para cuya ejecución necesita del concepto y cooperación de los demás. Como la diferencia de los gobiernos no muda la sangre ni los humores de los hombres, en el popular y en el misto se quedan estos con las mismas pasiones. La misma vileza con que un cortesano anula los caprichos y aun los vicios de un príncipe, inclina a un ambicioso a adular el pueblo cuando este dispensa las gracias que aquel codicia; y tomando en boca continuamente el hombre del pueblo se jacta de defensor de sus derechos al paso que hace para descaminar su opinión y torcerla hacia donde lo desea su interés privado. La desigualdad que la naturaleza ha puesto entre los talentos y penetración de los hombres, la candidez y facilidad que la falta de experiencia, de estudios y de meditación influye en los más cierto carácter ductible, sincero y ajeno de malicia de las gentes sencillas, forman la facilidad con que al común de estas puede en tales reuniones arrastrar donde quiere un hombre artificioso y versado en las luchas y contiendas, un orador fogoso y acalorado, un carácter emprendedor y prepotente: y he aquí que la opinión que a este le conviene sostener se difunde por todo el *club* o junta, y al otro día aparece al público fuerte por la conformidad de tantos votos bajo el aspecto de opinión común y popular, bajo cuyo sagrado carácter no es ya permitido disentir de ella, impugnarla, ni discutirla, sopena al que busca así la verdad y la luz de parecer un enemigo del bien común y un restaurador de instituciones proscriptas.

Ni hay que extrañar el acaloramiento e injusticia con que solemos censurar las opiniones que son contraídas a la nuestra; pues la intolerancia es una tendencia natural del espíritu humano, que solo alcanza a corregir la prudencia y la ilustración; dos prendas de que por desgracia carecen lo más de los hombres. Un filósofo francés refiere que muchos de su nación deseaban que fuesen castigados con graves penas los que preferían la música italiana a la francesa. Cada día separa las amistades la sola diversidad de opiniones. ¿Cuántas lágrimas y sangre no han hecho derramar las obstinadas luchas que bajo el título de guerras de religión no han sido sino el desahogo de la intolerancia natural de los hombres? Y que choques no ha de producir esta al tratarse de los grandes intereses del estado, a los cuales cada particular ve vinculados sus propios intereses? Si un sabio español, observando el calor con que se inflamaba la natural calma de los holandeses al tratar los intereses de la nación en los tiempos más felices de su república, temió que estas discusiones debían producir mayor efervescencia en las naciones del medio — día, a quienes ha dado la naturaleza un temple más acalorado y vivo, ¿cómo no ha de temerse la

exaltación con que la multitud, o ciega por su irreflexión o seducida por el artificio, se empeñaría en hacer exclusivas y triunfantes sus opiniones, tal vez las más funestas a ella y al orden público?

Por otros pasos llegaron los *clubs* de Francia a dominar la nación, y hacer por medio del terror respetar, más que las leyes sus opiniones o los intereses de la facción que dominaba. ¿Qué más? Es una verdad que atestiguan los autores filósofos de aquella revolución desgraciada que los *clubs* llegaron a dominar y dictaron la ley a las asambleas legislativas; y esto por un mecanismo sumamente aplicable y casi indefectible en todos los pueblos. La facción dominante proponía, discutía y abrazaba en el *club* la opinión que convenía a sus miras: la mala moral y perversidad que se había introducido en aquellas reuniones, había retraído de ellas a todos los patriotas verdaderos que al principio se habían suscritos, y reunido al solo objeto de proponer y adoptar las deliberaciones más útiles a la patria. La curiosidad, la inaplicación y vagancia, tan generales en las cortes y pueblos de desmedido vecindario, llenaban aquellos espacios atrios de gentes sin experiencia, ni meditación, enteramente desprevenidas contra todo género de artificio; entre estas gentes sencillas el oro de la intriga y lo numeroso de la facción sembraba gentes y fautores ciegos de la opinión que se pretendía inocular al pueblo. Los oradores fogosos exaltaban los ánimos; la credulidad vulgar que se ceba en todo lo admirable o poco común, y singularmente en las imágenes fuertes que impresionan, ya adoptaba con extraña facilidad opiniones absurdas y extraordinarias, ya se entregaba sin precaución a las ideas de sangre, de proscripción y de exterminio, por los mismos principios por los que han prevalecido tanto entre los idiotas los cuentos de brujas, y los romances de facinerosos y ahorcados. Los mismos que habían sido en el *club* víctimas de esta seducción o agentes de esta intriga, se presentaban al día siguiente en las tribunas de la asamblea nacional; y llenos de aquella idea, no podían sufrir que los augustos legisladores discutiesen con franca y sosegada imparcialidad proposiciones que fuesen, o que concibiesen contrarias a las que ellos habían adoptado: de aquí el manifestar con sordo mormullo o con demostraciones abiertas la tremenda improbación con que herían y aterraban a los que explicaban con franqueza sus observaciones: de aquí los aplausos lisonjeros con que regalaban a los opinantes que eran de su mismo partido, o que adulaban la opinión que se levantaba con el concepto de popular, las más veces por un efecto natural del contraste de los dos caminos que podían seguir, sembrando el uno de aplausos y de flores, y el otro de espinas, de insultos y de riesgos. Entre los mismos representantes de la nación estaban también sentados algunos hombres del partido, los cuales ensayados en la discusión del punto que proponían hoy a la asamblea por la que habían excitado en el *club* el día anterior en beneficio de esta coligación y superioridad de medios hacían triunfar sus opiniones sobre la mayoría de representantes de buena fe y ajenos de artificios acabó la Constitución, se acabó la patria.

De otra parte el sistema de las juntas y reuniones políticas hiere directamente a las máximas sabias de un gobierno libre, y destruye desde los cimientos el edificio de la Constitución española. La voluntad del hombre so pretexto de querer y disponer lo mejor, es la piedra angular de los gobiernos absolutos;

pero las naciones libres solo quieren depender de la ley, y se levantan animosas contra cualquiera que piense substituir a esta su voluntad u opinión particular. La experiencia de los siglos ha enseñado a las naciones que la voluntad del hombre se malea fácilmente, que se tuerce por el error, por el interés o por las pasiones; y así han detestado como un yugo insoportable toda arbitrariedad, y el sujetarse a la voluntad de hombre alguno, siendo solo la ley la que puede sujetar su arbitrio.

El primer instituto de los gobiernos libres es que la ley se constituya por la concurrencia de todos los individuos de la nación; pues es esencialmente la expresión y traslado de la voluntad de todos. ¿Cómo pues podrá un gran pueblo recibir como a ley, o como a precepto la voluntad o capricho de veinte o treinta, de ciento o doscientos ciudadanos? Esta voluntad es absolutamente insignificante para la nación si la produce la buena fe; es criminal y punible si como es regular pasa a ser el resultado de la maquinación y del artificio.

Un pueblo libre mira como una de sus primeras prerrogativas y más sanas instituciones el elegir por sí las autoridades que le gobiernen. Así es, que nuestra ley benéfica llama y convoca a todos los ciudadanos para que elijan su gobierno municipal, para que nombren a los diputados de provincia que promuevan el bien económico de ella, y para que autoricen a los representantes que en el Congreso nacional deben dictar las leyes únicas a que viva sujeto; y ¿cómo después de estas elecciones podrá sufrir un pueblo el que coarten su libertad unos hombres que no tienen misión, y autoridad, y en quienes no ha depositado él mismo confianza alguna?

Se dirá que en juntas patrióticas se enseñarán las máximas de nuestra Constitución, se generalizará su espíritu que debe vivificar a todo buen ciudadano, y se pensará en difundir a las clases menos ilustradas, y hasta a los artesanos y labradores, el amor de las nuevas instituciones; pero sobre que nada de esto bastaría para venir contra el espíritu de la Constitución; desengañémonos, el pueblo sencillo e ignorante que teme ser engañado porque conoce que puede serlo fácilmente, recibirá con cierta desconfianza todas las novedades que le comuniquen gentes desconocidas y no autorizadas por la ley ni por el voto de sus ciudadanos explicada en estos augustos y respetables congresos electorales. Sobre todo la sencillez y nativa inocencia de los habitantes de la campaña se asusta y alarma por las novedades que vienen anunciadas con el ruido y estrépito en que abundan las capitales, y con el calor exaltado que produce el hacinamiento de lo bueno y lo malo en estos bastos pueblos. Hagámonos cargo de las instituciones diferentes con que hasta ahora ha vivido la nación por largos siglos: respetemos esta porción apreciable de ciudadanos que en medio de su corta fortuna es rica de su sola inocencia; aprendamos que muere pronto lo que no se arraiga con sazón y tiempo, y que no pasan las naciones por la violencia, del amor de unas instituciones a las contrarias: conciliar y no exasperar los ánimos, condescender, indemnizar al que pierde, transigir y esperar del tiempo, abstenerse de las medidas arrebatadas que desquician el edificio de la sociedad e irritan las pasiones; tales son los preceptos que han dictado para las reformas los sabios que han escrito sobre el sistema de legislación y los verdaderos filósofos de este y de los demás siglos. (*Diario del Gob. De la Hav. del martes 8 de Ag. De 820.*)

En el Noticioso General de México de 15 de Septiembre último, se reimprime el papel que sigue del mismo Observador:

ESPAÑA.
Madrid 4 de julio.

Nos dice un anciano español que al ver jurada la Constitución por el gran FERNANDO el VII, nuestro idolatrado Monarca, creyó desde luego terminar su vida lleno de alegría, y reposar en el sepulcro contento, considerando dejaba una patria libre y feliz; mas al ver que muchos ciudadanos ignorantes o maliciosos nos retardan la felicidad que proporciona la ley fundamental, teme, dice que, todo se pierde y se trastorne por el mal uso que hacemos de la libertad... Funda sus temores en la licencia que escandalosamente se toman muchos escritores en declamar, calumniar, satirizar y proponer cuestiones, proyectos, ideas y discursos contrarios al orden y tranquilidad pública, injuriosos a las autoridades, o cuando menos importunos al estado naciente de nuestra libertad civil. De todo lo cual concluye, que semejantes escritores no están distantes de la calidad de anarquías y de fieros revolucionarios, porque en el día nuestra situación es crítica, y exige imperiosamente mucha unidad y concordia entre gobernantes y gobernados: y concluye el comunicado, hace el elogio de las sociedades y reuniones patrióticas, cuando en ellas preside la cordura, el decoro, la razón, la ilustración y la verdad; mas advierte, que si en estas reuniones, por descuido o por malicia, se da entrada a la personalidad, a las ideas ambiciosas de mandar, o a proyectos cuya ejecución exclusivamente incumbe a la autoridad, el estado se verá afligido con repetidas convulsiones, perecerá desastrosamente, y sobre las ruinas de la amable libertad cantará su horrible triunfo la tiranía y la opresión.

Los Editores... Nos parecen tan juiciosas, oportunas y luminosas estas verdades que redactamos, que no podemos menos de ofrecerlas a la consideración de nuestros lectores, diciendo únicamente que nos llena de consuelo contemplar el carácter del honrado pueblo español, el que por religión, educación y hábito, es grave, justo; circunspecto y casi incapaz de afectarse de las ideas ligeras, inconsideradas y atrevidas en que abundan por desgracia muchos escritos. Abunden estos cuanto quieran en su sentido, ármense de la sátira ruin mal entendida y peor manejada, calumnien, declamen y griten *libertad, libertad* sin conocerla: exageren peligros, vulneren con descoco el honor de los ciudadanos, atrévanse hasta maldecir a las autoridades, motejen de serviles, ministeriales y semipersas a los que desean la unión, la paz, la concordia, el crédito del gobierno, la opinión de los funcionarios públicos; digan y escriban al fin lo que quieran: nosotros estamos casi seguros de que la nación entera por su carácter de firmeza, de fidelidad y de virtud, continuará a pesar de sus gritos destemplados, su marcha grave, magnánima y generosa, persuadida de que solo sosteniendo la Constitución, que es el áncora sagrada de nuestras esperanzas, podrá ser el pueblo feliz y dichoso; la sagrada Persona del Rey venerada; respetados sus augustos derechos, obedecida su autoridad;

atacadas la magistratura y las leyes; adoradas las virtudes y el honor puro de los ciudadanos, y confundidos los vicios y los viciosos. Unámonos todos los españoles para tan santa empresa, y así será como la Europa continuará ofreciéndonos testimonios de admiración y de respeto, y nuestra patria después de asegurar la libertad y la seguridad al Rey y a sus súbditos, dará esperanzas fundadas al mundo entero de ver rotas las cadenas de todos los hombres que en cualquiera punto del globo giman bajo la arbitrariedad y el despotismo.
Noticioso.

Guatemala octubre 29 de 820. Impreso por D. Manuel de Arévalo.

**ESTADO DE LOS EMPLEOS PROVISTOS EN INDIVIDUOS QUE
POR SUS ENLACES FORMAN UNA FAMILIA.**

	NOMBRES.	EMPLEOS.	SDOS.
1	Exmo. Sr. D. José Ayzinena, hijo del Sr. D. Juan Fermin Ayzinena, que caso con las Sras. Doña Micaela Naxera, en 2. Ncias. Con Doña Micaela Piñol y Muñoz, después; y Viudo de la Sra. Josefa Micheo y Naxera.	Consejo de Estado: Madrid	6.000
2	El Sr. Marqués de Ayzinena, Piñol y Muñoz, sobrino del anterior	Promotor Fisc. En esta Curia	
3	Sr. Marqués de Ayzinena, Piñol y Muñoz	Cura interino del Sagrario	
4	D. Manuel Beltranena, Ayzinena, y Naxera casado con Doña Manuela Ayzinena, Piñol y Muñoz, Cuñado del segundo, y sobrino del primero	Asesor de la Intend. de León	1.500
5	D. Pedro Beltranena, Llano, Ayzinena, y Naxera, herm. del anterior	Asesor de Inted. de Sonora	1.500
6	D. Tomás Beltranena, Llano, Ayzinena, y Naxera, herm. de los precedentes.	Promotor Fiscal de esta Curia	
7	D. José María Ayzinena y Barrutia	Guarda de Acajutla	360
8	Sr. D. Manuel Arzu y Naxera, Tio de los Beltranena, y Primo político del Sr. Ayzinena	Comandante del Cuerpo de Art.	2.800
9	D. Pedro Naxera y Barrutia, primo del anterior	Contador de estas Caxas	2.500
10	D. Xavier Barrutia, Croquer y Muñoz	Consul de este Consulado	300
11	D. Xavier Barrutia, Croquer y Muñoz	Secr. De la Junta de Censura	
12	D. Manuel Barrutia, Croquer y Muñoz	Cura de S. Sebast. En la Ant.	
13	D. José Naxera Batres y Muñoz, primo del ant. y de D. José Ayzin.	Alcalde mayor de Sonsonate	1.200
14	D. Miguel Naxera Batres y Muñoz, hermano del anterior	Asesor de Popayan	1.500
15	Sr. D. Juan Batres y Naxera, primo del anterior	Intendente de Chiapa	4.000
16	D. Antonio Batres y Naxera, hermano del anterior	Alguacil mayor de esta Aud.	2.757
17	D. Diego Batres y Naxera, hermano del anterior	Vocal de esta Junta de Censura	
18	D. Ignacio Batres y Muñoz, primo de los anteriores	Alcalde may. De Chimaltenan.	2.100
19	D. Miguel Batres y Muñoz, hermano del precedente	Prior de este Consulado	500

20	D. Antonio Batres y Muñoz, hermano del anterior	Tesorero de México	6.000
21	D. Salvador Batres y Muñoz, hermano de los precedentes	Adm. De Alcav. de Guadalax.	6.000
22	D. José Mariano Batres y Asturias, primo de los antecedentes, y casado con Montufar	Contador de S. Salvador	1.500
23	D. Manuel Antonio Batres y Asturias, hermano del anterior	Escribiente de las caxas de S. Salvador	300
24	D. Ignacio Batres y Asturias, hermano del anterior	Escribiente de la Aduana	300
25	Sr. D. Miguel Saravia, casado con Doña Concepción Batres y Naxera	Intendente de León	3.000
26	D. Manuel Pavón y Muñoz, casado con Doña Micaela Ayzinena	Tesorero de Diezmos	1.500
27	D. José María Pavón y Ayzinena, hijo del anterior	Escribiente de Diezmos	300
28	Sr. D. Bernardo Pavón y Muñoz, herm. del preced. y Tio del Anter.	Chantre de esta Sta. Iglesia	3.000
29	Sr. D. Antonio Croquer y Muñoz, primo del anterior	Magistral de esta Sta. Iglesia	2.400
30	Sr. D. Antonio Croquer y Muñoz	Rect. del Colegio Seminario	700
31	D. Antonio Palomo, Manrique y Muñoz, primo de los anteriores	Chanciller de esta Audiencia	200
32	D. Fernando Palomo, Manrique y Muñoz, hermano del precedente	Contador de propios	1.500
33	D. Miguel Palomo, Manrique y Muñoz, hermano del precedente	Factor de Tabaco en Quesalt.	1.500
34	Sr. D. José Ignacio Palomo, Manrique y Muñoz, hermano del precedente y Viudo de D. Magd. Montufar	Oidor de esta Audiencia	3.300
35	D. Felipe Romana y Manrique, primo de los anteriores	Portero del Consulado	300
36	D. Rafael Montufar y Coronado cuñado de Batres y Palomo	Sargento mayor de Chiquim.	1.200
37	D. José María Montufar y Coronado, hermano del anterior	Oficial Tercero de Correos	600
38	D. Manuel Montufar y Coronado, hermano del anterior	Ayudante de estas Milicias	600
39	D. Manuel Montufar y Coronado	Escribiente en Sec. de Gob.	300
40	D. Juan Montufar, hermano de los anteriores	Escribiente en Contadur. De propios	300
41	D. Pedro Arrivillaga y Coronado, primo de los Montufares	Alcalde mayor de la Verapaz	2.594

42	Sr. D. Antonio Larrazábal y Arrivillaga, primo del anterior y par de Ayz.	Penit. De esta Santa Iglesia	2.400
43	D. José Ignacio Larrazábal y Arrivillaga, hermano del anterior	Sargento may. de esta plaza	1.000
44	D. Francisco Larrazábal y Arrivillaga, hermano del anterior	Interv. De Correos de Oaxaca	600
45	Doña Micaela y Doña Clara, hermanas de los anteriores	Pensión en Correos	600
46	D. Juan Sebastián Micheo, cuñado de D. José Ayz. Y primo de Naxera	Tesorero de Bulas	1.500
47	D. Joaquín Letona y Beteta	Oficial Real de Comayagua	1.500
48	D. Manuel Letona y Montufar	Oficial Primero de Alcabalas	700
49	D. Mariano Letona y Montufar	Interventor de Quesaltenango	600
50	D. Pablo Matute	Alcalde mayor de Suchitepeq.	1.340
51	D. Antonio Aguado, casado con Doña Teresa Croquer y Muñoz	Oficial Real de León	1.500
52	D. Manuel Zepeda, cuñado de Arrivillaga	Oficial de estas Caxas	500
53	Sr. D. José del Barrio, cuñado de los Larrazabales	Oidor de esta Audiencia	3.300
54	D. Manuel Olaverri, pariente de los Ayzinenas y Naxeras	Vista de esta Aduana	1.500
55	Sr. D. Luis Aguirre, marido de Doña Isabel Asturias y cuñado de D. Pedro Arrivillaga	Asesor de este Consulado	500
56	Sr. D. Luis Aguirre	Asesor de Cruzada	050
57	Sr. D. Luis Aguirre	Presidente de la Junta de Cens	
58	D. Juan José Batres y Muñoz, hermano de Iso expresados. Bat...	Cura de San Sebastián	2.000
59	D. Juan José Batres y Muñoz	Vocal de la Junta de Censura	
60	D. Miguel Manrique y Barrutia	Tesorero de Fábrica	500
61	D. Francisco Pacheco, casado con Doña María Josefa Arzu y Naxera	Alcalde mayor de Sololá	1501
62	D. Manuel Lara, casado con Doña Mercedes Pavón y Muñoz	Alcalde Mayor de Totonicapan	1670
63	D. Juan José Echeverría, casado con Doña Ignacia Arrivillaga	Alcalde de Quesaltenango	1.247
64	Sr. D. José Gabriel Vallecillo, Yerno de D. Manuel Pavón, y deudo del Excmo. Sr. D. José Ayzinena	Oidor de Sta. Fe	3.300
Total (S. Y.) sin incluir derechos, 89.025 Ps"			

LOS EX – ELECTORES DE PARTIDO DE ESTA CAPITAL.

Contestamos tercera vez porque tercera vez vuelve a ofendernos el anónimo en el papel que ha circulado con el número 20 del Editor constitucional. Su mano es la que pone la pluma en las nuestras. Mientras la Autoridad no se sirva mandarle, que cumpla el art. 4 del Decreto de 10 de noviembre de 1810, parece evidente el derecho que tenemos para repeler sus ofensas.

Ni al anónimo ni a los que lisonjea hicimos agravio alguno. Sin hacérselo quiso en el núm. 11 de aquel periódico destruir toda unión arrojando las injurias que constan de él. Habló a sus ciudadanos llamándolos *enemigos de la paz, envidiosos, ignorantes, esclavos, arpías &c.* Sus palabras fueron dirigidas contra personas determinadas. Dijo de nosotros que habíamos dado votos a hombres nulos o enemigos de la Patria. Contestamos con la decorosa moderación que manifiesta la respuesta de 3 de Octubre último. Publicó el anónimo la suya aglomerando injurias inconducentes y no probadas en el número 16 del Editor. Dimos entonces la del 3 del corriente que ha visto el público: la dimos muy convincente a juicio de los que la han leído; y si no pareciere bastante al anónimo, presentaremos nuevos Estados y raciocinios. Los puntos que tratamos son los mismos a que nos fue llamando el ofensor. No denigramos a individuos de casa alguna benemérita. Acreditamos en nuestro mismo idioma la adhesión más decidida a la Constitución. Los que por ella hemos tenido el honor de ser compromisarios, electores de parroquia y de partido: los que por ella hemos logrado la satisfacción pura de ver acreditada la opinión del pueblo a nuestro favor, es natural que seamos amantes de la ley grande que nos ha proporcionado estos goces. Lo que *aman la Constitución no sostienen el espíritu de familia: no le adulan, ni calumnian a otros por lisonjearle.* Nosotros dimos votos a los que saben amar y respetar la Constitución: a los que la juraron con gozo: a los que conocen su espíritu y saben barruntar sus felices resultados mejor que el anónimo. Los Editores del *Amigo de la Patria* dan el nombre dulce de conciudadanos a todos los que viven en estas provincias: los aman a todos; y porque los aman procuran presentarles verdades útiles, porque los aman se han tomado este trabajo sin interés alguno, porque los aman lo continuarán del mejor modo que puedan, porque los aman hacen de su propio fondo algunos gastos para seguirlo, porque los aman han encargado a España una imprenta mejor que está ofreciendo donar uno de ellos el tercio de su valor, porque los aman no les injurian ni deprimen en los números que publican, porque los aman trabajan para sostener el interés universal en la lucha del anónimo con el espíritu público. Guatemala 17 de noviembre de 1820.

Dr. Mariano Larrave.

Lic. José Venancio López

José Ignacio Foronda

Impreso por D. Manuel de Arévalo

Núm. 3.

EL AMIGO
DE LA PATRIA

LOS ELECTORES DE PARTIDO DE GUATEMALA,
A LA CAPITAL Y PUEBLOS QUE LOS NOMBRARON.

Vuelve el anónimo a calumniarnos en el Editor constitucional de 16 del próximo pasado. Volvemos nosotros a repeler sus agravios y defender nuestros derechos.

La agresión es siempre de su partido. Observadlo, hombres imparciales, espectadores de todo. Observadlo, Autoridades respetables instituidas para mantener el orden y poner freno a las calumnias que puedan turbarlo.

Son muchas las que arrojan los que hablan por la boca del anónimo. Todas exigían la más acre contestación. Quien nos hiere injustamente nos da derecho para herir. Pero aun en estos momentos no podemos olvidar los respetos que merecen el público a quien hablamos.

Luchan los sentimientos que inspira la calumnia con los propios que da la educación. Triunfan al fin los segundos; y vamos a responder sin manifestar todavía cuanto podríamos decir: vamos a responder publicando solamente lo que sea necesario para contestar: vamos a responder en el método que da más luz a una disputa, copiando las palabras del anónimo y poniendo seguidamente la respuesta.

I.

El partido que nuestros electores llaman de familia, porque suponen que las familias principales de Guatemala todo lo quieren para sí es quimérico.

RESPUESTA

En un país donde el pueblo no sea llamado a elegir y ser electo: donde no tenga personeros que sostengan sus derechos ni Sabios que se los manifiesten: donde el sistema económico no tienda a distribuir la riqueza: donde una pequeña clase sea la que se aproxime a los empleados: donde la división de propiedad territorial haya sido viciosa desde su origen, es preciso que nazca el espíritu de familia y que se vaya fortificando con el tiempo.

¿Si no hubo en Roma donde el pueblo gozaba los derechos más latos del Poder, no habrá existido en Guatemala donde el pueblo ha sido un ser pasivo sin los derechos y luces del romano?

El anónimo no expresa lo que ha visto. Dice lo que han querido que diga: lisonjea a los que han querido ser lisonjeados.

En la época anterior cuando el pueblo no tenía el derecho de elegir que le ha dado la Constitución, todos los ojos veían en el Ayuntamiento sucederse los hermanos a los hermanos, los primos a los primos, los sobrinos a los tios, los parientes a los parientes.

D. José Victoria Retes, D. Juan Antonio Araujo, Don Mauro Castro, &c. que no eran eco de la voz que repite el anónimo levantaron el grito contra el espíritu de familia: manifestaron que honoríficos o gravosos los oficios concejiles, el honor no debía estar estancado y la carga debía pesar sobre todos los hombres. El síndico del Ayuntamiento D. Sebastián Melon confesó la justicia en los Estrados del Real Acuerdo: éste reconociéndola también consultó que ya era preciso dar nueva forma al Ayuntamiento y hacerse la primera elección por el mismo acuerdo o por el Gobierno con voto sucio; y elevado el asunto al extinguido Consejo de indias se expidió Real Cédula mandando cumplir las leyes que designan huecos y fijando parentescos oponían algún obstáculo a las irrupciones del espíritu de familia.

Llegó al fin el año de 1812 tan memorable en la historia de América como en la de España: se juró la Constitución Política: el pueblo entró al goce de sus derechos: nosotros tuvimos el placer puro de sostenerlos; y el espíritu de familia vio mal su grado al artesano de honor gozando el que le era debido.

Pero apenas se anuló la ley: apenas se quitó al pueblo el derecho de elegir, comenzó otra vez el espíritu de familia a operar en las elecciones. Volvimos a ver hermanos sucesores de hermanos y primos sucesores de primos.

En el Consulado tampoco ha sido invisible. La Cedula de su erección lo manifiesta a la faz de todos en el art. 39; y si en los años siguientes, cuando la Junta general de comerciantes era la que nombraba electores, se fue volatizando aquel espíritu al calor de la disputa y choque de interés; en los posteriores cuando se revocó la ley benéfica que daba al comercio el derecho de elegir sus representantes, volvió a nacer el mismo espíritu y continuar su triste influencia.

Pero lo que descubre más: lo que le cerrará labios y convencerá entendimientos es el Estado que presentamos. Miradlo hombres de todas clases.

No agraviamos a ninguno: no fijamos la atención en los funcionarios. Lo que la llama y debe reclamarla es la acumulación de tantos empleos, la aglomeración de tantos sueldos, el hacinamiento de tantos derechos en individuos que por sus enlaces forman una sola familia.

Treinta mil individuos se computan en esta capital: más de un millón se calculan en todo lo que se llamaba Reyno de Guatemala. ¿Y en treinta mil, en un millón de individuos hay igual familia que tenga el tercio al menos de los empleos, sueldos y derechos que disfruta la de esta capital? ¿En la provincia de León, en la S. Salvador, en la de Comayagua, en la de Chiapa, en Sonsonate, en Quetzaltenango, en la Antigua, en Escuintla, en Verapaz, Chiquimula y Sololá: en toda la extensión de esta área inmensa no habrá una familia de mérito? ¿Y la opinión pública en tal estado de cosas será a favor del espíritu de familia?

II.

El que difama las Instrucciones del Sr. Peinado, impresas en León... es del partido servil Bustamantino... Si en algunos puntos eran aristocráticas las Instrucciones eran propias de aquel tiempo. Sus errores, no adoptados por las Cortes, no debieron ser el instrumento del oprobio de muchos guatemaltecos...

RESPUESTA

En 1810 se formaron las Instrucciones: el año siguiente se imprimieron en esta ciudad; y en el mismo las imprimió en la Isla de León el Sr. D. Antonio Larrazábal con una carta al frente en la cual hablando a este Ayuntamiento dice:

Las presentes Instrucciones que divididas en 4 partes formó el Sr. Regidor D. José María Peinado para la Constitución de la monarquía y su gobierno, y adoptó su M. I. C. han merecido la aprobación de muchos sabios de una y otra España. Convencido yo de su mérito, juzgo de justicia ofrecer este pequeño obsequio a ese M. I. C. que tanto se distingue porque con un corazón verdaderamente noble y leal voluntad pospone sus propios intereses al bien de esa ciudad velando de continuo entre los afanes y fatigas para su mejor conservación. Espero que servirá V. S. M. I. admitir esta insinuación de mi verdadera gratitud y reconocimiento. Cádiz Agosto 21 de 1811.

No hemos difamado las Instrucciones. Se difama a una persona: se critica una obra.²⁰ El anónimo nos ha difamado a nosotros y a muchos hombres de honor. Nosotros hemos criticado las Instrucciones; y nuestra crítica es tan justa que el mismo anónimo confiesa su justicia.

La declaración de los derechos del ciudadano es en muchos artículos traducción literal de la Declaración que la asamblea de Francia puso al frente de la Constitución de 22 de Agosto de 1794; y no hemos hecho mención alguna de los que trabajaron.

La que se llama *Constitución* en las Instrucciones fue obra de varias manos; y tampoco hemos expresado sus nombres. Nuestra intención es sana: nuestro objeto es el bien general.

En 1811 se publicaron las Instrucciones en la Isla de León, y el mismo año se dio a luz en Cádiz el proyecto de la Constitución política de la Monarquía Española. El sistema de las primeras es que Regidores elegidos no por el pueblo sino por los Ayuntamientos elijan a los Alcaldes, Síndicos y Regidores, a los individuos de la junta de Gobierno, a los Consejeros y a los Diputados de Cortes. El sistema del segundo es que el pueblo elija Alcaldes, Regidores, Síndicos, individuos de la Diputación provincial y Diputados a Cortes. Si el año de 811 era tiempo de ideas aristocráticas, ¿cómo en el mismo año se publicaron democráticas en el proyecto de Constitución sancionada por las Cortes?

Las sociedades políticas tienen en su marcha cuatro Estados: el de instituciones democráticas: el de instituciones aristocráticas: el de Monarquía; y el de despotismo. Elijase lo que se quiera. Damos el derecho de elección. Si nuestro estado en 811 era el primero, porque se deseaba una Constitución tan aristocrática? Si era el segundo, por qué se declararon los derechos de la Democracia? Y si era el tercero, o el cuarto, por qué se publicó la primera, y se dieron a luz los segundos?

Decir en la Declaración de los derechos del Ciudadano, que la legislatura es propiedad de la nación; y querer en la Constitución que los Diputados a Cortes no sean elegidos por el pueblo: decir que los derechos del ciudadano son la igualdad y la libertad; y privar al pueblo aun de el de elegir Regidores y

²⁰ Dicción. de la leng. Cast.

Alcaldes: decir que todos son iguales y libres; y sujetar a todos a la más dura aristocracia: este es un fenómeno que por nuestro amor a Guatemala sentimos que se haya visto en Guatemala.

Si sirvió de oprobio a sus autores: si se vindicaron estos: si es asunto pendiente todavía, no hemos sido nosotros: no han sido las personas a quienes dimos votos la causa de aquel oprobio. No es este el punto que se trata. Se ha hablado de elecciones: se ha dicho que no debe triunfar en ellas el espíritu de familia. Esta es la materia precisa. Lejos de haber voluntad de agraviar tenemos documento que pudiera ser sensible; y excusamos publicarlo.

III

Yo respeto la ley (habla de la Constitución) y no mezclándome en partidos, por más que quiera que alguna se derogue, no la infrinjo...

RESPUESTA

La ley prohíbe las calumnias; y tu papel está lleno de ellas. La ley manda que seamos justos; y tú no lo eres denigrando sin razón fundada, ofendiendo sin agravio precedente. La ley llama españoles a todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas; y tu das el nombre deprimente de mulatos a los artesanos y labradores honrados. Dices que defiendes su causa y sostienes la del espíritu de familia. Das a entender que deseas para todos los derechos de ciudadanos; y trabajas por sostener a los que quieren los empleos *para ellos o por medios de ellos*. Indicas que debe aumentarse la representación de nuestros caros paisanos; y eres el eco de los que gritan cuando los representantes no son *ellos o de ellos*. Te ostentas liberal; y tú idioma, propio de los tiempos de obscuridad, es de un siervo que alaba a sus patronos. Dices que eres imparcial; y aun en el tratamiento de Excelencia que niegas al Sr. Bustamante, y das al Sr. Ayzinena manifiestas tu parcialidad. Aseguras que no eres de partido; y por servir al que lisonjeas estás escribiendo lo que te dictan, derramando injurias, y arrojando combustibles.

IV.

El año de 13 fui colector para nombrar Ayuntamiento con los SS. Larrave y López. En aquel tiempo tuvimos formidable partido, promovido con conocimiento del gobierno por ciertas miras.

RESPUESTA

Luego en 1813 tuvimos número grande de votos: luego la opinión pública nos honraba en aquel año; y si hemos tenido en el presente mayor número de sufragios será porque sigue habiéndonos igual honor: luego si tú no has tenido igual satisfacción será porque la opinión, constante a nuestro favor, no lo ha sido al tuyo. No formamos entonces, ni hemos formado después lo que debe llamarse partido. Es efecto de la ley lo que llamas obra de la parcialidad. El desagrado general con que se ha visto siempre el espíritu de familia es el que unió los votos y apretó los vínculos en 813 y en 820. Se trasladó al pueblo el derecho de elegir; y el pueblo dio sus votos a los que no eran individuos o siervos de la familia.

V.

La elección no salió a gusto del gobierno, ni de la nobleza. He aquí que el primero (el gobierno del Sr. Bustamante) trató de vengarse declarándome su odio y procurando envolverme en la causa de Belén.

RESPUESTA

Dos raciocinios haría Locke: dos consecuencias deduciría Condillac, si Locke, y Condillac pudieran pensar en las pequeñeces en que nos está ocupando el anónimo.

El Sr. Bustamante quiso envolverte en la causa de Belén; y no te complico en ella porque no se le presentaron pruebas. Suponemos tu inocencia solo por un momento. Si el General Bustamante era un Terrorista, un déspota, un tirano, ¿qué es que respetó tus derechos porque no se le dieron pruebas de criminalidad? ¿No has visto al tigre despedazar aun a la oveja inocente? ¿No sabes que Nerón condenó a Seneca?

Quiso vengarse: te declaró su odio: procuró envolverte en la causa de Belén. Serás imparcial cuando hables del Sr. Bustamante? Merecerán fe tus palabras, o crédito tus injurias?

VI.

El partido que sostienen nuestros electores es el del Sr. Bustamante, predecesor de nuestro humanísimo actual jefe.

RESPUESTA

Tiene partido un hombre que cesó en el mando desde 28 de marzo de 1818! Un hombre que ya no es jefe de estas provincias. ¡Un hombre ausente, que algunos supusieron expatriado en Portugal! Y este partido es tan poderoso que triunfo del espíritu de familia y sus agentes nombrándolos electores de esta capital y sus pueblos inmediatos!

Nosotros no somos de parcialidades: nosotros no sostenemos partidos: nosotros no hemos sido panegiristas del S. Bustamante. El exmo. Ayuntamiento de esta capital: D. Lorenzo Moreno, D. Domingo Pavón, D. José María Paynado, D. Antonio Palomo, D. Gregorio Urruela, D. Pedro Beltranena, D. Juan Bautista Marticorena, el exmo. S. D. José Ayzinena, el S. D. Juan Francisco Taboada, D. Manuel Lara, D. Juan Payes, D. Antonio Arrivillaga, D. Francisco Pacheco, D. Julian Batres y D. Juan Bautista Asturias son los que hicieron el panegírico del S. Bustamante diciendo.

“Parece que el cielo nos ha premiado deparándonos un Jefe digno de toda nuestra confianza y amor, que juntando la actividad, y la prudencia hará inalterable el tranquilo reposo en que estriba la salud de nuestro país: Un Jefe que en Montevideo hizo guardar respeto a unos oficiales franceses, que con su natural imprudencia osaron insultar nuestro territorio, a una nación acostumbrada a imponérselo, exponiéndose con toda la resignación religiosa de su corazón a ser sacrificado a su negra venganza: un Jefe que después de haber presenciado en Madrid el día 2 de Mayo la consumación de tantas inocentes víctimas a la barbarie francesa supo resistir en los momentos más apurados a los empeñados esfuerzos, y argumentos de pretendida exactitud

geométrica de los que entonces se tenían por Próceres y columnas del Estado, renunciando generosamente su empleo Militar: Un Jefe a quien ni los artificios, ni las seducciones y amenazas pudieron vencer su noble inflexibilidad, llegando a decir *que aun con la cuchilla a la garganta, jamás juraría a un Rey que había subido al trono sobre tantas iniquidades, ni una constitución que haría la esclavitud y miseria de la España*, como desde principios de 1809. Lo ha publicado la Minerva Peruana, y por último un Jefe que haciéndose sordo a la pasión del amor, que es al mismo tiempo la más fuerte y dulce de la naturaleza, dejó sola a su Excelentísima Esposa, en quien corre gloriosa por sus venas la ilustre sangre vertida por la Patria, entre los patricidas, expuesta a su ciego furor, bien que olvidada de sí misma, y émula de sus ilustres ascendientes lo había estimulado al efecto. Sería imposible repasar todas las gloriosas empresas y distinguidas acciones patrióticas de la extraordinaria carrera de V. E, y menos graduar el mérito particular de cada una, cuando entre si justamente se disputan la preferencia”

Lo que deseamos nosotros es que se acabe el espíritu de familia y le subrogué el espíritu público: el Bien general del pueblo de Guatemala: el Bien más universal de la América, ídolo de nuestros afectos, objeto de nuestros pensamientos. Lo que queremos es que estas tierras de América que abrazan todos los climas dilatándose de un polo a otro produzcan las riquezas de todos los climas: que un área yerma de 468.000 leguas cuadradas²¹ donde apenas existen 32 hombres en cada una²² tenga al menos la población que hay en la despoblada Península donde se computaban sin embargo 507 individuos en cada legua: ²³ que ésta mitad del Globo sea en lo político tan hermosa como es en lo físico: que el carácter de sus hijos no sea abierto como el de los aduladores sino elevado como el de las montañas que la engrandecen y distinguen sobre toda la tierra: que este suelo donde todo es vida brote hombres dignos de este título y se acabe la especie desmedrada de seres diminutos que no hacen más que zumbar como insectos inútiles y semi-formados.

VII.

De este partido (el del S. Bustamante) es la caterva de espiones y delatores ocultos que sembraron la desconfianza.

RESPUESTA

Si los hubo como los pintas, nosotros unimos nuestros votos de execración. Es plaga más dañina que la de lanousta la de *espiones* y delatores injustos. El espionaje, dice gn Sabio, sería acaso tolerable si pudiera ejercitarse por hombres honrados; pero la infamia necesaria de la persona puede hacer juzgar de la infamia de la cosa.

VIII.

²¹ Se habla de la superficie de la América española.

²² Se sigue el cálculo de Humboldt.

²³ Esto es lo que calcula Antillon.

De esta raza (del partido del S. B.) son aquellos que inventando primero Emisarios franceses...

RESPUESTA

No ofendas, hombre atrevido, al exmo. S. D. Antonio González Saravia que en Bando publicado el 19 de mayo de 1810 y circulado a todas las provincias dijo: *se me han dado avisos exactos de que el maquiavélico gobierno francés ha despachado diferentes emisarios para repartirlos por nuestras Américas...* a ntro. Ilmo. S. Arzobispo Dr. D. F. Ramón Casaus que en edicto de 8 de noviembre de 1811. Dijo: *Sabed que el enemigo de la paz y felicidad de toda la tierra el infame Napoleón ha enviado un vil emisario a perturbar y conmover este reino leal y tranquilo: quien ha logrado introducirse en algunos pueblos sembrando máximas bereticas contra nuestra divina Religión...*

Al Ilmo. Sr. obispo de Comaiagua D. Manuel Rodríguez del Barranco que en edicto de 25 de noviembre de 1811. Dijo: *Un emisario francés ha profanado el reino de Guatemala y aunque huye presuroso a ocultar su crimen entre los montes y las salvas se gloria de dejar sembrada la cizaña en el campo del Señor...*

Si hubieras leído la historia de Pitt, la de Sidmouth, Melville, Viscardo, Franco y Miranda: si tuvieras noticia de lo que se meditaba cuando la disputa sobre Noctka amenazaba guerra entre España e Inglaterra harías juicio diverso del proyecto de emisarios franceses e ingleses, que te parece imaginario.

IX.

De la misma raza son los que inventando después *herejes y panduros se echaban encima de muchos ciudadanos pacíficos e inocentes, se apoderaban de sus papeles y los confinaban a una mazmorra*. Habla del proceso de los *panduros*, y pasquines de blasfemias.

RESPUESTA

Se llama *Mazmorra* la prisión subterránea de que usaban los moros.²⁴ No hay en toda la extensión de estas provincias prisión alguna de esta clase. Lo decimos con la más pura alegría; y sería mejor la que sentimos si las cárceles, fabricadas desde el siglo pasado según las ideas de aquella edad, fueran ahora objeto del celo; y se aprovecharan los pensamientos del Filósofo humano que recorrió la Europa para observar aquellos establecimientos y presentar sus observaciones a la humanidad.

Debe haber beneficencia en las prisiones; pero es preciso que las haya. El que abusa de su libertad debe ser privado de ella. Los autores de pasquines contra la religión: los que violentan la marcha de las sociedades políticas turbando el orden público deben ser procesados. es la Razón lo que lo convence: es la ley la que lo manda.

No sabemos quiénes son los ciudadanos pacíficos e inocentes presos en mazmorras: no hemos visto el proceso de los *panduros*, ni la causa del que ponía pasquines blasfemos contra la religión: creemos locos o dementes a los

²⁴ Dicción. De la leng. Cast.

que escriben pasquines de esta clase. Pero esta misma locura no es un título que legitima la reclusión? ¿No son locos los reclusos en el hospicio de Bicetre? El hombre que comete crimen contra sus semejantes es un furioso, porque solo en el furor puede un hombre volverse contra sus semejantes. Pero este mismo furor exige que se le contenga para que no se arroje contra nosotros. Al perro que rabia se deja en libertad? ¿y en el perro rabioso habrá más malicia que en el hombre rabioso?

X

De este partido son los que procuraron el casi total exterminio de Granada... los que promovieron las prisiones y destierros de los granadinos...

RESPUESTA

Es la ley la que pone a los empleados en medio de dos extremos funestos: *castigar o ser castigados: procesar o ser procesados*. Compadecemos a los funcionarios que se ven en alternativa tan triste; y lloramos con los infelices que se hacen responsables a la ley.

Vimos con placer en los Papeles públicos de esta capital las medidas de suavidad que tomo el Gobierno cuando ocurrieron las incidencias de Granada, León, y San Salvador: vimos con gozo en las instrucciones que dio para restablecer el sosiego estas palabras de humanidad: *si en todas partes es disonante tratar de distinción de Españoles, pues entre hermanos no debe haber otra que la del mérito y la virtud, etc.* leímos con alegría que su encarga al Sr. Ayzinena cuando le despacho a San Salvador fue *El sistema de conciliación prudencial*: vimos que iguales medidas aconsejo para Granada, y que a las tres ciudades ofreció *olvido de lo pasado*: sentimos vivamente que se repitiesen las incidencias: sentimos que las de Granada obligasen a providencias menos suaves.

Existen las actuaciones en las oficinas de estos Tribunales: existen los testimonios en la Corte. Leedlas, hombres de juicio, si lo queréis formar sobre asuntos tan odiosos. La voz de un anónimo que se manifiesta parcial no puede dar ideas exactas: son los procesos los que deben fijar la opinión.

No es inhumana la nuestra. Amamos la Patria, y deseamos su felicidad. Pero no olvidamos que los funcionarios son comprometidos a guardar la ley que han jurado; y que la ley, aun no pareciendo justa, produce menor suma de mal que la anarquía.

Un empleado que cumple con celo aun la ley que no considera justa llena su deber. Un hombre arbitrario que hace Soberana a su propia Razón es hombre peligroso, usurpador del poder legislativo. No eran justas todas las leyes cuyo cumplimiento pedía Caton con la energía de su carácter; y el nombre de Caton se conserva en los siglos como el de la *justicia*.

XI.

El Sr. López era síndico del ayuntamiento el año de 13, hombre de bien e inocente. ¿Quién lo arrebató desde su puesto a una prisión? Si V. era inculpable, quien tal hizo fue un déspota.

RESPUESTA

El mismo anónimo dice, que el Sr. D. Antonio Larrazábal sufrió larga prisión angustias y persecuciones. ¿Cuál es en este caso la consecuencia que se debe inferir? ¿Era culpable el Sr. Larrazábal, o era déspota el juez que lo arrebató de su puesto y lo puso en su prisión?

Hay un medio, hombre precipitado. No se infiere uno ni otro con exactitud. Para decretar la prisión basta semiplena prueba; y las de esta clase resultan desmentidas en muchísimos casos. Cuando la hay contra un inocente, este no cesa de serlo porque la haya en su contra; y el juez que provee su arresto tampoco deja de ser justo porque en el plenario resulte falso lo que indicaba el sumario.

Se me hace justicia²⁵ diciendo que era entonces como soy ahora hombre de bien: se me hace publicando que soy inocente. Los testigos de mi conducta privada y pública: los que atestaron mi honor: mis acciones: la relación de mi vida probaron mi inocencia. Yo gozo de este dulce sentimiento; y aun mis enemigos no se atreven a disputarlo.

XII.

Yo no creo que fuese criminal el cubano D. José Francisco Alfaro a quien se sorprendió por la noche en su casa, se le llevo a un calabozo &c.

RESPUESTA

Sabemos que el Sr. Bustamante procedía en este asunto con voto consultivo del Real Acuerdo. No hemos visto el proceso, Su mérito: el voto del acuerdo; y las razones que tendría presentes el Gobierno son lo que debe dar idea del negocio. Nosotros no somos instruidos en él.

XIII.

El S. Foronda padeció también arresto, insultos, persecuciones...

RESPUESTA

D. José Ygnacio Larrazábal fue el autor de ellas; D. Ygnacio Larrazábal fue el delator: D. José Ygnacio Larrazábal fue quien agravio mi honor.²⁶

Lo tengo: lo he tenido; y la delación de Larrazábal no pudo mancharlo. Jamás he sido arrestado: jamás he sido procesado. El hecho que recuerda el anónimo por deprimirme sucedió de esta precisa manera.

El año de 1814 hubo corrida de toros. Yo era fuera de la plaza donde se lidiaban detrás del tablado con el Sr. Coronel D. Feliz Lagrava. Los jóvenes que había sobre la cubierta de los palcos comenzaron a arrojar cortezas de frutas: D. Francisco Argüello, oficial 2 de la Secretaria de Gobierno dio aviso al dueño del tablado D. Francisco Rodríguez: este subió a la cubierta que era de cueros para reprehender a los que turbaban la diversión: los jóvenes corriendo asustados hicieron el ruido que debe suponerse: la gente que había en los palcos ignorando el origen, se alborotó creyendo unos que era temblor, y otros que era motín. Larrazábal (sabadlo hombres de juicio) Larrazábal creyendo lo

²⁵ Hablo yo Venancio López.

²⁶ Hablo yo José Ygnacio Foronda.

último y suponiéndome autor fue a decirlo al Sr. Bustamante, este me mandó llamar: yo ocurri al momento y habiendo encontrado en los corredores de Palacio al Ayudante D. Francisco Cascaras, le manifesté la verdad del hecho y la afirmaron al mismo tpo. El Sr. Lagrava, D. Francisco Argüello y otros sujetos. Cascaras dio aviso al Sr. Bustamante y este conociendo la justicia dijo que me retirase sin hacerme cargo ni proveer arresto. Viven todas las personas que cito: vive D. Juan Antonio Aqueche que me dio Certificación de la incidencia como alcalde constitucional.

En todos tiempos ha habido presos porque en todos tiempos ha habido hombres. Cuantos pobres han sido llevados a la cárcel por los alcaldes ordinarios desde que se establecieron los juzgados! ¿No hubo año en que la Audiencia dio su atención al número crecido de prisiones hechas en pocos meses por un solo juzgado? ¿No han sido muchos los puestos en libertad a los 6, 8 o más días de prisión sin haberles probado criminalidad con justificación plena?

No inferimos de aquí que hayan sido injustas. No somos ligeros en nuestros juicios, ni los formamos sin ver los procesos. Pero cuál es la causa porque el anónimo exagera las prisiones que nos deprimen y no interesan su celo las de tantos pobres, individuos de nuestra especie, semejantes suyos y nuestros.

El punto de que se ha tratado es el de elecciones. Para que tenga enlace: para que no sea impertinente el de arrestos hechos en tiempos pasados es necesario que los que escriben con la pluma del anónimo prueben tres atributos: 1. Que los que hayan proveído o consultado alguna prisión injusta en años anteriores no pueden ser electores ni elegidos. 2. Que nosotros o las personas a quienes dimos votos han proveído o consultado alguna prisión. 3. Que esta prisión ha sido contra las leyes.

XIV.

Jamás ha sido dela aceptación del pueblo la opinión de nuestros electores de partido.

RESPUESTA

La relación pura del hecho dará ideas exactas y presentará datos para calcular la opinión.

Cualquiera familia puede desear que se elija Diputado provincial a uno de sus individuos. No hay ley que lo prohíba, ni se le hace agravio publicando su deseo.

Una familia de las de esta ciudad lo tenía muy vivo de que se eligiese Diputado provincial a un deudo suyo. Algunos individuos de la misma familia dieron pasos y distribuyeron listas para las elecciones de compromisarios en esta ciudad: otro individuo dela familia fue a la Antigua Guatemala: ignoramos el objeto de su viaje; pero estuvo en aquel lugar cuando se hicieron las elecciones: resulto nombrado elector de partido un individuo de la familia, cura y vicario en el mismo lugar: con él y otro de los dos electores que también son eclesiásticos vino desde la Antigua el individuo que había ido a ella: hermanos suyos salieron en coche a recibirlos más allá de la Garita: uno de ellos se hospedó en casa que si no es de la familia por sus enlaces lo es por sus antiguas relaciones:

individuos de la familia visitaban a los electores, (no sabemos el fin, ni asunto de las visitas): un individuo de la familia concurrió sin tener derecho a nuestra junta de escrutinio: un individuo de la misma familia acompañó a uno de los electores cuando fue a la junta electoral.

Nosotros no hicimos viaje a la Antigua: no lo hicieron los sujetos a quienes dimos votos: no tenemos empleos, ni la fuerza de atracción que dan estos. Si los individuos de la familia no fueron electores de esta; y en la Antigua lo fue uno de ellos solamente, es clara la consecuencia.

Cien votos, 20 votos, diez votos dados a los que no tienen el ascendiente de los empleados probarían más suma de opinión que un millón de sufragios a favor de una familia que tiene todo el poder que acredita el Estado adjunto. ¿Cuál será pues la opinión que supone la mayoría de votos en este Partido?

XV.

El Sr. López llamó héroe al Sr. Larrazábal en su pedimento síndico de 18 de Agosto.

RESPUESTA

Permítaseme indicar²⁷ lo que ha ocurrido con protesta sería de no haber voluntad de ofender a ninguno. Es la poca prudencia de anónimo la que compromete a publicar lo que no habría dicho.

El mes anterior a la elección de Diputado provincial propuso D. Mariano Ayzinena en el Ayuntamiento que se inscribiera con letras de oro el nombre del Sr. Larrazábal. Ayzinena es su pariente. También lo es otro individuo del mismo cuerpo; y otros son amigos de los dos. No quiero decir que el parentesco y la amistad les hizo proponer y aceptar la proposición. Indico uno y otro para manifestar, que mi oposición a lo que no me parecía perjudicial al público a más de inútil hubiera sido sensible a la familia y amigos del Sr. Larrazábal. Se me dijo que hiciera yo el pedimento. Lo hice más sencillo y lacónico que el dado a la luz: Ayzinena trabajó el que corre impreso y me dijo que lo firmara.

La persona del Sr. Larrazábal es estimable para mí. Pero en el pedimento que firmé lo que se dijo fue en general que *era obligación hacer justicia a los patriotas que a costa de peligros trabajaron en la formación de la Constitución: que si hubo entre sus autores hombres egoístas, hubo también no pocos héroes...*; y esta expresión no es contraria a la que estampamos en nuestra contestación anterior.

En ella misma dijimos que aun habiendo héroes en nuestra provincia la Constitución no nos obliga a elegirlos Diputados provinciales: que aun los que son héroes no lo son en todos aspectos: que en las Cortes veríamos con gozo a los Bentham, y en las Diputaciones provinciales a los Says²⁸: que cada departamento exige talentos diversos: que ocurren también causas inocentes

²⁷ Hablo yo José Venancio López.

²⁸ Hemos leído con gusto el tratado de Economía política la Cartilla y la obrita de Inglaterra y los Ingleses de Say y las Investigaciones sobre la Riqueza de las Naciones de Smith tenemos noticias detalladas de Bentham.

que embarazan elegir aun a los que son *héroes* en el asunto que se trata. Bossuet era grande; y si renaciera, yo no le nombraría Diputado provincial.

XVI.

Es falsa, sospechosa y denunciante la doctrina de que si llegara el caso que no temen lo electores de que los pueblos eligieran Diputados desafectos de la Constitución su voluntad debería cumplirse.

RESPUESTA

En la discusión de puntos políticos la palabra *pueblos* no significa Chinautla o Sumpango. Significa *Nación*; y Nación es la colección de los individuos que la componen.

El art. 3 de Const. declara que la Soberanía reside esencialmente en la nación. La nación es Soberana según este art. Una Nación Soberana puede mudar sus leyes fundamentales; y si llegara el caso que no tenemos de que la Nación quisiera variar su Constitución, elegiría Diputados a ciudadanos desafectos de ella; y su elección sería legal.

En el salón mismo de las Cortes dijo el Conde de Toreno: *Nadie puede negar a la Nación la facultad de variar o alterar su Constitución: lo contrario sería un absurdo.*

Que denuncie el anónimo nuestra proposición. Nosotros prontos a sostenerla la repetimos con gusto.

XVII.

Este hombre sabio (habla de uno de los sujetos a quienes dimos votos) que ha hecho instrucciones para Diputados en Cortes, que en distintas provincias fue propuesto para la Central, que ha desempeñado oficios y comisiones con integridad, que es que no mereció en 813 el voto del pueblo, ni para un oficio concejil? ¿Qué es que hasta ahora, ningún partido se ha acordado de él para Diputado en Cortes?²⁹

RESPUESTA

No fue él quien escribió su elogio en nuestra defensa. Nosotros tuvimos entonces y tenemos ahora el honor de tomar la suya a nuestro cuidado, en contestación al interrogatorio del anónimo. Pudo este imponerse mejor de la materia para tratarla con más propiedad.

Nosotros lo estamos por la gaceta de esta capital de que las cuatro provincias de León, Sonsonate, S. Vicente y Tegucigalpa le propusieron para Diputado en la Junta Central. Hemos tenido la complacencia de ver los borradores de las instrucciones que le encargaron algunos Ayuntamientos para su Diputado a Cortes. Ellos le hacen el honor que merecen: ellos son los más seguros garantes de su ilustración y del concepto general que ya tenía desde aquella época, no limitado al círculo de este vecindario.

²⁹ El Sr. Larrazábal tampoco ha sido hasta ahora elegido Diputado a Cortes.

En él ha tenido la misma opinión: le ha tributado el mismo honor; y le habría elegido para oficios concejiles sino hubiese creído de mayor condecoración otros empleos de más rango que ha desempeñado con aplauso.

Lo mereció nuestra elección a todos nuestros coelectores. Tenemos la satisfacción de decirlo. Hemos visto con la misma que el Ayuntamiento de su provincia le dice en oficio de 19 de Septiembre último que tiene el honor de contarle en el número de sus hijos: en diversas cartas de personas que tienen la opinión pública y conocen la de su provincia le manifiestan que se pensaba en él para Diputado a las próximas Cortes expresándole que la misma provincia adelantaría mucho si tomaba a su cargo sus intereses políticos. Nos consta haber contestado que era imposible hacerlo con su familia en el término angustiado de tres meses, y que lo era también arreglar en tan corto tiempo los negocios de su casa: y creemos que a no ser por esta causa sería electo, y sabría servir a sus conciudadanos.

En una palabra, tenemos la gloria de que nuestras miras conciliaron todos los fines que aseguran el acierto de una elección, integridad y luces; y lo que es más, independencia de todo interés de familia, de todo espíritu de círculo. Tranquilos en nuestra conciencia estamos persuadidos de que no pudimos hacer un presente más cabal a nuestra provincia, y miraremos con desprecio los desahogos de una emulación que descubre las ideas aisladas del anónimo.

XVIII.

Porque poseyendo tan perfectamente la ciencia de los Lockers y Says no pudo granjear un solo voto de los tres electores de la Antigua dos de los cuales no son de las primeras familias.

RESPUESTA

¿Por qué siendo héroe el otro sujeto no tuvo un solo voto de los tres electores de esta capital?

No citamos en página alguna a Locke; y el público juzgará si ha cultivado la ciencia de Say la persona a quien dimos nuestros votos.

De los electores de la Antigua uno votó por ella para Diputado a Cortes: otro hizo confesión que le es honrosa; y el tercero creemos que le hace justicia.

XIX.

Cuando el concurso de las primeras personas de esta capital (en la Junta electoral) oyó el nombre del sujeto por quien votaron se oyó un gran murmullo de desaprobación.

RESPUESTA

Un primo del individuo de la familia a quien deseaba esta para Diputado: dos sobrinos suyos jóvenes y un pariente del mismo individuo, no son las primeras personas de esta capital; y ellos fueron los que hicieron el murmullo.

Hubo también otro sujeto procesado criminalmente por el Sr. Bustamante que auxilió el murmullo; pero no le damos nuestra atención.

XX.

Dos funcionarios públicos (el uno Alcalde, primo como se ha dicho, y el otro Síndico pariente del mismo como se ha indicado) hicieron la misma moción.³⁰

RESPUESTA

Varios funcionarios públicos que no tienen parentesco alguno con el sujeto a quien dimos nuestros votos: el capitán del cuerpo nacional de Artillería D. Miguel Suares, el primer Cónsul de este Real consulado D. Mateo Ibarra, el oficial primero de la Secretaria de Gobierno D. Ramón Barberena, el segundo de la misma D. Francisco Gómez de Argüello, el Lic. D. Pedro Arroyave y D. Francisco Padilla manifestaron que la opinión pública era a favor de nuestro elegido. Y después de la Junta electoral las firmas de los Sres. Contador mayor y Jefes de Rentas la acreditan igualmente.

XXI.

Nadie hizo igual reclamo por el sujeto por quien se decidió la suerte.

RESPUESTA

Somos moderados, y lo es también el pueblo de Guatemala. Pero si el anónimo nos irrita: si el anónimo nos provoca, no será lícito hacer algunas indicaciones? El sujeto de quien se habla tuvo los tres votos de los electores de la Antigua; y de estos electores uno es sobrino suyo político, individuo de la familia con la cual está enlazado.

El sujeto de quien se habla es pariente de algunos deudores de fondos públicos; y cuando se trate de ellos en la Diputación provincial será obligado a abstenerse o embarazado para opinar.

El sujeto de quien se habla tiene relación con los funcionarios que pueden quebrantar la Constitución; y sucedería en este caso lo mismo que en el anterior.

Es difícil la perpendicularidad en un funcionario cuando las relaciones arrastrándole a un lado le alejan de otro. No es imposible. Pero la integridad misma no debe ponerse en peligros, ni la virtud buscar tentaciones.

Hemos dado contestación a los puntos que la exigían. No la merecen otros. La opinión del público, espectador de todo, desprezará los unos; y llenará vacíos en la de los demás.

El espíritu de familia ha sido el primer origen de estas incidencias. La constitución, extendiendo el Bien a todos, irá formando el espíritu público; y cuando lo haya con toda la energía y latitud que debe tener: cuando la ley grande que ahora comienza a plantearse haga nacer los sentimientos benéficos de fraternidad: cuando las sociedades políticas; sean compañías como quiere la Constitución, entonces las elecciones serán un cálculo pacífico hecho tranquilamente por amigos de la Patria. ¿Quién es el que puede hacer mayor bien al público? Este será el problema que resolverán los electores: el pueblo

³⁰ *Era de desear que el Síndico que hizo esta moción la hiciese contra los deudores de fondos públicos. Pero vemos que no lo ha hecho.Cuál será la causa?*

disfrutará los beneficios de su resolución; y sin ofensas ni agravios marcharemos todos al objeto que debemos proponernos.

Dr. Mariano Larrave.

*Lic. José Venancio López.
José Ignacio Foronda*

Guat. y nov. 3 de 820. Impreso por D. Manuel Arévalo.

Núm. 4.

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA NOVIEMBRE 11 DE 820.

GOBIERNO.

Nuestra Constitución tiene caracteres grandes que la distinguen de las que rigen a otras naciones.

El Gobierno, tomando la voz en toda la latitud de su aceptación, se compone de tres poderes, legislativo, ejecutivo, y judicial.

Los agentes del legislativo con los ciudadanos que eligen Diputados a Cortes, los Diputados que en las Cortes proponen leyes, los Consejeros que dan dictamen al Rey para dar o negar la sanción a las leyes, y el Rey que da la sanción.

Los agentes del ejecutivo son los ciudadanos que eligen individuos de la Diputación provincial, los individuos electos, los Jefes políticos, los Intendentes, los Consejeros que consultan en asuntos gubernativos, los Secretarios y el Rey. Los agentes del judicial son los jueces de letras, los magistrados, de las audiencias y los ministros del Tribunal supremo de justicia.

Fijar las calidades principales que debe tener cada uno de estos agentes de los tres poderes deduciéndolas de los derechos y deberes que les designa la Constitución es problema del más alto interés.

Nosotros ofrecemos a quien le resuelva con más exactitud dos onzas de oro para gastos de papel y escribiente, y un elogio analítico de su Memoria a más de la impresión de ella.

Los que quieran hacer este servicio a la Patria pueden mandar las que escriban al Lic. D. José Venancio López. Los tres meses de Noviembre corriente, Diciembre y Enero siguientes son el término en que se han de presentar las memorias. Se hará el juicio comparativo de ellas por hombres imparciales y de luces; y se reservará el nombre del autor que no quiere que se publique.

COMERCIO.

Se ha presentado a la Diputación provincial firmado por 210 tejedores de la Antigua Guatemala el escrito siguiente. Lo damos a luz por que ellos mismos nos han suplicado su publicación.

En nuestro plan no es todavía llegado el caso de hablar de esta fuente de riqueza. Cuando llegare presentaremos nuestros pensamientos.

Excmo. Señor.=Los tejedores de la Antigua Guatemala que suscribimos, ante V. E. con el más profundo respeto, y en la mejor forma que haya lugar parecemos y decimos: Que si en España, en este Reyno, y en toda la América se ha celebrado con las mayores demostraciones de alegría y entusiasmo el glorioso triunfo que felizmente ha conseguido la nación; nosotros, Excmo. Señor, en medio de la indigencia a que nos ha reducido la inobservancia de las leyes prohibitivas del comercio con los extranjeros, hemos vertido las lágrimas más dulces de regocijo al considerarnos ya en aptitud de poder abrir nuestros labios para implorar el remedio de nuestros males. El Cielo bendiga momento

feliz en que el Rey nuestro Señor juró y mandó jurar la Constitución que nos ha de hacer felices.

Pero no estaría completa, Excmo. Señor, esta grande obra si no hubiese establecido en cada Provincia una Junta que velase sobre su cumplimiento, y cuidase entre otras cosas de la prosperidad de sus habitantes, removiendo los inconvenientes que se oponen al vuelo de la industria rural, fabril y mercantil; y está segura confianza anima a ocurrir a V. E. y manifestarle el origen de nuestros males, a fin de que usando de sus atribuciones se sirva tomar las providencias más enérgicas para remediarlo.

Cuando la traslación de esta Capital, Excmo. Señor, quedó la Antigua casi desierta: todas las clases la abandonaron, y solo nuestros padres, esto es los tejedores, con muy pocos de otros oficios y destinos, arrostrando con los amagos de la tierra quedaron allí dispuestos a ser sepultados en sus ruinas, con tal de que aquella preciosa Ciudad no llegase con el tiempo a desaparecer por el abandono de sus ingratos hijos.

Así es, Excmo. Señor, que con esta constancia, y en fuerza de su amor al suelo de su origen, contuvieron a muchos que se hubieran dispersado por otras partes, como sucedió con un gran número de familias de nuestra clase, y lograron atraer algunas que forman una población de bastante aprecio; siendo la mayor parte de ellas de artesanos que hasta fines del siglo pasado se mantenían ejercitados en sus destinos con desahogo y comodidad. Todos disfrutábamos de mil beneficios a favor de nuestro continuo trabajo. Sobraba dinero de los comerciantes de esta Capital y las Provincias para comprar cuantas ropas se fabricaban, y apenas podíamos dar abasto a tantos pedidos; experimentando de este modo la felicidad posible, según nuestra esfera. Contraídos todos al trabajo eran raros entonces los vicios en aquella sociedad, y acaso muy común la virtud en el centro de nuestras humildes cosas. Los matrimonios se celebraban muy a menudo porque los arbitrios para sostener nuestros deberes abundaban, y los frutos de estos enlaces, al paso que aumentaban la población, eran educados, aunque sencillamente en sus deberes, hacía a Dios y a los hombres.

Más apenas comenzaron a asomar habrá veinte y dos años los tejidos de algodón extranjeros, comenzaron también a decaer, aunque insensiblemente nuestras telas, y al paso que se fue aumentando la introducción de aquellos, fuimos también experimentando sus funestos efectos, porque mermándose cada día el consumo de nuestras manufacturas, y minorándose el precio de ellas, empezaron nuestros quebrantos, escaseces y trabajos.

Pero nosotros, Excmo. Señor, siempre fieles y obedientes a nuestros superiores, caminábamos con paciencia sobre nuestra desgracia, esperando de un día a otro que el Gobierno tomase providencias eficaces para contenerla; pero, cual fue nuestra sorpresa, y nuestro dolor al ver que lejos de esto se abrieron todas las puertas al Extranjero o a sus efectos, que es lo mismo para que consumasen nuestra ruina. Nada más hicimos que levantar al Cielo nuestras manos y bendecir sus disposiciones.

Más ahora que la Constitución declarándonos nuestros derechos nos da el de pedir que esta Diputación promueva con celo nuestra propiedad, no podemos dejar de pedir lo que juzgamos conveniente para asegurarla.

Si solo nosotros fuéramos, Excmo. Señor, los que padecemos, y el resto de nuestros compatriotas prosperaran, desde luego nos sumergiríamos gustosos en nuestra ruina; (los pobres Excmo. Señor, no conocemos el egoísmo) pero son incalculables los pueblos e individuos que perecen con nosotros.

Sin contraernos más que a la Antigua y sus inmediaciones, podemos asegurar que nuestra miseria alcanza a millares de individuos. La siguiente demostración hará ver la rebaja considerable que ha experimentado nuestro oficio, y con él la ocupación y auxilios que proporcionábamos a nuestros pueblos.

Por los años de noventa y cinco había en la Antigua un mil telares corrientes

1.000

En el día solo han quedado trescientos

300

Rebaja de telares setecientos

700

Se ocupaban entonces otros tantos oficiales que eran mil

1.000

En el día solo se ocupan trescientos

300

Baja de tejedores ocupados setecientos

700

Cada hombre teje al día de nuestras telas corrientes graduadas por lo bajo unas con otras diez varas, y así resulta que hacían diariamente diez mil varas

10.000

En el día por el mismo respeto solo hacen tres mil varas

3.000

Bajas de varas al día siete mil

7.000

Suponemos que al año solo trabajasen doscientos días, por los festivos y otras causas, resultan al año varas dos millones

2.000.000

En el día con respecto a trescientos telares, y a los mismos días hacen al año seiscientas mil varas

600.000

Bajas de varas un millón y cuatrocientas mil

1.400.000

Graduamos vendida la vara entonces por lo muy bajo a cuatro reales una tela con otra; y de este modo importan los dos millones, un millón de pesos

1.000.000

En el día saldrá vendida una con otra de las seiscientas mil que se hacen a lo más a dos reales, e importan ciento cincuenta mil pesos

150.000

Rebaja de ochocientos cincuenta mil pesos

850.000

En cada vara de nuestros tejidos corrientes reputamos que entran cuatro onzas de hilo, y así es que los dos millones se consumían ocho millones de onzas que hacen libras cincuenta mil, y arrobas veinte mil

20.000

En el día en las seiscientas mil varas entran dos millones cuatrocientas mil onzas que hacen libras ciento cincuenta mil, y arrobas seis mil

6.000

Baja de arrobas de hilo catorce mil

14.000

En aquel tiempo se compraba la libra de hilo en la Antigua a nueve reales lo menos, e importan las quinientas mil que se consumían, quinientos sesenta y dos mil quinientos pesos

562.500

En el día se compra a cinco reales a lo más y valen las ciento cincuenta mil que se consumen, noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos

93.750

Rebaja para los pueblos que hilan el algodón cuatrocientos

sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta	<u>468.850</u>
De cuatro arrobas de algodón en rama se saca regularmente una líquida de algodón puro, y así es que en las veinte mil arrobas de hilo, entraban arrobas en bruto ochenta mil	80.000
En el día bajo el mismo respecto entran en las seis mil arrobas de hilo que se consumen, veinticuatro mil	<u>24.000</u>
Rebajas de arrobas de algodón en rama cincuenta y seis mil	<u>56.000</u>
Entonces valía la arroba en la costa dos pesos, y las ocho mil importaban ciento sesenta mil pesos	<u>160.000</u>
Ahora vale a tres reales, y las veinticuatro mil que se consumen importan nueve mil pesos	<u>9.000</u>
Rebaja para los cosecheros ciento cincuenta y un mil pesos	<u>151.000</u>
En la Antigua se vendía entonces a tres pesos arroba, importando las ocho mil, doscientos cuarenta mil pesos, de que rebajado el principal de ciento setenta mil, quedaban a los tratantes por fletes y utilidad ochenta mil pesos	80.000
En el día se vende en aquella Ciudad a ocho reales la libra: importan las veinticuatro mil arrobas, veinticuatro mil pesos, y rebajado el principal de doce mil, quedan a los tratantes doce mil pesos	<u>12.000</u>
Rebaja que han sufrido estos sesenta y ocho mil pesos	<u>68.000</u>

De esta demostración, Excmo. Señor, parece que se manifiesta hasta la evidencia la rebaja tan asombrosa que hemos experimentado, no solo nosotros, sino más de veinte pueblos de aquellas inmediaciones a quienes compramos el hilo, los cosecheros de algodón de costa, y muchos tratantes de este fruto. De los hombres que han abandonado nuestro oficio por necesidad, la mayor parte son casados y con hijos. Se han entregado a la ociosidad, y a los vicios: y algunos acaso al robo, y ellos y sus familias pasan la vida más insoportable que se puede pintar.

Nosotros, Excmo. Señor, hacíamos circular el millón de pesos que entraba anualmente a la Antigua, no solo entre los pueblos que nos vendían sus algodones, y sus hilos, según se ha demostrado, sino también entre el resto de nuestros compatriotas, porque viviendo como vivíamos con el posible desahogo y comodidad, gastábamos en nuestro plato, y en nuestros antojos, triple de lo que gastamos hoy, que solo los contraemos a lo muy indispensable para no morir. El carnicero, el panadero, el infeliz indio labrador &c. participaban a proporción de nuestras utilidades, y disfrutábamos todos de una vida feliz, según nuestra esfera. Ocupábamos a menudo al albañil, al carpintero, al sastre &c. y de este modo, los vicios eran mucho menores que hoy, y casi la ociosidad estaba desterrada en aquel suelo; pero a la presente no se encuentran más que vagos, por falta de ocupación los más, y algunos porque ya se hallan poseídos de todos los vicios: familias enteras se ven sin arbitrio alguno para subsistir, y últimamente toda la Ciudad es un cuadro el más expresivo de la indigencia y de la miseria.

Mediante a todo lo expuesto, y dejando aún mucho más que pudiéramos decir, pero que lo remitimos a la perspicacia de V. E. esperamos de su justificación

que usando de sus atribuciones, se sirva elevar al Superior Gobierno esta nuestra suplica, con el apoyo que es de esperarse de un Cuerpo que debe procurar la conservación y aumento de nuestra industria; a fin de que desengañado, como debe estarlo, de que el comercio con Walis, lejos de sacar al Reyno de sus miserias, le ha conducido a su ruina, disponga se corte absolutamente dicho comercio, prohibiendo al mismo tiempo la introducción de efectos extranjeros, principalmente algodones por todos los puntos que puedan venir, y bajo de cualquier pretexto, y últimamente que se sirva tomar las providencias más acertadas y enérgicas a fin de que se evite el contrabando; pues de lo contrario nuestra ruina será infalible, y nuestra exasperación, no sabemos al extremo que nos conducirá. Por tanto =A. V. E. suplicamos se sirva proveer como pedimos, que es justicia: juramos no obrar de malicia &c.

PRIMER CAÑAZO.

Sin que se observe la ley en todas sus partes no podemos ser verdaderamente libres. La ley lejos de atacar la libertad, antes le presenta un muro inexpugnable a su conservación. *Sujetémonos a la ley*, decía Aristóteles *para que seamos libres*.

La ley para que lo sea debe ser justa. Este atributo divino es el mejor garante de nuestro bien en su observancia. Cuando todos seamos justos, entonces seremos felices. Si se cumple con la ley, las acciones humanas se amoldarán a la justicia, y se logrará la felicidad.

No es puerilidad reclamar la falta de cumplimiento en sus más pequeñas ápicas. *Qui spernit modica paulatin desinit*. La ley es muy delicada. Si le da hoy un golpecillo, mañana otro, y después otro; se aniquila, se destruye su fuerza. La debilidad de una gota de agua, es incomparable con la solidez de una roca, y al fin con la repetición de actos *gutla cavat lapidem*.

Si el funcionario público infringe la ley debiendo dar ejemplo de su obediencia a ella, abre la puerta a que el resto del Pueblo siga sus huellas tan perjudiciales.

De la infracción parcial de la ley se sigue su destrucción total, y de esta la ruina de las ciudades. El mismo Aristóteles lo demuestra en su libro de los secretos, diciendo: que la envidia, engendra murmuración: la murmuración el aborrecimiento: el aborrecimiento la ira: la ira la repugnancia: la repugnancia enemistad: la enemistad la guerra: la guerra la quiebra de las leyes; y la quiebra de las leyes la ruina de las repúblicas.

No se impute pues a nimiedad cuando haga alto en pequeñeces. Todo influye en el orden social. Esta advertencia servirá para la lectura de mis papeles, va de cañazo.

Reinstalada la Diputación provincial, se nombra Secretario a un individuo del Ayuntamiento. Toma posesión el nombrado, y todavía se queda de regidor contra el Decreto de 11 de Agosto de 813 que previene que los que ejerzan cargas Concejiles puedan ser electos Diputados a Cortes, o individuos de la Diputación provincial; pero que en el hecho mismo de tomar posesión de sus nuevos cargos queden vacantes las que antes obtenían.

Si al individuo que solo tiene el trabajo de concurrir a las 90 sesiones, se le priva del destino anterior; con mayor razón al Secretario a quien se le agrega el que de resultas de las sesiones debe tener en la Secretaria.

Esta razón hizo que el año de 13 nombrado Secretario de la Diputación uno de los Síndicos del Excmo. Ayuntamiento, cesase en sus funciones de Síndico; pero ahora no se hace novedad, sin reflexionar que en los acuerdos de los Cabildos no deben hallarse presentes los que no sean Capitulares. Bien expresas están sobre este punto las leyes de Castilla, hasta imponiendo penas al Corregidor que admite en los Cabildos personas de las que no son llamadas por la ley.

La observancia del citado Decreto, el único mal que podría resultar (si acaso puede llamarse así) es el particular del individuo a quien se le priva del honor que obtenía; pero de su inobservancia, o interpretación siniestra resultan seis males. 1. La infracción de las leyes. 2. La infracción de una ley del nuevo sistema tan recomendable. 3. Abrir la puerta a que la opinión particular decida de la ejecución de las disposiciones soberanas. 4. Atacar desde el principio el entable y curso de la legislación Constitucional. 5. (Que no es de poca consideración) que un individuo se retenga un destino honorífico con perjuicio de otro Ciudadano en quien pudiese recaer: y 6. que se dividen las atenciones de Capitular y Secretario, de cuya división se sigue el no desempeñarse los destinos con la exactitud, actividad, y eficacia necesaria.

Si la observancia del Decreto produce un mal particular, y evita seis de las clases dichas, es indudable que debe estarse a su letra y espíritu.

Los más de los papeles públicos que se han dado a luz, respiran mucho amor al nuevo sistema. Me lisonjeo que Guatemala abrigue ideas tan liberales y benéficas; pero quisiera que no se quedara es esto. Las obras son la mejor prueba del patriotismo. Cuando observemos la ley aunque hiera nuestro amor propio e interés particular sin buscarle interpretaciones para eludir sus efectos, entonces seremos verdaderamente liberales, amantes de la Constitución. Entonces podremos reclamar con desembarazo las infracciones de la ley sin riesgo de que echen en cara el mismo defecto. = *Super Omnes*.

P. D. en este cañazo tenía el primer lugar la lápida que se colocó en la portada de las casas consistoriales con esta inscripción, *Plaza Constitucional de Fernando VII*. Como el defecto ya se corrigió en estos días, se han quitado los párrafos que hablan de él. En su lugar damos las gracias al Excmo. Ayuntamiento a quien debemos la corrección.

ELECCIONES

Fueron electos en la Provincia de Verapaz Diputado a Cortes el Sr. D. Francisco García, e individuo de esta Diputación provincial el Sr. D. Antonio Rivera; y en la de León de Nicaragua Diputado a Cortes el Sr. D. Toribio Argüello, suplente el Sr. D. Pedro Chamorro, individuos de su Diputación provincial los Sres. Coronel D. Joaquín de Arechavala, D. Domingo Galarza, el presbítero Dr. Don Manuel López, y el presbítero D. Pedro Solís.

Deseamos que la Diputación provincial de León llene el objeto de su establecimiento: deseamos que trabajando con celo en las atribuciones que le designa la Constitución eleve aquella hermosa provincia al rango que le promete su posición geográfica: deseamos que llame su atención el punto importante de la comunicación del mar del sur con el atlántico teniendo

presentes las reflexiones de Humboldt y Antillon³¹ y pidiendo las memorias francesas e inglesas que se han escrito sobre la posibilidad de esta reunión: deseamos que con el fondo de propios, el de comunidades, o por subscripción de patriotas compre una imprenta en España, en la Habana, o en el norte de América, y se realicen los pensamientos del benemérito eclesiástico D. Rafael Ayestas: deseamos que un Seminario dirigido por Editores ilustrados publique los votos de sus individuos y las medidas que acuerden para bien general de la provincia: deseamos que estimule a sus hijos a dar a luz en el mismo periódico los proyectos que mediten para la prosperidad universal: deseamos que nuestros deseos no queden reducidos a deseos.

CORTES.

En la sesión del 3 de Agosto último el Sr. Solarot: “que a los curas se pague con preferencia; que se fije el número de sacerdotes que debe haber; que se asigne la renta que hayan de disfrutar, y que sancionada la abolición de diezmos y primicias se suspenda la publicación del decreto mientras se arreglan estas proposiciones.”

En la sesión 4 del mismo mes la comisión de Hacienda presentó el proyecto de decreto por el cual se suspende interinamente el de las Cortes extraordinarias, en que desestancaron el tabaco, cuya suspensión ha de durar hasta la próxima legislatura.

También se leyó el dictamen de la comisión de Hacienda acerca del presupuesto de los gastos de casa Real, que el ministerio pedía se aumentasen a causa de hallarse ya casado S. M. La comisión juzga que estando establecida ya la cuota por las Cortes ordinarias del año 14, y mandando la Constitución que una vez señalada la cuota al principio de cada reynado, no puede alterarse durante él, no haber arbitrio al aumento que pide el ministerio; más que si podían declarar al Sr. Infante D. Francisco la misma asignación de ciento cincuenta mil ducados, que aquellas Cortes señalaron al Sr. Infante D. Carlos y aprobar las asignaciones hechas por el Rey a la Reyna y Sras. Infantas para alfileres, consistentes en un millón setecientos noventa mil reales, importando todo el presupuesto de la casa real cuarenta y cinco millones y noventa mil reales. *Apend. Al Diar. merc. De Cádiz núm. 16.*

AVISO

El 6 del presente mes cesó en sus funciones la Diputación provincial provisional, y al día siguiente se instaló la Constitución compuesta de los Sres. Lic. D. Antonio Rivera, y Dr. D. Alexandro Díaz Cabeza de Vaca. Los días de sesiones ordinarias son Lunes, Miercoles, y Viernes de cada semana.

Impreso por D. Manuel Arévalo.

³¹ Essai polit. sur le royaum. de N. E. lib. 1. C. 2. —Lecc. de Geog. t. 2.

Núm. 5.

EL AMIGO
DE LA PATRIA

GUATEMALA NOVIEMBRE 18 DE 820.

CIENCIAS.

Subamos a su origen: veámoslas salir de un punto como las aguas fluyen de una fuente: contemplemos su marcha: observemos el curso de este fluido de luz, hilo sutil al principio, océano inmenso después.

1.

El hombre siente la acción de los seres que obran en él; y sus sensaciones son de dos clases, *agradables y molestas*. Quiere aumentar el número de las primeras y disminuir el de las segundas: busca en la Naturaleza los seres que pueden llenar este deseo: acumula ideas y observaciones: medita los métodos que pueden hacerlos servir a su objeto, y esta suma ordenada, este sistema metódico de conocimientos es lo que se llama *Ciencia*.

Era desagradable la impresión de los sures o nortes destemplados, de los rayos ardientes del sol. El hombre sintió la necesidad de evitarla: buscó árboles hojosos que le cubriesen con su sombra: fabricó cabañas al principio: quiso después ahorrarse el trabajo de hacerlas cada año: pensó en edificios sólidos: reunió pensamientos y creó la *Arquitectura*.

Eran destructores los males que hacía el Poder arbitrario. Sintieron la necesidad de precaverlos los hombres que los sumían: meditaron formas distintas de Gobierno: unieron las observaciones de la experiencia, los raciocinios de la necesidad; y formaron la *Ciencia de la legislación*.

2.

Todas las obras del hombre nacen de un principio. Todo lo que piensa: todo lo que ejecuta se deriva del instinto maravilloso con que procura la conservación plácida de su ser.

Es uno el origen de las acciones del hombre que encadena a un león, y del que pone leyes a un déspota: del que corta una pera para regalar el gusto y del que forma una Oda para encantar el oído: del que cerca una heredad para impedir el daño de las fieras, y del que la mide para contener las usurpaciones de sus colindantes: del que sube a la fuente para beber sus aguas y del que hace cálculos para llevarlas a su pueblo: del que arroja las frutas insípidas y busca las sabrosas, y del que piensa y observa para que sus árboles den las segundas y no produzcan las primeras.

La política, la Poesía, la Geometría, la Hidráulica, la Agricultura, tienen el mismo origen, sirven a un mismo ser, tienden a un mismo fin: *aumentar el número de sensaciones agradables; disminuir el de las molestas*.

3.

Las ciencias son relativas a las necesidades que las han creado: las necesidades son relativas a la organización física del hombre: los hombres son relativos al punto que ocupan en la Tierra; y la Tierra es relativa al lugar que tiene en el universo. Todo es enlace: todo es vínculo.

Quita una sola de las leyes que forman el *Sistema del mundo*. Que no se atraigan unos a otros los planetas que giran por los espacios: que la tierra no camine majestuosamente acercándose y alejándose de ellos: que el sol no arroje la luz que le da belleza y calor. Todo será mudado al momento. No habrá estaciones que modifiquen nuestra existencia: no habrá primavera que engalane los caminos, ni otoño que deleite con sus frutos: no habrá sucesión de fríos en invierno y calores en estío. El hombre no será ya este ser que se contrae con los primeros y se laja con los segundos, que en una estación se penetra de gozo y en otro es afectado de tristeza, que en primavera siente unas necesidades y en estío es condenado a sufrir otras. Será otro ser distinto; y mudada la naturaleza, será también mudada la de las ciencias.

Varía las necesidades del hombre. Dale nuevos sentidos o perfecciona los que tiene. Que no sienta ya los estímulos del hambre, ni sea atraído por el sexo que adora. No habrá amor, ni existirán las ciencias que han nacido de esta dulce necesidad: no habrá Agricultura, ni conoceremos las Artes que ha producido el cultivo. La armonía de Hayden dejará de serlo. Los encantos de la Música serán sensaciones desagradables.

No es demostrada la población de los otros planetas. Razones de analogía la afirman; razones de la misma especie la niegan. Pero supóngase cierta. En esta hipótesis las ciencias de los que vivan en Saturno frío serán distintas de las cultivadas en Mercurio encendido. Un ser abrazado por el fuego debe tener necesidades diversas de las de otro ser nevado por el frío; y las ciencias, hijas de las necesidades, obra de las sensaciones, producto del hombre, deben tener el mismo sello de *diversidad*.

Es demostración exacta como las de Geometría. Las Ciencias *son lo que son* porque el hombre *es lo que es*; y los hombres *son* lo que vemos porque el universo *es lo* admiramos

4.

Mira la Tierra que habitamos. Su estructura indica lo que deben ser los hombres: lo que deben ser las Ciencias.

Este hermoso planeta gira en derredor del sol formando una gran elipse. Sus polos se aproximan menos y su ecuador se acerca más al astro del fuego: su superficie es alzada en unos puntos, tendida en otros, hundidas en los demás: su masa es formada de tierras vegetales en unos lugares, tierras arcillosas en otros, montañas ricas en un país, desiertos de arena en otro.

Esta organización de la Tierra manifiesta que debe ser dividida en zonas frías y cálidas: elevadas y bajas: estériles y fecundas: húmedas y secas. En cada zona debe haber familias diversas de vegetales, especies distintas de animales, clases diferentes tierras, variedades diversas de hombres, necesidades distintas en cada variedad, y Ciencias diferentes producidas por las necesidades.

Es preciso que allá en cada región una Agricultura, una Zoología, una Ornitología, una Gramática, una Jurisprudencia particular porque cada región tiene sus vegetales, sus cuadrúpedos, sus aves, su idioma y sus leyes especiales.

Los hombres observaron los minerales, plantas y animales del país donde vivían: inventaron nombres para expresarlos; y dictaron leyes para regirse. Talentos superiores recogieron las ideas, raciocinios y experiencias de cada hombre: les dieron orden; y formaron las Ciencias propias de cada país. Genios más sublimes entraron en comparaciones más grandes: cotejaron las Ciencias de un país con las Ciencias de otro país: observaron los puntos de contacto: generalizaron ideas: descubrieron principios universales; y formaron la Teoría general de las Ciencias particulares.

Así es como se han ido creando las Ciencias: así es como han nacido y se han desarrollado. No conocieron la obra grande de su creación los que han supuesto la existencia de un pueblo inventor y perfeccionador de ellas: no conocen la genealogía de las ideas que forman el sistema de nuestros conocimientos los que les den un solo padre.

5.

Lo digo penetrado de respeto. Se equivocó Buffon el grande se equivocó Bailly el Sabio.

El primero suponiendo que la tierra era un globo de fuego que se iba apagando y que los hombres habitaban los lugares que se iban enfriando. Las grandes sociedades, dice, no pudieron formarse en África, ni en las tierras meridionales del Asia, ardientes todavía y desiertas, ni en la América que a excepción de sus montañas es una tierra nueva, ni en Europa que recibió muy tarde las luces del oriente... En los países septentrionales del Asia es donde se ha elevado el tronco del árbol de la Ciencia... En el centro de aquel continente desde los 40 hasta los 55 g. de latitud... en este país privilegiado se formó el primer pueblo digno de este nombre, digno de nuestros respetos como creador de las Ciencias, de las artes, y de todas las instituciones útiles..."³²

El mundo dice, no es bastante viejo para esta marcha del género humano (supuesta por Buffon) que partiendo del polo, siempre impelido por la frialdad de la tierra, fuese el ecuador a esperar la destrucción de la especie. Todo esto no es más que ficción, cuyas consecuencias hemos examinado astronómicamente. Ya es tiempo de volver a la verdad. Los hechos de la historia indican otra marcha al género humano; pero lo que creemos haber establecido con presunciones y probabilidades muy fuertes es la existencia de este pueblo poderoso e ilustrado, origen de todos los pueblos del Asia, o al menos fuente de sus luces: su habitación es al norte del Asia bajo el paralelo de 50, o 60 grados".³³

La Teoría universal de las Ciencias no puede formarse sin la cooperación sucesiva de los primeros que hacen observaciones particulares, de los

³² Epoq. De la nat.

³³ Histoire de J. Astron.

segundos que forman el sistema científico de cada nación, y de los terceros que trabajan la Teoría que se dilata a todos estos sistemas.

Unos observan el idioma que hablan: otros reúnen pensamientos y meditan la Gramática de la lengua de su nación: otros estudian estas Gramáticas, y forman la Gramática general.

Puede un pueblo reunir las Ciencias creadas en diversos pueblos: pueden adelantarlas añadiendo verdades grandes. La historia de Atenas lo atesta. Paris es ejemplo vivo; y Londres aumenta las pruebas. Pero creer que un solo pueblo ha podido ser inventor y creador de todas las Ciencias y artes es olvidar la generación de ellas, desconocer la marcha del hombre, y dar a un pueblo el honor que corresponde a muchos.

6.

Pascal dijo: tres grados de elevación de polo barajan la jurisprudencia. Un meridiano o pocos años de posesión deciden de la verdad. Las leyes fundamentales se mudan. El derecho tiene sus épocas. ¡Donosa justicia que tiene un río o una montaña por linderos!"³⁴

Yo beso los labios de donde salió esta verdad. Pero es preciso confesar que le falta extensión y exactitud.

En las Ciencias debe distinguirse lo que es local y lo que es universal: lo que es propio de cada país, y lo que es común a todos. Lo primero varía de un meridiano a otro en la jurisprudencia lo mismo que en la gramática, en la botánica &c. Lo segundo es uno en todas las zonas y paralelos, en las Ciencias y en las Artes.

Nuestros Bandos, Acordados, Ordenes y Cédulas son jurisprudencia local que se acaba subiendo al norte de América. Pero, *los derechos del hombre son sagrados; los hombres no se unieron en sociedad para ser víctimas unos de otros: las leyes deben tender al mayor bien posible del mayor número posible: la ley que eleva la parte mínima y deprime la máxima de la sociedad es ley injusta*, estos principios son verdaderos en todos los países, en España donde la Constitución los sanciona y en Constantinopla donde los desprecia el despotismo.

Las ciencias tienen simultáneamente el sello de la *unidad* en un sentido, y el de la *diversidad* en otro. Es preciso que sea así. Los hombres *son unos* en todos los países, mirados en un aspecto; y diversos en todos, considerados en otro: las necesidades tienen en mismo carácter; y si en todos los climas hay la de repeler lo que produce sensaciones molestas y buscar lo que puede darlas agradables; del polo al ecuador se van mudando los seres que pueden causar unas y otras, variar las sensaciones y modificar las ideas.

7.

Las Ciencias son progresivas como las necesidades que las hacen nacer. Observad la marcha de las unas, y conoceréis la de las otras.

El hombre camina siempre movido por la necesidad: impelido por el deseo de una existencia más alegre. En lo económico busca primero lo necesario, se

³⁴ Pensees.

extiende después a lo de comodidad, y se dilata únicamente a lo de lujo. En lo político establece primero un Gobierno sencillo, después otro más combinado, y últimamente otro de mayor complicación. En lo literario forma primero las Ciencias de necesidad, después las de provecho, y últimamente las de placer.

La generación de las necesidades es maravillosa. Produciéndose unas a otras se número se multiplica siempre en progresión. Del indio que se alimenta con frutas salvajes al comerciante que hace servir en su mesa las del norte y medio día hay un espacio muy grande. Pero más allá se ven otros espacios; y detrás de ellos se perciben todavía otros más vastos.

Siguiendo la misma progresión las Ciencias parecen inmensas. Se dilatan por todos los campos a que se extienden las necesidades: avanzan con ellas; y se pierden en lo infinito porque son infinitos los deseos del hombre.

La Náutica que al principio llevaba al indio en canoas groseras sin alejarse de la costa llevó después a Cook en navíos hermosos hasta los mares glaciales del círculo austral. A Buffon sucedió Cuvier: después de Cuvire nacerán otros Sabios; y más allá de Newton la imaginación divisa otros Newtones.

Enorgullecido con las luces de los precedentes cada siglo se promete el honor de llagar a la meta y cantar desde allí himnos de victoria. Trabaja lleno de esperanzas: cree tocar en el término; y entonces es cuando descubre nuevos espacios, nuevas extensiones al lado de otras extensiones.

8.

No hay linderos en los campos de las Ciencias. No tienen término los deseos que las dilatan. Todos buscan sensaciones plácidas: todos repelen las molestas. El instinto de la conservación: el amor mismo del Ser es el que inclina a las unas y aparta de las otras.

Si un Gobierno justo da a todos igual protección, el equilibrio hará felices a todos. La tendencia de unos a gozar con perjuicio de otros será resistida por los que no permitan su propio daño. Esta lucha pondrá término a las necesidades gravosas para los demás; y multiplicadas solamente las que no lo sean, las Ciencias, obra de ellas avanzarán espacios inmensos y harán el bien que prometen sus progresos.

Pero si un Gobierno injusto tiende a la felicidad de unos y olvida la de otros, el deseo de gozar multiplicará al exceso las necesidades de cada especie: no bastará a llenarlas el trabajo de un hombre. Comenzará entonces la tiranía: comenzará la destrucción. Se acabará la sociedad; y las Ciencias se acabarán con ella, o emigrarán a países donde haya hombres que puedan cultivarlas, y leyes que sepan proteger a los hombres.

A estas líneas es reducida la historia de todas las Ciencias, la de sus progresos y decadencia, la de sus emigraciones y marcha por la India y la Grecia, por la Italia y los demás países del antiguo continente.

Las revoluciones de los Gobiernos las producen siempre en las Ciencias. No es preciso hacer inquisiciones penosas para calcular su estado en una nación. Basta ver la ley que rige y saber quiénes mandan. Estos datos son suficientes para resolver el problema.

9.

El que se ha propuesto en distintos tiempos sobre la utilidad de las Ciencias: el que ocupó a la Academia de Dijon y ejerció la elocuencia del Filósofo de Ginebra no debió dividir jamás la opinión.

Sabedlo, hombres que despreciáis las Ciencias y perseguís a los que las cultivan. Dudar si son útiles las Ciencias es dudar si es útil lo que satisface las necesidades, lo que aumenta las sensaciones agradables y disminuye las molestas, lo que da placeres y quita penas, lo que hace alegre y contenta o menos triste y penosa la existencia del hombre.

No sabe lo que son las *Ciencias*: no tiene idea exacta de ellas ignora su imperio; y no ha medido su influjo quien dude de su utilidad, o crea perdido el tiempo que se da a su estudio. Oídlo. Ciudadanos. *Toda nación ignorante, dice un Sabio, es una nación envilecida, tarde o temprano subyugada.*

Si estas provincias son pobres, y 26. 152 leguas cuadradas que se computan en ellas producen mucho menos que las 15. 005 que se calculan en España: si las rentas de la Península subían en 804 a 35 millones de pesos, y las de esta provincia no llegan a un millón, es en último resultado subiendo de unas causas a otras porque no hay ilustración, porque no se cultivan las ciencias de interés más inmediato, porque no se aprenden por propios, porque no se sabe por dónde sea de comenzar ni como se ha de seguir, porque se disputa todavía y se disputa muy mal lo que es ya indisputable en otros países, porque no hay unidad de opinión en los puntos primeros, si se han extendido las luces necesarias para que la haya.

Yo oso decirlo. Vno. De los pasos grandes que deben darse es substituir al sistema antiguo de Estudios el que exige la ilustración del siglo: estimular la aplicación ofreciendo honores o premios que la aviven: abrir carrera a los que no la tienen cultivando las ciencias de alto interés: establecer una imprenta al menos en cada Intendencia costeándola por subscripción o con el fondo de propios y comunidades: publicar en ellas Periódicos que sean Cartillas elementales de Economía política simplificando, aclarando y ordenando más la de Say: establecer las Sociedades Económicas según el plan trazado por el Rey en su memorable Cédula: instituir las de labradores que con tanto suceso comienzan a plantarse en algunos países de Europa: multiplicar las Escuelas de primeras letras y rectificar las establecidas siguiendo el método que se aproxime más al de Lancaster y teniendo presente la provincia sabia del Extinguido Consejo de Castilla librada a 11 de Julio de 1771: dar honor y premiar el mérito de los Curas benéficos que se distinguen más en la ilustración de los indios: tomar últimamente las medias que han civilizado e ilustrado a los pueblos de Europa.

Serán entonces rápidos nuestros progresos: llegarán estas provincias a tener la representación que les corresponde en el mapa político; y el Bien universal, la felicidad de todos será resultado grande. *J. del V.*

GOBIERNO.

Los diputados secretarios de las Cortes me dicen con fecha de 4 del corriente lo que sigue: “Hemos dado cuenta a las Cortes del expediente que de Real orden nos remitió V. E. en 13 de Julio último, relativo a los privilegios concedidos a D. Francisco Bringas, a la casa de Gordon y Murphi, a Don Benito Patron, a D.

Luis Clouet, a D. Pedro Vargas, al duque de Alagon, al marqués de Echandía, al barón de Coly y a D. Bertoldo Schepeiler para importar en la isla de Cuba y otros países de Ultramar harinas y efectos extranjeros bajo bandera también extranjera, y para retornar a la Península y Europa en frutos coloniales los valores que produjeren, sin más derecho que los señalados al pabellón español, y muchas veces con rebaja y franquicia absoluta de ellos. Enteradas de todo, persuadidas de que las citadas gracias ceden en perjuicio notable del Estado, y de que para transigirlas y recogerlas han desembolsado las cajas nacionales de la Habana más de un millón de pesos, han resuelto aprobar las provincias dictadas por el Gobierno para suspender dichas gracias y los pagos aún pendientes de las transacciones declarando nulos y sin efecto no solo los citados privilegios concedidos desde el año 1816 inclusive, sino también las transacciones de que se ha hecho mérito”. Lo que de Real orden comunicó a VV. SS. Para su inteligencia y cumplimiento, en consecuencia de lo que les dije en 8 del mes último. Palacio 6 de Agosto de 1820.

NOTA.

En el número anterior pág. 66 se omitieron por yerro del impresor los nombres de los Sres. D. Agustín Gutiérrez y Don Vicente Agüero que también son individuos de la Diputación provincial de León, y del Sr. D. Roberto Sacasa que es suplente con el Sr. D. Pedro Solís.

Fueron electos en Comayagua Diputado a Cortes el Sr. D. Esteban Milla, y suplente el Sr. D. José Dionisio Herrera.

Impreso por D. Manuel Arévalo.

Núm. 6.

EL AMIGO DE LA PATRIA

GUATEMALA NOVIEMBRE 24 DE 820.

CIENCIAS.

La academia española, deseosa de promover según su instituto el estudio de la elocuencia y de la poesía, ofrece dos premios para las obras más sobresalientes y dignas que se le presenten, y en que se desempeñe con mayor acierto el asunto que propone. La primera deberá ser un discurso gratulatorio o en carístico al Rey por haber jurado la Constitución, en el que realzando el orador la virtud y magnanimidad del Monarca por resolución tan generosa, analice al mismo tiempo la Constitución, y comparando sus principios con los del Gobierno arbitrario, demuestre las ventajas que trae a la Nación, y el reconocimiento que esta debe a S. M. por tan insigne beneficio. El segundo deberá contraerse a una epístola en tercetos o en verso suelto endecasílabo, dirigida a la Nación española, y en la que con la majestad propia del asunto se manifieste el alto grado de prosperidad y grandeza a que la Constitución la debe elevar; y a tres romances de diversa asonancia, acomodados al gusto y capacidad del pueblo, en que con sencillez y decoro se le inspire el aprecio de la Constitución, y de las nuevas instituciones que de ella dimanar. La epístola no deberá bajar de 50 tercetos, ni pasar mucho de 60; y siendo en verso suelto no deberá tener menos de 200 versos, ni pasar mucho de 250: los romances se arreglan de 25 a 30 coplas cada uno.

Los que aspiren a los referidos premios remitirán sus escritos al Secretario de la Academia en el término de cuatro meses contados desde esta fecha. (*Gaceta del Gob. Mad. 15 de agosto de 1820.*)

Será útil que los términos predefinidos por la Academia fueran menos angustiados para que los Americanos de luces pudiesen aspirar a los premios. Esto haría nacer la emulación, origen de progresos en todos los departamentos y especialmente en el literario.

GOBIERNO.

Son necesarias dos cosas para que sea lo que debe ser: una sabiduría previsora que calculando los bienes y males que puede hacer una ley forme el plan o sistema legislativo; y una sabiduría activa que venciendo obstáculos sepa ejecutar el mismo sistema. Ni leyes sabias sin funcionarios activos; ni funcionarios activos sin leyes sabias. Es preciso que unos tracen el plan y otros lo ejecuten.

El mejor Gobierno, decía Pope, es el mejor administrador. Pero no ha existido nunca, ni existirá jamás administración buena sin plan exacto y ejecución enérgica.

Uno y otro ha faltado en los tiempos antiguos. Se ha obrado sin verdadero plan: se han expedido órdenes y cédulas aisladas según las exigencias del momento: no ha habido *unidad* en las expedidas: no se ha seguido en el departamento de

empleos el sistema que aconsejaba la razón: no ha habido energía en la ejecución de lo más interesante.

Se han establecido seminarios, colegios, y academias para formar Eclesiásticos, Artilleros, Ingenieros, Militares y Marinos; y no los hemos tenido para formar hombres capaces de trazar el plan legislativo o sistema sabio de Gobierno. Ha habido escuelas para enseñar a manejar el cañón o esgrimir la espada; y no se han fundado para enseñar a gobernar. Se multiplicaban los maestros de baile; y no había un profesor para las ciencias legislativa y económica. Se creía precisa la enseñanza del Derecho privado; y no se juzgaba necesaria la del Derecho público. Se abrieron clases para formar comerciantes; y no las ha habido para formar Intendentes. En un orden de empleados se exigían cursos de estudio, grados y exámenes; y en otros no se pedía uno ni otro. La escala era necesaria en un departamento para asegurar el acierto en la provisión de empleos; y en otros no se estimaba precisa para afianzarlo. Para que un Procurador pudiese firmar escritos hechos por un Abogado debía ocuparse en examinarlo una Audiencia entera; y para que un Corregidor fuese a gobernar un vasto corregimiento bastaba que hiciese una cruz con los dedos índice y pulgar y dijese que iba a cumplir bien y fielmente su oficio. Un abogado no puede leer un proceso y hablar a favor de quien le ha elegido por que merece su confianza sin haber estudiado Derecho teórico y práctico por espacio de ocho años; y un Alcalde mayor podía gobernar una provincia sin saberse si había leído el alfabeto de la ciencia del gobierno.

Se ignoraba que si un Abogado debe ser *Letrado* en la jurisprudencia, un Gobernador debe serlo en la economía política, un Intendente en la ciencia fiscal, y un Militar en las de guerra. Este error produjo otros muchos; y todos unidos han hecho la infelicidad de los pueblos.

No hay empleo que no exija instrucciones en quien lo sirva. Los funcionarios de la hacienda pública deben cultivar la ciencia de Necker y Sully; los del Gobierno deben meditar la de Say y Smith; los del poder legislativo deben poseer la de Filangieri y Montesquieu;³⁵ y los del judicial la de Marina y Heineck. Varía en la escala de Empleados la suma de conocimientos que debe tener cada uno. Pero es preciso que la haya en todos; y solo habiéndola podrá haber sabiduría en la ejecución.

Un sistema sabio de educación debe dar la universal que se extiende a todos los ciudadanos, la general de los individuos de cada clase, y la específica de los de cada especie. En cada lugar, decía Cabarrus, debe haber escuela destinada a enseñar a leer, escribir, los elementos de Aritmética, Geometría práctica y catecismo político... esta enseñanza ha de ser común a todos, ricos y pobres, grandes y pequeños... Todos deben recibirla simultáneamente; y el que no la hubiera recibido no podrá conseguir empleos... Pero criados todos uniformemente hasta los diez años, deben distribuirse después en las varias carreras a que sean llamados: debe haber colegios para profesionales.

No hay orden alguno de funcionarios que no exija en cada uno de los que lo forman ciertas calidades físicas, morales y literarias. La juventud, peligrosa en

³⁵ Me limito a las verdades que hay en sus obras; y no apruebo las equivocaciones que se advierten en ellas.

unos empleos, es necesaria en otros. La integridad que basta en este departamento no sería suficiente en aquel; y las luces de un Jefe de Rentas deben ser distintas de las de un General.

Dos leyes son de absoluta necesidad: una que dilatándose a toda la sociedad trace el plan grande de educación; y otra que extendiéndose a todos los órdenes de empleados fije las cualidades físicas, morales y literarias que ha de tener cada uno, y las pruebas que deba dar para acreditar su posesión antes de entrar al servicio de un empleo.

Leyes dictadas por la sabiduría: ciudadanos formados por la educación: funcionarios provistos por la imparcialidad: estos son los elementos necesarios de un Gobierno justo. Cuando se dé a ellos toda la atención que reclaman, entonces serán felices los pueblos; y los que se placen en su bien, gozarán el que desean. *J. del V.*

Circular del Ministerio de Guerra

Conformándose el Rey con el parecer del Consejo de Estado, se ha servido resolver que tenga desde luego efecto la separación de las intendencias de las capitanías generales, comandancias generales y gobiernos de Ultramar, así por ser este sistema conforme al espíritu de la Constitución política de la Monarquía española, como por las conocidas ventajas que han resultado en todos los puntos en que el gobierno económico-político de la Hacienda pública se ejerce con total independencia del militar. Palacio 21 de julio de 1820. (*Gac. De Gob. Madrid 13 de ag. de 1820*).

Circular de la Gobernación de Ultramar

Para proceder con la debida instrucción en las provincias que hayan de expedirse por este ministerio de mi cargo, relativas a todos los asuntos que le están encomendados por sus peculiares atribuciones, se necesitan con urgencia noticias exactas del verdadero estado en que se halle la España ultramarina: así que dispondrá V. se forme una exposición extensa, en que se manifieste con verdad y claridad la situación en que estén todas las provincias comprendidas en el distrito de su mando, principiando por todo cuanto pertenezca al grave negocio de la insurrección, si caso la hubiese, y a lo demás que sea respectivo a la opinión pública sobre este y los demás particulares en que regularmente se manifieste con más vehemencia. Al hablar de la insurrección será muy oportuno que se haga una sucinta enumeración del origen de ella, y de sus progresos y vicisitudes hasta el verdadero punto en que se encuentre; del carácter, talento y cualidades de las personas que se pusieron al frente de ella, proyectándola u organizándola; y las que después la han sostenido y sostienen actualmente; y de las ramificaciones que tenía y tiene, y medios de cualquiera especie con que se contaba y se cuenta para el éxito de la empresa, con un cálculo aproximado de lo que habrá costado la agresión y la resistencia en hombres y dinero, y pérdidas de las corporaciones, particulares &c. &c. que se habrán experimentado con este motivo: a esto se agregará la relación de las medidas tomadas para contener y extinguir las

turbulencias, notando aquellas que hayan tenido peor y mejor efecto, y las que pudieran tomarse para acabar de desvanecerlas; así como las personas que se hubiesen distinguido por su inteligencia y celo en el curso de todos los sucesos. Después se expondrá si se ha jurado la Constitución en todas partes; si se han establecido las respectivas diputaciones provinciales y los ayuntamientos constitucionales en los pueblos que deben tenerlos; refiriendo cuanto toque a su gobierno municipal y régimen económico; a su policía urbana y de salubridad, regularidad de su material, construcción y adornos de fuentes, paseos &c., como indicantes de la civilización y buen gusto de los habitantes: se manifestará el estado en que se halle el repartimiento de tierras y toda la agricultura, computando el valor de ella en los diferentes ramos de que se companga, especificando aquellos que fueren más lucrosos a los especuladores, y las razones de porque lo son; igual relación se hará de las fábricas, manufacturas y artes, de cualquiera clase que sean, y del modo de fomentarlas; del comercio interior; y de sus objetos y valores; medios de transportes por agua y por tierra; estado de los canales y navegación de los ríos, de los caminos y puentes; providencias tomadas para mejorar los que existen, y formar otros nuevos, sin olvidar la disecación de acequias y pantanos, y otras obras de semejante naturaleza. Respecto de interesante asunto de instrucción pública, se hará mención de si en todos los pueblos hay escuelas de primeras letras, y si en los de mucha población hay las suficientes para dar a los niños de la clase pobre la enseñanza gratuita de que necesitan; se dará razón de todos los estudios de lengua latina; de los colegios, universidades, academias; y sus dotaciones son suficientes para llenar el objeto de su fundación, y qué esperanzas ofrecen para lo sucesivo en el progreso de la instrucción de la juventud, en las ciencias eclesiásticas y de legislación, física y naturales. Sobre los establecimientos de beneficencia, como hospederías, hospitales, lazaretos, casas de misericordia, de amparo y expósitos, incluso las cárceles y casa de corrección, se hará del mismo modo una relación circunstanciada de la situación en que se encuentren, de la mejora y perfección que podrá dárseles, y de los fondos que sería conveniente aplicarles para darles mayor ensanche, y que sean más útiles y últimamente si en este distrito hubiese minas y canteras, se procurará dar una idea exacta de toda la minería en general, según se halle, de los esfuerzos hechos para su adelantamiento, y de lo que se necesite prevenir por parte del Gobierno supremo para que prospere. Por apéndice de esta relación se pondrán cuantas noticias que se tengan acerca de las misiones que haya, con la debida separación unas de otras, según en los países en que se hallen, y las diversas órdenes de los religiosos que las administren; teniendo cuidado de advertir lo que fuere del caso sobre su aumento y decadencia, y sobre los abusos que se hayan introducido en su régimen.

Como los eficaces deseos del Rey son de enterarse con prontitud de todos estos particulares, dispondrá V. que la indicada relación se haga sin pérdida de tiempo, y se remita a este ministerio inmediatamente; quedando V. encargado en lo venidero de hacer cada seis meses otras semejantes acerca de los mismos asuntos, a fin de que S. M. se entere sucesivamente del progreso que tienen todos los trabajos y tareas de las diputaciones provinciales; a quienes

encarga V. muy estrechamente el fomento y mayor perfección de cuantos artículos se han perfeccionado, y la puntual ejecución del censo de población, con distinción de sexo, y clases, y la formación de la estadística de sus respectivos territorios, y de la división y arreglo de partidos; arbitrando medios y fondos suficientes con que verificar todos los planes de mejora y prosperidad, y valiéndose de personas aptas en esta materia.”

Lo participo a V. de Real orden para su inteligencia, recomendándole el más puntual cumplimiento, respecto de que S. M. ha fijado mucho su atención en el buen desempeño de este encargo. Madrid 22 de Julio de 1820. (*Gac. del Gob. 14 de agosto de 1820.*)

COMERCIO

Reiterando lo que dijimos en el Núm. 4 pág. 58 lin. 10 publicamos el discurso siguiente que nos ha dirigido una persona de carácter.

Suspiro patriótico

Guatemaltecos ¿en qué consiste la que llamamos riqueza? Me diréis, que en tener con que matar el hambre, y cubrir la desnudez en alivio de una vida que es el objeto de la humanidad, y de todos los anhelos. Y bien pregunto yo ahora ¿el suelo que habitáis presta con abundancia alimento y vestido? Con superabundancia, replicareis. La polilla se come en nuestras trojes la sombra de granos, que no hallan venta en nuestros mercados; nos sobran también carnes exquisitas, y jamás experimento Guatemala esa penuria, que es el coco tremendo de otros países menos afortunados. Lo mismo se verifica con el vestido, cuyas primeras materias e industria que las elabora, tenemos a colmo tanto que si necesario fuese podríamos duplicar, triplicar, cuadruplicar sus productos. Quien ignora estos hechos si no es que tiene los ojos de el alma turnios o atravesados?

Siendo esto así, os vuelvo a preguntar ¿por qué estamos tan pobres? ¡Hay de nosotros! Porque buscamos una riqueza imaginaria, pisando, y hollando la verdadera de que somos dueños? Porque preferimos lo brillante del vestido, lo galán lo vistoso, pero extranjero, ruin, perjudicial, a lo útil, consistente, duradero, aunque propio, y domestico? Porque despreciamos nuestros frutos, e inutilizamos la industria que los elabora, por ir a comprar nuestra desdicha, y esclavitud? si, la esclavitud, porque esta es lo último con que habremos de pagar el vestido a nuestro enemigo le comprásemos también el alimento ¿qué sería de nosotros al día siguiente de esta fechoría?

De la madre tierra sale cuanto hemos menester, aliento, y vestido; pero exige, que la fecundemos con nuestro sudor, y la preparemos con nuestros trabajos, alternando estos con sus bendiciones, para no salir jamás del círculo, o rueda, a que tiene circunscripta nuestra existencia el Criador.

El trabajo pues de nuestros brazos es el agente de la apetecida riqueza, la cual no se sostiene sino a expensas de aquel, y ocupación de estos. Si mutuamente nos ocupamos, y servimos unos a otros, ¿qué hade resultar sino el ocio de todos, o los más? y en tan triste evento, es inevitable, o la suerte del hambriento, cruel, duro, o la de la esclavitud, que con su coyunda vendrá a

hacernos trabajar por cuenta de nuestros amos, en pena de no haber querido hacerlo por cuenta propia. No hay medio entre estos dos extremos.

Porque pues, porfiamos en ser verdugos de nosotros mismos, y de nuestros hijos, secando las fuentes de nuestra riqueza, que consiste en el trabajo de nuestros brazos? Muera, muera ese lujo o lujuria insensata, extranjera, homicida de nuestra industria agrícola y fabril: reviva esta; renazca de sus cenizas; aun dura su rescoldo, capaz de producir, y alentar nuestro espíritu ya casi moribundo, ocupando de nuevo nuestros brazos, dándonos en que trabajar, y jornales diario con que pagar nuestro sustento. Reconózcase por enemigo de la Patria el que la infesta, el que la deshonorra, destruyendo nuestros recursos, afeando nuestras producciones, o diciendo que nuestros hijos, son feos, para dar acogida a los extranjeros. Viva Guatemala, y su industria.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm. 7.

EL AMIGO
DE LA PATRIA

GUATEMALA DICIEMBRE 2 DE 820.

CIENCIAS.

Son hijas de las necesidades del hombre: obra del deseo vivo de una existencia feliz: producto del instinto que repele lo que desagrade y busca lo que place.

Este principio, visto hasta ahora como una verdad abstracta de Metafísica estéril, es fecundo en bienes para quien sabe meditarlo. Debe ser el principio de la riqueza de los pueblos: la guía más segura de los gobiernos.

Examinémoslo en este nuevo aspecto: desenvolvamos sus principales consecuencias. Son luminosas todas las que se deducen: son útiles a la Patria todas las que se infieren.

Lo que multiplica y desenvuelve las necesidades aumenta los conocimientos y acelera sus progresos. Lo que impide el desarrollo de las necesidades, embaraza la marcha de los conocimientos.

Un individuo solo en la naturaleza no tendría otras necesidades que las primeras que hace sentir la organización misma del hombre. Un individuo en sociedad tiene estas mismas necesidades, y es estimulado a sentir las que tienen los demás. Desea los placeres que gusta el poderoso: desea los caudales que atesora el rico: desea los talentos que elevan al sabio: desea los honores que lisonjean al empleado.

Este cúmulo de necesidades produce suma grande de conocimientos. Los individuos, juntos en sociedad, se los comunican recíprocamente: los pueblos unidos por los vínculos del gobierno, se los dan de igual manera; y las naciones, aproximadas por las relaciones del comercio, se los franquean del mismo modo.

La sociedad es la que multiplica y desenvuelve las necesidades: la sociedad es la que aumenta y avanza los conocimientos: la sociedad es la que comunica a unos los pensamientos de otros: la sociedad es la que perpetúa en los siglos que siguen las observaciones de los que preceden.

Obsérvense las sociedades que hermosean el Globo: hágase en todas el cálculo comparativo de su ilustración; y a cada grado de latitud, en cada meridiano se verá probada esta verdad, general en todos los países común en el norte del mismo modo que en el medio día.

En todas las zonas los pueblos más aislados: los de menos relaciones sociales: los que tienen menos puntos de contacto con otros pueblos son los más ignorantes, las que se aproximan más al estado de salvajes. Y en todas las regiones las capitales, a donde influyen más individuos de pueblos diversos: las capitales donde la acumulación de Autoridades multiplica sus relaciones con todas las provincias y partidos, son las más ilustradas, las que poseen mayor suma de conocimientos, y dan impulso más poderoso a la marcha de las ciencias.

La África, donde la naturaleza y el hombre parecen ligados para mantenerla sin comunicación, quemada en unos puntos por rayos que abrazan al viajero, cubierta en otros de montes de arena que lo sofocan, rodeada en unos lugares de costas peligrosas, cercada en otros de hombres que no permiten arribar a otros hombres, es el cuarto más tenebroso del globo, un país de muerte, una tierra de salvajes.

La Europa que extiende sus relaciones a todo el mundo, compuesta de sociedades enlazadas por multitud de vínculos, unida a las otras partes de la tierra, situada en climas más felices, es la porción más luminosa, la que reúne y esparce más luces. No hace mucho tiempo que era salvaje. Y la comunicación inmensa de los hombres que la habitan la ha elevado a ese punto de razón que admira a la misma razón.

Debe haber establecimientos científicos. Es preciso que los haya. Son los focos donde juntándose los rayos de luz salen después unidos a ilustrar a todas las clases. Pero si se interceptan estos rayos: si se levantan muros de separación y un pueblo no puede comunicar a otro pueblo sus pensamientos y observaciones, serán en caso tan triste necesarias las consecuencias. No habrá establecimientos científicos, o será nula la utilidad de los que existan: no habrá punto de unión, o no podrán esparcirse los conocimientos que reúnan.

Es necesario multiplicar las relaciones de sociedad: es necesario facilitar la comunicación de los pueblos para que haya ilustración y progresen las ciencias. Fijémonos en esta grande verdad, origen de otras que también lo son: analicémosla con exactitud: investiguemos las causas que embarazan las relaciones sociales. Su conocimiento descubrirá las que entorpecen la marcha de las ciencias: manifestará el enlace de la ilustración y la riqueza: señalará los puntos que deben ocuparnos y las medidas a que la atención debe volverse con preferencia. = S. C.

GOBIERNO. ELECCIONES.

El 27 de noviembre último se presentó al Excmo. Sr. Jefe político el escrito siguiente. Lo damos a luz por haberse suplicado su impresión.

Excmo. Sr. = El Ayuntamiento Constitucional de Quetzaltenango hace presente: que por la voz pública ha sabido que la Excma. Diputación provincial propuso que los Electores de Partido de esta Provincia y las de Sonsonate, Chiquimula, Verapaz y Chimaltenango se reuniesen en esa capital para hacer en ella las elecciones de Diputados.

Este acuerdo o propuesta es contrario a los de la Junta preparatoria, resistido por la Instrucción de las Cortes, opuesto a lo que dicta la razón, y origen de más vivo desagrado en estos pueblos.

La Junta preparatoria instalada el año de 1812 acordó que una de las provincias expresadas eligiese su Diputado en la capital o cabecera respectiva de ellas. Arregladas a este acuerdo hicieron sus elecciones en 813: fueron públicas; y nadie dispuso su legitimidad.

La Junta preparatoria instalada el presente año pronuncio igual Acuerdo: de conformidad con él se celebraron las elecciones: los Diputados electos por esta Provincia el Sr. D. José Marroquín, y por la de Chiquimula el Sr. D. Luis

Hermosilla, pidieron las dietas correspondientes: la Diputación provincial tuvo conocimiento del asunto; y lejos de manifestar que fuesen nulas o ilegales las elecciones acordó que se les diese a los electos la cantidad designada.

Las Cortes declararon en la Instrucción de 23 de mayo de 1812 que las Juntas preparatorias son las que deben resolver todas las dudas que se suscitaren antes de comenzar las elecciones; y que la resolución de las mismas Juntas debe ejecutarse sin recurso. Si las Juntas preparatorias instaladas en 812 y 820 resolvieron que se hicieran las elecciones en la cabecera de cada una de las Provincias citadas, sus acuerdos son los que deben ejecutarse sin recurso. No hay Autoridad facultada aquí para revocar sus determinaciones.

La Diputación provincial tiene designadas en la Constitución sus atribuciones; y ninguna de ellas se extiende a revocar, alterar o variar los Acuerdos de la Junta preparatoria.

La elección de Diputados hecha en la cabecera de cada Provincia es conforme o contraria a la Constitución. No hay medio en esta disyuntiva; y puede elegirse el extremo que se quiera. Si es arreglada a la Constitución, debe respetar la ley, y la Diputación no debe alterarla. Si es contraria, la Diputación no puede tener otra facultad que la de dar cuenta a las Cortes de haberse quebrantado la Constitución por la Junta preparatoria porque solo para dar cuenta de infracciones la autoriza la Constitución.

Comayagua, S. Salvador y Chiapa no son comprendidas en el acuerdo de la Diputación provincial. Pero esta misma excepción se vuelve contra el acuerdo y da mayor grado de fuerza a las razones que expone este Ayuntamiento. No hay Diputación provincial en Comayagua: no hay en S. Salvador: no la hay en Chiapa, de aquí se deduce otra disyuntiva de igual convencimiento. Si Comayagua, S. Salvador y Chiapa son provincias distintas de Guatemala, porque no se ha instalado Diputación provincial en cada una de ellas siendo expreso el art. 325 de la Constitución que dice: *En cada Provincia habrá una Diputación llamada provincial? ¿Y si Comayagua, S. Salvador y Chiapa no son Provincias diversas de la de Guatemala, por qué se les exenta del gravamen de mandar a Guatemala todos los electores de sus Partidos?*

No debe oponerse que Comayagua, S. Salvador, Chiapa y Guatemala son Intendencias, y que Quetzaltenango, Sonsonate, Chiquimula y Verapaz no lo son. Esta objeción sería insignificante. No hay artículo alguno en la Constitución, ni decreto expedido por las Cortes declarando, que las Intendencias sean Provincias y los Corregimientos Partidos. No se ha fijado por las Cortes el principio que debe servir de base para negar o dar el título de Provincia: no se ha declarado que el departamento de hacienda sea en este punto el que designe la extensión y límites de una provincia. Esta declaratoria no corresponde a la Diputación provincial. Las Cortes son las que deben pronunciarla; y los Diarios manifiestan que a las Cortes se pasaron el 4 de agosto último por el Excmo. Sr. Secretario de la Gobernación de la Península los papeles relativos a la división territorial de España.

Son dos los Partidos de Verapaz: dos los de Chiquimula: dos los de Chimaltenango: tres los de Sonsonate: dos los de esta Provincia de Quetzaltenango. Cada uno de ellos dista muchas leguas de esa ciudad: todos son a rumbos distintos: todos están separados por caminos intransitables.

Obligar a los electores a que hagan viajes penosos, dilatados y de costo desde el Peten, desde Suchitepéquez, desde Sonsonate, desde Totonicapán, desde Sololá por caminos intransitables abandonando sus trabajos, dejando solas sus familias sería imponerles un gravamen más costoso que el de las contribuciones más crecidas. No les obliga la ley a tamaño sacrificio; y el hombre solo es obligado a lo que exige la ley.

Haciendo las elecciones en la cabecera respectiva de su Provincia las harían con más libertad, sin los empeños, insinuaciones, y compromisos que habría en esa capital. Si aun celebrándose en las Provincias salen de la capital tantas cartas de recomendaciones y súplicas, que sucedería celebrándose en esa ciudad donde debe haber más intriga que en las poblaciones cortas?

Esta Provincia tiene derecho para celebrar sus elecciones en esta capital del Corregimiento de Quetzaltenango. La ley no le ha quitado este derecho: las Cortes no le han privado de él; y no hay aquí otra Autoridad facultada para poder despojarla de la posesión en que se halla.

Los pueblos han oído con el mayor desagrado la noticia de haberse acordado que sus electores sean comprometidos a hacer las elecciones en Guatemala. Este Ayuntamiento debe hacerlo presente a V. E.; y cree que si no se revoca el acuerdo de la Diputación, omitirá esta Provincia hacer elecciones persuadida de que le interesaría más no hacerlas absolutamente que ser obligada a celebrarlas en Guatemala.

Suplica pues este Ayuntamiento con todo el decoro debido, que V. E. como Jefe político superior se sirva mandar suspender los efectos del acuerdo expresado, y proveer que se dé testimonio duplicado en caso contrario del mismo acuerdo, de esta exposición y su decreto.³⁶

En Real decreto de 24 de marzo último en el art. 5 se dice: "A fin de facilitar las elecciones (de Diputado) cada Junta preparatoria hará para este solo efecto la división más cómoda del territorio de su comprensión en Provincias, y designará en cada una de ellas la ciudad en donde deban reunirse los electores de los partidos para elegir los Diputados de Cortes." En su cumplimiento la Junta preparatoria hizo la división mandando que se celebren en la ciudad de Cobán la elección del Diputado de Verapaz y Peten, en el Pueblo de Chiquimula la de el de Chiquimula y Zacapa, en el pueblo de Chimaltenango la de el de Chimaltenango y Sololá, en la Villa de Sonsonate la de el de Sonsonate, Escuintla y Suchitepéquez, y en el Pueblo de Quetzaltenango la de el de Quetzaltenango y Totonicapán. La orden del decreto y el acuerdo de la Junta parecen decisivos a los editores.

Vuelta al primer cañazo.

Dos chinitas nos han tirado, Sres. Redactores, la una a VV. Y la otra a mí. VV. Entiéndase con la suya, que yo voy a desembarazarme del Secretario de la Excma. Diputación, que me obliga a entrar en contestaciones con su defensa de la retención de dos destinos a un mismo tiempo.

³⁶ Se sabe que la Diputación provincial interina propuso el punto a que se contrae esta solicitud; y que discutido en la nueva Diputación ha habido empate.

El objeto y espíritu del Decreto de 11 de agosto es que un individuo no retenga dos destinos. Las razones 1. Que el individuo tenga tiempo suficiente para desempeñar sus funciones. 2. Que no se encuentre embarazado para obrar con imparcialidad. 3. Que no falten los brazos asignados a los cuerpos. 4. Que los honores y cargas se repartan entre los ciudadanos.

Estas cuatro razones exigen, que un Regidor no reúna la Secretaría de la Diputación. La Secretaría solo ocupa la semana. Acérquese el que quiera a la oficina de su despacho, y verá el trabajo que es necesario impender. El mismo Secretario confiesa que solo ha ido a tres Cabildos desde su nombramiento. O su falta de provenir de no querer concurrir, o de que su nuevo destino no le da lugar. Lo primero no es creíble, y estoy muy lejos de imputarle tan punible omisión. Luego sucede lo segundo y entonces es indudable que no le alcanza el tiempo para desempeñar los dos destinos.

El Secretario siendo Regidor se encuentra embarazado para funcionar con imparcialidad. Empleado en la Diputación con sueldo, y siendo individuo del Ayuntamiento, ha de amar las dos corporaciones. Las relaciones del Ayuntamiento, y la Diputación son estrechas. Con frecuencia deben ir reclamos y consultas del primero a la segunda, y en muchas será preciso oponerse al Ayuntamiento, no acceder a su solicitud o advertirles algunas faltas, como que sus operaciones están bajo la inmediata inspección de la Diputación. En este caso ¿qué hará el Secretario? ¿Podrá ser imparcial? Es difícil. A alguna parte se ha de inclinar, y será a la que sea más afecto.

Es verdad que el Secretario, no vota, no resuelve; pero también es verdad, que autoriza los acuerdos, da cuenta con los negocios, hace las relaciones, pinta los caos, subministra algunas noticias de antecedentes, y tiene proporción de abreviar o demorar el despacho. Nadie ignora, cuanto influye esto en el éxito de las determinaciones. Un Relator, un Escribano son claveros de la administración de justicia.

Reteniendo el Secretario su Regimiento falta este brazo al Ayuntamiento, y su falta gravita sobre los demás individuos que se sacrifican en beneficio público. Por esta razón deben reemplazarse las vacantes inmediatamente que muera, o falte algún individuo de los Ayuntamientos. El Decreto de 10 de marzo de 813 detalla el método con que debe hacerse, y el tiempo que debe durar el nuevamente electo.

Este Decreto se expidió con el objeto dice: “de que el número de individuos de que deben componerse los Ayuntamientos respectivos de todos los Pueblos de la Monarquía *se halle siempre completo.*” No es completo el número si falta uno, y si no es completo, se va contra el objeto de la ley. No se obedece: se infringe. He aquí el tercer *cañazo*.

Cuando tomó posesión el Secretario era tiempo de llenarse el hueco. Si sostuvo que no, fue una arbitrariedad. La ley previene el reemplazo sin distinguir de tiempos, y *ubi lex non distinguit nec nos distinguere debemus*. Hacer distinciones que no hace la ley, es interpretarla. Interpretarla, es un delito, un atentado contra la primera de las atribuciones es de la Soberanía declarada en el art. 131 de la Constitución.

Prescindiendo de esto. Porque faltaran tres o cuatro meses del año ningún perjuicio se seguía en hacer el reemplazo, ni se aumentaba trabajo al

Ayuntamiento. Por el contrario, resultaba un bien al público con un individuo más que desempeñase sus confianzas, y al Ayuntamiento, con otro brazo que le ayudase. Lo que no perjudica, y si aprovecha; la prudencia y la razón dicta que no se omita. Si en el año de 13 no se hizo el reemplazo, se hizo mal, se cometió una infracción de ley. Es un procedimiento ilegal que no debe imitarse. El hecho no arguye derecho.

Permaneciendo el Secretario de Regidor no se reparte el honor y el gravamen, porque se detiene un destino que podía conferirse a otro que tuviese la satisfacción de ser Capitular; y al propio tiempo llevase la carga a que está obligado todo ciudadano.

Convengamos pues, que si el Secretario de la Diputación no se desprende del Regimiento, se opondrá diametralmente a las cuatro razones del Decreto de 11 de agosto. —*Super omnes*.

CORTES.

Sesión del 13 de Agosto.

Se aprobó el dictamen de las comisiones reunidas de Hacienda y Comercio, reducido a que los consulados de la Península y Ultramar propongan por punto general los arbitrios y medios más adecuados para proteger la navegación y comercio nacional, proporcionando entre tanto la marina militar los convoyes y cruceros correspondientes al objeto.

Se leyó otro dictamen de las mismas comisiones reunidas, dado a consecuencia de la exposición de un comerciante de S. Sebastián, en que hacia presente los prejuicios que resultaban de haber suspendido los permisos para transportar a la América frutos de la Península en buques de extranjeros, y con presencia de una indicación del Sr. Martínez de la Rosa sobre este punto. El dictamen decía: “Que se señale el termino de tres meses, dentro del cual no solamente el interesado y los demás que tengan permisos pendientes, sino todos los españoles puedan hacer exportaciones de productos de nuestra agricultura y manufacturas en buques o bandera extranjera con los correspondientes recargos, sin más derechos que si las hiciesen en bandera nacional, y un 4 por 100 más; pero con limitación por ahora a solo la Habana, en atención a la circunstancia particular de hallarse abierto aquel puerto al comercio extranjero.”

Sesión del 14 id.

A la de Instrucción pública, un curso de Constitución por D. Pedro Acevedo.
(*Gac. del Gob. De 14 y 15 de agosto de 1820.*)

LOS EDITORES.

En el presente año comenzó a publicarse un periódico que se llama Editor *constitucional* porque en su prospecto ofreció escribir contra la *Constitución*, porque en su prospecto dijo *que en menoscabo de nuestros derechos hemos recibido agravios dela Constitución*, porque en su prospecto indicó que *una especie de libertad es la que concede la Constitución a los americanos...*

En el núm. 21 dio a luz la respuesta del secretario de la Diputación provincial y un libelo de aquellos que son objeto del Decreto expedido por las Cortes a 10 de noviembre de 1810 cuando dice al art. 4: *Los libelos infamatorios, los escritos calumniosos, los subversivos de las leyes fundamentales de la monarquía serán castigados con la pena de la ley.*

Se ha llamado la atención de las Autoridades a este justo decreto; y los anónimos continúan sin embargo infringiéndolo: continúan derramando injurias: continúa provocando con ellas.

El Amigo de la Patria los mira con el desprecio que merecen. Ha nacido con honor: ha sabido sostenerlo; y la voz de un anónimo no mancha jamás a los que lo tienen.

Hay insectos que se ocupan en picar a los hombres, y anónimos que se placen en zaherir a los que escriben. Cuando el marqués de Becaría escribió su tratado de delitos y penas, un anónimo le llamó *infame, impostor, capcioso*. Cuando el Geómetra de la Francia escribió el Discurso que hace más honor al espíritu humano, un anónimo deprimió su trabajo y zahirió su persona.³⁷ Cuando el sabio Pope dio a luz la traducción inmortal de Homero, diversos anónimos le llamaron *loco e ignorante*. Cuando se publicó la obra que leyéndola Sollar, *he aquí*, dijo, *un libro que producirá una revolución en los espíritus*, otros anónimos insultaron al profundo Montesquieu.

Si ha habido mordacidad contra hombres tan sublimes, será maravilla que la haya contra el Amigo de la Patria que se anonada al pie de sus bustos?

No hay orgullo en su espíritu, ni malignidad en su pecho. No es él quien ha tenido la presunción loca de suponerse *Filósofo*. Es uno de los anónimos que la han agraviado. Es el anónimo que habla en el núm. 21 165 pág. Del Editor Constitucional.

Vuélvase a leer el prospecto del Amigo de la Patria. No ofrecimos ilustrar el África, formar el corazón de los desvalidos, ni dar luces a la India. El anónimo lo supone para gozar el placer propio de su pecho: lo supone para deprimir con mentiras no pudiendo ofender con verdades.

Un mes solamente había corrido desde 16 de Octubre en que comenzó nuestro periódico hasta 18 de noviembre en que el anónimo arrojó sus injurias. Y en un mes sería posible (aun habiéndolo ofrecido) formar corazones y dar ilustración a la mitad o tercio del Globo?

Hacer el elogio de los Sabios: inspirar el entusiasmo noble de las ciencias... descubrir las causas que embarazan su marcha... dar luces al gobierno: publicar las ordenes y decretos... indicar el abuso en su ejecución... dar conocimientos al labrador, al artesano y al comerciante... tales son los objetos a que llamamos la atención de los que puedan escribir con juicio. Este fue nuestro idioma en el prospecto: esto es lo que procuramos cumplir.

Cinco números eran publicados a la fecha en que salió a luz el calumnioso anónimo. En el 1. Se hizo el elogio de los Sabios: se publicó la orden que prohíbe la pena de azotes; y se dio noticia de la instalación de las Cortes. En el 2. Se imprimió el discurso dicho en la Sociedad haciendo el cuadro de un Economista se indicó uno de los puntos importantes para la civilización de los

³⁷ *Il se croit un grand-homme, et fit un preface. Esto dijo un anónimo del gran D'Alembert.*

indios: se manifestó la utilidad grande de la agricultura: se publicó un papel escrito por mano distinta y semejante al del centinela impreso en el Editor Constitucional, y se dio por persona también diversa una pequeña contestación al Manifiesto ofensivo de los llamados *imparciales*. En el 3. Los Electores repelieron los agravios injustos con que se les había denigrado y presentaron al mismo tiempo luces provechosas al Gobierno. En el 4. Se ofreció un premio que tiende también a darlas al mismo Gobierno se imprimió la representación de los tejedores de la Antigua sobre comercio: se publicó el papel en que su autor (bien descubierto por su estilo.) manifiesta que un individuo no debe ser simultáneamente Secretario de la Diputación y Regidor del Ayuntamiento: se indicaron algunos puntos interesantes a la ilustración y giro de la Provincia de León; y se dio noticia de algunas sesiones de las Cortes. En el 5. Se demostró el origen, marcha, latitud y utilidad de las ciencias.

Tales son los papeles que hemos publicado, fieles al plan ofrecido en el prospecto. Ninguno de ellos fomenta partidos y divisiones. Todos son escritos sobre puntos de ciencias o Gobierno. Uno solo fue para repeler agravios injustos; y en el Diccionario de Castilla *repeler* ofensas jamás ha significado *fomentar partidos*.

Háganse paralelos exactos de buena fe y con pura intención. En nuestros periódicos si alguna vez se ha escrito de agravios ha sido para contestar a los que se han hecho. En el Editor constitucional casi no hay número en que no se derramen injurias sin haberlas recibido. Si se llama *fomentar partidos* el responder a agravios, cuál será el nombre que debe darse a *calumniar sin haber sido ofendido*?

Fomenta divisiones el Editor constitucional que adula a unos y deprime a otros: el Editor constitucional que no puede llenar un pliego sin acumular sátiras: el Editor constitucional que derrama injurias a vivos y muertos, a eclesiásticos y seculares. Fomenta divisiones aquel que llamado por su estado a funciones de lenidad benéfica se le ve asociado con los que ejercen las de malignidad: fomenta divisiones el que se vale de niños sin juicio para explicar sus resentimientos: Las fomenta el que aprovecha la inexperiencia de la juventud para hacer con otra mano lo que no se atreve a hacer con la suya.

Que el Editor constitucional no agrave con injurias: que se ocupe en publicar lo que pueda escribir sobre asuntos de interés general. El Amigo de la Patria, que ama la moderación y por amarla no ha dado a luz diversos papeles que se le han dirigido,³⁸ seguirá entonces su marcha sin interrupción: procurará cumplir lo prometido; y los periódicos serán lo que deben ser.

Pero si el Editor constitucional no sofoca el deseo maligno de zaherir, la pluma del Amigo de la Patria no se cansará jamás. Haremos al fin la descripción de los que lanzando injurias a individuos de tantas clases deben sin duda ser conocidos: manifestaremos la causa y el objeto de sus adulaciones y

³⁸ Uno sobre abuso de la libertad de imprenta acompañando un catálogo de todos los ofendidos por el Editor constitucional. Otro en verso contestando al anónimo de las sirenas. Otro con el título de Gritos del purgatorio. Otro con el de diversiones públicas: habla de ellas y desciende a tratar de fandangos, vals y de un sujeto que dice haberlos bailado con admiración del buen juicio.

calumnias; y si son permitidas las transiciones, examinaremos también si son válidos todos los votos que dieron al anónimo el oficio que parece hacerlo insolente.

No contestamos a lo que indica sobre los papeles publicados. Son a la vista de todos; y no es la voz tumultuosa de la parcialidad la que debe juzgarlos. Es la razón tranquila de los que tengan voto. Sin ser filósofos decimos sobre este punto lo que decía uno que lo era y se veía ofendido semanalmente por un anónimo.

Que cuatro veces al mes un Zoilo insolente
levante rabioso una voz impotente.
Yo no oigo sus gritos por el odio formados:
Yo no veo sus pasos en el fango estampados.

NOTICIAS.

Una carta recibida en esta capital con fecha 4 de Octubre último de un sujeto de carácter de Panamá expresa lo siguiente.

Dios que no olvida sus hijos envió la Corveta Céres de 28 cañones remitidos por el Gobernador de la Habana con mil barriles de harina y demás víveres para Cartagena y Santa Marta con lo que respiraron sus habitantes, y la tropa de León indignada de las amenazas de Bolívar, que bajo hasta Turbaco, pidió al Gobernador Torres salir de grado o por fuerza. El Gobernador resolvió darles gusto y destino quinientos hombres al mando del Coronel Balbuena, los que salieron el primero de Septiembre por la noche, y el 2 a las 8 de la mañana ya habían dispersado más de mil hombres que huyeron, y dejaron muertos como 500 de tropa inglesa y caraqueña, que fue la que les hizo frente; pero los valientes Leoneses fueron a la de Turbaco para que no les quedase este asilo. El 2 por la tarde entraron victoriosos en Cartagena donde ya nada temen en el día; pues aunque Bolívar y montilla salieron para Sta. Marta, sabemos que han sido derrotados en el Valle por el Coronel Díaz. Solo falta que Calzada y la Torre lo ataquen a la vuelta. Por el mar será difícil su escape porque se espera, y acaso estará ya en Cartagena, la fragata viva con otras cinco y dos buques menores nuestros remitidos por el nuevo gobierno para limpiar el Norte; y por esta parte ya descansamos.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm. 8.

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA DICIEMBRE 9 DE 820.

GOBIERNO.
Código legislativo.

Debe ser la expresión del principio grande de la Sociedad o compañía, y de las consecuencias que se derivan de este principio.

Debe ser *uno* porque es *uno* el principio; y las consecuencias que se deducen en un principio no deben formar Todos o cuerpos diversos.

Debe ser extensivo a todos porque todos son individuos de una misma sociedad o compañía.

Debe ser formado para el bien general de todos, porque todos son compañeros o socios; y no hay compañía o sociedad cuando lo útil es para unos y lo gravoso para otros.

Debe ser la expresión clara y lacónica de la voluntad del Poder legislativo porque no es una Teoría científica de lo que debe aprenderse sino una manifestación sencilla de lo que debe ejecutarse.

Estos son los caracteres grandes que deben distinguir a un Código formado por la sabiduría para bien universal de os pueblos. Se refiere aquí:

1. Quien en la Europa que da leyes al mundo y es la parte más iluminada de la tierra, no hay todavía código alguno perfecto: que han ocurrido siglos, han avanzado las ciencias y adelantado las sociedades; y hasta ahora no se ha trabajado esta obra, la primera de todas. La Constitución inglesa, celebrada con tanto entusiasmo, no tiene el carácter justo de partir de un principio y ser consecuente en todas sus deducciones. Creando dos cámaras divide en dos la Sociedad que debe ser *una*, y señalando a las ciudades número diverso de Diputados, se desvía del principio, base de la sociedad, o compañía. La superioridad de nuestra Constitución es indudable en este punto. Se aproxima más a la *unidad*: se acerca más al principio social; y no produce las diferencias enormes de clases consiguientes a la separación de cámaras.

2. Que es inexacta la división de códigos fundamental, civil, criminal y mercantil porque el código debe ser *uno*; y las selecciones solamente diversas. Debe fijarse el principio de sociedad o compañía: deducirse las consecuencias: clasificarse las que se infieran: reunir en la primera sección las que designan la forma de Gobierno: poner en la segunda las que se llaman *leyes civiles*: subdividirla en cinco especies: 1. La de leyes comunes a todas las clases. 2. La de leyes rurales para los labradores y mineros. 3. La de leyes fabriles para los fabricantes y artesanos. 4. La de leyes mercantiles para los agentes del comercio. 5. La de leyes respectivas a los funcionarios: colocar en la tercera sección las que se denominan leyes criminales, y subdividirlas en dos especies: las que deben formar la escala de los delitos, y las que deben manifestar la escala proporcional de las penas.

3. Que no son justas ni es posible que lo sean las leyes que obligan al máximo de la población, y dejan en libertad al mínimo: las que exoneran de cargas a unos individuos y las hacen gravitar sobre los demás: las que declaran *pecheros* a los infelices, y *exentos* a los más poderosos: las que llaman al goce de gracia y empleos a las clases favoritas, y excluyen de ellos a las que no lo son: las que hacen Ylotas condenadas al trabajo, y esparciatas ciudadanos y señores. Todos deben ser *unos* ante el trono majestuoso de la *ley*. Privar a una clase de derechos concedidos a otra es alejarla del Gobierno: hacerla enemiga de él: predisponer divisiones tristes: preparar incidencias funestas.

4. Que tampoco pueden ser justas las leyes que no tienden al bien de todos o del mayor número posible las que conceden privilegios exclusivos: las que sostienen o hacen nacer el monopolio: las que levantan a unos sobre los cadáveres de los demás. La ley es la expresión de la voluntad de los pueblos manifestada por sus representantes y sancionada por el Rey; y jamás será creíble que los pueblos quieran deprimirse a sí mismo para elevar de un modo injusto al menor número.

5. Que no tiene el estilo propio de la ley los discursos verbosos en que se da la orden después de prólogos y expresiones generales de felicidad: que no hablaron el idioma digno de un legislador, ni Justiniano en sus novelas, ni Alonso en sus Partidas. *Nada me parece más frío*, decía Seneca, que la *ley con prólogo... Dime lo que quieras que haga. No trato de aprender sino de obedecer.*

A la luz de estos raciocinios se ven al momento los defectos de nuestra antigua legislación: se recuerdan sufrimientos dolorosos: se siente el mal; y se suspira por el remedio.

La que se llama Recopilación de Indias no es un código en la acepción verdadera de la voz: no es una deducción exacta de consecuencias derivadas del gran principio de la Sociedad. es una compilación de extractos de Cédulas expedidas en distintos tiempos sobre casos diversos: es una aglomeración de leyes hacinadas sin el orden que debían tener: de leyes justas en diversos puntos; pero deducidas en otros de principios equivocados: de leyes que estimulan a la adquisición de nuevas tierras y no toman igual interés en la población de las adquiridas: de leyes que en un aspecto presentan al Indio como el ser más privilegiado, y en otro no le permitían montar una caballería,³⁹ le tenían un pupilaje perpetuo, y mandaban que se le llevase de grado o por fuerza a los trabajos de minas:⁴⁰ de leyes que procuraban establecer las poblaciones en derredor del oro y la plata sobre las montañas estériles,⁴¹ y descuidaban las costas y campos hermosos por su fertilidad: de leyes que por una parte recomendaban el comercio recíproco de las provincias,⁴² y por otra cortaban las relaciones que debían unir a estas mismas provincias:⁴³ de leyes que inclinaban a la explotación de minas, y no daban igual atención a la

³⁹ L. 33. tit. 1 lib. 6.

⁴⁰ Entre otras véanse las leyes 27 tit. 1. lib. 6, y las del tit. 15.

⁴¹ L. 10. tit. 3. lib. 6. y 21 tit. 15. Ibid.

⁴² L. 25 tit. 1. lib. 6.

⁴³ LL. 15. y 18. tit. 18. lib. 4.

industria y agricultura: de leyes minuciosas en puntos fútiles o de pequeño provecho,⁴⁴ y omisas en otros del más alto interés.

La Recopilación de Castilla tampoco es verdadero código. No forma un todo organizado. Es como la de Indias una colección de extractos de órdenes, cédulas y leyes publicadas en años y siglos diversos. No es coordinada en el método que debe seguir la razón elevada a ley: no abraza las relaciones, ni se extiende a los puntos que debe fijar un código: pone pensamientos del siglo 18 al lado de errores del siglo 15: copila leyes derivadas de principios contrarios o distintos: deja vacíos grandes en unas materias, y aglomera detalles en otras.

Las Partidas son clase muy distinta. Se aproximan más a formar un todo; y a la época en que fueron formadas: no había en Europa un código como el de ellas. Tiene España esta justa gloria. Es preciso dársela. Pero lo que era administrable en el siglo 13 no debe serlo en el 19. El Legislador que debe hablar como hablaría la razón sentada en el trono no parece un Soberano de España sino un Doctor de Salamanca, un literato de la edad media que se ocupa en dar lecciones de gramática,⁴⁵ en explicar voces latinas,⁴⁶ en acumular etimologías. En unos puntos da leyes dignas de nuestro siglo,⁴⁷ y en otras dicta órdenes que horrorizan a la naturaleza:⁴⁸ en unos ataca los fueros antiguos de Castilla, y en otros sanciona las opiniones ultramontanas. No hay una ley escrita en el estilo que debe tener. Todas son verbosas y plagadas de prólogos: todas son en este punto contrarias al espíritu de la ley misma que dice:⁴⁹ *las palabras de las leyes deben ser llanas e paladinas de manera que todos las puedan entender u retener.*

Era imperiosa la necesidad de formar nuevo código. La sentían los pueblos: la manifestaban los sabios; y los acentos de la razón subieron al fin al lugar a donde llegan más tarde por ser el más elevado.

El Rey mandó en órdenes diversas que se formase el código legislativo. Manos distintas comenzaron a trabajar: varias cédulas transcribían leyes del nuevo código; pero no llegó a concluirse el trabajo. Los pueblos continuaron sufriendo en unos puntos la injusticia de la ley, y en otros la arbitrariedad de los jueces.

La revolución que mudó la fisonomía política de Europa hizo necesaria en España la instalación de Cortes. El Congreso fijó la atención en esta necesidad de los pueblos; se formó la Constitución: se anuló: se restableció: y las Cortes han nombrado comisión para que forme el código legislativo.

Los datos que es posible unir manifiestan que no serán burladas otra vez las esperanzas de los pueblos. Se formará el código: tendrán las Cortes en el siglo 19 gloria más grande que la de Alonso en el 13: cesarán los sufrimientos; y la administración santa de justicia será lo que debe ser.

⁴⁴ En el tit. 15. lib. 3. hay 109 leyes sobre precedencias y ceremonias; y en toda la Recop. no hay un título de agricultura.

⁴⁵ L. 24. tit. II. P. 5.

⁴⁶ LL. 1, 5, 13, 14. tit. 5. P. 6. y otras muchas.

⁴⁷ L. I. tit. II, y 6. y 7. tit. 20. P. 2

⁴⁸ En la P. 7- abundan ejemplo; y la ley que por defender un Castillo permite a un padre matar y comer a un hijo es la prueba más dolorosa.

⁴⁹ L. 8. tit. 1. P. 1.

Pero el código legislativo de una monarquía que se extiende a 483.005 leguas cuadradas de superficie exige conocimientos que no es posible acumular sino pidiéndolos a todas las partes. La América es continente diverso de el de Europa. Su constitución geológica: su atmosfera: la escala de sus temperaturas: los hombres que la pueblan: las clases: los caracteres: las costumbres: los usos: los Hábitos: todo es distinto: todo exige diferencias que no sería justo olvidar.

Que la comisión, encargada de trabajo tan grande, forme el proyecto o presente el plan del código legal: que se circulen ejemplares por todas las provincias de España y América: que las Cortes en un Manifiesto digno de ellas las exciten a ofrecer sus pensamientos y observaciones: que las presenten positivamente las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos, los colegios de Abogados y los hombres de luces: y que no comience la discusión en el Congreso hasta después de haber corrido el término que debe prefinirse.

El código de la monarquía Española sería entonces lo que son los de nación alguna del mundo: sería el producto de los trabajos unidos de los americanos y españoles: sería la expresión libre de la voluntad universal de los pueblos: sería el monumento más grande elevado a su felicidad; y tendría el más exacto cumplimiento el art. 258 de la Constitución que exige variaciones en lo que haya diversidad de circunstancias.

Unamos los votos en este punto. Que lo pida la América con la energía propia de la justicia. Su voz no será desoída; y sus hijos tendremos al fin la legislación que deba hacernos felices, poniendo freno a la arbitrariedad. *J. del V.*

CORTES.

Proyecto de Decreto.

1. No habiendo precedido al restablecimiento de los jesuitas las formalidades y requisitos que previenen las leyes del reino, debe quedar sin efecto; y en su fuerza y vigor la ley 4. tit. 16. lib. 1. de la novísima Recopilación.

2. Los antiguos ex-jesuitas españoles que vinieron de Italia en virtud de las Reales órdenes comunicadas al efecto, y que disfrutaban la pensión que se les señaló en 1767 se restituirán a los pueblos que elijan de la Península con aprobación del Gobierno, donde vivirán en la clase de clérigos seculares con sujeción a sus respectivos ordinarios, y con prohibición de usar el traje de su antigua orden, y tener reunión ni dependencia alguna de los superiores de la Compañía que están fuera de España.

3. En lugar de la pensión que los antiguos jesuitas españoles disfrutaban, se les señala 300 ducados al año, que cobrarán de los fondos de temporalidades, y perderán si saliesen de la Península con cualquier motivo, aunque obtengan licencia del Gobierno.

4. Todos los que hayan entrado en la Compañía desde el año de 1815 se restituirán a los pueblos que elijan de las diócesis de su naturaleza; y si estuvieron ordenados *in sacris* vivirán sujetos a sus respectivos ordinarios, que cuidarán de su conducta y colocación, según sus méritos y suficiencia.

5. Los que se hayan ordenado *in sacris* sin congrua alguna después de haber entrado en la Compañía desde el año de 1815, gozarán la pensión de

1500 reales vellón al año, hasta que obtenga beneficio o destino que les produzca igual cantidad.

6. Los que estuvieren ordenados *in sacris* quedarán en la clase de legos seculares, sujetos a las justicias ordinarias; y si hubiese algunos extranjeros restituirán a sus países, a cuyo efecto se les darán sus correspondientes pasaportes, y los socorros que estime el Gobierno necesarios para sus viajes.

7. Se restituye el Cabildo de la iglesia de S. Isidro de esta corte al ser y estado que tenía al tiempo en que se disolvió, y continuarán en el ejercicio de sus derechos y funciones, conforme a las bulas y Reales órdenes de su erección.

8. Se entregará al citado cabildo por los PP. jesuitas y junta de su restablecimiento todos los bienes, efectos, alhajas y demás que recibieron pertenencias al mismo cabildo.

9. La misma entrega se hará a los PP. misioneros del Oratorio del Salvador, quedando tantos estos como el cabildo en los mismos términos en que se hallaban cuando ocupaban sus respectivas casas antes que vieran los jesuitas.

10. Se devolverán al crédito público todos los demás bienes que antes administrara pertenencias a temporalidades, y continuará en su manejo con arreglo a lo mandado anteriormente; tomando cuentas a los PP. jesuitas, junta de su restablecimiento o personas que hayan corrido con su administración; y exigiendo los alcances y responsabilidad que resulten, satisfará las cargas de justicia. (*Discutidos estos artículos, fueron aprobados. Gac. del Gob. ag. 15 de 820.*)

ELECCIONES.

En cumplimiento del art. 37 de la Constitución se celebraron el 3 del corriente las juntas electorales de parroquia en las 4 de ésta capital. Fueron más numerosas que las últimas celebradas para las elecciones anteriores. El espíritu público va haciendo progresos y el pueblo conociendo el interés que tiene en actos tan serios.

Los que le observaron con imparcialidad han hecho elogios expresivos de su moderación. La ha acreditado en el de Guatemala en circunstancias delicadas que hizo sin duda nacer la falta de previsión: en los momentos en que se calcula mejor la de un pueblo: cuando unido en una siente sus fuerzas y no abusa de ellas.

Lo decimos con gozo. Es una verdad la que publicó un filósofo: *los Reyes tienen Estados: los grandes tienen honores: el rico tiene tesoros; y el pueblo tiene virtudes.*

Hay moralidad en los talleres: la hay en las fraguas y telares. Cien-fuegos encontraría artesanos dignos de sus cantos,⁵⁰ y Seneca vería aquella virtud que tiene las manos encalladas con el trabajo.

⁵⁰ D. Nicasio Álvarez de Cien-fuegos escribió una hermosa Oda en elogio de un carpintero llamado Alfonso.

Honor al pueblo de Guatemala. otros se abandonan a la exaltación que inspira el entusiasmo de un Gobierno nuevo: otros no permiten que se toque aun en pequeñeces su nueva Constitución; y el de Guatemala comienza a gozar de la suya con una moderación que será siempre su mayor gloria.

No ha tenido para hacer sus elecciones toda la libertad que desea la ley fundamental. Pero ha sabido triunfar tranquilamente, en paz y sosiego. El pintor: el escultor: el músico: el tejedor no son ya hombres envilecidos por la preocupación. Son ciudadanos: han sido compromisarios: son electores, depositarios de la confianza del pueblo.

Las Artes y oficios harán desde hoy mayores progresos, igualadas en lo demás las circunstancias. Es uno de los mil efectos de la Constitución. Dar honor al Artesano es dar impulso feliz al Arte u oficio que ejerce. Envilecer al uno es deprimir y atrasar la marcha del otro. Honremos a los Artesanos; y las artes y oficios adelantarán como exige el interés público.

Impreso por D. Manuel Arévalo.

Núm. 9.

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA DICIEMBRE 13 DE 820.

GOBIERNO.

Las incidencias de Madrid en la noche del 6 de Septiembre último son dignas de la atención pública. No nos admiramos que hayan ocurrido. Las produce siempre de especies diversas toda transición de un Gobierno a otro. Lo que admiramos es: que no hayan sido mayores; y que España vaya planteando felizmente el sistema Constitucional sin las convulsiones que en casos semejantes ponen en movimiento a los Estados.

Para que el público forme idea de lo ocurrido nos anticipamos a publicar este extraordinario. El Diario de las Cortes es el que da noticias más ciertas; y su extracto en lo conducente es lo que damos a luz.

CORTES.

Sesión del 7 de Septiembre de 1820.

El Sr. Moreno Guerra: “En atención a la agitación popular de anoche en las calles y plazas de esta Corte, y a los gritos de sediciosos que ha habido en las anteriores en el mismo palacio del rey, pido que inmediatamente vengan los ministros a este congreso para dar cuenta del estado que se halla la seguridad pública.”

Los ministros concurrieron a la sesión; y el Sr. Secretario del despacho de la gobernación de la península dijo: “Los secretarios del despacho habían resuelto presentarse en el congreso para darle una idea aproximativa de lo ocurrido ayer, cuando se encontraron con el oficio de los señores secretarios, por el cual les comunicaban la resolución de las Cortes para asistiesen a la discusión, a fin de ilustrarlas sobre este punto. El señor *Moreno Guerra*, según advierte por su indicación, no ignora que en el día de ayer ha habido gritos sediciosos y alarmantes que han turbado la tranquilidad pública. Para satisfacer el gobierno en cuanto puede a las Cortes, sobre este particular, creo que lo más breve y sencillo será leer los partes de oficio que ha recibido desde que se han manifestado accidentes de verdadera agitación. El parte que da el capitán general al secretario del despacho de la guerra es el que sigue: “Excmo. Señor: el capitán general de esta provincia en oficio que recibo en este instante me dice lo siguiente: Como a horas de las 7 de la noche me empezaron a llegar partes verbales de que se reunían varios grupos de gentes, como para formar una conmoción popular, rectificándome en las noticias, y aun de algunas que conspiraban contra el señor jefe político y su habitación. Inmediatamente puse la guarnición sobre las armas, mandé que todos los cuerpos de infantería, incluso los de guarnición de casa real, se mantuvieran prontos en sus cuarteles para acudir donde conviniese; el de caballería del Príncipe marchase sobre la calle de la Reyna (donde está la habitación del señor jefe político); el de Almansa se situará en la plaza de la Constitución; que todos mandasen gruesas

partidas al cargo de oficinas para patrullar por la circunferencia de su recinto; y que la milicia nacional local de ambas armas lo hiciese por el centro de la población. Posteriormente di orden para que el regimiento de Almansa fuese sobre el mayor grupo para dispersarlo con prudencia. Como a las 9 de la noche oí voces y vi que un grupo de gentes tumultuadas entraban por mi calle con hachas encendidas, diciendo, *viva Riego*: baje la puerta de mi casa, y se me destacaron dos, de los cuales uno de ellos al parecer de los cabecillas, no me hablo en buen sentido, ni se produjo con decoro mandé detenerlo en mi guardia y resulta ser D. Juan José Pérez, empleado con 6000 rs. en la secretaria de la dirección de la hacienda pública, el que queda entregado al señor jefe político para los efectos que haya lugar en justicia: Son las 12 de la noche, y recibo continuados partes de quedar restablecida la tranquilidad pública, alterada momentáneamente por un corto número de facciosos; no obstante, subsiste la tropa sobre las armas; y a su debido tiempo cuidaré de que descanse. Todo lo cual tengo el honor de participar a V. E. para que si le parece elevarlo a S. M. le asegure puede descansar tranquilo sobre la lealtad de sus súbditos el amor que le profesan, sobre la disciplina de la subordinada tropa que tengo el honor de mandar, y sobre mi vigilancia.

“De real orden lo traslado a V. E. para los efectos consiguientes en el ministerio de su cargo. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 6 de septiembre de 1820. Juan Jabat.

A consecuencia de este oficio los secretarios del despacho tomaron varias providencias dirigidas a cooperar a la conservación de la tranquilidad pública y del orden, y entre otras fueron las siguientes:

Excmo. Señor. “Habiendo llegado a noticia del Rey que el orden público se ha alterado en la noche de este día; sea servido mandar que V. E. proceda inmediatamente a averiguar, por cuantos medios están a su alcance, quienes han sido los instigadores malévolos que han intentado comprometer la opinión de los habitantes de esta muy heroica villa, dándome cuenta sin pérdida del momento, para hacerlo presente a S. M.: lo que de su real orden comunico a V. E. muchos años. Palacio 6 de septiembre de 1820. Señor jefe político de la provincia de Madrid.”

Otra providencia fue la que sigue:

Excmo. Señor. “Ha llegado a noticia del Rey que la tranquilidad pública de esta corte se ha alterado, y en consecuencia ha resuelto que V. E. despliegue toda la energía propia de las circunstancias para restituir el orden público, valiéndose de la fuerza armada, y acordando con el capitán general todas las providencias oportunas, bajo toda la responsabilidad de V. E., y dando cuenta a S. M. por mi mano de las resultas, para acordar en consecuencia lo conveniente. Lo que de orden de S. M. comunicó a V. E. para su exacto cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 6 de septiembre de 1820. Se trasladó a guerra. Señor jefe político de esta provincia.”

En efecto el orden quedó restablecido, y es de absoluta notoriedad que desde las doce de la noche en adelante, Madrid estuvo enteramente tranquilo, y sus pacíficos habitantes durmieron sin que el menor ruido interrumpiese su sosiego. Cual sea el motivo, o por mejor decir, el origen de semejante suceso, no puede el gobierno por ahora anunciarlo con exactitud; sin embargo, tiene

suficientes datos para creer que las personas que han intentado ayer turbar la tranquilidad no cesan en su intento, y quizá hoy repetirán con más empeño sus inútiles esfuerzos. Pero el gobierno ha tomado las providencias necesarias para que se frustren cualquiera tentativa; y el congreso puede estar seguro de que la tranquilidad pública no será turbada; conservándola el gobierno aun a costa de la vida de los individuos que le componen. Esta mañana se ha recibido un parte del jefe político relativo a los sucesos de anoche, y su tenor es el siguiente:

“Excmo. Sr.: En la mañana de ayer fueron arrancados de distintos sitios varios pasquines en extremo alarmantes y sediciosos.

“La llamada sociedad de la Fontana de oro había anunciado por carteles manuscritos haber determinado tener sesión pública en la noche del mismo día.

“Las noticias que adquirí de que una facción concurría a la escalera de palacio, para dar gritos de sedición en distintos sentidos a la entrada y salida de SS. MM. Y AA., me impusieron el deber de concurrir al mismo sitio en la tarde de ayer, habiendo prevenido lo hiciese también un alcalde constitucional y dos regidores. Al regresar el Rey a palacio, ya se notaron algunos movimientos de inquietud, que no tuvieron resultados del momento, y me quedé a dar cuenta a V. E. de mis observaciones acerca de todo lo ocurrido hasta entonces.

“Ya habían llegado algunos rumores a palacio de haber en la puerta del sol y calle ancha de S. Bernardo a la plazuela de Sto. Domingo unas facciones sediciosas, que al tiempo que gritaban *viva la Constitución*, se anunciaban patriotas y ciudadanos, la estaban infringiendo, allanando el sagrado de mi casa, y reconociéndola por sí mismos, para ver si me encontraban en ella. Esta noticia la recibí, hallándome en la secretaría del despacho de guerra, e inmediatamente me trasladé al alojamiento del señor capitán general para impartir su auxilio.

“Este jefe ya era sabedor de tan desagradables ocurrencias, y estaba dictando las órdenes oportunas a dispensar los facciosos con el tino, prudencia, y energía que le han granjeado justamente el concepto de buen militar y digno ciudadano. A sus atinadas providencias se debió el restablecimiento del sosiego público, y la seguridad de mi casa y familia en la noche de ayer. En seguida he mandado publicar el bando de que acompaño la adjunta copia.

“No pudiendo dar por ahora noticias más detalladas a V. E. porque no se me ha presentado hasta ahora, que son las 5 de la mañana, de los individuos de ayuntamiento más que el alcalde 1. Constitucional D. Félix Ovalle, y el regidor D. Gerónimo Piñeiro, que ya consta a V. E. la hora en que lo verificaron. “Luego que reciba los partes que me den los individuos que han debido rondar en virtud de mis órdenes anteriores, lo comunicaré a V. E. para noticia de S. M., limitándome por ahora a asegurar a V. E., que el heroico pueblo de Madrid, de cuyo nombre se ha abusado escandalosamente por una gavilla de sediciosos, no ha tomado parte alguna en el suceso que motiva esta exposición; y aun me atrevo a manifestar a V. E. que ha desaprobado tan malvados procedimientos, en vista de que se oyeron las reclamaciones más vivas de los ciudadanos de que sufriesen un pronto y ejemplar castigo los perturbadores del orden.

“La guarnición de esta plaza ha observado la conducta más brillante y digna del elogio de los hombres honrados, amantes verdaderos del Rey y la Constitución, porque suspiran todos los buenos. La milicia nacional de

caballería e infantería se ha hecho acreedora al reconocimiento público por su buen porte y decidida conducta.

“Es cuanto hasta el momento puedo decir a V. E., sin omitir, ha sido arrestado uno de los facciosos, que ha sido entregado al juez competente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de septiembre de 1820
Excmo. Señor. El jefe político de la provincia de Madrid Señor secretario del despacho de la gobernación de la península.”

El bando que se cita en este parte, es como sigue:

“D. Miguel Gayoso de Mendoza, &c. Hago saber, que estando encargada por la Constitución y leyes vigentes la conservación del orden público y la seguridad de las personas y bienes de los ciudadanos a la autoridad que ejerzo; y en atención a que unos cuantos facciosos, abusando del respetable nombre del heroico pueblo de Madrid, se han propasado en la noche de ayer a interrumpir el sosiego público con reuniones tumultuarías y sediciosas invocando el sagrado nombre de la Constitución en el mismo momento que la estaban infringiendo escandalosamente, allanando la casa de un ciudadano, y atropellando los respetos debidos a la primera autoridad civil de la provincia, mando:

1. “Que a cualquier hora del día o de la noche que se adviertan en las calles reuniones de gente que puedan fomentarse por los malévolos, sean dispersadas por las autoridades civiles que estarán auxiliadas por los militares en caso necesario.

2. Que desde el anochecer no se permita cantar por las calles, ni andar vagando por ellas en partidas numerosas con este pretexto.

3. Los contraventores serán perseguidos y castigados con arreglo a la Constitución y leyes del reyno, por los jueces competentes sin la menos contemplación ni disimulo.

4. Los jefes militares auxiliarán a los alcaldes y ayuntamiento constitucional de esta villa, para que con toda energía haga cumplir este bando en todas sus partes bajo su expresa responsabilidad.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia he mandado fijar este bando en los parajes públicos y acostumbrados, y que se publique en el diario de esta capital. Madrid 7 de septiembre de 1820. —El jefe político de la provincia de Madrid.”

“Estas son las providencias tomadas por el gobierno para conservar la tranquilidad en esta corte; y de las cuales puede convenir informar al congreso. Todas las demás que están en sus facultades, se han puesto y se pondrán en ejercicio; y aunque no es posible profetizar sucesos venideros, se puede asegurar, que habiendo puesto en práctica todos los medios que están al alcance de la prudencia humana, tendrán estos el éxito que es de desear. Sin embargo, es necesario no disimular, que los síntomas de la conmoción de ayer han sido muy varios y complicados. Yo apelo al juicio, y aun diré, a la justicia de los que han podido ser testigos de ellos, y no podremos menos de convenir en que un velo oscurísimo formado por las diversas voces alarmantes que se oían, cubría el carácter de la intentada sedición. Esta oscuridad es una prueba de la hipocresía, y del espíritu que animaba a los que la dirigían. Pero el gobierno no prescinde de todas estas circunstancias que pueden dar margen a muchísimas

conjeturas, y solo dirá que cualquiera que sea el carácter con que se presente el suceso, a su cargo está la conservación del orden y que este se conservará a toda costa.”

El Sr. presidente. Propongo, que en nombre del congreso nacional se manifieste al gobierno, para que lo haga presente a toda la guarnición de Madrid, y a su heroico vecindario la gratitud con que las Cortes han recibido los testimonios de su moderación, de su obediencia a las leyes, y de su patriotismo: y que al mismo tiempo se exprese así en las actas para perpetuar la memoria de tan singular conducta.”

Unánimemente se apoyaron estas indicaciones del señor *Presidente*, y añadió el señor *conde de Toreno* que le parecía oportuno se acordase también una gratificación para la tropa por a extraordinaria fatiga que había sufrido, y tal vez sufriría hasta el perfecto e inalterable restablecimiento del orden. Contesto el señor secretario del despacho de hacienda que ya el gobierno había tomado providencias al efecto, haciendo se les abonase un sobreprest en el día de ayer y hoy. Añadió el señor *Gasco* que si así se había ejecutado, opinaba que se hiciese extensivo hasta mañana o hasta el día inmediato, haciéndose cualquier sacrificio que fuese necesario.

El señor *Vargas Ponce*: “Anoche tuvo conversación con varios oficiales de la guarnición, quienes se dieron por entendidos de que el gobierno trataba de gratificar a la tropa; y, me manifestaron con la mayor indignación, que el soldado español no reconocía otro estímulo ni interés en sus nobles acciones que la gloria de haberlas ejecutado, con lo cual me volvieron la espalda.

El señor *Presidente*: “También debo llamar la atención del congreso sobre la ley que se ha citado por el señor *Martínez de la Rosa* acerca de las asonadas, que es la 5. lib. 12, tit. 11 de la novísima Recopilación; la cual entre otras cosas dice en su artículo 7.

“Luego que se advirtiere bullicio o resistencia popular de muchos a los magistrados para faltarle a la obediencia, o impedir la ejecución de las órdenes y providencias generales, de que son legítimos y necesarios ejecutores, el que presida la jurisdicción ordinaria, o el que haga sus veces, hará publicar bando para que incontinenti se separen las gentes que hagan el bullicio; apercibiéndola de que serán castigadas con las penas establecidas en las leyes, las cuales se ejecutaran en sus personas y bienes irremisiblemente, en caso de no cumplir desde luego con lo que se les manda; declarando, que serán tratados como reos y autores del bullicio todos los que se encuentren unidos en el número de diez personas.

“Este artículo que se halla en todo su vigor, como el demás contexto de la ley: y que por tanto el gobierno tiene facultades para ponerlo en práctica, conviene que se renueve al conocimiento público a cuyo efecto se inserta en el acta.”

Se aprobaron en seguida por unanimidad cuantas indicaciones había hecho de palabra el señor *Presidente*.

Núm. 10.

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA DICIEMBRE 23 DE 820.

GOBIERNO.
Código legislativo.

La historia de los pueblos es el cuadro de sus revoluciones. Se suceden unos a otros los gobiernos. No hay uno que se sostenga inmóvil en la marcha del tiempo. Todos pasan rápidamente; y cada transición derrama sangre o sacrifica víctimas.

Sacrificándolas se abolió en Roma el Reinado y se instituyó el Consulado. Sacrificándolas se destruyó el Consulado, y se estableció el Imperio. Sacrificándolas se acabó el Imperio; y siguió otro Gobierno.

Cada país presenta ejemplos: cada siglo lecciones. Pero los hombres no las reciben. Son insensibles a las desventuras de su especie: no investigan su origen, ni estudian sus causas.

Se vuelven contra el Gobierno que en su misma esencia tenía la causa de su destrucción. Establecen otro que esconde tal vez en su seno del germen que desarrollado puede también disolverle; y cuando llega el momento triste: cuando los pueblos cesan de ser pacientes. Cuando mil manos se placen en hacer piezas el ídolo que antes era la divinidad de su culto, los hombres tendiendo la vista por tantas víctimas, mirando tantas ruinas y escombros: *No es posible, dicen, hacer obras perfectas.*

No es dado establecer gobiernos que lo sean: Tiene el sello de nuestra miseria todo lo que es trabajo de nuestras manos.

Hombres injustos cesar de sedlo; Amad la justicia de buena fe; y estableceréis gobiernos que tengan la mayor perfección posible. Oíd la vos de la razón en el silencio del interés. Sus acentos son claros. Todos pueden entenderlos.

Los hombres son elásticos. A la acción sigue la reacción.; y esta serie no tendrá término sino habiéndolo la causa que la produce.

Cuando no hiere a otro, el agravió será enemigo de su ofensor: meditará venganzas; y explicará sus iras en los momentos menos esperados.

Este pensamiento que nadie ignora: esta reflexión que todos hacen debe ser la teoría de un Gobierno justo, la ciencia de una legislación benéfica.

Yo ofrezco mis respetos a las Autoridades. Hablo en general. No me concreto a países, ni me fijo en personas. No apruebo la venganza, ni celebro sus explosiones. Indico sus afectos, y calculo sus males.

Los jueces que en vez de ser perpendiculares como la recta razón se inclinan a una clase favorita: los jueces que a vista de un proceso en vez de examinar lo que se demandan pregunten quien es el que pide, es natural que se hagan enemigos, y que procuren su desagravio los que se fueren formando.

Los agentes del Gobierno que en vez de ponerse en el centro y dar desde allí igual protección a todos la niegan a unos y la franqueen a otros, es preciso que tengan también resentidos y que el resentimiento inspire iguales deseos.

Las leyes que en vez de tender al mayor bien posible de todos o del mayor número posible procuren el de unos y olviden el de otros: las leyes que protejan los derechos de una clase y depriman o desconozcan los de otra, deben igualmente haber desafectados, y todos los que los fueren viviendo en la Sociedad no serán socios o individuos de ella.

La unanimidad de sentimientos irá reuniendo a todos los que los sufran. Los que se consideren agraviados por el Poder judicial se unirán con los que se crean ofendidos por el Poder ejecutivo. A unos y a otros se asociarán los que hayan sido deprimidos por las leyes: se formará en la misma sociedad otra sociedad contraria a ella: habrá en el transcurso del tiempo una lucha desastrosa; y si el número de resentidos es el máximo y el de los privilegiados el mínimo, triunfarán los primeros: acabará la antigua sociedad: sucederá el horror: comenzará el caos; y serán envueltos aún los hombres de paz que no han hecho mal y han procurado el bien.

Seamos justos; y el orden social será eterno como la justicia. Respetemos el principio grande de sociedad o compañía; y todo será bien.

Si las leyes son la expresión de la voluntad del mayor número, la fuerza del mayor número sostendrá las leyes. Si los que gobiernan protegen al mayor número, la fuerza del mayor número apoyará al Gobierno. Si los que administran justicia, la hacen al mayor número, la fuerza del mayor número será en favor de los jueces.

En vano habría hombres infelices que meditasen el desorden. Las leyes, los gobernadores, los jueces tendrían la fuerza del mayor número. El orden sería inmóvil; y la sociedad duradera.

Lejos de los gobiernos las Teorías brillantes; pero falsas y funestas al fin en el movimiento de los siglos. Se equivocó el celebrado Licurgo: se equivocó el profundo Montesquieu: se equivocaron todos los que se han desviado del principio sencillo de compañía o sociedad.

Si en las convenciones mezquinas del interés no se cree que la haya cuando el lucro es para unos y la pérdida para otros, en los pactos grandes de las sociedades políticas podrá existir cuando la ley de goces a unos y trabajos a otros?

Oídlo hombres que amáis a los hombres. *El principio de donde debe partir todo Código legislativo es hacer que sean socios todos los individuos de la sociedad.* El Código que tenga este carácter será justo y duradero como la verdad que le sirve de base. El Código que no lo tenga será injusto y desaparecerá al momento que haya ilustración.

Deseamos que lo tenga presente la comisión establecida para formar el de la Monarquía española: deseamos que a los hijos dignos de este hermoso continente se declaren en él los derechos que debe tener un socio: deseamos que la América mejore su triste suerte en el nuevo Código que se promete: deseamos que se borren las leyes poco justas que han embarazado su bien o causado su mal. La razón no lo ha hecho jamás. Si es cierto el principio, sus consecuencias no pueden ser dañosas. J. del V.

INDUSTRIA.

En junta general de esta sociedad económica celebrada el 25 de Octub. De 1818, dijo su Director siguiente ante un numeroso concurso de artesanos honrados, cuyas obras se habían presentado al examen de los inteligentes y premios de la Sociedad. En él se desenvuelven con mayor extensión las ideas manifestadas en el suspiro patriótico impreso en el número 5. A su tiempo nos ocupará esta interesante materia: presentaremos nuestros pensamientos; y publicaremos los que se nos comuniquen.

SEÑORES.

Precisado a romper el silencio en esta Junta general que reúne hoy la Sociedad Patriótica bajo la protección de un Soberano tan decidido por favorecer, y organizar estas corporaciones sin otra mira que la de impulsarla, a fin de que puedan llenar mejor sus primitivos destinos, mandando que todas se comuniquen con la de Madrid, a efecto de que dándose así la mano, y reuniendo las luces y los esfuerzos, se avance simultáneamente y con más facilidad en todos los puntos de la Monarquía, a su primordial objeto, reducido a fomentar y proteger las artes industriales, aquellas artes sin las que los Estados no adquieren fuerza, ni brillo, sin las que la agricultura misma no convalece de la languidez a que propende en terrenos feraces como el nuestro; sin las que el comercio tan atrevido y emprendedor, se vuelve apático y cobarde, o por decirlo mejor, desfallece y muere por falta de alimento o cebo; rompiendo el silencio, torno a decir a presencia de un auditorio tan circunspecto, tan digno de mis respetos, y lo que es más oyéndome atentos, y quizá pendientes de mi labio muchos de los maestros de las mismas artes, ¿qué podre yo decir que a todos sea grato, o en qué modo podré expresarme, capaz de excitar en los primeros el celo por nuestros adelantamientos artísticos, y en los segundos la emulación, y el anhelo por mejorar sus obras? De cualesquiera modo, Señores, este es todo mi intento.

Tenéis a la vista, y habéis ya examinado las muestras de lo que al presente elabora nuestra industria, y mejor que yo habréis ya quilatado su valor, no tanto por lo que es en sí, cuanto por lo que promete para lo futuro, si lejos de envilecerla con nuestro desdén y desprecio, la acogemos sobre nuestro regazo, buscándola consumos en todas maneras, prefiriéndola en nuestra estimación, animando y honrando a sus profesores, para que no desmayen en su carrera, ni duden jamás en darnos el título que debemos merecerles de padres de la Patria, y no los cambie por el que no quisiéramos oír en boca de nuestros enemigos.

Ya lo dije; la estimación, la preferencia de nuestra industria para nuestros consumos es la garantía mejor, la única de que pende en la actualidad la existencia y mejoras, la que altamente reclama del verdadero patriotismo; porque no reconoce, no distingue otra áncora a que poder asirse en los momentos críticos, en que una guadaña más terrible que de la muerte, le tiene declarada una guerra exterminadora, con que trata no solo de conducirla al sepulcro, si también de arrancar sus más hondas raíces, para que no brote, ni torne jamás a enriquecer nuestro suelo.

¿Podremos dudar de que este intento? No anuncian otra cosa nuestras calles, nuestras casas, nuestros paseos: está ya demasiado abierta la sima

para no verla y estremecernos: me parece ya Señores, tocar aquella época, en que por iguales causas y rodos, se vio Guatemala despojada de aquellos preciosos metales, que a más de ser producto de su suelo, son el signo que demuestra la existencia de las artes, el curso, y giro de sus producciones y la estimación que les damos; se miró despojada, repito, de tan preciosos metales en términos, que se creyó una necesidad el suplirlos con el cobre ¿qué ignorancia? que arbitrio tan funesto?

Recuerdo esta época, no con otro objeto, que fijar en vuestras almas el resultado que trae contigo la ruina de las artes en este Reino. Yo sé que no se vive sin ellas, y vosotros tampoco podréis desconocerlo; porque no es vida la que en medio de tan fatal trastorno concede merced ajena, o a la gracia de un enemigo, que en último resultado se paga con la esclavitud, cuando falta equivalente con que satisfacerlo; y no lo hay sin duda alguna, donde las artes han desaparecido.

Los hombres en todos tiempos cambiamos trabajo por trabajo, servicio por servicio, porque nadie jamás se bastó así mismo; y este flujo y reflujo incesante de servicios fraternales, civiles, y reproductivos, en que se afianza la vida social, para todo su movimiento desde el instante en que cesa de ser orbicular, y aunque escapándose su giro por la tangente, se lleva consigo nuestras riquezas a países de donde nunca retornan, sino para consumir nuestra ruina, y acabar con nuestra libertad; todo esto es por desgracia demasiado cierto.

Pero son toscas nuestras artes, sin gracia, ni brillo sus producciones; he aquí el grito con que se cubre el oprobio sin dejar de serlo ¿por qué pregunto, nace acaso este grito, o tiene por Padre al Patriotismo? Sin duda que no; ya porque la virtud jamás se casó con el vicio; ya porque el amor fraterno nunca se avino con el desprecio recíproco. Naturaleza por el contrario nos ha revestido del amor propio, queriendo por su medio, que apreciemos siempre todo lo nuestro sobre las obras ajenas, y lo tengamos por mejor, y por más bello.

Con efecto ¿qué madre jamás reputó sus hijos por feos, y no los prefiero en su estimación sobre todos los ajenos? No está, pues, fuera del orden lo que yo pretendo: está muy dentro de él, y pudiera dar un más alto vuelo a este argumento, si no temiera abusar de vuestro patriotismo, que no mendiga de ulteriores recomendaciones hacia un objeto que toca tan de bulto, y que le es de tanto interés... Tosca nuestras artes! Pueden muy bien serlo; pero mayor tosquedad es no tenerlas; y teniéndolas ¡que diré! ignominia, el gloriarse de haberlas destruido con nuestro desprecio.

Las artes, Señores, las perfecciona el tiempo, la estimación que les damos, los consumos ciertos, y su no interrumpida demanda: estos son los agujijones que estimulan a los artistas para llenar los deseos del consumidor; ni ha sido, ni es otra la marcha suya en todos tiempos, ni es tanto el atraso nuestro en ellas, que nos haga desmerecer su uso bajo ningún concepto, ¿Fuera de que les falta por ventura a nuestros artistas el genio o talento, para satisfacer nuestros gustos o antojos? Sobradas muestras de lo contrario tenéis a la vista, que os desengañen en tan errado concepto.

Pero es más barata la ropa extranjera... ¡qué error tan grosero! Pudiera disimularse al Pueblo ignorante, que solo mide el bulto de las cosas, sin para su

atención en las relaciones de reciprocidad, de retorno, de reproducción, a virtud de sus consumos, pagando o sosteniendo unos brazos que deben servirnos, o unos que pueden perjudicarnos ¡Ha que diferencia, entre alimentar a nuestro seno un áspid, que lo taladra, o un hermano que lo fomenta!

Dije que es error grosero; porque lo es sin contradicción para quien razona, medita o tiene entendimiento; pues es imposible no ver con él desde muy lejos, que el precio o valor que damos por la obra extranjera es una riqueza que se pierde sin remedio saliendo del círculo en que debe girar, para que nunca cese la influencia reproductiva que lleva en sí cuando con él paguemos un servicio doméstico.

El cuerpo político, como el natural, tiene un centro de donde parte, y a donde retorna la vida por medio de un movimiento, que la derrama en todos sus miembros; a los cuales sucede la parálisis, si aquel se entorpece; y solo evitan tan funestos efectos su permanencia, y continuidad con las ocupaciones, o servicios que mutuamente se venden, o prestan unos a otros; por manera que el precio de las cosas permutables en la vida social es como el fluido de la sangre del cuerpo humano, la cual corriendo siempre, y sin cesar por todas sus venas, o ramificaciones, conserva y alimenta su vida. De aquí nace que dicho precio cuando paga un servicio, y ocupa las manos de un hermano nuestro, nunca es subido, así como nunca es bajo pagando la obra extranjera, porque en este último evento equivale a la sangre, que extrae de nuestras venas la herida o sangría bien al revés de lo que acontece en el primero; puesto que entonces ocupando unos brazos que son parte de los nuestros, mantiene perenne la fuente en que beben su salud todos los miembros del cuerpo social.

Fuera de esto, es cosa bien efectiva, que todos tenemos una parte considerable en el haber, o riqueza de nuestros hermanos y ninguna en el de los extranjeros; por que la reciprocidad oficiosa entre individuos del propio cuerpo devuelve incesantemente en parte, o en el todo lo que les pagamos en satisfacción de nuestras necesidades; y como estas se reproducen a cada momento, necesario es que se reproduzcan igualmente los recursos con que las satisfaremos: cosa que solo se verifica por medio de las ocupaciones que unos a otros nos damos, y de los servicios que recíprocamente nos hacemos.

¿Cuán al contrario sucede pagando y sosteniendo la mano extranjera? Nuestra sustancia entonces, o más bien, lo más espirituoso de nuestra sangre política se derrama, se extravasa, se pierde; y continuando en mantener abierta está fatal herida, forzoso es que el cuerpo entero desfallezca o muera. Así que por estas razones se viene el conocimiento de que la decantada baratez del genero extranjero es muy mentida, y falsa, versándose en un giro, sea que se pierde cuanto se da por él, porque nunca retorna al cuerpo de donde salió para perpetuar la vida civil en su circulación; y por el opuesto camino, la que decidimos carestía de un género, siendo nuestro es meramente nominal, puesto que su precio se difunde, se derrama y corre por todos los individuos del estado, y por unos causes, que lo devuelven tal vez con mejoras al centro de su movimiento.

Direlo ya en otros términos: la baratez supuesta de los géneros extranjeros cuando subrogan los propios, deja sin ocupación, sin que comer a nuestros artistas, y por puertas a nuestros hermanos más beneméritos; una multitud de

hermanos entre quienes, con quienes, y por medio de quienes hemos adquirido lo que poseemos ¿y la graduaremos en vista de tan funestos efectos como un bien, como una causa reproductiva siendo tan desoladora? Sobre todo, Pregunto Señores, ¿nos han venido de los extranjeros los bienes con que les pagamos sus géneros? Claro está que no; luego justo es que tampoco tengan parte en ellos. Naturaleza nos enseña, y nos prescribe que al modo que su seno retorna los elementos de los seres descompuestos para reproducirlos de nuevo; así nosotros, mirándola en el cuerpo social, procuremos que nuestros consumos surtan el propio efecto de dejar en aquel nuestros desechos para reproducir nuevos artefactos, y haciendo y deshaciendo, perpetuemos la vida, y libertad, que son el objeto, el alma de las Repúblicas.

Núm. 11.

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA ENERO 12 DE 821.

GOBIERNO.

Terminó el año de 1820; y comienza el de 1821. En el primero se publicó y juró la Constitución. En el segundo se irán acordando los decretos y medidas que exige su cumplimiento.

La marcha de la prudencia es lenta como la de la naturaleza y el arte. Desarrollándose poco a poco un germen minutísimo se eleva el árbol que refresca con su sombra y regala con sus frutos. Poniéndose un canto sobre otro se levantan los palacio, admiración del talento.

La ilustración se irá extendiendo gradualmente: el espíritu público se irá formando del mismo modo; y cuando se dé a todas nuestras necesidades la atención que reclaman, el sistema de la razón se irá planteando con la circunspección que exige la transición de un gobierno a otro.

Anticipémonos a gozar esta dulce esperanza: cooperemos para que no sea ilusoria; y saludando al año nuevo hagamos votos para que todas las Autoridades lo hagan venturoso.

El comerciante feliz recorre con placer las negociaciones que ha hecho en el año que acaba: medita otras para el año que comienza; y activo y alegre se prepara a trabajar con el estímulo de la esperanza.

El labrador tiende la vista por las cosechas, fruto de sudores y penas: piensa en las que han de sucederle; y aguarda con impaciencia la estación de las siembras para hacerlas más dilatadas y ricas.

El hombre activo que ha trabajado con celo y no ha sido víctima de pasiones disipadoras: el que ha sabido reunir los tres elementos necesarios para la producción de un capital, *trabajo, economía y moralidad* mira con alegría los fondos que ha ido produciendo, y se prepara del mismo modo a producir otros muchos.

Los gobiernos que han sido paternales: los que han meditado de noche y trabajado de día para llenar el objeto grande de su intuición tienen sentimientos más íntimos. Es alegría para el alma de los agentes del poder ejecutivo que han llenado el año trabajando para bien general de los pueblos. Ni el geómetra ni el algebrista pueden calcular la extensión y energía *de su gozo*. Las almas sensibles: los hombres que se enternecen a vista de un infeliz: los que sufren cuando ven sufrir, son los que deben hacer el cálculo de los sentimientos de quien haya velado para hacer felices a provincias o naciones enteras.

Los pueblos tienen derecho para saber lo que se ha trabajado en su bien. Ellos son los que trabajando y sudando forman las rentas que mantienen a los funcionarios: ellos son los que uniendo fuerzas individuales forman la fuerza pública que sostiene el orden.

Cuando un gobierno presenta el cuadro de lo que ha trabajado y el plan de lo que piensa trabajar, los pueblos se penetran de gozo, estrechan los vínculos de unión con los que gobiernan, les dan su confianza; y esta confianza es el elemento primero de un buen gobierno.

Para que la haya y los administrados se unan con los administradores: para que unos ofrezcan sus luces y otros su experiencia: para que se vayan corrigiendo abusos y rectificando errores quisiéramos que al principio de cada año:

1. Los Gobiernos, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Consulados presentasen al público la serie progresiva de las medidas o providencias dictadas para cumplir sus atribuciones respectivas en el año precedente, y el plan de las que mediten dictar en el siguiente.

2. Que se publique el estado de la hacienda pública manifestando sus ingresos y erogaciones, los artículos que forman los primeros y los objetos a que se destinen las segundas.

3. Que los hombres dignos de escribir hagan a la patria el servicio que debe hacer el sabio: presentar sus pensamientos y observaciones, indicar el mal que puede hacer una providencia mal combinada, o designar el bien que pueden producir otras medidas.

Trabajemos con celo y constancia. No recibiremos nosotros todos los frutos de nuestros trabajos. Pero lo recibirán nuestros descendientes: los recibirán nuestros semejantes: los recibirá la Patria donde hemos nacido: los recibirá la América que amamos y debemos amar. *J. del Valle.*

París 12 de Septiembre.

Un periódico de esta capital alaba con mucha razón la circular dirigida a todos los obispos y arzobispos del reino de Nápoles por el ministro de los negocios eclesiásticos; circular que haría honor a los primeros publicistas de Europa, y de la cual presenta a sus lectores el extracto siguiente:

“La libertad individual, dice S. E., descansa 1. En la independencia efectiva del poder judicial, y en la rigurosa responsabilidad de los magistrados y de sus agentes; en el establecimiento de los magistrados y de sus agentes; en el establecimiento de los jurados nombrados por suerte, es decir, en separar los jueces de hecho de los jueces de derecho: 2. En el respeto religiosísimo a las fórmulas protectoras de la inconciencia. Lejos de nosotros esos tribunales extraordinarios, y esas facultades de abreviar o suspender las fórmulas, que no son más que poderes opresivos acordados en circunstancias extraordinarias, que hacen nacer casi siempre los mismos que aspiran a ejercerlos.

Queda ofendida la libertad de la industria, prosigue el ministro, cuando se establecen corporaciones de artes u oficios; cuando el Gobierno tiene facultad de hacerse empresario, cuando se forman compañías exclusivas de comercio; cuando se excluye algún ramo de industria, o se le oprime con impuestos. En cuanto a la propiedad que se adquiere con la industria, puede ser perjudicada directa o indirectamente por las leyes de la confiscación; por la usurpación del poder administrativo en las causas civiles; por los empréstitos que hiciese el Gobierno sin una utilidad evidente para el Estado; por las pensiones concedidas sobre la deuda pública fuera de los casos prescritos por las leyes; por impuestos mal establecidos, o que exceden a las necesidades públicas.

Los derechos políticos de cada ciudadano consisten en la facultad que tiene de formar parte de las diferentes autoridades nacionales y locales; de

concurrir a las elecciones de estas distintas autoridades, y en fin de hacer peticiones así para su interés particular como para el interés común.

“Tan esencial es en un Gobierno representativo la libertad de imprenta, como la responsabilidad de los ministros. La constitución establece esta responsabilidad en términos claros y precisos y la responsabilidad de los agentes secundarios deberá fijarse por las leyes que haga el Parlamento. La arbitrariedad propende por su naturaleza misma a dilatar y extender su poderío.

Los tres poderes son absolutamente indispensables para que exista el cuerpo social, y todas sus atribuciones han sido igualmente equilibradas en la balanza política. La libertad nacional se apoya en los límites de estos poderes, y en la confianza suficiente para obrar con arreglo a su institución, y no dejarse sojuzgar por otro poder; pero jamás tenga la suficiente para dominar la autoridad de los otros.

En un gobierno libre todas las instituciones sociales tienen por objeto reprimir los desórdenes interiores, rechazar toda influencia o invasión extranjera, y reunir todos los medios sociales en un centro común para conseguir, mediante la reunión de las fuerzas de todas, el bien que las fuerzas individuales no podrían proporcionar.

Cuando sucede la caída del despotismo, la mayor desgracia de los pueblos consiste en concebir desconfianzas injustas con respecto al poder ejecutivo, considerándole empleado en trabajar sin intermisión en menoscabo de la libertad nacional. Más para que el poder ejecutivo sea saludable, debe, a ejemplo de la naturaleza, trabajar por medios visibles, y no por un ascendiente misterioso; lo que principalmente necesita es la fuerza moral; si no inspira la confianza, si no francas y patentes sus operaciones, su acción se hallará embarazada, y todo llevará el sello de la languidez.

El ministro termina su circular recordando a los prelados estas palabras de S. Pablo a los romanos: *Dad a cada uno lo que se debe; amaos unos a otros como hermanos, y está cumplida la ley.* ¿No es esto decir que se conserven a cada uno los derechos que al nacer ha recibido de Dios? ¿No encierran estos dos principios la libertad y la igualdad civil? ¿No son estas las bases del Gobierno representativo, como el egoísmo lo es de Gobierno despótico.

Luego que nuestro Rey Fernando, cuyo corazón se halla animado de la de más pura, y del más profundo respeto a la palabra divina, conoció que los pueblos deseaban unánimemente una regeneración política, unió su voluntad a la voluntad general, y su trono se ha hecho inmóvil, porque está fundado sobre las únicas bases sociales, la libertad nacional y la doctrina del evangelio.” (*Gac. del Gob. 29 de Sept. de 1820.*)

PORTUGAL.

Lisboa 15 de septiembre.

Viva el Rey D. Juan VI! Viva la dinastía de la Real Casa de Braganza! Viva nuestra santa religión! Viva las Cortes que han de hacer nuestra Constitución!

He aquí el grito que hoy resonó en esta capital entre los transportes del más vivo entusiasmo: llegó ya el momento de sofocar, por la unanimidad de votos de la nación, el germen de discordias civiles: véase ya libre de todo terror

la voz de los portugueses: consiguióse al fin una justa y moderada libertad en este día dos veces memorable, tanto por ser el de nuestra restauración, viéndonos libres de un pérfido yugo extranjero, como por ser el de una generación, que nos hace dignos de la sociedad de las naciones europeas, y de nuestra antigua e inmarcesible gloria. Existe pura y sin mancha la lealtad portuguesa para con nuestro augusto Monarca y Real dinastía de Braganza; y lazos más estrechos van ya unir al rey con la nación; la cual, por sus diputados a Cortes, alcanzará el remedio eficaz para curar sus males, y se mostrará digna de su Monarca.

Verificóse este grandioso acontecimiento con el mayor orden y la mayor tranquilidad del modo que vamos a exponer con la brevedad que nos permite el tiempo.

Las cinco de la tarde serían cuando marchando desde sus cuarteles los regimientos de líneas de la guarnición de la ciudad al mando de sus jefes, y entonando vivas a los sagrados objetos ya expresados, se dirigieron a la plaza mayor del Rocío, donde se vieron en breve unos después de otros reunidos todos los cuerpos de las tres armas de línea y de milicias, avisadas a este efecto: reunióse allí también al mismo tiempo un pueblo inmenso de todas las clases. Hallábase a la cabeza de las tropas el Excmo. Sr. mariscal de campo conde de Resende. Expidióse una ordenanza a toda priesa a participar al muy honrado juez del pueblo o corregidor que el pueblo le llamaba, inmediatamente este y su escribano se encaminaron en un carruaje cerrado por la calle Aurea hasta la plaza del Rocío, a cuya entrada, descorridas las cortinillas, y reconocido por el pueblo, le recibió este con los mayores obsequios y repetidos vivas hasta entrar en el palacio del Gobierno, donde se presentó después el Excmo. Sr. conde de Resende.

Ya no se oía entonces más que la unánime voz del pueblo que deseaba se instalase un Gobierno interino compuesto de hombres beneméritos, e iba dando su aprobación o desaprobación, los que se nombran: se convino por último en los siguientes sujetos, que sin duda alguna gozan en toda la nación de un crédito bien merecido por su honradez, por su ciencia y por su patriotismo, y son los Illmos. y Excmos. Sres. Principal Freire, el conde de S. Payo, el conde de Resende, el conde Penafiel, el teniente general Matías José Díaz Azedo, y hermano Braancamp; habiendo mostrado el pueblo de tal manera su influencia en esta aprobación y elección, que dudándose al oír el nombre de Braancamp si sería el padre o el hijo, y observando esto por el muy honrado juez o corregidor, declaró al pueblo que el hijo era elegido. Mandóse llamar al momento a los nombrados, y al punto se presentaron los cuatro que se hallaban en Lisboa, y se enviaron correos a los Excmos. Sres. Principal Freire y al teniente general Azedo que se hallaban fuera de la capital.

Expidieronse inmediatamente órdenes para diversos puntos interesantes; y entre otras fueron las principales, según la urgencia, las siguientes: a los comandantes de las torres de Belén y de la Barra se les envió la de no dejar salir buque ninguno sin orden del nuevo Gobierno: se envió otra al castillo para hacer una salva Real: se ofició al conde de Barbacena para cesar en todo movimiento, y conservar las tropas en las mismas posiciones en que se hallaran hasta nueva orden: expidieronse oficios al Gobierno y de Oporto y al ejército del

norte, participándoles cuanto se acababa de hacer, y convidándoles a obrar de común acuerdo con el nuevo Gobierno para promover con absoluta unanimidad de sentimientos el bien general de la nación. Todo esto se verificó con tal orden y celeridad, como si fueran asuntos pensados de antemano. Jamás brilló tanto la circunspección del carácter portugués, y a pesar del extraordinario regocijo, que en otros pueblos degenera a veces en disturbios, no se oyó ni la más pequeña expresión indecorosa o de insulto: lo que únicamente interrumpía esta escena eternamente memorable eran los vivos a S. M., a la religión, a las Cortes, a las tropas y a la nación.

Era ya entrada la noche, y como por encanto apareció iluminada toda la ciudad: andaban en tropel las gentes por calles y plazas, y se congratulaban los ciudadanos diciendo: “Somos portugueses: ya recuperamos la dignidad nacional: llegarán directamente al trono nuestros votos; y no serán desoídos los justos clamores de la nación. Nuestra unión, nuestro amor al orden, las virtudes sociales del ilustre pueblo portugués, todo se dirigirá ya constantemente a un fin, a saber, a la prosperidad de la nación: nuestras Cortes serán dignas del siglo en que vivimos, buscarán medios de consolidar nuestra existencia política, y harán que únicamente sea la ley la que se ejecute y se haga obedecer.” (*Gac. del Gob. 23 de septiembre de 1820.*)

GUATEMALA.

El 31 de Diciembre último se congregaron los Sres. electores de las 4 parroquias de esta capital para los oficios concejiles: Dr. D. Mariano Larrave: Lic. D. José Venancio López: D. Carlos de Ávila: D. Ignacio Astorga: D. Cresencio Escobar: D. Bernardo Casanova: D. José Petit: D. Antonio María de Rivas, Contador del Tribunal de Cuentas: Dr. D. Alexandro Díaz Cabeza de Vaca: Lic. D. Pedro de Arroyave y Arana: D. Manuel Acuña: D. José María Cárdenas: D. Macedonio Bobadilla: D. José Ramón de Barberena: D. Juan Montealegre: D. José María de León: D. Joaquín Gómez: D. José Antonio Saenz: D. José María Enríquez: D. Lucio Castro: D. Antonio César: D. José Domingo Castillo: D. Matías Aceituno: D. Francisco Ávalos; y resultaron electos por unanimidad de votos, *Alcaldes: 1. Sr. D. José del Valle: 2. D. Saturnino Ariza. Regidores: D. Pedro Valenzuela: D. José María Cárdenas: D. Carlos Ávila: D. Gerónimo Cladera: D. Pedro Sorogastua: D. Isidoro Castriciones: Síndico: Lic. D. Pedro Arroyave.*

En cumplimiento de la Constitución se celebró la Junta electoral de partido compuesta de los Sres. electores de las 4 parroquias de esta capital y la de Jocotenango: el Sr. Dr. Y Vicario general D. Bernardo Dighero. Dr. D. Pedro Molina: D. Juan Bautista Marticorena: D. Esteban Quiros: D. Francisco Álvarez: D. Manuel Antonio Arroyo: D. Mariano Portomarin: D. José Francisco Valdés: D. Pedro Díaz: Lic. D. Pedro Arroyave: Lic. D. José Francisco Barberena: D. José María Cárdenas: D. Juan Chávez: D. Mariano Flores: D. Manuel Acuña: D. Pedro Amaya. D. Romualdo Quiñonez: D. Francisco Conde: D. Fermín Astorga: D. José Ramón Barberena: D. José Antonio Barberena: D. Anton Rodríguez de Zea: D. Francisco de León. D: Toribio Chajon: D. Seberino Yaqui; y resultaron nombrados electores de partido los Sres. Dr. D. Mariano de Larrave: Lic. D. José Venancio López: D. José Ignacio Foronda.

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA ENERO 20 DE 821.

CIENCIAS.

EPITÁFIO.

Aquí yace Isaac Newton
gloria de Albion: honor de la especie.
Si alguno negare el principio pensador,
no le hagas racionios.
Presenta, viajero,
las obras de este breton.
Vivió 80 años.
Murió
20 de marzo 1727.
J. del Valle

GOBIERNO.
ESTADÍSTICA.

Esta importante ciencia tiende la vista por toda la extensión de un país, y recoge los hechos que más interesan. Calcula las leguas cuadradas que hay en la superficie de su suelo, los individuos que corresponden a cada una, el número de hombres y mujeres, el de los que nacen y los que mueren, la tropa existente para mantener el orden, el espacio de tierra a que se extiende la agricultura, el que se destina a pastos del ganado y el que ocupan los bosques y baldíos, los artículos que forman los tres ramos de industria: agrícola, fabril y mercantil, los frutos y géneros de exportación y los que por no tenerla se consumen en lo interior; los ingresos y gastos de la hacienda pública, los ramos que le componen &c.

La Estadística presenta el estado de la población, riqueza y fuerzas de un país. Es el mapa grande de los gobiernos: es la carta donde el hombre público fija los ojos para hacer aquellas combinaciones felices que sirven de base a los sistemas benéficos de administración.

Los números que son las letras del libro grande de la naturaleza son también los caracteres en que está escrita la ciencia del mundo político. El compás que sirve a la geometría es igualmente el instrumento de la política y economía civil. No hay Gobierno sabio sin el genio del cálculo; y no puede haber cálculo sin Estadística.

Un Gobierno que no conoce las tierras de la nación que rige, ni los frutos que producen, ni los hombres que las pueblan es un ciego que no ve la casa que habita: un administrador que para no aventurar medidas sin conocimiento debe ser ocioso por prudencia.

En Europa se cultiva con celo la Estadística. Los gobiernos conocen a palmos el país que administran. El de Francia sabe cuántas leguas de tierra

ocupan las poblaciones, que extensión abrazan las siembras, que espacio puebla la ganadería, que terreno cubren los bosques, &c. Cada año se publican cuadros hermosos de población, rentas, tierras, y balanzas de comercio; y el cálculo ha llegado a tal punto que se ha hecho comparación (exacta en lo posible) de la superficie de tierra a que se extiende el imperio ruso con el continente de nuestro satélite.⁵¹

En América la Estadística ha sido una de las ciencias más olvidadas. Han recorrido tres siglos: se han sucedido unos a otros los que por su profesión deben poseer los conocimientos necesarios de Geografía; y no tenemos hasta ahora mapas exactos de nuestras provincias, ni los hay de otras muchas de este hermoso continente. Planos preciosos han sido un secreto que no se ha publicado hasta la fecha. Memorias interesantes han seguido manuscritas sin pensarse en su impresión. El misterio ha sido el carácter de la administración en los periodos anteriores; y las ciencias no es posible que progresen cuando los Gobiernos no son francos y liberales.

Somos de ignorancia casi absoluta de nuestras provincias. No conocemos el área delimitada a que se extienden, ni la verdadera posición de los puntos principales: no conocemos las plantas que hermosean su superficie, ni los minerales que esconden sus montañas.

Vienen militares a mandar la fuerza pública: vienen jueces a determinar pleitos: vienen funcionarios de hacienda a dirigir el sistema fiscal. ¿No vendrán alguna vez un Geógrafo a levantar el mapa de esta parte preciosa de la América, un Botánico a observar los vegetales que la embellecen, y un Mineralogista a examinar las minas que le dan riqueza?

Medir a palmos el área de Guatemala que se llama provincia, y es mayor que la orgullosa Inglaterra, y más grande que la celebrada España: formar el censo de una población dispersada por extensión tan vasta: numerar los artículos de riqueza que tenemos y podemos tener: conocer tantas familias de vegetales que germinan en este fecundo suelo: examinar tantos fósiles en montañas tan ricas, parecen obras de muy difícil ejecución, superiores al talento y fuerzas del hombre. ¿Cómo es posible trepar los Andes? dice el viajero que los ve de lejos como montañas colosales puestas por la naturaleza para impedir el tránsito.

El viajero se acerca sin embargo: da un día los primeros pasos: da otros en el siguiente: continúa dándolos en los sucesivos; y cuando menos lo piensa, se ve en la cima dominando tierras inmensas espectador de un horizonte que parece sin límites.

Comencemos al fin la obra grande de la felicidad pública: pongamos al menos las primeras piedras. Si no hay principio, jamás se llegara al término. Nuestras desventuras seguirán en progresión lastimosa; y nuestros

⁵¹ Se ha calculado que la superficie del imperio ruso es mayor que el continente de la Luna suponiendo que en este satélite la parte fluida ocupe, como sucede en nuestro globo, dos tercios de la superficie. El diámetro de la luna tiene 983 leguas. Toda la superficie debe tener por consiguiente 2.505.251; y sus dos tercios son 835, o 87. La Rusia se dilata a una extensión de 958.972 leg. Cuadradas.

descendientes dirán con justicia lo que nosotros podemos decir con ella de nuestros mayores.

Que los Diputados que nos representan interesen el celo del Gobierno para que vengan sabios dignos de observar y hacernos conocer estos países venturosos, formando la cara de ellos y descubriéndonos sus riquezas y recursos.

Que los Ayuntamientos auxiliados por Curas celosos formen el censo de nuestra población siguiendo los mejores modelos y manifestando a los pueblos que no se mueran sus hijos para calcular las arrobas que puedan cargar sino para hacer combinaciones dirigidas a su mayor bien. Que la Contaduría de diezmos trabaje el Estado de ellos en el último quinquenio para inferir el de nuestra Agricultura y pensar en su momento.

Que el Consulado mande hacer el derecho de avería en igual espacio de tiempo para deducir el de nuestro comercio exterior y discurrir sobre su obstrucción o entorpecimiento.

Que la administración de alcabalas, Dirección de tabacos, Tesorería de bulas, &c. manden formar el de sus rentas respectivas en el mismo periodo para ver el estado de la hacienda pública y conocer nuestro comercio interior.

Que los Intendentes en el concepto de Jefes políticos subalternos cumplan el art. 71 de su Ordenanza dando cuenta cada 4 meses de la escases o abundancia de frutos y de sus respectivos precios corrientes.

Que se forme un resumen de las matrículas de tributarios respectivas a los últimos 5 años para inferir el número de indios y examinar su proporción con las otras clases.

Que el Gobierno reuniendo los mapas menos inexactos de nuestra provincia acuerde su publicación para tener al menos estas cartas mientras se trabajan las que deben levantarse.

Que el mismo Gobierno recopilándose los informes y memorias que debe haber en el archivo relativa a dar conocimiento de la provincia y sus producciones y riquezas mande imprimir las que sean de mayor interés.

Que los hombres que han tenido el cuidado apreciable de conservar manuscritos importantes, los dirijan a los Editores de este periódico para dar a luz y hacer general su utilidad.

La Patria sabrá estimar estos trabajos: sus autores tendrán la satisfacción dulce de haberla servido: formará las tablas Estadísticas de Guatemala quien desea ocuparse en este trabajo; y los hombres que saben pensar tendrán al fin los datos que necesitan para hacer combinaciones útiles y presentar proyectos que lo sean igualmente. *J. del V.*

Circular del tribunal especial de guerra y marina.

1. Enterado el tribunal especial de guerra y marina de los autos originales que con fecha 10 de Febrero de 1817 remitió al extinguido Consejo supremo de la guerra el virrey y capitán general del nuevo reino de Granada, seguidos en aquella capital para comprobar la conducta que tuvieron los jefes, a cuyo cargo estuvo la defensa de Sta. Marta, cuando en 5 de Enero de 1813, la evacuaron las tropas de S. M., a consecuencia de la invasión que hizo en aquella plaza el aventurero francés Lavatud, capitaneando a los rebeldes de

Cartagena, consultó al Rey, después de haber oído a su fiscal militar, lo que tuvo por conveniente; y habiéndose S. M. conformado con el dictamen del tribunal, por su Real resolución de 22 de Julio último se ha servido mandar, entre otras cosas: Que debe declararse (como se declara) la nulidad de todo el proceso; y que siendo imposible subsanar los vicios que contiene, se archiven cuantas diligencias se han practicado relativas a la evacuación de Sta. Marta, declarándose que ni ellas ni el fallo del consejo de generales puedan perjudicar en manera alguna el honor y buen concepto del gobernador interino D. José del Castillo,⁵² del de la misma clase D. Francisco Pérez Dávila, el de D. Vicente Talledo, coronel de ingenieros, ni el de igual clase de artillería D. Juan Ximenez, comandante del batallón de la Albuera; y que todos sean repuestos en sus respectivos empleos y en el goce de sus sueldos, con abono de los que legítimamente les hayan correspondido, opción y derecho a los grados y distinciones que han debido obtener en el largo tiempo que han estado procesados, declarándolos además salvo su derecho para que puedan repetir contra quien haya lugar los muchos y graves daños que se les han ocasionado, haciéndose público en la orden general del ejército.

Publicada en el tribunal la anterior Real resolución, ha acordado la comunique a V. como lo ejecutó, para que disponga el debido cumplimiento en la parte que le toca, publicándola en la orden general de este ejército, con arreglo al art. 23, tit. 6 trat. 8 de las Reales ordenanzas; y de haberlo así ejecutado espero se servirá V. darme aviso para noticia del tribunal. Madrid 16 de Agosto de 1820.

Gobernación de Ultramar.

EXCMO. SOR.

Enterado el Rey de las causas políticas que estimularon a la Regencia que fue del Reino a disponer en 1 de Octubre de 1812 él envió de los diarios de Cortes a los Jefes políticos superiores, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de las capitales de esas provincias, así para la uniformidad y exactitud que conviene guardar en el ejercicio de las atribuciones que por la Constitución política de la Monarquía les está confiando, como para no exponer la opinión pública a la malignidad de los que funden noticias apócrifas o inexactas con grave daño de la tranquilidad y prosperidad de todos los habitantes de esos dilatados países, y convencido así mismo S. M. de que en el día concurren más poderosas razones políticas para adoptar igual medida, la cual contribuirá esencialmente el nuevo sistema Constitucional en todas sus partes con la actividad y solidez que desea, se ha servido resolver se dirijan por este Ministerio de mi cargo los diarios de las Cortes, desde 6 de Julio último que se instalaron, a los expresados jefes políticos, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, con cuya Real disposición se han conformado las Cortes.

En su cumplimiento pasó a V. E. de Real orden los adjuntos números del citado diario, en el concepto de que sucesivamente y bajo de cubierta con fajas se le remitirán los que se vayan publicando, dando V. E. cuenta de su recibo.

⁵² Es padre de la Sra. Doña Rosa del Castillo, mujer del Sr. D. José Valdés magistrado de esta Audiencia Territorial.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1820. *Porcel.* Al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala.

Artículo comunicado.

GRANA.

El Illmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Ramón Casaus y el Expresidente Sr. D. José de Bustamante estimularon al cura de Tuxtla D. Manuel Figueroa a su tránsito por aquel pueblo, al cultivo del fruto precioso de la grana: excitaron el celo del Real Consulado y Sociedad económica; y a este pequeño principio debemos la satisfacción de anunciar al público los progresos que se han hecho en este ramo de riqueza popular, capaz por sí mismo de cubrir el déficit que resulta en nuestro comercio del N. por falta de frutos exportables.

El R. P. presentado del O. de P. Fr. Antonio López, cura de Cubulco, ha establecido una considerable cosecha de Grana fina; y de cuatro años a esta parte, aunque perdió el pasado con una riada cosa de ocho mil Nopales, los tiene repuestos y aumentados; habiéndose vendido 62 arrobas en 7000 ps. por su comisionado D. Manuel Perales.

El R. P. Fr. Luis Abella, cura del Rabinal, ha fomentado también la cosecha de la Grana, de superior calidad, y ha remitido 13 arrobas para venta, así como diferentes porciones otras personas.

La Provincia de Verapaz, animada del celo de estos y otros PP. curas de su orden, que ahora es muy pobre, será dentro de pocos años acaso la más feliz de la de Guatemala; y el Comercio animado por su Real Consulado, aumentará este ramo a proporción que compre este fruto a buen precio.

GUATEMALA.

En la plazuela de Guadalupe de esta capital se ejecutó el 15 del corriente la pena de muerte en José Molina. Este infeliz tuvo la desgracia de cometer dos homicidios. Comenzó su proceso en 18 de diciembre de 1816: en 20 de igual mes de 817 declaró la Real Sala no ser de los comprendidos en la gracia de indulto: siguió su causa según su estado: en 26 de octubre de 819 fue condenado a pena capital con dictamen de asesor por el Sr. alcalde 2. D. Antonio Batres Asturias: siguió el reo a su procurador la apelación que interpuso y se le otorgó; y el 12 del presente fue aprobada la sentencia por la Audiencia territorial.

Es el espectáculo más triste a que pueden precisar las funciones de la judicatura: es la escena más dolorosa para las almas sensibles. Deseamos para que la justicia no se vea obligada a cumplir la ley.

1. Que el Gobierno supremo remueva los obstáculos que embarazando la marcha de la agricultura, industria y comercio producen la miseria y ociosidad, origen de vicios y crímenes.

2. Que el Gobierno municipal trabaje con celo constante en facilitar ocupación a la juventud de ambos sexos.

3. Que se forme una Sociedad de vecinos dedicados a facilitar ocupación y celar la conducta de aquellos que a los primeros extravíos les entregue la justicia para que cuiden de sus costumbres. Recibiendo cada socio a un hombre o joven que comienza a viciarse, y encargándose de vigilar su

conducta con celo de padre, Guatemala tendría la Sociedad que más honor puede hacerle, y el número de reos sería menos asombroso.

4. Que haya departamentos diversos en las cárceles: que no estén confundidos unos con otros los reos de delitos y costumbres diversas: que al fin se comience a arreglar la policía de cárceles, tan necesaria para mantener el orden y conservar la moralidad.

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA ENERO 27 DE 821.

GOBIERNO.
ESTADISTICA.

En las inquisiciones estadísticas el alemán tiende a detener la fuerza política de las naciones, y el inglés se propone fijar el grado de prosperidad que tiene.

Son diversas las ideas que se forman de la Estadística.

Los bretones amplían y los germanos reducen su extensión. Pero en una ciencia de hechos debe desaparecer toda oposición o diversidad de opiniones. El estado económico de un país tiene relaciones necesarias con su estado político; y el estado político las tiene igualmente precisas con el estado económico.

Si la Estadística debe manifestar el estado de una nación, sus trabajos deben extenderse al económico y al político. Presentando uno y otro presenta el cuadro íntegro de la nación. Manifestando solamente lo económico o lo político, manifiesta una parte del cuadro.

La Estadística debe a este aspecto formar las tablas siguientes: 1. La de las tierras que tenga la provincia. 2. La de los hombres que pueblen las tierras. 3. La de las plantas que cultiven los hombres. 4. La de la industria en que se ejerciten. 5. La del comercio en que se ocupen. 6. La de los establecimientos instituidos para un bien general. 7. Las de las fuerzas acordadas para mantener el orden. 8. La de las rentas establecidas para las erogaciones públicas.

1.

Se da el nombre de clima geográfico al espacio de tierra comprendido entre dos paralelos de latitud, y el de clima vegetal o agronómico al espacio de tierra en que habiendo cierta temperatura determinada solo germinan plantas de ciertos determinados géneros.

El conocimiento de uno y otro clima es del mayor interés para lo económico y político. Sabiendo el primero se sabe la posición de los pueblos, sus distancias y relaciones recíprocas. Sabiendo el segundo se sabe el cultivo que corresponde a cada terreno, las plantas que vegetan en los húmedos, las que crecen en los secos, las que germinan en los cálidos.

La tabla de las tierras debe por consiguiente manifestar en diversas casillas los climas vegetales o agronómicos, los grados de latitud y longitud a que se extiendan, el número de leguas cuadradas de cada uno, y el total de las de todos.

2.

En el hombre hay necesidades: en la naturaleza hay seres que pueden satisfacer estas necesidades; y hay *valor* en todo lo que tiene esta potencia o facultad de satisfacerlas.

Tiene valor el comediante que satisface la necesidad que tengo de divertirme: lo tiene el albañil que repara la casa en que vivo: lo tiene el labrador que cultiva las plantas que me alimentan.

El valor de los hombres es diverso; y para conocer esta serie maravillosa de valores es necesario que la Tabla de ellos clasificándolos según sus artes y oficios, es decir, según la potencia que tienen de satisfacer las necesidades, manifieste el número respectivo de hombres y de mujeres, él de seculares y eclesiásticos, el de funcionarios en cada departamento, el de comerciantes, mercaderes, artesanos, labradores, propietarios, jornaleros &c.

3.

Los vegetales que hermean la superficie de la tierra tienen también diversos valores. Sirven unos para curar las enfermedades del hombre, otros para alimentarle, otros para vestirle.

La Tabla de las plantas debe presentar el catálogo de las medicinas que produzca la provincia cuya Estadística se quiera formar, el de las alimenticias, el de las que sirven para las fábricas y manufacturas &c. el espacio de la tierra a que se extiende el cultivo de cada una, la cantidad respectiva de sus cosechas, y la suma general de todas.

4.

La industria se ha dividido en multitud de artes y oficios; y estas divisiones facilitan el trabajo, economizan el tiempo, hacen progresar el talento, y aumentan los productos.

Para conocer los de la riqueza fabril, la tabla que la representan debe expresar el número de artes y oficios que se cultivan en un país, el producto específico de cada uno, y el universal de todos.

5.

El comercio lleva de un país a otro las obras de la industria y agricultura: y llevándolas a puntos de consumo les da nuevo valor y aumenta la riqueza. No bastaría para conocer la de una provincia el cálculo de los productos del cultivo e industria en los mismos talleres o en el centro de las cosechas. Es preciso que la tabla de comercio manifieste el que se hace infiriendo su estado de las exportaciones e importaciones de los artículos a que se extiende, y de los derechos que pagan todos los que se giran.

6.

Los establecimientos morales y literarios dan educación de una y otra clase: la educación da *valor* a los que reciben; y el *valor* de los hombres designa el de la provincia donde viven.

Es un atraso muy sensible el país en donde los dos tercios de su población no aprenden a leer, y los cuatro octavos del tercio que ha aprendido no saben extraer la raíz cuadrada, o cúbica de un número.

Si interesa conocer el grado a que ha subido o retrocedido una provincia, la tabla debe manifestar el número de escuelas, colegios, academias, &c. el de las

clases, discípulos, o individuos que hay en ellas, y todo lo que pueda dar idea de cada establecimiento.

7.

Sería importante que no hubiese en las naciones tantos ejércitos permanentes: que desapareciesen esas masas enormes de fuerza que intimidan a la razón y graban a los pueblos. Pero mientras subsistan, la Estadística debe presentar el cuadro de ellas clasificándolas según el sistema seguido hasta ahora. Su conocimiento descubriría el estado político, y ofrecería datos para inferir el económico.

8.

El sistema de rentas da también luces claras. La hacienda pública es la suma total de las contribuciones: las contribuciones son una fracción del capital respectivo del contribuyente; y si hay relación entre el numerador y denominador de un quebrado, debe haberlas también entre la parte que se da en contribución y el capital de donde se saca. Conocido el décimo que paga un labrador se deduce el total de su cosecha: sabido el tanto por ciento que paga el comerciante se infiere los capitales que gira.

No hay en las tablas de la Estadística los colores brillantes con que sabe pintar la mano del poeta. No inspiran los sentimientos dulces que comunican los de la Moral. Pero presentan en un pequeño estado el de una provincia o reino entero: reúnen hechos incontables en un punto minutísimo: facilitan el cálculo; y auxilian a los que saben pensar.

Los cuadros de la Poesía hablan a la imaginación: los de la Moral hablan al alma; y los de la Estadística al espíritu de combinación. Si deleitan los primeros y placen los segundos; los terceros interesan y fijan la meditación de quien sabe ocuparla en observar pueblos y naciones enteras. *J. del V.*

CORTES.

En la sesión de 29 de Julio de 182 tratándose del dictamen de la comisión de hacienda sobre permiso a los comerciantes españoles para conducir sus efectos a los puertos de América bajo pabellón extranjero, dijo el Sr. Secretario del despacho de la Gobernación de ultramar el discurso siguiente:

La cuestión que hoy se presenta a la deliberación de las Cortes envuelva otras subalternas sobre el mismo asunto que se trata, lo cual ha dado ocasión a ciertos extravíos tocantes al orden más que a la substancia de las opiniones que acabamos de oír.

Procuré fijar este orden para ser más breve, y para no incurrir en la falta misma que noto. La cuestión primera se reduce a saber si el habilitar el pabellón extranjero para hacer bajo su sombra y protección el comercio de la península de nuestras posesiones de ultramar y los retornos de ultramar a la

península, es en tan gran manera adecuado al intento que pueda prometerse el cuerpo de comerciantes la seguridad a que aspira en sus especulaciones.

La segunda, si bajo la hipótesis de conseguir por este medio otra seguridad parcial o completa, las consecuencias de este permiso producirán daños mayores en orden diferente, pero conexas íntimamente con uno de los ramos, no solo de prosperidad, sino es también de seguridad de la nación en este continente, y en el de ultramar.

Finalmente, la tercera si aquel permiso y dispensación del reglamento de comercio libre del año de 1778, y la afluencia de barcos y marineros extranjeros en los diversos puertos de ultramar causará embarazos y dificultades para cortar la disidencia en que están algunas de aquellas provincias, y la suspirada reconciliación de todas con la madre Patria.

Sabido es que hasta la mitad del siglo pasado prevaleció la sana doctrina marítima, estipulada como ley por diversos tratados de paz de que el pabellón cubre la carga. Esta máxima y ley general dejó ilesos los derechos naturales de los neutrales, cortando el fuego de la guerra entre dos potencias para que no se propagase, perjudicando a los neutrales que no tomaban parte en la querrela, y que por consiguiente no debía variar de estado ni ser privados del derecho de traficar libremente como en el tiempo de paz.

Esta santa ley limitaba los males, hacía respetar los más sanos principios del derecho de gentes, y el mundo recibía el menor daño posible en las disensiones políticas en que no tomaba parte; pero como es tan difícil que el poder se limite a solo lo que es justo, y deje de infringir la ley siempre que está exento del temor de las resultas, se fue olvidando primero por los más, potentes y después casi por todos, aquella saludable máxima y doctrina recibida de que el pabellón cubría la carga, y de este principio se pasó al extremo opuesto de no reconocer en el mar otra ley que la fuerza, ni en los tribunales que en tierra juzgaban de estos procesos de presas otras máximas que las sutilezas, y ridículas doctrinas del foro, inaplicables ciertamente a esta clase de juicios, de tal manera que por una ligerísima diferencia entre la carta partida y los conocimientos; por una subrogación de un marinero en lugar de otro en rol de equipaje, por una diferencia material entre los diarios de navegación del capitán y piloto, se fallaba la confiscación del buque y carga, y se iba estableciendo insensiblemente en Europa el código marítimo de los piratas de Argel.

Esto así, ¿qué seguridad se promete el comercio español de llevar sus efectos bajo pabellón extranjero? Los barcos pertenecientes a los disidentes de la América meridional y los de los Flibustiers de Costa firme, ¿respetarán los efectos españoles porque sean conducidos bajo pabellón extranjero? ¿Los respetarán cuando sepan que este es un fraude inventado y autorizado por las Cortes como ley o decreto para burlar sus medidas?

No nos equivoquemos; esto no puede producir efecto favorable. Medidas de otra naturaleza se requieren para obviar los males que sufre nuestro comercio. La limitación de tiempo a que se circunscribe la dispensa propuesta prueba más que todo su completa ineficacia; y si atendemos a las observaciones de alguno de los señores que me han precedido, prueba tanto, que por moderación no me detengo a presentar las consecuencias a que tales

máximas, generalizadas, y bajo el aspecto de permanentes, nos podían arrastrar.

Si la medida propuesta es inútil, o de muy corto momento, en beneficio del comercio español, y si trae perjuicios y daños irreparables a nuestra marina mercante militar, ¿podremos por un interés momentáneo y limitadísimo, causar daños permanentes y de gran cuenta a la marina nacional? No se trata de falta de brazos de transporte: no tenemos, como debiéramos, el número de toneladas que pueden cargarse en nuestros propios buques de España y ultramar para este tráfico; pero me atrevo a asegurar sin temor de ser desmentido, que el número de toneladas está en razón de 7 a 4 con respecto a las especulaciones presentes de nuestro comercio.

Los fondos de este han disminuido considerablemente por el trastorno pasado; el miedo y la desconfianza han crecido en los especuladores; y su número, y las cantidades destinadas al tráfico, apenas suben a la mitad de lo que en otro tiempo fueron.

Si no se trata de aumentar nuestra marina militar, y con ella la protección verdadera del comercio, renunciemos para siempre de ser comerciantes, y renunciemos también a nuestra propia seguridad en la península. Claro es que España sin marina está expuesta a invasiones que la fuerza terrestre sola no podrá contener. El efecto inmediato de la medida propuesta será sin duda el abandono de los marineros de este suelo natal, su enganche en las escuadras y comercio extranjero, y nunca el mudar de oficio, cosa harto más difícil que lo que vulgarmente se piensa, porque a los 30 años nadie muda ni abandona el ejército en que se crió desde niño, ni podría hacer progresos en otro diferente. Si nos despojamos de esta clase de hombres, mañana los echaremos menos, y no será fácil volvernos a hacer con ellos.

Finalmente, ha de llegar un día en que limpiar nuestras cabezas de preocupaciones pues tanto daño nos han causado, reconozcamos que la reunión de nuestras provincias de ultramar se conseguirá más fácilmente concediéndonos protección y apoyo verdadero, que consiste más en la fuerza de mar que en la terrestre; más en una fraternidad, no de palabras sino de hechos; más en una justicia que iguale completamente su suerte con la nuestra, que en violencias de conquistas, en efusión de sangre, y en proyectos atroces de venganzas. Su insurrección en los principios, fue obra de la necesidad; y sus progresos el temor de las venganzas, y falta de reflexión de las consecuencias. Si las inmensas sumas que se han empleado en esa extravagante expedición su hubiese destinado alguna parte al sostén de nuestra marina de guerra, sin la que nunca tendrá seguridad el comercio de aquí ni el de allá, ni las fuerzas que guarnecen los puertos de ultramar; es muy cierto que nuestros frutos irían seguros con el pabellón de la nación a aquellos dominios y volverían tan seguros con retorno de las producciones americanas.

Cuatro cientos millones, se han gastado arrancándolos de fondos que tenían una aplicación determinada para esa expedición, que al fin no se ha realizado, ni hubiera producido el efecto que se esperaba.

Ya es tiempo de los desengaños de la experiencia nos hagan cuerdos a unos y a otros, que estrechemos los vínculos de nuestro común origen, que tiremos un velo sobre todo lo pasado, y que dividamos como hermanos las riquezas de

nuestra península y las de aquel continente, labrando nuestra común felicidad y bien estar, apartando y mirando con horror las seductivas promesas de toda potencia extranjera, en las cuales no puede haber otra intensión que la de su propio interés.

CORREOS.

El Excmo. Ayuntamiento manifestó la necesidad de restablecer el sistema anterior de despachar las correspondencias de Nueva España e interior de la provincia en días distintos; y el Excmo. Sr. superintendente general subdelegado ha dispuesto: que desde el próximo febrero salgan los correos de la carrera de León y sus ramales el 7 y 22, y los de la de Gualan, N. E. y Petén el 3 y 18 de cada mes: que la correspondencia para Omoa gire con la de Comayagua hasta dicha ciudad, y que en los días prefinidos se admitan cartas en esta administración general hasta el toque de las oraciones.

En el número anterior pág. 134 lin. 13, se dijo por equivocación de imprenta: *manifestando a los pueblos que no se mueran sus hijos dar calcular las arrobas...* Debe decir: *manifestando a los pueblos que no se numeran sus hijos para calcular las arrobas que puedan cargar...* Hay otras equivocaciones de oficina, que los lectores sabrán corregir, y nosotros procuraremos que no se repitan en lo sucesivo.

Núm. 14.

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA FEBRERO 5 DE 1821.⁵³

GOBIERNO.
ESTADÍSTICA.

Estado de los empleados que sirven la renta de tabaco en esta provincia de Guatemala.

DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN.

	Sueld. Anual
Sr. Director General D. José Velasco	3.000
Contador General D. Nicolás Covo	2.000
Tesorero id. D. Juan Manuel Cereso	1.600
Oficial mayor de la Contaduría D. Manuel María Barberena	0.800
Oficial 2. de id. D. Gerardo Argüello	0.600
Oficial 3. de id. D. Francisco Santa Cruz	0.500
Oficial 4. de id. D. Manuel Cereso	0.300
Oficial de Tesorería D. Justo Sorogastua	0.600
Escribano D. Domingo Estrada	0.500
Asesor D. Vicente Pielago	0.200
Portero D. Sixto Aragón	0.300
1. Guarda de Garita D. José María Morales	0.365
2. de id. D. Manuel Vega	0.365
3. de id. D. José Paniagua	0.365
4. de id. D. Lorenzo Pineda	0.365
5. de id. D. Tomás Alonso	0.365
6. de la Antigua Guatemala D. Manuel García	<u>0.365</u>
<i>Suma.</i>	12.590

Departamento de la Factoría de Gracias.

Factor D. José Vicente del Águila	1.500
Inventor D. Manuel Ibarra	.600
Fiel de almacenes D. Francisco González	.500
Escribiente D. Francisco Pareja	.300
1. Guarda D. Francisco Gutiérrez	.365

⁵³ Nota: se hace constar que, que en el periódico número 14 del 5 de febrero de 1821, se consignó en su segundo folio, el de 348, en vez de 148 como correspondía, cuyo error persiste en su foliación hasta el periódico número 24 del 30 de abril de 1821, que concluye con el folio 454. (Nota de la Editorial).

2. id. D. Pablo Dávila	.365
3. id. D. José Ortega	<u>.365</u>
Suma.	16.585

Departamento de Costa Rica.

Factor D. Mariano Montealegre	1.200
Interventor D. Juan Rovenga	.600
Fiel de almacenes D. Baltasar Echeverría	.500
Guarda mayor D. Gregorio Castro	.300
1. Guarda D. Torivio Toruño	.250
2. id. D. Vicente Asañudo	.250
3. id. Vacante	<u>.250</u>
Suma.	19.935

Departamento de Factoría de León.

Factor D. José Mariano Valanzuela	1.500
Interventor D. Manuel Bolaños	.800
Fiel de almacenes D. Dámaso Argeñal	.600
Escribiente D. Año Vaca	.365
1. Guarda D. Mateo Argeñal	.365
2. id. D. Dionisio Zamora	.365
3. id. D. José Coronado	.365
4. id. D. Juan Argeñal	<u>.365</u>
Suma.	24.660

Departamento de la Factoría de S. Salvador.

Factor D. Mariano Cajal	1.500
Interventor D. Jorge Eduardo	.800
Fiel de almacenes D. Rafael Ferrer	.600
Escribiente D. Antonio Eceta	.365
1. Guarda D. Francisco Alegría	.365
2. id. D. Fernando Alegría	.365
3. id. D. Manuel Novoa	.365
4. id. D. Miguel Maceda	<u>.365</u>
Suma.	24.385

Departamento de Ciudad Real.

Factor Vacante	1.200
Interventor D. Francisco Cos	.600
Visitador D. Cirilo Macal	.400
Id. D. Mariano Rojas	.400
1. Guarda D. Gregorio Salguero	.300
2. id. D. Florencio Oliva	<u>.300</u>
Suma.	32.585

Departamento de Quetzaltenango.

Factor D. Miguel Palomo	1.500
-------------------------	-------

Interventor D. Mariano Letona, que hace más de dos años sin servir su destino por hallarse gravemente enfermo	.600
Fiel de almacenes y tercenista D. Felipe Morán	.500
Visitador D. José Urrutia	.400
Id D. Manuel Figueroa	.400
1. Guarda D. Florencio Estrada	.300
2. id. D. Juan Franco	<u>.300</u>
Suma.	36.585

Departamento de Comayagua.

Factor D. Ramón Muñoz	1.500
Interventor D. José de la Pascua	.600
Fiel de almacenes D. Silvestre Cueto	.500
Cabo de Ronda D. Alejandro Ramírez	.400
1. Guarda D. Cayetano Cáceres	.365
2. id. D. Fernando España	.365
3. id. D. Atanacio Mendoza	.365
4. id. Vacante	<u>.365</u>
Suma.	41.045

Departamento de Chiquimula.

1. Guarda D. Bernardino Moline	.365
2. id. D. Antonio Muñoz	<u>.365</u>
Suma.	41.775

Resumen del Estado de Producto, gastos y utilidades liquidas que ha tenido la renta en 5 años contados desde 1815 a 1819, formado por la Contaduría de la misma renta.

Años.	Prod. De ventas	Gastos totales	Utilid. líquida.
1,815	.574.7242.0 $\frac{3}{4}$.163.012.3 0	.378.729.5 $\frac{1}{2}$
1,816	.570.776.2 $\frac{1}{2}$.256.743.4 $\frac{1}{4}$.314.032.6 0
1,817	.510.079.2 $\frac{1}{4}$.289.891.1 $\frac{1}{4}$.220.188.1 0
1,818	.503.677.3 $\frac{1}{4}$.309.586.0 $\frac{1}{4}$.194.091.3 0
1,819	.794.041.2 $\frac{1}{2}$.306.635.4 $\frac{1}{4}$.487.405.6 $\frac{1}{4}$
Sumas	2.920.316.3 $\frac{1}{4}$	1.325.868.5 0	1.594.447.5 $\frac{3}{4}$
Año Com.	.584.063	.265.173	.318.889.4 $\frac{1}{4}$

Estado de la renta en Nueva España.

Tabaco fabricado	en 1801. Pesos	en 1802. Pesos
Producto de venta	7.825.913	7.686.834

Gastos para la fábrica	1.299.511	1.285.199
Suelos de empleados	.798.452	.794.586
Valor del tabaco compr. a los cosecher...	.626.319	.594.229
Producto liquido ⁵⁴	3.993.834	4.092.629

Comparando una con otra las rentas resulta: 1. Que la de Guatemala es más económica que la de México en el número o sueldos de empleados, porque la segunda eroga en estos un noveno del producto total de venta, y la primera solo gasta un décimo cuarto con pequeña diferencia. 2. Que la renta de Guatemala es respectivamente más productiva que la de México porque el líquido de 318.289 comparado con 584.036 es más que 3.993.834 comparado con 7.825.913 ps.

3. Que en México del valor total de venta corresponde 10 rs. a cada habitante según el cálculo de Humboldt, y en Guatemala suponiendo un millón de almas corresponden a cada uno 4 ½ rs. 4. Que en México descontando a los indios que consumen poco tabaco tocan a cada individuo 18 rs. según el cálculo del mismo autor; y en Guatemala suponiendo 700.00 indios que hacen también poco consumo, pueden tocar a cada persona 15 rs. 5. Que sabiendo los manojos de tabaco que da cada planta, el número de plantas que vegetan en un espacio determinado de tierra, en 4 varas cuadradas v. g., el número de manojos que hay en cada tercio o fardo, y el número de fardos que se acopian anualmente, puede calcularse el área o espacio de terreno que se destina a siembras de tabaco en las 26.152 leguas cuadradas que se calculan en esta provincia.

Personas de carácter nos han suplicado la publicación del art. siguiente.

DIARIO DE ROMA.
Sábado 5 de Agosto.

Después que la Santidad de Nuestro Señor estableció al fin del mes de Septiembre del año pasado una particular congregación de cuatro Eminentísimos Cardenales, de cuatro Prelados, tres Teólogos para decidir la muy interesante causa de la sagrada invención del Seráfico Patriarca S. Francisco, hallado perpendicularmente debajo del Altar mayor de la Basílica Patriarcal de Asís consagrada a su nombre; se reunieron los respetables miembros componiendo la dicha Congregación el día 17 del próximo pasado mes de Julio, y el día 21 en el Palacio de la Cancillería Apostólica, habiéndose impuesto por orden de su Santidad la obligación del secreto sobre el resultado a cada uno hasta que tuviese a bien su Beatitud proferir su supremo decisivo oráculo. Últimamente S. S. previo un maduro examen, oídos todos los votos consultivos, y habiendo hecho fervorosas oraciones al Altísimo, el primero del corriente mes de Agosto pronunció su solemne juicio de este modo: *Constare de identitate Corporis Sancti Francisci, nuper inventi sub Ara maxima Basilice*

⁵⁴ Por no tener Estados de los últimos años publicamos los 801 y 802.

Asisiensis; mandando se extienda Apostólico Breve de esta su Pontificia decisión.

Esto es “*que consta y se prueba la identidad del cuerpo de S. Francisco, hallado no hace mucho tiempo bajo el Ara máxima de la Basílica de Asís.*” La noticia de este hallazgo la tuvimos aquí va para dos años tomada de un Diario Parisiense, y la confirmaron cartas posteriores; y si un Diario Parisiense se honró con este anuncio, no dudo que en el Periódico tenga un buen lugar la declaración Pontificia y judicial, relativa al crédito que debe darse a tan precioso hallazgo, confirmándonos en que es real y verdaderamente el cuerpo del precipitado Santo.

¿Pues qué se había perdido, nos dirá el curioso lector? No, no se había perdido le responderemos, porque entonces no se habría hallado: lo que hay en el caso, es, que no se sabía el determinado lugar que ocupaba en el subterráneo, o bóveda magnífica de la Iglesia donde al presente se ha descubierto, y parece ser que cuando menos se pensaba en descubrirlo.

Nos prometemos que a consecuencia del Breve Apostólico de esta Pontificia decisión, se nos regalará con la historia de todo el suceso, incidencias, antecedentes y consiguientes; pero mientras no será inútil a la devoción cristiana (aún hay, y habrá devotos, así como hay filósofos) darle una noticia sucinta de lo que contiene su Crónica, que no está escrita por algún manco, simplón, o aturdido, como se suele decir por los hombres habilones, o de nariz muy depurada, para olfatear de muy lejos chismes o cuentos de viejas.

Murió este gran Santo, que es celebre a quieras o no quieras bajo cualesquiera aspecto que lo mire, lo tantee, o lo amesure la filosofía, sábado cuatro de Octubre de 1226 entre nueve y diez horas de la noche a los 45 de su edad.

Se supone lo que haría su dilatada y numerosa familia en su funeral, sostenida del voto común del pueblo Italiano, que en vida lo había honrado, y aún venerado como un prodigio de los más raros que nos da a conocer la historia eclesiástica. Para nuestro asunto basta referir, que fue puesto su cuerpo *en una caja fuerte de madera bien labrada que tenía la ciudad (de Asís) prevenida, y la cerraron con llaves duplicadas, que guardaron los Regidores, y desde luego con mil precauciones quedó depositado en la Iglesia de S. Jorge por entonces.*

Como a los cuatro años se hizo su traslación a la Iglesia, que de orden del Sumo Pontífice pudo fabricarse la que al presente encierra este tesoro. El General Fr. Elías, a quien el Pontífice fió la Superintendencia de la obra maniobró de tal manera, que después de verificada la traslación apenas pudo saberse con fijeza la entrada del sepulcro o bóveda de su enterramiento; porque aunque a este se bajaba por una escalera de quince gradas de mármol, y por un callejón estrecho y tortuoso, cuidó de cerrarlo de macizó, siguiendo el orden mismo de la pared maestra, para que no se conociese en modo alguno dicha entrada; porque se infiere de sus intenciones que la principal era, *que quedase tan ignorado este sepulcro como el de Moisés.*

Lo cierto del caso es, que por la razones que apunta el Cronista el sepulcro no se volvió a romper hasta el año de 1449 en que Nicolao V, hijo de la orden, se empeñó en ver a su Patriarca; lo cual se verificó con toda la

circunspección correspondiente huyendo la publicidad; pero con el acompañamiento de un Cardenal, un Obispo francés, el Secretario de su Santidad, el Guardián, y tres religiosos escogidos de aquel Convento.

“El cadáver se halló en pie, derecho, en el aire, y sin arrimo a parte alguna, cubierta la cabeza con la capilla, los ojos claros como los de los vivos &c.”

No se dice, quien, como, ni cuando puso al cadáver en esta postura, extrayéndolo de la caja en que lo metieron cuando su funeral, y en la que fue trasladado al magnífico sepulcro, o bóveda hecha para su depósito. Cualesquiera cosa que se discurra acerca de lo que pudo convenir a otros que al P. Fr. Elías famoso por sus talentos igualmente, que por sus amaños. La Divina providencia de todo saca partido en favor de sus profundos, e impenetrables juicios. Ello es que al cabo de 218 años en que por primera vez fue abierto el sepulcro, se vio el cadáver en la forma enunciada, y así se publicó en varios escritos de aquel tiempo que cita la Crónica. Posteriormente el año de 1476 el Papa Sixto IV también hijo de la orden, visitó, tocó, y beso las llagas de su Patriarca, en compañía del Cardenal Arzobispo de Milán, de Andrés de Norcia Capellán General de la Iglesia, y de tres Religiosos del propio Convento. Fue uno mismo, añade el Cronista, el testimonio que se dio en esta ocasión de este prodigio; y solo hubo de particular, que el Papa le cortó al Santo algunos cabellos de la cabeza, que siempre trajo consigo por reliquia. Pensó además en que si convendría franquear esta maravilla, dejando puerta expedita al efecto de la devoción pública, más no resolviéndose por los inconvenientes de su abuso, temidos siempre de la Comunidad, manda al Santo Fr. Juan Capistrano encomendarse a Dios en la oración este negocio. “Hízolo así, dice la Crónica, con ardientes ansías, y tuvo revelación del Señor, que no convenía por ahora la publicación de esta maravilla reservada para tiempo de mayor necesidad, y más oportuno al bien público de la Iglesia.” El Papa se conformó con este aviso.

En consecuencia se cerró otra vez la abertura del sepulcro, y según aparece del contexto de la Crónica, en la forma misma que siempre se habrá observado, tanto que queriendo S. Pio V. repetir este reconocimiento ya no pudo darse con la boca de la bóveda, aunque se picó el muro por varias partes y el Santo Pontífice desistió del intento, bien enterado, dice el Cronista, “que no surten efecto humanas” diligencias, cuando se atraviesa providencia Divina.

Núm. 15.

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA FEBRERO 10 DE 821.

GOBIERNO
ESTADISTICA

Son diversos los métodos para formar la de una nación o provincia. El más sencillo es el siguiente:

1. Se forma el padrón de cada pueblo numerando los individuos de todas edades y sexos: se confronta con los libros de bautismo y entierros; y se rectifica haciendo los raciocinios de mayor probabilidad.

2. Se reúnen los padrones de todos los pueblos: se suman los totales de cada uno; y se forma el censo general de población.

3. Se divide el total de ella en familias de cinco individuos cada una para saber los que deben suponerse en la provincia, y hacer los cálculos que facilita este conocimiento.

4. Se averigua el gasto en alimentos, vestido y casa de una familia rica, otra pobre y otra que no sea ni uno ni otro: se compara el máximo consumo de la primera con el mínimo de la otra; y hechas las consideraciones más aproximadas a la verdad se deduce el gasto medio que puede suponerse en todas.

5. Se multiplica el gasto médico que se ha fijado en una familia por el número de todas las que se crea haber en la provincia; y de esta multiplicación se deduce el total de consumo en pan, carne, maíz, cacao, vestido, muebles, &c. que debe haber en la provincia.

6. Se refiere de estos consumos el número de leguas cuadradas de tierra que debe ocupar el cultivo de las plantas o el pasto de los ganados que forman cada artículo; y de estos cálculos se deduce la porción de terreno cultivado para frutos o géneros que no se traigan de otros países, y la extensión de baldíos y tierras incultas. Tomemos el trigo por ejemplo. La regla sencilla de proporción será la guía más segura. Si para tantas libras de pan que consume una familia es necesaria tanta cantidad de trigo; para tantas libras que consume todas las familias de la provincias cuantas fanegas serán precisas? Si para el cultivo de una o media fanega de trigo se necesitan tantas cuerdas de tierra, para sembrar tantas fanegas cuantas cuerdas serán necesarias? Si para tantas varas de manta que gasta una familia son precisas tantas libras de algodón, para tantas varas que consumen tantas familias cuantas se necesitan? Si tantas libras de algodón supone tantos individuos del género llamado gospio,⁵⁵ tantas libras cuantos individuos supondrán del mismo género? si para tantas plantas o individuos de aquel genero se necesita tal espacio de tierra, para tantas cual será preciso?

⁵⁵ Así se llama la planta que nos da el algodón.

7. Se suma el número de leguas cuadradas que ocupa el cultivo de las plantas de cada artículo: se subtrae el total de las 26.152 leguas también cuadradas que Humbold calcula en el área de Guatemala; y la resta manifestará el espacio a que se extienden nuestros baldíos.

8. Se hace otro cálculo de proporción para conocer lo que perdemos por no dar extensión a nuestra agricultura. Si tantas leguas de tierra destinada al cultivo de plantas y pastos de ganado producen tanta cantidad o suma de valores, 26.152 que podemos destinar a ambos objetos cuanta producirían si las aplicásemos a uno y otro?

9. Se averigua el número de brazos que exige el cultivo de una caballería de tierra destinada a sembrar trigo, maíz, &c.; y haciendo iguales raciocinios de proporción se deduce el número de labradores en cada artículo, y el total de ellos formando las sumas correspondientes. Si para la siembra y cosecha de una fanega de trigo, maíz, &c. se necesitan tantas manos, para la de 6.000 v. g. u 8.000 cuantas serán precisas?

10. De estos cálculos de proporción se infieren las clases respectivos de labradores, artesanos, comerciantes, arrieros, &c. se compara el número de ellos con el que manifieste el censo: se rectifica el uno por el otro: se deducen resultados útiles: se ve la razón en que esta el número de las clases que trabajan con las ociosas que gravitan sobre ellas: se acumulan luces: y se avanza en la ilustración que nos interesa.

11. Se hacen paralelos del estado miserable de nuestra agricultura, industria y comercio con el floreciente en que se halla la de otros países: se compara la extensión vasta de 26.152 leguas cuadradas de tierra que se calculan en esta provincia con el área reducida de 15.005 que se supone en España: se ve que en el espacio dilatado de las primeras solo hay un millón de almas y en el espacio pequeño de las segundas se numeraron 10.351.075 en el censo de frutos y manufacturas dispuesto en 1803 por la secretaría de la balanza mercantil: se ve que la industria rural, fabril y mercantil de nuestra provincia apenas da un millón de pesos a la hacienda pública en 26000 leguas de tierra fértil, y que la industria de España le dio 35 millones en 15000 leguas el año de 1804: se ve que la provincia más felizmente situada de América es de las más pobres y miserables: se ve que sus baldíos son tan grandes que cabrían en ellos naciones enteras de Europa: se ve que hay hacienda o cortijo de más extensión que algunos reinos de España.

A pesar de estos cálculos y trabajos no habrá por ahora exactitud matemática en nuestra Estadística. Pero cuál es la nación del mundo que puede suponerla en la suya? ¿No han comenzado todas formando estados inexactos de su población y riqueza?

Las ciencias no se adquieren en un día, ni el compás se aprende a manejar en un minuto. Todos empezamos errando: todos damos traspíe en una carrera difícil. Eran hombres de luces Ustaris, Arriquivar, Antillon; y sin embargo de serlo Arquivar corrigió algunas equivocaciones de Ustaris: Antillon rectificó los errores de Arriquivar; y otro talento feliz dará más perfección a los Estados y cartas de Antillon.

Comencemos al fin el trabajo. Si no hay principio jamás habrá término. Para no errar, o para errar poco es necesario comenzar errando mucho. *Errores y*

verdades: desatinos torpes y descubrimientos felices. Esta es la marcha del hombre. Si queremos que nuestros caros hijos tengan la gloria de los segundos resolvámonos nosotros a sufrir el oprobio de los primeros. No son los padres los que trabajan para que gocen sus descendientes? *J. del V.*

Estado de las reses vacunas que se consumieron en esta capital los 8 primeros meses de 1820 cuando regía el sistema de posturas.

<i>Meses.</i>	<i>N. de reses.</i>
Enero	920
Febrero	674
Marzo	578
Abril	805
Mayo	781
Junio	336
Julio	824
Agosto	<u>824</u>
<i>Total.</i>	5.742

Estado de las reses consumidas en los 4 meses siguientes del mismo año en que abolido el sistema de posturas comenzó el de libertad.

<i>Meses.</i>	<i>Reses.</i>
Septiembre	835
Octubre	980
Noviembre	906
Diciembre	<u>873</u>
<i>Total.</i>	3.594

De uno y otro Estado resulta que en todo el año se consumieron en esta ciudad 9.636.

Estocolmo 26 de Agosto

“La Nación española presenta al mundo entero el espectáculo más hermoso, y el ejemplo más sublime de sabiduría y moderación que han visto los siglos. Su insurrección contra el poder arbitrario ha demostrado del modo más evidente que los pueblos pueden aspirar a ser libres, y llegar a serlo cuando ni la deslealtad, ni la desobediencia, ni el espíritu de innovación, sino la necesidad de remediar males y abusos intolerables es quien guía sus generosos pasos hacia la libertad. Así como se ha hecho en España la revolución más gloriosa, sin alterarse apenas la paz civil y el respeto a las leyes, así también el Congreso español se parece en sabiduría, en dignidad y en amor a la justicia y al bien público a aquel Senado de quien dijo Cineas a Pirro que le había parecido una asamblea de Reyes.

Los tesoros del nuevo mundo influyeron del modo más funesto en España, cuya grandeza política desapareció como de repente cuando debía aparecer más formidable y majestuosa. Al vigor nacional, a aquel valor heroico que había asombrado al mundo sucedieron una indiferencia y una apatía, que

desfiguraron enteramente la Nación. En el reinado de Felipe II fue la primera potencia del universo; en el de Carlos II la más miserable y abatida de cuantas componían el mundo civilizado.

El espíritu público parecía haberse extinguido enteramente en el pecho de los generosos españoles, cuando un atentado, el más horroroso que han conocido los siglos, despertó a esta nación heroica para presentarla nuevamente en la escena del mundo con la grandeza y majestad que le son características.

El tirano Napoleón estaba sin duda bien distante de conocer el genio de los españoles, su amor inalterable a sus Reyes (y sobre todo al REY FERNANDO), cuando llevó a efecto su infame usurpación, destronando a este Príncipe, a quien amaba la Nación con la ternura que inspira un Rey perseguido, inocente y desgraciado.

Este error fue el origen de su espantosa caída; creyó hallar en los españoles un pueblo de esclavos indiferentes a toda especie de yugo, y halló una Nación llena de honor y lealtad, que primero quiso ser exterminada que sufrir la ignominiosa afrenta de verse invadida, privada de su independencia, y despojada de sus Príncipes legítimos. Le bastó a España recordar sus antiguas glorias para considerarse capaz de arrostrar las invencibles huestes del tirano; y el éxito de tan inaudita resolución correspondiente a la grandeza del objeto y la justicia de la causa. Después de haber sufrido innumerables reveses, a que solo su constancia era capaz de resistir, vio al fin coronadas sus esperanzas, destruido el usurpador, y rescatado su cautivo Rey.

Por más que algunos hayan pretendido amancillar la gloria de los españoles, calificando de fanatismo su amor al Rey, atribuyendo a las armas inglesas el triunfo de su causa, y pintando la Constitución de las Cortes como un sueño de acalorados entusiastas, no habrá un solo hombre sensato y justo que no confiese que su resistencia fue inspirada por los sentimientos más heroicos; que fue sostenida con una perseverancia más que humana, y que ha esta constancia invencible debe la Europa su libertad.

Por lo que toca a la Constitución es menester desconocer todos los principios de la buena fe para no confesar que este sabio código, lejos de haber sido un aborto de imaginaciones exaltadas, fue el fruto de las meditaciones más profundas de hombres no menos distinguidos por su amor al Rey que a la patria: fue efecto de la necesidad absoluta de sacar a la Nación del estado de decadencia en que se hallaba, y en fin fue la justa recompensa de los inmensos sacrificios que había hecho por todo el género humano.

Esta Constitución, verdaderamente liberal, asegura a la Nación de la libertad, la paz y la felicidad; y si el Gobierno sigue inviolablemente como hasta aquí el sistema de moderación que se ha propuesto, sistema tan análogo a las luces y a la humanidad del siglo XIX, el pueblo español será bien pronto digno del título de *gran Nación*, y del amor y del respeto de todos los pueblos del mundo. (*Madrid Gac. del Gob. 24 de sept. de 1820.*)

Nápoles 12 de agosto.

Celosos los antiguos de conservar la moral en los pueblos, y de hacer la virtud hereditaria en las familias, recogieron cuidadosamente los rasgos sublimes, las grandes acciones, las brillantes hazañas de toda especie, presentando estos

nobles objetos como lecciones dadas a las generaciones venideras. Sus libros son la escuela del ciudadano, del soldado, del capitán, del magistrado, del hombre de Estado. A ellos debemos que la virtud no haya desaparecido de la tierra, y que en medio de todos los delirios de todos los siglos de ignorancia el corazón mismo de los bárbaros palpita al oír los dulces nombres de patria y libertad. ¿Quién podrá leer a Píndaro y a Homero, a Tácito y a Plutarco sin sentirse arrebatado de una noble indignación por no haber nacido en los tiempos en que una hoja de encina hacía acometer la muerte con alegría; y los defensores del suelo patrios, después de derrotar las legiones enemigas en el campo del honor, volvían modestos ciudadanos a manejar el arado en que colgaban los laureles, para labrar nuevamente aquella misma tierra que había regado con su sangre?

Parecía que estos pródigos de virtud que todos admiran, y que con oprobio de nuestra edad casi todos miran como increíbles, no podían ya reproducirse para honor y gloria del género humano; a lo menos así nos lo dicen, y repiten mil veces aquellos escritores, que en vista de la mudanza de costumbres juzgan que el mundo y los hombres han degenerado con el transcurso del tiempo. Pero empecemos a reunir los hechos heroicos de nuestros ciudadanos, y vindicaremos el agraviado hecho a los antiguos escritores y a los hombres de nuestro siglo.

Apenas se dejó ver otra vez la libertad y en este país tan amado de ella, al momento volvimos a ser sus hijos queridos. A la voz del bien general, ante la cual enmudece la del ingrato egoísmo, tomaron su actual vigor las semillas amortiguadas de todas las virtudes; y la historia, condenada por largo tiempo a la triste narración de estragos, de muertes, de pérdidas que asolaron los reinos y sus habitantes, y de toda especie de ilustres maldades, empieza ya a ennoblecer sus páginas con recuerdos dignos de aquellos tiempos, en que todos los demás intereses cedían al que inspiraba el suelo en donde el hombre miraba su cuna y el sepulcro de sus abuelos. *Ve, decía a su hijo la mujer espartana, y vuelve a casa con el escudo, o sobre el escudo: ve, y vuelve con la Constitución o muerto*, han dicho a sus hijos millares de madres en la bella y populosa provincia donde habitaron antiguamente los hirpinos, y en la actualidad patria de héroes, donde se encendió la primera llama del fuego sagrado, que en pocos instantes se presentó como una antorcha brillante, que nos descubría con su resplandor el camino de nuestra felicidad, y donde el número de valores defensores de la nación y del trono constitucional se cuenta por el de los brazos de sus habitantes. En aquel país se disputan la preferencia todas las virtudes sublimes, cuya reunión es muy rara, y más rara su energía, dirigida a un mismo y único objeto, y todavía más cuando el heroísmo que producen, y consiste en la destrucción de todas las miras personales, tiene por único fin la felicidad de los otros, y su premio estriba en la dulce satisfacción de poder decirse así mismo: *he sido ciudadano*; satisfacción que solo deben y pueden gozar las almas sublimes.

No por eso intentamos deprimir (ni podríamos hacerlo sin faltar torpemente a la justicia) a los valientes da unos que en el instante mismo siguieron aquel generoso movimiento, ni a los buenos, leales y magnánimos habitantes de todas las provincias del reino, los cuales empapados en los mismos santos

principios, y animados de las mismas nobles esperanzas, se unieron todos en voluntad y en acciones: queremos solo desahogar libremente nuestros sentimientos de particular gratitud con respecto al suelo dichoso donde la libertad inspiró primeramente el noble designio de hacer llegar al pie del trono los votos de tantos miles de hombres que habitan esta hermosa y última porción de Italia. Añádase a esto el respeto y admiración que en nosotros excita un documento glorioso que acaba de llegar a nuestras manos. Esta es una carta del general en jefe, dirigida a S. A. R. teniente general del reino, en la cual le manifiesta aquel adalid el generoso desinterés de cuantos militares y ciudadanos concurrieron a la ejecución del gran designio, dándose por suficientemente recompensados con el feliz resultado de la empresa, y con la satisfacción que ha manifestado S. M. a favor de esta obra, cuyo objeto único ha sido la gloria del Rey y de la nación. El hombre valeroso, decía un escritor elocuente, hace sus pruebas en un día de batalla; el héroe verdadero las hace todos los días: bajo un exterior más modesto sus virtudes son de un uso más frecuente. Nuestro corazón aprobará siempre los sentimientos de aquellos hombres, que habiendo influido con todas sus fuerzas al logro de esta empresa inmortal, han desdeñado todo galardón, y contentos por haber servido al Rey y a la patria, se remonta hasta la admiración, compañera y amiga de la gloria. Los que así proceden merecen el aprecio y eterna gratitud de sus conciudadanos, y el respeto de todas las naciones y de todas las edades. (*Gac. del Gob. 16 de sept. de 1820.*)

Núm. 16.

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA FEBRERO 19 DE 821

La Sociedad económica de esta ciudad, llena de gratitud y los servicios del R. P. Fr. José Antonio Goicochea, acordó días después de su muerte acaecida el 2 de Julio de 1814 que se hiciese su elogio fúnebre. Lo encargó al Sr. Don José del Valle: y este dijo el siguiente en junta general de 7 de agosto del mismo año. Lo publicamos porque en el prospecto ofrecimos hacer el elogio de los Sabios; y lo fue muy benemérito en nuestra provincia el P. Goicochea. J. R. de B. V. de L.

SEÑORES.

En diversos países la muerte de un hombre de letras es suceso indiferente que no merece la atención que se da a un ignorante, rico o poderoso; y el honor de los panegíricos fúnebres, reservado a ciertas clases, no se cree debido a los que reforman algunas ciencias o creando otras aumentan la suma de nuestra felicidad.

En Guatemala la Sociedad, después de haber llorado la muerte de Fr. José Antonio de Liendo y Goicochea, uno de sus fundadores, acordó que se formase su elogio porque, superior a las preocupaciones de la vanidad, está convencida de los derechos que tiene a la gratitud pública el mérito de cualquier clase, sea literario, político, militar o fabril.

Este es acaso el primer ejemplo en 289 años corridos desde la fundación de esta ciudad. La sociedad es el cuerpo benéfico que lo da; y cuando siga sus pasos la Universidad: cuando los literatos trabajen para serlo positivamente sabiendo que después de su muerte serán juzgados por hombres respetables: cuando esté estímulo, creando o desarrollando talentos, hagan avanzar las ciencias que nos interesan: cuando el sabio temiendo la opinión de la posteridad no sea un doctor ocioso ocupado en lecturas improductivas o abstracciones estériles, sino un hombre útil al país que habita: cuando unidos todos los hechos posibles sobre la vida de los hombres de talento se llenen los votos de quien deseaba la formación de una especie de física experimental sobre las almas, entonces las generaciones futuras recibiendo luces unas de otras designarán a V. SS. Como autores de su bien, y recordarán con ternura el nombre de esta sociedad.

Yo he sido el individuo elegido para publicar sus sentimientos. Otros podrían expresarlos con mayor elocuencia. Pero el honor de manifestar a Guatemala lo que debe al P. Goicochea: el placer puro de hablar de un amigo sincero son de ascendiente muy poderoso para un alma sensible.

Que los hombres fríos censuren mis expresiones: que los razonadores a compás burlen mis sentimientos.

Si tu alma, fundador benéfico de esta sociedad, se complacía en abrirse a la mía sin ocultar misterios o esconder secretos: si tu mano poderosa fue la que rompió las cadenas con que el escolasticismo filosófico tenía oprimida la razón

de nuestros mayores: si tu larga laboriosa vida fue útilmente empleada en formar el espíritu de la juventud, yo sensible a tu fiel amistad, sensible al bien de la patria seré el eco de la voz universal que se oye en toda la provincia: uniré mis votos a los del pueblo, a las bendiciones del pobre, a los afectos tiernos de esa juventud amable que reconoce en ti el reformador de sus estudios. Pero celebrando tu memoria no olvidare tu máxima. La adulación, objeto de sus risas, no será jamás el alma de mis discursos. Si un elogio sincero debe tener forma distinta de las demostraciones del Geómetra, hasta cierto punto debe ser como ellas el cálculo del valor positivo de un hombre grande: la medida justa de sus talentos: la estimación exacta de sus servicios.

Para numerar los de P. Goicochea recordaré primero el estado de nuestros estudios antes de su nacimiento: manifestaré después el grado a que se elevaron por la fuerza de sus talentos: hablaré seguidamente de la instrucción que dio a Guatemala; y para que sus servicios no sean los últimos, concluiré indicando una de tantas medidas felices para multiplicar esa clase útil de hombres ilustrados.

1.

Recorriendo la historia de los pueblos antiguos y volviendo la vista a los modernos se observa que todos tienen uno de tres estados: el de la ignorancia: el del error; y el de la ilustración.

Los primeros son como los de las tierras incultas; pero limpias en que basta arrojar buenas semillas para que broten plantas útiles: los segundos semejantes a aquellos campos llenos de espinas y raíces enmarañadas en que es preciso arrancar la maleza que los cubre antes de comenzar a sembrar; y los terceros son esos huertos hermosos cubiertos de frutos regalados.

Guatemala... Permítaseme hablar con libertad. Livio no ofendió a Roma pintando la ignorancia de los primeros romanos; y Newton recordaba con placer los tiempos de su niñez. Guatemala no era un pueblo ignorante, ni una capital ilustrada. Era el país del error.

Se afectaba un respeto ciego a los antiguos: se miraba con horror toda verdad nueva; pero realmente no era la ciencia de la antigüedad la que se cultivaba.

La antigüedad era sabia; y si en las ciencias experimentales y exactas se ha avanzado más que los antiguos, en los demás géneros se ha hecho bastante acercándose a su saber. La antigüedad fue la que fijo las leyes del gusto: la que señaló la línea de perfección en las bellas artes: la que produjo esos modelos grandes que los genios sublimes han procurado imitar. Diez y ocho siglos no han podido presentar un poeta superior al autor de la Encida. Tácito, Plutarco, y Livio son hasta ahora en posesión de primeros historiadores; y el elogio más grande de Buffon ha sido compararle con Plino y Aristóteles.

No era su más sabia doctrina, ni la de los filósofos de la antigüedad la que formaba nuestro sistema de estudios. El escolasticismo era infelizmente el que lo regía: el que influyó en las constituciones de nuestra Universidad: el que hizo de esta respetable casa una habitación oscura donde no penetraba la luz sino envuelta en nieblas, o confundida con exhalaciones pútridas: el que entreteniéndolo a nuestros mayores en sutilezas inútiles les alejaba de las ciencias provechosas que aumentan los brazos del hombre inventando

máquinas, mejoran los instrumentos de las artes, señalan las fuentes de riqueza pública, descubren las de nuestro suelo, manifiestan las plantas útiles que hermocean su superficie, y abren los tesoros ocultos en el seno de la naturaleza.

Nuestro idioma cuya armonía y riqueza confiesan los mismos extranjeros, rivales de la literatura de Castilla, se veía abandonado por cultivar otro que estanca las ciencias. La elocuencia sagrada que tiene tantos motivos para ser sublime y patética, porque ella solo habla de verdades grandes al pueblo unido en un lugar santo, era como la del orador que un talento feliz supo ridiculizar con tantas gracias. La del foro que si no discute entre nosotros los asuntos que examinaba en Roma, debe al menos ser clara e interesante porque siempre lo es la propiedad aun de una cabaña pajiza, se ocupaba en hacinar leyes romanas y glosas bárbaras sin discurrir con precisión, ni expresarse con propiedad; y la de Academia que pudo ya haber ilustrado a este país en actos literarios tan repetidos, se reducía a disertar sobre lo que se llamaba problema sin ser más que una duda afectada o insulsa.

El arte grande de saber discurrir: es arte, alma de todas las ciencias, que en las audiencias y juzgados decide nuestra suerte, era entonces un sistema mal organizado de abstracciones inútiles, un diccionario bárbaro de voces oscuras y sutiles. Las ciencias naturales que deben levantarse sobre la observación razonada de la naturaleza eran romances menos ingeniosos que los de Descartes, formados por el delirio de las sectas que dividían el escolasticismo. Las líneas del Geómetra y las ecuaciones del algebra parecían cifras de magia, o caracteres de aquella filosofía teúrgica que se ocupaba en misterios y encantos. Las familias eran espantadas por duendes: los jueces seriamente ocupados en procesar brujos; y las escuelas de filosofía convertidas en torneos de caballeros que se batían por el ente de razón y otras hermosuras imaginarias.

No fue este el único mal. Semejante a aquellas nubes densas que extendiéndose con los vapores sucesivos que reciben, cubren últimamente toda la atmosfera y obscurecen el día, el escolasticismo se dilató al fin por las ciencias más sublimes e importantes.

La de la región, pura en el libro sublime de la Biblia, no era enseñada con el método que exige la sublimidad misma de su objeto. La jurisprudencia, tan grande en las manos de los Autores felices que han sabido manejarla, era un puñado de fragmentos de leyes derivadas de las sectas que dividieron el imperio romano: leyes sutiles que no lo son para nosotros y dictadas por Gobierno distinto en tiempos diversos no tienen relaciones de analogía con los nuestros. El estudio de la Historia respetable de la iglesia: el de los concilios y cánones sancionados, en ellos, estudio necesario para el eclesiástico, útil para el filósofo e interesante para él político, se veía olvidado por dedicarse al de las decretales que no forman un cuerpo organizado de derecho sino una colección de casos decididos por principios diversos en muchos puntos de los de Castilla; y la legislación que debe ser sabida de todos porque es la guía del hombre desde que se forma su razón hasta que entra en el sepulcro, enredada por las argucias escolásticas, era misterio para el pueblo, tormento para el juez íntegro, juego criminal para el perverso, arma doble para el abogado.

Los que se llamaban filósofos eran entonces unas cabezas llenas de universales, de categorías y sutilezas metafísicas; y estos eran los sabios que en las cátedras daban lecciones a la juventud.

El escolasticismo no solo la formaba en este sistema de errores. Le impedía también salir de él: le prohibía aun el derecho de dudar que exige la debilidad de nuestra constitución física; y aun en lo que no era dogmático se ordenaba la fe que solo es debida a nuestra religión.

Fe ciega en la dialéctica: fe ciega en la metafísica: fe ciega en la jurisprudencia. La razón era víctima de lo que se llamaba filosofía. Y lo que diste para pensar como el don más precioso de tu bondad, Ser eterno amigo del hombre: lo que nos eleva sobre todos los seres: lo que distingue al filósofo que sube al sublime de las ciencias del insecto que se arrastra por el suelo: la razón, esa emanación luminosa de tu sabiduría, era un presente inútil que solo servía para repetir las ineptias de los glosadores de Aristóteles y llenar cursos largos y penosos de nadas y pequeñeces.

2.

En tiempos tan infelices nació a 400 leguas de esta capital el que debía dar alguna luz a este caos tenebroso.

Los filósofos más grandes: los talentos que admiramos en los 4 siglos que forman como las épocas de la grandeza del espíritu humano: los que brillaron en las edades venturosas de Pericles, Augusto, León X y Luis IX nacieron en países cultos donde las ciencias tenían premios y los auxilios literarios eran multiplicados.

El P. Goicochea nació el día 3 de mayo de 1735 en Cartago donde apenas había escuelas de primeras letras. Perdió a sus padres y quedó huérfano a los 9 años de su edad: tomó el hábito de S. Francisco a los 12: fue ligado por el voto de obediencia: obligado por las constituciones de su orden y la autoridad de los prelados a hacer los estudios de aquellos tiempos oscuros: formado en aulas donde solo se oía la vocinglería de los escotistas: enseñado por lectores que no permitían dudas; y condenado a seguir la escolástica por todo el poder de la opinión pública sostenida en la Universidad y comunidades religiosas, únicas que le daban dirección.

Era semejante a aquellas plantas útiles que nacen entre las hiervas y espinas, y no pueden crecer sino abriéndose paso por en medio de ellas: pero si la mano dura de la suerte le arrojaba estorbos por todas partes, la naturaleza destinándole a objetos sublimes le dio un cuerpo robusto, capaz de pruebas que otros no pudieran hacer: una alma digan de él; infatigable para el trabajo: un espíritu penetrador que se anticipaba a las glosas y comentarios: una memoria prodigiosa que a la edad en que los septuagenarios solo piensan en las necesidades físicas que los afligen repetía las canciones más hermosas de los poetas que habían deleitado su juventud: un genio lleno de gracias, inclinado como el de Fontenelle, Quebedo, La-Fontaine y Boileau a ver las cosas por el aspecto que mueve a risa: un carácter de naturalidad, enemigo de artes y afectaciones: un deseo insaciable de saber.

Distinguido por dotes tan brillantes fue a pesar de ellas discípulo del escotismo porque esta fue la primera doctrina que se le enseñó; porque sus talentos no

eran aún desarrollados, porque la niñez es inocente y no tiene copia abundante de hechos para entrar en comparaciones.

Cuando la lectura le ofreció datos para hacerlas y sus talentos comenzaron a predecir lo que serían, las disputas que en los demás no producían otro efecto que hacerlos más reacios en sus sectas, fueron para él como el choque o colisión de los cuerpos que frotándose unos con otros arrojan chispas luminosas.

Descartes elevándose a la altura a que sube el filósofo: considerando, dice un autor que lo era, las opiniones de los hombres: viendo tanta contrariedad de ideas, tanta oposición de sentimientos tanta variedad de abusos y costumbres. *He aquí, dijo, lo que es la razón de los pueblos.*

Goicochea observando los sistemas de las sectas, la contradicción de sus pensamientos, el furor con que se batían, la confianza con que se creía cada una posesora exclusiva de la verdad dudó de todas, y decidido a cultivar sus talentos en la soledad, concibió la idea grande, origen de nuestros progresos, de no seguir otra guía que la que nos ha dado el creador de nuestra especie.

Solo, en ámbito estrecho de su celda, entregado en el silencio de la soledad a meditaciones de que solo es capaz quien ha adquirido el hábito feliz de pensar, recorría cuanto había aprendido: sometía a la severidad del análisis la doctrina decisiva de sus lectores: juzgaba a sus mismos maestros.

Su genio, siempre pronto a descubrir ridiculeces, le hizo ver todas las del escolasticismo; y su alma sintió la necesidad de otros estudios, diversos en el todo de los que había hecho.

Las matemáticas puras que son siempre el recurso del filósofo en aquellas situaciones de tormento en que solo puede contentar lo que es verdadera demostración, le presentaron el método de exactitud, necesario para un alma melindrosa que burlada por el escolasticismo sospechaba ya de las demás ciencias.

Hubo tiempo en que solo las exactas llenaban los deseos de su alma: hubo tiempo en que solo los números y líneas escapaban a la risa de su genio. Pero cansado al fin de tantas abstracciones volvió los ojos al campo de la naturaleza, a esos jardines que deleitaban a Newton después de los trabajos complicados de cálculo.

Los libros de Pluche, los primeros que leyó en este género, le presentaron un espectáculo muy diverso del que entretenía a los escolásticos; y los experimentos célebres de Torricelli, Pascal y Perrier le indicaron el verdadero método de estudiar la naturaleza.

El gusto que tomó por ella y el espíritu de exactitud que se había formado le hicieron sentir los defectos del sistema con que habían sido tratadas las demás ciencias: la jurisprudencia sobre todo que debe ser clara y sencilla porque debe ser una ciencia popular; y la de la religión donde las equivocaciones son de tanta trascendencia.

Si la ley es sancionada para el bien universal de los pueblos, el cálculo o comparación exacta de los bienes y males que puede producir debe ser la guía de la jurisprudencia; y si la religión se estableció y dilató por el mundo enseñando las verdades sublimes de la Biblia expuesta por el juicio de la iglesia, la autoridad de esta y la escritura deben ser la luz de la ciencia.

Estos raciocinios le fijaron ´por último en el medio sabio a que no se llega sino después de haber pasado por extremos. Discípulo del Escotismo al principio: escéptico después en lo que no era dogmático, conoció al fin que las ciencias no lo serían si no tuviera principios incontestables: *que en las exactas la demostración: en las naturales los experimentos: en la legislativa el bien de los pueblos, y en la de nuestra religión la biblia y la iglesia deben ser la guía de sus estudios.*

Tal fue el principio a que se elevó luchando con sigo mismo para borrar las primera impresiones de su educación. Apoyado en él entró en el estudio de los elementos de casi todas las ciencias porque todas tienen gracias para quien sabe sentirlas. Las obras de los mejores escritores de las edades felices de Atenas y Roma: las de Wolf que manejó la lógica, la moral y la jurisprudencia con el mismo método con que había tratado las matemáticas: las de Lock, ese hombre modesto que descubriendo la generación de nuestras ideas, confesaba su ignorancia cuando no podía penetrar la verdad: las de Nollet que enseñó a estudiar la física haciendo experimentos y deduciendo de ellos consecuencias útiles para las artes y oficios: las de Bufon que presenta cuadros en grande y en detalle de la naturaleza e individuos de los reinos animal y mineral: las de Linneo donde se reúnen los elementos de la ciencia provechosa e inocente de los vegetales: las de Mably que supo manifestar la identidad de principios en la moral privada y la moral pública: las del genio sublime que abrazando los objetos más grandes de la ciencia legislativa la simplificó reduciéndola a dos puntos: las primeras de las que han sabido cultivar la ciencia de la religión, que era una de las que más le ocupaban: todas fueron formando sucesivamente su espíritu y llenándole de conocimientos. Su lectura fue extendida más allá de lo que puedo indicar. Yo os pongo por testigos, hombres dichosos que fuisteis sus amigos y merecisteis su confianza.

Pero no bastaron los conocimientos de los libros. Quiso adquirir los que dan los viajes, porque los viajes son los que hacen conocer el mundo, no el mundo hecho en el cerebro exaltado por el entusiasmo, sino el mundo verdadero, el mundo de la naturaleza.

Viajaron los filósofos más grandes de la antigüedad para recoger conocimientos de los pueblos ilustrados. Viajó Goicochea; y tuvo la felicidad de hacer su viaje a España en el reinado venturoso de Carlos III, cuando la nación recibió un impulso feliz en todos los ramos útiles: cuando Iriarte enriquecía nuestra literatura y satirizaba las fruslerías de los escolásticos: cuando Cruz llenaba de gracia el teatro español, y Moratín elevaba la poesía en género distinto: cuando hermosteaban a la Península dos condes célebres, ambos fiscales dignos del consejo, el uno escritor de materias útiles y amigo delas sociedades patrióticas, el otro protector de las ciencias, ministro, y presidente de la central: cuando se atraía los votos públicos Jovellanos, ese hombre raro, poeta, político y filósofo aún mismo tiempo, desgraciado y perseguido por ese genio maligno que en todos tiempos y países se place en morder todo lo grande.

El P. Goicochea supo reunir los conocimientos que recogen un viajero ilustrado. Visitó las mejores bibliotecas, leyendo manuscritos preciosos que hasta ahora no han sido publicados: observó el jardín botánico y oyó la voz de Ortega que le dirigía: reconoció el gabinete de historia natural: asistió a las juntas generales

de diversas academias y sociedades: observó los estudios restablecidos por Carlos III y el sistema de sus calificaciones menos equívoco que el de nuestra Universidad: fue espectador de dos sucesos grandes para quien sabia pensar, la muerte de Carlos III y la coronación de Carlos IV: vio en Castilla los efectos tristes de una y otra amortización, en Cataluña el honor que se da a los artesanos, en Navarra la sabiduría de sus fueros, en Aragón la historia de sus antiguas instituciones, en algunas provincias de Francia el genio de esa nación que ha tenido influjo tan grande en los sucesos de nuestros días, en Madrid el espectáculo de una Corte, los movimientos de la intriga, las artes de todo género, tanto bien y tanto mal reunidos en un punto.

Espectador de objetos tan grandes, capaces de ocupar el alma en su totalidad, no olvidó lo que debía a esta provincia donde había nacido. Regresó a Guatemala lleno de riquezas literarias, de conocimientos, de globos, de tablas y libros, raros aún en la Corte de donde venía.

Dedicado a su lectura cualquiera otro hubiera llenado sus deseos en el goce pacífico de sus conocimientos. Pero la vista de los salvajes, donde se ve la naturaleza pura sin las formas del arte, no era para él menos interesante que el espectáculo de los pueblos ilustrados.

Semejante a los sacerdotes de los Celtas y de los Scitas que buscaban la filosofía en los bosques y montañas, superior a ellos en conocimientos y con miras más grandes hizo viaje a nuestros montes de Agalta.

Los eruditos de Estrado: esos hombres que agonizan el día que no pueden visitar todos los cuarteles de una ciudad habrían muerto seguramente en las soledades de Agalta.

El P. Goicochea, solo con su pensamiento y los indios, pasaba días más deliciosos que en el ruido de esta capital. Conservó como un tesoro las cartas que escribía desde esas montañas célebres entonces por su residencia. En ellas decía: *que nunca había repasado en su corazón con más placer la hermosa estrofa de Horacio, Beatus ille qui procul negotiis: que la soledad le comunicaba a manos llenas el contento: que su vida era alegre porque entre los cien aspectos de las cosas las miraba por el único que podía ser útil: que ejercitado en trasegar corazones se valía de la llave maestra de ciertas notas que rara vez le enseñaban: que los vestidos de la naturaleza son sencillos que se deleitaba en contemplarla acechando los momentos en que descubre algunas de sus travesuras, meditando los apotegmas de Erasmo y las aventuras del amor propio, y observando a los indios, vistos por muchos, conocidos de pocos y denostados por Paw, aquel extranjero atrevido que sin conocer la América arrojó aserciones desmentidas por la experiencia.*

Este tono, Señores, no es el de un charlatán que quiere imponer. Es el del hombre de la naturaleza que se abraza con ella y los seres que produce: es el del amigo de los indios que interesaron siempre su compasión.

No hizo en las ciencias aquellos descubrimientos que las hacen progresar a pasos largos: no formó sistemas como Buffon, ni fue como Newton inventor de la teoría sencilla del Universo. Pero pudo impugnar los sistemas de Buffon; y fue capaz de entender las obras de Newton que aun entre los hombres de letras encuentran pocos lectores.

3.

En el seno mismo de los escotistas: en la edad de los errores, supo elegir los libros más sublimes de las ciencias a que fue dedicado: apropiarse los conocimientos más grandes: darles las gracias de su genio, y comunicarlo a nosotros y a nuestros mayores. Ved aquí su justo valor. Fue lo que Fontenelle dice de un filósofo: *el Prometeo de la fábula que robó el fuego a los Dioses para comunicarlos a los hombres.*

En la oratoria dio modelos predicando el Evangelio en su pureza, presentando la Escritura en el sentido genuino de la Iglesia y de los Padres, distinguiéndose en la elocuencia didáctica que era su género; pero acreditando a veces que también era capaz de la fuerza de Bridaine, y la sublimidad de Bossuet.

En los estudios de filosofía tuvo la entereza noble de sostener los derechos de la razón; y cuando Jovellanos decía en España que mientras las universidades fuesen lo que habían sido y lo que eran entonces, jamás progresarían en ellas las ciencias experimentales, él había ya combatido la tiranía escolástica: preparado una revolución feliz de ideas: dado lecciones de física experimental, y leído un curso de Aritmética y Geometría.

En los de Teología dio a esta ciencia la sencillez majestuosa que debe tener: señaló los puntos diversos de contacto en que se unía la escolástica con la religión: desenvolvió la extensión de la moral que fue su estudio predilecto: manifestó la que publicaba el Estoico, la que predicaba Epicuro, y la que enseña la Biblia que no es un sistema de escepticismo como la de Montagna, ni una invectiva acre como la de Rochefoucault, sino una moral pura, superior a la de Sócrates y Confucio.

En la Botánica, nombrado por el gobierno para elegir, muestras de las maderas más exquisitas de nuestras montañas; y comisionado por el intendente del jardín de Madrid para la remisión a España de las plantas y semillas dignas de cultivo, llenó ambas comisiones acreditando sus conocimientos y trabajando una Memoria sobre el plátano, gloria de la América, y el vegetal que entre todos los conocidos de más cantidad de materia alimenticia en igual espacio de tierra.

En esta Sociedad V. SS. Han sido testigos de su ilustrado patriotismo: de este celo activo con que cooperó a su establecimiento: de la voluntad con que asistió a todas sus juntas: de los pensamientos útiles que daba en ellas, fijó siempre en mejorar nuestra suerte o hacerla menos infeliz: de sus Notas tan sabias como útiles a la memoria que publicó Mosiño sobre nuestro año: de la memoria que escribió para destruir la mendicidad que no existe en los países estériles y helados del norte, y se veía multiplicada en las tierras feraces de Guatemala: del discurso que dijo en este lugar desplegando sobre el mismo asunto la humanidad de su filosofía para que el verdadero pobre fuese socorrido y los mendigos robustos o capaces de trabajo no ensuciasen los portales, ni se oyese en nuestras calles el zumbido desapacible de estos moscones, sino el cencerro deleitoso de las recuas, o el ruido agradable de un trajín activo: de la representación que dirigió desde su celda a la Corte de Carlos IV manifestando la necesidad de dar honor a las clases infelices porque ellas son las que ejercen nuestras artes y oficios; y las artes nos prosperan cuando están envilecidas las manos que las manejan: de la Memoria que trabajó sobre los indios, objeto de sus meditaciones en el púlpito donde predicó sus virtudes, en sus

conversaciones de amistad donde acumulaba hechos y discurría sobre ellos, y en la Memoria donde trató de su industria y trabajos rurales.

En Agalta fundó dos pequeñas poblaciones: interesó en su beneficio la atención del gobierno; y dando a los indios lecciones de religión, de física rural y de sociedad, recordaba la pintura de aquellos Dioses que bajaron del cielo para enseñar a los salvajes de Grecia la justicia, el manejo del arado y el uso del trigo.

En nuestra Universidad no cesó de trabajar para que este establecimiento fundado para perfeccionar el espíritu no le empeorase cargándole de preocupaciones y paralogismos.

Cerca de treinta años ocupó en dar lecciones como catedrático de filosofía y teología; y estas lecciones son las que influyeron para que se mudase el aspecto de nuestros estudios. En ellas fue donde hizo conocer a la juventud que el pensamiento sofocado por el escolasticismo es el acto más grande de la naturaleza humana: donde haciendo comparaciones felices de la exactitud de la geometría y la algarabía de los escolásticos inspiró gusto por las matemáticas, y comenzó a formar el espíritu geométrico, más útil que la misma geometría: donde manifestando las amenidades de la naturaleza comunicó a los jóvenes el entusiasmo con que se habla siempre de los objetos que se aman: donde dio los principios sublimes del gusto y trabajó en la destrucción del que había en aquella edad: donde desarrollando la teoría grande del enlace de los idiomas con el arte de pensar hizo conocer la necesidad de progresar en los unos para adelantar en el otro.

Tantas verdades no fueron oídas sin espanto. La verdad, dice un Escritor, es como ese elemento útil y terrible que alumbrá; pero quema y puede devorar al mismo que se sirve de él para el bien público. Los que la han dicho: los que han levantado la voz contra las doctrinas de las escuelas: los que han sabido distinguirse han sido siempre víctimas de las pasiones. Sócrates condenado a muerte: Aristóteles fugo: Descartes acusado: Galileo preso: Jovellanos desterrado, son ejemplos tristes que atestan la miseria del hombre, y deben cubrirle de oprobio.

Los escolásticos viendo que se destruía la base única de su nombre se ligaron para anonadar el del Padre Goicochea. La envidia movió los resortes de su encono. La hipocresía jugó sus antiguos ardides: la íntegra maniobró en secreto: los Prelados penitenciaron y condenaron a ser último Lector a quien tenía tantos derechos para ser el primero: la opinión se volvió contra el que la ilustraba; y el público, Señores, el público a quien daba luces provechosas: el público a quien hacía servicios tan heroicos llegó a verle como objeto de horror. Un alma pequeña hubiera renunciado el derecho de servir a ingratos dejándolos en la obscuridad que les placía. Goicochea firme en sus principios siguió la marcha de su genio porque sabía que si los primeros rayos de luz hieren los ojos de quien sale de tinieblas los siguientes hacen delicias y hermosean su existencia.

La verdad fue desarrollando sus bellezas. La juventud siempre la primera en sentir las comenzó a tomar gusto por ella. Cesó el vértigo; y se hizo justicia a quien era digno de ella.

Su Majestad mandó que en su Real nombre se le diesen gracias por el celo con que se dedicaba a la enseñanza de la juventud e instrucción del vecindario. Su comunidad le eligió Prelado de la Provincia. Esta Sociedad que por estatuto, y por principios no prodiga jamás sus sufragios acordó que se hiciese mención honrosa de su mérito. La Universidad mandó poner su retrato en el salón de actos literarios. Y el pueblo llenó de bendiciones a su Bienhechor.

Merciéndolas cada día más: ejerciendo su ministerio con celo infatigable: dando el ejemplo útil de una virtud pura que no conoce las añagazas de la hipocresía: amando a los pobres; y presentándoles la Religión en el aspecto en que ofrece más consuelos al infeliz, comenzó a sentir flojedad en los resortes de la máquina.

Sintió su debilidad progresiva; pero la sintió sin perturbarse porque una alma acostumbrada a observar la naturaleza, ve sin susto una de sus más sabias leyes.

Que la vean con espanto los hombres pequeños que se han enlazado con todas las fruslerías del suelo: los impostores que han seducido a los pueblos: los miserables que después de haber hecho daño se ven en la situación terrible de no poderlo reparar.

Pero tú, hombre superior a la edad en que viviste: tú has llenado el lugar donde fuiste colocado. Perfeccionaste tu espíritu. Mejoraste el espíritu público de Guatemala. Enseñaste verdades útiles. No hiciste mal; y si erraste, tus errores fueron de buena fe.

Esto es hecho, Señores. Se ha cumplido la ley. A la voz de su muerte lloraron los pobres, y llevando cestillos de flores cubrían de ellas su cadáver. V. SS. han perdido un ilustrado y activo compañero; y yo he quedado sin un buen amigo.

Para reponerle y llenar su vacío es preciso duplicar los esfuerzos. Sírvanse V. SS. trabajar en el cultivo de los talentos nacientes de la juventud dándole dirección recta porque acaso, en ellos hay alguno semejante a los del hombre que lloramos: sírvanse formar su gusto, porque el gusto es el tacto o instinto del hombre de letras y el primer paso que debe darse para la ilustración. Sírvanse formar una academia de bellas letras por que las bellas letras son el precursor feliz de las ciencias útiles y el garante más cierto de sus progresos. Si se unen los hombres para ocuparse en conversaciones insípidas o para verse unos a otros, fumar y bostezar, únense V. SS. para cultivar las ciencias comenzando por donde debe principiarse. Todo origen es pequeño. Las Academias que ahora son la luz más hermosa de la razón fueron oscuras en su principio; y a la fecha de su erección muchos países donde se establecieron tenían menos conocimientos que Guatemala. Si dura siglos, se extenderá el bien que promete a las últimas generaciones; y si es un establecimiento momentáneo, lo gozará al menos a presente. La Academia del Cimento solo duró diez años; y sus descubrimientos serán eternamente memorables en la historia de las ciencias experimentales.

Que se de principio a la obra, Señores. Esto perpetuará la memoria de la Sociedad: creará genios como el del individuo que hemos perdido; y abrirá a las ciencias el camino por donde deben ser dirigidas.

Núm. 17.

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA FEBRERO 27 DE 821.

GOBIERNO.

Por disposición del Excmo. Ayuntamiento de ésta capital se inserta la siguiente representación dirigida al Excmo. Sr. Jefe Político Superior de la Provincia.

EXCMO. SR.

El Ayuntamiento de esta capital recibió el 16 del corriente el oficio que V. E. se sirvió dirigirle con la misma fecha.

En él le comunica haber resuelto, que se ponga en ésta ciudad los jueces de letras sin perjuicio de la base que resulto cuando se forme el censo: que se establezcan también en los corregimientos, alcaldías mayores y subdelegaciones que estén vacantes, o en interinato: que el sueldo de los primeros sea el de 1500 pesos que designa la ley, y los derechos de arancel: que el de los segundos sea el que hubieren disfrutado sus antecesores; y que la audiencia territorial proponga terna para los que vayan colocando sucesivamente.

Deseoso de que se vaya planteando la Constitución en todos los artículos que abraza: deseoso de que se guarden, cumplan y ejecuten las leyes y decretos expedidos para plantearla: deseoso de que la justicia se administre por Letrados dignos de este título: deseoso de que se abrevie la marcha de los procesos siendo uno mismo el que determine y el que firme la determinación, el Ayuntamiento verá con gozo el establecimiento de jueces de letras cuando se haga como manda la Constitución y ordenan las leyes. Pero no es llegado todavía este deseado momento: no son hasta ahora llenadas las condiciones que deben preceder.

El Ayuntamiento debe hablar con franqueza y manifestar sin embozo su opinión. Si el criminoso más degradado puede decir al Tribunal más respetable que la sentencia de éste nula, gravosa y contraria a las leyes, el Ayuntamiento de una capital de provincia autorizado con atribuciones tan grandes no podrá manifestar sus opiniones y presentar sus sentimientos con aquella libertad decorosa que debe ser el distintivo de un cuerpo que habla el idioma de la ley? El Ayuntamiento respeta a V. E. y se respeta a sí mismo. Pero respeta también a las leyes; y en obsequio de ellas permítase decirlo, Excmo. Sr.

La resolución de V. E. fue dictada sin dar al Ayuntamiento la audiencia que pidió justamente: fue dictada olvidando o no teniendo presentes las leyes anteriores y posteriores al nuevo sistema de gobierno: fue dictada contra uno de los más preciosos derechos del pueblo: fue dictada en perjuicio de los fondos de propios y de los objetos a que les llaman las necesidades urgentes del público: fue dictada sin saber causas bastantes para legitimarla.

Sírvase V. E. meditar estas cinco proposiciones. El Ayuntamiento discurriendo sobre ellas hará algunos racionios para evidenciar la verdad.

1.

El Síndico D. Mariano Ayzinena propuso que se pidiera a V. E. el establecimiento de jueces de letras. Se trajo entonces a la vista la ley de 9 de octubre de 812 que habla de ellos: se trató el punto con detenida atención; y después de haberlo discutido a satisfacción del cuerpo se acordó sin lugar la solicitud del síndico por unanimidad de votos.

Supo después el Ayuntamiento que en la Excma. Diputación provincial se trataba el mismo punto que había promovido el Síndico: supo que existía en ella el expediente creado el año anterior sobre el mismo asunto: supo que en él obraban el pedimento del Sr. Fiscal y dictamen del Sr. Asesor en que manifestaron al grado de evidencia no haber facultad para establecer aquellos jueces y el oficio de la Excma. Audiencia territorial en que dijo a V. E. que hubiese por no hecha la propuesta que se había servido hacer de los Licenciados D. Santiago Moreno, D. Manuel Ramírez y D. Vicente Pielago: conoció que estos antecedentes darían más luces para fundar su opinión; y firme siempre en ella y deseoso de evidenciarla con la posible exactitud pasó oficio a V. E. el 9 del corriente diciendo, que había llegado a saber que se trataba de establecer jueces interinos de letras: que su establecimiento sería contrario a las leyes y ofensivo a la jurisdicción de los Alcaldes constitucionales; y que para demostrar más estos puntos suplicaba a V. E. se sirviese pasarle el expediente.

No tuvo el Ayuntamiento contestación alguna. Notándolo el Síndico D. Pedro Arroyave pidió se repitiese oficio a V. E.; y se dirigió positivamente el del 13. Pero este segundo tuvo la misma suerte que el primero. V. E. no se dignó franquear el expediente al Ayuntamiento, y sin franquearlo ni darle la audiencia que había pedido el 9, se dignó dictar la resolución del 12.

Este desaire a un cuerpo digno de toda consideración por sus atribuciones, por el celo con que trabaja en llenarlas, y por el lugar que le designa la ley en la escala de las autoridades, no puede ser justo en sentido alguno.

El Ayuntamiento tiene derecho para hacer representaciones y pedir audiencia en este asunto porque se trata de establecer nuevas justicias y debe ser oído siempre que se piense en dar jueces nuevos al pueblo: porque se trata de quitar a sus Alcaldes la jurisdicción que les concede la ley, y tiene acción para sostener o salir a la defensa de cualquiera de sus individuos: porque se trata de sacar de su fondo escaso de propios 3000 pesos anuales para dotar a los jueces de letras, y debe atenderse su voz cuando se quieran hacer erogaciones con sus rentas: porque se trata de invertir en sueldos de Letrados la cantidad que podría socorrer las necesidades urgentes de un pueblo que no tiene agua, ni tierras, ni caminos, ni casas de corrección, ni cárceles establecidas como deben serlo, ni escuelas en todo el número que exige su población, y siempre que se trata de la inversión de propios, la representación del cabildo o consejo municipal es legítima a los ojos de la ley.

Abundan los ejemplos que podrían autorizar estas razones. Uno solo citará el Ayuntamiento para evidenciar la legitimidad de su representación. Las Cortes

acordaron el establecimiento de superintendentes de policía: el Consejo supremo de Castilla formó un reglamento: la comisión de justicia trabajó otro: en México llegó a establecerse: en Guatemala era necesario: el Gobierno sintió la necesidad y determinó su establecimiento en 16 de Enero de 812. Pero este cabildo hizo la representación que estimó justa; y su voz lejos de ser desoída impidió que en esta provincia tuviese efecto el establecimiento y logró que en la Corte se expidiese orden desaprobándolo en términos dignos de atención.

Si el ciudadano más infeliz puede reclamar el cumplimiento de las leyes cuando se trata de poner jueces resistidos por ellas, podrá negarse la misma acción a un Ayuntamiento elegido por el pueblo de Guatemala para defender sus derechos?

Pero supóngase, Excmo. Sr., que el Ayuntamiento de Guatemala no lo tiene para pedir audiencia en un asunto que interesa a Guatemala. Cuando se presenta uno que no es parte legítima, se declara primero si lo es o no positivamente; y no se determina el negocio sino después de haberse declarado y notificado la declaratoria del artículo. Pero pedir audiencia el Ayuntamiento: pedir el expediente por hacer con vista de él su representación: no declararse este punto: ni darse sobre él respuesta alguna; y sin declaratoria de lo uno ni aviso de la otra resolverse el negocio, es cosa que repugna la razón, y no puede aprobar la ley.

Habló el Ayuntamiento en 1820 y por su representación, por el pedimento del Sr. Fiscal y dictamen del Sr. Asesor no se establecieron los jueces de letras estando hechas las propuestas. Pero si en 821 hay causas para establecer lo que no se estableció en 820 la razón dicta que se oiga en un año la voz del mismo cabildo que se oyó en el otro. Cuando hay atraso en un negocio; y los interesados piden el expediente para representar sus derechos debe franqueárseles aunque hayan hecho en el mismo alguna representación. Es la razón que desea luces la que lo dicta así.

2.

El establecimiento de jueces es uno de los puntos más delicados en todas las sociedades políticas. Son los que deciden los derechos más sagrados de los hombres: los que disponen de su vida, de su honor, y de su hacienda.

Eligiéndolos el pueblo V. E. debe decir, *si los elegidos llenan sus deberes, yo me gozo en el acierto de la elección. Si cometen faltas, su elección no es obra mía, y el poder judicial sabrá corregirlas.*

Pero si V. E. es quien los establece y los nombra, sus faltas serían obra de V. E., los daños y perjuicios serían efectos de V. E., y el disgusto del pueblo sería producido por V. E.

Las leyes, escrupulosas en todos los asuntos, lo son en este más que en otro alguno. No conocen otros jueces más que los árbitros a quienes da autoridad el consentimiento espontáneo de las partes y los ordinarios a quienes la concede la ley.

Juzgadores, dice la 2 tit. 4 P. 3., son omes que tienen muy grandes lugares. E por ende non los puede otro poner sino los emperadores o reyes, u otro alguno a quien ellos otorgasen señaladamente poder de lo facer por su carta o privilejo...

Solo el Rey puede poner jueces u otro a quien el Rey haya dado facultad expresa por nombrarlos. No habiendo nombrado el Rey jueces interinos de letras: no habiendo dado a V. E. facultad expresa para nombrarlos; y si V. E. los nombrara de hecho, el nombramiento será nulo y cualquiera ciudadano tendrá derecho para manifestar que lo es.

La Constitución no manda que nombren desde luego jueces de letras. *Se establecerán*, dice el art. 273, *partidos proporcionalmente iguales, y en cada cabeza de partido habrá un juez de letras con un juzgado correspondiente.* Quiere que se designe primero los partidos: que estos partidos sean proporcionalmente iguales: que se señale la cabeza de cada uno; y después de haber hecho todo esto se nombren los jueces de letras.

Oigamos a la Comisión sabía que formó el proyecto de la Constitución. La voz del autor de una ley es la que manifiesta su más genuino sentido. *Para platear*, dice, *el método general de jueces letrados conoce la comisión que debe preceder la división del territorio de las provincias entre sí.* Querer que haya jueces de partido antes de establecer los partidos: querer que se ejecute primero lo que la Constitución quiere que sea lo último: querer que se cumpla el último extremo del artículo de la Constitución sin haber precedido lo que el mismo artículo manda que preceda, sería infringir la Constitución y sujetarse a las responsabilidades de su infracción.

La ley de 9 de octubre de 1812 manda en los artículos 1 y 7. cap. 2. y 1. y 3 cap. 4. que la Diputación provincial haga de acuerdo con la Audiencia la distribución provisional de partidos para que en cada uno de ellos haya un juez letrado de primera instancia: que hecha la distribución se remita al Gobierno supremo para que la pase a las Cortes: que aprobada por las Cortes se devuelva al Gobierno supremo para que nombre los jueces de primera instancia: que hasta que se haga y apruebe la distribución de partidos despachen todas las causas civiles y criminales los jueces de letras de Real nombramiento, los subdelegados de ultramar y los alcaldes constitucionales; y que en los pueblos donde no haya juez de letras (de Real nombramiento) ni subdelegado ejerzan la jurisdicción contenciosa los alcaldes constitucionales.

Tal es la marcha que designa la ley y la que debe seguirse en asunto de tamañas consecuencias. La Excma. Diputación provincial debe pensar primero en hacer de acuerdo con la Excma. Audiencia la distribución provisional de partidos: debe remitir después a S. M. la que formare: el rey debe pasarla a las Cortes para que la apruebe, y después que se haya aprobado nombrar últimamente el mismo Rey los jueces de letras.

Si no se ha hecho hasta ahora la distribución provisional de partidos: si no se ha remitido al Rey ni aprobado por las Cortes: si S.M. no se ha servido nombrar los jueces de letras, V. E. no tiene facultad para nombrarlos: V. E. no puede ejercer una de las regalías más altas de S. M. Los Alcaldes constitucionales son los que deben despachar todas las causas hasta que se haga y apruebe la distribución de partidos; y despojarles de la jurisdicción que les concede la ley para darla a jueces que la misma ley prohíbe nombrar antes de hacerse la distribución de partidos sería obrar abiertamente contra la ley: sería hacer uso de una autoridad que es regalía del Rey: sería dar a los pueblos el ejemplo peligroso de una funesta infracción.

Son altas las facultades de V. E., la Excma. Diputación, los tribunales y juzgados no tienen otras facultades que las que le da la ley; y no hay ley alguna que les dé la de establecer jueces de letras antes de hacerse la distribución provincial de partidos.

3.

El derecho más preciso de los hombres unidos en sociedad es el de ser juzgados según la ley por jueces establecidos por la ley.

No hay institución más sublime que la de Inglaterra. Presentado un hombre a la barra del tribunal, el juez le pregunta *cómo quiere ser juzgado*; y el acusado responde *por Dios y la ley de mi patria*.

Triunfa la justicia cuando los ciudadanos son los que directa o indirectamente nombran los jueces que deben decidir sus derechos. Sírvase V. E. observarlo. El objeto grande a que ha ido tendiendo nuestra legislación es que los jueces sean obra mediata o inmediata de los pueblos; y este objeto no se llena estableciendo y nombrando V. E. los jueces de letras.

La ley antigua 2 tit. 21. part. 3. manda que los jueces antes de pronunciar sentencia tomen consejo de hombres entendidos: que antes de pedirlo digan a las partes que si tienen por sospechosos a algunos de los sabidores de la villa o pueblo se los manifiestan; y que después de habérselos dado escritos, elija uno o dos de los otros que sean sin sospecha. La cédula de erección de este Consulado dice que la junta de mercaderes nombre a los electores que debían elegir al Prior y Cónsules; y que en el Tribunal de Alzadas las mismas partes sean los que propongan los colegas que han de decidir sus diferencias. La Constitución ordena que los pueblos elijan a sus Alcaldes y Diputados a Cortes: que los Diputados propongan a los Consejeros de Estado; y que estos hagan al Rey la propuesta por temas para la provisión de las plazas de judicatura.

En todo este sistema sírvase ver V: E. que los pueblos son los que nombran a los que deben elegir o proponer jueces. Sean Alcaldes, sean Jueces de letras, sean Magistrados de Audiencias, los pueblos son los que nombran electores: estos electores son los que nombran a los Diputados: los Diputados son los que proponen a los Consejeros de Estado; y los Consejeros de Estado son los que hacen propuestas para la provisión de magistrados y jueces de partido.

La ley manda que los Alcaldes constitucionales ejerzan la jurisdicción de primera instancia hasta que se haga por la Diputación provincial y apruebe por las Cortes la distribución de partidos. Los pueblos tienen por consiguiente el derecho indudable de que su justicia sea administrada por los Alcaldes a quienes han elegido hasta que se haga aquella distribución; y quitar la jurisdicción a los Alcaldes elegidos por los pueblos para darla a jueces nombrados por V. E. sería despojar a los pueblos del derecho preciso de ser juzgados por jueces elegidos por ellos mismos.

4.

V. E. se ha dignado resolver que los jueces de letras de esta capital tengan a más de los derechos de arancel el sueldo de mil quinientos pesos cada uno. No se designa en la provincia de V. E. el fondo que debe erogarlo. Pero el artículo 25 cap. 2 de la ley de 9 de octubre de 812 dice: “Los jueces de partido en la

península e islas adyacentes disfrutarán por ahora el sueldo anual de 11000 reales vellón. Estos sueldos se pagarán de los propios de los pueblos del partido, o en su defecto de otros arbitrios que las Diputaciones provinciales propondrán a las Cortes por medio de la Regencia.” Y el art. 26 del mismo cap. expresa: “En ultramar el capitán general de cada provincia oyendo al Intendente y a la Audiencia propondrá a la Regencia con remisión del expediente el sueldo que deban gozar los jueces de partido, y la Regencia lo remitirá a las Cortes con su informe... y entre tanto disfrutarán el sueldo de 1500 pesos y los derechos de arancel.”

Sobre el sueldo que deban gozar los jueces de letras hay dos disposiciones. El art. 25 señala 11000 reales vellón para los de España, y el 26 designa 1500 pesos para los de América. Sobre el fondo que deba erogarlos solo hay una disposición; y esto inclina a presumir que la mente de la ley es que en la península y en ultramar los sueldos de aquellos jueces deben pagarse con los propios y en su defecto con los arbitrios propuestos a las Cortes por medio del Rey. Si la voluntad del legislador hubiera sido designar para América fondo distinto del señalado para España hubiera dictado dos disposiciones fijando en la una el de propios para la península y en la otra el de hacienda pública u otro ramo para ultramar. Dictó una sola disposición sobre el fondo al mismo tiempo que acordó dos sobre el sueldo. Si para España quiso que los propios fueran el primer fondo en que debía pensarse, no hay razón sólida para creer que respecto de la América fuese diversa su voluntad; y de aquí se infiere que antes de establecer los jueces de letras la Excma. Diputación provincial debe examinar si en los fondos de Propios hay sobrante para cubrir los sueldos de aquellos jueces, y que no habiéndolo debe meditar arbitrios y proponerlos a las Cortes por medio del Rey.

No se ha examinado todavía lo primero. No sabe la Excma. Diputación: no sabe V. E. si hay sobrante en los fondos de Propios. El Ayuntamiento tiene a la vista la prueba más inconcusa de esta verdad. Desde el año pasado presentó la necesidad de aumentar los lavaderos de la única fuente pública que hay en todo el barrio de la Habana: presentó el cálculo o presupuesto de los seiscientos pesos que el facultativo consideró necesarios para aquella obra, y pidió la licencia necesaria para erogarlos. V. E. pasó la representación a la Excma. Diputación provincial: esta antes de otorgarla acordó que el Ayuntamiento informase si hay sobrante en los fondos de propios y hasta el presente mes se dio cuenta al Ayuntamiento. No ha evacuado por esto el informe. Ignora por consiguiente V. E. ignora la Diputación provincial si en la hacienda de propios hay sobrante para erogar aún la cantidad mezquina de 600 pesos. Y si no sabe V. E. ni la Excma. Diputación si la hacienda de propios puede gastar 600 pesos, podrá saber si tendrá fondos para erogar 3000 a que ascienden los sueldos de los jueces de letras?

Por no haberse permitido hasta ahora la erogación de aquellos 600 pesos los infelices sintiendo cada vez más la necesidad de agua y lavaderos abrieron subscripción patriótica para fabricar un tanque: ofrecieron unos sus brazos para el trabajo, y otros la pequeñez que podía dar su pobreza: convidaron a los de las parroquias de Candelaria y S. Sebastián para que les ayudasen los días festivos: y pidieron que los fondos de propios les auxiliasen con alguna

cantidad. Era preciso ser insensible para negarse absolutamente a sus suplicas. El Ayuntamiento acordó que se les diesen 100 o 200 pesos a más de lo que el Alcalde y otros individuos donaron gratuitamente. Pero pidió la venia necesaria el mes anterior; y todavía no se ha recibido contestación de haberse dado por la Excma. Diputación provincial.

Se pasó oficio a los Prelados de los Conventos de la Merced y Recolectión para que mandase abrir escuelas de primeras letras según el decreto de las Cortes. Uno y otro manifestaron la más grata disposición a este útil y necesario servicio: uno y otro contestaron que lo harían gustosamente; pero necesitaban 100, o 214 pesos el primero y 50 el segundo para componer las piezas destinadas a aquel objeto. El Ayuntamiento acordó que se les diesen como es justo; pero pedida la licencia correspondiente el mes pasado, no hay hasta ahora aviso de que la Excma. Diputación provincial se haya servido darla; y sensible a la necesidad que sufre el barrio de la Recolectión con más urgencia que el de la merced el Alcalde ha ofrecido hacer el suplemento de los 50 pesos.⁵⁶

Indica esto el Ayuntamiento para manifestar la opinión que se tiene de la penuria de los Propios. No tiene otro objeto, ni se le debe suponer otra mira.

En los pueblos son nulos aquellos fondos; y en esta capital se hallan en estado tan deplorable que no tienen sobrante alguno, ni es posible que lo tengan en muchos años. Para acreditarlo acompaña el Ayuntamiento el estado de sus rentas que se imprimió el año de 814. Su vista manifiesta que hechos los gastos que expresa no hubo otra existencia que la de 274 ps. 4 rs.

Pero aun esta mezquina existencia fue nula entonces: lo es ahora; y lo será en mucho tiempo.

En la sala capitular existe el Estado de las Rentas de Propios, y según manifiesta, resultan gravadas con 101.000 ps. de capitales, que a más de causar réditos, alejan la esperanza de verlos algún día en estado de tener verdadero sobrante. Cuando la economía más minuciosa llegara a proporcionarlo en algún año, sería necesario destinarlo a redimir una parte de sus capitales; y correrá mucho tiempo para que llegue a gozar la satisfacción de verlos doblados en su totalidad. Una casa que reconozca a premio el capital de 101000 pesos no puede suponer sobrante mientras no lo redima, o se halle en aptitud de redimirlo; y esta es precisamente la triste posición de los fondos de propios.

El estado de ellos ha sido después más deplorable que en 814. En aquel año subieron sus ingresos a 19.242 pesos; y en otros apenas han ascendido a 17000. En aquel año solo se pagaron 2965 pesos de réditos; y en otros se han pagado 4000 y tantos. En aquel año no hubo sueldo de recaudadores; y en los otros ha habitado esta partida más de gastos.

Supóngase sin embargo que hechas las erogaciones correspondientes queda a pesar de ellas un verdadero sobrante. Aún en este imaginario supuesto no sería justo destinar a sueldos de letrados lo que exigen con prelación las necesidades urgentes del pueblo.

⁵⁶ Está ya hecho el suplemento.

Dígnese V. E. volver los ojos a los barrios infelices de esta capital. En ninguno de ellos hay las escuelas precisas de primeras letras: en ninguno de ellos hay las fuentes necesarias para darles agua: en ninguno de ellos hay casa de expósitos para evitar el sacrificio de algunas víctimas, y asegurar la existencia y educación de la niñez: en ninguno de ellos hay casas de corrección para los que sin haber perpetrado crímenes han cometido algunas faltas: en ninguno de ellos hay puntos decentes de recreo donde los hombres unidos puedan olvidar sus penas, solazarse o divertirse: en ninguno de ellos hay policía, o el aseo y limpieza que debe hermohear una capital y contribuir a su salubridad: en ninguno de ellos hay fondo para proporcionar ocupación al miserable que la pide, y no puede encontrarla.⁵⁷

En todos se ve la pobreza, la miseria, la desnudez, el hambre y la sed. Un hombre sensible no puede pasear sus calles sin sufrir vivos tormentos. Y faltando casi todo a hombres, individuos de nuestra especie: habiendo hambre y sed, Excmo. Sr.; será justo que en vez de socorrerla con 3000 pesos anuales, se destinen estos para sueldos de letrados?

Justo es que se premie con arreglo a la ley el abogado benemérito. Pero los fondos de propios están fallidos. No pueden erogar aquella cantidad. Es necesario que la Diputación provincial medite arbitrios; y estos arbitrios no pueden ser otros que gravar a la hacienda pública, gravar al fondo de comunidades de indios, o gravar a los mismos infelices que han pintado el Ayuntamiento y visto V. E. con sus mismos ojos.

La hacienda pública se halla en deplorable estado. Sírvase V. E. mandar que cada renta forme el del último quinquenio; y tendrá las pruebas más decisivas. Ha sido progresiva su decadencia. Los novenos que en el quinquenio de 1790 a 1794 subieron a 87.302 pesos, en el de 1813 a 1817 solo ascendieron a 38.296.

El fondo de comunidades es sagrado. Dígnese V. E. tener presente la ley de indias que prohíbe tocarlo, y el decreto de las Cortes que mandando cumplir la ley estrecha más las prohibición. Sírvase tener presente que esta no es capital de indios. Sírvase a ver en consideración que los pueblos miserables que la rodean carecen de todo y no tienen cajas de comunidades.

Los impuestos o contribuciones no serían justas ni podría aprobarlas la prudencia, viendo tanta pobreza y miseria. Suben a millares los infelices que no pueden comer pan. Son muchos los que apenas pueden mantener sus familias, economizando hasta el máximo posible.

Pero supóngase en diverso estado a la hacienda pública: supóngase menos pobreza en el pueblo: supóngase cajas de comunidades en los que circundan a esta capital. El art. 25 de la ley citada manda que no habiendo propios, las Diputaciones propongan arbitrios a las Cortes por medio de la Regencia; y de consiguiente, siendo nula la hacienda de propios V. E. no puede establecer jueces de letras hasta que la Excma. Diputación proponga arbitrios a las Cortes por medio de S. M.

⁵⁷ No hay más que tres escuelas públicas: dos en la parroquia del sagrario, y otra inmediata a la línea divisoria de ella. Son muy pocas las fuentes, y entre ellas raras las que tienen los lavaderos necesarios.

5.

En la providencia que V. E. se ha servido dictar no se indican razones bastantes para destruir la fuerza de las que ha presentado el Ayuntamiento a su superior atención.

Los artículos 7 y 29 cap. 2 de la ley de 9 de octubre apoyan lejos de ser contrarios a la opinión de este Ayuntamiento. Se dice en el 1. Que hecha la distribución de partidos se remita a la Regencia para que la pase a las Cortes, y que aprobada por estas se devuelva a la Regencia para que nombre los jueces de letras. Se declara en el 2. Que los partidos deben ser substituidos por los Alcaldes en ausencias, enfermedades y muerte; y de uno y otro se deduce que el Rey es el que debe nombrar los jueces de letras después que las Cortes aprueben la distribución de partidos: se deduce que antes de distribuirlos no es lícito el nombramiento de jueces: se deduce que deben ser subrogados por los Alcaldes cuando aprobada por las Cortes la división de partidos sea lícito nombrarlos legítimamente.

En la Habana hay población doble o triple de la de esta capital; y sin embargo de haberla, el Rey fue quien se sirvió nombrar los jueces interinos de letras, y expedir Real orden dando facultad expresa al Sr. Jefe político para que los nombrase en los demás pueblos de aquel Gobierno. El Rey no los ha nombrado para Guatemala, ni ha autorizado a V. E. para nombrarlos. Es necesario esperar su Real determinación y mientras no venga debe respetarse la ley.

No sabe el Ayuntamiento si hubo igual Real orden para México y Oaxaca. Cree que tampoco consta esto a V. E. ni a la Diputación provincial. Se ignoran las causas que pudieron haber influido. No se ha visto el expediente que se seguiría para acordar el establecimiento de jueces de letras. Pero sea lo que fuere. Ni el ejemplo de México, ni el de la Habana, ni el de Oaxaca son leyes para Guatemala. La de partida manda expresamente que no se juzgue ni se dicten providencias por ejemplos sino por leyes. Las que se han comunicado a Guatemala son la Constitución y la ley de 9 de octubre de 812. Una y otra prohíben el establecimiento de jueces de letras antes de hacerse la distribución de partidos. Una y otra mandan que su nombramiento se haga por el Rey.

El sistema seguido en España manifiesta que los primeros trabajos de las Diputaciones provinciales fueron en este punto la distribución respectiva de partidos. Para establecer los juzgados de letras en la provincia de Sevilla, la propuso su Diputación provincial de acuerdo con la Audiencia del territorio en 9 de junio de 813: el Gobierno la reformó y pasó a las Cortes; y estas las discutieron y aprobaron. En 7 de julio de 813 remitió la suya la Diputación provincial de Extremadura, y se siguió igual marcha para el establecimiento de dichos juzgados. En el mismo año formó también la división provisional de partidos de la Diputación provincial de Granada; y remitida por el Gobierno se aprobó por las Cortes de conformidad con el dictamen de la comisión de legislación.

El art. 15 del Decreto de 13 de septiembre de 813, no funda en sentido alguno la providencia superior de V. E. en lo respectivo a esta capital. Dice que en América los subdelegados que no fueran letrados continúen conociendo con dictamen de Asesor de los negocios contenciosos de hacienda hasta que se verifique el establecimiento de jueces de letras, y que en defecto de

subdelegados conozcan los tenientes letrados. No ha habido jamás en esta capital subdelegados ni tenientes letrados: no es aplicable a ella la disposición. Pero se infiere una consecuencia que parece digna de atención. Si aún a los subdelegados que no son de letras se les conserva la facultad de conocer en los asuntos de hacienda hasta que se establezcan los jueces de letras, a los Alcaldes constitucionales no será justo que se les conserve igualmente la jurisdicción en los demás asuntos hasta que se haga el establecimiento de juzgados con arreglo a la ley? Los subdelegados que sirven con sueldo y derechos merecerán consideración más alta que los Alcaldes constitucionales que se sacrifican día y noche al servicio público sin sueldo ni derechos, abandonando los intereses de sus casas, manteniendo alguaciles de su bolsillo, y haciendo del mismo modo otras erogaciones?

Algunos particulares ponderaron el año pasado y ponderan en el presente la necesidad de aumentar jueces en esta capital por ser grande su población.⁵⁸ Pero V. E. debe desoír sus exageraciones porque ha habido miras individuales; y el Ayuntamiento siempre modesto en sus exposiciones celebrará que no se le comprometa a correr el velo, y descubrir el objeto.

Cuando se tomó el año anterior empeño decidido en el establecimiento de jueces las letras, el Alcalde 1. D. Vicente Pavón manifestó que no era permitido acordarlo hasta que se hiciese la distribución provincial de partidos. El Ayuntamiento conoció la fuerza de sus reflexiones, y penetrado de ellas representó a V. E. lo mismo que había indicado su Alcalde. Fueron felices los efectos de su representación. No se hizo el establecimiento de jueces de letras; y la Excma. Audiencia territorial pasó oficio a V. E. diciéndole que hubiese por no hecha la propuesta que se había servido hacer de los Licenciados Moreno, Ramírez, y Pielago.

Si fuera urgente la necesidad de jueces de letras: si fuera permitido establecerlos antes de la distribución provincial de partidos, el primer tribunal de la provincia habría acordado que se tuviese por no hecha aquella propuesta? Podrá creerse que una Audiencia compuesta por tantos magistrados fuese insensible a la necesidad del pueblo, y sorda a la voz de la ley? Podrá pensarse que V. E. se mantuviese pasivo por espacio de más de siete meses contados desde julio último, y que siendo cierta la necesidad que se pondera no tratase en tan dilatado tiempo de providenciar el remedio?

Se han reunido más asuntos en los juzgados constitucionales después de haber establecido el nuevo sistema de gobierno. Nadie puede negarlo. Pero también es indudable que los Alcaldes han duplicado el trabajo: es público y notorio el que impenden diariamente: es constante que a más de las demandas que despachan en sus casas no se retiran de los juzgados hasta la una o dos de la tarde y siete o siete y media de la noche. Las certificaciones adjuntas acreditan que no hay en sus juzgados causas atrasadas: manifiestan que no demoran el despacho de ellas, ni detienen su curso por falta de tiempo o celo.

No se ignoraba en las Cortes, autoras de la ley de 9 de octubre de 812 la población de esta capital: no se ignoraba el número de causas criminales: no se

⁵⁸ Según el padrón de 1795 la población de esta capital era en aquella fecha de 24.434 individuos de todas clases y edades.

ignoraba el de las demandas que se pone diariamente. Existían en las mismas Cortes los Diputados que habían ido de esta capital: existían diversos Ministros que tenían conocimientos de ella: sabían que son dos los Alcaldes, y que no hay aquí subdelegado ni Juez de letras de Real nombramiento. Si a pesar de esto mandaron que los Alcaldes sigan todas las causas hasta que se haga y apruebe la distribución de partidos, su voluntad se presenta muy clara; y cuando lo es la del legislador, las autoridades deben obrar arregladas a ella.

Si hay necesidad, en el año pasado era mayor que en el presente porque en el año anterior ninguno de los Alcaldes era letrado: el Asesor de los juzgados debía servir a los dos y partir entre ambos su atención. En el presente puede dedicarse exclusivamente al servicio del segundo porque el primero despacha por sí mismo y no le pasa otras causas que aquellas que se le habían remitido y en que tiene la instrucción necesaria. El año anterior ambos juzgados gravaban a las partes con derechos de asesoría; y en el presente solo el segundo da mérito para que se exijan.

La necesidad principal no está en que se aumenten jueces. Está en que se aumenten las manos que deben servir a los Alcaldes: está en que se dé un escribano más a cada uno de ellos: está en que se les ponga un escribiente: está en que se franqueen a los Regidores los auxilios necesarios para rondar: está en que se establezca otro Asesor a más del ordinario: está en que se pague otro ministro destinado a citar o llevar al juzgado los testigos que deben declarar en las causas criminales.

No es otro el motivo que detiene a veces su curso. En cada uno es necesario evacuar las citas: en cada una es preciso recibir tres, cuatro, o más declaraciones: unos testigos viven en la parroquia de Candelaria, otros en la de S. Sebastián, otros en la de Remedios, otros fuera de la capital en sus inmediaciones. Para hacerlos comparecer en el Juzgado no hay otro ministro pagado de propios que el que sirve a este en lo que ocurre a cada momento y se ocupa además en citar a los demandados en juicios civiles, de conciliación o verbales.

Sírvase V. E. mandar que a los Regidores de este año se dé el auxilio militar que V. E. franqueó a los del año pasado. Sírvase V. E. haber en consideración que si oficiales de milicias menores de edad salen en ronda comandando patrullas, no debe de haber inconveniente en que unos Regidores mayores de 25 años, acreditados por su buen juicio y elegidos por el pueblo rondan también con los soldados necesarios para cumplir el art. 321 de la Constitución que manda a los Ayuntamientos auxiliares al Alcalde en todo lo que pertenezca a la seguridad de las personas y conservación del orden público. Sírvase V. E. tener presente que un Regidor merece atención más alta que un cabo, y que si el segundo ronda auxiliado de soldados, el primero puede hacer lo mismo. Sírvase V. E. considerar que el sueldo de 300 ps. que puede asignarse a otro Asesor para igualarle con el que goza el ordinario: que el 10 o 12 mensuales que puede fijarse a un Receptor el de igual cantidad que puede señalarse a un escribiente y el de tres pesos cada mes que puede darse a un corchete importan suma mucho menos que la que sería necesario erogar en los jueces de letras.

Cada Juzgado de letras debe tener un escribano, un escribiente, un ministro, y dos alguaciles. Dándose a los Juzgados constitucionales el mismo escribano,

escribiente y ministro que se daría a los de letras no habría diferencia de gastos en lo respectivo a estos subalternos; y habría el ahorro del sueldo de los mismos jueces de letras, y del salario de los alguaciles. Se lograría ocurrir a la necesidad que se exagera, y no se quebrantaría la ley. Se evitaría el mal que se teme y no se produciría ningún otro.

Es justo que se den a los jueces las manos que necesitan para llenar sus funciones. Pero si V. E. no se sirve otorgarlo, el Ayuntamiento deseoso de que no llegue el caso de infringir la ley, ofrece que los Alcaldes pagarán de su bolsillo un ministro que les sirva diariamente: que pondrán otro escribano que les auxilie las ocasiones que lo necesiten que nombrarán otro Asesor que sirva a más del ordinario sin gravar al fondo de propios: que se dará cuenta a S. M., y si no se dignará resolver que las gratificaciones del escribano y Asesor sean de propios u otro fondo, serán del peculiar de los Alcaldes.

No resta otro punto de discusión. El Ayuntamiento ha examinado todos los que pueden tener enlace con este asunto; y teniéndolos presentes y considerando el desagrado con que el público vería el establecimiento de unos jueces que resiste la ley, pide el cumplimiento del art. 1, y 3. cap. 4. de la ley sobre arreglo de tribunales pide la observancia del art. 273 de la Constitución: pide que la Excma. Diputación provincial haga de acuerdo con la Excma. Audiencia de distribución provincial de partido, y la remita a las Cortes por medio del Rey: pide que no se establezcan los jueces de letras hasta que se haga y apruebe aquella distribución: pide que se guarde la ley que declara regalía propia de S. M. el poner jueces: pide que se tengan presentes las consecuencias que pueda ocasionar la infracción de las leyes en punto tan delicado.

Dios guarde a V. E. muchos años Sala capitular del Ayuntamiento. Guatemala febrero 21 de 1821. Excmo. Sr. *José del Valle. Saturnino Ariza. Pedro José Valenzuela. José María Cárdenas. Romualdo Quiñonez. Manuel Sánchez Perales. Carlos Ávila. José Patit. Gerónimo Cladera. Pedro Sorogastua. Mariano Ayzinena. Pedro de Arroyave.*

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA MARZO 7 DE 821

COMERCIO.

Por acuerdo del Consulado se dan a luz la orden y actas siguientes. Son puntos de alta consideración. Algún día publicaremos nuestras reflexiones y presentaremos el plan que convendría seguir para que Guatemala tenga marina.

Ministerio de Hacienda.

Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes me dicen con fecha 14 del corriente lo que sigue.

Las Cortes están íntimamente persuadidas de que la marina militar no puede prestar con la prontitud y extensión necesaria en el día la mayor seguridad posible a la navegación y al comercio nacional, y en consecuencia de ello autorizan a los Consulados de la península y de ultramar para que oyendo a comerciantes y a capitanes o propietarios de buques y poniéndose entre sí de acuerdo en cuanto sea posible propongan a la mayor brevedad por regla general los arbitrios y medios más adecuados al fin propuesto, sin perjuicio de lo que cada uno en su local tenga por oportuno interinamente disponer en Juntas generales de comerciantes y navieros para el más necesario y pronto armamento mientras que el gobierno por su parte haga los mayores esfuerzos para que no opongan obstáculos a estos armamentos particulares, y que la marina militar proporcione todos los convoyes y cruceros que pueda correspondiendo a los fines y gastos de su establecimiento.

Lo que comunico a V. SS. para su inteligencia y cumplimiento. Dios gde. a V. SS. muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1820. *Canga Argüelles*. Sres. Pior y Cónsules de Guatemala.

En la sala Consular de Guatemala a nueve de febrero de mil ochocientos veinte y uno, congregados los individuos de este comercio que constan al margen a consecuencia de la citación que antecede: presidida la Junta por el Sr. Cónsul primero D. Mateo Ibarra con asistencia del Sr. Consiliario Don Benito Cividanes, que hace de Sindico por ausencia del propietario y teniente: leída la deliberación de las Cortes nacionales de catorce de agosto del año próximo pasado, comunicada para su cumplimiento en 16 del mismo por el Ministerio de Hacienda de Ultramar, que ha motivado esta reunión: se conferenció larga y detenidamente sobre los arbitrios y medios más adecuados, que en la época presente podrán adoptarse para la protección y seguridad del comercio marítimo nacional: teniendo consideración al estado miserable y pasivo de nuestro comercia, reducido en los frutos de exportación a la cuarta parte de lo que valían en años anteriores por el abatimiento del precio de los añiles, y consiguiente escaza cosecha por los recargos que sufren, y por las dificultades,

costos y riesgos que embarazan su salida desde que en mil ochocientos diez y nueve prohibió el Excmo. Sr. Capitán general el giro de comercio por el Golfo dulce, que ha sido siempre el conducto más natural y pronto, con ocasión de haberlo saqueado en mayo del mismo año los piratas y disidentes de Buenos Aires, en que por primera vez perdió este comercio cerca de medio millón de pesos, por no haber hecho resistencia la desatendida guarnición del Castillo de S. Felipe que a poca diligencia lo pone a cubierto por su segura y ventajosa situación; con cuya providencia, la del abandono del mismo Castillo, o sea del único punto importantísimo de defensa de esta Provincia y su comercio externo, y la apertura del libre tráfico con el establecimiento británico de Walis, que ha establecido el mismo Sr. Excmo. Jefe político se han acabado de abrir las puertas al tráfico clandestino llenándose esta Provincia de efectos extranjeros prohibidos al comercio como destructores de nuestra industria; para cuyo pago se ha extraído el numerario con igual vicio sin contribuir a la Hacienda pública ni al Consulado con los derechos establecidos, y nos han dejado los frutos que no admiten en cambio: que aun debiendo ser conveniente en otra situación el armamento de buques que protegiesen los del comercio y persiguiesen a los enemigos sería respecto de este Consulado en fuerza de gastos, que no podemos soportar y con poco o ningún fruto favorable por lo retirado de nuestros puertos, despoblación y temperamento mal sano de nuestras costas: y después de oportunas reflexiones unánimemente opinaron, que las medidas de protección y seguridad, que conviene adoptar en el día en beneficio de nuestro comercio marítimo nacional consiste. Primero: en que se restablezca la guarnición del Castillo de S. Felipe del Golfo Dulce, compuesta de negros de Trujillo u Omoa, a quienes se deberán repartir tierras de labor en las orillas de la laguna, por ser temperamento sano solo para estas gentes mientras no se desmonten; y con este aliciente más podrán a cubierto por aquel punto la seguridad de esta Provincia, los intereses del comercio, que conviene transmiten por aquel conducto, como se ha practicado siempre; pues de este modo se podrá celar también el contrabando que se introduce ahora por aquel punto, y evitar el que se radiquen en él los enemigos del estado. Segundo: que para más seguridad y comodidad de los buques de comercio, y para facilitar la importancia y exportación de los frutos y efectos, el tránsito de la Sierra, y considerable disminución de terreno o distancia a esta capital y puntos principales de esta provincia, la comisión nombrada al efecto para examinar los trabajos del Consulado sobre este objeto, proponga sus observaciones y planes de ejecución en orden a trasladar las bodegas de Izabal al puerto del Refugio en la cabecera de la misma laguna, si como parece, lo considera ventajoso, luego que se alce la prohibición de practicar el comercio por aquella vía, que no ha debido embarazarse. Tercero: que se avise a los Cónsules de Cádiz, Veracruz, y la Habana, lo ventajoso que ha sido y será en las circunstancias presentes la adopción de buques pequeños para el comercio de esta provincia, que no calando más de ocho palmos el agua, prosigan internándose por la barra y río del Golfo a su laguna, y poniéndose con sus cargamentos al abrigo del Castillo de S. Felipe, que impide la entrada a poca diligencia. Cuarto: que el comercio de la América se haga en épocas determinadas, para que reunidos los buques mercantes salgan de los puertos de la península convoyados

siempre por los de guerra nacionales, que los escoltarían hasta que en las Antillas se aparten los destinados a Venezuela, Tierra firme y esta provincia al abrigo de uno o dos de guerra que pueden recorrer estas costas mientras aquellos descargan y reciben el retorno, y el convoy sigue con los demás para Veracruz, Campeche, Habana &c. reuniéndose todos en este último Puerto para regresar a Europa. Quinto: que los buques destinados a estos puertos conviene que lleguen a ellos en los meses de Febrero a Marzo, en los de Noviembre y Diciembre para que no se demoren por los retornos, y puedan aprovecharse de los convoyes en su regreso, a cuyo efecto será conveniente avisarlo a los mismos Consulados para que lo pongan en noticia de los comerciantes y navieros. Sexto y último: Que con estas medidas necesarias mientras no cesen los actuales peligros de la mar, y la marina militar no pueda establecer cruceros y guardacostas, se persuaden que se alejarán considerablemente los riesgos marítimos de este comercio con la península, islas y continente de América. Con lo que se concluyó la sesión, que firmaron los concurrentes de que certifico. Siguen las firmas. *Miguel González*. Secretario interino.

En Junta ordinaria de este Consulado de 14 de febrero de este año se halla el acuerdo siguiente al # 10

Traída de nuevo a la vista la Real orden de 16 de agosto del año próximo pasado (acta núm. 1127 # 6) con el acuerdo de Junta general de Comercio celebrada en esta sala el 9 del corriente sobre el cumplimiento de aquella: meditado con maduro examen el exordio y oportunas reflexiones en que lo apoya aquella reunión, con las causas que lo motivan y dan ocasión al prudente acuerdo, atendidas las circunstancias del tiempo y lugar, reducido a que se alce la prohibición de navegar el Golfo dulce guarneciendo el punto llamado Castillo de S. Felipe: a que se examine la utilidad de trasladar las bodegas de Izabal a la cabecera de la laguna: a que se adopten buques pequeños para nuestro comercio marítimo: y a que el de la península con la América se haga en épocas determinadas convoyado de buques de guerra, y designado tiempo oportuno para los que vengan a estos puertos: pareciendo todo muy conveniente en la extensión que se aplica mientras duren los riesgos actuales de la mar, lo único que puede hacer esta provincia en el estado presente a beneficio del comercio marítimo nacional, se acordó su adopción en todas sus partes; y que en su consecuencia se conteste así a S. M. por el Ministro de Hacienda de Ultramar, y también al Excmo. Sr. Jefe político superior, a fin de que S. E. se sirva levantar la prohibición indicada de trajinar por el Golfo como se ha pedido repetidas veces, guarnecer el Castillo, y Coadyuvar en lo demás a la seguridad y protección del comercio. Y que el enunciado acuerdo con su adopción por esta Junta de Gobierno se imprima en alguno de los periódicos de esta capital, tomando cien ejemplares de cuenta del fondo de avería para el uso necesario.

ESTADO DEL ORO Y PLATA ACUÑADA EN México en 1820.						
MESES	EN ORO		EN PLATA		TOTAL	
	Ps.	Rs.	Ps.	Rs.	Ps.	Rs.
Enero			.285	143.1	.265	143.1
Febrero			1.023	625.0	1.023	852.0
Marzo			1.024	126.0	1.024	126.0
Abril			1.024	208.0	1.024	208.0
Mayo			.520	582.3	.520	582.3
Junio			.776	997.5	.776	997.5
Julio			1.030	126.3 ½	1.033	126.3
Agosto			.768	148.0	.768	148.0
Septiembre			.512	335.0	.512	335.
Octubre			1.036	278.0 ½	1.033	278.0
Noviembre			1.084	679.0	1.084	669.0
Diciembre	509	076.0	.830	576.4	1.339	652.4
Sumas	509	086.0	9.897		10.406	154.0

En la casa nacional de moneda de ésta ciudad solo se labraron en el mismo año 31.309 marcos 5/8 de plata; y su producto total fue el de 267.004 ps. ¼ real.

En una y otra capital ha sido el último año menor que en los anteriores la cantidad de plata acuñada. En México donde subía a 25 millones antes de la revolución fue reducida a 10; y Guatemala que acuñó 428.661 ps. en 817, y 554.564 en 818 solo ha hecho 267.004.

5.706 millones de pesos habían dado las minas de América desde 1492 en que se hizo su descubrimiento hasta 1803.

Un hombre diestro en cálculos de riqueza pública decía en aquella fecha, que 133 millones de pesos existían en oro y plata labrada en los países civilizados de América, y que 133 millones habían pasado a Asia de las costas occidentales de ella. Suman las dos partidas 286 millones, y deducidos estos de los 5706 quedan 5420 millones.

Esta es la cantidad que la América ha dado a la Europa: esta es la masa de oro y plata que las manos del indio han sacado de las rocas duras de nuestras montañas: este es el numerario que el comercio ha llevado de nuestros puertos a los de España; de los de España; a los de Inglaterra, Francia, &c.; y de los de Inglaterra, Francia, &c. a los del Asia.

Quien haya aprendido a pensar deducirá de aquí verdades importantes. Se fijará al menos en las siguientes, y de ellas inferirá consecuencias productivas de otras igualmente fecundas.

1. El indio a quien se ha supuesto indolente y perezoso es activo y capaz de los trabajos más duros. Sus brazos son los que rompen montañas, y pulverizan peñas para sacar el oro y la plata que exporta el comercio: sus manos son las que han hecho esos millones que suponen cantidad tan grande de trabajo.

2. El oro y la plata ha sido el objeto principal de la atención, y existiendo el oro y la plata en montañas que se levantan en medio del nuevo continente, la población se ha unido en el centro: las costas han quedado yermas: sus caminos intransitables; y los puertos abandonados.

3. El oro y la plata no quedan en el lugar que los produce. Una fuerza irresistible los lleva a los países donde hay frutos y artefactos: a los países donde la industria presenta obras que pueden satisfacer nuestras necesidades: a los países donde el labrador hace vegetar el lino y el artesano sabe tejer sus hebras. Que se hagan reglamentos y tomen las medidas que se quieran. Si el rico de América no tiene en ella frutos que le regalen ni telas que le vistán, sus pesos irán a Ceilán a buscar canela y a Granada a comprar cedas.

4. Si la plata va a los países a donde la llama la industria, su extracción de las minas es sin embargo de esto muy provechosa. Ignoran a un los primeros principios los que desdeñan la minería. La plata es materia prima para diversas partes; y las materias primas son de utilidad indudable. La plata es moneda; y la moneda fue inventada por la necesidad que el comercio tenía de ella. La plata es una mercadería preciosa que ahorrando cambios tiene la singularidad grande facilitar por uno solo todo lo que necesita su poseedor.

5. Siendo una la cordillera que atraviesa a Guatemala y pasa por N. España, existiendo en una misma zona y estando en diversos puntos a igual temperatura, México acuña millones y Guatemala solo da cantidades mezquinas. Este efecto supone causas activas que han influido en su producción; y tendiendo la vista por todas las posibles, si la riqueza de nuestras minas es igual a la que tienen en N. España la meditación no descubre otras que las siguientes. México da honor a los mineros: establece escuelas para su instrucción: les proporciona brazos para los trabajos: y les facilita fondos para las explotaciones.

6. La minería tiene derecho a protección muy distinguida porque sufre en lo más esencial lo que no sufren la industria y agricultura. Siembra el labrador; y el valor de sus frutos es fijado por su voluntad y la de los compradores teniendo siempre presente los gastos de producción. Hila y teje el artesano, y el valor de sus telas es señalado también por su libre consentimiento y el de los que tratan con él. Trabaja el minero, y el precio de sus metales es señalado por la ley y uno mismo para el año de abundancia y el de escases, para el tiempo en que crecen los gastos y para aquel en que se disminuyen, para Tegucigalpa donde la minería no tiene auxilios y para Guanajuato donde se le franquean en abundancia.

7. La ganancia que tiene la nación en la casa de moneda de México se ha valuado de este modo. Si la labor no sube de 15 millones de pesos al año, gana un seis por ciento; de la cantidad acuñada: se asciende a 18 millones, gana seis y medio por ciento; y siendo mayor, utiliza un siete por ciento. Nuestra casa de moneda no puede según este cálculo producir utilidad a la nación, o es sin duda muy mezquina la que produce. No tenemos datos para afirmar decisivamente. Si se nos presentaran, volveríamos la atención a este interesante punto.

He aquí verdades de la mayor utilidad. Todas ellas son campo fecundo para quien sepa cultivarlo. Meditando detenidamente las Diputaciones provinciales,

los Ayuntamientos y Consulados: uniéndose en el objeto de su establecimiento, que es el fomento de la agricultura, industria y comercio pueden señalar al fin el camino y marchar al término de la carrera. Estos son los deseos. Quiera el cielo que no sean vanos: que cese la divergencia de opiniones: que triunfe la razón y adoremos su estatua. *J. del V.*

Núm. 19.

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA MARZO 17 DE 821.

GOBIERNO.

En oficio que con fecha 11 del actual ha dirigido a este Consulado nacional de comercio el Sr. intendente de esta Provincia, inserta lo siguiente. Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de hacienda me dice lo siguiente. Los Señores secretario de Cortes con fecha 9 del que acaba me dicen lo siguiente: las Cortes instruidas del oficio de V. E. de 2 del actual, en que les hizo presentes las dudas que le ocurrían para poder expedir las ordenes convenientes para la entrega de los géneros depositados en la aduana de Santander, según resolvieron las mismas en 24 de octubre próximo: atendiendo a que es un negocio en que interviene el interés general de las fábricas, y la contradicción en que podría encontrarse una orden de entrega absoluta, con las leyes vigentes y las nuevamente acordadas en cuanto a géneros de algodón, y a que el Congreso acaba de decretar que siga la prohibición de dichos géneros en los términos en que se hallaba establecida, se han servido las Cortes resolver se entreguen a los respectivos dueños los efectos de algodón que estén depositados en las aduanas de todo el reino; con la precisa condición de extraerlos al extranjero, y aun de permitirles la importancia de los mismos, en las provincias de Ultramar, en el término o plazo que estime suficiente el Gobierno, cuidando este de que se llenen escrupulosamente cuantas formalidades crea conveniente. Y de orden de S. M. lo traslado a V. para su cumplimiento, en inteligencia de que para que lo tenga en todas sus partes, se ha servido el Rey dictar las prevenciones siguientes: 1. Que todos los sujetos que tengan géneros de algodón, aunque sean con mezcla de otros materiales, los cuales se hayan introducido, legítimamente, los presenten en el término preciso de quince días en las aduanas más inmediatas, con declaración circunstanciada de su calidad y cantidad. 2. Que en las aduanas se reconozcan y se les ponga el sello establecido, si no lo tuvieren, permaneciendo en ellas hasta su embarque para el destino permitido, en inteligencia de que si pasado el término de los quince días se encontrasen algunos de los expresados, géneros sin haberlos declarado y trasladado a las aduanas, se darán irremisiblemente por decomisos. 3. Que para la extracción tanto para los géneros que ahora se presenten en las aduanas, cuando de los que ya existen depositados en ellas, en virtud de órdenes anteriores del Gobierno, se señala en plazo improrrogable de 3 meses, contados desde el 16 del corriente. 4. Que para la venta de estos mismos géneros en las provincias de Ultramar se señala igualmente el término de cinco meses posteriores a los tres concedidos para la extracción, de modo que dentro de tres meses precisos que concluirán en 15 de marzo de 1821, no han de existir géneros algunos de algodón en la península e islas adyacentes, y dentro de ocho que fenecerán en 15 de agosto del mismo año se han de haber vendido en Ultramar. 5. Que después de este día 15 de

agosto de 1821 no pueda continuarse la expresada venta ni las autoridades lo permitan, sino se obligue a los dueños o consignatarios a presentarlos en las aduanas y a extraerlos para el extranjero, dándoles para ello un término prudente, a juicio de las autoridades de hacienda que no podrá exceder de tres meses. 6. Que tanto en Ultramar, en el caso de que habla la prevención 5., cuanto ahora en la península e islas adyacentes, se tomen todas las medidas de precaución y seguridad que se crean convenientes, para que los géneros de algodón no tengan otro destino que el que se les señala, y que permaneciendo custodiados en las aduanas no salgan de ellas sino para el embarque. 7. Que las operaciones de embalar los géneros, estibarlos, encajonarlos, o cualquiera otra que los dueños estimen convenientes, se haga ha arbitrio de ellos mismos dentro de las propias aduanas. 8. Últimamente, que los géneros que se remitan, tanto a Ultramar cuanto al extranjero, han de llevar guía y registro, y los dueños han de hacer obligación de acreditar la introducción con responsivas, o certificaciones de las aduanas de América, o de nuestros cónsules en los países extranjeros. S. M. se promete del celo de V. y de sus conocimientos, que en este importante negocio dará nuevas pruebas en su exactitud y de su acierto, para que una medida benéfica, en que se ha conciliado el bien general de nuestra agricultura y fábricas con el interés de los particulares, no sea motivo para que estos abusen y quieran extender el sistema funesto del fraude. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 1 de diciembre de 1820. *José Canga Argüelles*. Lo comunicó a V. SS. para su inteligencia y que por los medios que estimen convenientes lo hagan saber al comercio." Y de orden del expresado tribunal se hace notorio para inteligencia y gobierno del comercio. Cádiz 14 de diciembre de 1820. P. A. (*Diario Político de Veracruz, viernes 9 de febrero de 1821*).

MINERIA

El Contador general de estas cajas hizo al Excmo. Sr. Superintendente general la representación que sigue:

Excmo. Sr. luego que me encargue de esta Superintendencia me propuse por todos los medios posibles, el proporcionar las ventajas de que fuese susceptible en las actuales circunstancias el precioso ramo de la minería, siendo tan antigua la rama de su riqueza como la población de estas provincias; y pareciéndome que la causa de sus atrasos, proviene de la falta de inteligentes que enseñen a conocer las minas, desaguarlas y trabajarlas con perfección, pasé oficio a la Clavería de Tegucigalpa a efecto de que me informase cuanto considerase útil a este objeto, la que con fecha 20 de octubre del año próximo pasado lo evacuó, y entre otras cosas que me propuso para la mejora de este ramo, principalmente fundó su exposición en que se carecía de un Mineralogista, y que no solo no hay quien entienda esta profesión, sino que también se habían acabado los Azogueros.

A la verdad, Excmo. Sr. que es un dolor el que sin embargo de las diversas Reales ordenes que hay sobre la materia, y siendo este el asunto de mayor consideración que puede presentarse, esté suspenso y no se trate de su realización.

El comercio, agricultura e industria, que son los ramos que enriquecen una Nación, por desgracia se hallan paralizados, y tal vez incapaces de dárseles todo el fomento que se necesita para la felicidad de un Reino, por las circunstancias locales de esta Provincia; y así es menester que confesemos que solo la minería puede prosperarla, deduciéndose de esta axioma la precisión de que dediquemos todo nuestro conato para que progresa, y que siendo indubitable, como lo es, que todo consiste en pedir un Mineralogista a Nueva España no se pierda momento en verificarlo.

El Excmo. Sr. D. José de Bustamante Presidente que fue de esta Audiencia, convencido de los mismos principios, pasó oficio al Sr. Virrey de México para que le mandase un profesor de metalurgia acreditado para inspirar igual confianza, y destinarlo a un viaje mineralógico por toda esta provincia a explorar las minas existentes, las abandonadas, y las denunciadas: últimamente explicando sus calidades, las de las máquinas, el método que mejor convenga a cada una, los medios que podrán emplearse para su útil laboreo, y que también enseñase la ciencia que aquí es enteramente desconocida, abriendo Cátedra formal y recibiendo discípulos que le acompañen al viaje, suplicándose que recayese la elección en D. Manuel Andrés del Río por su justa celebridad y reunión de circunstancias, y dada cuanta a la Regencia de esta disposición, en 6 de febrero de 1812 mandó al Sr. Virrey que sin pérdida de tiempo dispusiese su venida.

Efectivamente se llegó a poner en tal estado este negocio, que ya estaba de llano a venir del Río cuando las desgraciadas circunstancias que ocurrieron a aquella Provincia lo entorpecieron, quedándose por este motivo en una sensible inacción.

Yo bien veo que el Erario se halla bien escaso; pero es indispensable que el Mineralogista venga sin pérdida de tiempo, y que agotándose todos los recursos, cueste lo que costare, se escriba al Sr. Virrey de México para que lo mande sin pérdida de tiempo: estas son las palabras de la Real orden citada.

Una economía mal entendida en lugar de engrosar el Erario lo disminuye porque con ella se desatiende su principal objeto; y así es que haciendo el de la minería el que debe dar toda la felicidad, o impulso a esta Provincia, probablemente y sin duda alguna, si se quiere por esta causa suspender la venida del Mineralogista, jamás prosperará, y en lugar de aumentarse se irá disminuyendo a proporción que los pocos aficionados que hay a las minas, se vayan concluyendo.

A esta cas no puede perjudicarle el desembolso de dos o tres mil pesos para sueldo del Mineralogista, ni de tres o cuatro mil para costear su venida.

Es muy pequeña esta erogación si ella ha de producir el aumento de los preciosos metales del oro y plata, con un bien incalculable de la Hacienda Pública, y del Estado. Es la verdadera fuente de la prosperidad la minería, y es la base en que deben fundarse sus progresos, no solo para esta época, sino para las sucesivas.

Por medio de un facultativo de verdadera ilustración y luces en esta ciencia importante, no solo se fundirían los conocimientos en el partido de Comayagua, se formará un plantel de Discípulos que derramándose por los demás partidos, hagan nuevos y acaso más importantes descubrimientos de minerales. Por lo

menos en Costa Rica, claman sin cesar por un inteligente que reconozca los que se han descubierto recientemente y prescriba el orden científico con que deben trabajarse.

Me parece que lo expuesto es suficiente para convencer la utilidad del facultativo; y en esta virtud suplico a V. E. que este asunto se vea como el principal, y no se pierda tiempo en pedírselo al Sr. Virrey, diciéndole que lo mande con las calidades referidas, contratando con él sobre lo que se debe dar, y que venga a este cueste lo que costare.

Dios gue. a V. E. muchos años. Casa de Moneda de Guat. y marzo 3 de 1823.
Pedro Nájera.

CIENCIAS

Cours complet de jeux instructifs, ou methode pour apprendre les élemens des sciences par le moyen de plusieurs jeux.

(Curso completo de juegos instructivos, o métodos para aprender los elementos de las ciencias por medio de muchos juegos): por L. Gaultier, en París, casa del autor núm. 28 calle nueva de S. Agustín.

Este curso completo de juegos instructivos contiene once obras, cada una de las cuales se vende por separado. El catálogo de ellas es el siguiente.

- I. Lecturas guardadas para los niños de primera edad. Volum. 1 y 2.
- II. Dichas para los niños de segunda edad. Volum. 3, 4 y 5.
- III. Lecciones de gramática en acción para niños de primera y segunda edad. Volum. 6, 7 y 8.
- IV. Juego para aprender la gramática y la ortografía. Volum. 9.
- V. Juego para aprender la geografía y la cosmografía. Volum. 10.
- VI. Juego para aprender los elementos de la historia y de la cronología. Volum. 11, 12 y 13.
- VII. Juego para aprender la lengua italiana y los elementos de la latina. Volum. 14
- VIII. Juego para aprender las proporciones geométricas y los elementos de la música. Volum. 15.
- IX. Juego para aprender los elementos de la moral y la cortesía. Volum. 16.
- X. Método para analizar las obras y para extractarlas. Volum. 17 y 18.
- XI. Atlas que contiene las pinturas, las cartas geográficas, los rótulos &c. para los diversos juegos: un volum. en folio.

El procurar medios de dar a la infancia las primeras ideas de las ciencias, ideas que hasta ahora no ha obtenido si no es a fuerza de una penosa y continua repetición de actos que imprimen en la memoria palabras a que el entendimiento no puede dar sentido ninguno: dar estas primeras ideas por un medio sencillo y que tenga un gran atractivo para la infancia; tales son las miras; que se ha propuesto el ciudadano Gaultier, y su empresa debe ser laudable bajo este solo aspecto.

“Por mas opuestos (*dice el mismo autor*) que son entre sí los principios seguidos hasta la presente para instrucción de la juventud, todo el mundo

conoce la necesidad 1. De inspirar desde temprano en los niños el gusto del estudio: 2. De acostumbrarles a reflexionar y a razonar sobre lo que aprenden. En efecto ¿cómo es posible creer que el mejor sistema de enseñanza sería hacer aborrecible el estudio a los niños, y formar en ellos un entendimiento sin reflexión, falso o superficial? Sin embargo de esto, este es el sistema que se sigue con preferencia y es fácil asignar las causas de ello.

Desde luego se hecha de ver que los métodos comunes se hallan consagrados por la *rutina*, y es bien sabido que esta impide adoptar los principios cuya utilidad han demostrado la razón y la experiencia. En segundo lugar, estos métodos favorecen la pereza de los maestros, persuadiéndoles que desempeñan completamente su cargo con solo hacer que el niño aprenda de memoria y recite como un papagayo lo que no puede gustarle ni comprender. En fin, la razón más poderosa que hay para seguir estos métodos es el corto número de obras elementales propias para servir de guía a los maestros, y la carencia absoluta de otros métodos de que puedan usar los niños por sí mismos sin auxilio de maestro.

Convencido de estas verdades el ciudadano Gaultier se ha propuesto hacer que el estudio sea fácil y agradable a los niños; y cree haber descubierto medios enteramente nuevos para alcanzar este objeto”

Estos medios, por lo respectivo a la diversión, son la forma de juego en que el niño pierde y gana, y durante el cual (según las expresiones del ciudadano Gaultier) no se olvida nunca el maestro de que enseña jugando; que el tono magistral, las reprehensiones y las amenazas son incompatibles con la idea de juego: y que hace cuánto hay que hacer siempre que llegue a ligar con el entendimiento de los niños el deseo de aprender con la esperanza segura de divertirse. Haciéndose amigo y compañero de sus discípulos se coloca alegremente alrededor de una mesa, incita el interés por el premio que da a las recompensas, y lo reanima proponiendo estas con precaución y discernimiento.

Los medios para hacer fácil el estudio son: el no presentar las materias si no es en orden analítico riguroso, de manera que el discípulo no estudie jamás sino un ramo de la ciencia que se le enseña; el de excitar el discernimiento de los niños con el uso de las pinturas puestas a la vista, la cual sigue fácilmente de este modo la filiación de las ideas; el explicar con la acción y el gesto las que son susceptibles de esta especie de lenguajes; y finalmente el hacer sensible su distribución por la variedad de los colores.

Atestiguamos, por haber hecho la experiencia, que los principios tan abstractos de la gramática se presentan y se imprimen fácilmente por este medio en el cerebro de un niño, siempre que se tiene alguna constancia y se observa alguna secuela en las lecciones. La prueba que quisimos hacer antes de dar noticia de esta obra nos autoriza a recomendar su uso en las educaciones privadas. *Clef du Cabinet.*

Ved aquí una obra que no existe en Guatemala y debía estar en las manos de los maestros de la juventud.

Merced a la pasión del lucro los comerciantes solo llevan a un país lo que tiene consumo más universal; y en Guatemala no se ha generalizado el de las obras magistrales.

Cada año vienen facturas de libros: cada año entran cajones llenos de ellos; y los amigos de las ciencias no encuentran lo que desean.

Que se convine al fin el interés con la ilustración: que nuestros comerciantes pidan las obras de Gaultier, las de Humbold, las de Cuvier, las de Condillac, las de Malte brun, &c. No siendo muchos los ejemplares será cierta y lucrosa la venta.

ELECCIONES.

Se celebró la junta electoral de provincia como manda la Constitución; y en ella fueron electos Diputados de Cortes el Sr. Cónsul I. D. Mateo Ibarra, suplente, el Sr. D. Francisco Argüello oficial de la Secretaría de Gobierno, Diputado provincial el Sr. Alcalde I. D. José del Valle, y suplente el Sr. D. José María Cambrónero.

Núm. 20.

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA MARZO 23 DE 821.

GOBIERNO.

Madrid 20 de octubre.

El Rey se ha servido expedir el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de la Españas, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado, y Nos sancionamos lo siguiente:

“Las Cortes, después de haber observado todas las formalidades prescriptas por la Constitución han decretado lo siguiente: ART. 1. Quedan suprimidos todos los mayorazgos, fideicomisos, patronatos, y cualquier otra especie de vinculaciones de bienes raíces, muebles, semovientes, censos, juros, foros o de cualquiera naturaleza, los cuales se restituyen desde ahora a la clase de absolutamente libres. 2. Los poseedores actuales de las vinculaciones suprimidas en el artículo anterior podrán desde luego disponer libremente como propios de la mitad de los bienes en que aquellas consistieren; y después de su muerte pasará la otra mitad al que debía suceder inmediatamente en el mayorazgo, si subsistiese, para que pueda también disponer de ella libremente como dueño. Esta mitad que se reserva al sucesor inmediato no será nunca responsable a las deudas contraídas o que se contraigan por el poseedor actual. 3. Para que pueda tener efecto lo dispuesto en el artículo precedente, siempre que el poseedor actual quiera enajenar el todo o parte de su mitad de bienes vinculados hasta ahora, se hará formal tasación y división de todos ellos con rigurosa igualdad, y con intervención del inmediato sucesor; y si este fuere desconocido, o se hallaré bajo la patria potestad del poseedor actual, intervendrá en su nombre el procurador síndico del pueblo donde resida el poseedor, sin exigir por esto derechos ni emolumento alguno. Si faltasen los requisitos expresados, será nulo el contrato de enajenación que se celebre. 4. En los fideicomisos familiares, cuyas rentas se distribuyen entre los parientes del fundador, aunque sean de líneas diferentes, se hará desde luego la tasación y repartimiento de los bienes del fideicomiso entre los actuales perceptores de las rentas a proporción de lo que perciban, y con intervención de todos ellos; y cada uno en la parte de bienes que le toque podrá disponer libremente de la mitad, reservando la otra al sucesor inmediato para que haga lo mismo, con entero arreglo a lo prescrito en el artículo 3. 5. En los mayorazgos, fideicomisos o patronatos electivos, cuando la elección es absolutamente libre, podrán los poseedores actuales disponer desde luego como dueños del todo de los bienes; pero si la elección debiese recaer precisamente entre personas de una familia o comunidad determinada, dispondrán los poseedores de solo la mitad, y reservarán la otra para que haga lo propio el sucesor que se ha elegido;

haciéndose con intervención del procurador síndico la tasación y división prescrita en el artículo 3. 6. Así en el caso de los dos precedentes artículos como en el del 2., se declara que en las provincias o pueblos en que por fueros particulares se halla establecida la comunicación en plena propiedad de los bienes libres entre los cónyuges, quedan sujetos a ella de la propia forma los bienes hasta ahora vinculados, de que como libres puedan disponer los poseedores actuales, y que existan bajo su dominio cuando fallezcan. 7. Las cargas así temporales como perpetuas a que estén obligados en general todos los bienes de la vinculación sin hipoteca especial, se asignarán con igualdad proporcionada sobre las fincas que se repartan y dividan, conforme a lo que queda prevenido, si los interesados de común acuerdo no prefiriesen otro medio. 8. Lo dispuesto en los artículos 2, 3, 4 y 5 no se entiende con respecto a los bienes hasta ahora vinculados, acerca de los cuales penden en la actualidad juicios de incorporación o reversión a la nación, tenuta, administración, posesión, propiedad, incompatibilidad, incapacidad de poseer, nulidad de la fundación o cualquiera otro que ponga en duda el derecho de los poseedores actuales. Estos en tales casos, ni los que le sucedan no podrán disponer de los bienes hasta que en última instancia se determinen a su favor en propiedad los juicios pendientes, los cuales deben arreglarse a las leyes dadas hasta este día, o que se dieren en adelante. Pero se declara para evitar dilaciones maliciosas que si el que perdiese el pleito de posesión o tenuta no entablase el de propiedad dentro de cuatro meses precisos, contados desde el día que se le notificó la sentencia, no tendrá después derecho para reclamar, y aquel en cuyo favor se hubiese declarado la tenuta o posesión será considerado como poseedor en propiedad y podrá usar de las facultades concedidas por el artículo 2. 9. También se declara que las disposiciones precedentes no perjudican a las demandas de incorporación y reversión que en lo sucesivo deban instaurarse, aunque los bienes vinculados hasta ahora hayan pasado como libres a otros dueños. 10. Entiéndase del mismo modo que lo que queda dispuesto es sin perjuicio de los alimentos o pensiones que los poseedores actuales deban pagar a sus madres viudas, hermanos, sucesor inmediato u otras personas, con arreglo a las funciones o a convenios particulares, o a determinaciones en justicia. Los bienes hasta ahora vinculados, aunque pasen como libres a otros dueños, quedan sujetos al pago de estos alimentos y pensiones mientras vivan los que en el día los perciben, o mientras conserven el derecho de percibirlos excepto si los alimentistas son sucesores inmediatos, en cuyo caso dejarán de disfrutarlos luego que mueran los poseedores actuales. Después cesarán las obligaciones que existan ahora de pagar tales pensiones y alimentos; pero se declara que si los poseedores actuales no invierten en los expresados alimentos y pensiones la sexta parte líquida de las rentas del mayorazgo, están obligados a continuar con lo que quepa en ella para dotar a sus hermanas, y auxiliar a sus hermanos con proporción a su número y necesidades; o igual obligación tendrá los sucesores inmediatos por lo respectivo a la mitad de bienes que se les reservan. 11. La parte de renta de las vinculaciones que los poseedores actuales tengan consignada legítimamente a sus mujeres para cuando queden viudas, se pagará a estas mientras deban percibirla, según la estipulación, satisfaciéndose la mitad a costa de los bienes libres que deje su

marido, y la otra mitad por la que se reserva al sucesor inmediato. 12. También se debe entender que las disposiciones precedentes no obstan para que en las provincias o pueblos en que por fuero particular se suceden los cónyuges uno a otro en el usufructo de las vinculaciones por vía de la viudedad, lo ejecuten así los que en el día se hallan casados por lo relativo a los bienes de la vinculación, que no hayan sido enajenados cuando muera el cónyuge poseedor; pasando después al sucesor inmediato la mitad íntegra que le corresponde, según queda prevenido. 13. Los títulos, prerrogativas de honor, y cualesquiera otras preeminencias de esta clase que los poseedores actuales de vinculaciones disfrutaban como anexas a ellas, subsistirán en el mismo pie, y seguirán el orden de sucesión prescrito en las concesiones, escrituras de fundación, u otros documentos de su procedencia. Lo propio se entenderá por ahora con respecto a los derechos de presentar para piezas eclesiásticas o para otros destinos, hasta que se determine otra cosa. Pero si los poseedores actuales disfrutasen dos o más Grandezas de España o títulos de Castilla, y tuviesen más de un hijo, podrán distribuir entre estos las expresadas dignidades, reservando la principal para el sucesor inmediato. 14. Nadie podrá en lo sucesivo, aunque sea por vía mejorada, ni por otro título ni pretexto, fundar mayorazgo, fideicomiso, patronato, capellanía, obra pía, ni vinculación alguna sobre ninguna clase de bienes o derechos, ni prohibir directa ni indirectamente su enajenación. Tampoco podrá nadie vincular acciones sobre bancos u otros fondos extranjeros. 15. Las iglesias, monasterios, conventos y cualesquiera comunidades eclesiásticas, así seculares como regulares, los hospitales, hospicios, casas de misericordia y de enseñanza, las cofradías, hermandades, encomiendas o laicales, conocidos con el nombre de *manos muertas* no puedan desde ahora en adelante adquirir bienes algunos raíces o inmuebles en provincia alguna de la Monarquía, ni por testamento, ni por donación, compra, permuta, decomiso en los censos enfiteúticos, adjudicación en prenda preparatoria o en pago de réditos vencidos; ni por otro título alguno sea lucrativo u oneroso. 16. Tampoco puedan en adelante las *manos muertas* imponer ni adquirir por título alguno capitales de censo de cualquiera clase de impuesto sobre bienes raíces, ni impongan ni adquieran tributos ni otra especie de gravamen sobre los mismos bienes, ya consista en la prestación de alguna cantidad de dinero o de cierta parte de frutos, o de algún servicio a favor de la *mano muerta*, y ya en otras responsabilidades anuales. Madrid 27 de septiembre de 1820.”

Por tanto mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréis lo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule. Esta rubricado de la Real mano. En Palacio a 12 de octubre de 1820. A Don Manuel García Herreros. (*Gac. del Gob.*)

AGRICULTURA.

Años a que los genios que saben circular siglos preveían las consecuencias tristes de los mayorazgos, vinculaciones y capellanías. Campomanes publicó su obra inmortal de la *Regalía de la amortización*; y en ella evidenció los daños que esta había causado y continuaba preparando a los pueblos. El autor de la *razón natural por el reino de Galicia*. “Casi todo el suelo de Galicia, decía, viene a estar en poder de comunidades, iglesias, monasterios y lugares píos, y el resto en el de grandes, títulos y caballeros. Jovellanos escribió también; y sus palabras merecen transcribirse. “Cuando el olvido de las antiguas leyes, decía, abrió el paso a la libre amortización eclesiástica, ¿Cuánto no se apresuró a aumentarla la piedad de los fieles? ¿Qué de capellanías, patronatos, aniversarios, memorias y obras pías no se fundaron desde que las leyes de Toro autorizando las vinculaciones indefinidas presentaron a los testadores la amortización de la propiedad como un sacrificio de expiación?

La voz de la razón subió al fin al trono del poder legislativo. Las Cortes declararon y S. M. sancionó, que en lo sucesivo nadie pueda fundar mayorazgo, patronato, capellanía, obra pía, ni vinculación alguna, sobre ninguna clase de bienes o derechos, ni prohibir directa ni indirectamente su enajenación.

No es Guatemala en el mismo estado que Galicia. La plaga de mayorazgos no se ha extendido por esta provincia. Apenas existen dos, tres, o cuatro; y de las comunidades religiosas unas no tienen finca alguna de ninguna clase, y las que poseen otras no alcanzan a llenar las primeras necesidades de sus individuos.

Pero la cantidad de capitales de capellanías y obras pías ha llegado a ser suma asombrosa en una provincia tan despoblada, donde el número de pobres es un máximo infinitamente superior al mínimo de ricos. Casi no hay palmo de tierra en la poblada o cultivada que no esté gravado con capitales. Hay haciendas o cortijos que se compran en la totalidad de su valor otorgando escritura de reconocimiento de los censos o principales que gravitan sobre ella; y continuando la progresión seguida hasta ahora, llegaría al fin el caso triste de que toda la área de esta vasta provincia fuese propiedad de los eclesiásticos seculares y regulares.

Son dignos unos y otros de nuestros respetos. Confesamos el bien que hacen; y reconocemos el derecho que tiene una clase que consuela a los pobres y da a todos lecciones de moral. Pero sería gusto que una clase llegase a ser propietaria de todas las tierras y fincas rústicas y urbanas? ¿Lo sería que los productos de la propiedad territorial, la primera fuente de donde fluyen las riquezas, fuesen recargados con tantos réditos y pensiones? ¿Lo sería que los individuos de las demás clases quedasen reducidos a colonos o arrendatarios, sacrificados al trabajo ímprobo a que estos son condenados? ¿Lo sería que la tierra no fuese cultivada por las manos de su dueño, las únicas que la hacen dar todo lo que es capaz de producir?

Seamos justos y adoremos la razón. La agricultura es la madre de la riqueza; y los intereses de la agricultura exigen que el propietario sea el labrador de su propiedad: que las tierras sean baratas, y sus frutos libres de gravámenes excesivos: que haya equilibrio en las clases, y no pese sobre el trabajo de todas las riquezas de una sola.

PALEMON.

Las primeras semanas del mes de agosto no habían dado un día que no fuese diluvial. La atmosfera parecía océano inagotable. Caían torrentes que inundaban los valles: se creía derramada toda el agua del cielo: se esperaba una atmosfera limpia y luminosa; y volvía a amanecer henchida y oscura. No se veía ser alguno de la creación animal. Los vegetales estaban doblados al peso de tantas aguas: el cielo encapotado: la tierra inundada. Era el cuadro triste del diluvio.

Al fin cayó la última gota; y anunció un día más bello que los de primavera. Todos los seres salían contentos a gozar de la luz y pasearse por la naturaleza. Unas aves cantaban alegría en las cimas de los árboles: otras giraban por el aire en tornos veloces. Las plantas levantaban sus ramas abatidas: la cabra trepaba colinas: el potrillo jugaba por el llano; y los pastores y labradores se unían alegres para contarse mutuamente sus tristezas y cuidados en los días anteriores.

Palemón, el más anciano, habló a todos en estos términos: “La alegría universal ha hecho fiesta el que debía ser de trabajo. Hagamos útil este gozo general. El mes anterior vi un suceso que no he podido olvidar. Un labrador llevaba al pueblo dos fanegas de maíz. La caballería que las portaba no pudo afirmar los pies en el pendiente peligroso que domina una barranca lateral: siguió deslizándose a pesar de las diligencias con que el labrador le tiraba del cabestro; cayó al fin en lo profundo de la quiebra, hecha piezas sin duda; y el infeliz, penetrado de dolor, dio un suspiro y se sentó a llorar. Volvemos todos a componer el declive: hagamos que no vuelva a repetirse desventuras que atormentan y hacen derramar lágrimas. No hay delicia más pura: no hay gozo más plácido que el de hacer bien. Es sabrosa la leche de la vaca de Polion: es dulce la miel de la colmena de Aminta. Pero es más sabrosa, es más dulce la beneficencia. El día en que se hace bien es día de contento: más rico que de los de cosecha abundante: más hermoso que los que alegran el campo.

Un enjambre que descubre jardines poblados de flores no vuela a los nectarios de ellas con más rapidez que los pastores y labradores. Todos corrieron a traer azadones, piquetas, hachas, barras, &c. y regidos por Palemón, cantando, unos, saltando otros llegaron al pendiente: le aplanaron al momento: empedraron algunos puntos; y volvieron gozosos con la luz de la luna a entonar jácaras, merendar y bailar. *J. del V.*

El 12 del corriente fue electo Diputado a Cortes el Sr. D. Mateo Ibarra. El Ayuntamiento de esta capital, ansioso del bien general de la patria, acordó inmediatamente que se formasen las instrucciones que debe darle sin perjuicio de las que sabrán presentar los SS. Electores de partido; y para reunir un punto tan interesante todas las luces posibles ha acordado que en uno de los Periódicos se manifieste al público: 1. Que el Ayuntamiento desea que los hombres de conocimientos le presenten de palabra o por escrito los más importantes a la felicidad comunal. 2. Que los que se presentaren sean discutidos y recomendados en su justo valor; y que se tenga presente el mérito de los autores de ellos para pedir que se premie como exija la justicia.

Núm. 21.

EL AMIGO
DE LA PATRIA

GUATEMALA MARZO 28 DE 821.

AGRICULTURA.

En el Diario de Veracruz de 23 de diciembre de 1820 se dio a luz una Memoria sobre mejoras de algunos ramos de agricultura e industria territorial. No abraza el asunto en su totalidad. Pero tiene mérito y por haberlo la publicamos deseando que se medite y aplique a nuestra provincia.

El método que hasta ahora se ha empleado en la N. E. para la formación de sus productos territoriales se puede decir que no ha tenido más objeto que el del mutuo socorro de sus mismos habitantes, porque si se dirige la vista por el inmenso ámbito que ocupa su vasto y dilatado terreno se hallará que casi toda la agricultura está reconcentrada en lo interior de esta gran masa de tierra.

Los cultivadores de este feraz suelo limitando sus ideas al consumo interior no han consultado más que la proximidad a la mayor reunión de gentes para fijar en ellas sus labores. La poca previsión que en esta parte han tenido los elaboradores del azúcar con haber planteado sus haciendas retiradas de las orillas del mar y en parajes opuestos a la ocurrencia del giro exterior, es preciso que tarde o temprano la vengan a conocer, porque impedidos por una parte a entrar en concurrencia con otros puntos de América, y recargados por la otra con cosechas sobre abundantes, para el consumo territorial tendrán que resentirse precisamente de los daños que siempre causan las vinculaciones mal concertadas.

Todo fruto que se haya de transportar fuera de su país natal debe sembrarse en territorios lo más inmediatos al mar para que su poco costo los haga capaces de hacerlos competir en los mercados de su consumo con los de otras partes que se les quieran oponer, pues que hallándose emparejados en el coste de su principal valor, la buena calidad será entonces la que decidirá de la preferencia de su venta.

Si los habitantes de la N. E. quieren enriquecer su patrio suelo es preciso que ponga su atención en los terrenos pingües de sus dilatadas costas; que las pueblen y las cultiven y conseguirán un lucroso comercio de exportación muy capaz de proporcionarles las ventajas que logran los demás puntos de América, que se han dedicado a hacer útiles sus frondosas costas.

Tiéndase la vista por el dilatado continente que ocupa el nuevo mundo tanto al septentrión como al medio día, y se verá que los países que han buscado su arbitrio en poblar sus orillas son los que constantemente están proveyendo a la Europa de los frutos que esta n ha podido producir, y siendo este reino susceptible de hacer lo mismo ¿por qué no se ha de poner la atención en un bien real que debe ser útil a su engrandecimiento?

Si la naturaleza hubiera favorecido a este territorio con ríos navegables que pudieran hacer fáciles las exportaciones de sus interiores abundantes frutos, podían los naturales descansar en esta ventaja pues que ella era suficiente a ponerlos en estado de hacer provechosas sus óptimas y sobrantes cosechas, sin necesidad de ocurrir a nuevas invenciones; pero hallándose privados de las ventajas con que hacen obrar aquellos agentes auxiliadores en los países bien cultivados, se está aquí en el caso de recurrir a otros medios para no desperdiciar la riqueza que ofrece un terreno hasta ahora olvidado. Si los habitantes de este vasto reino tuvieran las delirantes ideas de querer imitar las anti-políticas máximas de los chinos, podían como aquellos vivir reconcentrados consigo mismos sin temor de que no les faltase nada para socorrer la vida humana y estarían también provistos de todo lo demás que hubiesen menester para sus esenciales necesidades y aun con sobrantes medios para proporcionarse un moderado lujo si lo quisiesen adoptar; pero educados por otros principios de civilidad no están sino en el rango de seguir la ilustración que han adquirido: deben pues buscar los medios de paralelar sus empresas con los habitantes del antiguo mundo, empleando para ello los recursos que les ofrece su frondoso suelo y establecer con sus frutos territoriales un comercio de reciprocidad y fraternidad con sus más allegados amigos.

Los terrenos hasta ahora olvidados les ofrecen dilatado campo para extender sus miras a todas las partes del mundo. Toda la ciencia de esta empresa consiste únicamente en la buena combinación de los primeros establecimientos que forme el cultivador para no volver a caer en los errores en que cayeron los antiguos.

El gobierno debe ser el primer agente que ha de obrar en el sistema de esta nueva forma, pues es a quien más inmediatamente le toca promover la felicidad de los pueblos. Debe buscar y señalar los terrenos más apropósito para los cultivos y convidar después a los labradores para que los vayan a laborar dándoselos en propiedad. Uno de los principales cuidados que debe ponerse es el de descubrimiento de todas las bahías, puertos, esteros, calas y ensenadas de una y otra parte de este dilatado reino sin olvidar el importante reconocimiento de sus terrenos para saberse de lo que son susceptibles de producir: visar también las clases de maderas que ofrecen para construir &c. Estos reconocimientos deben mirarse como el principal móvil del feliz éxito de los nuevos establecimientos formados con maestría. El gobierno que quiere caminar con el debido pulso en materia de tanta entidad es preciso que busque buenos y honrados hidrógrafos y diestros agricultores para que hagan con maduro examen, prolija y acertadamente aquellos reconocimientos para que con la debida instrucción se pongan los gobernantes en estado de poder deliberar con el posible tino en planificación de tan grandiosa obra. Los dispendios deben hacerse en esta clase de descubrimientos sin ninguna mezquindad siempre que se logre el objeto a que se encaminan estos gastos, porque de hacerlos con toda la delicadeza que requiere la buena fe resulta la ventaja de la buena elección de los parajes más adecuados al bien y felicidad de los empresarios.

Aunque el gobierno no sacase más partido de hacer describir aquellos trabajos que el de manifestarlos a la curiosidad del público admirador de las buenas

obras, haría con solo esto un gran servicio a la ilustración con que se solicita adornar el mundo, y los sabios Geómetras que desde lejos registran esta preciosa parte del orbe terráqueo tendrían mucho gusto de verlo diseñado con la perfección que siempre han deseado y jamás han conseguido.

El Río Panuco o de Tampico en la costa Norte de Veracruz, y el de Goazacualcos en la parte Sur ofrecen el emprendedor laborioso, terrenos frondosísimos que manejados con destreza les harán producir todos los frutos propios de la zona tórrida superabundantemente. Las permanentes aguas de ambos ríos proporcionan al labrador la ventaja del fácil transporte de sus siembras con poco costo, pues teniendo modo de formar los establecimientos de sus orillas en parajes que estén resguardadas de las avenidas o crecientes, pueden por medio de canales hacer arrimar las embarcaciones a sus propias casas para poder ahorrar aún los pequeños gastos de conducirlos a los fondeaderos en que anclan los buques; y este costo, solo lo podrán tener las plantaciones internas de los mismos ríos a que no permite el poco fondo llegar a los barcos costaneros; pero este defecto lo pueden suplir las gabarras o barcas planas de poca calazón que se usan para estos y otros casos en todos los ríos de transporte.

Las mismas costas de que se ha hecho mención ofrecen además de los parajes señalados, otros muchos puntos de valor en que poder emplear las siembras útilmente y el hombre de industria se puede a poca costa proporcionar toda la amenidad que apetece para vivir cómodamente si quiere usar de los medios que están a su alcance para dulcificar las molestias de un clima ardiente, pues que la naturaleza se muestra tan dócil en esos terrenos que no se necesitan más que señalar la guía que debe llevar para conseguir el goce que se solicita y apetece.

El distrito de Tampico produce mucho ganado mayor y con algún más método que el que hasta ahora se ha empleado para la conservación y reproducción, puede establecer con la Habana el comercio de tasajos más activamente que lo ha hecho antes, dándole a ese alimento el mismo beneficio que le da en el partido de Montevideo.

Las orillas del nuevo Santander y las de Tejas han estado condenadas a sufrir un perpetuo olvido siendo tal vez los puntos que más se debían atender. Como partes extremas de la N. E., y que por razón de la vecindad merecían en otra parte todo el cuidado de un gobierno vigilante; y porque también la localidad que guardan con lo demás del reino, tanto por mar como por tierra, hacen llamar la atención de un enemigo invasor que no perdona medio alguno para aprovecharse de los descuidos de los estados, poco celosos de su bien, para atentar con lo más sagrado que hay en ellos.

Esos territorios de que ningún provecho se ha casado hasta ahora son los que mejor que los demás del reino están situados para el comercio de exportación, porque colocados en un mar franco del seno Mexicano desvían mucho los cuidados y riesgos del navegador y hace más fácil su concurrencia que a los otros puertos que están en el fondo del mismo seno.

La mucha mulada que crían aquellos campos dilatados es uno de los mercados que merecen una grande atención. Este útil animal es de mucho uso en las floridas, isla de Cuba, Jamaica y Providencia: puntos bastante inmediatos a

aquellas costas de Tejas y Santander, y en que se pueden sacar gruesas ganancias como lo hacen los que están dedicados a este giro en las orillas de Venezuela hasta Coro, con las islas inmediatas con inclusión de la misma Jamaica. Es también un buen medio para criar buenos marineros en poco tiempo.

Alvarado y otros parajes de la parte del Sur de Veracruz producen excelentes cedros y otros maderajes propios para construir embarcaciones, y esto proporciona grandes ventajas al fomento de la navegación y por lo mismo no debe olvidar el gobierno este importante ramo como uno de los primordiales para facilitar las operaciones de un giro activo.

La inmensa Costa que se dilata por la parte del Sur de N. E. y que es comprensiva a las dos zonas, tórrida y templada, ofrece al hombre emprendedor ideas gratas y lisonjeras para extender sus proyectos a varios ramos comerciales que pueden producir ambas posiciones. La tierra caliente le puede proporcionar con abundancia el azúcar, el cacao, el café, el algodón, y otros muchos frutos que le son indígenas, y la Sonora, alta y baja californias le prodigarán también las buenas y abundantes harinas, vinos, aguardientes, linos, cáñamos, sebos, breas, alquitranes y otras muchas cosas de regalo y comodidad para poder hacer sus permutas con aquellos primeros frutos que se pueden consumir en gran cantidad en los segundos puntos luego que se hallen bien poblados; y estos mismos países que hasta la presente se miran despreciados como no necesarios, a la subsistencia de los habitantes de los demás del reino a que están unidos, pueden ponerse en el caso de hacerse tan necesarios como lo es el reino de Chile a la costa alta y baja del Perú que sin los abundantes granos con que le provee no podría tal vez subsistir.

Las poblaciones de las costas son las que regularmente producen la minería y esta es la que da impulso a la navegación; sucederá pues a su tiempo que los habitantes de las costas de N. E. se aprovechen de las producciones marinas que les ofrece un mar dilatado, y ahorrarán a los marinos extranjeros los grandes trabajos que los largos y penosos viajes les hacen pasar para lograr el fruto que les facilita la pesca de ballena, lobo marino y otros giros lucrosos que con mucha frecuencia vienen a hacer a nuestras posesiones del mar del sur en la costa que llaman del noreste.

Todo lo expuesto hasta ahora en esta sencilla narración está reducido a solo teoría y no puede creerse tampoco que sea un nuevo descubrimiento para el hombre que poseído de los debidos conocimientos geográficos e hidrográficos del reino de N. E. ha estado mirando y mira siempre los terrenos de sus dilatadas costas como susceptibles de recibir los fomentos que aquí se proponen; pero probablemente se han de haber pulsado por aquellos vigilantes observadores los poderosos obstáculos que realmente ha habitado y puede todavía haber para reducir a la práctica tan vasto proyecto, pues se dirá (y con justa razón) que no ha habido hasta ahora ni capitalistas ni suficientes brazos para establecer empresas en un suelo tan mal sano y molesto, proporcionándose el empleo de aquellos dos agentes con conocida ventaja en climas más dulces y benignos; pero como quiera que en este proyecto de nuevo sistema se trata de darle más valor, más realce del que hasta ahora ha tenido el

fértil territorio de que se trata, puede discurrirse un medio que facilite esas mejoras.

Las molestias y peligros de los climas poco saludables de las costas calientes tienen con efecto poca recomendación para atraer a ellas a las gentes que están bien halladas en los sanos y deliciosos terrenos elevados de este reino, porque los que tienen la proporción de vivir en una temperatura agradable disfrutando al mismo tiempo de alimentos sabrosos y abundantes no es fácil que se reduzcan a cambiar su feliz suerte dejando las comodidades que de presente gozan, para probar una fortuna que se debe formar a costa de algunos afanes, molestias de un sol ardiente y otras pensiones desagradables que no se evitan fácilmente en las costas de la zona tórrida. Pero muchas de estas gentes que sus sobrantes les dan campo para que puedan extenderse sus especulaciones más allá de los términos a que hasta ahora se han contraído, ya que no están en el caso de exponer sus personas a empresas de un conocido riesgo, parece que el deseo de mejorar el país y el aliciente de aumentar sus bienes los movería a destinar una parte de sus caudales muertos a ensayos que se podrían lograr bajo una buena dirección de sujetos de confianza y cuando así no lo hicieran manifestarían su conformidad de que estaban contentos con vivir en los estrechos límites que se habían prescrito. En este caso pues no tendría el gobierno otro miedo que el de recurrir al último arbitrio que está a su alcance para ejecutar el plan propuesto de dar fomento a estas costas, y decir: con estas tierras que tengo sobrantes puedo socorrer a la humanidad desvalida supuesto que mis pueblos no quieren usar de ellas por no hallarlas necesarias al limitado sistema que se han propuesto seguir y ya que no tienen voluntad de aprovecharse del beneficio que ellas ofrecen, no podrán llevar a mal que las brinde a manos extrañas que haciéndolas útiles para sí, proporcionen al mismo tiempo a la N. E. una nueva riqueza de que carece y la pueden elevar al engrandecimiento de que es susceptible.

El medio pues que en este último caso se podría tomar es, el de abrirles la puerta a todos los católicos que quisiesen venir a habitar las orillas de este dilatado continente; pero limitándoles sus establecimientos a solo las costas sin que por ningún caso se les permita fijarse más dentro que a la distancia de diez a quince leguas de las playas, hasta que la ley los ponga en derecho de disfrutar de la calidad de ciudadanía que concede a los extranjeros, pues pasado el término señalado para ese goce, según lo prescribe la Constitución, podrían entrar a participar los privilegios que en ella les están concedidos.

El llamamiento debe hacerse indistintamente a todo católico, apostólico romano sin predilección de naciones, imitando en esto la doctrina de nuestra sana iglesia que a todos los congregados en ella los titula hermanos de Jesucristo, y la caridad cristiana pide también que vivamos fraternalmente los que tenemos la dicha de estar reunidos a la iglesia romana, y aun convendrá a la seguridad del país que así se obre, porque de este modo se quita la tentación de los díscolos, de quebrantar la confianza que hace el gobierno, porque se hace muy dificultosa la combinación de planes tortuosos entre gentes que no pertenecen a una sola nación. Debe no obstante juramentarse a todo extranjero que quiera concurrir a establecerse para disfrutar de los bienes que ofrece la generosidad española, y esta precisa e indispensable operación la deben hacer en los

puertos de su ingreso ante las autoridades que el gobierno señale y bajo la fórmula que prescribe.

No debe ponerse ninguna traba a todo el que quisiese dejar el país cuando y como le acomodase; pero a los que tratasen de hacerlo con todos sus bienes, debía ya mirárseles como extrañados por su propia voluntad y por este hecho sería justo que perdiesen el derecho de españoles que habían adquirido, a menos que no hiciesen constar que iban a disfrutar de los bienes adquiridos a territorio español.

Los que dejando bienes solicitasen salir temporalmente no es justo que estén comprendidos en esa ley porque estos manifiestan su voluntad de volver en el hecho de hacer ver demostrativamente los bienes que dejan para garantir su vuelta.

Tampoco se les podrá comprender en la primera condición a los que su poca o ninguna fortuna les obligue dejar el país para solicitar sus socorros en otra parte, y estos deben como los segundos tener la puerta abierta cuando les acomode, si antes se han portado con honradez y a satisfacción del gobierno.

Así como el gobierno se ve en la necesidad de ocurrir al lícito y bien recibido medio del juramento para asegurarse del buen comportamiento e inalterable buena fe con que sus nuevos hijos ofrecen manejarse, del mismo modo debe a estos hacérseles entender que jamás el gobierno los expulsará sino por las causas de quebrantamientos de la ley que establezca, y que les haga entender a su admisión en el país, para que impuestos y asegurados de la condición que les garantiza cobren la más franca confianza y desechen las ideas odiosas que el despotismo y la arbitrariedad, de hechos cometidos atrozmente antes de ahora por muchas de nuestras autoridades a pretexto de guerra declarada contra la nación a que corresponden los individuos que ya tenían admitidos a su seno, les haga olvidar y puedan con la seguridad de esta buena fe entregarse a labrar su suerte con fervor por la confianza que el gobierno les promete.

Esta racional y justa condición de recíproca garantía llamará la atención de los muchos extranjeros que andan vagando por las islas y mares de las américas que por no tener un domicilio que les asegure una triste subsistencia se ven tal vez obligados (por la necesidad) a entregarse con furor y descrédito de los inermes navegantes que hacen nuestro comercio y desdeñándolos cuando pueden, por la condición en que los pone un curso piratesco y desesperado.
Perizá.

EL AMIGO
DE LA PATRIA

GUATEMALA ABRIL 4 DE 821.

CIENCIAS.

En las últimas gacetas de Madrid que hemos recibido se da noticia de las obras siguientes:

Juicio crítico de la novísima Recopilación escrita por D. Francisco Martínez Marina. 1 tomo en 4. El nombre del autor anuncia el mérito de la obra.

Espíritu de las leyes por Mr. Montesquieu, ilustrado con notas y traducido al castellano por D. Juan José de Peñalver. He aquí una obra, dijo un sabio cuando fue publicada, que hará una revolución en los espíritus.

El orden natural y esencial de las sociedades traducido al castellano.

Derecho de gentes de Mr. Vatel traducido al español y enriquecido con un tratado del célebre Destut-Traci sobre el modo de formar la opinión pública. 4. t.

Memoria premiada por la junta suprema de caridad el 30 de mayo de 1819 y dedicada a las Cortes por D. José Antonio Piquer. En ella se prueban las ventajas de la hospitalidad domiciliaria sobre la de los hospitales, aun los bien organizados.

El sistema general de aduanas de la Monarquía española en ambos hemisferios, aprobado por las Cortes el año de 1820.

Los oradores franceses. Es una colección de las obras de los que han merecido este título. Se comienza por las de Mirabeau, el primero no solo por la elocuencia sino por las doctrinas.

Sobre el establecimiento de jurados, o de la administración de justicia criminal de Inglaterra y del espíritu del gobierno inglés: escrita en francés por Mr. Cottu y traducida al castellano.

Historia del reinado de Carlos V por Robertson, traducida al español. Hablando de esta obra Voltaire escribió al autor: "Ha cuatro días que he recibido el rico presente con que me has honrado. Lo estoy leyendo a pesar de la horrible fluxión de ojos, que me hace temer cegar enteramente. Olvido con él todos mis achaques. A vos y a Mr. Hume pertenece escribir la historia. Sois elocuente, sabio e imparcial. Me uno a la Europa para estimaros."

Memoria económico-política sobre contribuciones por D. Isidoro Benitoa. En esta obra hallarán los inteligentes los cálculos más aproximados a la posible igualdad proporcional individual en las cuotas que se señalan con el modo más sencillo de su recaudación.

Carta de Mr. Say a Mr. Malthus sobre varios puntos de economía política, traducidas al castellano. En ellas se ilustran puntos que todavía parecen difíciles a los profesores más distinguidos en la ciencia.

Los comerciantes que son de riqueza bastante para pedir facturas costosas de libros no conocen en las ciencias el bien ni el mal; y los hombres de letras que

saben distinguir el error y la verdad, lo grande y lo pequeño no tienen fondos para hacer especulaciones.

La Europa parece inagotable como la naturaleza. Cada año brota pensamientos, honor de ella misma: cada año produce obras que admiran el genio: cada año publica descubrimientos que hacen avanzar espacios inmensos. Se cree agotada la fecundidad: se juzga terminada la carrera: los amigos de la verdad gritan como Arquímedes, *ya la encontramos: ya llegamos a la última meta*. Y al año siguiente se presentan nuevas obras, se descubren nuevos métodos, se crían nuevos géneros.

La ciencia social se adelanta: la ilustración hace progresos: los pueblos son menos esclavos: la perspectiva de felicidad se aproxima; y la Europa es cada día más bella y luminosa.

Nosotros seguimos entre tanto en ignorancia casi absoluta de las producciones más hermosas. El comerciante continúa plagándonos de Curias, de Febreros, de Salas, de Novelas y otros libros que protegen el error o no permiten ver la verdad. Las obras maestras llegan a Guatemala a cabo de un siglo, cuando se han publicado otras más magistrales, o hecho descubrimientos más prodigiosos. La Europa es en el siglo 19; y la América comienza el 18.

Comerciantes buscad el bien de la patria. No seáis conductores del error, o agentes de las preocupaciones. Pedid facturas de libros. Son las obras que dan más honor a la especie. Pero pedir los que os designen los hombres ilustrados, los hombres que marchen a la par del siglo, los hombres que no tienen interés en conservar errores, útiles, a una clase, dañosos al mayor número.

Ciudadanos no cooperéis a la riqueza del mercader con el sacrificio de vuestras potencias. Comprad libros. Es el gasto más útil. Pero comprad los libros que os aconsejen los hombres de luces: los libros que defienden la causa de los pueblos: los libros que enseñan a pensar y a decir: los libros que a la lectura de una página los cierra el lector para saborearse con lo que ha leído y prepararse nuevos goces en lo que ha de leer: los libros que a cada capítulo nos hagan levantar de la silla y dar saltos de contento, viendo nuevos horizontes, y nuevos espacios iluminados con nuevas luces.

Para atacar la ignorancia, ese monstruo, origen de nuestra pobreza, causa primera de nuestras calamidades, es necesario aproximar los comerciantes a los sabios: es preciso que los segundos den luces a los primeros.

Que los Periodistas de América den noticia de las obras grandes que publique la Europa: que ponga en movimiento el resorte único que lo da a los comerciantes: que prometan plata a los que buscan ese metal: que dando a conocer el mérito de los libros den esperanza de consumidores a los que no calculan otra cosa en las meditaciones profundas del lucro.

Este es uno de los medios de cooperar a la ilustración de la patria. Trabajemos con celo. Los resultados serán ventajosos: el premio cierto; y la satisfacción pura como la del placer más vivo.

GOBIERNO.

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

D. Fernando VII por la gracia de Dios, y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado, y Nos sancionamos lo siguiente:

“Las Cortes, después de haber observado las formalidades prescritas por la Constitución, han declarado lo siguiente: Art. 1. Los jefes políticos, alcaldes y ayuntamientos constitucionales deben velar muy eficazmente, y bajo su responsabilidad, acerca de los que no tiene empleo, oficio o modo de vivir conocido, los cuales están suspensos por la Constitución de los derechos de ciudadano. 2. Los antes llamados gitanos, vagantes, o sin ocupación útil, los demás vagos, holgazanes y mal entretenidos, calificados en la Real orden de 30 de abril de 1745, y en el Real decreto de 7 de mayo de 1775 (ley 7, título 31, libro 12 de la Novísima Recopilación, y su nota 6.), serán perseguidos y presos, previa la información sumaria que justifique sus malas calidades; y sin dárseles más que ocho días precisos para probar sus excepciones en el modo que previene el artículo 14 de dicho Real decreto, serán destinados por vía de corrección a las casas de esta clase, o a las de misericordia, hospicios, arsenales o cualesquiera otros establecimientos en que puedan trabajar sin hacerse peores ni ser gravosos al Estado, excluyéndose los presidios de África. También podrán ser destinados a las obras públicas de los pueblos respectivos, o de los inmediatos en que las haya. 3. Estas penas correccionales no podrán pasar de dos años; dejándose al prudente arbitrio de los jueces imponerlas por menos tiempo, según los casos y circunstancias de las personas; y nunca se ejecutarán sin consultar antes la determinación con el proceso original a la audiencia de la provincia, la cual deberá confirmarla, revocarla o modificarla en el preciso término de octavo día, oyendo al fiscal y a la parte. 4. Los que reincidan después de haber sido corregidos una vez sufrirán irremisiblemente una pena doble de la que se les impuso en la primera sentencia. Madrid 11 de septiembre de 1820. El conde de Toreno, presidente. Juan Manuel Subrié, diputado secretario. Marcial Antonio López, diputado secretario.”

Por tanto mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule. Está rubricado de la Real mano. En Palacio a 11 de octubre de 1820. A. D. Agustín Argüelles.⁵⁹

Un vago es un hombre improductivo que no trabaja, ni llena los deberes de socio cooperando al bien de la sociedad: es un hombre alimentado y vestido por los demás: una carga que pesa sobre el pueblo: una parásita que se mantiene con los jugos del árbol a que se asido.

Un mal entretenido es un ser dañino que se ocupa en distraer a otros del bien y hacer el mismo el mal: es el jugador que desea la pérdida y ruina de los mismos a quienes llama amigos: es el búho que pasa las noches seduciendo jóvenes o sorprendiendo mujeres.

⁵⁹ Apenas vio este decreto el Excmo. Ayuntamiento de esta capital acordó lo que exige el bien general.

Alejarlos del ocio: destinarlos al trabajo no es inhumanidad. Es amar su bien y el de los pueblos: es hacer útil lo que no lo era: es perfeccionar la sociedad haciendo que los socios sean lo que deben ser, laboriosos todos, cooperadores en los trabajos y ocupaciones necesarias.

Triunfa la libertad, dice Montesquieu, cuando las leyes criminales derivan las penas de la naturaleza particular del delito. Cesa entonces la arbitrariedad: la pena no descende del capricho del legislador, sino de la naturaleza de las cosas; y no es el hombre el que hace violencia al hombre.

Deseamos que los jefes políticos, alcaldes y ayuntamientos dediquen su celo a punto tan importante. Los brazos del ocioso les darán manos para trabajar obras de beneficencia pública, para componer caminos, para levantar puentes, para asear calles, para construir fuentes, para hacer alguna cosa de mil que nos faltan. Cuando los gobiernos posean la ciencia de tomar útiles a los hombres que no lo son, entonces serán menores las miserias de los pueblos. No es la pena que corta cabezas la que los hace más felices. Es la que hace laborioso al que no trabaja: la que vuelve moral a quien no lo era: la que torna provechoso al inútil o improductivo.

Circular de la Gobernación de la Península.

Deseando S. M. con la mayor solicitud y cuidado procurar a todas las clases del Estado el bienestar y ocupaciones que más convengan a las necesidades, y mucho más cuando esto puede contribuir al fomento y mejoras de las provincias, mientras se preparan y toman medidas más eficaces a este fin, y para realizar las intenciones de las Cortes, ha mandado que se encargue muy particularmente a las diputaciones provinciales promuevan todas las obras públicas que consideren útiles a sus territorios respectivos, proporcionando con esto ocupación y trabajo a los jornaleros, y a cuyo efecto propondrán los arbitrios que tengan por convenientes para cubrir estos gastos.

De Real orden lo comunico a V. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 12 de octubre de 1820.

En una provincia donde el arte no ha labrado o pulido todavía a la naturaleza, las obras de interés público son de necesidad más imperiosa que en otras donde la civilización ha hecho mayores progresos.

Es vasto el campo que se abre y sagrada la obligación que se impone a las Diputaciones provinciales. Un celo activo tiene muchas obras que proyectar: un celo ilustrado debe emprenderlas con orden porque no es posible hacerlas todas a la vez.

Las obras necesarias, decía Jovellanos, son preferibles a las puramente útiles, pues además que la necesidad envuelve siempre la utilidad, es claro que son más acreedores a los auxilios del gobierno los que piden para subsistir que los que los desean para prosperar.

Siguiendo este orden, designado por la razón: haciendo las obras que indican nuestras necesidades gozaremos bienes muy grandes.

Se multiplicará el trabajo, origen de la riqueza: se disminuirá el número de ociosos, y dará ocupación a los vagos: se socorrerán las necesidades públicas:

se levantarán casas de educación donde se formen los sentimientos del joven para reventar los delitos del hombre: se abrirán caminos que acerquen unos a otros los pueblos facilitando sus relaciones: se formarán cárceles que corrijan y no empeoren a los detenidos en ellas: se harán fuentes que den agua a los sedientos: se fabricarán sucesivamente las obras que deseamos según el orden gradual de nuestras necesidades.

No se diga que no hay caudales para acometer tantas empresas. Uno de los talentos que está ahora brillando en la Península desea que haya un fondo destinado a obras de interés general. Lo hay en otros países; y nosotros no lo tenemos.

Pero tampoco lo tenían los hombres piadosos que levantaron los templos que hermosean a esta capital; y si el celo de la región hace prodigio, el de la causa pública sabe también ejecutar maravillas.

No ha estudiado la historia quien desconoce esta verdad: no ha aprendido a observar los pueblos quien la niega. El patriotismo ha sido siempre productor en las naciones donde se ha sabido formar. Trabajemos en hacerle nacer; y el celo unido ofrecerá manos activas y emprendedoras.

Una obra, cualquiera que sea su clase, no es más que el producto del trabajo de muchos brazos. Haciéndose sentir el bien que promete: creando el espíritu público que lleva a donde llama el interés general: dando influjo a un pueblo dócil y moderado: ofreciendo todos sus manos, será imposible levantar las obras que necesitamos?

Circular del Ministerio de Guerra

“Habiendo sido nombrado el capitán de fragata D. Francisco Rodríguez del Manzano para jefe de la ronda urbana de orden del regidor de su cuartel la noche del 30 de septiembre último, contestó que sin orden de sus jefes militares no podía presentarse a dicho servicio, y consultó por el conducto del gobernador de la plaza lo que debía ejecutar. Ignorando este si por el restablecimiento de la Constitución está vigente la Real orden de 21 de Enero de 1819, que exime a los militares del servicio de rondas por otra jurisdicción, hizo presente su duda al capitán general de esta provincia, quien le previno que dijese a D. Francisco Rodríguez del Manzano que por aquella vez, y no más, concurriese a este servicio, hasta que S. M. tuviese a bien decidir sobre ello. Deseoso el Rey de que se ilustrase este asunto con toda la claridad que merece, quiso que el consejo del Estado le consultase sobre él, e igualmente sobre el mismo caso ocurrido al teniente general conde de S. Román; y S. M. conformándose con la consulta del consejo, se ha servido resolver que queden exceptuados de este servicio los militares que estén en servicio activo, entendiéndose en este caso los que sirven en guarniciones y en las planas mayores de las plazas, ampliándose a todos los que lo tienen igualmente activo de asistencia diaria, y que los que no estén en estos casos deben estar sujetos a aquel servicio como los demás vecinos. De Real orden lo digo a V. para su inteligencia y efectos oportunos. Madrid 6 de diciembre de 1820. (*Gaceta del Gobierno de Madrid de 17 de diciembre de 1820*).

No se admitió a discusión la indicación siguiente del Sr. Cantero para que continuando la comisión de diputaciones provinciales sus trabajos bajo la vigilancia de la Diputación permanente de Cortes, se dirigiesen por esta todos los informes de la comisión al Gobierno, para que procedieran a nombrar, con audiencia de las respectivas diputaciones, jueces interinos de primera instancia, sin perjuicio de la resolución definitiva de las Cortes sobre el particular.

EL AMIGO
DE LA PATRIA

GUATEMALA ABRIL 12 DE 821.

CIENCIAS.

Nos falta la enseñanza de muchas de absoluta necesidad en todo el país culto; y una de ellas es la economía política. La Sociedad económica de esta capital que ha tenido siempre pensamientos que le hacen honor, acordó el establecimiento de una clase de aquella ciencia: en junta 4 de febrero de 812 nombró regente de ella al Sr. D. José del Valle, diciéndole en oficio de 15 del mismo mes, que arreglando el método de enseñanza le presentase un plan para su conocimiento y ulteriores resoluciones; y el nombrado presentó el siguiente:

PROSPECTO.

El establecimiento de la Sociedad económica exigía el de una clase de economía civil.

Erigida para fomentar y proteger la industria, el cultivo y las artes, la ciencia que medita los progresos de ellas debía ser objeto de su celo.

Muy distinta de otras que solo publican verdades frívolas, la economía civil no enseña una que no sea útil a los ramos de mayor interés para el público.

Es la ciencia de las sociedades civiles: la que presenta a los gobiernos principios de administración benéfica, y da a los pueblos lecciones de prosperidad.

Donde ha sabido cultivarse su estudio: donde la autoridad le ha concedido la protección de que es digna: donde se han hecho aplicaciones prudentes de sus principios, la riqueza y la felicidad de los pueblos ha sido el resultado feliz.

Una legua cuadrada tiene población doble de la que hay en el área triple de otros reinos. El labrador siembra dos caballerías de tierra en el mismo espacio de tiempo en que otros solo cultivan una; y el comerciante que en países ignorantes no sabe hacer otro giro que el de sus abuelos, en los ilustrados es creador de especulaciones siempre nuevas.

Sus progresos no han sido proporcionados a la extensión de su utilidad. El hombre es el mismo en todas las ciencias. Pierde siglos enteros en investigaciones frívolas, o dañinas antes de ocuparse en las que le interesan positivamente; y no tira jamás una recta sino después de haber descrito muchas curvas.

En las primeras edades la economía civil era tan bárbara como el hombre que comenzaba a crearla.

La Grecia, modelo de perfección en otras ciencias, no lo ha sido en esta obscura al principio: ocupada después en averiguar el origen del mundo, en contar sílabas, o calcular la actividad de la forma: regida por legisladores que

temían aún el uso de la moneda: dividida por guerras intestinas, no era posible que las ciencias económicas hiciesen progresos.

Roma, fundada sobre tierras usurpadas por la fuerza: poblada de esclavos: siempre en guerra por la constitución misma de su gobierno, tampoco podía avanzar en una ciencia, cuyos principios son más humanos que los del espíritu que dominaba de conquista.

En los siglos posteriores los bárbaros del norte no cultivan otro arte que el de la caza y el de la guerra.

Después del restablecimiento de las ciencias comenzó a hacerse estudio de la sociedad. Pero ignorados los principios no se consideró al hombre como individuo de una sola familia; movido por la naturaleza, siempre sabia y benéfica, a los mismos objetos a que se le procura estimular.

Cada Sociedad fue vista como un cuerpo que solo puede subsistir devorando los demás; y el hombre como pupilo que en todos los periodos de su vida debe ser guiado por la mano de un alio.

Se formaron para su dirección distintos sistemas: se multiplicaron los reglamentos; y el comercio, la industria, las artes, la infeliz y desvalida agricultura no podían dar un paso sin tropezar al instante con ejecutores puestos en todas partes para hacerlos observar.

La servidumbre hizo sentir la necesidad de una libertad racional. Escritores, dignos de siglos más ilustrados, comenzaron a discurrir contra las restricciones y trabas que violentando la energía del comercio, que siempre tiende a dilatarse, le reducían a círculo muy estrecho.

Su voz, combatida al principio por el interés, por la adhesión al sistema antiguo, o por la adulación que lisonjea todo lo que ve acreditado, llegó al fin a los gobiernos. Se hicieron ensayos; y la experiencia, siempre infalible, dio crédito a sus resultados.

Fue feliz la revolución de ideas. El espíritu de observación, aprovechando las que ofrecían siglos enteros de trabas y restricciones, se elevó al origen del error que las había sostenido para deducir el principio fundamental de la ciencia.

“El objeto del gobierno: el del hombre; y el de la Sociedad es uno, o debe serlo.

El gobierno, fijo en la felicidad de los pueblos, debe asegurarla fomentando se población y procurando su riqueza.

El hombre, inclinado al mismo fin, desea reproducirse y enriquecerse.

Si a pesar de la intensidad de sus deseos se le ve en muchos países solo, desnudo, miserable, degradado y envilecido, es porque embarazan su reproducción y riqueza obstáculos que no pueden remover la debilidad de su mano, o porque le faltan auxilios que tampoco puede proporcionarse un particular.

En vez de excitarle con estímulos inútiles, o de darle una dirección falsa debe emplearse la protección o fuerza de la autoridad en franquear los auxilios, o alejar las causas que no puede procurarse o remover un solo individuo.

Cuando llegó a discurrirse así un paso inmenso en la ciencia. Se puso la primera piedra que debe servirle de base; y sobre ella se levantaron Teorías grandes, honor del siglo anterior.

Pero fijos los economistas en la parte a que les han inclinado sus principios, o arrastrado las circunstancias, pocos la han considerado en toda su extensión y más raros aun los que han pensado en un curso completo de la ciencia.

El conde Galiani, digno de los elogios que le ha dado un político tan elocuente como juicioso: Linguer, perseguido por un cuerpo que envidiaba su mérito: Neker, profundo en sus raciocinios, fijaron su atención en el comercio de granos. Campomanes, el primero o el principal que en el siglo pasado llamó a objetos útiles la de los españoles, distraída en estudios frívolos o de poco interés, dio la suya al arreglo de gremios y adelantamiento de la industria. Arriquivar, lleno de buenos sentimientos, se ocupó en criticar las máximas del *amigo de los hombres*. Bandeau, defensor elocuente de los intereses del comercio, se dedicó principalmente a resolver el problema de la libertad del giro que ha dividido la opinión. El Sr. Jovellanos, protector ilustrado y celoso de los labradores, imitó sus observaciones a la agricultura de España. Condillac, digno sucesor de Locke en el arte de discurrir con exactitud, solo trató del comercio en sus relaciones con el gobierno. Hume, profundo como lo son los economistas ingleses, tampoco escribió un curso completo de la ciencia. Y la Enciclopedia metódica escrita por el estilo de los Diccionarios no es del género que exigen las lecciones de una clase.

Smith avanzó bastante en la ciencia: abrazó lo principal de ella en su investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones; y si su estilo no es muy correcto, el autor fue digno de la reputación que tuvo en vida y del crédito que conservan hasta ahora sus escritos. Pero son más extensos de lo que debe ser un curso elemental son oscuros en muchos lugares, y suponen principios en los lectores.

Algunos secuaces ciegos de las dos sectas en que se dividieron los economistas desde que Sully dio protección a la agricultura y Colvert a la industria, no pueden guiar a quien debe elevarse sobre el espíritu de partido y escribir con imparcialidad.

Otros, excesivamente libres en sus opiniones, atrevidos en sus pensamientos, poco modestos en su expresión, siguieron el ejemplo funesto de aquellos que no saben escribir sobre ciencia alguna, por inocente que sea, sin mezclar sátiras malignas contra nuestra religión.

Finalmente elevados otros a teorías sublimes desdeñaron el trabajo que más interesa en las ciencias: el de desnudarlas del aparato misterioso con que se han presentado: el de hacerlas populares: el de achicarlas y ponerlas al alcance de todos.⁶⁰

Sus obras, ceñidas a una parte de la ciencia, escritas para países de diversas circunstancias, sistemáticas, desconocidas, prohibidas, o raras, no pueden servir de texto para las lecciones que deben llenar las horas de clase.

Parece necesario escribir unas Instituciones elementales que presenten a los cursantes la carta de la ciencia; pero no una carta topográfica que designe los lugares más pequeños, sino la general que solo delinea los puntos principales.

Para darles la perfección de que son susceptibles sería preciso ver cómo ve un espíritu creador: elevarse al punto de mayor altura: tender desde allí la vista

⁶⁰ Cuando se escribió este papel no había llegado aún a Guatemala la cartilla de Say.

sobre todo lo que se ha pensado desde el primer economista que dijo la primera verdad o el primer error hasta el último de nuestros escritores: seguir el orden de filiación o genealogía de este pueblo inmenso de ideas: clasificarlas por caracteres fijos e invariables: distinguir las principales que forman como época, las intermedias que les sirven de punto de enlace o contacto, las útiles; pero poco luminosas y conducentes al fin; y las absolutamente inútiles que son como la hez de la ciencia: formar de las primeras y segundas una serie bien ordenada, y de ella deducir las instituciones elementales.

Pero es necesario conocer las propias fuerzas. No es posible elevarse a tanta sublimidad, ni la Sociedad puede exigir tanta perfección a quien sabe juzgarse con imparcialidad.

Se hará lo que puede hacerse trabajando con celo, sacrificando otras atenciones, y dedicando el tiempo casi exclusivamente a una ocupación que lo exige así.

1. Se abrirá la clase de economía civil bajo la protección de la Sociedad económica que ha acordado su establecimiento.

2. Sus puertas estarán francas a todos los que quieran, dedicarse al estudio de la ciencia sin sujetarlos a las inquisiciones odiosas que prescriben reglamentos dictados por el Monopolio, o hechos para estancar las luces en una sola clase.

3. Se escribirán unas Instituciones elementales, precisas, claras y propias de una clase que no había antes, y va a abrirse ahora por la primera vez, costeando su impresión y repartiendo gratuitamente un ejemplar a cada uno de los cursantes.

4. Se indicará en ellas el origen de la Sociedad civil y de él se deducirá el objeto de la ciencia: se manifestará que los individuos de aquella son impelidos al fin que se propone esta por la fuerza secreta; pero activa de los sentimientos que les inspiró la naturaleza; y que si no logran acercarse a él es porque le embarazan su goce causas superiores a sus fuerzas: se hará inquisición de las que los alejan o no permiten llegar al término de sus votos: se clasificarán con precisión: se discurrirá sobre cada una de ellas; y se expondrán para removerlas los medios que ha descubierto la observación de los economistas.

5. Se dará lecciones los martes, jueves y sábado de cada semana a la hora y en la sala que señale la Sociedad.

6. Se leerá el primer día un discurso de aperción interesando la aplicación de los cursantes al estudio de la ciencia.

7. Se les propondrán cada dos o tres meses puntos de discusión análogos a las lecciones que hubieren recibido para que escribiendo Memorias sobre ellos se califiquen el mérito de las que se presentaren por tres examinadores electos por los mismo entre los sujetos de crédito de esta capital, y se dé por la Sociedad el premio que considere justo al autor de la que fuere digna de él.

8. Se llevará un libro de matrículas de todos los cursantes manifestando en él la fecha en que comience cada uno a serlo, lugar de nacimiento, edad, oficio, talentos aplicaciones, conducta, progresos &c.; y concluido el curso se presentará a la Sociedad un Estado o lita de todos para

que premie el mérito de los que lo hubieren acreditado, o lo recomiende a quien corresponda en las circunstancias y casos que les convengan.

Este es el plan de enseñanza que me ha parecido más arreglado. Si la Sociedad lo juzgare digno de su aprobación, comenzaré a trabajar en ella. Guatemala Marzo 14 de 1812. *J del V.*

Dada vista al Sr. Censor D. Bernardo Dighero se informó por esté y se acordó por la Sociedad lo que sigue:

El censor nombrado para este caso ha leído con gusto el prospecto o plan de la enseñanza, que se ha de dar en la clase de economía civil, que la Sociedad ha promovido, bien entendida de la utilidad pública que de ella debe resultar. El Censor no tiene que añadir ni quitar a los ocho artículos que contiene el dicho plan, y en lo que va a decir, se debe entender, que su idea solo se reduce a facilitar y abreviar su ejecución; en la inteligencia, que estas son las dos miras a que atiende ahora la Sociedad.

El artículo tercero dice, que se inscribirán e imprimirán unas instituciones elementales. El Censor pide se suplique al Catedrático, que no deje la impresión para cuando se complete la obra; sino que por pliegos o por piezas menores, si es posible, se envíen a la prensa: que los gastos de la imprenta sean de cuenta de la Sociedad: que se repartan gratis los ejemplares, no solo entre los alumnos, sino también entre los demás que la Sociedad juzgue por conveniente: y que otra porción se despache por su costo puro a cuantos los quieran tomar. De esta manera las luces que la Sociedad procura difundir, se esparcirán con más abundancia y prontitud.

El artículo quinto deja al arbitrio de la Sociedad, la hora y lugar de las lecciones. Pide el Censor, que ambas cosas queden al arbitrio del Catedrático: que elija lo que su prudencia le dice ser más apropósito para la mejor instrucción pública: y que este entendido que en lo que penda de la Sociedad, se le prestarán todos los auxilios que la pida.

El artículo séptimo dispone, que cada dos o tres meses se den puntos de discusión para que los alumnos nos escriban memorias. El Censor desea que también se recibieran las que se presentaran de fuera, y que fuesen también juzgadas y premiadas del mismo modo que hayan de ser las de los cursantes; bien que con distintos premios y jueces, de los de la clase. Habiendo pedido arriba que se repartan de gracia los impresos, no solo entre los alumnos, sino también entre todos los que se crea convenir. Entendiendo igualmente que serán muchos los ejemplares que se despachen por el costo de su impresión; es muy de creer que las materias de economía civil se agiten, no solo entre las paredes de la clase, sino que también se consideren y ventilen con bastante interés fuera de ella. En esta caso, no es cosa muy distante de esperar que entre los sujetos de Guatemala ocurra algún pensamiento feliz, que añada o aclare las luces que sobre la economía civil desea propagar la Sociedad. Pero sobre todo dispondrá V. S. lo más conveniente. Nueva Guatemala Marzo 29 de 1812. *José Bernardo Dighero.*

ACUERDO.

2. Se dio cuenta con el expediente sobre erección de la cátedra de economía civil acordada en actas N. 108 # 12 N. 110 # 6. Se leyeron los oficios de los regentes primero y segundo en que admiten gustosos este apreciable encargo, y el prospecto que presenta el Sr. Valle para la dirección y enseñanza: se discutió y aplaudió como demanda su mérito, y por último el parecer Censor que dio el Sr. Dighero. De su entera conformidad, y con arreglo a la propuesta de la Junta preparatoria N. 82 # 1. Se *acordó* aprobar en todas y cada una de sus partes el plan de enseñanza que presenta el Sr. Catedrático Valle: que se le den las manos afectuosas gracias a nombre de la Patria por el importante servicio que se dispone a hacerla en esta última empresa, y se le manifieste la consideración que merece a la Sociedad su patriotismo: que está pronta a contribuir con cuanto se halle a sus alcances para llevar a la última perfección este proyecto. Que según pide el señor Censor, se le suplique que la impresión de las instituciones de que habla el N. 3 la verifique desde luego, y según las vaya produciendo, sin esperar a publicarlas cuando las haya concluido: que a su arbitrio elija la hora y lugar en que han de darse las lecciones, que en el N. 5 reserva el acuerdo de este cuerpo, y que en el caso que prefiera hacerlo en una de sus salas, se amueble y arregle, según tenga a bien disponerlo; y que se admitan a la discusión del trimestre de que habla el N. 7. Las memorias que presenten de fuera, y sean juzgadas y premiadas con entera separación de las que escriban los alumnos. Como el Sr. Censor pida en su dictamen que la impresión de las elecciones de economía se haga por cuenta de la Sociedad, y se reparta gratis no solo a los discípulos, sino a las demás personas que sea conveniente, manifestó el Sr. Director que el Sr. Valle no solo está dispuesto a trabajarlas, sino que también quiere hacer el doble servicio de publicarlas a su costa. La Sociedad quedó reconocida a esta nueva prueba de generosidad que recibe el digno Catedrático: se acordó por ella repetirle expresivas gracias indicándole que verificada la impresión del primer tiro, se designará el número de ejemplares que ha de tomar por su cuenta, pues nunca permitirá que el Sr. Valle sufrague otro gasto que el que precisamente causen los alumnos. Que todo se le comunique por Secretaría para que dando desde luego principio a las lecciones, manifieste los auxilios que pueda dispensarle este cuerpo, y necesite para el desempeño de esta utilísima comisión. *Juarros, Sec.*

La Excma. Diputación de las provincias internas de occidente volviéndose a los habitantes de ellas dijo:

La vastísima extensión que abraza el terreno comprendido en esta Diputación es un obstáculo que la impedirá disfrutar del dulce consuelo de enjugar vuestro amargo llanto, antes que se os desprenda de los ojos a esterilizar la tierra; sin embargo confía que la vigilancia de los ayuntamientos le economizará dolor tan profundo.

A vosotros, ayuntamientos, es a quienes la Diputación se dirige más particularmente: de vosotros espera el Socorro de laudables ideas que le es tan

necesario. Hablad, y la Diputación marcará como un servicio importantísimo las instrucciones que tengáis a bien remitirla.

Exponed a esta Diputación las urgencias de vuestros respectivos pueblos, y el modo menos gravoso que alcancéis para remediarlas, seguros de que no perdonará fatiga alguna para conseguir la común prosperidad, y que nada dejará por hacer para facilitar a esta preciosa porción del Nuevo mundo el lustre y brillo de que es susceptible, y a que la hacen acreedora la situación y ferocidad de su clima.

Sobre todo, acérrimos defensores de los derechos que los pueblos han depositado en vuestras manos, sed inexorables con él estúpido o atrevido que ose atropellar la Constitución que tan solemnemente hemos jurado, y no perdáis momento en participar a esta Diputación la menor infracción que notéis; pues es tan desgraciado evento no descansará hasta conseguir el debido castigo del sacrilegio.

Durango 10 de Diciembre de 1820. Diego García Conde. José Ignacio de Iturriverría. Pedro Millan Rodríguez. José de Matos. Santiago de Baca y Ortiz. Miguel de Zubiria; Secretario. (*Noticioso de México*).

Núm. 24.

EL AMIGO DE LA PATRIA

GUATEMALA ABRI 30 DE 821.

CIENCIAS.

En los periódicos de Paris se ha anunciado una nueva edición completa y muy correcta de las obras del célebre Masillon, el orador cristiano más elocuente que produjo el siglo XVIII, y a quien nadie ha podido igualar hasta el día. La rectitud de sus ideas, la generosidad de sus sentimientos expresados con el mayor calor y energía, y su buen gusto, hacen tales obras dignas de servir de modelo a los jóvenes, que viviendo en un país libre en donde el talento y las virtudes pueden aspirar a cualquier destino, y en donde el don de la palabra es una arma poderosa, se hace indispensable un particular estudio de los grandes oradores.

Masillon no debe ser considerado únicamente bajo el aspecto de un orador religioso. No predomina la parte dogmática en sus hermosos escritos, y toda su aceptación y su gloria son debidas a la parte moral. Causa admiración contemplar con que ardimiento hablaba delante de Luis XIV y Luis XV de los deberes de los Reyes, y de los derechos de los pueblos. Si existiese aun y publicase sus discursos, algunos le titularían filósofo, y otros llegarían tal vez a llamarle liberal exaltado.

Óigansele las siguientes expresiones, y no se olvide que fueron pronunciadas ante un Monarca absoluto: “La ley debe reinar sobre el pueblo, no el Soberano. La ley debe arreglar el uso de la autoridad, cuando emana de ella; la autoridad no es ya un yugo para súbditos, sino una regla que los rige. Los hombres se reputan libres cuando solo los gobierna la ley. La sumisión los hace felices, porque en ella cifran su tranquilidad. Las pasiones, los injustos caprichos, los ambiciosos y excesivos deseos que los príncipes mezclan con el uso de la autoridad, lejos de extenderla, la debilitan. Se hacen menos poderosos cuando quieren ser superiores a las leyes, y pierden su poderío perdiendo el amor de sus súbditos.”

Apenas igualaron Demóstenes y Bossuet la elocuencia y energía del pasaje siguiente de Masillon.

“Los príncipes y los grandes no son sino los hombres del pueblo; y si lejos de ser los protectores de su debilidad los grandes y los ministros de los Reyes son solo sus opresores: si solo son unos feroces tutores que despojan a sus pupilos, los clamores del pobre y del oprimido llegarán hasta el cielo. Vos maldeciréis; ¡oh Dios mío! sus razas crueles; despediréis vuestros rayos sobre los gigantes; derribaréis ese edificio de orgullo, de injusticia, cimentado sobre la miseria de tantos desgraciados, y su prosperidad será sepultada en ruinas.”

Es sabido que algunos cortesanos asombrados de tanta osadía quisieron malquistar al orador con Luis XIV: “Ha cumplido con su deber, dijo el Rey, cumplamos nosotros con el nuestro.” (*Gac. del Gob. de 14 de Nov. De 1820.*)

Los principios luminosos: las verdades primeras, útiles en todo país civilizado, son en los que comienzan a formarse de provecho sin duda más grande.

Mirad las aguas cristalinas y sanas de un río, ornamento y bien de una provincia. Fluyen de una fuente pequeña, imperceptible tal vez a la vista del viajero: rolan plácidamente por la pendiente de una montaña: bajan a las llanuras dando mil vueltas y refrescando la atmósfera: fecundizan la tierra: enriquecen al labrador; y hacen prosperar a los pueblos.

Observad los pensamientos inocentes y benéficos de un Filósofo, honor del país donde vive. Formados en la obscuridad de un gabinete pasan primero a un amigo en las dulzuras de la confianza: llegan después a los sabios: bajan a los que no lo son: rolan por los pueblos; y circulando por ellos ilustran a los hombres, extienden su riqueza y aumentan su poder.

Publiquemos los pensamientos bienhechores que tienen este carácter: los que hacen bien y no operan el mal: los que hacen sentir la necesidad de la ley y los beneficios del orden, los que mejoran al hombre o elevan su ser.

Si son de esta clase los de Masillon, orador de la moral, pertenecen a la misma los de Portalis, orador de la ciencia legislativa. No es conocido en Guatemala; y merece serlo.

Leamos algunos pensamientos suyos. Ellos harán nacer el deseo de leer íntegros sus discursos.

“Hay sin duda una justicia natural emanada de la sola razón; y esta justicia, que por decirlo así es la que constituye el corazón humano, no necesita de promulgación. Es una luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo, y que desde lo más interior de la conciencia se refleja sobre todas las acciones de la vida. Pero la justicia natural, que dirige sin compeler, sería vana por falta de sanción para la mayor parte de los hombres, si la razón no se manifestase con el aparato del poder para unir los derechos a los deberes, para substituir la obligación en lugar del instinto, y para apoyar por medio de los mandatos de la autoridad las virtuosas inspiraciones de la naturaleza. Cuando se puede hacer lo que se quiere es difícil dejar de creer que hay derecho para ello; y serían raros los que se resignasen a violentar sus inclinaciones si con impunidad pudieran darlas rienda suelta.

Bajo el antiguo régimen la ley era una voluntad del Príncipe; y esta voluntad se dirigía a los tribunales superiores encargados de la verificación y del depósito de las leyes.

Jamás se sabía si una voluntad general era la que regía el Estado, o si este se hallaba sujeto a la anarquía de las voluntades particulares. La Francia lo parecía en aquellos tiempos una nación sola, sino más bien era un conjunto de naciones diversas reunidas sucesivamente, o conquistadas, distintas entre sí por el clima, por el territorio, por los privilegios, por el derecho civil y por el derecho político. El Príncipe gobernaba estas diversas naciones bajo los diferentes títulos del Duque, de Rey, y de Conde; y había prometido conservar a cada país sus franquicias y sus formas judiciales. Es evidente que en semejante situación sería un prodigio el que una ley pudiera convenir a todas las partes del imperio; y así una marcha uniforme en la legislación era cosa imposible.

El poder legislativo es la omnipotencia humana. La ley establece, conserva, muda, modifica y perfecciona; destruye lo que existe, y crea lo que aún *no* es. La mente de un gran legislador es una especie de olimpo de donde salen aquellas vastas ideas, aquellos pastos de que dependen la felicidad de los

hombres y la suerte de los Imperios: pero el poder de la ley no puede alcanzar a cosas que no tienen ser, y que por esto mismo no están sujetas a poder ninguno.

Con la loca idea de decidir todos los casos haría de la legislación un dédalo inmenso, en que igualmente se perderían la memoria y la razón. Cuando la ley calla, no por eso deja de hablar la razón natural. Si la previsión de los legisladores es limitada, la naturaleza es infinita, y esta se aplica, a todo cuanto pueda interesar a los hombres: no hay pues razón ninguna para desechar los recursos que nos ofrece. Nosotros razonamos como si los legisladores fuesen dioses, o como si los jueces no fuesen ni aun siquiera hombres.

En todos tiempos se ha dicho que la equidad era el suplemento de las leyes; pero no se ha definido bien lo que significa *equidad*. La judicatura es una conversión a la ley natural en caso de silencio, de obscuridad o de insuficiencia de las leyes positivas. Esta equidad es el verdadero suplemento de la legislación, y sin la cual llegaría a ser imposible el ministerio del juez en el mayor número de casos. Un juez está asociado al espíritu de legislación; pero no debe participar del poder legislativo. Una ley es un acto de soberanía; pero una decisión no es más que un acto de jurisdicción o magistratura. Sentado este principio es claro que el juez vendría a ser legislador si por medio de reglamentos pudiera formar estatutos sobre las cuestiones que se presentan a su tribunal. Una sentencia solo, liga a las partes entre quienes se pronuncia; pero un reglamento ligaría a todos los justiciables, y aun al mismo tribunal; y muy pronto se verían tantas legislaciones como jurisdicciones. No se halla un tribunal en región bastante elevada para deliberar los reglamentos y las leyes: se vería circunscrito en sus miras así como lo está por su territorio; y sus errores o sus equivocaciones pudieran ser funestas al bien público. El espíritu de judicatura, que se halla siempre aplicado a por menores, y que no decide si no es sobre intereses particulares, no podría las más veces estar de acuerdo con el espíritu del legislador y ve las cosas con más generalidad, y de un modo más extenso y más vasto.”

AGRICULTURA.

Reglamento para la admisión de colonias extranjeras en el Reino del Brasil.

“Considerando S. M. fidelísima la inclinación a emigrar que se manifiesta en los diferentes pueblos de Alemania y de otros estados a causa de la excesiva población de aquellos países; y juzgando conveniente llamar al Brasil colonias extranjeras, que sean recíprocamente ventajosas a este reino y a las familias y personas que las formen, se ha dignado declarar las condiciones con que serán admitidas, y los privilegios que gozarán las colonias que vengan a establecerse en el Brasil.

Art. 1. S. M. concede a las colonias extranjeras que pasen al Brasil con objeto de fijarse en él porciones de terreno en que puedan formar su establecimiento: estas porciones serán de una legua cuadrada poco más o menos, según el número de familias o de las personas que formen la colonia. (La legua portuguesa es de tres mil brazas, y braza de siete pies geométricos.)

Art. 2. Si la colonia se compone de diferentes familias, que se convengan entre sí para reunirse a formar el establecimiento, el terreno que se les destinará será repartido en suertes de a 400 brazas cuadradas poco más o menos para cada una de las familias, las cuales sacarán por suerte las porciones que deban pertenecer a cada una. Se designará al mismo tiempo un terreno suficiente para una población con sus servidumbres necesarias por si llega el caso de poderse edificar.

Art. 3. Pero si la colonia se compone de familias de artesanos o de personas que algún empresario reúna para conducirlos a expensas propias, el terreno que se destinará se dividirá en dos partes, de las cuales una será para el empresario, y la otra para dividirse entre las familias o personas que compongan la Colonia.

El Gobierno de S. M. reconocerá por válidos, y hará ejecutar los contratos y estipulaciones que hubiese hecho el empresario con las familias o personas que conduzca.

Art. 4. Las Colonias que se establezcan de cualquiera de las dos maneras mencionadas, gozarán durante diez años de la exención de diezmos, y de cualquier otra contribución sobre las tierras que se les conceda para su establecimiento. Sin embargo los colonos tendrán que pagar las mismas tasas e impuestos que los nacionales en los terrenos desmontados que ellos puedan comprar, como también el derecho de quinto en el caso en que beneficien minas de oro, y los derechos de aduana y conducción por las mercaderías en que comercien.

Art. 5. Las familias o los colonos que quisieran volverse a Europa antes del término de diez años, tendrán el permiso de hacerlo; pero no podrán vender ni disponer en ningún modo de las tierras que se les hayan concedido, las cuales en tal caso volverán a la corona para ser distribuidas a otras familias, o como tenga a bien S. M.; pero en el caso que deseen después de los diez años volver a Europa, podrán hacerlo libremente, y se les permitirá disponer de las tierras según les acomode.

Art. 6. Los colonos que se establecieron en el Brasil en terrenos concedidos gratuitamente, serán desde entonces considerados como súbditos de S. M.: tendrán que someterse a las leyes y usos del país, y gozarán de todas las ventajas y privilegios concedidos a los súbditos portugueses.

Art. 7. Cada población de colonos será provisionalmente administrada por un director nombrado por S. M. hasta que la población sea bastante numerosa para formar una Isla y establecer entonces en ella autoridades locales, administrativas y judiciales según las leyes portuguesas.

Art. 8. Todos los colonos para ser admitidos como tales, deben ser de la religión católica romana, conocidos por sus principios y buenas costumbres, lo cual se hará constar por un certificado autorizado por los ministros u otros agentes diplomáticos de S. M. en el extranjero.

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

D. Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado, y Nos sancionamos lo siguiente:

“Las Cortes, después de haber observado todas las formalidades prescritas por la Constitución, han decretado lo siguiente:

ART. 1. El territorio español es un asilo inviolable para las personas y propiedades de toda clase pertenecientes a extranjeros, sea que estos residan en España, o fuera de ella, con tal que respeten la Constitución política de la Monarquía y las demás que gobiernan a los súbditos de ella.

ART. 2. El asilo de las personas se entiende sin perjuicio de los tratados existentes con otras potencias; y mediante que en estos no pueden considerarse comprendidas las opiniones políticas, se declara que los perseguidos por ellas no residan en España no serán entregados por el Gobierno si no son reos de algunos de los delitos expresados en dichos tratados.

ART. 3. Los individuos comprendidos en el artículo anterior y sus propiedades gozarán de la misma protección que las leyes dispensan a la de los españoles.

ART. 4. Ni a título de represalias en tiempo de guerra ni por otro ningún motivo podrán confiscarse, secuestrarse ni embargarse dichas propiedades, a no ser las que pertenezcan a los Gobiernos que se hallen en guerra con la Nación española, o a sus auxiliares. Madrid 28 de septiembre de 1820. El conde de Toreno, presidente. Juan Manuel Subrié, diputado secretario. Antonio Díaz del Moral, diputado secretario.” *Gac. del Gob. de 15 de Nov. De 1821.*

COMERCIO.

*Resumen del oro y plata que ha entrado en este puerto de Cádiz en todo el año próximo pasado de 1820.
De Guayaquil.*

En plata acuñada ps. fs.	De Lima	21.596		
En plata acuñada	De Veracruz	520		
En plata acuñada	De la Habana	5,173.276	16	32
En plata acuñada		22.400		
En oro idem				
	Suma total ps. fs.	5,227.792	16	32

Además 6 cajones de oro y plata labrada.

En el año de 1819 entraron 3,447.029

Resulta en el año último un aumento de 1,770.763

(*Diario de Cádiz de 19 de Enero de 1821.*)

Con este Núm. se completa el primer semestre. Suplicamos a los Subscriptores hagan el pago ofrecido de su valor al Lic. Don José Venancio López.

Se ha reimpresso el N. 1 sabiendo que muchos sentían no tenerlo. Los que le quieran pueden ocurrir a la casa del mismo Sr. López.

INDICE

	Pág.
JUSTIFICACIÓN EDITORIAL	ix
GUIÓN BIOBIBLIOGRÁFICO DE JOSÉ CECILIO DEL VALLE, por Rigoberto Bran Azmitia.	xiii
PROSPECTO	1
El Amigo de la Patria, número 1, del 16 de octubre de 1820	5
Número 2, del 26 de octubre de 1820	15
Número 3, del 3 de noviembre de 1820	47
Número 4, del 11 de noviembre de 1820	73
Número 5, del 18 de noviembre de 1820	87
Número 6, del 24 de noviembre de 1820	99
Número 7, del 2 de diciembre de 1820	109
Número 8, del 9 de diciembre de 1820	125
Número 9, del 13 de diciembre de 1820	135
Número 10, del 23 de diciembre de 1820	145
Número 11, del 12 de enero de 1821	155
Número 12, del 20 de enero de 1821	165
Número 13, del 27 de enero de 1821	175
Número 14, del 5 de febrero de 1821	185
Número 15, del 10 de febrero de 1821	195
Número 16, del 19 de febrero de 1821	205
Número 17, del 27 de febrero de 1821	223
Número 18, del 7 de marzo de 1821	245
Número 19, del 17 de marzo de 1821	255
Número 20, del 23 de marzo de 1821	265
Número 21, del 28 de marzo de 1821	275
Número 22, del 4 de abril de 1821	285
Número 23, del 12 de abril de 1821	295
Número 24, del 30 de abril de 1821	307

Se terminó la impresión de EL AMIGO DE LA PATRIA, Tomo I, de José Cecilio del Valle (200 ejemplares en papel antique, 300 en papel voluminoso y 6500 en papel periódico), el día 6 de septiembre de 1969, en los talleres de la editorial “José de Pineda Ibarra” del Ministerio de Educación, en la ciudad de Guatemala, Centroamérica; bajo la jefatura del señor Miguel Castro Aristondo; jefes de planta tipográfica: Miguel Guzmán Silva y Adolfo López Alfaro; correctores de pruebas: Ricardo Castillo M. y Luis Felipe González E.; auxiliar: Hermelindo Chávez Cruz; linotipista: Miguel Ángel Peralta, Manuel Antillón Valle y Vicente Zepeda F.; cajista-compaginador: Oscar Rodríguez Estrada, Enrique del Cid, Luis Gilberto Sánchez y Alberto Ramírez Ambrosio; impresión de carátula: Rigoberto Quiroa G. y Fausto Humberto Juárez C.; encuadernación a cargo de Ricardo Ceballos Arévalo.

EDICIÓN PRECONMEMORATIA DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA

*ESCRITOS DEL LICENCIADO
JOSÉ CECILIO DEL VALLE*

TOMO SEGUNDO

CONTIENE LA REPRODUCCIÓN ÍNTEGRA DE
LOS ESCRITOS DEL PERIÓDICO

EL AMIGO DE LA PATRIA

DEL NÚMERO 1 [7 DE MAYO DE 1821]
AL NÚMERO 24 [1 DE MARZO DE 1822]

EDITORIAL "JOSÉ DE PINEDA IBARRA"
1969

Colección Documentos
31

IMPRESO EN GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
Editorial "José de Pineda Ibarra". Ministerio de Educación -1969

ESCRITOS DEL LICENCIADO JOSÉ CECILIO DEL VALLE
TOMO II

EL AMIGO DE LA PATRIA

EDICIÓN PRECONMEMORATIVA DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DE CENTROAMÉRICA

*ESCRITOS DEL LICENCIADO
JOSÉ CECILIO DEL VALLE*

TOMO SEGUNDO

CONTIENE LA REPRODUCCIÓN INTEGRAL DE
LOS ESCRITOS DEL PERIÓDICO

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

DEL NÚMERO 1 [7 DE MAYO DE 1821]
AL NÚMERO 24 [1 DE MARZO DE 1822]

EDITORIAL "JOSÉ DE PINEDA IBARRA"
1969

Con el propósito de conservar el pensamiento y estilo del autor del periódico EL AMIGO DE LA PATRIA, licenciado José Cecilio del Valle, y dar a los lectores de hoy un reflejo fiel del tiempo en que vio luz pública este vocero, se ha considerado a propósito respetar el texto original de esta preciosa joya del periodismo centroamericano, gentilmente proporcionado por la Dirección de la Biblioteca Nacional de nuestro país. NOTA DE LA EDITORIAL.

EL Amigo de la Patria

*DEL NÚMERO 1 [7 DE MAYO DE 1821]
AL NÚMERO 24 [1 DE MARZO DE 1822]*

EL AMIGO DE LA PATRIA

COMENZÓ EL 7 DE MAYO DE 1821
Y SE CONCLUYÓ
EL 1 DE MARZO DE 1822.

TOMO II

GUATEMALA.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Facsímile del segundo tomo de El Amigo de la Patria.

Núm. 1.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**
GUATEMALA, MAYO 7 DE 1821.

GOBIERNO.
Provincia de Guatemala.

Un administrador, perito en la administración de fincas, recorre la que se ha fiado a sus manos: examina la calidad de sus tierras y la naturaleza de sus producciones, las plantas que pueden vegetar y el ganado que pueden nutrir: reúne pensamientos; acumula observaciones; y lleno de ellas, cuando ha llegado a conocer la propiedad que ha de manejar forma el plan de su administración: lo examina en sus partes y lo contempla en el todo: lo ejecuta al fin; y la energía de su ejecución hace nacer cereales útiles a la tierra que solo daba gramas inútiles o atropas venenosas.

Un gobernador ilustrado y benéfico tiende la vista por la provincia encomendada a su celo: observa su posición y figura, su extensión y forma geológica, los mares que la circunscriben y los ríos que la fecundizan, las clases de industria a que la llama su situación y las relaciones que pueden dilatar su existencia: reconoce todos los pueblos: pide conocimientos a todas partes; y rico en observaciones, iluminado, como el foco donde se unen los rayos de luz, trabaja el plan de su gobierno: lo contempla noches y días: calcula los obstáculos que pueden embarazarlo y prepara los arbitrios que deben allanarlo; prevé los resultados con los ojos del genio: comienza a ejecutar con la satisfacción de la prudencia previsora: marcha con rapidez triunfando de estorbos que ha sabido prever: la naturaleza vencida cede al poder de su mano; y lo que era bruto y tenebroso se torna al fin culto y luminoso.

Jefes políticos, confesad esta verdad, obvia a todos los que piensan. Deben conocer las provincias lo que administran las provincias. Es el primer elemento de un Gobierno el conocimiento de lo que se gobierna.⁶¹

No hay después de tantos años los datos y observaciones necesarias para formar el cuadro de Guatemala. Gracias al misterio con que se han recatado los planos y estados que han solido hacerse: merced a la indiferencia con que se han visto las ciencias que más nos interesan, la Aritmética política que calcula las fuerzas de los pueblos, la Estadística que presenta la carta de sus tierras y producciones, la economía que investiga el origen de sus riquezas, han corrido tres siglos, y sin mapas, sin tablas, sin hechos ni observaciones no podemos hasta ahora estimar el valor, o calcular el poder de esta cara provincia.

Hagamos sin embargo lo posible: tiremos las primeras líneas: otros añadirán las demás: otras formarán el bosquejo: otros darán colores al cuadro.

⁶¹ Hablo en general sin contraerme a personas ni provincias determinadas.

El hombre desea alimentos: desea goces y placeres: desea una existencia plácida y alegre; y estos deseos, derivados de su misma organización física, se llaman *necesidades*.

Tienen *valor* los seres que pueden satisfacer las necesidades del hombre, y son *riqueza* los seres que tienen valor.

Las tierras que dan jugos a las plantas y pastos a los animales: los minerales que sirven a las artes del hombre, a su comercio y oficios: los vegetales que producen frutos regalados, flores deleitosas, o granos nutritivos: los animales que nos presentan pieles útiles y carnes sabrosas: los hombres que nos dan luces, placeres y alimentos son *riquezas* porque tienen *valor*; y lo hay en ellos por que satisfacen la necesidad que sentimos de instruirnos, de alimentarnos, de vestirnos, de alegrarnos, etc.

Hay escala en el valor de cada uno de estos seres desde aquellos que apenas satisfacen débilmente las necesidades menos necesarias hasta aquellos que llenan en plenitud las que son más precisas. Es larga la cadena: el genio más vasto no puede abrassarla en su totalidad. Pero pueden designarse los extremos.

Las tierras más fecundas en los vegetales más útiles: los minerales que sirven a menos costo en lo que más interesa: las plantas que en el menor espacio posible dan en la suma más pequeña de tiempo la cantidad más grande alimentos: los animales que con el mínimo de gastos hacen en mayor número los servicios más necesarios: los hombres que satisfacen las necesidades más importantes con el menor gravamen o sacrificio posible: las tierras fértiles de América: el fierro; el plátano; el buey y el sabio son el máximo de la escala, el punto o grado más alto del valor.

Las tierras menos productivas por su esterilidad: los minerales de menor provecho y más difícil explotación: las plantas menos útiles y más costosas: los animales de mayor mal y menor bien: los hombres más gravosos en un aspecto y menos importantes en otro: los desiertos de la Arabia: las piedras brutas apenas útiles para el servicio de menor interés: los hongos que solo aprovechan en un pequeño punto: los tigres que hacen poco bien con su piel y mucho mal con su garra: los preocupados llenos de errores que a un cuarto de legua hacen temblar a quien los ve son el mínimo de la escala, el punto o grado más bajo del valor.

El poder, la riqueza, el valor de una provincia es la suma de valores de sus tierras, de sus minerales, de sus plantas, de sus animales y de sus hombres. La más poderosa o rica: la que vale más es la que reúne más valores en sus tres reinos mineral, vegetal y animal. La más pobre o de menor poder: la que vale menos es la que tiene menos valores en los seres a que se dilata la extensión de su área.

Miremos a Guatemala en este aspecto o bajo este punto de vista: examinemos rápidamente (como es posible hacerlo sin haber los mapas ni todos los datos necesarios) las tierras a que se extiende nuestra amada provincia, los metales que la enriquecen, las plantas que la hermocean, los animales que la pueblan, los hombres que la habitan: demos alguna idea de lo que es; e indiquemos lo que puede ser.

Estos primeros rasgos, informes como es preciso, serán útiles sin embargo. Nacerá el deseo de darle perfección: se trabajará para que tengan la que necesitan: la imaginación avanzándose a posibles formará cuadros y se placará en contemplarlos. Los hijos seguirán el trabajo de los padres: los nietos acabarán la obra de los abuelos.

Se continuara.

Estado de los pueblos, población, curatos y cofradías de la provincia de Suchitepéquez formado en septiembre de 1818 por D. Juan Antonio López cuando era Alcalde mayor de ella.

Curatos	Pueblos	Número de españoles	Número de ladinos	Número de indios
Retalhuleu	Retalhuleu.....	041.	587.	1,536.
	Sta. Catalina....	010.	578.	357.
	San Sebastián...	000.	016.	2,535.
Cuyotenango	Cuyotenango....	090.	493.	1,331.
	San Andrés.....	000.	015.	220.
	San Martin.....	000.	018.	405.
	San Felipe.....	000.	000.	507.
Mazatenango	Mazatenango....	062.	896.	1,491.
	S. Gabriel.....	000.	004.	480.
	S. Lorenzo.....	000.	032.	166.
	Samayaque.....	011.	051.	894.
Samayaque	San Pablo.....	000.	000.	201.
	Sto. Sambo.....	000.	003.	109.
	San Francisco...	000.	010.	097.
Suchitepéquez	Sto. Domingo....	000.	156.	1,260.
	Suchitepéquez...	006.	284.	476.
	San Bernardin...	000.	011.	225.
Totales 5	17	220.	3,154.	12,290.

Si atendemos a la exposición que hizo D. José Rosi de servir también las indias en las cofradías como es notorio, debe duplicarse el número de empleados en ellas; en él no se incluyen los de las cofradías de ladinos por no hacer estos los mismos servicios que los indios.

Total de almas	Cofradías de Indios.	Sus capitales	Cofradías de ladinos	Sus capitales	Sirv. a los P.C.	Empleados en cofradías.
5,560.	09		01	200	07	254
	04			000		024
	08			000		048
	06	060	07	1800		036

	03					018
3,079.	02					012
	00					018
	09	115.6	03	487.2		051
3,131.	03					018
	02					012
						072
2,792.						018
						080
						018
1,002.	08		07	155	11	036
	03					049
						018

He aquí un ejemplo que convendría tuviese imitadores. Lo ha dado D. Juan Antonio López en la provincia o partido de Suchitepéquez; y si lo siguieran en la de Quetzaltenango, Chiquimula, etc. Los corregidores o alcaldes mayores respectivos, comenzaría al fin a formarse la estadística de Guatemala sin la cual no es posible cumplir la Constitución en diversos artículos.

Los alcaldes mayores son llamados por la ley al bien y prosperidad general de sus partidos.

Se informarán, les dicen los art. 45, 46 y 47 de la Instrucción de corregidores y alcaldes mayores mandada observar en Real cédula de 15 de mayo de 1778, por sí y personas inteligentes de las calidades y temperamento de las tierras, de los bosques, montes dehesas, ricos que pueden hacerse navegables, a qué costa y con qué utilidades se podrá y convendrá abrir acequias, fabricar molinos, estado de los puentes, reparos que necesiten, caminos que pueden mejorarse, parajes en que hay maderas útiles, puertos que convendrá ensanchar, mejorar, asegurar o establecer. Fomentarán las fábricas posibles de artes y oficios; si se hubiese arruinado o deteriorado alguna industria, propondrán los medios que pueden tomarse para su reparación y adelanto a costa de los caudales públicos. Procurarán fomentar la cría y trato de ganados a proporción de los pastos...

Deben cumplirse las leyes útiles y disposiciones benéficas. Un alcalde mayor no es nombrado solamente para firmar decretos puestos por un Escribano, cobrar tributos, o mandar dineros de comunidades. El objeto primero de su institución es trabajar en la prosperidad de su partido: abrir las fuentes de riqueza y hacer felices a los pueblos.

Si no se llenan deberes tan sagrados, los ayuntamientos que representan a los pueblos: que están unidos a ellos y tienen idénticos intereses deben hacer representaciones enérgicas al Gobierno superior: deben manifestar que si hay sueldos y honores para el alcalde mayor, debe haber también responsabilidades cuando no se cumpla la primera de las obligaciones. No basta mandar. Es necesario que haya celadores del cumplimiento de lo que se manda; y si los pueblos tienen derecho para pedir el de las leyes; los ayuntamientos que son sus representantes deben haberlo sin duda.

En uno de los papeles públicos de la Habana de 4 de marzo de 1821 se dice que se hizo la representación siguiente suscrita como por seiscientos ciudadanos.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO

Los ciudadanos que subscriben con el respeto debido a V. E. dicen: que siendo un deber de todos los españoles reclamar las infracciones que adviertan de nuestro nuevo Código, se juzgan autorizados por este antecedente para poner en la alta consideración de este Excmo. Cuerpo la que acaba de perpetrarse en el nombramiento de jueces de primera instancia, pues estando reservada al Monarca dicha facultad a propuesta del Consejo de Estado se han hecho las elecciones sin aquel requisito substancial, y aun se adelantó la Excma. Junta de provincia a lo que ni legal ni ilegalmente se le había conferido, tal fue la del Licenciado D. Francisco Filomeno, para esta capital cuando la Corte se abstuvo o se contentó con haber constituido de jueces solamente con la calidad de interinos, y no es dudable que si está infringido el artículo 171 de la Constitución en orden a los individuos que han sido nombrados para el resto de los partidos, lo está con mayor fundamento en cuanto a la elección del expuesto licenciado Filomeno, porque en ningún caso ha podido abrogarse la Excma. Junta de provincia las atribuciones del Monarca, o mejor dicho del Consejo de Estado y de S:M. (*Esquife extraord.*)

MENALCO

Menalco había sufrido los rayos abrasadores del mediodía en un campo sin agua, sin verdor, sin otros seres vivientes que arbustos secos, imágenes tristes de la esterilidad y desolación.

Afectado de sensibilidad por los que sufren lo mismo que él había sufrido, su sueño había sido profundo como el de los hombres laboriosos que trabajan el día entero. Pero despertó con la aurora; y su primera idea fue el sufrimiento de sus semejantes.

Era hermoso el día. Jamás se había visto otro más bello. Parece que la naturaleza rebozaba gozo por la acción que lo iba a distinguir.

Menalco cortó estacas de los arboles más útiles y hojosos: hizo un haz pequeño de ellas; y poniéndolas a la espalda salió para el mercado a vender las frutas de su huerto.

Las iba plantando a orillas del camino a proporción que avanzaba en él: las cercaba de espinos para que nadie se aproximase a quitarlas; y cuando terminó su trabajo, volviendo los ojos a las que eran plantadas.

“Creced, decía, gérmenes tiernos, escondidos en las yemas de esas estacas; brotad, desarrollaos con las lluvias que comienzan en esta bella estación. Ya la atmósfera está hermosa y llena de vida. Mañana: el día siguiente serán regadas las tierras con las aguas puras del cielo. Las estacas que he plantado serán árboles frondosos, poblados de hojas verdes, cubiertos de frutas sabrosas como las que llevo. Los pájaros vendrán alegres a posar en ellos y cantar sus amores. El caminante: mis hijos: Juanito y Tonito (delicias de mi pecho) cuando vayan al mercado a vender frutas no serán abrasados de calor: tendrán sombras que los refresquen, frutas que los regalen. ¡Que gozo

tan puro el que penetra todo mi ser! Generaciones enteras van a sufrir menos solo por el trabajo pequeño de una hora. Los ricos tienen alamedas para ir a regoldar después de mesas de vinos y manjares; y para los pobres que les llevan frutas regaladas no hay un árbol que de sombra. Con los fondos públicos: con las erogaciones de los vecinos se han hecho obras suntuosas; y mi abuelo, mi padre, ni yo vimos jamás gastar una moneda en alivio del caminante. Dios es padre universal de los infelices. Su bondad hará que esta hermosa estación sea más abundante que todas. Alexo, mi vecino, destinó un árbol de su huerta para dar frutas a los pasajeros, indigentes. Ese árbol es el más copado, el que da manzanas más grandes.” J. del V.

Precios en Cádiz.

Añil flor de Guatemala.....	20 y 26 a 21 y 27 rs. Plata.
Surtido.....	14 a 16.
Sobresaliente.....	16 a 20.
Corte.....	10 a 12 <i>Diar. Cádiz 19 en ult.</i>

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm. 2.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**
GUATEMALA, MAYO 15 DE 1821.

GOBIERNO.
Provincia de Guatemala.

TIERRAS.

Crece o mengua su precio según el grado o paralelo a que están situadas, la línea que las circunscribe, el área a que se extienden, la altura a que se elevan y la calidad o clase que las distingue. Los elementos de su valor son su posición, su figura, su extensión, su elevación, su calidad o naturaleza.

Posición. La de Guatemala le da un valor superior al de España, superior al de Francia, superior al de los reinos más poderosos de Europa.

La zona tórrida ha sido la más deprimida por el orgullo que desdeña lo que no conoce, o por ese. Yo que desprecia todo lo que no es el mino. Es una tierra, dice uno⁶², exhausta y desustanciada en espantosos desiertos: un suelo ingrato, confuso y pobre. Es un grupo, dice otro⁶³, de montañas inaccesibles que apenas dejan pequeños espacios capaces de ser habitados y cultivados. Es una naturaleza degradada, añade otro⁶⁴, fecunda solamente en animales dañinos, en insectos y mosquitos, en serpientes y sabandijas. Es el país de la putrefacción, escribe otro⁶⁵, de las úlceras y sudor, de las diarreas y fiebres pútridas.

El europeo, nacido en países fríos o templados, habita sin embargo la zona inhabitable: vive alegre y gozoso en el país del horror y muerte: explota minas ricas en las montañas inaccesibles: cría rebaños en las tierras de serpientes: es al fin admirador de la América, su entusiasta y panegirista.

¡Qué grande y majestuosa, dice Humboldt⁶⁶, se presenta la naturaleza en estas montañas! Desde el Baraquan y Uruana hasta el volcán de Duida no hay más que una elevada cordillera granítica que descendiendo de Quito va del Oeste al Este a juntarse con los montes de la Guayana francesa.

Han exagerado, dice él mismo⁶⁷, muchos europeos la influencia de estos climas en el espíritu, y afirmado que es imposible soportar aquí el trabajo intelectual; pero nosotros (Humboldt y Bompland su digno compañero) debemos publicar lo contrario y decir por experiencia propia que nunca nos hemos hallado con más fuerzas que al contemplar las bellezas y magnificencia

⁶² Muñoz. Historia de América.

⁶³ Buffon. Histoire naturelle.

⁶⁴ Paw. Recherches philosophiques sur les américains.

⁶⁵ Wilson. Observaciones relativas al influjo del clima.

⁶⁶ Carta al ciudadano Delambre escrita a 24 de noviembre de 1800.

⁶⁷ Carta a Don Antonio Cavanilles su fecha 22 de abril de 1803.

con que se ostenta aquí la naturaleza. Su grandeza, sus infinitas y nuevas producciones nos electrizaban, nos llenaban de alegría y hacían invulnerables.

En esta zona feliz donde la tierra entera parece tornarse vida, en la tórrida donde la naturaleza ha creado lo grande y majestuoso está situada la provincia de Guatemala entre los 8 y 16 grados de latitud boreal, en el centro de las dos Américas, en medio de los dos océanos que bañan la inmensidad del globo.

Adoración eterna al Creador de la naturaleza. Su mano poderosa empotró al alemán en medio de la Europa rodeado de tierras y pueblos que embazaran sus relaciones con las otras partes del globo: colocó al inglés a la extremidad de la otra zona en un palmo de tierra comprometido a no poder dilatar su existencia sin oprimir al pueblo con el peso enorme de las contribuciones necesarias para los gastos de su inmensa marina: puso al holandés en un suelo hundido, amenazado de las aguas del mar, forzado a buscar en otros países los frutos de una agricultura que no puede haber en el suyo: arrojó al groenlandés al polo ártico, a la zona del frío y de las tinieblas, lejos de los hombres, sin comunicación fácil con ellos; y a nosotros distinguiéndonos de todos nos colocó en una área extendida, elevada y fecunda, casi a igual distancia de los pueblos de ambos hemisferios, en el punto más feliz para dilatar nuestras relaciones por unos y otros, dominar en ambos mares y quitar a los bretones el cetro con que los han oprimido.

Guatemala es en situación tan feliz que en pocas semanas puede comunicar con las dos Américas, con la Europa, con el África y con el Asia. Su posición geográfica la llama a ser agricultora y marina: a tener las riquezas que da la una y las relaciones que facilita la otra.

Fijémonos en este pensamiento, principio para nosotros: cultivemos la tierra en que hemos sido colocados: removamos los obstáculos que embarazan nuestra agricultura: destruyamos las causas que la hacen pobre y reducida: demos tierras a los indios y ladinos: abramos comunicaciones entre los puertos y los lugares de cosechas: pensemos al fin en caminos, la obra más importante para nosotros: poblemos nuestras costas: facilitemos la extracción de nuestros frutos; y tendremos por resultado infalible la riqueza y el bien, la prosperidad y el poder.

Se continuará.

AGRICULTURA.

Estado del número de cosecheros, cuerdas de tierra y árboles de cacao en la provincia de Suchitepéquez, hecho por D. Juan Antonio López en agosto de 1818.

Pueblos.	De cosecheros.		De cuerdas.	
	Indios.	Esp. y L.	Indios.	Esp. y L.
Cuyotenango.....	020	16	0.470	10.451
Mazatenango.....	064	60	1.691	14.098
San Gabriel.....	018	01	0.858	00.100
San Lorenzo.....	010		0.132	

Santo Domingo.....	090	02	2.041	.150
San Bernardino.....	025	01	0.253	.070
Suchitepéquez.....	066	73	0.843	.347
Samayaque.....	007	05	0.032	.166
San Pablo.....	010	00	0.154	.000
Santiago Sambo.....	006	00	0.173	.000
San Francisco Sapt.	017	00	0.495	.000
San Martín.....	011	00	0.111	.000
San Andrés.....	017	00	0.386	.000
San Sebastián.....	108	00	0.915	.000
Retalhuleu.....	041	07	0.844	1.437
Santa Catalina.....	003	00	0.060	
Totales. 16.	503	115	9.408	26.769

Resumen General del número de árboles vivos.

De los Indios.....	245.488
De los españoles y ladinos.....	<u>863.320</u>
Total.....	1108.808

Arboles viejos		Arboles nuevos		Almacigo.
Indios.	Esp. Y Lad.	Indios.	Esp. Y Lad.	Esp. Y Lad.
6.890	246.901	169	238.350	107.700
28.682	246.779	000	077.451	033.240
18.682	3.033	1.384	001.511	
2.968		322		
32.517	2.740	1.400	.606	
7.391	0.600			
22.332	6.500	000	.200	
.500	3.177			
3.829				
1.600				
4.260				
0.433				
6.725				
45.324		500		
58.669	310.078	100	4.300	2.000
00.705	000.000			
241.613	540.808	3.875	322.512	142.940

He aquí otra tabla digna también de haber imitadores⁶⁸. Estúdiense con atención. Su vista dará pensamientos útiles y observaciones importantes.

En la provincia o partido de Suchitepéquez los indios son 12.190 y los españoles y ladinos 3.374: los labradores indios 503, y los españoles y ladinos 115: las cuerdas de tierra de los indios 9.408, y las de los españoles y ladinos 26.769; los arboles viejos y nuevos de los primeros 245.483, y los de los segundos 863.320. Las proporciones son por consecuencia las que siguen:

Los indios y los españoles unidos con los ladinos están en la de 12 a 3, o de 4 a 1⁶⁹.

Los labradores indios a los labradores españoles y ladinos en la de 25 a 5, o de 5 a 1:

Las cuerdas de tierra de los españoles y ladinos a las cuerdas de los indios en la de 26 a 9, o de 3 a 1:

Los árboles de los españoles y ladinos a los árboles de los indios en la de 8 a 2, o de 4 a 1.

Se infiere de aquí:

1. Que dividida la población en 4 y las tierras en 3 partes, los tres cuartos de población solo tienen un tercio de tierras, y un cuarto de población tiene dos tercios de ellas.
2. Que de los 4 cuartos de población los 3 son de indios, es decir, de hombres incultos, ignorantes, pobres, miserables y casi salvajes.
3. Que la población de Suchitepéquez no tiene la fuerza moral o política que hay en otra de Europa de igual número de individuos, donde la proporción entre la clase civilizada y la inculta no sea tan dolorosa.
4. Que para dar fuerza moral a la población la primera medida en que debe pensarse es civilizar a los indios y darles tierras distribuidas en suertes pequeñas.
5. Que el exceso de productos no es proporcional al de tierras. Los árboles de españoles y ladinos exceden a los de los indios en razón de 4 a 1, y las tierras de aquellos exceden a las de estos en la de 3 a 1.
6. Que las tierras de los indios son un tercio de las tierras de los españoles y ladinos; y los árboles de los primeros son un cuarto de los de los segundos. Es que los indios son más gravados que los españoles y ladinos: es que los indios tienen menos protección que los españoles y ladinos: es que los indios son más pobres e ignorantes que los españoles y ladinos.

Formándose sobre los otros vegetales útiles tablas semejantes a la que publicamos sobre el cacao, Guatemala podría formar un Estado general de las plantas que más le interesan: tendría una gloria que no tiene hasta ahora España: tendría lo que no tiene México aun después que Humboldt trabajó su Estadística: tendría el cuadro hermoso de su agricultura; y mirándolo el Gobierno sabría dictar medidas para extenderla y mejorarla.

⁶⁸ Véase el núm. Anterior de este Periódico.

⁶⁹ No expresamos los quebrados.

Se ha dicho que el libro de la naturaleza está escrito con números y líneas; y nosotros decimos lo mismo del libro de la sociedad. Números y líneas son sus letras: el idioma de la aritmética, geometría y algebra es la lengua en que está escrito. El conocimiento de las sociedades: el de la fuerza, riqueza o poder de los pueblos: el de su capacidad para planes o proyectos no se adquirirá jamás sin el estudio de las ciencias que deben darlo.

Las Diputaciones y Ayuntamientos deben interesarse en los puntos siguientes:

1. Que la juventud que se dedica al estudio de sea instruida en la aritmética política, en la estadística y la economía civil.
2. Que se procure la civilización de los indios; y que de esa inmensidad de baldíos que se dilatan por nuestra provincia se les den tierras distribuidas en pequeñas suertes.
3. Que cada partido forme sobre los vegetales primeros de su giro en un Estado semejante al que presentamos sobre el cacao: que lo hagan Quezaltenango sobre el trigo: S. Miguel, S. Vicente, etc. sobre el añil: Escuintla sobre el plátano: Usulután etc. sobre el algodón....

Los publicaremos en este Periódico: haremos justicia a sus autores: formaremos el general de todos los de nuestro cultivo; y designaremos algunas medidas útiles sin duda para la felicidad de la provincia. *J. del V.*

Un sabio ofreciendo sus luces a un Congreso legislativo: Bentham, el primer hombre en el análisis de las leyes, presentando sus obras a las Cortes de España: este es el espectáculo grande que vio la nación el año anterior. El 20 de octubre último se leyó en las Cortes la siguiente exposición:

“José Joaquín de Mora, abogado del ilustre colegio de esta Corte, al congreso nacional con el más profundo respeto hace presente, que el sabio escritor inglés Jeremías Bentham, cuyo nombre se ha hecho célebre en toda Europa, por la profunda e ingeniosa aplicación que ha sabido hacer de las teorías filosóficas a la ciencia de la legislación, ha escrito varias veces al que expone manifestándole el vivo interés que ha tomado en la regeneración política de la España, y sus deseos de que el congreso corone esta gloriosa empresa promulgando un código digno de la nación española, y de las luces del siglo. Con este objeto, Bentham, que ha pasado cincuenta años estudiando todos los medios posibles de hacer felices a los hombres por medio de leyes justas, sabias y análogas a sus necesidades, autoriza al que expone a ofrecer al congreso todo el fruto de su larga experiencia, todo el resultado de sus meditaciones, a fin de contribuir con estos auxilios a la grande obra que ha de considerar la nueva existencia política de que gozamos. *Mi más ardiente deseo (dice este hombre respetable) es ser útil a los españoles; y este noble sentimiento, tan lleno de candor como de sinceridad, no será desechado por los representantes de la heroica nación a quien dirige.*

„Bentham remite a las Cortes y suplica admitan con benignidad algunas de sus principales obras, las que el exponente tendrá la honra de presentar en su secretaría cuando lleguen a sus manos.

El exponente aprovecha esta circunstancia de ofrecer a las Cortes algunos ejemplares de una obrita del mismo escritor, y remitida a su traductor como un nuevo testimonio de su afecto a la España.”

Las Cortes decretaron que haciéndose mención honorífica de este individuo en el presente diario, se dicese que habían oído con muy particular agrado sus buenos sentimientos.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm. 3

EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA, MAYO 22 DE 1821

GOBIERNO.

Provincia de Guatemala.

TIERRAS.

Figura. También en este punto ha sido distinguida nuestra cara provincia: también en este aspecto tiene derechos a nuestra gratitud el Creador eterno que trazó la figura de Guatemala.

La geometría enseña a medir: la geografía aprovecha sus reglas; y mide las áreas de las provincias: la economía civil contempla su estado y examina las causas de su riqueza.

Ya es tiempo de aproximar las ciencias exactas a las económicas: ya es llegada la época de dilatar el imperio de las unas con las luces de las otras.

Se han medido trigonométrica o astronómicamente las áreas de diversas provincias: se miden las de otras; y se trabaja en dar exactitud a todas. Resta calcular los efectos físicos de la figura respectiva de cada provincia, y deducir los morales y políticos que se derivan de los físicos.

Es campo nuevo que no han pisado los matemáticos, y convendría recorrerlo. Las ciencias exactas aumentarían su valor y las políticas extenderían sus conquistas.

Supóngase que la superficie de una provincia sin aumentar o disminuir el espacio de su terreno muda sucesivamente de figura: supóngase que primero es triangular, después cuadrada y últimamente circular: compárense los resultados en las tres hipótesis; y conociendo el influjo grande de la figura sabrá Guatemala apreciar el valor de la suya.

Si la superficie de una provincia forma triángulo más o menos perfecto, su periferia será más prolongada que formando cuadrado o círculo de igual espacio o extensión: tendrá por consiguiente en igualdad de circunstancias más puntos bañados por las aguas del mar, más puertos marítimos, más ciudades, villas y pueblos inmediatos o menos distantes del océano: más facilidad para abrir canales o hacer navegables los ríos que corran en las líneas de su latitud: más humedad en las tierras extendidas entre las aguas del mar y las de los ríos y canales: más facilidad para la exportación de los frutos del cultivo y las obras

de la industria: más proporción para el comercio exterior o interior: más estímulo para la agricultura y artes que progresan cuando se facilita la extracción de sus productos, y se atrasan cuando se dificulta: más relaciones, más trato, más riqueza, mas prosperidad.

Pero al mismo tiempo la población que en un círculo o cuadrado puede estar armoniosamente distribuida en derredor de un centro, en un triángulo debe quedar dividida situándose la mayor parte en una mitad y la menor en otra. La capital quedaría en un triángulo más remota de muchos lugares que en un cuadrado o círculo: sería en estos equidistante de todos los puntos y círculos concéntricos situándola en el medio: la energía benéfica de un Gobierno paternal se desplegaría en radios iguales extendidos a los extremos y lugares medios del círculo: el calor vivificante del Poder supremo se difundiría con igualdad en líneas tiradas de un foco central: habría menos desigualdad en su protección: no serían los más inmediatos opresores de los más distantes, o sería menor la opresión porque sería menor la desproporción de las distancias.

Cada Gobierno tiene por la esencia misma de su constitución esfera muy diversa de actividad. Un Gobierno débil, cuya energía no puede extenderse a espacios muy grandes, establecido en una extremidad dejaría sin calor la población derramada en la extremidad opuesta de un triángulo pequeño en su base y dilatado en su longitud. Pero un Gobierno vigoroso establecido en medio de un círculo o de un de un polígono sería como el astro central de nuestro universo: derramaría la vida a todas partes difundiendo el calor que las mantiene.

Hay males y bienes en un reino o Provincia triangular: hay ventajas y desventajas en un reino circular o cuadrado.

Una figura que asegure el goce de los unos, y disminuyese el número de los otros: un polígono formado de ocho o más triángulos unidos en un centro por sus bases, llenaría acaso estas condiciones.

Tendría contigua al mar una periferia más prolongada que la del cuadrado, la del círculo y la del triángulo: abundaría en Puertos defendidos de los vicutos: serían más breves los caminos de tierra, más fáciles las exportaciones, más animada la agricultura, más rica la industria, más activo el comercio.

No son geométricas las figuras de los reinos o provincias. El océano no es geómetra, ni obra con el compás en la mano. Pero las figuras que hace formar su movimiento, se aproximan más o menos a las de la geometría; y esta aproximación, susceptible de cálculo, es decisiva en sus efectos.

Guatemala no es un círculo ni un cuadro. No reúne los bienes que producen estas figuras. Sus pueblos no son equidistantes del Gobierno. Comayagua, León, Tegucigalpa son a distancia muy grande. Cartago es á cuatrocientas leguas; y la energía del Gobierno en su actual sistema es preciso que se debilite atravesando espacios tan dilatados.

Pero la figura de Guatemala se aproxima a la de un polígono triangular. Su base es la línea que la separa de N. España: su vértice está en el istmo de Panamá; y en este aspecto tiene ventajas que no goza la Francia, ni disfruta España, ni logra Alemania.

Prolongándose entre dos mares tiene mayor número de puntos en contacto con sus aguas: entrándose o retirándose de ellas, tiene más puertos al norte y al mediodía: angostándose en su latitud, y dilatándose en su longitud, las distancias respectivas de los puertos son pequeñas y fáciles de vencerse: siendo larga y angosta, el plan de sus caminos es menos difícil y dispendioso que en otros países cuya figura forma un círculo inmenso.

En la N. Holanda, en esa quinta parte del globo que hermosea el hemisferio austral, sería necesario para abrir caminos del centro a la circunferencia, tirar muchos rayos largos y costosos. En Guatemala trazando por el medio una línea prolongada desde su divisoria de N. E. hasta Costa Rica se abriría la comunicación interior entre las extremidades más distantes; y haciendo caminos a una y otra banda desde la misma línea trazada hasta los puertos principales se abriría la comunicación exterior atravesando solamente 20, 30, o 40 leguas.

El norte se acercaría al mediodía: el comercio se dilataría por uno y otro hemisferio: los frutos no se podrían o dejarían de exportarse por falta de comunicación: la agricultura que extiende sus cosechas á proporción que el giro dilata sus relaciones sería tan basta como puede serlo: la provincia de Guatemala llegaría a ser la plaza central del comercio de ambas Américas, y sabiéndola dividir en las secciones que exige su extensión y figura: desarrollándose en su totalidad los efectos de la Constitución, adquiriendo más energía el Gobierno, no carecería de los bienes de que parece privarle su figura angosta y prolongada.

No es delirio o ilusión. Es una verdad que podrá probarse al grado de evidencia. *El poder moral y político de un país es consecuencia precisa de su poder físico desarrollado por instituciones sociales meditadas con sabiduría.* Si la provincia de Guatemala es grande en lo físico, lo será también en lo moral y político cuando una legislación sabia desenvuelva las fuerzas que tiene en el primer aspecto. *Se continuará.*

C I E N C I A S .

La comisión de Instrucción pública presentó a las Cortes el Proyecto de decreto para el arreglo general de la enseñanza pública.

En él se divide la enseñanza en primera, segunda y tercera; y lo principal sobre cada una es lo siguiente:

1.

La primera, general e indispensable según el art. 25. de la Constitución, se contrae a enseñar a leer, escribir, elementos de aritmética, catecismo de religión y moral, y otro político.

Debe darse en las escuelas de primeras letras; y estas se han de establecer poniendo una en cada pueblo que llegue a 100 vecinos; y una por cada 500 vecinos en los pueblos de gran vecindario.

La elección de maestros corresponde a los ayuntamientos; y la designación de sus sueldos a las diputaciones provinciales.

Estas deben establecer desde luego las Escuelas bajo su más estrecha responsabilidad, y dar cuenta al gobierno de haberlo verificado.

2.

La segunda enseñanza comprende los conocimientos que sirven de preparación á estudios más profundos.

Debe darse en las Universidades de provincia, que deben establecerse en los lugares que señala. Respecto a nuestra provincia dice que debe haberlas en esta capital, en León y en Chiapas.

En todas la Universidades de provincia debe haber las cátedras siguientes: 2 de Gramática castellana y de Lengua latina. 1 de Geografía y Cronología. 2 de Literatura e Historia. 2 de Matemáticas puras. 1 de Física. 1 de Química y Mineralogía. 1 de Botánica y Agricultura. 1 de Teología. 1 de Lógica y Gramática general. 1 de Economía política y Estadística. 1 de Moral y Derecho natural. 1 de Derecho público y Constitución.

Todas estas ciencias se han de enseñar en lengua castellana, y el Gobierno debe promover eficazmente la publicación de obras elementales.

En cada Universidad de provincia debe haber una biblioteca pública, una escuela de dibujo, un laboratorio químico y gabinete de física, otro de historia natural y productos industriales, otro de modelos de máquinas, un jardín botánico, y un terreno destinado para la agricultura práctica.

Además de los exámenes particulares que sufran los discípulos en su respectiva clase se celebrarán todos los años exámenes públicos con asistencia de las autoridades provinciales.

La duración de cada curso, el orden de los estudios, el señalamiento de hora, de ejercicios públicos, etc. debe ser objeto de reglamentos particulares.

3.

La tercera enseñanza comprende los estudios que habilitan para ejercer alguna profesión particular.

Estos estudios se han de proporcionar unos en Cátedras agregadas a las Universidades de Provincia, y otros en Escuelas especiales.

Los que se han de dar en Cátedras agregadas a dichas Universidades, son: la Teología, la Jurisprudencia Civil, y Canónica con los estudios auxiliares para su enseñanza.

Para proporcionar estos estudios auxiliares se han de establecer una Cátedra de lengua hebrea, otra de lengua griega, y a cargo de los Bibliotecarios Historia Literaria y Bibliografía, Numismática, y Antigüedades.

Para la enseñanza de la Teología se establecen las Cátedras siguientes: 1 de Fundamentos de la religión, Historia de la Teología, y Lugares teológicos. 2 de Instituciones dogmáticas y morales. 1 de Sagrada Escritura.

Liturgia, práctica pastoral, y Ejercicios de Predicación deben enseñarse en las academias y seminarios conciliares.

La enseñanza de la jurisprudencia se distribuye en las cátedras siguientes: 1 de Principios de legislación universal. 1 de Historia y elementos de derecho civil romano. 2 de Historia e instituciones del derecho español.

Las fórmulas y práctica forense se deben aprender en academias y tribunales.

La enseñanza del derecho canónico se distribuye en las cátedras siguientes: 1 de Historia y elemento de derecho público eclesiástico. 1 de Instituciones canónicas. 1 Historia eclesiástica y suma de concilios.

Para ser matriculado en Teología y Leyes es necesario acreditar haber ganado los cursos siguientes, o haber sido examinado en los respectivos ramos: 2 de Gramática castellana y Lengua latina. 2 de Matemáticas y Física. 1 de Lógica y Gramática general. 1 de Moral y Derecho natural. 1 de Constitución.

Los que se dediquen a la jurisprudencia deben haber ganado, además de todos los cursos anteriores, 1 de economía política y estadística.

Los estudios que se deben dar en las escuelas especiales se han de establecer en la forma siguiente:

La Medicina, Cirugía y Farmacia se han de enseñar reunidas en un mismo establecimiento; y para sus enseñanzas se establecerán las cátedras siguientes: 1 Anatomía general y particular. 1 de Fisiología e Higiene. 1 de Patología y Anatomía patológica. 1 de Terapéutica y Materia médica. 1 de Afectos quirúrgicos. 1 de Afectos médicos. 1 de operaciones quirúrgicas. 1 de Obstetricia. 2 de clínica médica. 1 de Medicina legal y pública. 1 de Zoología y Botánica, aplicadas a estas ciencias. 1 de Física y Química, aplicadas a estas ciencias. 1 de Farmacia experimental.

En cada escuela ha de haber los disectores y ayudantes necesarios, una biblioteca pública, un anfiteatro, y gabinete anatómicos, un laboratorio químico y farmacéutico, una colección de instrumentos quirúrgicos, otra de las drogas y de los seres naturales que tienen uso en estas ciencias, y un jardín de plantas medicinales.

Para ser matriculado en alguna de dichas facultades se necesita acreditar haber ganado los cursos siguientes: 2 de Gramática castellana y Lengua latina. 1 de Lengua griega. 1 de Lógica y Gramática general. 2 de Matemáticas. 1 de Física. 1 de Química y Mineralogía. 1 de Zoología. 1 de Botánica. 1 de moral y Derecho natural.

Para la enseñanza de estas ciencias se establecerán escuelas especiales en Madrid, Cádiz, Valencia, Barcelona, Burgos, Santiago, México, Lima y Guatemala.

Para la enseñanza de agricultura experimental se han de establecer Escuelas en Valladolid, Sanlúcar, Habana, Aguascalientes, Tarma y Guatemala.

Para las Nobles Artes habrá seis academias en la península, y cuatro en ultramar, a saber en México, Guadalajara, Lima y Guatemala.

En Madrid se ha de establecer una Escuela con el nombre de Politécnica, y su enseñanza se distribuye en todas las cátedras que expresa el proyecto.

Los puntos concernientes al arreglo literario, económico y gubernativo de estos colegios o escuelas especiales será objeto de los reglamentos respectivos.

La dirección general de estudios debe formar estos reglamentos, y presentar al Gobierno los que forme para que los pase a la aprobación de las Cortes.

En la capital del reino se debe establecer una Universidad central en que se den los estudios con la extensión necesaria para el completo conocimiento de las ciencias; y a este fin a más de enseñarse en ella todo lo comprendido en la primera y segunda enseñanza se añaden las cátedras siguientes: 1 de Óptica. 2 de Astronomía. 2 de Zoología. 1 de Anatomía comparada. 1 de Fisiología comparada. 2 de Botánica. 1 de Agricultura experimental. 2 de Mineralogía en sus dos ramos. 2 de Química. 1 de Ideología. 1 de Gramática general. 1 de Literatura antigua. 1 de Literatura Española. 1 de Derecho político y público de Europa. 1 de Estudios apologeticos de la Religión. 1 de Disciplina Eclesiástica general. 1 de Historia del derecho español.

Las Universidades de Lima y México tendrán la misma extensión de Estudios que la Central; y un Reglamento particular determinará todo lo demás concerniente a la completa organización de estas Universidades.

Son muchos los pensamientos que ocurren a vista de este proyecto.
Publicaremos algunos en otro número.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm. 4.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

GUATEMALA, MAYO 29 DE 1821.

GOBIERNO.

Provincia de Guatemala.

TIERRAS.

Extensión. Un estado grande es débil por su misma grandeza: un estado pequeño es débil por su misma pequeñez.

Supóngase el Gobierno que se quiera. Sea constituido por la sabiduría, sea formado por el egoísmo sus fuerzas se derivan de los hombres que están a su frente; y las fuerzas del hombre no pueden extenderse a espacios inmensos. En todo Gobierno los funcionarios son hombres; en todo país el número de pobres es mayor que el de ricos. Si el poder que enfrena a los funcionarios es a distancia muy grande, los pobres no podrán hacer pasar sus quejas, y el máximo será víctima del mínimo.

En los estados pequeños se aumenta la energía del Gobierno que concentra sus fuerzas en espacios reducidos. Pero por vigorosas que se supongan, no podrán resistir las de otro que las tenga mayores. Lo pequeño es hollado o conquistado por lo grande: lo débil es sacrificado por lo fuerte.

Las repúblicas infelices de Italia han sido juguete de los Imperios. El poder ha hollado sus leyes: la fuerza ha sofocado sus derechos. Y la Rusia que tiene más tierras que las calculadas en la superficie de la Luna era bárbara antes de Pedro I: es todavía ignorante; y será mal administrada mientras sea colosal.

Son diversos los cálculos que se han hecho de la extensión de Guatemala. Unos dan a su área 640 leguas cuadradas, sin expresar la especie respectiva de las que calculan: otros suponen 227 de largo, y 157½ de ancho de las 17½ al grado; y Humboldt computa 26.152 cuadradas de 25 al grado.

Ninguno de esos cálculos es exacto, ni es posible que lo sea. Se han formado cartas de la India, de la Tartaria, de la Turquía y los lugares más bárbaros. El país de los Hotentotes tiene su mapa; y de Guatemala no lo hay todavía después de tres siglos de lo que se llama *civilización*.

Sin Cartas, sin itinerarios, sin medidas de especie alguna no puede calcularse la extensión exacta de esta provincia. Tómese sin embargo el cálculo

más bajo; y aún en este gracioso supuesto el valor de Guatemala admirará a quien se detenga a meditarlo.

26.152 leguas cuadradas de 25 al grado son las que calcula Humboldt en esta basta provincia; y reducidas a las de 20 al grado dan 20.920. En España el que mejor ha sabido medir su extensión solo calcula en toda su superficie 15.005 leguas cuadradas de 20 al grado; y por consiguiente el área de Guatemala excede a la de España en 5.915 leguas cuadradas.

Posesora de 150 leguas solamente España fue en tiempos venturosos una de las primeras potencias de Europa: la que mantenía millones de familias en riqueza y abundancia: la que hacía florecer una agricultura que alimentaba y prosperar una industria que vestía a las demás naciones: la que dictaba leyes, sometía a su imperio al holandés y flamenco, al portugués y napolitano.

El signo O significa mil. (Nota de la Editorial).

Dueña de 200 leguas Guatemala regida con sabiduría a que grado de riqueza y poder sería elevada si se desarrollasen en lo económico y político las fuerzas que tiene en lo natural o físico?

Es grande la despoblación de España. No hay en Europa otro reino que tenga mayor número de baldíos. Se contaban en Jerez 15.527, en Utrera 21.000, en Ciudad Rodrigo 30.000 fanegas de tierra inculta, en Badajoz 26 leguas, en Cataluña 288 despoblados, etc. España sin embargo tenía en 803 una población de 10.351,071 almas: España dio en 804 una renta de 35 millones de pesos: España presentó al Erario en 84 la cantidad de 685.000,000 rs. vellon, y en 88 la de 616.295,000.

Guatemala es en posición geográfica más importante que la de España y otros reinos de Europa. Su figura es también más ventajosa para el comercio y agricultura; y sus tierras son de igual o mayor fecundidad. Si en cada legua cuadrada se han calculado en Inglaterra 900 almas, en Holanda 1.226, y en Malta más de 4.000, en la superficie basta de Guatemala podría existir, sin suponer imposibles, 20 millones de individuos mantenidos sin miseria ni pobreza.

Que sean iguales sin embargo las ventajas de posición, figura y fecundidad en esta provincia y las de España. Guatemala siguiendo la misma proporción que la península debería tener 14.431,489 almas: Guatemala debería dar una renta de 48.797,067 pesos: Guatemala debería tener un comercio, una industria y una agricultura proporcionada a esta renta.

Sin extensión tan dilatada no tiene aún el cuarto de aquella población, ni da el trigésimo de aquella renta, esto no es obra del Creador benéfico que nos distinguió en la parte más distinguida del globo. Es efecto triste del sistema político y económico: es resultado de las instituciones que han regido. Mejorándose estas: extendiéndose a todos los ramos: perfeccionándose con

prudente sabiduría, las esperanzas se dilatan plácidamente: la perspectiva es alegre: el futuro es de gozo y contento. *Se continuará.*

Exposición de la Sociedad económica de amigos de Chiapas a está diputación provincial, sobre el nuevo camino de herradura abierto desde el pueblo de Bachajon hasta la Villa del Palenque.

EXCMO. SEÑOR.

La sociedad económica de esta Provincia, que desde su formación no ha omitido tomar a su cargo todos los negocios de beneficio público que se le han presentado, por más arduos y difíciles que le hallan parecido, tienen hoy la satisfacción de dirigir a V.E. parte de sus trabajos hechos para el establecimiento de una bodega, o almacén en las playas de Catasajá, donde se depositen las cargas que de mar y tierra lleguen a aquel punto para su conducción sucesiva por ambas vías, consiguiendo por medio de un régimen justo y fijo las ventajas del tráfico en el nuevo camino abierto desde Bachajon al Palenque de que hablará después.

Sobre proposición de uno de sus individuos extendió una comisión el plan adjunto contraído a cuatro puntos. 1. Construcción de una bodega o almacén de capacidad y seguridad sacado por remate: 2. Obligaciones del bodeguero, como simple depositario, y además como comisionado cuando los comerciantes le remitan sus cargamentos para el giro sucesivo, conforme al art. 15 cap. 12 de la ordenanza de Bilbao. 3. Responsabilidad del bodeguero en la guarda de los efectos, y cumplimiento de las órdenes en los que le fueren consignados. Y 4. Compensación o pago en los dos casos de comisión y de depósito.

La sociedad teniendo presente a más de las razones expuestas por su comisión, todas las que se manifestaron, el día de la discusión, no pudo menos que uniformar su dictamen sobre un establecimiento tan útil, que pone a cubierto de muchos riesgos las mercaderías del comercio recíproco de esta y esa provincia con la de Campeche, y evita a sus dueños la necesidad de haber de conducirse con ellas para proporcionar recuas o canoas por el medio de consignación al comisionado que han de ser de abono y con fianzas proporcionadas formándose una escala en las playas de Catasajá para la carga y descarga de los transportes marítimos y terrestres; por que el nuevo camino facilita que las mulas que salen de tierra dentro, lleguen hasta la lumbre del agua. Así que, acordó en junta ordinaria del 14 de Abril último se pasase copia íntegra del expediente al Sr. Jefe político de esta provincia como se ha verificado, para que si se hallase justa la propuesta de la Sociedad, según parece lo es, se sirviese providenciar lo conveniente a su ejecución; y que otra igual se remitiese a V.E. solicitando su protección a favor del establecimiento, y del invariable uso del nuevo camino.

La apertura de este es menester confesar que debe mirarse como resultado de las nuevas instituciones. Estuvo abierto el año de 1805, y por una fatalidad de los tiempos y de la época se volvió a cerrar. Ese Gobierno Superior dio las más enérgicas providencias para que se volviese a abrir: también las dio el de esta provincia; pero nada se consiguió después de acumularlas todas en no pequeño expediente, porque faltaba los caudales que eran el alma de la empresa.

Reanimado el comercio de Campeche con el sistema constitucional, y con los anuncios del nuevo plan de aranceles que destruye las trabas del tráfico interior, accedió a una subscripción propuesta por el Socio D. José Plaudolit según la lista adjunta; y formalizada contrata por ante este Gobierno con el Capitán de Milicias D. Cayetano Ramón de Robles y D. Antonio Vives, emprendieron estos activos ciudadanos la rosa, desmonte y apertura del camino que han dado concluido en mes de medio, según certificación del Subdelegado del Palenque.

Empieza la nueva obra en el pueblo de Bachajon, jurisdicción del partido de Ocosingo, y en longitud de veinte y tres leguas mil cincuenta varas, se desemboca en la Villa de Palenque. El terreno es fértil y firme sin precipicios ni voladeros; no se encuentran fieras ni animales dañinos, ni tampoco yerbas venenosas que puedan perjudicar a las recuas. La arriería puede conducirse con toda seguridad, pues a distancia de dos, tres y cuatro leguas se hallan puntos de parada con abundantes pastos, y también algunos ranchos de indios que tienen milpas y cañaverales a las márgenes de hermosos ríos que atraviesan este camino, y son los principales Tulijá y Paxilá del partido de Ocosingo, Baccan, Chacamas en el de Palenque. En el primero, pusieron los comisionados dos canoas, y otra en Baccan; y siendo también este punto comprendido en el informe de la comisión; el Sr. Jefe político de esta provincia ha manifestado a la Sociedad haber dado sus órdenes conforme a lo manifestado por esta para la conservación de las canoas, para que se ponga otra en el río de Chacamas, y una hamaca en el de Paxilá; pues aunque todos han dado en tiempo de seca, no así en el de los nortes, especialmente el último que por la mucha piedra hace arriesgado el paso de canoa. Finalmente el camino tiene doce varas de latitud en casi todo él; y si los muchos indios de la jurisdicción de Tila, que hay esparcidos en aquellas montañas se redujesen en poblaciones inmediatas al tránsito, sus ventajas en el expendio de frutos con los caminantes, y los auxilios que estos recibirían no necesitan demostración.

Tan lisonjera es la descripción que se ha presentado a la Sociedad de una obra de tanta utilidad a beneficio de la que el comerciante conducirá y tornará sus efectos en mulas desde y hasta el embarcadero. El pasajero no se estremecerá al mirarse en la precisión de gravitar sobre los lomos de su semejante para pasar la dilatada y horrorosa montaña de Tumbala; ni se afligirá ya tampoco la humanidad al ver a los naturales de aquel desafortunado pueblo bajo el peso de un tercio por veredas inaccesibles, y por un corto y miserable estipendio. Ocupación más digna de hombres debe ser ya la suya y no se duda

que su buen párroco y juez sabrán dársela; porque dedicados a nuevos ramos de agricultura, o dando mayor extensión a los que ya tienen, reportarán en las ventas utilidades más efectivas y subsistentes.

Pero la Sociedad no puede desentenderse de manifestar a V.E., que el camino necesita ser protegido para que no se pierda segunda vez. Abierto en terrenos vírgenes y fertilísimos, con la perfección que han permitido los escasos fondos de la empresa, puede cerrarse de un año a otro si los pueblos inmediatos no cuidan de limpiar y reparar periódicamente la parte que les corresponde: si no se dan a los pasajeros los avíos necesarios, especialmente de Ocosingo a Bachajon, y de este hasta el Palenque, por no haber en el día pueblo alguno en el nuevo camino donde renovarlos; y si el paso de las canoas no se sirve con la puntualidad que corresponde para que se pierda el uso del camino de Túmbala, de artos y conocidos males.

La Sociedad en fin, ha representado al Gobierno de esta provincia, y continuará haciéndolo sobre cualquiera incidente que pueda entorpecer el uso libre y cómodo del camino de Bachajon; pero como en materias de esta naturaleza no parece inoficioso interponer los respetos y autoridad de V. E. para sus oportunas providencias, ha acordado que así se verifique, y que una copia de esta exposición se inserte en los periódicos para dar publicidad y conocimiento al comercio del nuevo tránsito preparado a sus expediciones.

Dios guarde á V.E. muchos años. Ciudad Real Mayo 8 de 1821. = Fr. Matías de Córdoba, Director. = Bonifacio Fernández, Secretario.

Lista de los individuos que contribuyeron para la apertura del mismo camino.

Del Comercio de Campeche	Ps.	Rs.
D. Pablo Pascual y Milá.....	0050	
D. Juan Bautista Arrigunaga.....	0034	
D. Nicolás Campiña.....	0025	
El Socio Corresponsal D. Fernando Gutiérrez.....	0100	
D. Julián González Gutiérrez.....	0034	
D. Antonio Pinpinela.....	0025	
D. Sebastián Mascort.....	0017	
D. Jacinto González Loanco.....	0034	
D. Santiago Terán.....	0025	
D. Domingo Duret.....	0025	
El Socio corresponsal D. Antonio Pérez Gutiérrez.....	0100	
D. Rafael Tomas.....	0017	
D. Juan Miró.....	0017	
D. José Miguel Espada, y D. Francisco Pinto.....	0017	
D. Ramón Esteve Llach.....	0025	4
D. Matías Elías Santa María.....	0017	

D. Ciprian Blanco.....	0017	
D. Juan Estrada.....	0017	
D. José María León.....	0025	
D. Ignacio Cantarell.....	0025	
D. José Prats.....	0017	
D. José Gomá.....	0051	
	<hr/>	
	0714	4

OTROS.

D. José Benito Español.....	}		
D. Benito Pérez.....			
D. José Matéu.....	}	0385 4
D. José Plandolit.....			
			<hr/>
		Total	1100

La Sociedad económica de Chiapas ha emprendido una obra útil, y los que han contribuido a su ejecución dan un ejemplo digno de imitarse. Si es necesario el comercio: si lo es llevar los frutos del lugar donde se cosecha al lugar donde se consume, los caminos son igualmente precisos. La conducción al lomo es más dilatada y dispendiosa. La conducción en bagajes es de más rapidez y menor costo.

El secreto grande de la riqueza consiste en hacer servir para su producción a los seres que menos cuestan. El que emplea seres inanimados como las aguas, los vientos, etc. para la producción de la riqueza presenta al mercado obras más baratas que el que sirve de bestias. El que emplea animales da obras menos caras que el que se vale de hombres; y el que hace trabajar hombres da obras más o menos costosas según el valor mayor o menor de los hombres.

Ciudad Real abriendo camino para la villa del Palenque se aproxima a los puntos de consumo. Guatemala abriéndolo para la costa del norte se aproximará a los que le interesan. Su valor sería entonces más grande: los frutos, podridos ahora por falta de exportación, se presentarían hermosos y baratos en las plazas de consumo; y el labrador extendería sus cosechas y dilatándolas daría movimiento más grande al comercio.

El 27 del corriente se abrió en el Convento de S. Francisco escuela de primeras letras en cumplimiento del Decreto de las Cortes. El Excmo. Ayuntamiento autorizó acto tan benéfico; y los pobres celebran un establecimiento que facilita educación a sus hijos.

Robertson se lamentaba de que las gacetas de México no se llenaban más que de relaciones de entierros, procesiones, etc. Si existiera vería con gozo que nosotros comenzamos ya hablar de caminos, escuelas, etc.

Por promoción del Sr. D. José del Valle a la Auditoría de guerra de esta Capitanía general se hizo elección de Alcalde 1. de este Ayuntamiento; y fue electo el Sr. Dr. D. Mariano Larrave.

D. Ignacio Somoza, vecino de Zacatecoluca en la Intendencia de S. Salvador, escribió lo que sigue a D. Juan José de Arévalo con fecha 20 del corriente:

“Le noticié que la semana de Dolores estando a la orilla del mar vi dos bultos negros como volcancitos. A poca distancia del uno salía mucho humo y se oían grandes truenos. Esto duró como desde las 10 del día hasta las dos de la tarde; y después han salido a esta orilla varias tablas, remos, un farol de madera y el palo mayor del navío que salió a un paraje llamado el Sapote donde se halla en la playa; pero no se sabe que barco será, ni quien lo derrotó.”

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm. 5

EL AMIGO
DE LA PATRIA

GUATEMALA, JUNIO 5 DE 1821

GOBIERNO.

Interrumpimos en este número el orden de nuestras ideas: lo interrumpimos por dar noticias de alta importancia. Los subscriptores las leerán con interés; y nosotros seguiremos después el plan de nuestros pensamientos.

Cada siglo tiene su espíritu; y la fuerza de este espíritu es irresistible. El hombre puede detener la marcha del potro fogoso que divide con él la gloria y el trabajo: puede suspender la corriente de las aguas que se precipitan con rapidez: puede oponer diques a las olas del océano que amenaza a los pueblos. Pero el espíritu del siglo es superior al hombre: su mano es débil; su brazo es impotente.

Toda la Europa seguía los pasos del Godofredo en el siglo de las cruzadas: los feudos se dilataban por uno y otro continente en el siglo del feudalismo: los mares se cubrían de escuadras en el siglo de las conquistas.

El espíritu del nuestro es la ciencia de las sociedades: la reforma de los Gobiernos: las leyes fundamentales: el sistema constitucional.

Veamos el Mapa del mundo, y tomemos el compás. En las 60 leguas cuadradas de Inglaterra, hay constitución y se desea su mejora: la hay en toda la extensión de Francia, y se tienen iguales deseos: la hay en las 150 leguas de España; y se trabaja en su propagación: la hay en las dos Sicilias donde se ha adoptado la de España: la hay en Roma donde se ha hecho igual adopción: la hay en Portugal donde se admira también con entusiasmo: la hay en los cantones respetables de la Suiza: la hay en las 915.000 millas cuadradas de los Estados Unidos: la hay en las 468.000 leguas también cuadradas de la América Española: la hay en el Brasil donde ha sido también adoptada.

Sigue la marcha del siglo. Su influjo penetrará por todo el Globo. Pekín tendrá últimamente constitución: la habrá en la Siberia: la jurarán los Tártaros.

Los Editores del Diario del Gobierno de la Habana dicen: Con mucha satisfacción anunciamos al público haber recibido periódicos de la Península de fechas tan recientes, que alcanza al 27 de marzo de Madrid y 2 de abril de Cádiz. En ellos consta la perfecta tranquilidad que disfruta España, y que el sistema constitucional hace tan rápidos progresos, que no solo se ha adoptado ya en Roma y Turín, sino también en el Brasil. Esperamos que mediante la primera batalla ganada por los napolitanos, se desengañaran los austriacos, y

dejando de ser esclavos abrazaran el partido de la libertad, la cual se extenderá igualmente hasta St. Petersburgo.

NAPOLÉS.

Comenzó al fin la lucha que meses ha se temía. Una familia establece en su casa el régimen que le parece; y su vecino no tiene derecho para obligarla con la fuerza a variar el que ha establecido. Nápoles, juró el Gobierno que ha creído justo y benéfico: es nación libre: puede adoptar las instituciones que le parezcan: no ha hecho agravio a ninguno; y el Austria quiere sin embargo forzarla a destruir el Gobierno adoptado.

Esta es la cuestión. O la razón fuera el juez, tiempo a que estaría decidida. O la nación Austriaca juzga útil el ejemplo de Nápoles, y entonces el Gobierno de Austria debe oír los votos de la nación. Si los austriacos miran con repugnancia las instituciones de Nápoles, y en tal caso el Gobierno nada tiene que temer.

Pero la fuerza es el magistrado que va a decidir la diferencia; y este proceso es el que tiene a la Europa en expectación.

Los Diarios del Gobierno de la Habana de 7 y 8 de mayo último comunica lo siguiente:

PARLAMENTO NACIONAL.

Sesión de 29 de enero.

En esta sesión propuso el diputado Arcovito que se declarasen perpetuamente festivos los días en que el Rey había jurado el nuevo pacto político, y el día en que se publicase la Constitución, y presentó para el efecto un proyecto de decreto, que fue aprobado y extendido en los términos siguientes:

Art. 1.º "Serán perpetuamente solemnes y festivos en todo el reino de las Dos Sicilias el día 7 de julio en que se firmó el nuevo pacto político; y el día 30 de enero en que se ha publicado la Constitución de la Monarquía.

Art. 2.º En todas las poblaciones se cantará en la mañana de dichos días un solemne *Te Deum* en la iglesia mayor con asistencia de todas las autoridades y de todos los eclesiásticos. El eclesiástico de mayor dignidad pronunciará un discurso análogo a las circunstancias. En el mismo habrá fiestas populares, según los usos de cada provincia.

Art. 3.º La festividad de la publicación de la Constitución se celebrará por este año solamente en el primer domingo del próximo mes de marzo.

Art. 4.º En aquel día se dará a la tropa doble prest."

Nápoles 4 de marzo.

Es indecible el entusiasmo que ha causado en todo el reino la noticia de la enérgica nota que ha pasado al gabinete de Madrid a los Reyes conjurados en Laibach contra la libertad de este país y de la Italia, y de toda la Europa;

pero lo que ha producido una alegría, un júbilo inefable es el saber que ha dado ya a la vela una escuadra española bien tripulada y pagada, y con víveres para tres meses. Nos consta que esta generosa empresa del gobierno español ha irritado mucho a los aliados conociendo la fuerza moral que tiene la bravura española en toda la Europa, y en todo el mundo. Algunos incrédulos dudaban de la veracidad de esta noticia, y decían que esta escuadra estaba destinada para ir a la América española; pero el sabio y político gobierno español sabe muy bien que la posesión de las provincias americanas disidentes se asegura mejor consolidando la libertad de Nápoles, (que es libertad europea), que enviando a la América expediciones para sujetarla por la fuerza.

Se dice que el general francés Drowet conde de Erlon está en el ejército napolitano mandando una división.

Madrid 23 de marzo.

Barcelona 18 de marzo. Por un buque ingles que ha llegado de Nápoles el 17 en trece días, se ha recibido un impreso en que se lee lo siguiente:

Primera batalla ganada por el general Guillermo Pepé en las fronteras del Abruzo. = El 26 del próximo pasado febrero, el Telégrafo nos anunció que una columna austriaca compuesta de 124 Infantes y 700 caballos, se hallaba de 25 a 26 millas fuera de las fronteras de nuestros reinos por la parte de Abruzo, que parecía cercano el ataque, y que esperaba, decía el general Pepé, dirigiéndose al parlamento hacerles pasar una buena y alegre cuaresma.

Después de esto, el inmortal Pepé con todo el cuerpo de nuestro ejército constitucional, que guarnecía los Abruzos, no veía el momento de medir sus fuerzas con las enemigas filas de los esclavos austriacos, los cuales llevados por el despotismo de su amo, o por mejor decir, por las perversas y péfidas miras de sus ministros, ofrecen a la nación napolitana la más inicua e injusta guerra, por haber proclamado una Constitución liberal; pero en vano quieren oprimir a estos pueblos inocentes, porque ya el Omnipotente Dios de los ejércitos, que es la guía de nuestras armas, ha empezado a desplegar su protección sobre los napolitanos, haciendo casi en toda la columna enemiga quedase víctima del valor del general Guillermo Pepé y de los animosos milicianos abruceses.

La carta que sigue nos lo manifiesta claramente. = “Desde el cuartel general de Aquila el 27 de febrero. = Escribo sobre el campo de la victoria de los napolitanos. En el día de ayer 26 todos los milicianos de Terano, con el tercer regimiento del Bersaglieri, y con la caballería, han derrotado a los austriacos, se han apoderado de cinco piezas de artillería y de todos los equipajes, causándoles una grave pérdida.

Cuartel general de Aquila a 27 de febrero de 1821. = *Guillermo Pepé.*”

ROMA.

Proclama del ejército constitucional de Roma.

Viva nuestro Óptimo Príncipe Pío VII, y viva la Constitución de España. = A llegado finalmente el deseado día de nuestra felicidad, preparado por el voto de todos los italianos = Hermanos, corred a rodear el estandarte constitucional, y a jurar el estatuto de España. Venid a formar un lazo indisoluble de amor entre nosotros y nuestro Príncipe. = Venid a jurar la perpetua observancia de nuestra augusta Religión. = Este día no hubiera tardado tanto, y tal vez el Rey nos lo hubiera dado, si magistrados despreciadores del bien público y de los moderados deseos de los pueblo no hubiesen con amenazas y castigos contenido a aquellos hombres generosos, cuyas voces se dirigían de todas partes al príncipe para excitar su compasión en favor de las calamidades públicas. = Ahora ya nuestros males tocan a su término. Los tributos tendrán límites moderados; la arbitrariedad en la administración de la justicia desaparecerá. De hoy más ya no servirán de escala a la magistratura, la intriga, el nacimiento, la diversidad de condiciones; sino que serán el premio debido al mérito, a los servicios distinguidos, a la virtud. Las cargas serán distribuidas con igualdad, honrados los ingenios, los ciudadanos no se verán atemorizados por la prepotencia de los magistrados, y si restituidos a la libertad de pensar. = Hermanos, preparaos para elegir entre vosotros a los ciudadanos más honrados, los más ilustrados, los más dispuestos a contribuir al bien público para que os representen en la augusta reunión del Parlamento. Sus luces, su celo completarán la obra de vuestra regeneración. Hermanos, reconoced en el estatuto de España el trabajo de una oculta providencia; y el término del sufrimiento de los pueblos. Este estatuto es el que une íntimamente a los pueblos y a los príncipes, y nos liberta a un tiempo de los males de la aristocracia y del abuso del poder. Considerad con cuanta rapidez ha llegado a ser el código regenerador de los pueblos católicos. Apenas ha corrido un año de su promulgación, y ya somos nosotros la tercera nación que siguiendo el ejemplo de la España lo admite como su norma invariable. El mundo admira maravillado que, sin precipitarse en el abismo de la anarquía, cuatro pueblos han sacudido el poder absoluto, y conseguido cubrirse bajo la égida de un Gobierno constitucional. = Estos ejemplos de virtud, sostenidos por la necesidad y el deseo unánime del pueblo, mueven sin duda el ánimo generoso de nuestro Óptimo príncipe a seguir el ejemplo del Rey de las dos Sicilias. = Hermanos, nosotros somos muchos y esparcidos por todas partes y por todas hemos jurado no soltar las armas hasta establecer entre nosotros la Constitución de España. Seguid nuestro ejemplo, socorred, aumentad nuestros sagrados batallones; mostraos valerosos y dignos del nombre de italianos, y estad seguros que las asechanzas de los enemigos de la patria quedarán burladas. = Entretanto interesándonos en los justos deseos del pueblo, establecemos lo siguiente: 1. Todos los que se hallen detenidos y condenados por opiniones políticas son restituidos a la patria, al honor, a sus familias y al seno de sus amigos. = 2. Todos los detenidos y condenados por débiles imputaciones, quedan absueltos. = 3. Los que no quisieren servir los empleos con la idea de oponerse al nuevo orden de cosas se considerarán como despojados de ellos. = 4. El derecho de la molienda se reduce a la mitad. = 5. El precio de la sal queda igualmente de la mitad. = 6. Cualquiera derecho sobre

objetos ya de industria, ya de comercio se reduce también a la mitad. = 7. El derecho de consumo e introducción queda disminuido a un tercio, en cualquier cantón donde esté vigente. = 8. El impuesto predial queda limitado a una sexta parte. Estas disposiciones serán invariables; las contribuciones directas e indirectas etc., podrán recibir mayores disminuciones, luego que la junta de Gobierno o el Parlamento nacional tenga conocimiento exacto de las cantidades necesarias para atender a los gastos públicos. Dado en el campo de la Unión patriótica constitucional, el día 1. Del 2. Mes año de 1821. = Por mandado de Unión C. D. *Gicognani, presidente.* = *G. Vascone, cap. ayudante mayor, secretario.*

ESPAÑA.

Madrid 11 de marzo.

Hoy ha presentado este heroico pueblo el espectáculo más grandioso, la función patriótica más magnífica que se ha celebrado dentro de las murallas de Madrid. La clase de sargentos de la guarnición ha dado un suntuoso banquete para confundir a los infernales traidores que tramaban que los valientes se degollasen mutuamente, y asesinasen la patria, para hacerles ver papablemente que todos los militares que componen la guarnición de Madrid, han jurado una unión, una fraternidad sin fin. El sitio para esta gran función ha sido el prado enfrente del museo, formando allí un anchuroso salón de unos seiscientos pies de largo perfectamente adornado con soberbios transparentes y muchas docenas de arañas de cristal, etc. Tres filas de mesas se extendían a lo largo del salón, ricamente cubiertas de los manjares y vinos más exquisitos. En los dos extremos estaban colocadas las mejores músicas marciales. En la entrada del centro había esta inscripción, digna espartanos. *El cuerpo de sargentos de la guarnición de Madrid, de la milicia nacional y corporaciones militares, juran en este día unión eterna, y prometen a la faz de la Europa entera sostener la independencia nacional, o perecer entre las ruinas de la libertad de su patria. Madrid 11 de marzo de 1821.*

En la misma entrada principal estaba elevado en un dosel el cuadro de nuestro monarca constitucional, el cual estaba abrazado por la derecha con una figura que representaba la Religión, y por el otro lado una matrona robusta y hermosa que simbolizaba la España, le presentaba la *Biblia política*, el gran libro de la ley, esa adorable Constitución que miran con envidia todos los pueblos que desean ser libres, y que solo es detestada de la pestilente chusma de aristócratas y estúpidos palaciegos. Al pie del Rey se veía un rugiente león que estaba alagando al Monarca, y como en ademán de estarle guardando, poniéndole a cubierto de todos los traidores que quisieran perderle. A eso de las tres de la tarde los sargentos y todos los convidados se reunieron en la plaza de la Constitución, y se dirigieron al museo, acompañados de un pueblo inmenso, todos entonando canciones patrióticas al son de varias bandas de música. Es muy digno de advertirse que el que hacía de comandante de toda esta tropa era el sargento más antiguo de los inválidos. Por el camino y al llegar el sitio del festín fueron recibiendo las bendiciones y los más tiernos aplausos de las gentes asomadas a los balcones y ventanas de la carrera. Es imposible

describir el júbilo, el frenesí patriótico que ha reinado durante la comida, y después en el baile que se siguió al banquete.

Parece que el Gobierno ha dado disposiciones para que sean premiados los beneméritos ciudadanos que concurrieron a la prisión del abuelo; éste y sus compañeros siguen presos en la cárcel de Herrera de la Serena; pero se asegura que uno de los jueces de primera instancia de esta capital ha pedido sean trasladados a sus cárceles, por hallarse complicados en otras caudas de conspiración en que está entendiendo.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm. 6.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

GUATEMALA, JUNIO 9 DE 1821.

GOBIERNO.

Provincia de Guatemala.

TIERRAS.

Elevación. La de un país no es fenómeno diferente. Es uno de los elementos grandes de su riqueza y poder.

Un suelo tendido a nivel no tiene otra temperatura, ni da otras producciones que las del grado o paralelo a que es situado. Un suelo que se va elevando desde las riveras bajas del mar hasta la región alta de la nieve da en unos mismos paralelos las producciones de diversos paralelos: reúne en un clima las temperaturas de distintos climas.

Mirad las llanuras dilatadas y tristes de la Arabia: esos desiertos de muerte y horror: esas tierras, dice Buffon, desnudas y descortezadas por los vientos donde no se ven más que huesos y arena, guijarros y rocas: esa soledad más espantosa que la de los bosques... donde la luz del día más triste que la sombra de la noche renace solamente para descubrir al hombre el horror de su situación...

Mirad la cordillera que saliendo de las aguas en el cabo de Hornos, dilatándose por la América del sur, angostándose en el istmo de Panamá, atravesando a Guatemala y extendiéndose por N. E. divide este hermoso continente y es su ornamento más grande.

En los desiertos de Arabia no hay más temperamento que el del grado o paralelo geográfico. La vista, dice el mismo escritor, se pierde sin mirar viviente alguno: el viajero jamás respira bajo sombra: no hay seres que le acompañen o recuerden la naturaleza viva: el hambre, la sed, y el calor atormentan al hombre en los instantes que le quedan entre la desesperación y la muerte.

En la América la temperatura se va modificando y las producciones variando a medida que se alza sobre el océano la cordillera que la hermosea. El temperamento de la costa, imagen perfecta de la verdadera tórrida, produce los árboles colosales de esta zona: las selvas y bosques donde la vegetación desarrolla todas sus fuerzas. En lugares más altos el clima es templado: la

tierra es un paraíso; y las producciones son las de aquellos países felices donde una temperatura dulce da plantas y frutos que también lo son. A mayor altura comienza el frío y los seres que produce el frío: la tierra de las resinas y vegetales, alpinos: el país de los individuos que vigoriza y consolida aquella temperatura. Subiendo a mayor elevación: trepando a la cima del Perote⁷⁰ del Chimborazo⁷¹ o del Popocatépetl⁷² se entra en la región del hielo: empieza la nieve permanente; y se ve la zona glacial.

Abatida la cordillera: aplanados los montes: tendida en llano, la América sería inhabitable en muchos puntos, pobre en otros, atrasada en todos. El carro del orgullo podría pasearse de una a otra rivera; pero no habría esa escala maravillosa de hombres, animales, y plantas indígenas de todas las zonas: no habría esa escala de riquezas propias de cada zona. Las aguas sin corriente no irían a fecundar los campos, ni humedecer las costas. Los vientos arrojarían a otros países los gérmenes de fecundidad. Nuestra patria sería Arabia; y el cuadro de Paw se parecería al original.

Ondeadada en su superficie: elevada en unos lugares: hundida en otros:alzada en conos majestuosos: aplanada en valles dilatados, la América es el globo entero abreviado en un continente: es África ardiente en sus costas: Nápoles dulce y templada a una altura: Roma bella a otra: Francia fría en unos puntos: Siberia helada en otros⁷³. No hay producción que no vegete con lozanía en sus tierras. Las de las Islas del Sur: las de las Antillas: las del África: las de Asia; y la de Europa: los cocos que en una sola producción reúnen muchas producciones: la cañamiel y el café que hacen la riqueza de la Habana, y podían hacer la nuestra: el algodón que debe ser la mina más preciosa de la América: el trigo de las Sicilias: el Olivo de las Andalucías: las viñas de Castilla: las moreras de Valencia: todo viene bien: todo crece y fructifica en este continente venturoso.

Creándolo el autor de la naturaleza: levantándolo sobre los mares: formando una escala de temperamentos en las pendientes de su cordillera, parece haber invitado a los hombres de otros países a fijar su residencia en él. El Suizo, el Alemán, el Ginebrino, el Francés, etc.: todos encontrarían temperaturas iguales a las de su país natal: todos podrían con el termómetro en la mano buscar los grados de calor o frío de la patria donde nacieron.

No es prevención a favor del suelo donde fui formado.

Es una verdad confesada por los Sabios de Europa que han escrito con imparcialidad. En este país feliz, dice uno de los individuos más distinguidos de la Academia de ciencias de París, es donde la naturaleza recuerda en sus

⁷⁰ Tiene la altura de 2.089 toesas, o 4.874 varas.

⁷¹ Tiene la altura de 3.220 toesas, o 7.513 varas.

⁷² Tiene la altura de 2.771 toesas, o 6.465 varas.

⁷³ Humboldt que hizo observaciones prodigiosas capaces de hacer honor a una Academia entera dice: Los inviernos son en México tan dulces como en Nápoles. La temperatura media de todo el gran plano de México es igual a la temperatura de Roma... Todas las regiones frías de N. España tienen un temperamento igual al de Francia y Lombardie. Essai politique sur le roaum de la N. Esp. t. 1.

liberalidades, o por mejor decir, en sus profusiones la imagen del paraíso terrestre⁷⁴.

Guatemala es parte de este hermoso y dilatado continente: es su bello central: es su porción más distinguida. Manifestar el valor de la América es indicar el precio de Guatemala: escribir el elogio imparcial de la una es hacer elogio justo de la otra.

No se ha medido la altura sobre el nivel del mar de nuestra querida provincia. Siempre que se trate de cálculos y medidas, de planos y cartas es preciso derramar lágrimas.

Pero Guatemala es una continuación de la cordillera elevada de los Andes; y el viajero ilustrado y amante de la América, dice: “los Andes abatiéndose en el Choco y en la provincia de Darién, atraviesan el Istmo de Panamá: recobran una altura considerable en el reino de Guatemala; y aproximándose al océano pacífico, ocupando el centro del país, é inclinándose a veces a las costas del Golfo Mexicano se erizan con conos volcánicos a lo largo de la costa occidental, desde el lago de Nicaragua hasta la bahía de Tehuantepec.”

No se ha manejado el barómetro, ni estudiado la Trigonometría: no se han hecho observaciones barométricas, ni formado medidas trigonométricas. Pero los vegetales son para quien sabe estudiarlos unos barómetros vivos, unos termómetros, higrómetros, electrómetros, etc. que designando las temperaturas, señalando los grados de calor y frío indican la elevación o altura respectiva de la tierra en que vegetan.

“En los Pirineos y los Alpes, dice Sandalio⁷⁵, cesa la vegetación a la altura de más de tres mil varas como sucede hacia los 70 grados de latitud. La cordillera de las montañas que se halla poblada de grandes vegetales se divide en tantas zonas particulares de altura vertical cuantas son las especies diversas de árboles que se crían en ellas: los robles prevalecen en la falda de los montes: las hayas se encuentran en las alturas medianas: más arriba dominan los Abetos: sobre estos los Pinos; y últimamente en la región más alta se encuentra el enebro que vegeta hasta la elevación de más de 3.500 varas sobre el nivel del mar”.⁷⁶

En América hay también zonas de vegetación según los grados respectivos de altura. Los climas; dice Humboldt, se distinguen por las producciones. Las tierras calientes se elevan a 1.000 pies sobre el nivel del mar⁷⁷; y con un calor de 80 grados dan añil, cacao, algodón, y plátanos. Las templadas están en las pendientes de las montañas a 4, ó 5.000 pies⁷⁸: tienen el temple suave de 68 a 70 grados; y producen trigo; pero no con abundancia. Las frías son á 8.000 ps.⁷⁹; su temperatura es bajo los 63 grados; y dan trigo en

⁷⁴ Bouguer. La figure de la terre.

⁷⁵ Lecciones de agricultura explicadas en la cátedra del jardín botánico de Madrid en 815.

⁷⁶ Es el término a que puede subir; pero no el término en que comienza.

⁷⁷ Son 388 varas.

⁷⁸ Son 1555, o 1944 varas.

⁷⁹ Son 3111 varas.

abundancia. Últimamente el límite inferior de la nieve permanente es en N. España á 1.930 toesas⁸⁰.

Varían estas escalas por diversas causas según la posición respectiva de los lugares. No puede haber exactitud matemática porque solo una mente divina: un espíritu más vasto que el genio puede abrazar todos los datos que deben tenerse presentes. Pero puede haber cálculos de aproximación; y estos cálculos son a favor de nuestra cara provincia.

No hay en Guatemala nieve permanente en punto alguno del área dilatada a que se extiende: no la hay aún en las cimas empinadas de sus volcanes.

Se deduce de aquí que en los lugares más alzados no se eleva a 4.503 varas sobre el nivel del océano. Pero la escala prodigiosa de su vegetación manifiesta que su altura se aproxima en lo más elevado a la de la nieve perpetua.

Observamos los vegetales que hermocean su superficie y prometen felicidad a los que vengan a probarla. Los hicacos pintan con sus frutos las riveras de sus mares: los cocos empinados, los cedros colosales, los caobas, sólidos como el metal, enriquecen sus costas: el plátano (orgullo de la América, alimento del pobre), el cacao, el algodón (fuentes preciosas de riqueza) embellecen sus tierras superiores: las cercales más útiles de Europa ocupan la zona que sigue: las espigas de trigo hermocean campos más elevados: los pinos y el enebro vegetan a mayor altura.

La escala de nuestra provincia es maravillosa a este aspecto: superior a la de Francia y España: más hermosa que la de muchos países que hacen figura en el mundo político.

La altura de las dos Castillas, situadas en el centro de España, es de 300 toesas o 700 varas sobre el nivel del mar: la de Madrid, colocada en medio de las Castillas, es de 800 vs.: la de los planos más altos de Francia es de 370 toesas o 863 varas; y la de los terrenos más elevados de Europa que tienen el aspecto de llanos es de 400 a 800 toesas, o de 933 a 1.866 varas⁸¹

Guatemala, ardiente en el litoral que la circunscribe, sube a 387 varas más o menos en las tierras del añil, y el algodón, del cacao o caña miel: haciende a 1554, o 1944 varas en su zona templada, en la temperatura dulce de esta capital donde vegetan las plantas de los climas que lo son: se eleva a 3.111 en los países del trigo; y se alza a mayor altura en la región del pino y el enebro donde no crecen otras plantas que las de temperatura fría⁸².

2.926 varas medidas desde el pie hasta la cima se calcularon en el cono majestuoso que adorna a la Antigua y llamamos volcán de agua. Siendo templado el clima del suelo en que comenzó la medida deben añadirse 1.554 varas que pueden calcularse desde la base del volcán hasta el nivel del mar; y la suma total es entonces de 4.480.

⁸⁰ Son 4503 varas.

⁸¹ Humboldt tom. 1. de la obra citada. Anales de Historia natural N. 1.

⁸² La región de los pinos se extiende según Humboldt desde las 2.155 hasta las 4666 vs. en la provincia de Veracruz.

En una elevación tan asombrosa: en un plano inclinado que desde el nivel bajo del mar se va dilatando hasta la altura de 4.480 varas, ¿cuántos serán los climas que abraza extensión tan grande? ¿Cuáles serán las producciones que puede dar cada clima? ¿Y qué variedades de hombres podrán alimentar estas producciones?

He aquí problemas dignos de las luces unidas de los Geómetras, Geógrafos, Agrónomos y Economistas. Cuando el Gobierno protegiendo a los Sabios les llame a su resolución: cuando hechas las operaciones que deben darla se forme la escala de temperaturas y se designen los climas agronómicos o zonas vegetales desde la orilla del Golfo hasta la cima de nuestros volcanes: cuando formada la carta pueda decirse a vista de cada Partido: *esta es la temperatura de Castilla: aquel es el clima de Nápoles, etc.*: cuando conocidas las escalas y medidas las zonas se pueble cada una de los hombres y se protejan en todas las producciones que le convengan, entonces Guatemala será lo que debe ser: *un Gigante en lo político como es grande en lo físico.*

¿Si la Inglaterra reducida a una pequeña isla: arrojada a la extremidad del mundo ha sabido elevarse a tanto poder, Guatemala dilatada a una área tan grande; situada en el centro; y elevada á tanta altura, no podrá ser más rica y venturosa.?

Se continuar.

CIENCIAS.

Deseando las Cortes generales y extraordinarias facilitar a los súbditos españoles, que por cualquiera línea traigan su origen del África, el estudio de las ciencias y el acceso a la carrera eclesiástica, a fin de que lleguen a ser cada vez más útiles al Estado, han resuelto habilitar, como por el presente decreto habilitan, a los súbditos españoles que por cualquiera línea traen su origen de África, para que, estando por otra parte dotados de prendas recomendables, puedan ser admitidos en las matrículas y grados de las Universidades, ser alumnos de los Seminarios, tomar el hábito en las Comunidades religiosas, y recibir los Órdenes sagrados, siempre que concurran con ellos los demás requisitos y circunstancias que requieran los cánones, las leyes del Reino y las constituciones particulares de las diferentes corporaciones en que pretendan ser admitidos, pues por el presente decreto solo se entienden derogadas las leyes o estatutos particulares que se opongan a la habilitación que ahora se concede. Lo tendrá entendido la Regencia del Reino para su cumplimiento, y así lo hará imprimir, publicar y circular. = Antonio Payan, Presidente. = José Antonio Sombiola, Diputado Secretario. = José María Gutiérrez de Terán, Diputado Secretario. = Dado el Cádiz a 29 de Enero de 1812. = A la Regencia del Reino.

He aquí un decreto que abre a los pobres y desvalidos puertas que antes les eran cerradas.

No admira que lo haya dictado un Congreso de Diputados superiores a preocupaciones inhumanas. Lo que admira es que en siglos enteros se haya excluido de los colegios a los individuos del pueblo que con sus contribuciones ha levantado los colegios: lo que admira es que en siglos enteros se haya prohibido cultivar el talento a los que habían nacido con él: lo que admira es que

en siglos enteros para admitir al estudio de las ciencias no se hubiesen pedido pruebas de talento sino informaciones sobre el color de la piel: lo que admira es que conociéndose el influjo de las ciencias en la felicidad pública se hubiese estancado su cultivo en un pequeño número de individuos: lo que admira es que debiendo suponerse más talentos en un máximo que en un mínimo de personas, se alejase al máximo del estudio de las ciencias: lo que admira es que teniendo todos derecho para elegir oficio o profesión, se prohibiese el uso o ejercicio de este derecho: lo que admira es que permitiéndose a todos cultivar la tierra, ser artistas, o mercaderes, no se permitiese a todos cultivar las ciencias.

Sabedlo, infelices. Ya podéis pensar en la educación literaria de vuestros hijos. Ya podéis enviarlos a los seminarios, colegios y universidades. Ya podéis cultivar su razón, y desarrollar sus talentos. Ya podéis esperar que sean Sabios los que hayan nacido con talentos para serlo.

Las ciencias van a adelantar espacios inmensos. Reducidas antes a un número pequeño son ahora abiertas a todos. Pueden cultivarlas los de diversos colores, los de diversas fisonomías, los de diversas estructuras u organizaciones. ¿Y de un número grande de jóvenes no saldrán más Hortensios, más Cicerones, más Demóstenes que de un número mínimo?

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm.7 y 8.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

GUATEMALA, JUNIO 27 DE 1821

GOBIERNO.

*Manifiesto de la nación portuguesa a los Soberanos y pueblos de Europa.*⁸³

“La nación portuguesa con el más sincero y ardiente deseo de mantener las relaciones políticas y comerciales que hasta ahora han tenido mutuamente ligados a todos los Gobiernos y pueblos de Europa; y más deseosa todavía de continuar mereciendo en la opinión y concepto de los hombres ilustrados de todas las naciones el aprecio y consideración que nunca se ha negado al carácter leal y honrado de los portugueses; se cree en la necesidad indispensable de ofrecer el público una breve, pero franca exposición de las causas que produjeron los memorables acontecimientos que de poco tiempo a esta parte han ocurrido en Portugal, del verdadero espíritu que los dirigió, y el único objeto a que se encaminan las mudanzas hechas, y que se trata de hacer en la forma interior de su administración; y confía que esta exposición, rectificando las ideas que hayan podido concebirse de los expresados acontecimientos, merecerá una acogida favorable de los Soberanos y de los pueblos.

Toda Europa sabe las circunstancias extraordinarias que en el año de 1807 obligaron al Sr. D. Juan VI, entonces Príncipe Regente de Portugal, a pasar con su Real familia a sus dominios de allende del Atlántico, y a pesar de que esta resolución de S. M. se juzgó entonces como evidentemente ventajosa para la cauda general de la libertad de Europa, nadie dejó de prever la crítica situación en que Portugal quedaba por la falta de su Príncipe; y los sucesos ulteriores demostraron que esta previsión no era vana, ni mal fundada.

Portugal, separado de su Soberano por la vasta extensión de los mares, privado de todos los recursos de sus posiciones ultramarinas, y de todos los beneficios del comercio por el bloqueo de sus puertos, y dominado en lo interior por una fuerza enemiga, tenida entonces por invencible, parecida haber llegado al último término de su existencia política, y que no debía ya entrar en el número de las naciones independientes.

En tan apurada situación este pueblo heroico no perdió ni el honor, ni el valor, ni la fidelidad a su Rey; porque estos sentimientos no podían serle arrancados del corazón por la violencia de las circunstancias, ni por la fuerza

⁸³ Se publicó en las Gacetas del Gobierno de 7,8,9 y 10 de Enero último; y parece digno de la atención de los Subscriptores.

prepotente del enemigo. Se manifestaron aquellos efectivamente del modo más enérgico, luego que se presentó una ocasión oportuna. Los portugueses con el auxilio de sus aliados conquistaron a costa de los más penosos sacrificios su propia existencia política; restituyeron con generosa lealtad a su Monarca el trono y la corona; y la Europa imparcial confesará (aunque no siempre le ha hecho esta justicia) que a ellos debe también en gran parte los triunfos que después consiguió en beneficio de la libertad e independencia de los tronos y de los pueblos.

Más fácil es por consiguiente concebir que explicar cual fuese la situación interior de Portugal en circunstancias tan nuevas, después de tan extraordinarios esfuerzos, y de un trastorno tan universal y de tanta trascendencia

La ruina de su población, que empezó por la emigración de los habitantes que siguieron a su Príncipe, o trataron de sustraerse a la desconfianza suspicaz y a la persecución sistemática del enemigo, se aumentó por las dos funestas invasiones de 1809 y 1810, y por las pérdidas inevitables de una larga y porfiada guerra de siete años.

El comercio y la industria, que nunca pueden prosperar debidamente si no a la sombra benéfica de la paz, de la seguridad y de la tranquilidad pública; no solo han sido despreciados y abandonados, sino parece han sido enteramente destruidos por la ilimitada franquicia que se concedió a los buques extranjeros en todos los puertos del Brasil; por el perjudicial tratado de 1810; por la consiguiente decadencia de las fábricas y manufacturas nacionales; por la casi total extinción de la marina mercante y militar, y por una absoluta falta de providencias para proteger y animar estos dos ramos importantísimos de la prosperidad pública.

La agricultura, base fundamental de la riqueza y fuerza de las naciones, privada de los brazos que le arrebatarán el ejército y la muerte; destituida de los capitales que la sostenían, los cuales se habían empleado acaso en objetos de una necesidad urgente, sin el fomento y vigor vital que acostumbraba darle la industria nacional, y el giro activo del comercio, tanto interior como exterior, yacía en un mortal abatimiento, y no ofrecía al espectador admirado más que el triste cuadro del hambre y de la miseria.

La sensible disminución de las rentas públicas, causada por la ruina de la población, del comercio y de la industria, por la pérdida continua de las grandes sumas que extrajo violentamente el enemigo de las manos de los portugueses, y por los excesivos gastos de la guerra, obligando a la nación a contraer nuevas y crecidas deudas, que no podía pagar con sus recursos, acabó de dar el último golpe al crédito público, vacilante ya por la escandalosa malversación de los agentes del fisco, y además por el errado sistema de administración.

Si los portugueses no amasen y respetasen a su Príncipe y a su augusta dinastía con una especie de amor y de adoración casi religiosa; si no quisiesen recibir de sola su justicia y beneficencia las reformas y mejoras públicas que exigía tan imperiosamente este estado de cosas; muy fácil les hubiera sido en esta época poner límites al poder, o dictarle condiciones acomodadas a tan urgente circunstancias. No ignoraban ellos sus derechos: la tendencia general de la opinión, dirigida por las luces del siglo, y suficientemente manifestada

entre los pueblos más civilizados de Europa, les convida a hacer uso de los derechos que ya sus mayores habían reconocido y ejercitado en ocasiones menos críticas: el ejército victorioso y triunfante hubiera apoyado tan justas pretensiones, y la nación sería hoy libre, o al menos no tan desgraciada.

Pero el carácter de los portugueses no se desmiente nunca, y a si más bien quisieron esperar todo de su Príncipe, que dar a la Europa, afligida todavía de las pasadas desgracias, el espectáculo de una nación intolerante e inquieta, o parecer que abusaban de la facilidad y oportunidad de las circunstancias para mostrarse revoltosos o menos sumisos. El sufrimiento callado y pacífico de sus males fue la base de sus procedimientos, y la confianza en las reconocidas virtudes del Príncipe, el fundamento de su paciencia:

Mas estas esperanzas (es preciso decirlo) salieron totalmente fallidas, y el sufrimiento fue llevado hasta el último punto a que parece podía llegar la paciencia de una nación valiente, penetrada del sentimiento de sus desgracias, y que no ignoraba los medios de remediarlas.

Para prueba de esta dolorosa verdad, no se necesita renovar aquí el triste cuadro de la decadencia progresiva de Portugal en todos los ramos de su administración durante los seis años que han corrido desde la paz general de Europa hasta el actual. La Europa entera ha presenciado u oído referir con asombro tamaña desventura; y los augustos Soberanos de las diferentes naciones no pueden menos de estar informados de ella por sus ministros o agentes diplomáticos, que habiendo leído en la historia el esplendor, la gloria y la grandeza a que en otro tiempo llegaron los portugueses, se habrán admirado ciertamente, y no pocas veces lamentado del incomprendible abatimiento a que se haya reducido este pueblo, que no cede a ningún otro en los favores y beneficios de la naturaleza.

Exhaustas ya todas la pruebas de los motivos que quedan indicados, continuo su empobrecimiento con la forzada remesa de algunos millares de hombres, que habiendo expuesto su vida por la patria y por el trono, y mereciendo descansar en tranquila paz en el seno de sus familias, o gozar en su país nativo el premio de su celo y valor, fueron a continuar en la América del Sur las duras fatigas de la guerra; de una guerra que haciéndose a tamaña distancia de Portugal, parece que solamente sobre este reino ha descargado sus pesados golpes, atacando de muchos modos las fuentes esenciales de su riqueza, y exponiéndole al mismo tiempo a las empresas de una nación vecina y poderosa, siempre rival, y actualmente estimulada, y aun ofendida y agraviada en su opinión.

El comercio, en vez de la protección cuidadosa que pedía su estado, y que aun pudiera conservarle un aliento de vida, y sacarle poco a poco del letargo mortal a que se hallaba reducido, no consiguió sino pocas y mezquinas providencias, las cuales por no ser el resultado de combinaciones juiciosas sobre el verdadero estado comparativo de las relaciones mercantiles de los diferentes pueblos de Europa, ni estar ligadas entre sí, ni dependientes de un sistema general adaptado a las presentes circunstancias, o hacían cada vez más difíciles y complicadas sus operaciones, o llegaban aun a perjudicar directamente al comercio nacional, trasladando todas sus ventajas a manos de

los extranjeros, o apartando del giro público los capitales que debían emplearse en él.

La industria no ha sido más favorecida, ni era de esperar que su suerte fuese más feliz. Los portugueses vieron y sufrieron que sus fábricas y manufacturas fuesen destruidas, y casi aniquiladas: que los productos de su trabajo no pudiesen soportar la concurrencia de los extranjeros; y que los muebles más despreciables de sus casas, los vestidos y ropas de los tejidos más ordinarios y comunes, las camisas mismas que vestían y los zapatos que calzaban, se introdujesen de fuera, mientras una multitud innumerable de artesanos y trabajadores vivían ociosos y sumergidos en la miseria. Los portugueses vieron y sufrieron que sus buques mercantes fuesen robados por los amigos y por los enemigos, y que estuviesen expuestos a los insultos de los piratas, y cayesen en poder de estos a la vista misma de sus propias fortalezas. Los portugueses vieron y sufrieron... ¿más para que se ha de renovar aquí la memoria de tan profundas y sensibles calamidades? ¿Para qué se han de recordar unos males tan notorios, y tan generalmente conocidos...? Díganlo los extranjeros mismos; díganlo los que han sacado utilidad de la espantosa indiferencia o flojedad del Gobierno portugués, y que no pocas veces repetían con generosa franqueza “este hermoso país era digno de mejor suerte.”

La agricultura, en medio del total abandono de los intereses públicos, no era natural que obtuviese la particular atención y desvelo que se le debe por su reconocida influencia en la suerte de las naciones. Se avergüenza el valor portugués de haber de confesar que ha recibido de la generosidad de una nación extranjera algunos pequeños socorros que no pudiendo producir utilidad alguna real, ni por su valor ni por el modo de su distribución, sirvieron solo para patentizar a los ojos de la Europa espantada el profundo abismo de miseria a que esta nación, rica en otro tiempo y opulenta, se hallaba reducida.

La Provincia quiso favorecer al labrador portugués, abriendo en su beneficio el fecundo seno de la tierra, y dándole años de abundantísimas cosechas; pero este mismo donde el cielo fue inutilizado por los hombres. El numerario había desaparecido de la circulación por la paralización del comercio, por la ruina de la industria, por las crecidas sumas que salían diariamente y sin retorno para pueblos extranjeros en cambio de los géneros indispensables al consumo de la nación, y por las continuas remesas eventuales y regulares que se hacían para el Brasil con diferentes motivos y aplicaciones, llegando a tal punto la falta de giro, y de consiguiente la pobreza pública, que en medio de la abundancia del pan, aumentada además por una introducción excesiva o imprudentemente tolerada de granos, el pueblo moría de hambre; todos lloraban la miseria general; y a cada momento se temía que la desesperación prorrumiese en tumultos, y que estos tumultos degenerasen al cabo en la más completa y horrible anarquía.

Siendo tal el estado en que se hallaban las principales fuentes de la prosperidad y riqueza nacional, es fácil conjeturar también cual sería el estado del tesoro y del crédito público.

No solo se conservaron sin necesidad ni disminución los antiguos gastos, propios de la grandeza, del aparato y del esplendor de una corte que ya no existía en Portugal, sino que se aumentaban diariamente otros igualmente

inútiles, y no menos exorbitantes, al mismo tiempo que se disminuían sensiblemente los ingresos, ya por las causas indicadas, y ya por la chocante negligencia o prevaricación de los administradores sub alternos, sostenidos muchos de ellos por la impunidad, que les aseguraba de algún modo el pacífico uso de sus criminales especulaciones.

Todavía se agregaron a estos gastos extraordinarios los de algunas expediciones marítimas destinadas a enviar tropas a la desastrosa guerra de la América del Sur, y las continuas extracciones de numerario para sueldo y manutención de la parte de ejército portugués que estaba allí destinado: gastos que, sacando irrevocablemente fuertes sumas del giro nacional, ejercían al mismo tiempo la más nociva influencia sobre el valor del papel-moneda, cuyo cambio nos era de día en día más ruinoso y perjudicial.

Los empleados públicos, el cuerpo militar, y los mejores y más útiles dependientes del Estado sufren un atraso extraordinario en el cobro de sus merecidos sueldos, y al mismo tiempo porque esta falta abismada a unos en la miseria y desesperación, excitaba a otros a prorrumpir en violentos y peligrosos clamores, o aventurarse a los excesos de la más funesta venalidad y corrupción.

Los acreedores del Estado invocaban en vano la fe pública y el cumplimiento de las sagradas promesas que se les habían hecho, y sobre las cuales se podía solo mantener el crédito del tesoro y la esperanza de nuevos recursos cuando fuesen necesarios.

En fin, viéndose últimamente el erario en la precisión de abrir un empréstito de cuatro millones de cruzados, y siendo de creer que el estancamiento mismo del comercio convidaría a los capitalista a entrar a porfía en esta negociación, que parecía de segura ventaja por el valor de las rentas hipotecadas al pagos de los réditos y a la amortización del capital, no fue posible (decámoslo con vergüenza), no fue posible llenarlo, ni aun cuando el Gobierno, traspasando los límites de espontaneidad que anuncio al principio, quiso forzar a los capitalistas y propietarios por medio de un repartimiento calculado sobre la valuación de las propiedades individuales, y de los fondos que se suponían a cada comerciante.

En medio de tantas desgracias que por espacio de seis años oprimieron progresivamente a los portugueses, sentían alguna vez en sus corazones un rayo de esperanza de que el Rey vendría a oír sus quejas, y poner remedio a males tan molestos y opresivos. Conocían por experiencia la natural bondad de su corazón, heredada de sus augustos progenitores, y propensa siempre a promover la felicidad de los pueblos de sus dominios; y confiaban en que ella les prepararía las reformas, mejoras y beneficios de que tanto se necesitaba en todos los ramos de la administración pública. S.M. parecía haber dado lugar algunas veces a tan lisonjera esperanza.

Sin embargo se fue desvaneciendo poco a poco; y el misterio de Rio Janeiro desviaba acaso de ánimo del Rey el pensamiento de realizarla, hasta incomodarse de que algún ciudadano amante de su patria osase exponer en público su opinión acerca de este importante objeto, y demostrar las ventajas de que se restituyese a Portugal la silla de la monarquía.

Empezaron pues los portugueses a desconfiar del único recurso y medio de salvación que parecía quedarles todavía en medio de la casi total ruina de su querida patria. La idea del estado de colonia, a que Portugal se hallaba realmente reducido, afligía sobre manera a todos los ciudadanos que conservaban y daban todavía algún valor al sentimiento de dignidad nacional. La justicia se administraba en el Brasil a los pueblos fieles de Europa, es decir, desde la distancia de 2000 leguas, con excesivos gastos y dilaciones, y cuando la paciencia de los vasallos estaba fatigada ya, y exhausta a causa de fastidiosas y tal vez inicuas formalidades. Frecuentemente se apartaban de la vista y atención del Rey, por el solo capricho de ministros y válidos, las representaciones que se dirigían al trono, acompañadas indispensablemente de las importunaciones y lágrimas de los pretendientes. Todos en fin conocían la imposibilidad absoluta de dar un giro regular a los negocios públicos y particulares de una monarquía, hallándose a tal distancia el centro de sus movimientos, y siendo estos muchas veces impedidos o retardados por la malignidad de los hombres, por la violencia de las pasiones, y aun por la fuerza de los elementos.

Esta misma distancia, que oponía tantas dificultades a las quejas de los pueblos y de los individuos oprimidos, aumentaba la osada iniquidad de los malos jueces, y de los infieles depositarios de cualquier porción de la autoridad pública. La torpe venalidad lo había corrompido todo. La ambición, la avaricia, el insensato egoísmo se habían sustituido al amor del orden público y al de la patria, virtudes en otro tiempo tan familiares al pueblo portugués, y verdaderas fuentes de aquellas heroicas hazañas que la ilustrada Europa admira todavía, y admirará siempre en la historia de esta nación grande. Habíanse relajado todos los vínculos sociales: los intereses estaban en contradicción, discordantes las opiniones, divididos los partidos, y las pasiones y vicios triunfaban en el campo de batalla. Solo un sentimiento era común a todos los portugueses... y este era el de su profunda desgracia. Solo un deseo unía a los buenos ciudadanos... y este era el de un nuevo orden de cosas, que salvase la nave del Estado del terrible naufragio que tan de cerca la amenazaba.

¿Qué debería pues hacer el pueblo portugués, una nación entera, en tan apurada situación? ¿Sufrir y esperar? En vano sufrió y espero por muchos años. ¿Gemir, representar, quejarse? Gimió, y sus gemidos no fueron escuchados ¿*escuchados* decimos? Fueron reprimidos, fueron cruelmente sofocados. Representó y se quejó; pero sus quejas y representaciones no llegaron al trono. Decíase al Rey que sus pueblos vivían contentos, y eran fieles... Si, eran fieles, y lo son: ninguna nación del mundo tiene dadas más constantes pruebas de amor a sus Príncipes, de lealtad a sus Monarcas. Ahora mismo acaban de protestar, y protestan todavía a la faz de la Europa, y del mundo entero, la más firme adhesión a su Rey y augusta familia, a quienes cordialmente aman y adoran; pero no vivían contentos, ni el contento puede hallarse jamás unido en una nación con la pobreza y miseria, con la triste decadencia de todos los establecimientos útiles, con la pérdida de su dignidad y de la consideración pública, con la ignorancia sistemáticamente introducida o conservada, con la ruina en fin del decoro, de la gloria y de la libertad nacional. Los portugueses no eran felices, y querían serlo. ¿Puede disputarse a nación

alguna este derecho, y los medios de ejercitarle y ponerle en práctica? ¿Puede ningún pueblo grande o pequeño, ninguna asociación de hombre nacionales, prescindir de este derecho inajenable, para sujetarse irrevocablemente al arbitrio de alguno o algunos hombres, para obedecer ciegamente a un poder ilimitado, a una voluntad que puede ser injusta, caprichosa, desarreglada, y para dejarse llevar al abismo de la desgracia, sin dar un paso que lo desvíe del precipicio, sin hacer un esfuerzo generoso para salvarse?

El pueblo portugués apela al convencimiento íntimo de todos sus conciudadanos, de los hombres ilustrados de todos los países, de los pueblos de Europa, y de los augustos Monarcas que los gobiernan.

No son, como se dice, los falsos principios de una filosofía absurda y desorganizadora de las sociedades; no es el amor de una libertad ilimitada, e incompatible con la verdadera felicidad del hombre, el que le ha conducido en sus movimientos patrióticos: es el exacto conocimiento de la desgracia pública y el deseo de remediarla; es la inevitable necesidad de ser feliz, y el poder que la naturaleza ha puesto en manos de todos para conseguirlo.

La naturaleza hizo al hombre social para facilitarle los medios de proveer a su felicidad, que es el fin común de todos los seres racionales. Las sociedades no pueden existir sin Gobierno: la naturaleza pues aconseja la existencia de este, y autoriza el poder que debe ejercitar; pero un poder subordinado al fin, un poder limitado por su destino propio, un poder que deja de merecer este nombre para tomar el nombre odioso de *tiranía* luego que traspasados sus límites naturales, impide en lugar de promover la felicidad de los pueblo que le están sujetos.

De cualquier manera que este poder se haya ejercido en una nación, por uno o por muchos, concentrado o repartido, limitado por leyes expresas, o confiado sin ninguna limitación, nunca la fuerza de las armas, ni los hábitos inveterados, ni el discurso de los tiempos podrán despojar a esta nación de la facultad é invariable derecho que conserva siempre de rever sus leyes fundamentales, de rectificar sus primeros pasos, de mejorar la forma de su Gobierno, de prescribirle justos límites, y de hacerlo útil al conjunto de los asociados. Si la nación entera pudiera ejercer en masa los poderes del Gobierno, los tendría sin limitación, porque ninguna sociedad podría razonablemente querer, aprobar y autorizar su propia infelicidad y su desgracia común.

Ved aquí los verdaderos principios que dirigieron a los portugueses; los que los constituyeron en la indispensable y absoluta necesidad de levantar unánimes la voz, no para ofender ni despreciar a su Príncipe, no para despojarle a él ni a su augusta casa de los derechos que por tantos títulos, y muy especialmente por su bondad, clemencia y amor de sus pueblos, ha adquirido sobre ellos; no en fin para colocar sobre el trono la licencia, la inmoralidad y la absurda y barbará anarquía, sino para dar a este trono las bases sólidas de la justicia y de la ley: para libertarlo de las asechanzas de la lisonja, de los lazos de la ambición, de las astucias de la arbitrariedad: para ponerlo a igual distancia de los excesos violentos del despotismo tiránico, y de la fluctuación no menos funesta de la negligente é inerte debilidad.

Esto anhelaban todos los portugueses cuando proclamaron la necesidad de una Constitución, de una ley fundamental, que arreglase los límites del poder y de la obediencia; que afianzase para lo venidero los derechos y la felicidad del pueblo; que restituyese a la nación su honor, su independencia y su gloria, y que sobre estos fundamentos mantuviese firme e inviolable el trono del Sr. D. Juan VI, y de la augusta casa y familia de Braganza, y la pureza y resplandor de la región santa, que en todos tiempos de la monarquía ha sido unos de los timbres que más han apreciado los portugueses, y que más lustre ha dado a sus heroicas hazañas.

En vano se pretende calumniar este generoso esfuerzo, calificándole de *innovación* peligrosa. Los hombres doctos e imparciales, versados en la historia de las naciones, saben que en todas las edades los pueblos oprimidos reconocieron este derecho, y le usaron todavía con mayor extensión. La historia misma de Portugal suministra ejemplos de esta naturaleza, y la actual casa reinante debe a un esfuerzo semejante su exaltación y su más distinguida gloria. Si la filosofía moderna creó el sistema científico del derecho público de las naciones y de los pueblos, no por eso invento o formó de nuevo los derechos sagrados que la mano de la naturaleza grabó con caracteres indelebles en los corazones de los hombres, y que en todos tiempos han sido más o menos desenvueltos; pero nunca enteramente ignorados.

Los portugueses dieron el trono en 1139 a su primer ínclito Monarca, e hicieron en las Cortes de Lamego las primeras leyes fundamentales de la monarquía. Los portugueses dieron el trono en 1385 al Rey D. Juan I y le impusieron algunas condiciones, que él aceptó y guardó. Los portugueses dieron el trono en 1640 al Sr. D. Juan IV, que también respetó y guardó religiosa mente los fueros y libertades de la nación. Los portugueses tuvieron siempre Cortes hasta 1698, en las cuales se trataban los más importantes negocios relativos a la política, legislación y hacienda; y en este periodo que abrazó más de cinco siglos, los portugueses se elevaron a la cumbre de la gloria y de la grandeza, y se hicieron acreedores al distinguido lugar, que a pesar de la envidia y parcialidad, ocuparán siempre en la historia de los pueblos europeos. Lo que hoy pues quieren y desean no es una innovación; es la restitución de sus antiguas y saludables instituciones, reformadas y aplicadas a las luces del siglo y a las circunstancias políticas del mundo civilizado; es la restitución de los derechos inajenables que la naturaleza les concedió, como a todos los demás pueblos, que sus antepasados ejercieron y celaron constantemente, y de que solo hace un siglo que fueron privados, o por un sistema erróneo de Gobierno, o por las falsas doctrinas con que los viles aduladores de los Príncipes confundieron las verdaderas y sanas nociones del derecho público.

También se han empleado los nombres de *rebelión* e ilegitimidad para manchar con ellos la gloria de los portugueses, para hacer odiosos sus patrióticos movimientos, para dar el aspecto del crimen a su noble resolución. Mas la *rebelión* es la resistencia al poder *legítimo*, y no es legítimo el poder que no ha sido arreglado por la ley, que no se emplea conforme a la misma, que no es encaminado al bien de los gobernados y para la felicidad de estos. No es

ilegítimo sino lo que es *injusto*, y no es injusto sino lo que se hace sin derecho o contra derecho.

Con estas denominaciones pretendió Felipe IV infamar ante las Cortes de Europa el glorioso levantamiento de los portugueses en 1640. La justicia prevaleció: el Sr. D. Juan IV dejó de ser *rebeldes* y *usurpador*: los portugueses que le hicieron Rey fueron héroes beneméritos de la patria; y la augusta casa de Braganza empezó a ser las delicias de la nación. No pretendemos hacer el paralelo de aquella época con la actual en todas sus circunstancias. Estamos muy lejos de pretender comparar el carácter del Rey Felipe IV con el del Sr. D. Juan IV; los sentimientos del primero para con los portugueses con las virtudes que ellos mismos reconocen en el segundo, y con el amor y benevolencia de que le son deudores. Más no por eso es menos cierto que la nación sufría al presente la misma pobreza, la misma decadencia, los mismos vicios, y la misma opresión que en aquella época. Sus derechos son los mismos; y el uso de ellos, que entonces se reputo legítimo, no puede ahora ser criminal.

Los que atribuyen estos deseos en las actuales circunstancias a intrigas de una *facción* honran seguramente demasiado este nombre; porque no hubo jamás *facción* alguna ni tan santa en sus motivos, ni tan desinteresada en sus miras, ni tan moderada en sus procedimientos, ni tan unánimemente deseada, aprobada y aplaudida. Nunca hubo *facción* alguna que en el corto tiempo de 27 días mudase la faz entera de una nación que se precia de religiosa y leal, sin derramar una sola gota de sangre, sin dar lugar a un solo insulto contra la autoridad, a un solo ataque contra la propiedad pública o particular; sin ocasionar la más ligera desgracia o desorden, ni aun si quiera el más pequeño incidente desagradable. Nunca hubo *facción* alguna que con tan justa razón excitase la admiración y mereciese el aplauso de los extranjeros que la vieron empezar, que observaron sus progresos y su espíritu, y que no pueden menos de tributar el debido homenaje al carácter noble, generoso y pacífico de los portugueses, así como se lamentaban muchas veces de su triste decadencia y situación infeliz.

En vista de todo lo que se ha manifestado, los portugueses no pueden dudar que sus patrióticos movimientos han de merecer, no solo la consideración favorable, sino también la justa alabanza, así de la opinión pública de las naciones ilustradas, como de los Gabinetes de los Soberanos que rigen los diferentes pueblos de Europa.

Sería por cierto bien doloroso para la nación portuguesa que grandes y poderosos Monarcas, con quienes han mantenido en todos tiempos relaciones amistosas, fiel y religiosamente guardadas y respetadas, abusasen ahora de su poder y superioridad para subyugarla e imponerla leyes; o empleasen su influjo para reprimir el noble y denodado esfuerzo de un pueblo extraordinariamente humillado e infeliz, el cual hallándose en la imposibilidad por su situación geográfica de extender su poder, de dilatarse en conquistas, de incomodar los otros pueblos en el goce libre y pacífico de sus derechos y de sus instituciones, solo puede pretender, y realmente solo pretende mejorar su suerte, reformar su administración interior, recobrar los derechos sagrados que la naturaleza le concedió de los cuales gozo en algún tiempo, y de que ningún poder le debe despojar; y finalmente restituir a la corona de su augusto Príncipe la

independencia, el esplendor y la gloria que en épocas más felices formaron su principal ornamento.

Jamás se entrometió la nación portuguesa en los negocios interiores de las otras naciones de Europa. Reconoce y respeta los derechos que competen a los pueblos independientes, y debe esperar que sea también reconocidos y respetados, los que por igual razón tiene ella misma. ¿Cómo podría pues ver sin el mayor dolor que despreciados con respecto a ella estos derechos, se abusase del poder y de la fuerza, para mantenerla en la humillación y el abatimiento, para agravar más sus desgracias, para serla víctima de un poder ilimitado y arbitrario, y para robarla el lugar distinguido que por las calidades eminentes de sus individuos le corresponde entre las naciones civilizadas? ¿Por ventura los que poco miraban con indiferencia la nación portuguesa por su decadencia, y casi quieran compararla a la vecina costa de África, querrán ahora precisarla a permanecer en el mismo estado de desprecio?

La reconocida prudencia, sabiduría y magnanimidad de los Príncipes de Europa; el respeto que profesan a los severos principios de la moral pública y de la justicia imparcial; la justa deferencia a la opinión general de los hombres libres de todas las naciones, y aun la particular consideración que ha de merecer un pueblo ilustre, a quien el mundo moderno debe en gran parte su civilización y sus progresos, son en verdad motivos de segura confianza para la nación portuguesa, y que no le permiten dudar de las disposiciones pacíficas de los Soberanos, que han proclamado a la faz de la Europa por base de sus procedimientos de santas máximas de la fraternidad universal, tan recomendada en el sagrado código del Evangelio.

Con todo, si a pesar de estas consideraciones quedasen frustradas las esperanzas de los portugueses, estos, después de invocar al supremo Árbitro de los imperios como testigo de sus intenciones, y auxiliador de la justicia de su causa, emplearían en su justa y necesaria defensa todos los medios y fuerzas que tienen a su disposición; sostendrían sus derechos con toda la energía de un pueblo libre, y con todo el entusiasmo que inspira el amor a la independencia. Cada ciudadano sería un soldado para repeler la agresión inicua, para mantener el decoro de la nación, para vengar la ultrajada patria, y el último recurso consentirían antes en talar sus campos, devastar sus provincias, reducir a lastimosas ruinas sus habitaciones, y exterminar el nombre portugués, que someterse a un yugo extranjero, o recibir la ley de unas naciones, que le exceden seguramente en fuerzas y poder, pero no en decoro y dignidad.

Jamás deja de ser libre un pueblo que quiere serlo. Este principio, adoptado en teoría, se deriva de la natural elasticidad del corazón humano, y se ha visto comprobado con hechos ilustres en nuestros días. Los gabinetes de Europa son bastante ilustrados para valuar hasta qué punto pueden llegar los recursos de un pueblo honrado y valeroso cuando se ve inicuaamente atacado en sus derechos más sagrados, y cuando combate por su libertad e independencia. Los recientes acontecimientos de la última guerra demostraron a la Europa admirada que el carácter nacional de los portugueses no había degenerado del que manifestaron en tiempo de los romanos y de los árabes, y en épocas modernas, y no menos gloriosas. Este carácter pues se

desenvolvería con igual constancia y energía cuando este ilustre pueblo luchase por todo lo que una nación sensata y grave puede reputar serle más verdadera y sólidamente interesante. *El pueblo portugués tendrá una justa libertad, por que ha querido tenerla;* pero si fuere tan grande su infelicidad que no le cupiese en suerte conseguir esta ventaja, sería antes destruido que vencido o subyugado. Ninguno de los conciudadanos sobreviviría a las ruinas de su patria, a las ruinas de la pública felicidad. Pero atiendan los monarcas y los pueblos que la injusticia e inmoralidad de una guerra, por más felices que sean aparentemente sus resultados, es castigada al cabo con más o menos prontitud por las leyes invariables del orden eterno, que el supremo Árbitro del mundo prescribió a todos los seres, y contra las cuales no prevalece ni la fuerza, ni la grandeza ni poder ninguno sobre la tierra. Lisboa 15 de Diciembre de 1820.”

CIENCIAS.

Mr. Storch ha publicado en lengua francesa un *curso completo de economía política*. En él ha sabido reunir los mejores principios que se hayan esparcido en las obras de Turgot, Smith, Say, etc.; y los ha clasificado con método excelente.

Era uno de los libros que faltaba en la ciencia que más nos interesa cultivar.

Turgot merece el nombre que tiene como escritor y hombre público. De él dijo la Harpe: “Es un alma fuerte que nada es capaz de separar de la justicia aún en la Corte y en los primeros empleos.”

Smith ha sido uno de los creadores de la ciencia. De él dijo Simonde: “un solo hombre ha medido en la extensión de su espíritu todas las profundidades de la economía política.”

Say adelanto la ciencia más allá de la línea en que la dejó Smith: Say formo el Diccionario de la economía política.

Pero Turgot no abrazó toda la ciencia: Smith llega hacer obscuro; y Say es capaz de mayor perfección en el estilo y en los pensamientos.

Reunir lo de estos maestros: clasificarlos con método: explicarlos con claridad era hacer un servicio distinguido a los Gobiernos y a los pueblos. Los primeros no sabrán gobernar: los segundos, serán desventurados mientras no se propaguen las luces de aquella ciencia.

El 13 del corriente se abrió escuela de primeras letras en el Colegio de PP. recoletos. El Excmo. Ayuntamiento autorizó el acto; y el público se promete grandes bienes de un establecimiento regido por religiosos tan distinguidos por su virtud.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Num.9.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

GUATEMALA, JULIO 5 DE 1821.

GOBIERNO.

PROVINCIA DE GUATEMALA

TIERRAS.

Calidad o naturaleza. Los que han sabido clasificar la de las tierras distinguen cuatro especies: arcillosa o aluminosa, caliza o de la cal, arenisca o sílicea, y humus o vegetal.

Es fácil su análisis⁸⁴ he importante su conocimiento. Todas sirven a las artes e industrias: todas concurren a hacer laborizable un terreno: todas cooperan con su diversa combinación a formar las variedades de tierras sílicea – aluminosas, sílicea-calizas, aluminoso – sílicea, aluminoso – calizas, etc.

No se ha hecho sin embargo en América: no se ha hecho en Guatemala el análisis de sus tierras. Se ha olvidado la operación más importante para conocer la riqueza que debe fomentarse en cada país: se ha desatendido lo que podía dar más luces a los Gobiernos para dirigir su protección.

Debemos juzgar por la estructura física de este gran continente: observar su organización; y deducir de ella las especies principales de tierras que lo forman, la extensión o zona de cada una, su dirección y altura, su exposición y combinación respectiva.

La América es una cordillera que prolongándose entre los dos océanos comienza a elevarse sobre las aguas a los 60 grados de latitud austral: sube a la línea: sigue hasta los 75 de latitud boreal; y abraza 135 paralelos. En medio

⁸⁴ El análisis de las tierras se hace de este modo. Se toma una porción de ellas y se pasa por una criba para separar las piedras o raíces que tenga: se pesan 10 onzas y se ponen en un frasco: se echan 2 libras de agua: se revuelve todo primero y se deja reposar después: si la mezcla tiene *humus o tierra vegetal*; sobre nadara bajo la forma de una tierra negra por ser más leve que el agua. Se inclina el vaso para derramar el agua ennegrecida por el *humus*. Se revuelve entonces segunda vez la mezcla: la tierra sílicea o arenisca, que es más pesada se precipita al fondo; y el líquido que hay sobre ella se pasa a otro vaso quedando de este modo separada en el fondo la tierra sílicea. Se echa en el agua un poco de ácido muriático o espíritu de sal tres o más veces hasta que las últimas gotas no produzcan hervor. Se deja reposar el líquido: se precipita la tierra arcillosa al fondo del vaso: se decanta este para que salga el licor que tiene a la tierra caliza en disolución: quedan separadas las dos tierras: se pesa cada una de las que lo han sido; y si el humus pesa 1 onza, la arenisca 2, y la arcillosa 6, la otra onza será de caliza. Tal es el método que explicó el Autor de las Lecciones de Agricultura dadas en el Jardín botánico de Madrid en 815.

del continente que forma se alza a una elevación prodigiosa; y formando planos de muchas leguas en distintos lugares y erizándose en otros de volcanes cónicos o piramidales se va tendiendo escarpada o dulce mente hasta las riveras de los mares. Dos millones ciento cuarenta mil doscientas doce leguas cuadradas es el área grande a que se dilata esta manera.⁸⁵ Piedras y rocas de especies y géneros distintos forman el cuerpo de sus altas y bastas montañas: huesos y conchas de animales diversos se hallan a elevaciones distintas:⁸⁶ volcanes de varias formas calcinan con sus fuegos las piedras y los huesos: ríos caudalosos descendiendo de las alturas y llevando las cales y arenas del cauce por donde pasan abandonan con ellas las tierras arcillosas de los planos o las vegetales de los valles: fecundan los campos que riegan a su tránsito; y bajando todos a las costas aumentan la humedad que dan a estas las aguas del océano: bosques de árboles más o menos grande, siempre verdes y copados, se dilatan en dos líneas a una y a otra margen de los ríos siguiendo la marcha tortuosa de estos; y cubriendo el suelo de hojas y ramas que podridas con la humedad se vuelven humus o tierra vegetal: bosques más colosales, más extendidos y ojosos tendiéndose por las costas, donde el calor y la humedad elevan la vegetación a un grado que no se ve en Europa, llenan de hojas y plantas extensión más grande de tierra.

Un continente organizado de este modo y extendido a un área tan inmensa es preciso que tenga zonas dilatadas de tierras de todas clases: es preciso que posea todas las especies que necesita la diversidad de cultivos, todos los géneros y variedades de las que sirven a las artes.

La nieve cubre la cima de las montañas más elevadas de N. España y la América meridional; y cubriéndolas de continuo: siendo perpetua o permanente hacen nula para las artes: nula para el cultivo la zona primera de tierra.

A ella sigue la segunda de rocas desnuda o sílice árida, de tierra sílicea, agregada en masa o reducida a arena. Esta es para Guatemala donde no hay nieve permanente la zona primera de la escala. No hay en ella vegetación alguna. Es absolutamente estéril.

Pero las nieves derretidas, las lluvias de atmosfera, las aguas de los ríos llevan las arenas a la tercer zona donde comienza a haber arcilla; y esta arcilla mezclándose con aquellas arenas forma la primer tierra síliceo-arcillosa en que empieza la virtud o potencia germinativa. No produce vegetales grandes, ni era posible que los produjese una tierra arenosa en su mayor dosis y elevada a una temperatura contraria o menos favorable a la vegetación. Musgos humildes son los que tapizan la parte superior: paja y matorrales desmedrados los que cubren la inferior de esta zona. En las montañas más altas de nuestra provincia es distinguida a la primera observación. No se ven más que pajonales; pero la paja se eleva a dos, tres o más pies de elevación; y esta altura manifiesta proporcionalmente la virtud grande de producción.

La cuarta zona es formada de arcilla o alúmina tendida en planos o sobrepuesta en las pendientes menos altas de las montañas. En unos lugares

⁸⁵ Es el cálculo hecho por Buffón. Theorie de la terre art.

⁸⁶ Humbold Carta a D. Antonio Cabanilles a 22 de abril de 1803. Ulloa. Viaje a la América meridional t. 3.

es casi pura, estéril por lo mismo, seca, y partida por la sequedad en grietas o hendiduras más o menos grandes. En otros es abonada con las arenas y cales que arrastran las aguas o llevan los vientos, fértil con estos abonos y capaz por ellos de diversas especies de cultivo. Si la industria puede aprovechar la primera haciéndola servir al uso de diversas artes, la agricultura puede emplear la segunda asiéndola producir las plantas que germinan en las tierras de esta clase.

Pero la vegetación no se ostenta en ella tan hermosa como en la zona quinta: en la zona de la fecundidad: en la zona del humus o mantillo, formada con los escombros de los buques que la cubren. Ni el África, ni el Asia, ni la Europa, ni la N. Holanda pueden gloriarse de una extensión tan grande de tierra vegetal. Sigue la misma dirección que las playas del mar: comienza en las costas más australes de la América: se va tendiendo por las orientales de Chile, Buenos Aires, Brasil, Guayana, Comana, Costa Rica, Nicaragua, Comayagua, Chiquimula y Verapaz: da vuelta a las de Mérida: continúa por las de Veracruz y Potosí: avanza por las de la Florida: sube por las de los Estados Unidos: circunda la América del norte; y volviendo por las de California, Sonora, Guadalajara, México, Guajaca, Chiapas, Suchitepéquez, Escuintla, Sonsonate, S. Salvador, Nicaragua, Tierra Firme, N. reino de Granada, Perú, Tucumán y Chile vuelve a la misma punta meridional de donde había partido.⁸⁷

La imaginación se pierde contemplando esta inmensa extensión de tierra que en los cedrales, caobales, cocales etc., que produce en formas majestuosas manifiesta la energía grande de su potencia germinativa.

Ve los espacios dilatados desde las riveras del Orinoco hasta las márgenes del Marañón. El labrador no los ha cultivado: el buci no los ha pisado. La tierra ostenta sin embargo fecundidad y poder; y una extensión de más de 500 leguas se ve cubierta de árboles gigantes, de bosques espesos donde se admira la energía de la vegetación.⁸⁸

Mirad las costas que en nuestra provincia de Guatemala se extienden al norte y al sur por 700 o más leguas.⁸⁹ El labrador guatemalteco no ha sudado en ellas como suda él labrador europeo; y las selvas espesas de árboles colosales manifiestan también el prodigio de su fertilidad.

⁸⁷ Condamine, que hizo por las ciencias más de lo que hace la codicia por el oro y la plata, trepó los Andes, y en ellos observó: que desde el término inferior de la nieve hasta 100 o 150 toesas no hay más que rocas y arenas: que después siguen los musgos, y paja: que des tendiendo más se encuentran arbustos, y más abajo por una y otro parte de la cordillera bosques bastos que se extienden al occidente a 40 leguas de distancia, y al este en lo interior de un continente de 7 a 800 leguas. *Journal du voyage fait a 1. quateur t. 1.*

⁸⁸ El Autor de las *observaciones sobre la distribución de los vegetales en la superficie de la tierra* hablando de estos bosques dice: si los ríos no interrumpieran su conjunto, los monos podían pasar de uno a otro hemisferio saltando de rama en rama.

⁸⁹ En la descripción que hizo de esta provincia de Guatemala el ingenioso D. Luis Diez Navarro para informar a su General en 31 de mayo de 1744 le da de oriente a poniente la extensión de poco más de 600 leguas, y de norte a sur en unos lugares 150, en otros 100, y en lo más estrecho 60. Añadiendo los rodeos o coberturas de la costa, se infiere que las de esta provincia pueden tener 700, o más leguas.

El hombre sensible: el hombre que ame a los hombres, penetrado de dolor derrama lágrimas viendo abandonado, inculto y despoblado lo más fértil y productivo: lo más rico y fecundo.

Que lo sepan aquellos que solo discurren para equivocarse y hacer mal a otros con sus equivocaciones. Uno de los errores más grande del Gobierno: el que tiene aislado a este continente creado por Dios en la posición más feliz para extender sus relaciones: el que ha hecho Tebaida pobre y desierta lo que podría ser Tiro o Cartago rica ha sido el haber despreciado la zona fértil de tierra vegetal que circunda a la América y cultivar la estéril o menos feraz: haber sembrado en los puntos más distantes de los puertos: haber abandonado las costas fecundas y poblado los cerros o rocas estériles para el cultivo.

Son poco sanas las costas. Pero esta insalubridad no es exclusivamente propia de las de América. Todas lo son, antes de ser pobladas, en Europa y Asia, en África y en N. Holanda. ¿Eran sanas las costas pantanosas de las provincias unidas? ¿Lo son ahora las de Italia que en más de 300 millas de playa tienen una atmosfera impura y mal sana?⁹⁰ El poder del hombre se extiende y climas a las temperatura. Que su brazo corte las selvas que mantienen la humedad y putrefacción: que su mano limpie y hermosee lo que es bruto y salvaje; y las costas siendo menos húmedas, más despejadas y bellas serán más saludables y dignas de ser habitadas. “Un solo bosque más o menos en un país dice Buffon, basta para mudar su temperatura... El hombre puede modificar las influencias del clima que habita y fijar su temperatura al punto que le convenga... en la extensión inmensa de la Guayana donde no había más que bosque espesos, aguas derramadas por grandes espacios, o ríos vecinos unos a otros, se comenzó a cultivar un pequeño cantón, y la diferencia de la temperatura es ya bien sensible... Los que residen en la Pensilvania han observado, dice William, que su clima se ha mudado considerablemente desde 40, o 50 años...”⁹¹

Si la Europa hubiera abandonado sus costas y concentrado en lo interior toda su población, sería ahora lo que era antes: una masa informe, tenebrosa, poblada de salvajes, cubierta de insectos y mosquitos. Pero extendió a las costas su población: dilato sus relaciones; y por haber extendido lo uno y dilatado lo otro es al presente la parte más luminosa del Globo, el país de la riqueza, el trono de la sabiduría. La Lógica es una. Si ha sido exacta en Europa, debe serlo también en América. Creer que a los Anglos bárbaros que comenzaron a fundar la Inglaterra convenía poblar sus costas, y que para los americanos sería impolítico o dañoso hacer lo mismo es delirar torpemente, o hablar con el labio lo que no se siente en el pecho.

Las costas son unos de los elementos grandes del poder de las naciones. Pensar en ellas es pensar en la riqueza y población: es volver los ojos a lo que promete más bien.

España tiene 486 leguas de costas divididas entre sus provincias; y Guipuscoa, Austrias, Vizcaya y Valencia, que son las que tienen más costas con relación a su superficie, son también las provincias donde hay mayor

⁹⁰ Epoques de la nature. t. 12 Notes justificatives. t. 13.

⁹¹ Antillon. Geografía de España. § 14.

población. Portugal solo tiene 172 leguas de costas; pero este número es proporcionalmente más grande que el de las de España; Portugal también es proporcionalmente más poblado que España.⁹²

Guatemala que en sus dos bandas de norte y sur tiene 1.400, o más leguas de costas, ¿a qué grado de población y riqueza subiría si estas costas no fueran en lo sucesivo como han sido ahora abandonadas y menospreciadas?

España no tiene la riqueza y población que es capaz de tener. Es por el contrario una de las naciones atrasadas. Pero aun siéndolo y no poseyendo más que 486 leguas de costas en torno de 15.005 de superficie dio en el reinado anterior 3.515 millones de reales en productos del reino vegetal, 1.620 en productos del reino animal; y 8 en productos del reino mineral.

Teniendo Guatemala 1.400 leguas de costa en derredor de 20.920 de superficie, ¿cuántos millones será capaz de producir en las tres creaciones mineral, vegetal y animal? S. C.

CIENCIAS.

¿Quieres conocer el poder de la ilustración, las fuerzas del talento, la necesidad de la civilización?

Acércate a la ventana; y ve al que pasa por la calle. Es un hombre débil montado sobre un caballo feroz.

Anda la hacienda o cortijo; y mira los animales que la pueblan. Son millares de vacas, toros y potros sometidos a la voluntad de un propietario.

Recorre toda la creación; y observa todos seres de los tres reinos. El hombre, ese entecillo que puesto en pie, en la aptitud de más fuerza no ocupa una vara cuadrada de tierra, es el denominador universal.

El imperio del talento sobre la ignorancia: el poder del espíritu sobre la materia es el que triunfa en la tierra.

¿Queréis hacer felices a los pueblos? Ilustradlos, civilizadlos, formad las potencias del pensamiento, ponedlos en aptitud de adquirir las luces útiles, los principios provechosos.

¿Cómo se ilustra? ¿De qué manera se civiliza a una nación? ¿Cómo se la hace subir del grado humilde de inculta al estado alto y hermoso de civilizada?

Este problema sería de muy fácil resolución sino hubiera en el mundo pueblos ilustrados. Pero los hay en Europa: los hubo en Asia; y no faltaron en África.

Se ilustra un pueblo como se ha ilustrado otro pueblo: se civiliza una nación como se ha civilizado otra nación. Esta es la resolución del problema.

Un Estadista se ha sabido gobernar a la nación encomendada a sus talentos es un preceptor universal, digno de loores y gratitud. Repiten hasta

⁹² Historia de la guerra de España contra Napoleón t. 1.

ahora Francia el elogio de Sully, y España el de Florida-Blanca. Véase el que ha llegado ahora del último.

Florida-Blanca reanimo a la vez, sostenido en sus planes de mejora y reforma por el sabio y virtuoso Carlos III, todos los ramos de la administración pública: abrió el comercio exterior doce puertos en la península y veinticuatro en América: quebranto las cadenas con que sus predecesores habían sujetado el espíritu mercantil: decoró con las armas reales el humilde taller del artesano que se distinguía: ofreció al mérito cívico las recompensas que antes estaban exclusivamente reservadas al valor militar: convidó a los extranjeros a que se establecieran en nuestro afortunado suelo, y aumentaran su cultivo y población: multiplico y facilito las comunicaciones interiores, acaso con sobrada esplendidez: difundió las luces por medio de las sociedades de amigos del País, las cátedras de agricultura y los periódicos agrónomos y mercantiles; y prodigó a las grandes sociedades de comerciantes fondos inmensos y una decidida protección. *Historia citada.*

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm. 10.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

GUATEMALA, JULIO 16 DE 1821.

GOBIERNO.

Provincia de Guatemala.

MINERALES

Es asombroso su número. La mente más vasta es obligada a meditar sistemas que nos clasifiquen: las nomenclaturas más ingeniosas no bastan para abarcar todos los que existen.

Es necesario circunscribirse a un círculo pequeño; y el derecho de los metales es preferente. Ellos son entre los fósiles los que suben a rango más distinguido: ellos son los que a más del valor común a los seres que lo tienen reúnen el de la moneda que los representa a todos.

Hablar de metales es hablar de la América. La riqueza prodigiosa de sus montañas ha enlazado o identificado las ideas más distintas: la fecundidad inagotable de sus minas ha hecho una sola voz de tres voces diversas. Digámoslo con dulce satisfacción. *Oro, plata, América* son palabras que significan una misma cosa.

La patria del hierro es el globo entero. Del polo a la línea: del ecuador a la extremidad meridional se halla en Asia, en Europa, en África, y en América.

La del cobre es casi de igual extensión. Se encuentra en los países más septentrionales y en los lugares más australes: en la Laponia y en la Islandia, en Dinamarca y en Suecia, en Siberia y en China, en Marruecos y en Berbería.

El plomo, es caso en los países boreales de Asia y Europa, abunda en Alemania y Francia: se explota en Persia y Arabia: se ha descubierto en Siam y en Berbería

La plata existe en las cuatro partes de la tierra. Noruega, Alemania, Siberia, Arguós, Italia, Hungría, Congo, el monte Atlas, España⁹³ y el país de los Hotentotes tienen minas de aquel metal.

⁹³ Masden dice: que la política del Gobierno a dispuesto que se cierren las minas de España por que los Españoles encuentran en las de América mayor utilidad con menos gasto: porque mientras España tiene los tesoros americanos es prudencia conservar los domésticos para mayores urgencias: por que los Españoles con este sistema despachan los géneros de su país, y el Americano derrama el oro y plata y recibe todos los efectos europeos. Hist. crit. de España t.1.

El oro se produce en Europa, en África, en Asia y en América. Los romanos ponderaban la riqueza de Galicia y Asturias: Los poetas celebran las aguas auríferas del Tajo; y los viajeros atestan las minas del Thibet, del Japón, de Ceylán, de Borneo, de Nigricia, etc.

El estaño, menos esparcido que el hierro y el cobre: menos dilatado que el oro y la plata, tiene sin embargo minerales celebrados en Inglaterra, en Suecia, en China, en Malaca, en Queba y en América.

El azogue, más raro que el estaño, se halla a pesar de esto en Europa en la Carniola y Almaden, en Asia en diversos lugares, y en América en Guancavelica, en la provincia de Antioquia, en la de Quito, en la montaña de Quindiu, en N. España. etc.

Hay metales en los cuatro cuartos del Globo. La mano de la naturaleza los ha producido en todas las zonas, a grados distintos, a paralelos diversos.

Pero en la América: en el continente digno donde hemos nacido... O cara patria! También en esto ha querido distinguirse tú sabio y benéfico creador: también en esto ha querido hacerte superior a la Europa: también en esto ha querido que descollases sobre toda la tierra.

En América, dice Buffon,⁹⁴ hay tantas minas de hierro como en las otras tres partes juntas del mundo. Las de Canadá, dice Raynal, son más abundantes que las de Europa: las de Tresrios superan a las de España.⁹⁵

En el nuevo continente dice el Naturalista francés,⁹⁶ es donde particularmente se encuentran en gran número las minas de cobre: allí es, dice Frezier, donde se han descubierto minas tan singulares de este metal, que se han visto pepitas de más de 100 quintales: allí es donde se halla cobre tan puro que de una masa de 40 quintales se han hecho 6 cañones de 6 libras de bala cada uno.

Una de las cuatro vetas principales del Potosí, dice Barba,⁹⁷ se llama *Estaño* por la cantidad de este metal que se halla en la superficie de la veta, y poco a poco se va volviendo plata.

En la América, dice Guetard,⁹⁸ hay minas de plomo que pueden dar 80 libras en cada quintal...y las piedras que se ven a la superficie de la mina de San Pablo en la Bahía del mismo nombre están bañadas de plomo y a medida que se desciende se encuentran más impregnadas de aquel metal.

Las mismas de Guancavelica son en las de su clase las más ponderadas por su abundancia de azogue; y entre las de Guancavelica la de Cabrera, dice Acosta,⁹⁹ es una roca toda ella sembrada de azogue, y de tal magnitud que se extiende a más de 80 varas de longitud y 40 de latitud.

Pero donde se ven milagros de riqueza: donde encuentran espacios más grandes para especulaciones los comerciantes, y para cálculos los Estadistas es en el oro y la plata, en esos metales que dan vida al mundo entero, y señalan a la América el primer lugar en la escala.

⁹⁴ Histoire naturelle des mineraux t. 4.

⁹⁵ Histoire philosophique et politique t. 2.

⁹⁶ Hist. nat. Des min. T. 5.

⁹⁷ Metalurgia. t. 1.

⁹⁸ Memoires de l'Academie des Sciences. año 1752.

⁹⁹ Hist. nat. y moral de las Indias.

Ya el Genio del cálculo ha formado las Tablas. Meditémoslas con gozo. Ellas son uno de nuestros títulos grandes de superioridad.

ESTADO DE LAS CANTIDADES DE ORO Y PLATA
Extraídas de las minas de América desde 1492 hasta 1803.

Registradas.

De las colonias españolas	4. 035,	156,	000	pesos.
De las colonias portuguesas	0.684,	544,	000	

No registradas.

De las colonias españolas	0.816	000,	000	
De las colonias portuguesas	0.171,	000,	000	
<i>Totales</i>	5.706,	700,	000 ¹⁰⁰	

No es pequeño el papel que ha representado la América en el teatro del comercio. Ha dado cinco mil setecientos seis millones setecientos mil pesos; y sus minas no son todavía agotadas. Ha sido por el contrario progresiva su riqueza en razón de las luces, de la población y de los auxilios del gobierno. Lo manifiesta el cálculo siguiente que se ha hecho el Producto anual de las líneas de América al principio del siglo 19.

	Oro Marcos	Plata Marcos	Pesos
N. España	7. 000.	2. 333, 220.	23. 000, 000
Perú	3. 400.	0. 611, 090	06. 240, 000
Chile	12. 212.	0. 029. 700.	02. 060, 000
Buenos Aires	02. 200.	0. 481, 830	04. 850. 000
N. Granada	20. 505.		02. 990. 000
Brasil	29. 900.		04. 360. 000
Total	75. 217	3. 460, 840	43. 500. 000 ¹⁰¹

¹⁰⁰ Humbold. Essay sur le royaume de N. Esp. t. 4. C. 11.

¹⁰¹ Humbold. Ibid.

Cuarenta y tres millones y medio de pesos son los que la América mandaba anualmente a la Europa. De ellos quedaban 18 millones en la misma Europa; y pasaban a la Asia los 25 y medio restantes de este modo: 4 millones por el comercio de Levante, 17 y medio por el que se hace doblando el cabo de Buena Esperanza; y 4 por la vía de Tobolsk y Kiachta.

No es la riqueza el primer elemento del poder. Es la ilustración. Lo repito, y no cesare de reiterarlo porque es la verdad que más interés a los pueblos.

Pero la riqueza, fruto del trabajo dirigido por la ilustración, es una de las fuerzas de los Estados: lo que aumenta su poder; y coopera a elevarlos al rango que deben ocupar.

Supóngase que la América gira directamente con la Asia los 25 y medio millones que comercia por medio de la Europa: supóngase que recibe de las manos del asiático los géneros que le manda las del europeo grabados con el peso enorme de los fletes de una navegación dilatada, con los derechos multiplicados que pagan a cada peso que dan, y con las ganancias que deben quedar al europeo: supóngase que levanta la marina necesaria para hacer este comercio y darle toda la extensión de que es capaz: supóngase que abre la comunicación de los dos mares trabajando un canal por el istmo que separa el lago de Nicaragua del golfo de Papagayo, o por el istmo de Panamá como se ha propuesto por diversos geógrafos.

Las consecuencias serían grandes en este evento. La América recibiría de Asia a precios menos altos los géneros que le envían la Europa: tendría el lucro de 1.275.000 pesos anuales suponiendo reducida a un mezquino cinco por ciento toda la ganancia del giro de los 25 y medio millones: dilataría más las labores de su minería, siempre progresiva cuando crecen las esperanzas de utilidad: establecería los artilleros que en el nuevo continente pueden formarse sin superar las dificultades que exageran con poca razón: abriría el comercio de los artículos que a más del numerario puede enviar al Asia y recibir de sus puertos: tendría en la provincia de León la plaza grande de un giro prodigioso, no visto hasta ahora en los siglos corridos: uniría en ella como en un centro a la Europa y a la América: vería llegar a Nicaragua a los europeos y americanos para hacer por vía más breve el giro que hacen ahora dando la vuelta penosa del cabo de Hornos: crearía una masa nueva de trabajos, y con la suma inmensa de todos ellos crecería la población, desaparecerían los desiertos y baldíos, avanzaría la civilización, se extenderían las relaciones, progresarían las ciencias: y este continente, en vez de tenebroso, sería al fin el punto más iluminado del globo.

Guatemala sería en futuro tan alegre la provincia que gozaría más bienes porque es la provincia del centro: la que creó el Autor de la naturaleza en medio de las dos Américas, entre los dos océanos que la circundan.

Tiene todos los metales que hay en ellas. La cordillera que la atraviesa es la misma que ha dado tantas riquezas en Potosí y producido tantos metales en Guanajuato. Son ricos en oro y plata los minerales que posee. Los tiene de hierro y plomo. Hay cobre en abundancia; y se cree que no falta el cinabrio.¹⁰²

¹⁰² El Sr. D. Manuel Rodríguez Barranco, Obispo de Comayagua, lo manifestó a este Gobierno indicando la opinión fundada de existir en aquella provincia una mina de azogue.

Es diverso el producto de nuestras minas. 25 quintales de mineral dan en unas 4, en otras 6, y en otras 7 marcos de plata. Pero los hay también en mayor riqueza: hay en la del malacate labores que en 19 quintales de mineral producen 17 marcos de plata: producto más grande que el de la Valenciana, la mina más rica de N. España, donde un quintal solo da 4 onzas.¹⁰³

Si a pesar de esto no son en nuestra provincia tan grandes como en otras de América las cantidades que se extraen en las minas: si en el quinquenio de 1814 a 1818 solo se acuñaron en esta Casa de moneda 1.702 ,045 pesos: si no se explotan las minas de cobre, y las de hierro de Tegucigalpa y Metapan son en abatimiento sensible, las causas parecen muy obvias a quien se detenga a examinarlas.

El laboreo de minas exige conocimientos orictonosicos, metalúrgicos y químicos para saberlas beneficiar, brazos en bastante número para poderlas trabajar, y fondos abundantes para las erogaciones que es preciso anticipar.

Faltan luces; escasean los brazos; y no hay caudales. La minería es abatida; y los metales están en las piedras brutas donde los escondió la naturaleza.

Merced a los fundadores de nuestro sistema raro de Estudios, siempre ha habido cátedras de Escolasticismo donde se han dado lecciones, inútiles o dañinas; y jamás se ha pensado en establecerlas para enseñar las ciencias naturales, las ciencias que hacen conocer las riquezas de nuestros cerros o la fecundidad de nuestras tierras.

Merced al sistema Económico que ha regido, los campos más fértiles están baldíos: la provincia más bien situada es sin comercio: la agricultura es pobre: el giro es nulo; y las causas que destruyen al uno y empobrecen a la otra refluyen contra la minera y producen su miseria escaseándole los fondos en todo el país son siempre presentados por el labrador y el comerciante.

Merced al descuido con que se ha visto la población, un área de 20.920. leguas cuadradas solo tiene 1. millón y medio de individuos: una provincia más vasta que España, más dilatada que Inglaterra no tiene aún el quinto de la población que existe en una y otra.

Protéjase la agricultura dando tierras a los pobres, abriendo caminos desde los puntos de la cosecha hasta los puertos, y facilitando la exportación justa de los frutos: foméntese el comercio adoptando alguno de los dos sistemas únicos que pueden convenir a la América: procúrense los progresos de la población multiplicando las ocupaciones y subsistencias: establézcanse casas marcas en todos los asientos de minas y sitúense en ellas los fondos necesarios de avió: anímese al minero con premios que puedan estimularle sin ser gravosos a las demás clases: exíjanse menos derechos a los que presenten metales más puros o de mejor ley;¹⁰⁴ organícese la enseñanza pública fundándose cátedras de las ciencias físicas que más nos interesan.

¹⁰³ Consta así de una Exposición dirigida al Gobierno por D. Manuel Antonio Vásquez y Rivera, uno de los mineros más antiguos de Tegucigalpa.

¹⁰⁴ Buffon, que dando lecciones de Historia natural, las daba también de Economía política, dice: que las minas de hierro no hacían en Francia todos los progresos posibles por dos causas: 1. Porque disminuía o embarazaba su consumo el que se introducía de otros países. 2. Porque

Los progresos de la minería serán entonces como deben ser en un país de montañas ricas: la casa de moneda acuñando mayores sumas aumentara los ingresos de la hacienda pública y presentará al comercio todo el numerario que exige el movimiento de una circulación activa: los mineros esa clase digna de la protección del Gobierno, tendrá la riqueza a que le dan derecho sus ímprobos trabajos; y este país venturoso donde abundan los metales,¹⁰⁵ se elevará al fin el grado de poder que le ofrece su feliz posición. S.C.

TIRRENO.

Tirreno, labrador de edad, encontró llorando Aminta. ¡Que bella era esta joven vestida con sencillez sin otras gracias que las del pudor, la inocencia y el aseo!

Mi padre, dijo Aminta, sufrió mucho atravesando esta costa, bruta y salvaje, sin caminos ni posadas, Fabricó una pajiza; pero limpia y cómoda: juró tener siempre alimentos sanos y agua fresca para los pasajeros que transiten: yo fui a traer la que ves del riachuelo que corre en lo profundo de aquella barranca, y al volver me hirió la espina que me hace derramar lágrimas.

Las que viertes, dijo Tirreno, deben ser de gozo y alegría. ¡Que placer tan grande sufrir por hacer el bien: yo beso las que derramas. Ven, joven amable. Ya he sacado la espina que te hería. Ven: quiero conocer al padre que hizo voto tan útil a los hombres.

Tirreno camino gozoso, penetrado de placer; y al ver a Milon, Dios te conserve, le dijo, padre digno de Aminta, amigo del caminante. Enseñaste hospitalidad a tu hija; y Aminta sabe ejercerla. Yo te abrazo anciano venerable. El cielo haga feliz a quien socorre a los infelices. Oh! Si los que viven en las ciudades tuvieran corazón sensible! No hay casa que no tenga fuente. Los perros inútiles del rico tienen agua más abundante que los arrieros que le llevan alimentos, o los pobres que caminan para buscarlos. J. del V.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

el hierro malo se hacía a menor costo que el bueno; y sin Embargo de esto el bueno y el malo eran igualmente grabados con impuestos. t. 27.

¹⁰⁵ Creer que el fierro de Viscaña, o el cobre de Coquimbo son mejores por naturaleza que el fierro y cobre de Metapan y Tegucigalpa es ignorancia muy torpe. El metal es uno en toda la Naturaleza. Se distingue el que se forma en un país del que se produce en otro por su mayor o menor pureza. Quitándoles las materias extrañas que los mineralizan, todos quedan iguales; y este mayor trabajo es el que debe premiar un Gobierno que se interese en la prosperidad general.

Núm. 11.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA
GUATEMALA, JULIO 26 DE 1821**

GOBIERNO.

Provincia de Guatemala.

VEGETALES.

La marcha del sol es la que designa la de la vegetación: el astro de la luz es el que aproximándose o alejándose fecunda más o menos los vegetales que hermocean la superficie del globo.

Observemos las zonas en que es dividida la tierra. Las plantas son en todas ellas vigorosas y grandes o débiles y pequeñas a proporción que se acerca o retira el sol que les da vida.

La glacial que es la más remota es también la más pobre. ¡Que espantosa desnudez, dice el Barón de Tschoudi,¹⁰⁶ la que se ve en los polos sin árboles ni vegetales grandes! privada de la luz cuando el sol es en el hemisferio austral: iluminada a penas con rayos débiles cuando es en el boreal, aquella triste zona no tiene más que musgos y líquenes, arbustos desmedrados y árboles pigmeos.¹⁰⁷

Las zonas templadas, llenas de la luz en un semestre, jamás privada de ella en el otro, tienen vegetación más hermosa. Ahí viene el lino que enriquece a la Europa: allí se dilata la parra que da vinos sabrosos: allí crece el olivo, se empina el ciprés, se eleva el allá, y se desarrolla el olmo. Un suave calor sazona frutas regaladas como el higo, la pera, el cerezo y la manzana. Un frescor agradable da lozanía a hortalizas gustosas como la lechuga y remolacha, la coliflor y el repoyo.

Pero donde se desenvuelve la vegetación con todas las fuerzas de la energía germinativa es en la zona que despreciaba la ignorancia, en la zona tórrida que es la de la India y los países centrales de América.

El sabio Malte Brun publicó lo que vemos cuando dijo: “Toda la vegetación tiene en ella más fuerza, más variedad, más brillantez. Los rayos del sol erigen las plantas en arbustos y los arbustos en árboles. No es sabia simple

¹⁰⁶ Encyclopedie. Botanique art. Arbres.

¹⁰⁷ Una de las ciencias más llenas de voces impropias es la Geografía. Entre otras, podrán dejar de serlo la de *tórrida* aplicada a un zona donde hay nieve perpetua y la de *templadas* destinadas a expresar otras donde la hay igualmente. Debe variarse el diccionario de aquella y otras ciencias; pero entre tanto la necesidad de hacerse entender obliga a usar las voces adoptadas.

la que corre en las venas de los vegetales: son bálsamos, gomas, jugos que excitan el gusto embotado del voluptuoso europeo, remedios preciosos y únicos contra los males que afligen a la humanidad. ¡Qué paraíso si se pudiera trasladar a ella la civilización y moral!”¹⁰⁸

Bañada todo el año con la luz que pinta, caliente y anima, la zona tórrida es la más hermosa, la más vegetal, la más rica. Digámoslo con noble orgullo. Por una combinación que debe inspirarlo, el sistema del mundo es ordenado de tal suerte que en la zona tórrida se ve unido lo bello, lo útil y lo precioso.

El plátano, el añil, el nopal, la caña miel, el maguey, el dindon,¹⁰⁹ el pavo real, la guacamaya, el quetzal, el bálsamo, la albahaca, la canela, el oro, la plata, el zafiro, el rubí y el topacio: estas son, hijos de la India y la América, las producciones de vuestro suelo.

No se ha escrito todavía una de las obras que haría más honor al espíritu humano. No se ha formado el paralelo grande de los vegetales comparando los de cada zona en los puntos siguientes en que deben ser vistos: 1. Los gastos más o menos grandes que exige el cultivo de cada uno. 2. La diversidad de riquezas que producen en sus raíces, tallos, ramas, hojas, flores y frutos. 3. El tiempo mayor o menor que tardan en producirlos. 4. El terreno más o menos dilatado que ocupan.

No hay hasta ahora datos bastantes para escribir esta obra. Algún día trabajaran las academias, y levantarán este monumento a las ciencias. Pero el resultado será siempre glorioso para la América por que el América reúne todas las zonas: lo serán para Guatemala por que Guatemala a excepción de la temperatura glacial tiene la ardiente, la templada y la fría.

En América y en Guatemala es incontable el número de vegetales. No han podido numerarlos los Botánicos que la han recorrido sucesivamente. Cada expedición descubre nuevos géneros: cada viajero encuentra nuevas especies.

Recordémoslo con gozo puro. La América es la que ha dilatado más los límites de la Botánica. Los Sabios más grandes son los que han dejado la Europa para venir a la América a observar las riquezas vegetales de este inagotable continente.

Hernández pasó de la antigua a la nueva España: estuvo 7 años observando sus plantas: escribió muchos volúmenes; y no pudo a pesar de esto descubrirlas todas.¹¹⁰ Plumier hizo de Francia a la América tres viajes distintos para examinarlas: herborizo 2 años en el primero: trabajó dos obras; y tampoco pudo agotar el número de vegetales.¹¹¹ Feuille abandonó el mismo suelo para estudiar los del Perú, Chile y las costas orientales de la América del sur: fueron grandes sus trabajos; y jamás pudo terminarlos.¹¹² Jussieu viajó 35 años por el Perú y otras provincias de la misma América: hizo colecciones preciosas; y no

¹⁰⁸ Precis de la Geographie universelle t. 2.

¹⁰⁹ Es el ave preciosa que llamamos *chumpipe* o *jolote*.

¹¹⁰ Escribió 17 tomos en folio sobre las plantas, animales, minerales y antigüedades de N. España: perecieron 12 en el incendio del Escorial; y se conservan 5.

¹¹¹ Las obras que publicó son: description des plantes de uno.1 Amerique avec leurs figures; y Nova platarum americanarum genera.

¹¹² Escribió el Journal des observations physiques, mathematiques et botaniques faites sur les cotes orientales de 1 Amerique meridionale.

pudo acabar sus trabajos.¹¹³ Kalm le siguió en ellos: fue infatigable; y sin embargo de serlo nunca llegó al término.¹¹⁴ Locfling, el discípulo amado de Linneo, salió de Cádiz el 15 de febrero de 1754: llegó a Cumana en abril siguiente; y a los seis meses tenía una colección de 550 a 600 especies.¹¹⁵ Jackin vino también a la América: descubrió nuevos vegetales; y regresó a Europa en 1759 sin haber clasificado todos los que había.¹¹⁶ Commerson trabajó igualmente el año de 1773 en las costas del Brasil, Buenos Aires y Magallanes; y sus trabajos tampoco llegaron a tocar en el fin.¹¹⁷ Ruiz y Pabón recorrieron después por espacio de 11 años el Perú y Chile: formaron herbarios que admiraron Londres y París; y sus sucesores encontraron posteriormente especies nuevas escapadas a sus ojos.¹¹⁸ Sesé al frente de expedición distinta herborizó en N. España: describió y dibujó multitud de plantas; y aquella basta región tiene todavía vegetales desconocidos. Michaux observó 12 años de la América del norte desde 1785: mandó a Francia 600 pies de árboles y 40 cajones de semillas: multiplicó las observaciones; y no pudo apurar el fondo.¹¹⁹ D. Luis Née, ese hombre infatigable que en honor de la ciencia emprendió cuantos trabajos podía arrostrarse, salió de Cádiz en 1789: hizo herborizaciones en Montevideo, Talcahuano, Chile, Chillan etc.: recorrió la cordillera de los Andes: llevó a España en 94, 100 plantas; y después de sus viajes, dilatados y penosos, se han encontrado especies y géneros nuevos: Tafalla y Mancilla, extendieron sus observaciones desde el Perú hasta Guayaquil: adelantaron las conquistas vegetales; pero no pudieron llegar a la meta. Mutis, a quien la América del medio día debe luces y conocimientos dignos de la gratitud, fue en 82 director de otra expedición en el nuevo reino de Granada: trabajó 40 años en aquella provincia: hizo un herbario de más de 240 plantas: el general Morillo en 818 mandó a Madrid 105 cajones de minerales, vegetales, etc. acopiados por aquel Sabio;¹²⁰ y Humboldt y su digno compañero Bompland encontraron después otras especies en la misma América del sur. No habían recorrido más que una parte de ella; y su colección en 803 antes de concluir su viaje pasaba de 4200 plantas en países, dice, donde la naturaleza se complace en derramar sus gracias, y multiplicar vegetales de nuevas formas y de fructificaciones desconocidas.¹²¹

Son diversas las expediciones botánicas que se han emprendido. La nación española ha sabido distinguirse en ellas; y los mismos extranjeros le

¹¹³ José Jussieu fue el Botánico que acompañó a los Académicos cuando fueron a Quito a medir el grado de meridiano y determinar la figura de la tierra.

¹¹⁴ *Iter americanum*.

¹¹⁵ En los anales de Hist. Nat. se publicaron los trabajos de este Botánico t. 3. y 5.

¹¹⁶ Escribió un tomo sobre las plantas selectas de América adornado con 264 láminas.

¹¹⁷ Hizo una colección grande; y escribió el *Martirologe des Botanistes*.

¹¹⁸ Publicaron su *Florae peruvianaee et chilensis Prodomus*.

¹¹⁹ Dio a luz las obras siguientes: *Histoire des chenes de 1 Amerique septentrionale: Flore de 1 Amerique septentrionale. Memoire sur les datiers con observaciones sobre arbitrios para hacer florecer la agricultura en las colonias occidentales*.

¹²⁰ D. José Celestino Mutis enseñó las Matemáticas en el colegio mayor del Rosario; y levanto en Santa Fe el Observatorio astronómico que merece competir con los mejores de Europa: escribió la *Quilología* o la historia de los árboles de la quina, etc.

¹²¹ Carta a D. Antonio Cavanilles de 22 de abril de 1803.

hacen esta justicia. Pero no se ha concluido hasta ahora, ni es posible que se concluyan en un siglo la Flora general de toda la América.

La meridional ha sido la más recorrida por los Sabios; y en ella hay sin embargo espacios inmensos que no ha visto aún el ojo observador de los Botánicos. Los tiene también N. España no pisados todavía por ellos; y Guatemala situada en la zona donde es más rica y majestuosa la vegetación: Guatemala colocada en la zona de la india oriental: Guatemala que ofrece tantas maravillas vegetales en sus costas, a las márgenes del Lempa, en las riveras del Camalecon, y a las orillas del Tinto, del Salamá y el Nicoya, no ha merecido que los Sabios vengan a estudiar sus plantas. Mociño es el único que observo algunas: sus excursiones fueron rápidas, y sus apreciables trabajos no son en nuestra provincia conocidos como era útil.

La América y Guatemala (parte hermosa de la América) tienen vegetales suyos o indígenas; y vegetales de otro suelo, pero aclimatados en ellas: vegetales americanos; y vegetales europeos, asiático y africanos.

En unos y otros se desarrolla la vegetación con magnificencia: en ambos se ostenta la fecundidad de nuestra tierra. Hagamos algunas reflexiones sobre ellos. Su conocimiento acabara de convencer el valor de nuestras tierras: el cálculo de sus frutos manifestará el interés de su exportación. S. C.

CIENCIAS.

Cuando el Dr. D. José María Álvarez, hijo de esta capital, presentó a censura sus Instituciones de derecho, el superior Gobierno las pasó al Sr. D. José del Valle; y este dio el dictamen siguiente. Lo publicamos por que aquella obra es la que estudia nuestra juventud, y se hacen reflexiones sobre los libros elementales, que son los de más influjo en la civilización y propagación de conocimientos.

Excmo. Sr.

He leído el libro primero de las Instituciones de Derecho de Castilla y de Indias que ha escrito el Dr. D. José María Álvarez y V. E. se ha servido pasar a mi censura.

Las obras de este género son las de más difícil ejecución. No se ha publicado hasta ahora en ciencia alguna un modelo de Instituciones o Elementos. No se publicará mientras no se perfeccionen las ciencias y haya genios felices que las posean en toda su extensión.

Para representar un reino entero en un pequeño mapa es necesario reconocerle de uno a otro extremo; fijar su longitud y latitud: conocer todas sus provincias, partidos y pueblos: ponerse después como en un punto de observación: demarcar desde allí los principales, tirar líneas y trazar el plano.

Para formar la carta de una ciencia es preciso estudiarla en el todo y en sus más pequeñas partes; observar su desarrollo progresivo desde la primera verdad presentada por el azar o por su primer invento hasta las últimas, descubiertas por los que la han adelantado: examinar el influjo sucesivo de unas en otras: ver como vería un hombre que representase a la especie

humada, como un ser espectador de los pensamientos del primer sabio, del segundo y todos sus sucesores: fijar las ideas madres, productoras de las que puede descubrir la meditación sin lecciones ni glosas: ponerlas en serie; y formar de esta serie los elementos de la ciencia.

En las exactas donde la segunda proposición es traducción de la primera y la tercera de la segunda, este método es más fácil que en la jurisprudencia donde a veces se corta el hilo del raciocinio. Pero en las ciencias naturales es por el contrario más difícil, porque es mayor la complicación de fenómenos y observaciones.

La Jurisprudencia es la ciencia de los Derechos; y lo que es derecho para unos es deber para otros. Basta observar la filiación sucesiva de los derechos, fijar los primarios de donde se derivan los secundarios, y formar una escala de ellos, dividida en tantos departamentos cuanto sean los puntos en que se ve cortado el hilo de la analogía, para tener unas Instituciones perfectas de Jurisprudencia.

Las que se denominan de Justiniano, formadas en el siglo VI cuando las ciencias no eran en el término de progresión a que han llegado después, cuando el imperio estaba en decadencia, y la Jurisprudencia de Roma en el pequeño círculo de algunos años sufrió más variaciones que las de otros reinos en dos o tres siglo, están muy distantes de aquel grado de perfección.

La posteridad no ha reconocido en sus tres Redactores la extensión de talento que exigía tamaña obra. La división de personas, cosas y acciones que es la base de su plan, me ha parecido siempre inexacta. La parte que interesa más: la que trata de las personas es la que mereció menos atención: la genealogía o serie de derechos no se presentan con la claridad que exige el objeto de las instituciones; y el estilo con que se escribió no tiene el carácter que debe distinguir a una obra elemental, que es la *clara concisión*.

El Dr. Álvarez sujetándose sin duda a lo que parece exigir su título de *profesor de instituta* ha seguido el mismo plan que los Redactores de Justiniano. Abre su obra dando nociones preliminares de la Justicia y diferentes especies de derecho: la divide como partieron las suyas los Autores de Instituciones que han escrito después de Triboniano: trata en el primer libro de las personas: ofrece tratar en los demás de los que llama *derechos de las cosas* y últimamente de las Acciones; y para hacer sin duda más perceptible su doctrina prefirió el estilo que usa al laconismo exacto o concisión clara del Heineck y los que imitándole formaron después la Instituta de Catilla.

No hay novedad en el plan de la obra ni en la partición de títulos. Pero ha habido la infatigable paciencia de acopiar leyes, Reales órdenes y cédulas aplicables a cada uno de ellos: hay discernimiento en las citas y elección en las doctrinas.

No se encuentra en todo libro proposición alguna inmoral, o contraria a las regalías de S. M. Es sana e inocente su doctrina. Se reconoce el celo que lo ha dictado en obsequio de nuestra juventud: se ve el deseo de llenar las miras que tuvo el Consejo Supremo de Castilla cuando en 28 de enero de 1778 expidió circular a todas las Universidades exhortando a sus Profesores a que escribieran cursos de todas facultades proporcionados al gusto y adelantamientos de las ciencias.

Las instituciones del Dr. Álvarez son las primeras que se publicaron en Guatemala. Tiene este mérito: serán, por decirlo así, nuestra primer carta de jurisprudencia topográfica; y refundiéndose en otras de menor volumen, más concisas, con diverso plan, y sin aquellas incorrecciones de idioma que se escapan en una obra dilatada, será también una cartilla útil para los que no tienen principios de Derecho y un Manual apreciable para los Profesores.

Este es mi juicio. Si V. E. se sirve conformarse con él, puede desde luego conceder su superior permiso para la impresión que se solicita en la forma acostumbrada. Guat. febrero 26 de 1818.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

GUATEMALA, AGOSTO 4 DE 1821.

GOBIERNO.

Hubo al fin correspondencia ultramarina. Hemos visto, el Universal, los Diarios de Cortez hasta el 5 de marzo último, y las gacetas de Madrid hasta 13 del mismo mes.

Sería útil que hubiese un Periódico dedicado precisamente a manifestar la posición política de los diversos Estados de Europa. Pero no se ha pensado en esto; y mientras no se piense, si al nuevo continente le interesa observar la marcha del antiguo nosotros para darla a conocer debemos interrumpir la de nuestras ideas.

La Constitución decreta en 812: anulada en 14: proclama en 20 es el objeto en que se fijan todos los ojos. España, Portugal y Nápoles sostienen sus principios. El Rey de Prusia y los Emperadores de Austria y Rusia se niegan a reconocerlos.

¿Quién triunfara en la lucha? ¿Quién cantara el himno de victoria? Este es el problema que se discute: esta es la cuestión que se agita.

ESPAÑA.

Sigue rigiéndola la Constitución. En cumplimiento del art. 116 la Diputación permanente tuvo el 20 de febrero su primera junta preparatoria. El Sr. Presidente la abrió diciendo entre otras cosas: “la Diputación permanente en medio de las agitaciones inesperadas con que el genio del mal a puesto asechanzas a la tranquilidad pública, no ha perdonado medio alguno para contribuir a las conservaciones del orden, caminando siempre con paso firme por la senda constitucional sin haber hecho uso de otras facultades que las que le concede la misma Constitución, y sin recurrir a disposiciones extra ordinarias que por ventura se proponían y aún esperaban los agentes secretos de la envidia y de una fatal ilusión contra las glorias de esta nación heroica. Los resultados de nuestra constancia, de la actividad del Gobierno y del acendrado patriotismo de los ilustres habitantes de esta capital y de su valerosa guarnición han sido tanto más felices, cuando han producido efectos contrarios a los pérfidos designios de nuestros enemigos... Felicitémonos cordialmente viendo reunida a despecho de los malos la representación nacional: emprendamos nuestra nueva carrera, más espinosa que por ventura que la anterior... Medidas

enérgicas, fuertes y vigorosas exigen imperiosamente de nosotros las circunstancias en que se encuentra la nación y la Europa toda...

El 23 y 25 siguientes se celebraron la segunda y tercera juntas preparatorias; y el 1º de marzo, día señalado con el art. 106, comenzaron las Cortes sus sesiones. El Rey subió al trono; y sentado en él leyó el discurso siguiente conforme al artículo 123:

Señores diputados:

Al verme rodeado segunda vez de los dignos representantes de esta Nación heroica, que tantas y tan relevantes pruebas tiene dadas de su amor y adhesión a mi Real Persona, mi corazón conmovido no puede menos de dar gracias al Todopoderoso, que habiéndome restituido al trono de mis mayores por el valor y constancia de mis fieles súbditos, se ha dignado consolidarle, dándole por base la Constitución sancionada por las Cortes extra ordinarias, que con forme al voto de la Nación he jurado espontáneamente.

El bien y la felicidad de los pueblos que la divina Providencia ha puesto a mi cuidado, y que como un deber sagrado es y ha sido siempre el objeto de mis más ardientes deseos, fuere el móvil único que me impulso en la adopción de un sistema que la Nación anhelaba, y que exigían por otra parte imperiosamente las luces y los adelantamientos del siglo.

El efecto ha correspondido justamente a mis esperanzas, y he visto con un gozo inexplicable la lealtad española, reunida firmemente al trono de su Rey, manifestar en todas partes, y con testimonio no equívocos, su adhesión decidida a las nuevas constituciones, que debiendo fundar su futura prosperidad y grandeza, son al mismo tiempo la mejor salvaguardia de mi trono, y el mayor realce al brillo y esplendor de mi corona.

Las acertadas y juiciosas providencias que en la anterior legislatura han tomado las Cortes para dar espíritu y vida a una Nación casi exánime a fuerza de sacrificios; para aliviar a los pueblos de la grave carga que pasaba sobre ellos; para que renazca el crédito público, y que florezca la industria, y prosperen sus diferentes ramos: todo esto, junto con la admirable moderación y espíritu de paz y unanimidad que ha reinado en todos sus consejos, y las pruebas de respeto y amor hacia mi Persona de tan dignos representantes, han llenado mi corazón del más puro júbilo.

Conozco bien a pesar de tantos esfuerzos las yagas de la Nación necesitan para cicatrizarse mucho tiempo. El desorden y trastorno general que ocasionó la guerra, los desastres que la acompañaron, la ruina de muchos he inmensos capitales, la confusión que producen los diversos usos y costumbres de las provincias, la falta de datos necesarios, y la viciosa y complicada administración, junto con la necesidad de ocurrir sin dilación a los gastos y urgencias del Estado, no han permitido todavía establecer, como yo hubiera deseado, un sistema uniforme de Hacienda, y análogo a los nuevos principios que nos rigen. Confió que las Cortes en la presente legislatura llamen toda su atención sobre un objeto tan importante. La perfección de tal sistema es solo obra del tiempo, y para llevarlo a efecto deben contar las Cortes con mi firme he

invariable voluntad, así como Yo estoy seguro de su fiel asistencia y cooperación.

El secretario del despacho de Hacienda propondrá oportunamente el presupuesto de gastos para el año económico venidero, y los de Guerra y Marina harán presente la necesidad de realizar el reemplazo del ejército, según el estado que debe tener en las circunstancias presentes, y la mejora que reclaman imperiosamente la decadencia y atraso de la armada Nacional.

Entre tanto tengo el consuelo de exponer a la consideración de las Cortes la actividad general que empieza a notarse en todas las provincias de la Monarquía, y que nos anuncia el más próspero estado para lo futuro en los adelantamientos progresivos de la agricultura, artes y comercio. Nuestro crédito comienza a afianzarse entre los extranjeros, y sucederá lo mismo en lo interior, luego que acaben de manifestarse los poderosos medios que tiene a su disposición una Nación gobernada por un Rey constitucional y un sistema representativo.

Si el estado actual de la América no ha variado con relación a nosotros, la guerra por lo menos a suspendido por ahora sus estragos y devastaciones en la Costa-firme: y el efecto que deben producir en aquellas regiones los notables acaecimientos de la Península debe prometernos verlas de nuevo reunidas a la madre patria, como partes integrantes de un mismo imperio.

Pero es menester no disimularlos: en medio de la satisfacción que deben causarnos efectos tan saludables como los que va produciendo el régimen constitucional, y en medio de la adhesión y consentimiento universal de toda la Nación, y de su resuelta disposición a sostenerle, las tentativas de algunos descontentos, apoyadas en las ilusiones de los que en todos tiempos se alimentan de esperanzas quiméricas y criminales, no han dejado de alarmar momentáneamente la quietud de algunas provincias y de la capital, y llenar con esto mi corazón de la aflicción más profunda.

Yo espero que, en desempeño de las importantes obligaciones que están a cargo de las Cortes, se persuadan estas de la necesidad indispensable de tomar prontas providencias para refrenar la audacia de los que estimulados, más bien que contenidos, por la moderación del sistema, osen perturbar de nuevo el orden, dando el mismo tiempo a la acción del Gobierno la fuerza necesaria que en las actuales circunstancias exige la tranquilidad pública, sin la cual es imposible curar los males de que la Nación adolece por tantos siglos.

Por lo demás, nuestro estado tocante a las relaciones diplomáticas con las demás potencias es el mismo que era; no habiendo padecido alteración alguna desde la época de la precedente legislatura las de amistad y buena armonía que felizmente mantenemos con ellas.

La ratificación que en virtud de la autorización de las Cortes creí conveniente dar al tratado de sesión de las Floridas, y arreglo de límites con los Estados Unidos de América habrá llegado tiempo hace a manos de aquel Gobierno, si bien no se ha recibido aún aviso de ello.

Los temores que pudieran concebirse con fundamentos sobre intenciones hostiles a nuestro comercio de parte de la Regencia de Argel no se han realizado por la oportuna vigilancia de las divisiones reunidas de la marina nacional y de la de S. M. el Rey de los Países Bajos.

La resolución tomada en el Congreso de Troppau, y continuada en el de Laibach por los Soberanos de Austria, Prusia y Rusia, de intervenir en la mudanza del régimen político ocurrida en el reino de las Dos Sicilias, ha excitado toda mi solicitud por consideración a aquella Real familia unida a la mía con apreciables vínculos de sangre, por el interés que tomo en la felicidad de aquel pueblo, y por lo mucho que importa a la independencia de los Estados que sean religiosamente respetados los sagrados derechos de las naciones y de sus Príncipes; y he creído indispensable el decoro de mi trono y la dignidad del gran pueblo, que me glorió de gobernar, el hacer entender por convenientes comunicaciones que no reconoceré nada que sea contrario a los principios del derecho positivo de gentes, en que estriban la libertad, la independencia y la prosperidad de las naciones; principios que la España por su parte respetara inviolablemente en las demás.

Tengo la satisfacción de comunicar a las Cortes que los Soberanos aliados, según todas las comunicaciones que he recibido hasta ahora, han estado y están de acuerdo en reconocer estos principios con respecto a España.

Tales son los objetos que espero tomarán las Cortes en consideración, para que pueda consolidarse el sistema constitucional, y acelerar con él la prosperidad y bienestar de la Nación.

He dicho hasta aquí cuanto convenía exponer a la ilustración de las Cortes en orden a la situación política actual de la Nación en todas sus relaciones interiores y exteriores, aunque con la precisión a que me obligan las circunstancias de un acto tan solemne, y las noticias que tengo de los diferentes extremos que abraza mi discurso.

De intento he omitido hablar hasta lo último de él de mi Persona, porque no se crea, que la prefiero al bienestar y felicidad de los pueblos que la divina Providencia puso a mi cuidado.

Me es preciso sin embargo hacer presente, aunque con dolor, a este sabio Congreso que no se me ocultan las ideas de algunos mal intencionados, que procuran seducir a los incautos, persuadiéndoles que mi corazón abriga miras opuestas al sistema que nos rige, y su fin no es otro que el de inspirar una desconfianza de mis puras intenciones y recto proceder. He jurado la Constitución, y he procurado siempre observarla, en cuanto ha estado de mi parte: ¡ojalá que todos hicieran lo mismo! Han sido públicos los ultrajes y desacatos de todas clases cometidos a mi dignidad y decoro, contra lo que exige el orden y el respeto que se me debe tener como Rey constitucional. No temo por mi existencia y seguridad: Dios, que ve mi corazón, vela y cuidará de una y otra, y lo mismo la mayor y más sana parte de la Nación; pero no debo callar hoy al Congreso, como principal encargado por la misma en la conservación de la inviolabilidad que quiere se guarde a su Rey constitucional, que estos insultos no se hubieran repetido segunda vez, si el poder ejecutivo tuviese toda la energía y vigor que la Constitución previene y las Cortes desean: la poca entereza y actividad de muchas de las autoridades ha dado lugar a que se renueven tamaños excesos; y si siguen, no será extraño que la Nación española se vea envuelta en un sin número de males y desgracias. Confío en que no será así, si las Cortes, como debo prometérmelo, unidas íntimamente a

su Rey constitucional, se ocupan incesantemente en remediar los abusos, reunir la opinión, y contener las maquinaciones de los malévolos, que no pretenden si no la desunión y la anarquía. Cooperemos pues unidos el poder legislativo y Yo, como a la faz de la Nación lo protesto, en consolidar el sistema que se ha propuesto y adquirido para su bien y completa felicidad.= *Fernando.*”

Después de una breve, pero hermosa respuesta del Sr. Presidente se nombró una comisión especial para que propusiese el proyecto de contestación al discurso del Rey.

Mientras aquella evacuaba su importante encargo ocurrieron incidencias serias, materia de discusiones enérgicas y prolongadas. El Rey en decreto de 2 de marzo se sirvió exonerar de las respectivas secretarías del despacho a D. Evaristo Pérez de Castro, a D. Agustín Arguelles, a D. Ramón Gil de la Cuadra, a D. Manuel García Herreros, a D. José Canga Arguelles y a D. Cayetano Valdés; y queriendo, dice en otro decreto de la misma fecha, dar a la Nación un testimonio irrefragable de la sinceridad y rectitud de mis intenciones y ansioso de que cooperen conmigo a hacer guardar la Constitución en toda la monarquía personas de ilustración, experiencia y probidad que con diestra y atinada mano allanen los estorbos que se encuentren y eviten en cuanto sea posible todo motivo de disturbios y descontentos, he resuelto dirigirme a las Cortes en esta ocasión y valerme de sus luces y de su celo para acertar en la elección de nuevos secretarios. Bien sé que esta es prerrogativa mía; pero también conozco que al ejercicio de ella no se opone que las Cortes me indiquen y aún me designen las personas que más merecen la confianza pública: ...Compuestas de representantes de todas las provincias, nadie puede guiarme en este delicado asunto con más conocimiento que ellas, ni con menos riesgo de que el acierto se aventure.

Fue interesante la sesión sobre este decreto. Los Diputados que tomaron la palabra manifestaron la alta opinión que tienen de los Secretarios exonerados: tuvieron presente que si S. M. convenía con la propuesta que le hiciesen las Cortes, éstas cargarían sobre si con toda la responsabilidad de los que se nombrasen; y que si S. M. no accedía no podría sostenerse un ministerio nombrado contra la voluntad de un cuerpo legislativo, manifestada oficialmente: hubieron otras reflexiones en consideración; y dilatándose a bosquejar el cuadro de la marcha y posición de España el Conde de Toreno dijo:

“Se les ha visto (habla de los desafectos a la Constitución) en estos tres meses, ya envolviéndose bajo la máscara de la exaltación liberal, ya disfrazados de otros mil modos, atacar el actual sistema; y no habiendo podido lograr el objeto que se propusieron, han concluido con atacar al ministerio, para que sin estar expuestos a la persecución de las leyes, puedan con más seguridad destruir el sistema que tanto nos ha costado restablecer. Todos sabemos las conspiraciones que en estos tres meses se han estado urdiendo: todos sabemos que la trama está clara, que tiene relaciones exteriores e interiores: todos sabemos que existen documentos por donde se prueba que los insultos hechos a la persona del Rey, vienen de la misma mano, y ninguno ha venido de personas adictas al sistema constitucional. Aún bajo este punto de vista, ¿qué otra nación presenta un espectáculo más grandioso? Todos los estados de

Europa, aún aquellos que no tienen los antecedentes que nosotros, ninguno lo representa más tranquilo y grande que la España.

Yo veo que en otras naciones, aún aquellas en donde se dicen que la Constitución da más garantías al poder real con la división de las cámaras, en que el gobierno se cree con más firmeza, ha habido en este mismo año muchas más revoluciones y más ataques a la autoridad real que en España. ¿No vemos en la vecina Francia, a pesar de tener un Rey benéfico y grande, el asesinato horrible contra una persona de su augusta familia? ¿No vemos las calles de Paris durante varios días en el mes de junio convertidas en un campo de batalla, dándose sablazos y cuchilladas? ¿No vemos la conspiración de agosto, y en estos días repetirse la escena de cohetes y máquinas infernales hasta en el palacio de sus mismos reyes? ¿Ha presentado acaso España un cuadro tan horrible? Allí sin embargo había una Constitución que se dice ser más firme y vigorosa, y que no tiene los vicios que se atribuyen a la nuestra. Pero nosotros a pesar de esto hemos caminado y caminaremos con una marcha grande y majestuosa, y que impondrá a los consejeros interiores y exteriores, si los hubiese. La España no puede ser atacada; los austriacos no pueden marchar sobre las márgenes del Manzanares tan fácilmente como sobre las fronteras de Nápoles. El ejemplo grande que hemos dado a toda la Europa, pondrá obstáculos invencibles para hacer acometidos de este modo. Parece increíble que los soberanos más grandes y virtuosos, que están al frente de las naciones europeas, puedan ser dirigidos por sus consejeros hasta el punto de contribuir a excitar estos desordenes entre nosotros: no me persuado de ello. Sin embargo existe una declaración oficial en que se envuelve a la España y se la confunde con la revolución de Portugal, y Nápoles ¿ y que aliento no da esto a los enemigos del sistema y a los descontentos ? En esta declaración se supone a los militares como instrumento de esta revolución, que es hija de la nación entera, y que hará honor no solo a los que la han sostenido después, si no a los jefes que la han principiado, porque en esto no hicieron más que sujetarse a los mismos juramentos que habían prestado en el año 12. Algunas potencias han declarado que no entraban en estos principios. Nuestra antigua y fiel aliada la Inglaterra lo ha hecho de un modo claro y terminante, y de un modo que puede dar confianza a la España. La España, a quien las potencias extranjeras debían tener algunas consideraciones, así como a los individuos que han estado al frente de su gobierno durante la revolución, fue la primera que dio el grito de independencia a las naciones. Ella fue la que sostuvo la legitimidad de los tronos; y al paso que en Tilsit y en Erfurt se pactaba con la usurpación, en Sevilla y en Cádiz se sostenían los legítimos derechos de los Reyes. ¿Quién de nosotros no ha sufrido por su patria? ¿Quién no ha trabajado por ella? Unos en la milicia y otros en los empleos civiles, todos han contribuido en alguna manera a esta grande obra. ¿Qué mayor prueba puede tenerse de los sentimientos de estos individuos, que tanto han contribuido a sostener las instituciones liberales? Que me citen otros ejemplos iguales en Europa: que se me cite un país en que haya habido grandes trastornos, en que se hayan sufrido más persecuciones, y al mismo tiempo tanto juicio. ¿Y será posible que en lugar de dejarnos descansar tranquilamente se trate de atacarnos? ¿Y cuál será el efecto, y cuales las consecuencias? ¿Se cree que volveremos al estado del año

14: estado que ha merecido la execración, no digno de los hombres libres, sino de todos los hombres justos? ¿Pues a qué estado iríamos? Al estado de la exaltación liberal. Y entonces, esta misma exaltación ¿no tiene que contar con las naciones vecinas? ¿No tiene que llevar a ellas la revolución para su propia conservación? Nosotros, sin pensar en otras naciones, no nos mezclamos en sus asuntos, y a pesar de esto se nos quieren incomodar: porque al fin yo tengo un documento oficial para hablar así, que es la declaración de los tres soberanos aliados; declaración que da aliento a todos los descontentos. En este estado yo veo que el asunto del día no es aislado; no es más que el desenvolvimiento de un plan anterior, concertado desde mucho tiempo. No han contado con que estas intrigas se estrellarían contra la honradez de los hombres que gobernaban el estado; por eso han sido precisas nuevas tramas, y han creído que para conseguir sus fines siniestros era necesaria la separación de estos individuos, que tan unidos estaban con el sistema. Tal vez se equivocaran en sus cálculos; y lograda la separación de estos individuos, no sé en lo que vendrá a parar este asunto. De todas maneras nosotros no podemos entretenerlos en hacer la propuesta que S. M. socita de las Cortes. No se nos ha consultado oficial ni confidencialmente para separarlos. El hacerlo nosotros oficialmente nos comprometería hasta un punto que podría comprometer también la persona sagrada de S. M. que por todos medios y títulos estamos todos interesados en sostener, así como el sistema constitucional que únicamente hemos jurado. La posición interior de la España es más ventajosa y mejor de lo que se cree para sostener el sistema. La persuasión que tienen los hombres justos y racionales de todas las provincias, es un antemural terrible que no teníamos cuando la invadió Napoleón. No teníamos entonces más que un gobierno desconceptuado: la capital estaba ocupada por un ejército enemigo; y en el día no tenemos más que una opinión general de no volver al año 14. Tenemos las plazas en nuestro poder, y podemos antes de dos meses levantar un ejército de doscientos mil hombres experimentados, aguerridos, que han dado pruebas de una adhesión constante al sistema, y que han sido los primeros restauradores de la libertad: tenemos además una numerosa milicia nacional, un crédito que no teníamos, y sobre todas las esperanzas de todos los españoles, que valen más que todos los ejércitos del mundo. Nuestra seguridad es grande, y nuestra opinión mayor de lo que se cree. ¡Hay de aquellos que traten de contrariarnos! Así que me opongo a que se haga otra cosa que contestar a S. M. en unos términos respetuosos, y acabar diciendo que no corresponde a las Cortes ilustrarle sobre esta materia; que nombre S. M. el ministerio que le parezca, y que este ministerio venga a las Cortes: y en estas veremos si son sus opiniones y providencias conformes o no a la Constitución. Si lo son, las aprobaremos, y si no, continuaremos cumpliendo con nuestros deberes.”

El Sr. Moreno Guerra añadió: “Estamos en una crisis violenta: parece que los ejércitos del Austria caminan ya sobre el Garellano por haber adoptado nuestra Constitución. Por consiguiente se va a hacer la guerra a España en el Garellano porque allí se va hacer la guerra a nuestra Constitución; y así debemos preveniros y que sepan que estamos decididos a sostener nuestras instituciones y a los que las adopten por que la nación española no ha dejado

de ser grande. La Constitución española se dice que es incompatible con la seguridad de los tronos. Esta misma es la que en el año 12 se publicó con pompa y majestad sobre las orillas del Neva. Desde el año 12 ni una coma se ha variado en la Constitución, ni permita Dios que se altere mientras viva la generación presente... Las conspiraciones se han sucedido unas a otras. Hay ramificaciones: vengo de Andalucía, y sé que en la causa seguida en Cádiz a los asesinos del 10 de marzo han declarado algunos que había ramificaciones en Extremadura y otros puntos. Todo esto puede estar ya en las secretarías o mucha parte de ello, y otras no estarán por haberse dicho de palabra, y es menester oír al que las oyó, porque no debemos por un exceso de delicadeza dejar perder la nación. Nuestra vida nada importa, aunque es cierto seremos las primeras víctimas; pero importa mucho la suerte de 25 millones de hombres que nos han entregado sus poderes...

Otros expusieron otros pensamientos, y declarado el punto suficientemente discutido se acordó: "Que se conteste al Real decreto de S. M. que ni los principios consagrados en la Constitución, ni otras consideraciones inseparables del sistema representativo y de la conveniencia pública, permiten a las Cortes tomar la parte que S. M. desea en el nombramiento de nuevas personas para el ministerio; y que lo único que las cortes pueden ahora aconsejar a S. M. para corresponder dignamente a su augusta confianza, y al deseo general de la nación, es que el bien de esta y el de S. M. mismo se interesan eficazmente en que las personas que ocupen tan altos destinos, hallan dadas positivas y eminentes pruebas de su adhesión al sistema constitucional, y de estar y haber estado en todos tiempos por la libertad e independencia de la nación, como está mandado aún con respecto a distintos menos importantes."

El 4 de marzo se hizo el nombramiento de nuevos ministros. S. M. oyendo al parecer del Consejo de Estado y conformándose con él se sirvió nombrar para Secretario del despacho de Estado a D. Eusebio Bardají: para el de la Gobernación de la Península a D. Mateo Valdemoro: para el de la Gobernación de Ultramar a D. Ramón Feliu: para el de Gracia y Justicia a D. Vicente Cano Manuel: para el de Hacienda a D. Antonio Barata: para el de Guerra a D. Tomás Moreno; y para el de Marina a D. Francisco de Paula Escudero.

El mismo día se leyó el proyecto de contestación al discurso de S. M. en la apertura de las sesiones. Dos puntos fueron los que más reclamaron la atención: el relativo al armisticio celebrado en la costa firme por el general español; y el respectivo a los agravios que el Rey índico haberse hecho a su dignidad.

Fueron diversos los discursos enérgicos que se pronunciaron; y al fin se acordó la contestación siguiente:

"Señor: las Cortes han visto con la mayor complacencia que la segunda vez que V. M. se ha dignado presentarse en su seno a ratificar su unión con los representantes de esta Nación heroica halla reiterado la protesta solemne de que el bien y la felicidad de los pueblos que la Provincia ha puesto a su cuidado fue el único móvil que guió la espontanea resolución de V. M. para la adopción de un sistema que la Nación anhelaba, y que exigía imperiosamente la

ilustración del siglo en que vivimos. ¡Cuán grato ha sido a las Cortes oír de la boca misma de V. M. lo satisfecho que esta su Real ánimo al ver la lealtad de sus súbditos y su adición decidida a las nuevas instituciones, proclamando a la faz del universo que estas son el fundamento de la futura prosperidad del reino, la mayor salvaguardia del trono, y el realce más brillante de la corona!

V. M. ha dado a las Cortes el más heroico testimonio del aprecio que le merecieron sus tareas durante la legislatura anterior, y de lo agradables que le han sido las demostraciones de su amor y respeto a la augusta Persona de V. M.

Resueltas las Cortes a continuar por la misma senda en el cumplimiento de sus graves obligaciones, se ocuparan de acuerdo con el Gobierno de V. M., en establecer, como ya lo anunciaron en las sesiones del año pasado, un plan general de Hacienda, que ábrase a un mismo tiempo el sistema de contribuciones y el de su administración. En ambos puntos seguirán los principios más sanos y convenientes, procurando conciliar el menor gravamen posible de los pueblos con el modo más seguro y sólido de cubrir los gastos y urgencias del Estado. Sobre este cimiento tan esencial se elevará el edificio de nuestro crédito, que ya empieza a consolidarse en el extranjero, proporcionándonos los medios de cumplir religiosamente nuestros empeños con la puntualidad y buena fe tan propias de la Nación española. En lo interior, las rentas de fincas aplicadas al pago y extinción de la deuda pública, la actividad con que estas se promueven, y la exactitud en llevar a efecto lo prevenido por las Cortes, no solo mejoraran progresivamente el crédito del Gobierno entre nosotros, sino que llegaran a libertar a la Nación de la pesada carga de su deuda, aumentándose al mismo paso la riqueza nacional con la repartición de estos bienes en las manos laboriosas y activas de los particulares. Las Cortes fijaran muy señaladamente su atención en asunto tan importante, y esperan que el resultado de sus tareas corresponderá a la expectación y deseos de la Nación que representan.

Las cortes examinarán, como es de su obligación, el presupuesto de gastos que presente el secretario del Despacho de Hacienda, y otorgaran las contribuciones necesarias para mantener en el pie que convenga las fuerzas de la Nación por mar y tierra, señalándose el ejército el reemplazo que exijan las circunstancias y la seguridad del Estado.

La suspensión de los estragos de la guerra en la Costa firme, debida ciertamente al establecimiento de nuestra ley fundamental, y la esperanza de los efectos saludables que este feliz acontecimiento ha de continuar produciendo el Ultramar, deben aliviar en parte la aflicción que han producido en el corazón de V. M. las tentativas de algunos malévolos, que alimentándose de ilusiones quiméricas y criminales, han alarmado momentáneamente la quietud de algunas de las provincias de la Península, y aún de la capital. Con razón ha expresado V. M. que las Cortes se persuadirán de la necesidad indispensable de tomar prontas providencias para refrenar la audacia de los que abusando de la moderación y suavidad de nuestro sistema, osen de nuevo perturbar el orden; y las Cortes desde los primeros momentos de su deliberación han dado pruebas de lo dispuestas que están a contribuir al cumplimiento de tan justos deseos por todos los medios propios de sus

atribuciones, a fin de que vigorizada competentemente la acción del Gobierno, se asegure la tranquilidad pública, y puedan curarse los males que, como dice V. M., afligen a la Nación por tantos siglos. Se han enterado las Cortes con el mayor placer de que continúan sin alteración alguna las relaciones de amistad y buena armonía con las otras naciones.

Tales son en este punto los sentimientos de las Cortes, y tales sus deseos de que se guarden fielmente las estipulaciones con las demás potencias, que no dudaron autorizar al Gobierno de V. M. para ratificar el tratado de sesión de las Floridas, y arreglo de límites con los Estados Unidos de América, ajustado y concluido antes del restablecimiento del sistema constitucional.

Las Cortes no pueden menos de celebrar que la prudente vigilancia del Gobierno de V. M., y las medidas tomadas de acuerdo con el Rey de los Países Bajos, hallan dado a nuestro comercio la protección conveniente contra las intenciones hostiles que se recelaron de la Regencia de Argel. Era muy natural y justo que excitasen la solicitud de V. M. las mudanzas políticas ocurridas en el reino de las Dos Sicilias, y la intervención que pretenden ejercer en ellas los Soberanos de Austria, Rusia y Prusia.

Los vínculos de sangre que unen a aquella Real familia con la de V. M., y el derecho incontestable que todas las naciones tienen de mejorar por sí sus instituciones, son motivos demasiado poderosos para que la España no mire con el más vivo interés un asunto tan grave y de tanta trascendencia. Las Cortes creen por lo tanto digna de V. M., y de la gran Nación que gobierna, la resolución que ha tomado de no reconocer nada que sea contrario a los principios del derecho de gentes en que estriba la independencia de las naciones, y que la España la respetará inviolablemente respecto de las demás. Congratularánse sin embargo con V. M. de que los Soberanos aliados hayan manifestado hasta ahora en todas sus comunicaciones que reconocen estos principios relativamente a España, sobre todo si este reconocimiento se ha hecho de una manera clara y expresa, como las Cortes desearan, como lo requiere el decoro nacional, y lo reclama imperiosamente nuestra seguridad con respecto a los Estados vecinos. A no ser así, las Cortes juzgan propio de la Nación española, que tantos derechos tiene a la gratitud y admiración de Europa por la gloriosa parte que tuvo en la emancipación del continente, y por los generosos esfuerzos con que supo sostener su propia independencia, dando ejemplo a los demás pueblos, el tomar prudentes disposiciones que las pongan al abrigo de todas las vicisitudes políticas, y la coloquen en el punto de seguridad que le conviene.

Han escuchado las Cortes con dolor y sorpresa la indicación que V. M. se ha servido hacer por sí al dar fin a su discurso.

Llenas de afectos de lealtad y de ardiente celo por la observancia de la Constitución, que tan positivamente establece el respeto debido a la sagrada e inviolable Persona de V. M., no podrán jamás ver con indiferencia cualquier acción menos conforme con este principio constitucional; acción que solo pudiera tener cabida en algún español indigno de este nombre, y que merecería siempre la execración general de la Nación y especialmente la de una capital que tantas pruebas ha dado a V. M. desde los primeros tiempos de su reinado

de un amor y fidelidad a toda prueba. Por lo demás las Cortes, ceñidas por la Constitución a las funciones legislativas, descansan en el celo y sabiduría de V. M. Confían que V. M., como Jefe supremo y único del poder ejecutivo, en cuya augusta Persona reside la potestad de hacer ejecutar las leyes, y cuya autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público, el cual es inseparable del acatamiento y veneración a la dignidad Real, dispondrá que se reprima enérgicamente todo exceso contrario en cualquiera sentido a nuestras instituciones, por los medios que ellas mismas tienen señalados, y esperan que de esta suerte consumará V. M. la grande obra de nuestra restauración política, y afianzará más y más la solidez y perpetuidad del trono constitucional, conforme al voto general e irrevocable de los españoles.”

En la sesión del 6 el Sr. Romero Alpuente hizo esta indicación que fue aprobada: “Pido que se nombre una comisión especial para que tomando cuantas noticias tenga por conveniente sobre el estado de la Nación con respecto a la seguridad pública, informe cual sea y las medidas que podrán adoptarse para afianzarla más y más.”

Los trabajos de esta comisión: las sesiones de las Cortes sobre ellos son los que darán luces más abundantes para prever el futuro. Pero aún no han venido los Diarios en que son sin duda consignados. Cuando los recibamos, daremos noticia al público.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm. 14.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

GUATEMALA, AGOSTO 7 DE 1821.

GOBIERNO.

Sigue la interrupción en la marcha de nuestros pensamientos por que continúa la causa que la ha producido.

Arribó felizmente a nuestra costa de Honduras la Goleta María Isabel que salió de Cádiz el 4 ó 5 de junio último. Son muchas las noticias: no las sabemos todas por que no han llegado aún los pasajeros que traen los impresos; pero publicaremos las que se han anticipado y merecen atención prelativa.

Nápoles, Portugal, España y la Grecia que están bajo unos mismos paralelos han ido adoptando los principios de nuestra Constitución política. Es fenómeno digno de profunda meditación. El norte tuvo en otro siglo, y el medio día tiene en el presente revoluciones de Gobierno que era muy fácil prever.

Desde que hubo en el septentrión una isla que proclamó y sostuvo la división de poderes: desde que hubo Inglaterra rica y poderosa por su Constitución, la Europa debió barruntar que el medio día llegaría al fin a proclamar los mismos principios.

La marcha de la luz científica es tan precisa y obedece a leyes tan necesarias como el movimiento de la luz física. Arrojando un rayo por el sol, ha de caminar en línea derecha reflectando o quebrándose según las leyes imperiosas de la reflexión y refracción. Publicada una verdad por un Sabio, ha de marchar también en movimiento recto pasando de un punto a otro según las leyes igualmente necesarias de los sistemas físicos y políticos.

Quemad todos los libros: destruid todas las imprentas: cerrad todos los institutos y academias: formad planes para sofocar las ciencias: trabajad para llenar el vacío de ellas con lo que placiere a tus proyectos. La mano más poderosa no tiene imperio sobre el pensamiento; y mientras haya en el Globo un solo hombre que piense, las ideas de este hombre se irán dilatando por toda la tierra. Para que no existan las ciencias es necesario que no haya hombres. Habiéndolos, ha de haber quien piense; y existiendo algún pensador, sus pensamientos han de correr por la superficie de la tierra como las aguas del Támesis o el Cena, del Tajo o el Marañón.

No había libros en las primeras edades: no era descubierto el arte de la imprenta: no existía ciencia alguna. Salvajes bárbaros poblaban la área dilatada del Globo. Pero estos salvajes eran hombres: los hombres tienen necesidades: las necesidades hicieron pensar: y el pensamiento creó las ciencias.

He aquí un asunto digno de la Sabiduría. Si se ha formado una ciencia dedicada a calcular el movimiento y leyes de la luz, no podría crearse otra ciencia consagrada a manifestar la marcha y leyes de las ciencias.

Libre de negocios pequeños, pero repetidos sin interrupción: aislado en el ángulo de mi estudio: retirado de todos: ocupado solo en pensar, con que placer me sacrificaría a meditar puntos tan nuevos como importantes ¡Con que gozo trabajaría para saber si es posible *fijar las leyes del movimiento de las ciencias!* Con que alegría me ocuparía en inquirir si pueden someterse al cálculo *los espacios que caminan en un tiempo dado según la naturaleza respectiva de los sistemas físicos y políticos de los países que recorren!*

Filósofos, ved aquí un problema digno del genio. Conocida la posición geográfica y política de la Europa que da luces, y de la América que no las tiene en igual grado, cuanto tiempo será necesario para que la segunda sea tan ilustrada como la primera?

Yo vuelvo a mi asunto. España sigue regida por la Constitución; y uno de sus dignos Diputados el Conde de Toreno ha dicho en el Congreso que tiene la nación recursos superiores a cualquiera situación en que pueda hallarse.

Portugal continúa las sesiones luminosas de sus Cortes: continúa discutiendo puntos interesantes: continúa manifestando que el principio de la *unidad* en nación que debe ser *una* resiste el establecimiento de dos Cámaras: continúa evidenciando que es imaginaria e impolítica la necesidad que se suponía del cuerpo o clase que se llama *intermedia*.

Nápoles había dicho al Príncipe Regente en 13 de febrero último: “Un pueblo perspicaz, magnánimo y generoso no podía permanecer envuelto por más tiempo en las espesas tinieblas que le rodeaban: ha despertado de su letargo, y en pocos meses ha recorrido el espacio de un siglo sin ningún vaivén violento, y sin destruir de un golpe sus antiguas instituciones, antes bien reuniendo a esta imprevista exaltación el consentimiento dos veces jurado de su legítimo Monarca, y consagrando con un juramento no menos libre que leal la legitimidad del trono y de la dinastía reinante.

La heroica España aprueba nuestra magnánima resolución, y por su parte la aprobarán los Gobiernos más libres de Europa. Pero un denso nublado principió a levantarse desde las orillas del Danubio; la tempestad le precedía, y amenazaba apagar aquella viva luz que resplandecía en medio de la Sicilia y de la Italia meridional. Salimos a su encuentro, y procuramos conjurarla con ruegos y suplicas: se hizo cuanto hay que hacer; nada se omitió, a excepción de los medios de que se valen los pueblos vecinos y subyugados; pero todo fue en balde. Se nos exigió alguna garantía, y se la dimos; se deseó que nuestro Soberano fuese al Congreso de los aliados en Laibach, y Fernando marchó al momento; se pidieron noticias sobre nuestra conducta política y civil; y poco faltó para que nos pidiesen cuenta de nuestros más secretos pensamientos. Se hicieron cuantos sacrificios eran compatibles con el honor y la dignidad de la nación, y aun añadiré, con la dignidad del trono constitucional; pero sin fruto. ¿Qué más podíamos hacer, ni que otras seguridades podíamos dar después de haber mostrado tanta serenidad, tanta resignación y tanto respeto a los derechos de todos los pueblos y de todos los Soberanos? Pero todo fue en balde, vuelvo a decir; y si el Ser supremo, protector de la inocencia y de la

justicia, no ilumina el entendimiento de los augustos Soberanos, y toca el corazón de sus consejeros y ministros, difícil será conservar la paz.”

Noticias posteriores comunican que Nápoles, el Piamonte y Génova han vuelto a ser lo que eran: que ha vencido la fuerza del Emperador de Austria: que sus ejércitos seguían en aquellos hermosos países.

Pero Nápoles, Piamonte y Génova habían adoptado los principios de la Constitución española: los habían proclamado a la faz de todos; y proclamándolos solemnemente se habían manifestado convencidos de ellos. Si el Emperador deja en Nápoles, Piamonte y Génova fuerzas permanentes que sirvan de respeto, la vista continua de ejércitos extranjeros mantenidos por los mismos que sufren, no irritará a estos y les hará al fin tomar medidas mejor combinadas y más sabiamente ejecutadas? Si por el contrario retira sus tropas el Emperador, y quedan sin ellas Nápoles, el Piamonte y Génova, no volverán a proclamar el sistema mismo a que se han ostentado adictos?

Leed todas las historias: estudiad todos los pueblos. Los Gobiernos que necesitan de la fuerza para sostenerse: los que no pueden existir sin ejércitos permanentes o revocados sin interrupción: los que mandan países donde hay más instrumentos de muerte que de vida, mas fusiles que arados, son Gobiernos precarios, efímeros y de corta duración.

La base indestructible de un Gobierno sólido es el *mayor bien posible del mayor número posible*. Si no han durado los Gobiernos de Europa: si se han sucedido unos a otros levantándose los segundos sobre las ruinas de los primeros es porque se ha olvidado aquel principio: es porque las legislaciones tienen el sello de la clase que las ha dictado: es porque en todas se advierte que no han sido formadas por el pueblo o sus representantes: es por que tienden a la elevación y riqueza del mínimo y a la depresión y miseria del máximo.

Comparemos unos con otros los instrumentos de la Agricultura que alimenta y de la guerra que destruye.

Arado, azadón, azadilla, hoz, hacha, piqueta, trillo, agramadera, espadilla: esto es lo que se ha inventado para labrar la tierra y dar riqueza a los hombres.

Fusiles, escopetas, carabinas, arcabuces, esmeriles, trabucos, pistolas, espadas, sables, cutos, cuchillos, puñales, machetes, espadines, lanzas, flechas, cañones de batir, cañones de campaña, cañones de crujía, morteros, bombas, balas, granadas, mazas, pilos, arietes, etc.: esta es la nomenclatura horrorosa que ha sido necesario inventar para sostener a los Gobiernos que quieren sacrificar el mayor número al bien del mínimo.

La moral es una; y cesaría de ser ciencia si no tuviera aquel carácter. Si no es lícito ofender a un individuo, tampoco será justo deprimir a un pueblo. Si no es permitido hollar a un pueblo tampoco será dado tiranizar a una nación.

Supóngase dos sociedades de igual población; pero regidas por Gobiernos distintos: la una de 10 millones de individuos administrados por un Gobierno que trabaja para el mayor bien de nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos; y la otra del mismo número de personas administradas por otro Gobierno que solo procura la felicidad de 100. Las fuerzas del primer Gobierno serán 9.999,900 voluntades decididas a sostenerlo:

las fuerzas del segundo serán 100 intereses importantes para serlo triunfar en la lucha de 100 con 9.999,900.

Que se olvide la justicia, que desaparezca la razón: que no se oiga otra voz que la del interés. El egoísmo mismo: el Yo personal: el interés del individuo es el que aconseja que un Gobierno instituido para regir multitud de pueblos prefiriera el bien de todos o del mayor número de ellos.

Existe en Europa un Gobierno, oprobio de la razón: el Gobierno turco, enemigo de la Religión que profesamos, depresor de los derechos del hombre. Las fuerzas del Austria no se han unido para destruirle. El sultán sacrifica víctimas tranquilamente: da órdenes de muerte sin ser turbado.

Proclamó Nápoles la Constitución que juró Fernando: la Constitución que S. M. ha mandado observar: la Constitución que declara única verdadera la Religión católica: la Constitución que fija el objeto del Gobierno en la felicidad de los individuos que componen la nación. Las legiones de Austria marcharon sobre Nápoles; y sofocaron aquella Constitución.

Millares de hombres harán esta reflexión: los que la hagan convencerán a los que las oigan: el convencimiento de millones formara una masa enorme de fuerza moral; y esta fuerza moral ¿podrá, cuando desarrolle toda su energía, ser sofocada por dos o tres legiones de soldados? ¿Estos mismos soldados oyendo los acentos de la razón en el país subyugado no serán al fin persuadidos por la fuerza de la verdad? ¿No llevaran al país vencedor los racionios de los vencidos? ¿Y los Gobiernos que mandan ejércitos a donde se proclama la Constitución no debilitaran sus fuerzas enviando colonias que vayan a recibir luces que les perjudican? *El Sr. D. Julián Urruela, Diputado a Cortes por Guatemala, envió un ejemplar del decreto siguiente. Lo publicamos con gozo en obsequio de la América en general, y de Comayagua, S. Salvador y Chiapas en especial.*

El Rey se ha servido dirigirme con fecha 12 del corriente el decreto siguiente:

D. Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española, Rey de las Españas, a todos los que las presentes vieren y entendieren, saber, Que las Cortes han decretado lo siguiente. Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado: 1. Por ahora en fuerza del artículo 325 de la constitución, y ampliando el artículo 1 del decreto de las Cortes generales y extraordinarias del 23 de mayo de 1812 se establece una Diputación Provincial en cada una de todas las Intendencias de provincia de la España Ultramarina en que no esté ya establecida: la residencia de cada una de todas las Diputaciones de Ultramar es la capital de la Intendencia respectiva, y su territorio el que actualmente tiene cada una de dichas Intendencias. 2. Continuarán siendo por esta vez individuos de estas Diputaciones, como también de las ya establecidas, el que o los que hayan sido nombrados para tal destino en las últimas Juntas electorales de provincias, celebradas dentro del territorio de cada Intendencia. 3. Para completar el número de individuos que, según la Constitución, deben componer cada una de todas las Diputaciones Provinciales, los electores de partido, que en todo el distrito de cada una de las Intendencias hayan formado las últimas juntas electorales de provincia para nombrar Diputados de Cortes para los años de

1822 y 1823, se reunirán en la capital de la Intendencia en el día que señalará el Jefe político, y nombrarán los que falten hasta completar el número de propietarios y suplente que fija la Constitución en los artículos 326 y 329; y 4. En los ulteriores bienios las elecciones y renovaciones de individuos de las diputaciones provinciales se harán con arreglo a la Constitución y leyes vigente. = Madrid 8 de Mayo de 1821. = Antonio de la Cuesta y Torre, Presidente.= Estanislao de Peñafiel, Diputado Secretario.= Francisco Fernández Gasco, Diputado Secretario.= Por tanto mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes.= Tendreislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento.= Rubricado de la Real mano de S:M: = En Palacio a 12 de Mayo de 1821.= A D. Ramón Feliu.”

Y lo traslado a V. de Real orden para que publicándolo y circulándolo inmediatamente en el distrito de su mando superior tenga el más puntual cumplimiento en todas sus partes esta disposición, cuidando V. de dar cuenta a S.M. sin intermisión por este Ministerio de mi cargo de cuanto se ejecute en el particular.

Si las Diputaciones son útiles, el cumplimiento de este decreto lo será en igual grado. Yo felicito a sus Autores; y amante siempre del bien universal deseo:

1. Que instaladas las Diputaciones, oigan o pidan informes a los que tengan mayores conocimientos de sus provincias respectivas: que reunidos todos los posibles sobre su situación geográfica, extensión, temperaturas y producciones de sus tierras, número y clases de individuos que las pueblan, industria y giro de sus habitantes, artículos que pueden exportarse, obstáculos que embarazan la exportación, etc. formen el plan de gobierno, que según sus atribuciones se proponga seguir; y publicándolo en los Periódicos oigan antes de ejecutarlo la voz de los que puedan ilustrarle con sus luces.

2. Que el objeto primero del plan sea la ilustración de todas las clases, especialmente los indios y ladinos. Medítese profundamente; y se advertirá que la ilustración, tomando la voz en toda la latitud de su significación, es la que da valor a los hombres. Un ciudadano no lo es sino cuando conoce la extensión de sus derechos: un labrador no merece este nombre cuando no sabe labrar la tierra; y el valor de un comerciante se aumenta a proporción que crecen sus conocimientos mercantiles. Un fatuo absolutamente fatuo no tiene poder alguno. Un Sabio digno en realidad de este título puede variar el aspecto del mundo.

3. Que se procure la ilustración de las clases: 1. multiplicando las escuelas de primeras letras y estableciendo en ellas los métodos más acreditados de enseñanza: 2. organizando los aprendizajes, oficialías y maestrazgos de las artes y oficios: 3. instituyendo sociedades económicas de amigos de su país, y asociaciones patrióticas de labradores, hacendados, comerciantes y artesanos que teniendo juntas los días de fiesta traten del fomento y progresos de la agricultura, ganadería, industria y comercio: 4. estableciendo Ayuntamientos en todos los pueblos donde debe haberlos según la Constitución: 5. interesándose en que las Sociedades y Ayuntamientos sean

siempre compuestos de indios, ladinos y españoles para que el trato recíproco les de luces mutuas. 6. procurando los matrimonios de indios con individuos de las otras clases para que vayan desapareciendo las castas y haya unido en nuestra población: 7. empeñándose en que cada Diputado a Cortes lleve a España 3, o 4 indizuelos de talento que aprendiendo oficios o artes que no tenemos vuelvan a nuestra provincia con las luces necesarias: 8. tomando medidas suaves; pero eficaces para que los indios se vayan vistiendo a la Española según sus facultades respectivas: 9. concediendo honores y distinciones a los Párrocos benéficos que presente mayor número de indios civilizados y vestidos como los españoles: 10. trabajando en la riqueza de los individuos de todas clases por que la riqueza tiene influjo decidido en la civilización.

4. Que se procure la riqueza: 1. siguiendo el principio luminoso que hermoseó Jovellanos y repitieron los Autores de la Constitución: *Dejar libre el interés de los comerciantes, labradores, artesanos y hacendados, y no mezclarse el Gobierno más que en remover aquellos obstáculos que no pueda vencer el interés individual*: 2. repartiendo tierras en pequeñas suertes a los indios y ladinos que no las tengan: 3. abriendo caminos a los puertos respectivos de la provincia: 4. mejorando o componiendo los puertos, y estableciendo las bodegas o almacenes correspondientes: 5. ofreciendo tierras, instrumentos, honores y distinciones a los que pueblen la costa: 6. protegiendo la exportación de frutos con arreglo a las luces de los últimos sistemas económicos: 7. atrayendo con el estímulo de los honores y privilegios a los artistas y fabricantes de otros países: 8. comenzando a crear primero en pequeña y después en grande la marina que en país alguno es como en nuestras provincias de tan fácil establecimiento.

5. Que formen una escala gradual de las acciones más interesantes al bien de la provincia, y otra de los premios, honores o distinciones que sería útil conceder a los que los ejecutasen: que formadas una y otra escala pidan al Gobierno supremo que se digne a probarlas para que los amigos del pueblo sepan que haciéndole este o aquel bien, tendrán este o aquel premio. Si hay una escala de delitos y otra de penas, no será útil que haya también una escala de acciones benéficas, y otra de premios remuneratorios? La ley debe ser como el creador de la naturaleza: remuneradora justa: premios en una mano; castigos en otra. No es preciso haber fondos pecuniarios para dar premios; y conoce muy poco el pecho del hombre: tiene sentimientos muy viles quien cree que solo el dinero puede estimularle a servir a la patria. Se han creado Órdenes diversas para condecorar a los que llenan sus respectivos objetos. Hay cruces y veneras, para premiar estas o aquellas acciones. ¿Y no se establecerán alguna vez órdenes más importantes? ¿No habrá algún día medallas o laureles para los que habrán un camino, levanten un puente, funden una población, o llenen alguna otra necesidad de las muchas que sufren las provincias? El hombre es felizmente muy sensible. El estímulo más pequeño le pone en movimiento; y el Gobierno que no sabe dárselo tiene pocas luces o mira con indiferencia los intereses más grandes del público.

6. Que se empeñen en dar a los pueblos el hábito más útil que puede imaginarse: el de reunirlos los días de fiesta a trabajar en una obra pública.

Sería ocupación digna del objeto de la iglesia y del fin de la ley. Se llenaría el de la primera ejerciendo un acto de caridad universal, siempre preferible a los de caridad individual: se llenaría el de la segunda empleando las horas lejos del vicio, ocupados en cosas útiles. Uniéndose los pueblos para trabajar en obras de provecho comunal, y preparándose después meriendas sanas y gustosas, o almuerzos sencillos y agradables, no se acostumbrarían a la sociabilidad? Y esta sociabilidad no adelantaría la civilización, y les haría conocer esa unidad de interés que es la que cría el espíritu público?

7. Que abriendo suscripción patriótica compre cada Diputación una hermosa imprenta: publique semanalmente un Periódico; y de cuenta en el de sus trabajos. Si la razón pública, dice un escritor, debe tener una voluntad poderosa y sabia, la imprenta es la que hará este importante servicio a la humanidad. *J. del V.*

Nota. Se nos ha remitido algunos papeles en diversos correos. Si sus Autores quieren que se publiquen, pueden mandarlos con su firma y francos de porte.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

EL AMIGO

DE LA PATRIA

GUATEMALA, AGOSTO 22 DE 1821

GOBIERNO.

Provincia de Guatemala.

VEGETALES.

Indígenas de América. La riqueza de una mina se agota al fin en años de laboreo. La de una planta no se acaba en siglos de cultivo.

Poseer plantas útiles es poseer riquezas inagotables: es haber minas eternamente ricas; y esta es la posesión grande de la América.

En las tres clases más interesantes de vegetales: en los medicinales, en los alimenticios y en los fabriles de la América, y Guatemala (Centro hermoso de la América) tienen muchos que les dan superioridad en su paralelo con Europa.

No es posible hacer el catálogo de todas: ¿Podrían numerarse en la América que cuenta a millares las especies nuevas que posee este continente y no tiene el antiguo?

Medicinales. Los habitantes infelices de otros países no pueden remediar los males que les afligen sin recibir de otras manos los vegetales que pueden curarlos. Los hijos venturosos de Guatemala, N. España y toda la América tienen en la superficie basta de su suelo plantas útiles para la nomenclatura triste de todas las enfermedades.

Multiplíquese las farmacopeas: aumentense los catálogos de materias médicas. La América brota en abundancia vegetales activos para llenarlos: la América da remedios que en vano se busca en otros países.

El jugo del hule, el sumo de agraz, las dos especies de sangre de drago, la guayaba, las alchemillas y las potentillas que se distinguen entre los *astringentes*: el marañón, el tieplati y nuestros pimientos que son *corrosivos* activos: la cicuta, la hierba mora, el toloache y el tabaco que se recomiendan entre los *narcóticos*: el tamarindo, la piña y los tumbirichis que *refrigeran*, *diluyen* y *atemperan*: la cañafistula, el mechoacán, la jalapa y la hierba del zorrillo que posee la virtud de *purgar*: el guayacán que equivale a casi todo los *diaforéticos*: el bálsamo de Guatemala que tiene entre los *mena gogos* un

nombre tan justo:¹²² la algalia,¹²³ y el huaco que merece la calificación de anti venenosos: todos estos son vegetales de nuestro suelo: producciones benéficas de Guatemala y N. España.

Todas la diuréticas o su mayor número son también plantas de América: los son las polígalas Mexicana y virginiana que hacen tanto bien remediando tantos males:¹²⁴ lo es la violeta estrellada que posee tantas virtudes.¹²⁵ Y la quina, ese árbol bienhechor que ataca el mal que destruye más hombres, no es uno de los presentes más grandes que la América ha hecho a la Europa y al mundo entero?

Poseemos los vegetales más útiles a la humanidad doliente. Los indios fueron sus primeros descubridores:¹²⁶ los sabios avanzaron sus descubrimientos; y la especie humana sufre menos por las producciones de América y los trabajos de sus hijos.

Se llenan sin embargo las boticas de drogas extranjeras: se desdeñan vegetales frescos y activos por remedios añejos o desvirtuados: se da riqueza a otras tierras y no se procura la de las nuestra.

Fueron acentos del patriotismo los de Mociño cuando dijo: “Poseer en nuestro terreno casi todas las substancias medicinales y esperar que nuestras boticas se surtan con facturas de Europa es olvidarnos del trigo que tenemos en Atlixco y esperar que se nos traiga de Berberia.”

Alimenticios. No hablemos de la yuca que en vano quiso disputarse a la América y da un pan nutritivo, más inalterable que el del trigo. No hagamos el elogio de las papas que el antiguo continente debe al nuevo: que dos hombres beneméritos, Parmentier y el Conde de Rumford, hijo de la América, propagaron por Europa; y en el espacio de 20 años socorrieron dos veces a la Francia en tiempos de hambre horrorosa.¹²⁷ No trabajemos el panegírico del maíz que regala en diversas formas: hace en diversos aspectos ventajas distintas al trigo:¹²⁸ alimenta millones de desvalidos en América; y se ha

¹²² D. José Mociño supo clasificar y recomendar estas plantas en el discurso que dijo cuando abrió su curso de Botánico en México.

¹²³ El Sr. D. Lorenzo Tristan, obispo de León, adquirió la semilla de este arbusto de los indios caribes, y la propagó por nuestra provincia.

¹²⁴ Es digna de verse la descripción de esta planta por el mismo Mociño en los anales de cienc. nat. t. 7 p. 48.

¹²⁵ También es apreciable el Discurso de D. Vicente Cervantes sobre las virtudes de la violeta estrellada. Lo leyó en México el 3 de junio de 1798.

¹²⁶ Los indios no solo tienen el mérito de haber descubierto las virtudes de diversas plantas: poseen el de haber dado a su lengua una ventaja que no tienen otros idiomas. Los nombres de las plantas medicinales indican la enfermedad a que se aplican. *Palancapatli*, *Manahuapatli*, v. g., significan medicina de llagas, medicina de bubas.

¹²⁷ Recherches sur les vegetaux nourissaus quidans les temps de dissette penvent remplir les alimens ardinaires avec des nouvelles observations sur la culture des pommes de terre. Esta obra de Parmentier merece traducirse y propagarse en beneficio de los pobres.

¹²⁸ Todos preferimos el pan de trigo al del maíz. Pero el maíz que es del nuevo hace al trigo que es del antiguo continente las ventajas siguientes 1. se cultiva en climas donde se da el trigo, y en aquellos en que no viene esta planta. 2. produce sin comparación alguna más que el trigo. La fecundidad del maíz mexicano dice un Escritor europeo, es superior a lo que se puede imaginar en Europa. Terrenos fértiles dan de 3 a 400 por uno. 3. su cultivo exige menos cuidados que el del trigo. 4. su fruto es más barato que el de esta gramínea.

presentado a la Europa como socorro útil en periodos de escasos.¹²⁹ No tratemos de la anona, ese manjar de la América, regalo y admiración de cuantos lo prueban.¹³⁰ No recordemos tantas raíces alimenticias: tantas hojas regaladas: tantas frutas sabrosas. Fijemos los ojos en el plátano que tanto abunda en nuestra provincia. Solo este vegetal bastaría cuando no hubiese otros, para hacer precioso el suelo que lo produce.

En la originalidad de su fisionomía, en la belleza de su forma, en el esmalte y extensión de sus hojas, en el poco costo de su cultivo, en el corto tiempo que tarda para fructificar, en la fecundidad con que se produce, en la cantidad alimenticia de su fruto, en la harina que da cuando es verde, en los manjares a que se presta cuando es en sazón: en todos los elementos que forman el valor de un vegetal se distingue el plátano, gloria de la América, riqueza de sus hijos, hermosura de la tierra.

No es árbol hojoso que llena con sus ramas espacio muy grande. Es pequeño el que ocupa; y el racimo que da es una colección de muchos frutos.

Humboldt dice, que en las tierras fértiles, en las inmediaciones de Acapulco, de S. Blas y del río Guasacualco un racimo de plátanos tiene de 160 a 180 y pesa de 30 a 40 kilogramos, que son de 60 a 80 libras.¹³¹ Haciendo cálculos fundados sobre esta base, 100 varas cuadradas de tierra, donde hubiese un pie a cada 3 varas tendría 1.089 en toda su área: daría cada pie su racimo respectivo: habría en cada racimo 60 libras; y la suma de todas sería 65.340 libras de cantidad alimenticia.

Son diversos los cálculos de la cantidad total de alimentos sólidos y fluidos que necesita el hombre para su conservación. Sanctorio decía que incluyendo aun lo que debe no puede tomar sin incomodidad arriba de 8 libras. Rye creía bastante el 6 1/2 en estío y 4 1/2 en invierno. La medida de Sala era de 2 libras y 4 onzas de alimento sólido; y la de Cornaro 12 onzas.¹³²

Debe variar según el clima, la edad y ocupaciones. Pero aun dilatando la suposición más allá de lo que puede extenderse: aun dando 6 libras de alimento sólido a cada individuo, el resultado sería prodigioso.

En 100 vs. cuadras de tierra daría el plátano 65,340 libras de cantidad nutritiva, y alimentaría con ellas 10,890 individuos. En una legua cuadrada de

¹²⁹ Memoire couronné le 25 aout 1784 par l'Academie de Bordeaux sur le maiz. Esta memoria que también es de Parmentier debía traducirse y circularse.

¹³⁰ D. Antonio Ulloa confiesa que es la fruta más gustosa y delicada no solamente de las que se conocen en las Indias, si no aún de todas aquellas de que se tiene noticia en Europa. Relac. Del Viaje a la América merid. t. 1. lib. 5 cap. 7. n. 694.

¹³¹ Humboldt calcula que aun suponiendo en un terreno de 100 metros solo 30, o 40 pies de plátanos, y en cada racimo solo 30, o 40 libras, aquel pequeño espacio daría 4000 libras de sustancia alimenticia que el mismo terreno sembrado de trigo no produciría más que 30 libras suponiendo decupla la cosecha, y sembrado de papas solo rendiría 90: que el producto de los plátanos es por consiguiente al del trigo como 133 a 1; y al de las papas como 44 a 1. Dudo, añade, que en el Globo exista otra planta que sobre un pequeño espacio de tierra pueda producir una masa tan considerable de sustancia nutritiva. Essai Polit. sur le roun. de N. Esp. t. 3. lib. 4. cap. 9.

¹³² Introduction a l'Hist. natur. por M. Daubenton.

5000, vs. daría 3.267,000 libras de cantidad nutritiva, y alimentaria 544,500 individuos.¹³³

Recórrase el globo entero: examínese todas las gramíneas o cereales: obsérvense todas las plantas que siembran los labradores. ¿Hay en toda la extensión de la tierra un vegetal que en igual espacio de tiempo y de suelo pueda alimentar igual número de individuos? ¿Existe fuera de Guatemala y la América, algún país donde el cultivo de una sola legua pueda alimentar más de medio millón de personas?

Otros países sufren hambres desoladoras a épocas, determinadas sin duda por leyes necesarias. Es preciso que los Gobiernos dicten provincias: que las Academias ofrezcan premios, y los sabios apuren los secretos de la Química para dar alimentos a pueblos donde escasean.¹³⁴

En Guatemala no se sufren sensaciones tan dolorosas. La tierra brota espontáneamente vegetales diversos para alimento del hombre. Sin las penas del arado, sin los trabajos de las siembras, solo con pasear los campos encuentran los infelices flores nutritivas y hojas alimenticias, *mamey y papaya, piñuelas y anonas, nueces y tuna, jaguas y cocos, guanabas y piña, manzanillas y jugos*¹³⁵ *nances y jocotes etc.*

Fabriles. También los vegetales que sirven a la industria son abundantes en nuestra provincia. Podemos decirlo con noble orgullo. No hay arte ni oficio que se encuentra en ella sus primeras materias.

Guatemala es, como toda la América, el país de las gomas y resinas para los barnices: la patria del hule que Cervantes supo describir y manifestar sus diversos usos.¹³⁶ Guatemala tiene para aceites multitud de semillas oleosas que el talento sabría aprovechar si el talento se extendería a otros objetos que no fueran oro y plata: Guatemala produce distintos vegetales que servirían para hacer papel¹³⁷ si se pensara en esta fábrica que debe ser la primera para los que amen la ilustración de su patria: Guatemala posee bosque de robles y encinas de diversas especies, provechosas para objetos distintos y estimables

¹³³ Es diverso el tamaño de los plátanos. He pesado varios tomados de distintos racimos. Unos tienen 12 onzas otros 14 y otros 17. Se infiere de aquí que nuestros plátanos son mayores que los de Acapulco, S. Blas, etc. porque teniendo el racimo en aquellos países 100 frutos, y 60 libras en ellos, corresponde 6 a cada uno.

¹³⁴ *Indicar los vegetales que puede suplir en tiempo de escases a los que se emplean comunmente en el alimento de los hombres:* esta fue la cuestión que la Academia de Besanzon se vio en la necesidad de proponer en 1771, y que posteriormente han repetido otras.

¹³⁵ Así se llama en Chiapas a una de las frutas más deliciosas que hay en aquella provincia y en las de Comayagua y León. Muy semejante a la granadilla es sin comparación mayor que ella.

¹³⁶ D. Vicente Cervantes publicó en México el año de 1794 una disertación manifestando los diversos usos a que puede destinarse este precioso vegetal. Se ha calculado que con el valor de 5 pesos, incluso los gastos de transporte, podría remitirse a Europa hule bastante para encerrar 3.000 varas de lienzo impenetrable al agua.

¹³⁷ La paja de arroz, la de trigo, la de lino, la pita, el algodón y varias malváceas han sido útilmente empleadas en la fabricación de papel. La ilustración es el origen de todos los bienes: las imprentas difunden las luces; y el papel hace barata las impresiones. Multiplicando las relaciones, aumentando imprentas y estableciendo fábricas de papel es como se ha ido ilustrando el norte.

por las parasíticas que vegetan en ella:¹³⁸ Guatemala es la tierra del añil que hacía en otro tiempo su riqueza, y ahora es en decadencia sensible por que no ha habido talento para saber prevenirla: Guatemala comienza a proteger sus nopales, y creara este artículo de riqueza si sabe aplicar los principios de la economía política sobre industrias nacientes: Guatemala es poseedora de otras plantas útiles para el arte interesante de los tintes:¹³⁹ Guatemala es el lugar del tabaco que da en esta provincia 318,889. ps. de utilidad líquida: dio en N. España 4.092,629 en 1802; y sembrándose en los lugares más inmediatos a las costas o venciéndose los obstáculos que hacen costoso su flete podría ser, como es en Virginia y Brasil, uno de los artículos más ricos de exportación: Guatemala da en abundancia el maguey que forma en México una de las rentas más lucrosas: Guatemala tiene varias plantas de frutos sedosos que algún día sabrá aprovechar la industria y hacerlos fuentes nuevas de riqueza: Guatemala es productora del algodón que sirve a nuestros tejidos, sostiene las fábricas de Europa, da un poder colosal a la Inglaterra que lo fabrica, y debía por estos títulos ser el primer objeto de los Gobiernos de América.¹⁴⁰ Guatemala tiene en su reino vegetal cuanto es posible desear para una agricultura rica: Guatemala tiene sus plantas cuanto debe haber para una marina poderosa.

Bosques dilatados de las especies más útiles para construcción hermocean sus costas al norte y al sur. Alquitranses y breas abundantes enriquecen sus provincias marítimas. Algodonales excelentes para lonas cubren la superficie cultivada de ellas. Jeniquenes útiles para cables brotan espontáneamente en su suelo. Minas de hierro y cobre sobran en montañas que son patria de aquellos metales. Hombres que corten maderas que no tienen propietarios tampoco falta. Cortijos de ganado: tierras de cultivo que proveen carnes y granos hay en las mismas costas; puertos diversos existen en ellas de capacidad bastante aún para un comercio inmenso.

No soy yo el panegirista de ellos. El mismo Gobierno es el que ha manifestado que si son poco sanas (por falta de población) las costas del norte,¹⁴¹ las del sur son saludables y bellas. Los pobladores primeros son los que llamaron *Paraíso de la América septentrional* a nuestra provincia de Nicaragua. Un inglés fue el que dijo del Realejo, que en el cabían fondeadas las escuadras del mundo. Un obispo de Nicaragua fue quien hizo el elogio del puerto de la *culebra*, descubierto por el mismo en 1779. Al oriente del Realejo y a 20 leguas más o menos de la punta de Papagayo. El coronel D. Ignacio Mestre y los ingenieros D. Joaquín Ysais y D. José María Alexandre fueron los que después de haberle reconocido informaron, que el puerto de la Culebra era

¹³⁸ Es una de las especies de encina se crían el *Psyldium pomiferum* y el *pyriferum*; y sobre estas parasíticas viven unos insectos que fabrican capullos de seda gris. En Chilpancingo y Tixtala las hilan para medias y pañuelos.

¹³⁹ Sandalio publicó un Catálogo hermoso de vegetales que dan azul, amarillo: purpura, verde, encarnado, morado, negro, violeta, etc.; y de ellos hay muchos en esta provincia.

¹⁴⁰ La cantidad de algodón que la Inglaterra fabricó y se le remitió de diversas partes en 805. Es la siguiente: De los Estados Unidos 31.943.268 liv.: de las Antillas 16.192.088: del Brasil 10.000.000; de la India oriental 2.482,483: de otras partes 1,013,033 N. España mandaba antes a Europa 624,444. Solo la infeliz Guatemala no hace exportaciones.

¹⁴¹ Esto es lo que dice en el N. 9.

el mejor de la costa: que tiene legua y media de extensión en su boca, dividida esta por tres islotes que forman otros tantos canales: que sus entradas son limpias y su interior abrigado de todo viento: que caben en el desahogadamente 200 navíos: que a 50. varas de tierra tienen de 10 a 12 brazas de agua sobre el un fondo bueno de arena: que es cercado de maderas exquisitas y a sus inmediaciones hay diversas haciendas de ganado vacuno. El Gobernador de Nicaragua D. Juan de Aysa fue quien reconociéndolo en 1787 de orden del Capitán Gral. D. José Estachería se explicó en estos precisos términos: “Lo dominan lomas y cerros montuosos por sur y norte con tal copia de cedros, que en ninguna parte de las que he andado he visto manchas tan abundantes de esta madera, ni de mayores gruesos, y las hay también en toda la costa hasta la ensenada de Nicoyá.” El Rey mismo es quien da idea de las circunstancias de aquel puerto en la Real orden de 25 de octubre de 1780.

Se aproximó a la verdad quien dijo: “*cuántos buques navegan en el mar del sur, mercantes y de guerra, son contruidos carenados, o habilitados con las primeras materias del reino de Guatemala.* Los ingleses dan preferencia a las maderas de sus costas y juzgan más duraderos los barcos contruidos con ellas, que los del norte de América. De las inmediaciones del Realejo y Sonsonate se llevan maderas a Lima y Guayaquil, donde hay astilleros. Lo mismo sucede con las breas y alquitranes, de que se saca toda la cantidad que se consume en aquel mar. No se ha logrado el cáñamo. Pero D. Antonio Ulloa dice: que los cables de *jeniquén* que se hacen en Campeche se tiene experimentado ser de más resistencia y duración en el agua que los de cáñamo.¹⁴² La lona de algodón es estimada en el mar del sur: se prefiere a la común de Rusia; y se han trabajado muestras bastante buenas para barcos mercantes.” S. C.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

¹⁴² *Conversaciones con sus hijos.*

Núm. 16.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

GUTEMALA, SEPTIEMBRE 1 DE 1821.

GOBIERNO

Provincia de Guatemala

VEGETALES.

Aclimatados en América. Es sensible; pero es cierto. Los hombres son injustos, e ignorantes; o ignorante e injustos simultáneamente.

Han conservado la memoria de los que conquistaron a Guatemala, a México, etc.: han escrito en diversos idiomas la historia de todos ellos: han repetido en las que han escrito los nombres de Pedro Alvarado, Hernán Cortez, etc.; y no saben cómo se llama el primero que trajo a Guatemala las primeras espigas: ignoran cual es el nombre del primero que sembró en México el primer grano de trigo.¹⁴³

La Poesía ha cantado: la Prosa ha hecho el elogio de los que conquistaron; y ningún arte ha celebrado el nombre de los que sembraron.

Primero el que ilustra:¹⁴⁴ segundo el que siembra: tercero el que fabrica: cuarto el que transporta: quinto el que defiende a la sociedad de que es individuo: sexto el que concilia y excusa pleitos.¹⁴⁵ Si hubiera Escala entre individuos de una misma compañía, esta sería la de mis afectos.

Recibidlos, hombres benéficos, vosotros, cualquiera que sea vuestro nombre, que plantasteis las primeras cepas y sembrasteis las primeras cereales. Se calcula la cantidad de agua con que las lluvias fecundan la tierra. Pero no se contará jamás el número de los bienes que habéis hecho sembrando los primeros granos.

¹⁴³ Era preciso que la Historia perpetuase el nombre de Alvarado, Cortez, etc. Pero no era justo que conservarse también el de los primeros plantadores o labradores? Inmortalizar el de unos y olvidar el de otros es injusticia, o ignorancia. Este es mi concepto.

¹⁴⁴ Vuelvo a decirlo. La ilustración es el primer necesario, el primer útil, el primer hermoso. Sin ilustración no hay Gobierno, no hay agricultura, no hay artes, no hay comercio.

¹⁴⁵ No hablo de justicia por que administrarla es función de dioses. Querer que se administre justicia: fiar a hombres la administración de justicia; y no poner a estos hombres los frenos necesarios para contener los embates de sus pasiones es contradicción sensible. Algún día analizare este punto: algún día presentaré a los que tienen voto el plan de mis pensamientos para que el Poder judicial sea menos arbitrario, o más sometido al imperio de la ley.

María Escovar llevó al Perú el primer trigo. Yo ofrezco mis homenajes a esta digna española, madre de los que en aquel país han comido pan.¹⁴⁶

El Religioso Fr. José Rixi, natural de Gand en Flandes, sembró en Quito el primer trigo. Yo presento mis respetos a este flamenco benéfico, padre en aquella provincia de los labradores de aquella cereal.

Un Esclavo de Cortes sembró en México 3, o 4 granos de trigo que encontró en el arroz que servía a la tropa española. Yo abraso a ese negro, bienhechor de los ciudadanos, indios y españoles, que viven en N. España.

Se ignora la patria primera del trigo. En ninguna parte de la tierra, dice Buffon, se le ha encontrado silvestre: es una semilla perfeccionada por los cuidados del hombre.¹⁴⁷

El arroz no es planta europea. Los Árabes son los que introdujeron en Europa aquel grano precioso;¹⁴⁸ y a ellos debe este como otros bienes aquella parte del globo.

No es en Europa donde se supone el origen primitivo de la uva. Se cree que el Asia es la que ha dado al mundo aquel fruto inestimable, delicia y fuerza del hombre.

Sea la que fuere la tierra primera de estos vegetales. Ni el trigo, ni el arroz, ni la parra, ni el olivo etc. son plantas de América. Pero si hay hombres que trasladados a otro país manifiestan una energía y despliegan unas fuerzas que no tienen en el de su nacimiento, hay también plantas que cultivadas en suelo diverso del natal se desarrollan y crecen con más frondosidad.

Esto es lo que ha sucedido a todos o el mayor número de los vegetales asiáticos, africanos y europeos que se han traído a la América. Todos germinan en ella y en Guatemala maravillosamente: todos encuentran la temperatura que necesitan en esa Escala prodigiosa de climas desde el que tuesta y abrasa en las costas, hasta el que en fría o congela en las cimas: todos se desenvuelven aspirando esta atmosfera llena de vida animal y vegetal.

Hubo Escritores que escandalizaron al mundo diciendo que son improductivas las tierras más fértiles que ha creado el poder de Dios. Paw, calumniador de la América, hombre de sistema y jamás de razón, hizo afirmar que es estéril nuestro suelo: que no vienen en él o se degradan las producciones de otros países.

Pero la Europa entera nos hizo al fin justicia, y confeso por último, la verdad. Es una la voz y acordes los acentos de sus hijos.

En América, dice el P. Acosta, es mayor que en Asia, en África y en Europa el número y variedad de árboles producidos por la naturaleza: en América vienen mejor las producciones de Europa, que en Europa las

¹⁴⁶ Por otro tanto, dice Garcilaso, adoraron los gentiles á Ceres, y de esa matrona no hemos hecho cuenta. Comentarios reales tom. 2. p. 332.

¹⁴⁷ Epoques de la nature. 7.

¹⁴⁸ Linguet que tenía opiniones extraordinarias escribió una obrita del *Pan y del trigo*; y en ella dice: que de los 900.000,000 de hombres que se calculan en toda la tierra, apenas 50 viven de trigo: que de todas las producciones el trigo es la más penosa en su cultivo, en su cosecha y en su conservación: que el arroz es preferible en todo sentido: que el cultivo del trigo es en el sistema europeo uno de los orígenes de la esclavitud y despotismo.

producciones de América.¹⁴⁹ Todos los frutos de Europa, dice Raynal, se han perfeccionado en el clima feliz de la América.¹⁵⁰ El terreno de América, dice Montesquieu, produce por sí mismo muchos frutos alimenticios. Si las mujeres cultivan en derredor de una cabaña un pedazo de tierra, el maíz brota al momento. Pero en Europa si se dejara inculta la tierra, no habría más que bosques de encinas y bellotas.¹⁵¹ Las aceitunas de Arica, dice Ulloa, grandes como un huevo pequeño de gallina, son en tamaño y delicadeza mejores que las más celebradas de Europa.¹⁵² En las Costas de Nasca, Pisco, Lucumba, y Chile, dice el mismo Español, son diversas las calidades de vinos blancos, cubiertos, tintos, exquisitos y generosos.¹⁵³ Las mesas de Lima, añade, son de las más regaladas teniendo a un tiempo todo cuanto en los demás países se logra dividido, y las frutas de Indias con las de Europa.¹⁵⁴ Las frutas de Valparaíso, continua, son muy sazonadas y hermosas por ser de un tamaño monstruoso; y entre ellas se distinguen las manzanas porque a más de ser de un porte sin comparación más grande que el de las mayores de España, es tan delicada su carne que al comerla se desase en la boca.¹⁵⁵ El vino de California, dice Burriel, es tan generoso como los mejores de Europa.¹⁵⁶ En las tierras de N. España, dice Torquemada, donde se cultiva el trigo se ve en todas las Estaciones del año uno que se va cosechando, otro que se sazonando, otro que es todavía verde y otro que se va sembrando.¹⁵⁷ Yo tome en N. España, dice el Señor Abad y Queipo, 40 pies de trigo: metí las raíces en el agua para quitarles la tierra y vi que cada grano había hecho nacer 40,60 y aún 70 tallos: que las espigas eran bien pobladas y tenían unas 100, y otras 120 granos.¹⁵⁸ Nada falta a México, dice Gages de cuanto puede hacer feliz a un país; y si esos Escritores que han empleado sus plumas en alabar las provincias de Granda en España, y de Lombardía y Toscana en Italia, que suponen ser el paraíso terrestre, hubieran visto a ese nuevo mundo y la ciudad de México, se retractarían desde luego de lo que han dicho en favor de aquellos países.¹⁵⁹ Las flores de España, dice el P. Cobo, duran en el Perú todo el año sin agotarse.¹⁶⁰ Las plantas de canelos de Ceylan prosperaban en la Cayena. El reino de Chile, dice Molina, es el país de fecundidad: la tierra que por antonomasia puede llamarse productora.¹⁶¹

También lo es Guatemala, colocada en posición geográfica más feliz que la de Chile: también en ella germinan las semillas y fructifican las plantas del

¹⁴⁹ Hist. nat. de ind. lib.4. cap. 31.

¹⁵⁰ Histoire philosophique et polit. lib. 8.

¹⁵¹ Esprit des loix liv.

¹⁵² Viaje a la América merid. lib. 1. cap. 12. n. 325.

¹⁵³ *Ibíd.* lib. 1. cap. 9. n. 234.

¹⁵⁴ *Ibíd.* n. 235.

¹⁵⁵ *Ibíd.* lib. 2. cap. 10. n. 602

¹⁵⁶ Not. de la California p. 1.

¹⁵⁷ Monarquía indirna lib. 1. cap. 4.

¹⁵⁸ Sobre la fertilidad de las tierras en N. España.

¹⁵⁹ Part. 1. cap. 22.

¹⁶⁰ Descripción del reino del Perú cap. 11.

¹⁶¹ Hist. del reino de Chile.

otro continente: también en ella se reproducen con abundancia las berzas que repollan, las frutas que regalan, los granos que alimentan.

Guatemala es una de las provincias más fecundadas de la América ecuatorial: Guatemala se basta así misma en los vegetales consumibles en lo interior y exportables a otros países. Su agricultura es pobre sin embargo: es acaso la más atrasada en la superficie entera de las naciones civilizadas.

La Europa hace Extracciones inmensas de un suelo infinitamente menor que el de la América. La Habana en 818 exporto 207,378 cajas de azúcar, y 779,618 arrobas de café. Las exportaciones de N. España en 803 fueron 27,251 arrobas de grana, 1.573 de granilla. 786 polvo de grana, 509,216 de azúcar, 968 millares de vainilla, 5,755 quintales pimienta de Tabasco, 18,820 de algodón, 4,912 de zarza parrilla, 19,496 tercios de harina, 3,000 cueros al pelo, 1,022 arrobas anís, 3,959 lib. cacao de Soconusco, 149,069 lib. de añil. etc.

El suelo de Guatemala produce todos estos artículos: los produce en abundancia: los produce de calidad distinguida en los países que pueden consumirlos. No hay exportaciones a pesar de esto: no hay agricultura: no hay riqueza en el país donde la brota la tierra.

He aquí una cuestión de interés de muy grande y resolución muy sencilla. La examinaremos en el número siguiente: la contemplaremos en su origen: la veremos en sus relaciones. S.C.

CIENCIAS.

Si el político viendo la marcha de las ciencias vaticina futuros alegres y plausibles, el astrónomo observando el movimiento de los astros pronostica venideros tristes y funestos.

Un Escritor que desde el continente antiguo mira los pasos del nuevo dice: “Desde 1778 los Estados Unidos de América han cuadruplicado el territorio, triplicado la población, aumentado el comercio y dilatado la navegación... Sus exportaciones que en 1794 eran de 33.026,123 dólares, subieron en 806 a 102.536,960: los navíos mercantes a 12,000: las rentas a 25.000,000 d. Si poco más de 36 años han bastado para dar este resultado, que será al cabo de 100, o 200? Según los cálculos de Franklin acreditados por la Experiencia, la población de los Estados Unidos debe duplicarse cada 22 años; y en este caso si en 817 era de 8.650,000 hombres, será en 840 de 17.300,000: en 863 de 34.600,000: en 886 de 69.200,000; y en 1915 de 138.400,000.”

No tenemos los datos necesarios de la relación de los muertos a los nacidos en esta provincia de Guatemala para calcular según la Tabla de Euler el número de años en que se dobla su población. Pero aun suponiendo que los muertos son a los nacidos como 10 a 20, bastaría en este caso 25 años para duplicar el número de individuos; y entonces si en 803 se calculaban 1.200,000 en 828 habrá 2.400,000: en 853, 4.800,000 etc.

Esta era la progresión en el orden antiguo de cosas. Mejoradas las instituciones: formado el espíritu público: extendida la agricultura: dilatado el

comercio: multiplicadas las ocupaciones: facilitadas las subsistencias, cuál será la marcha de la población en tierras bastas, fecundas y bien situadas?

En el Diario de Petersburgo se publicó la noticia siguiente.

Petersburgo, enero 3. = En el observatorio del barón Etuiguer después de 24 días de observación Wiccing celebre astrónomo de esta ciudad, se dice haber deducido la consecuencia siguiente:

Debe infaliblemente suceder que el día 21 de octubre de 1822 a las 12 del día debe quedarse a oscuras toda la tierra: esta terrible novedad debe causarla un formidable choque que recibirá el sol por un planeta opaco que viene descendiendo del vacío, y camina 100 años hace hacia el sol; la enorme masa vitrificada del sol se hará muchos pedazos y dispersará por el vacío, y las formidables llamas que forman aquellos abismos de fuego se apagarán para siempre y quedara toda la tierra sin luz 6 meses; pero entre tanto descenderá del vacío otro planeta mayor que el sol, que a mayor distancia de la tierra alumbrara con mayor claridad.

Si estos formidables trozos fueren impelidos por otros planetas el daño de la tierra será menor; pero al cabo de 13 años llegaran estas enormes masas candentes y abrazará el mundo todo, y tres años antes llegara la vecindad de este calor, secara los ríos y todos los montes de la tierra. Aquí tenéis por un efecto natural verificada la profecía del fin del mundo. – Oficina de los ciudadanos militares D. Joaquín y D. Bernardo de Miramon – Calle de Jesús María. *Indicador de la Habana de Lunes 9 de Julio de 1821.*

No es esta la primera vez que se cree posible el choque de los astros. En 1708 con Whiston dijo, que un cometa descendiendo al plano de la eclíptica pasó junto a la Tierra el día mismo que comenzó el diluvio. En 1745. Buffon subiendo hasta la formación de los planetas hozó decir: Por poco que se medite el curso de los cometas, se creerá que es casi necesario que caigan alguna vez en el sol. El de 1680. Se aproximó tanto a él que en su perihelio no era distante la sexta parte del diámetro solar; y si volviera, cómo es probable, en 2255, podría entonces caer en el sol.¹⁶² Posteriormente La Lande más moderado que Buffon, dijo: “De todos los cometas hasta ahora conocidos, ninguno puede aproximarse bastante a la tierra para producir efectos sensibles. Pero entre los que no conocemos todavía, podría haber algunos capaces de causar revoluciones.”¹⁶³

No lo sabemos nosotros. No conocemos la naturaleza, ni podemos sin conocerla aventurar aserciones.

Lo que podemos adivinar es que el pronóstico de Wiccing no producirá ahora los mismos efectos que produjo en otro tiempo la opinión de La Lande.

Cuando este afirmo la posibilidad de que un astro chocando con la tierra la redujese a polvo, un cometa que apareció entonces hizo creer, que era llegado el caso de la catástrofe. Fue universal el espanto. La devoción lo fue en igual grado. Todos corrían a las iglesias temblando llenos de miedo. Entorno de

¹⁶² Theorie de la terre.

¹⁶³ Astronomic t. 3. lib. 19. n. 3.116.

los confesionarios se veían figuras que jamás se habían visto en derredor de ellos. Se descubrían casos reservados: se revelaban secretos no oídos.

El cometa siguió caminando en su eclipse sin acordarse de la tierra; y los hombres que la habitaban volvieron también a marchar por la suya, es decir, a girar en torno del *interés*, que es su astro central, atrayéndose en razón directa de sus necesidades y repeliéndose en razón también directa de sus potencias físicas y morales.

NOTA. En cumplimiento de la última disposición que manda aumentar el número de Alcalde según la población respectiva se procedió a la elección de Alcalde 3º el 19 del mes anterior; y fue electo el Sr. Lic. D. Antonio Robles.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm. 17.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE 7 DE 1821.

GOBIERNO.

La ciencia de los hechos debe preceder a toda teoría científica o política. En vano se forman sistemas: en vano se trazan planes si no anteceden los acontecimientos que deben servir de base. Los primeros son imaginarios y los segundos inexactos cuando no se han reunido, estudiado y coordinado los hechos en que deben fundarse.

Obsérvese la marcha de las ciencias en el movimiento de los tiempos. Desaparece la Física que admiraba al siglo antecedente; y comienza a brillar otra en el que sigue. Cae la Política de una edad, y sobre sus escombros se levanta otra que también será arruinada. Se siguen unas a otras las ciencias: se suceden unos a otros los sistemas por que se organizan aquellas, o se forman estos sin haber acumulado antes todos los hechos que debían dar las luces necesarias, o rectificar las ideas precisas.

Queremos levantar planes de riqueza, o formar teorías de prosperidad? Estudiemos nuestras caras provincias: observemos su posición, y figura, sus tierras y producciones, su población y recursos.

Ha estos conocimientos del sistema físico seguirán los del sistema económico. El pensamiento tendrá entonces bases más sólidas: la verdad será más convincente: el triunfo de ellas más claro y perceptible.

Hemos recibido el Estado de una de las provincias mejor situadas. Lo publicamos con gozo porque lo tendrán en su vista los que conocen el interés de la Estadística. Después seguirá el orden de nuestras ideas; y ahora indicaremos algunas reflexiones sobre el punto a que llama el mismo Estado.

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LOS SEIS PARTIDOS

en que ha dividido su territorio la Excma. Diputación provincial de León y Costa Rica.

<u>PUEBLOS.</u>	<u>PARTIDO 1º</u>	<u>ALMAS.</u>
La mitad de la Ciudad de León, y Barrios de San Felipe, San Juan, y San Nicolás Lavorio.....		13.554.
Nagarote y Pueblo Nuevo		1.008.
Villa del Sauce, y Santa Rosa		1.089.
Somotillo y Villa Nueva de Navia		3.010.
Mateare		074.
Villa de Managua		6.990.
San Pedro Metapa		4.792.
	total	<hr/> 30.517.

<u>PUEBLOS.</u>	<u>PARTIDO 2º</u>	<u>ALMAS.</u>
La mitad de la Ciudad de León, y Barrios de San Felipe, San Juan, y San Nicolás Lavorio.....		13.554.
Subtiava		5.223.
Telica, y Quesalguaque		996.
Pozoltega, Pozoteguilla, y Chichigalpa.....		1.544.
Chinandega		4.975.
Viejo		3.253.
Realejo		296.
	total	29.841.

<u>PUEBLOS.</u>	<u>PARTIDO DE GRANADA.</u>	<u>ALMAS.</u>
La Ciudad de Granada		10.233.
Villa de Masalla		7.903.
Diria y Diriomo		1.903.
Niquinohomo, San Juan, y Santa Catalina		2.575.
Nandayme		1.244.
Masatepe, Nandasmo, y Valle de San Marcos		4.487.
Xínotepe, Diriamba, y Santa Teresa		3.167.
Nindiri		1.498.
Villa de Tipitapa		1.211.
Teustepe		3.800.
Villa de Acoyapa, Juigalpa, Lobago, y Lovigunca.....		2.455.
Fuerte de San Carlos		000.
	total	40.386.

<u>PUEBLOS.</u>	<u>PARTIDO DE NICARAGUA.</u>	<u>ALMAS.</u>
La Villa de Nicaragua		13.025.
Pueblo de San Jorge		3.053.
Isla Ometepe		2.300.
Pueblo de Nicoya		2.559.
Villas de Guanacaste, y de Santa Cruz		906.
	total	21.837.

<u>PUEBLOS.</u>	<u>PARTIDO SEGOVIA</u>	<u>ALMAS.</u>
Tepesomoto		3.200.
Ocotal, Ciudad Vieja, Mosonte, Xalapa, y Xicaro		2.000.

¹⁶⁴ De la Ciudad de León Capital de la Provincia de Nicaragua se han hecho dos Partidos con la denominación de 1 y 2; aunque iguales en atribuciones, y con jurisdicción preventiva en la misma Capital; pero privativa en los Pueblos de que se compone cada Partido.

Tototalpa, Yalaguina, y Palacaguina	3.000.
Telpaneca, Condega, Pueblo Nuevo y Esteli.....	2.000.
Aldea de la Santísima Trinidad, Matagalpa, Ciudad de Sebaco, Muymuy, San Ramón, Camoapa, y Comalapa	12.000.
Boaco, y Xinotega	<u>5.000.</u>
total	<u>27.200.</u>

<u>PUEBLOS.</u>	<u>PARTIDO DE COSTA=RICA.</u>	<u>ALMAS.</u>
La Ciudad de Cartago		8.714.
Villa Vieja		8.730.
Valle Hermoso o San José		11.136.
Alajuela		4.646.
Los tres Ríos, y Escasú		404.
Villa de las Cañas, y Bagaces		1.194.
Barva		946.
Curridabat, y Pueblo Nuevo		251.
Boruca		252.
Aserri		264.
Ujarrás y Orósi		1.392.
Cot, Quircot, y Tobosi		605.
Villa de Esperanza: Atirro, Tucurrique, y Matina		<u>200.</u>
		<u>38.674.</u>
	Total general	188.455.

Esta es la distribución de partidos que ha hecho la Diputación provincial de León de Nicaragua. No tenemos todos los datos necesarios para juzgar de ella. Pero la suponemos, fundados en el celo de aquella corporación, aproximada a la exactitud posible: deseamos que las Diputaciones de Comayagua, San Salvador y Chiapas hagan también la de sus territorios respectivos; y completándose al fin la de todos, publicaremos gozosos el Cuadro grande de esta basta y hermosa superficie de tierra.

No han sido formadas por la Razón la división Económica, la eclesiástica, la militar y la forense de lo que antes se llamaba Reino de Guatemala. Parecen hechas a la aventura de fijar los principios que debían servir de base.

El Gobierno que en un provincia se concentra en el espacio pequeño de 18 leguas de longitud sobre 13 de latitud en otras se extiende a una arca de 28 leguas de e. a o sobre 30 de n. a s. El poder que se dilata en unas a 2000

¹⁶⁵ En los años de 1813, y 1814. Se hizo el censo de la provincia, y dio la suma de 151.855 almas. Pero no era esta suma el total de la población. Quedaron sin empadronar algunos pueblos; y el número de sus individuos es adición que debía serse. Suponiéndola por cálculo aproximado de 36.600, se dedujo el número que expresa el Estado de 188.455. pero aún este número creemos no ser el de la población integra. Resta añadir el progreso de la población que debe calcularse en los 7 años; y aún en el caso de suponer que los muertos sean a los nacidos como 10 a 19, resultaría según la tabla de Eulero un aumento de 37.963 en el septennio; y por consiguiente no habría exceso de cálculo si en toda la provincia se computaran 226.418 individuos.

individuos es reducido en otras a 250. Y si los asuntos civiles y eclesiásticos de un Partido se terminan a 30, o 40 leguas de distancia, los de otros no pueden fenecerse si no atravesando 200, 300, o 400.

Ved aquí, producida por la división injusta de territorios, la desigualdad de fortunas, origen de vicios, causa de la miseria en unos, y de la riqueza en otros.

Es uno el Juzgado de alzadas para terminar en último recurso las diferencias de los mercaderes de Cartago y León, Tegucigalpa y Comayagua, San Salvador y Chiapas: una la Audiencia para decidir en apelación y suplica los pleitos de el de Matina y San Juan de Trujillo y Omoa, del Realejo y Sonsonate, de Soconusco y Suchiltepeque, etc.

La Chancillería de Valladolid solo extendía su jurisdicción a 3.450 leguas cuadradas; y este territorio parecía a Cabarrus demasiado basto para ser sometido a un solo tribunal.

La Audiencia de Guatemala dilata su autoridad a 20.920 leguas también cuadradas; y esta arca es séxtupla de aquella.

“El vecino de Fuenterrabia para concluir un proceso tiene que atravesar todo su país, pasar por Vitoria, centro de las provincias vascongadas, y caminar un radio de la Península para llegar al dilatado término de su viaje.”

El hijo de Cartago despojado de su propiedad, no puede pedir que se le ampare en ella sin caminar 400 leguas atravesando el partido de Costa Rica, la provincia de León, la de Comayagua, la de San Salvador, y la de Guatemala.

¿Cómo es posible amar, o como puede imaginarse que el interés sude en hacer productiva una propiedad que la mala fe puede arrebatarse y el dueño no encuentra en 100 leguas en torno a un Tribunal que le ampare?

Son fecundas las tierras y feliz la posición. Pero la ley es injusta, o poco previsora. Brota riquezas nuestro sistema físico; pero sofoca estas riquezas nuestro sistema político.

Lejos de nosotros el pensamiento de vivir unas de otras las provincias. Es preciso que haya un centro de unión; y solo esta unión puede dar fuerzas a provincias débiles por el atraso de su población, débiles por su pobreza y miseria.

Pero manteniéndose unidas con el vínculo que debe estrecharlas: con el lazo que sabrá formar la Razón, si la Razón es la que se ocupa en formarlas, parece necesario que una división menos injusta de territorio haga más enérgicos los Gobiernos, derrame con más igualdad la riqueza, procure con más celo el equilibrio, y funde en este equilibrio el plan de administración que debe hacer felices a todos los individuos de la sociedad, a todos los hijos de la familia.

Las bases de una división aproximada al grado posible de exactitud son la extensión territorial, la población, y la proporción respectiva de contribuciones. Pero ninguna de ellas debe de serlo exclusivamente.

En dos territorios de igual superficie si el uno es cubierto de bosques y baldíos, y el otro de pueblos y tierras cultivadas, la extensión territorial no podría ser medida justa, ni dar la igualdad respectiva que es el objeto grande de la división.

La población es una base variable que obliga por sus progresos o retrocesos a estar mudando los límites territoriales de cada provincia: forma secciones extremadamente desiguales; y quebranta linderos designados acaso por la naturaleza.

La mayor o menor cantidad de contribuciones haría que la riqueza fuese el origen de la mayor o menor felicidad de los hombres: uniría a la aristocracia orgullosa de los títulos la aristocracia insolente de la plata; y arrastraría a ver este metal como la fuente del bien o el principio de los derechos.

La división de provincias y secciones de provincia debe hacerse en razón compuesta del territorio, población y contribución. Combinando estos tres elementos con imparcialidad y sabiduría es como puede hacerse una obra que a más de los bienes que promete parece en el nuevo sistema una de las que exige la necesidad. Ella prevendría los males que origina al fin en el curso del tiempo una distribución irracional de territorio: ella acercaría a todas las Provincias en derredor de un centro común: ella establecería la igualdad posible de los pueblos; y esta igualdad apretando los vínculos y distribuyendo la riqueza los haría felices a todos.

El pueblo inglés ofrece el raro fenómeno de comprender a un mismo tiempo el patriotismo de los antiguos y de los modernos. En ningún pueblo se deja conocer más el orgullo nacional. Su Gobierno ha tratado de monopolizar hasta la libertad, al paso que Hume, Smith y tantos otros después, como David, Ricardo y Malthus, han sido los más valerosos defensores y propagadores de las doctrinas liberales de la economía política, que es la que ha convidado a los pueblos a darse las manos mutuamente. Es pues indispensable las más veces separar las naciones de sus Gobiernos, cuando se quieren explicar los acontecimientos políticos de esta especie.

Esta mezcla de patriotismo antiguo y moderno comunica al carácter de los ingleses un grado tal de originalidad y solidez, que es la admiración del resto de la Europa.

Son tan tenazmente adictos a sus usos, costumbres y leyes, que esto mismo es lo que forma la incontrastable base de su libertad. La libertad es para los ingleses una especie de preocupación (¡felices preocupaciones, dichosa superstición!). Así es que aun en las reformas deseadas más generalmente se procede con tanta circunspección.

Aunque el inglés sea poco sociable por su naturaleza, no hay país en el que haya tantas y tan sólidas asociaciones para cuanto concierne el interés público, al bien de la humanidad y la prosperidad universal. Cuando se reúnen para tales objetos, un banquete pone término a la sesión. Este medio es el más eficaz para reunir los ánimos, que abría resfriado acaso una simple discusión. También sirve para despertar las ideas, y excitar los sentimientos, animar la conversación, y aún para inducir a alguno de los convidados, que no habría querido tomar parte en el objeto de la discusión, a interesarse con calor en ella, y a prestarse a los más grandes sacrificios.

Cuando se ha llegado a concebir un plan bajo tal punto de vista, se propone ordinariamente al público por un hombre que goza de alguna consideración. Este habla antes con sus amigos, y después de haberse convenido acerca de la utilidad del proyecto, hace anunciar en los periódicos

que N. N., habiendo reflexionado que tal cosa podría ser útil y gloriosa para la nación, se ha dedicado a ella, y que en tal día, a tal hora, y en tal casa, bajo la presidencia de N. N. (el autor o protector del proyecto), se tendrá una junta en que se discutirá la proposición, y se nombrará la comisión que ha de ejecutarla para lo cual se invita a que acudan a la junta todas las personas que o por sus luces, o por su influencia, o por su fortuna estén en el caso de favorecer el proyecto.

Esta invitación no se hace nunca en vano: el proyecto se discute, y cuando tiene la pluralidad a su favor, se abre en seguida una suscripción. Aquellos que han contribuido con mayores sumas, son los que forman la comisión que ha de redactar los estatutos.

En seguida se pasa al nombramiento del presidente, del secretario y tesorero del establecimiento: se determina el día de la próxima reunión, y se designa de ante mano la persona que la perseguirá (Chairman). Los periódicos informan al público de los progresos del establecimiento, y de su resultado último. Las cuentas anuales se publican y se distribuyen gratis.

Puesta ya la empresa en movimiento, se celebra una junta cada año, en la cual la comisión da cuenta de sus operaciones: y se elige otra. La junta se acaba con un banquete, como hemos dicho: y así es que todos los anuncios de esta naturaleza acaban con estas palabras: *la comida se sirvió a las cinco*. Gaceta del Gobierno de 7 Marzo último.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Nota: El Oficio nuevo, y Misa del Patrocinio de Nuestra Señora, se hallará en la misma Imprenta.

Núm. 18 y 19.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

GUATEMALA, NOVIEMBRE 30 DE 1821.

Vuelve a seguir su marcha nuestro Periódico, interrumpido por urgentes ocupaciones. Son diversos los que lo han pedido, y las circunstancias parecen también exigirlo. El día 15 de Septiembre de 1821 se abrió una línea profunda que separa lo que es de lo que ha sido. Si eran antes de aquella fecha vasto el campo y multiplicados los objetos, después de época tan memorable los espacios son inmensos y los puntos infinitos. Dilataremos la vista por ello: la fijaremos en los principales: la volveremos a lo pasado: nos lanzaremos a lo futuro. Pero la América, y Guatemala (parte hermosa de la América) será siempre nuestro caro objeto. Desde 3 de Noviembre de 1820 dijimos: *Lo que deseamos es el bien general del pueblo de Guatemala y el bien más universal de la América, ídolo de nuestros afectos, objeto de nuestros pensamientos. Lo que deseamos es que esta mitad del Globo sea en lo político tan hermosa como es en lo físico.*¹⁶⁶

GOBIERNO.

AMÉRICA.

¿Olvidaros podré vastas regiones?
De los hijos del sol antigua herencia
Busco vuestros ilustres campeones,
su poder, sus imperios, su opulencia,
¿En dónde están? De cien generaciones
¿Do se ha hundido la inmensa descendencia?
Todo perece: la opinión insana
Lo entregó todo al hacha castellana. *La opin. poëma.*

El nuevo continente estaba por la naturaleza separado del antiguo. Paralelos distintos los demarcaban: zonas diversas los dividían: océanos inmensos los alejaban.

Eran hombres los que habitaban el nuevo: lo eran también los que poblaban el antiguo. Unos y otros habían sido formados por una mano: ambos

¹⁶⁶ Véase el núm. 3. del primer semestre.

tenían un mismo origen: los de un hemisferio eran como los del otro, libres, iguales y señores de las propiedades que poseían.

Los americanos ignoraban la existencia de Europa: los europeos ignoraban la de América; y esta ignorancia de una y otra parte del Globo garantía la libertad de las dos.

El Sabio que todo lo indaga descubrió al fin lo que era escondido. *Debe haber otro continente*, dijo Colon, y este descubrimiento del genio fue el primer origen de los sufrimientos del nuevo y las riquezas del viejo.

España mandó a Cortes y Alvarado, a Pizarro y Almagro, a Solís y Rojas, a Bastidas y Heredia. Los españoles pisaron la América; y el americano empezó a sufrir.

Era cobrizo el color del indio y más claro el de los españoles. Pero más blancos y más rubios que los españoles eran los alemanes; y cuando la casa de Austria quiso dominar a España, los españoles se levantaron contra ella y proclamaron a la de Borbón. El color no es título de superioridad o esclavitud. Cobrizo, moreno, o blancos eres hombre, americano infeliz; y la esencia de hombre te da derechos imprescriptibles. Las lavas del Isalco te pueden abrasar, las aguas del Lempa te pueden inundar. Pero la mano de la arbitrariedad no tiene derecho para oprimirte.

No había en América la suma de conocimientos que poseía España. Pero tampoco había en España la cantidad de sabiduría que se admira en Paris; y cuando Paris quiso regenerar a España, los españoles se alzaron contra Francia: los pueblos repelieron agresión tan injusta; y las Cortes dijeron: *La fuerza no es derecho*.

No manifestaban talentos los naturales, ni se barruntaba en su descendencia la potencia divina de perfeccionarlos. Pero las obras de Anahuac: las maravillas de Tenochtitlan los atestaban iguales o mayores que los del Español en sus primeros siglos; y cuando Cartago, ilustrada y rica, oprimió a España, ignorante y pobre, los españoles lucharon primero y quebrantaron después el yugo de Cartago. El suelo de América ha sabido brotar talentos grandes. Hijo de ella era Olavide; y este americano fue el ilustró al Conde de Aranda, uno de los ministros más dignos de serlo.¹⁶⁷ En América nació Dávila, y este sabio Guayaquileño fue el fundador y primer Director del Gabinete de Historia natural que no tenía Madrid y le hace tanto honor.¹⁶⁸ Natural de Tizicapan era Velásquez; y este Geómetra de N. España, fundador del Tribunal de minería de México, fue el que ejecuto nivelaciones y emprendió trabajos trigonométricos dignos del elogio de un sabio:¹⁶⁹ formó la carta de aquel vasto imperio: hizo observaciones astronómicas: justamente celebradas; y comunicó, dice Humboldt, a los Astrónomos de Europa la verdadera longitud de California antes que estos hubiesen podido hacer observación alguna. Los Sabios no son opresores ni detractores de los ignorantes. Son amigos del hombre: preceptores de los pueblos: bien hechores de su especie. Si era ignorante el indio, y sabio el

¹⁶⁷ *La tercera sesión de la comisión de jefes y oficiales establecida en Madrid para escribir la his. De la guerra de España hace esta justicia a los talentos de Olavide.*

¹⁶⁸ *Continuación a la his. Ecles. de Duereux por los Traductores españoles. t. 7.*

¹⁶⁹ *Humbolt. Essai sur le royaume de N. E. t. 2.*

español, el segundo debía dar luces al primero, hacerle bien, enseñarle sus derechos. Pero sofocar los que tenía: conquistarle: someterle a pupilaje perpetuo, a ignorancia eterna... Hombres imparciales, esto es lo que dicta la razón? ¿Esto es lo que inspira la justicia?

Era despótico el gobierno de Montesuma II. Pero los mismos españoles confiesan que lo era también el de Carlos IV. La Constitución mexicana prevenía los males de la sucesión hereditaria y aseguraba los bienes de la electiva. Mandaba que hubiese elección de Emperador; pero obligada a hacerla de un individuo de la familia real. No sucedía el hijo del Emperador: uno de sus hermanos era el sucesor; y el cetro no se daba a un niño sin luces, ni el gobierno era encomendado aún Regente tirano.¹⁷⁰ España no tenía Constitución. El despotismo había abolido la de sus antiguas Cortes. Un joven sin conocimientos, ni moralidad: Godoy era quien gobernaba la monarquía a placer de su arbitrio, sin ley, ni Constitución.¹⁷¹ Bonaparte quiso darla a España; y los españoles gritaron: *Los representantes de los pueblos son los que deben formar su Constitución: solo ellos tienen este derecho: solo ellos pueden decretar leyes.* Un pueblo degradado por la tiranía puede ser protegido por un Gobierno sabio y bien-hechor. Pero no existe ahora ni ha habido jamás derecho alguno para destruir el despotismo que aqueja a una nación y substituir otro despotismo, igual o más opresivo que el destruido. Pudo Roma proteger a los españoles en su alzamiento contra Cartago: pero no tuvo derecho para quebrantar el yugo cartaginés, he imponer seguidamente el romano.

Ignoraba la América la religión que profesaba España. Pero España también ignoraba la de la Meca, la de los bárbaros del Norte, la de Roma y la de Cartago; y ni los sarracenos, ni los godos, ni los romanos, ni los cartagineses tuvieron derecho para conquistar a España. La ignorancia de una religión predicada en el antiguo continente no era título para sojuzgar el nuevo. Su Autor divino no mandó que se conquistase el mundo. Mahoma fue el que ordeno sangre y fuego. El carácter distinguido de Jesús era la lenidad. En toda la extensión del Globo se calculan 116 millones de católicos, y 527 de protestantes, griegos, mahometanos etc. Los americanos no combatían la religión católica. La ignoraban solamente; y su ignorancia no era crimen suyo. Los protestantes, los griegos, etc. la desprecian, la combaten y persiguen. Si los 116 millones de católicos no tienen derecho para conquistar a los 527 que desprecian nuestra religión, lo tendrían para dominar a los que la ignoraban? ¿Se ha creído alguna vez que los españoles tengan derecho para conquistar a los discípulos de Confucio, o a los vasallos de Kou, a los tártaro, o a los chinos, a los persas o los japoneses?

La historia comparada de España y América: el paralelo de una y otra primero salvajes y después civilizadas: el cuadro de la primera repeliendo a sus invasores y de la segunda luchando con sus conquistadores sería el monumento más grande de los derechos de América derivado de los mismos que ha creído tener España. Es obra que no se ha publicado hasta ahora. Algún

¹⁷⁰ No hago el elogio de la Constitución antigua de México. La comparo con el Gobierno anterior de España para indicar sus ventajas.

¹⁷¹ Godoy era Ministro de Estado a la edad de 24 años.

día la escribirá algún americano ilustrado, hijo digno de su patria, defensor celoso de sus derechos.

Publiquemos entre tanto la verdad. Su confesión es siempre honrosa. Aun recorriendo los espacios infinitos hasta donde puede extenderse la razón, no se encuentra título legítimo para la conquista de la América. El cañón fue el que la sometió; y la fuerza del cañón ha sido siempre *fuerza y jamás derecho*.

Se abolieron los gobiernos que regían el imperio de Anahuac, a la república de Tlascala, a las naciones de los Zutujiles, Kichees, Sapotitlecos, Choles, Kacchiquees o Guatimalas. Se estableció otro gobierno; y el principio fundamental de este gobierno *fue reservar todos los poderes a los españoles: no permitir relaciones más que con ellos: Separar una de otras las clases de americanos: aislar la América; y mantenerla subordinada*.

Las poblaciones debían fundarse en el centro del continente, lejos del mar que multiplica las relaciones facilitando el trato y comunicación. Las costas debían ser yermas, salvajes y brutas para que no arribasen a ellas pabellones de otros Estados; y los puertos debían serrarse para todos, y abrirse solamente a los españoles.

En los pueblos no podían vivir unidos por vínculos de sociedad los indios, ladinos, y españoles. La ley los separaba unos de otros: Su mano injusta levantaba el vallado que los dividía.

Los indios debían existir aislados, distantes aún de las otras clases que vivían en la misma provincia: no podían hablar al Gobierno y Autoridades si no por la boca de un fiscal nombrado por el Gobierno español: debían ser perpetuamente pupilos y existir bajo una tutela que les prohibía el uso de sus derechos.

Los ladinos también debían vivir alejados de las otras clases. No podían entrar en la carrera del honor: no podían pisar las universidades y colegios, unirse en las aulas con los jóvenes de otras clases, ni haber fuera de ellas las relaciones que estrechan a los funcionarios.

Los españoles americanos tampoco podían tenerlas con todos los españoles europeos. La ley prohibía a los empleados el trato, la comunicación y relaciones: quería que viviesen aislados en la sociedad; y para que el amor no los uniese con las americanas se procuraba que viniesen casados con las españolas, y se prohibía a los célibes casarse sin licencia del Rey.

Ni los indios, ni los ladinos, ni los blancos podían tener otras opiniones que las que inspiraban la educación española, las que dictaba el Gobierno de España, o enseñaban libros escritos en la península.

La facultad de dictar leyes: la de imponer contribuciones: la de proveer empleo: los dos poderes legislativos y ejecutivo eran reservados al Gobierno de España. Los virreyes eran militares nacidos y formados en la península. La administración de justicia: la de renta: el mando de tropas: la comandancia de puerto: las magistraturas y primeros empleos eran en lo general puestos en manos españolas, hijos de la península.

El derecho de hablar es natural como el de andar; y el de escribir es lo mismo que el de hablar. Pero no era permitido este derecho de la naturaleza. No había libertad de hablar: era cuartada la de leer: se prohibía la de escribir; y no se conocía la de imprenta.

Parecía imposible mudar un Gobierno que había tomado medidas tan combinadas para perpetuarse en los siglos. El americano volvía los ojos a su patria, y veía en ella un caos de tinieblas separado del mundo que podía darle luces. Los levantaba al cielo, y en el leía escrito: *Por mi reinan los Reyes y existen los legisladores.*¹⁷²

La religión y la política parecían ¹⁷³unidas para alejar más allá de lo posible la esperanza lisonjera de *libertad*. Pero los Sabios penetran futuros que otros no pueden prever. Su ojo descubría lo que no veían los pueblos: su genio barruntaba la marcha progresiva del tiempo.

“No desconfié V. M. de los indios decía Antonio Pérez a Felipe II.¹⁷⁴ Desconfíe de los españoles criollos y de los europeos aventureros que pasan a la América sin destino.”

“La reina Isabel, decía Montesquieu,¹⁷⁵ ha revelado al mundo un gran secreto. Es que las Indias solo están pendientes de un hilo.”

“Cuando serán los hombres, decía Buffon,¹⁷⁶ bastante sabios para sofocar sus pretensiones, renunciar dominios imaginarios, posesiones lejanas, muchas veces ruinosas, o al menos más gravosas que útiles. El imperio de España tan extenso como el de Francia en Europa y diez veces más grande en América, es acaso diez veces más poderoso. ¿Lo es tanto como si esta fiera y grande nación se hubiera reducido a sacar de su tierra venturosa todos los bienes que podía ofrecerle? Los ingleses, ese pueblo tan sensato y profundamente pensador, no cometieron una gran falta extendiendo tan lejos los límites de su colonia. Los antiguos tenían a mi juicio ideas más sanas: no proyectaban emigraciones si no cuando sobreabundaba su población y no bastaban a sus necesidades sus tierras y comercio.”

“Cuando se descubrieron la Indias, decía Smith,¹⁷⁷ los europeos tenían tal superioridad de fuerza que podían cometer impunemente toda especie de injusticias en aquellos remotos países. Puede que en adelante lleguen sus naturales hacer más fuertes que los europeos, y puede que todos los habitantes del globo tengan algún día aquella igualdad de fuerza, que por el temor mutuo que inspire, contenga la injusticia de las naciones independientes. El comercio parece que es el agente más propio para producir esta feliz revolución... Librémosle de las trabas anti políticas que lo sujetan, y el interés bien entendido de todas las naciones llevara las luces y beneficios al más alto grado a que pueden llegar.”

“La sabiduría o divisiones insensatas de los pueblos europeos, decía Goudorset,¹⁷⁸ auxiliando los efectos lentos, pero infalible de los progresos de

¹⁷² *Se creía entonces que este texto divino quitaba a los pueblos los derechos que le ha dado su eterno y benéfico Creador. No se pensaba que recibiendo inmediatamente su autoridad de los pueblos los Reyes la reciben indirectamente de Dios.*

¹⁷³ *Digo parecían porque ni la religión ni la política han resistido jamás lo que exigen los derechos de los pueblos.*

¹⁷⁴ *Norte de Príncipes.*

¹⁷⁵ *Lettres.*

¹⁷⁶ *Epoques de la Nature.*

¹⁷⁷ *La investigación de la nat. y causas de la riqueza de la nación.*

¹⁷⁸ *Esquisse de un Tableau histor. Des progres de l'esprit humain.*

sus colonias, no producirán en breve tiempo la independencia de nuevo mundo. ¿Y entonces, la población europea, haciendo rápidos progresos sobre este territorio inmenso, no civilizara o hará que sin conquistas desaparezcan las naciones salvajes que ocupan todavía regiones bastas?”

La decadencia pronta y rápida, decía Raynal,¹⁷⁹ de nuestras costumbres y fuerzas, los delitos de los que mandan y las desgracias de los pueblos harán universal esta catástrofe fatal que debe separar al mundo nuevo del antiguo. La mina es preparada bajo los cimientos de nuestros vacilantes imperios: los materiales de su ruina se acumulan con los fragmentos de nuestras leyes, el choque y la fermentación de nuestras opiniones, la destrucción de nuestros derechos que hacían nuestro valor, el lujo de nuestras cortes y la miseria de nuestros campos, el odio eternamente irreconciliable entre los hombres bajos que poseen todas las riquezas, y los hombres robustos y virtuosos que no tienen más que la vida. A proporción que nuestros pueblos se debiliten y sucumban unos al poder de otros, la población y agricultura harán progresos en América: las artes nacerán en breve transportadas por nuestros cuidados. Ese país, salido de la nada, arde por hacer figura en la faz del globo y la historia del mundo. ¡O posteridad! ¡Tú serás acaso más feliz que tus tristes y miserables abuelos! Quiera el cielo que se cumpla este último voto y que la generación que espira se consuele con la esperanza de otra mejor.”

“Dios ha oído tus voces, hombre sabio y previsor. La naturaleza habló primero en la América del sur, después en la del septentrión; y últimamente en la del centro.

El pueblo inglés no ha cesado de luchar para ir corrigiendo su carta, y conquistando sus derechos, usurpados por el trono, el clero y la nobleza. Los holandeses, los de Utrech, Zelanda, Gueldres, Frisa, Over Isel y Groniuga se alzaron para quebrantar el yugo de España y defender su libertad; y el 23 de enero de 1583 firmaron el tratado grande de su unión. Los portugueses se levantaron para proclamar su independencia del Gobierno español; y el 1 de diciembre de 1640 manifestaron el poder que tiene la voluntad unida de un pueblo. La Suecia se movió impelida por el resorte que hace obrar contra el despotismo; y a principios del siglo 18 formó la Constitución que admira a los filósofos, pone cadenas a la arbitrariedad y sostiene los derechos del pueblo.¹⁸⁰ El norte de América se puso en movimiento el año de 1774; y declarándose independiente del Gobierno inglés dio esta lección a México y Guatemala, a Chile y Buenos Aires. La Francia se conmovió después en 1789; y derramando luces sobre sus hijos y los de todo el Globo defendió su libertad y enseñó a los hombres a defender la suya. Los españoles se movieron también gloriosamente en 1808; y arrojando con una mano al conquistador injusto de Castilla escribieron con otra la Constitución que dice: *La soberanía reside en la nación*. Los castellanos volvieron a levantarse en 820 para establecer esa ley

¹⁷⁹ *Histoire Ibilos. et polit.*

¹⁸⁰ *La constitución Sueca es sin comparación más sabia que la inglesa. Se dan sin embargo elogios encarecidos a la segunda, y a penas se dignan algunos pensar en la primera. El hombre camina por retina: juzga por tradición, y cuando no tienen aún derecho para dudar por que no han meditado el pro y contra, hablan con tono dogmático y se vuelven tiranos de la opinión.*

fundamental que garantía sus fueros y debía hacer su felicidad. Los portugueses quisieron también recobrar sus derechos, y alzándose heroicamente dijeron a la faz del mundo: “Nuestra justicia no debe ser administrada en el Brasil a 2000 leguas de distancia con excesivos gastos y dilaciones: es imposible dar un giro regular a los negocios públicos y particulares de una monarquía hallándose a tal distancia, el centro de sus movimientos, y siendo estos muchas veces impedidos o retardados por la malignidad de los hombres, por la violencia de las pasiones y aún por la fuerza de los elementos.”¹⁸¹ Los napolitanos fueron movidos por el mismo impulso: conocieron sus derechos: se armaron para sostenerlos; y si fuerzas superiores sofocaron los primeros pasos de un pueblo que quería ser libre, el poder de la opinión triunfara al fin de esas fuerzas y hará renacer el imperio de la justicia.

El movimiento, que en lo político es comunicativo como en lo físico, se propagó del antiguo al nuevo continente. *Yo también soy hombre*, dijo al fin el modesto y sensible americano. *Yo también he recibido de la naturaleza los derechos que ha sabido defender el europeo. Los grados de latitud hacen helado el polo, ardientes las costas de Honduras, bello al georgiano, negro al congó, y cobrizo al indio. Pero el hombre es uno en todos los paralelos. Hay en Madrid más frío en invierno y más calor en estío que en Guatemala, dulcemente templada. Pero el madrileño no tiene más derecho que el guatemalteco: Aquende y allende del océano: separados por montañas o divididos por lagos o ríos, todos somos individuos de una misma especie; iguales y libres por naturaleza. Si el europeo, habitante del antiguo mundo, resiste ser administrado por Gobierno establecido en el nuevo: si el español repugna la traslación a México del Gobierno de Madrid cuando Castilla era amenazada por fuerzas que se creían invencibles: si el portugués levanto al cielo sus voces cuando el Rey de Lisboa se transportó a Rio de Janeiro: si unos y otros han creído imposible ser bien regidos por un Gobierno distante de sus hogares, los Americanos tenemos iguales derechos para dar el mismo grito y publicar la misma opinión. La voluntad es la base de los pactos que someten a un hombre al poder de otro hombre; y jamás ha debido suponerse en los Americanos la de estar sujetos a un Gobierno tan lejano. Son prudentes y por serlo cedieron a la fuerza cuando esta era mayor. Cesó al fin de serlo, y reclamaron al momento sus derechos, suspensos algún tiempo por la prudencia y nunca extinguidos por la justicia. La Constitución de España declarando la Soberanía de la nación, declaro que el Soberano moral eran todos los pueblos que formaban la monarquía. La mayoría de votos es la que debe decidir; y si 15 millones de Americanos pronuncian la voluntad de ser libres, 9 millones de españoles deben respetar los votos del mayor número. Sabedlo, hombres de todos los climas. La ley misma de España es la que ha declarado la independencia de América: ella es la que confesando la Soberanía de la nación mandó respetar la mayoría de esta misma nación. No odio a los españoles, ni me gozo en su mal. Españoles eran los que me comunicaron la vida: los que me enseñaron la religión santa que profeso: los que me dieron el idioma hermoso de Castilla: los que formaron el patrimonio*

¹⁸¹ Véase en el núm. 7. Segundo semestre de este periódico, donde publicando el Manifiesto de la nación portuguesa publique las razones que fundan la causa de América.

que asegura mi conservación: los que engendraron a la que es objeto de mis amores y madre de mis hijos. Recibid, padres amados de mi ser, los votos de mi gratitud. Respetaré siempre la memoria de los autores de mi existencia. Pero los deberes de la filiación no son contrarios a las obligaciones del patriotismo. En América me engendrasteis. La América es mi patria, y todo ciudadano debe amar la que tenga. Si el Castellano no ofende a sus hijos sosteniendo la causa de Castilla, el Americano no agravia a sus padres defendiendo la causa de América: Debo sostener la de este caro continente; pero no violentaré jamás la naturaleza de Americano. Que haya en Francia Robespierres sanguinarios. El carácter de un americano es la dulzura: la sensibilidad pintada en su cara, expresa en sus acentos. No seamos perseguidores injustos. Amemos a todos los que respeten el orden y confiesen la justicia de nuestra causa.

Es una la voz desde el cabo de Hornos hasta tejas. Oponerse a la libertad de América hubiera sido luchar contra el espíritu del siglo: resistir las fuerzas de la opinión: ser injusto; y hacerse objeto de la execración. Guatemala, colocada en el centro de los movimientos del medio día y del septentrión, recibió al fin el que era preciso que tuviese. Las dos Américas han proclamado su independencia; y este suceso grande, más memorable que el de su descubrimiento, producirá en la marcha progresiva del tiempo efectos que lo serán también.

El nuevo mundo no será en lo futuro, como ha sido en lo pasado, tributario infeliz del antiguo. Trabaja el americano para aumentar los capitales productivos de su propiedad: trabaja para presentar al Gobierno, protector de sus derechos, las rentas precisas que exija la conservación del orden. Pero no se arrastrara en las cavernas de la tierra para sacar de sus entrañas los metales que debía enviar al otro continente. No remitirá la propiedad del indio acumulada con penas: no enviara los 8 o 9 millones que enviaba anualmente. Esta suma supone cantidad inmensa de trabajo, y de este trabajo será aliviado en lo venidero, cuando las contribuciones sean únicamente para el gobierno de América y medidas por las necesidades del mismo gobierno.

Las costas de América, dilatadas majestuosamente del norte al sur, se abrirán a todas las naciones amigas o neutrales. Pabellones de todos colores pintaran sus puertos y bahías. El mundo entero vendrá a ofrecerle los productos de su industria. El concurso de comerciantes de todos países hará bajar los precios, y la América entrando al goce de uno de sus más preciosos derechos, hará lo que hace España. Comprará a quien le ofrezca mercaderías mejores y más baratas: no será ligada a la voluntad de una sola plaza de comercio: no pagará el tributo de millones impuesto por la ley que daba a un solo vendedor la facultad de señalar precio a sus mismos géneros y a los productos de un continente entero.

El Americano que apenas tenía interés en ir a costas salvajes, rara o ninguna vez frecuentadas, abrirá caminos o formará calzadas para aproximarse a puertos que le llaman ofreciéndole las riquezas de todas las naciones. Los fletes, costosos ahora más que los valores de los frutos, no retraerán a los especuladores activos. No será el añil el único producto capaz de sufrir el transporte. Todos los vegetales útiles que puede producir un suelo que abrasa

todas las temperaturas serán porteados a la costa y llevados a las plazas de todo el mundo.

La agricultura que multiplica el número de espigas a proporción que se aumenta el número de consumidores, dilatara sus cosechas abriéndose el mundo entero a sus consumos. Las pendientes de los Andes: las faldas de esas montañas, las más elevadas del globo, serán cubiertas de frutos; y los campos que ostentan en vegetaciones inútiles la energía de su fecundidad, la manifestaran en plantas provechosas, origen de la riqueza.

La marina, que nace siempre que se multiplican las relaciones entre pueblos separados por mares, será la primera en un continente que suda fierro y cobre, brota algodones, derrama alquitranes, resinas y breas, y se ve cubierto de bosques útiles para la construcción.

La población, numerosa o menguada, según la facilidad, o dificultad de las subsistencias, se reproducirá prodigiosamente en razón de la riqueza distribuida sabiamente por la libertad. No habrá desiertos sin vida, ni campos sin verdor. Si en 15.005 leguas cuadradas de tierras menos fecundas, hay en España 10.351,071 almas, en 408,000 leguas cuadradas de suelo más fértil, habrá en América, aun suponiendo la misma proporción, 322,845,799 almas.

Los extranjeros atraídos por la riqueza que prometerá un suelo libre y fecundo vendrán a aumentar más la población. Traerán sus talentos, sus máquinas y sus manos. Brillara la industria europea en los talleres de América; y los hijos de ella desenvolviendo su genio imitaran primero y crearan después.

Cruzándose los indios y ladinos con los españoles y suizos, los alemanes e ingleses que vengan a poblar la América se acabaran las castas, división sensible de los pueblos: será homogénea la población: habrá unidad en las sociedades: serán unos los elementos que las compongan

Las ciencias recibiendo luces de todos los pueblos en el comercio con todos ellos, harán progresos rápidos. La Europa que hasta ahora no ha existido para nosotros, será un mundo nuevo descubierto a nuestros ojos: desenvolverá todas sus riquezas: presentara todos sus conocimientos. La América no conocida más que en la superficie de algunos puntos, será otro mundo, descubierto también a nuestra vista. Los sabios que no osaban penetrar regiones vastas asechadas para la desconfianza, vendrán a observar los tres reinos y derramar sobre ellos nuevas luces. Caerán los sistemas existentes, y se levantarán otros apoyados en bases más sólidas y observaciones más numerosas. El americano, dulce y sensible, dará su carácter a las artes y ciencias. Recordando su antigua esclavitud hará llorar a sus semejantes: cantando su libertad penetrará de dulce gozo a la especie entera. Su imaginación fecunda creara nuevos géneros de poesía y elocuencia, otras ciencias, modelos nuevos de sentimental, tipos originales de bello. Si en la temperatura feliz de Italia fue donde se escribió el arte de amar, en el clima dulce de Quito es donde se hermopeará, glosará y perfeccionará.

La América no caminara un siglo atrás de la Europa: marchara a la par primero: la avanzara después; y será al fin la parte más ilustrada por las ciencias como es la más iluminada por el sol.

La lengua Castellana hablada por naciones independientes de Castilla, se ira mudando insensiblemente. Cada estado americano tendrá su dialecto: se multiplicaran los idiomas; y cada idioma será un método nuevo de análisis.

Las lenguas que han conservado los indios para expresar quejas que no entiendan los españoles, desaparecerán en lo sucesivo cuando no sean oprimidos aquellos infelices: cuando cayendo el muro de separación que los ha dividido de los ladinos y españoles sea uno el idioma de todos.

Los de la América se irán hermoseando y elevando a proporción que se borren las sensaciones de tiranía y nazcan las de libertad: a medida que cesen de ser imagen de desigualdades injustas, y comiencen a ser expresión de la unidad social y la igualdad de los ciudadanos que la formen.

Los elementos, los principios, los métodos de las ciencias, poseídos ahora por un número mínimo de hombres, serán al fin populares. Habrá sabios entre los ladinos: habrá filósofos entre los indios: todos tendrán mayor o menor cantidad de civilización; y esta parte de la tierra será la más iluminada de todas.

Ilustrados con las luces de las ciencias: restituidos al goce de sus derechos: libres bajo un gobierno protector: iguales en una legislación justa e imparcial: sin reglamentos en la elección de trabajo, ni opresión en el goce de sus productos: ricos con el desarrollo progresivo de gérmenes nuevos de prosperidad, los Americanos conocerán al fin que son hombres: sentirán toda la dignidad de su ser: sabrán que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el título y quien no lo tenga, Newton y el indio son hijos de una familia, individuos de una especie.

El alma del americano se elevara como la del europeo. No será el indio un ser degradado que en su misma cara, en los surcos de su frente manifiesta las señales de su humillación. Será lo que es el hombre: un ser noble que en la elevación de sus miradas da a conocer la de su esencia.

Se mudaran las fisonomías y tallas, las organizaciones y caracteres. Esos americanos tristes, y desmedrados que solo hablan *ayes* y *suspiros* se tornaran en hombres alegres, altos y hermosos como los sentimientos que darán vida a su ser. No serán humildes como los esclavos. Tendrán la fisonomía noble del hombre libre.

El indio: el ladino que se abandonaban a los placeres del crimen sabiendo que aun negándose a ellos no recibían los premios de la virtud, harán en lo futuro los sacrificios que exige el honor. tendrán *merito*, porque su posesión les dará derecho a la remuneración. Se ilustraran sabiendo que pueden entrar en el campo de las ciencias: harán servicios a los pueblos sabiendo que los empleos sedan a quien los haga: trabajaran para poseer todas las especies de mérito sabiendo que un gobierno imparcial les abre las puertas del Sacerdocio y la Guerra, de las Letras y Hacienda.

No se verá en los hospitales el espectáculo sensible de infelices heridos por hombres rabiosos que se exasperan viendo que hay siempre penas para sus vicios y jamás premios para sus virtudes.

Habrà ricos y pobres, ignorantes y sabios porque en el sistema de las sociedades es difícil y acaso imposible distribuir las fortunas y dividir las luces con igualdad absoluta. Pero el pobre y el millonario: el ignorante y el sabio serán iguales ante la ley: la riqueza no será título para oprimir: la ilustración no

se ocupara en engañar: se acercaran las distancias; y el hombre andrajoso sabiendo que es ciudadano como el rico será menos vil o más digno de la especie de que es individuo.

Las rentas, los hospitales, la casa de moneda, las tropas, los palacios de justicia no estarán reunidos en un lugar acumulando la riqueza, enorgulleciendo a sus hijos, dando a una ciudad superioridad sobre todas. Se hará distribución justa para que haya equilibrio. Se establecerán en una provincia las rentas y su Intendente: en otra los Tribunales de apelaciones y sus magistrados: en otra las tropas y sus jefes: en otra los hospitales y los administradores. Los hijos de una provincia tendrán entonces necesidad de los de otra: los de esta la habrán de los de aquella. Se estrecharán los vínculos. Los pueblos no serán esclavos de una capital; y la sociedad será lo que debe ser: *compañía de socios: familia de hermanos*.

Estos sentimientos de justa libertad: estas sensaciones de igualdad bien entendida harán nacer la moral que no puede existir entre amos y esclavos, entre opresores y oprimidos. No hoyaran los unos los derechos de los otros: el hombre se respetara a sí mismo en sus semejantes; y la moralidad, que es el respeto mutuo de los derechos de todos, brillara al fin en las tierras donde ha sido más ofuscada.

No vendrán negros a las costas de América porque a los blancos interesa que no los haya. Cesara el comercio que ofende más a la razón: no venderá el hombre a sus semejantes; y la libertad de América hará que se respete la de África.

La voz de haberse la América pronunciado independientemente correrá por todo el globo. El Asiático, el Africano subyugados con el americano, comenzaran a sentir sus derechos: proclamaran al fin su independencia en el transcurso del tiempo; y la libertad de América hará por último que la tierra entera sea libre.

El tiempo que antes iba estrechando los vínculos de América y España a proporción que se generalizaban en la primera los usos, leyes, idioma y costumbres de la segunda, los irá disolviendo a medida que la una valla mudando las instituciones, lengua, legislación y modales que había recibido de la otra. Todo seguirá variando con la marcha de los siglos; y cada paso del tiempo será un espacio más de distancia entre América y Castilla.

La América será por último lo que debe ser. Colocada en la posición geográfica más feliz: dueña de tierras más basta y fecundas que las de Europa: señora de minerales más ricos: poblada con la multiplicación de medios más abundantes de existencia; ilustrada con todos los descubrimientos del europeo, y los de estos mismos descubrimientos facilitaron al americano: llena de hombres, de luces, de riquezas y de poder, será en la tierra la primera parte de ella: dará opiniones, usos y costumbres a las demás naciones: llegara a dominar por su ilustración y riqueza: será en lo futuro en toda la extensión del globo lo que es al presente en Europa la rica y pensadora Albión.

Pero antes de llegar a esa cima de poder es necesario trepar rutas escarpadas, andar caminos peligrosos, atravesar abismos profundos. No nos ocultemos los riesgos de la posición en que estamos. Publiquemos la verdad para que su conocimiento nos haga más prudentes.

Somos en el punto más peligroso de la carrera: nos hallamos en el periodo más crítico de los estados. Vamos a formar nuevas instituciones, a ser nuevas leyes, a crearlo todo de nuevo.

¿Una población, heterogénea, dividida en castas y diseminada en territorios tan bastos, llegara a unir sus votos sobre el Gobierno que debe constituirse? ¿Las clases que han gozado serán bastante justas para dividir sus gozos con las demás? ¿Las que han sufrido serán bastante racionales para no excederse en sus peticiones? ¿La opinión, varia siempre según las temperaturas, los paralelos, intereses y estados, podrá uniformarse en una extensión de tantos grados y climas? ¿La juventud, vana casi siempre y persuadida de saber más grande que el que tiene, respetara las luces de la experiencia juiciosa y previsora? ¿Los impostores de los pueblos olvidaran sus artes y sacrificaran a los del público sus intereses privados?

La Justicia es en caos tan grande el lazo único que puede ligar intereses tan contrarios; y *Justicia* en lo político es el *mayor bien posible del mayor número posible*.

Es necesario preferir la forma de gobierno menos peligrosa en circunstancias tan críticas. Pero es necesario presentar un Plan que tienda al bien del máximo: es necesario formar una Constitución que haga felices a todas las clases: es necesario dictar leyes que lejos de dividir hagan una a la sociedad: leyes que no sacrifiquen los derechos de unos para distinguir o aumentar los derechos de otros: leyes que ofrezcan iguales premios a méritos iguales, y solo tengan por mérito los servicios útiles al bien del máximo: leyes que castiguen con iguales penas a delitos de una especie, y solo tengan por delito la violación de los derechos del hombre: leyes que no sean el voto de una clase si no la expresión de la voluntad general de los pueblos pronunciada por sus representantes.

La Constitución española ha derramado luces, enseñado principios, y dado lecciones que no es fácil olvidar. Si se forma para la América una Constitución menos liberal: si se niegan a los pueblos derechos que les daba la de España, la causa justa de nuestra Independencia tendrá en su mismo origen el germen de su destrucción. Los pueblos que la proclamaron llenos de esperanzas lisonjeras: los pueblos que se pronunciaron independientes para mejorar sus destinos futuros. “*Nada hemos avanzado en la ley que debe regirnos, dirían tristes primero, irritados después. La Constitución española respetando nuestros derechos declaraba que la Soberanía reside esencialmente en la nación: que los pueblos son los que deben elegir sus representantes en Cortes, sus diputados provinciales, sus alcaldes, regidores y síndicos. Reservada a los representantes de los pueblos el poder legislativo, y procuraba la unidad de la nación estableciéndola de sus Cortes. Daba a los ayuntamientos del gobierno interior de los pueblos. Daba el de las provincias a las diputaciones provinciales y Jefes políticos. No concedía a unos pueblos más derechos que a otros en el acto grande de elecciones. Los declaraba iguales a todos porque todos son compuestos de hombres, y los hombres son iguales ante la ley.*”

Si en todos tiempos ha exigido la justicia que la ley fundamental respete los derechos de los pueblos, en los presentes la necesidad es mayor que en

otros. Si en todos países la Constitución es la obra que más debe meditar, en América es este deber más grande que en los demás.

Que los americanos marchen gradualmente sin dar saltos precipitados pasando del extremo en que eran a otro absolutamente contrario: que aquellos que elija la voluntad de los pueblos para Legisladores de América formen una legislación que sea desarrollo exacto del principio grande de sociedad o compañía: que los escritores dignos de serlo trabajen en uniformar la opinión para que no haya divisiones sensibles: que el patriotismo de todos los ciudadanos se interese en que la América del septentrión no sea como la del medio día Teatro funesto de guerras intestinas: que se modere la ambición, persuadida de que primero es *ser* que tener empleos y que es imposible *ser* no habiendo *orden y tranquilidad*: estos son los votos de la razón en nuestro actual estado: mis deseos, y los de todos los que aman racionalmente la América.

Nota. Se comenzó la impresión de este discurso en noviembre último, y no pudo continuarse entonces por haberse ocupado la imprenta en obras que se creyeron más urgentes. Por este motivo salen ahora a luz estos números que debieron publicarse desde noviembre.

Otra. En la pág. 144 línea 22 dice: ujo. Debe decir: uno. En la 144 línea primera de la nota dice: indiertamente. Debe decir: indirectamente.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

GUATEMALA, ENERO 25 DE 1822.

GOBIERNO.

España dio leyes a la América. Las leyes de España han regido a la América por espacio de tres siglos; y la América, porción la más vasta y fecunda de la tierra, es una de las partes más atrasadas del globo.

Este hecho solo depondría contra la legislación dada a la América por España: esto solo justificaría a los ojos de todos los gobiernos la independencia proclamada por la América.

Tres siglos dice el paciente americano volviéndose a España, hemos observado las leyes que nos has dado: tres siglos hemos esperado la felicidad que nos prometiste cuando aboliendo los gobiernos de las Indias nos ofreciste otro más liberal y justo. Otros pueblos han sufrido menor espacio de tiempo. Un siglo solamente: la mitad de un siglo ha bastado para que mudasen el gobierno que en aquel tiempo no había podido hacerlos felices. Nosotros hemos tenido paciencia más grande. Al fin de un reinado esperábamos nuestra felicidad del siguiente: al terminar un siglo nos prometíamos venturas del que sucedía. Las esperanzas han sido burladas. El país de la riqueza es pobre: la naturaleza más bella es bruta: el indio que antes de descubrirse la América elevó a imperios grandes los del Perú y N. España es ahora después de aquella época un autómatas infeliz, sensible solo para sufrir. La base de todo pacto es la voluntad de los que le celebran; y la voluntad de los contrayentes se funda en el bien que se prometen. Cuando una nación deja el gobierno que le rige, y se une a otro que le ofrece administrarla, las obligaciones son grandes, los deberes son estrechos. Es necesario que el nuevo gobierno le haga gozar suma más crecida de felicidad: es preciso que le dicte leyes justas y liberales. Cesa en caso contrario el pacto de unión: renacen los antiguos derechos: los pueblos los reclaman; y su voz es la de la razón. Hemos obedecido tres siglos: hemos jurado todos los sistemas de administración que nos has ordenado sucesivamente; y ninguno ha hecho toda la felicidad que podíamos gozar. Tu posición es embarazosa. Te has visto en lo pasado y te verías en lo futuro en una triste alternativa. Si dabas leyes benéficas, derivadas de los derechos del hombre, la América conociendo los suyos debía defender su causa. Si dictabas leyes injustas, sacrificabas a los españoles peninsulares por hacer víctimas a los americanos. Si formabas para los primeros leyes inspiradas por la razón, y

pronunciabas para los segundos leyes dictadas por la injusticia, este paralelo triste debía ilustrar al americano y hacerle desear su independencia. No es posible conciliar los intereses de esa Península y este continente. Si reconoces nuestra independencia, la América será feliz: tú serás venturosa; y ambas, amigas, aliadas y unidas por los vínculos más estrechos. Siendo esta parte del mundo dependiente de esa península, la América seguirá atrasada, y tú no harás progresos. Para que seas todo lo que puede ser esa porción hermosa de la Europa es preciso que España y América sean estados independientes: es preciso que la una no oponga obstáculos al desarrollo de la otra. Los españoles que amen a la península y se interesen en su felicidad, deben proteger nuestra independencia. La península ha retrocedido desde la conquista: la América no ha avanzado los espacios que podría adelantar: las dos son infelices; y la infelicidad de ambas atesta las imperfecciones de su legislación.

No era necesario otra prueba. Examinemos sin embargo las leyes que España ha dado a la América: revisemos los Códigos que le ha mandado: discurremos sobre las siete Partidas, la Recopilación de Castilla, y la de Indias.

Esta discusión es importante a la época en que nos hallamos. La legislación de un pueblo es una de las secciones grandes de su historia. En ella se ve el plan del gobierno que la ha administrado: en ella se descubre el origen de los males que ha sufrido: en ella se manifiesta si son cumplidos los pactos.

PARTIDAS.

El Código de las Partidas, hecho en el siglo trece, se formó cuando la América, descubierta a fines del quince, no existía aún para España.

Era grande la diferencia que distinguía un siglo de otro: inmenso el espacio que separaba a las Indias de España: absolutamente diversos el carácter del indio y del español totalmente distintas su constituciones físicas y morales.

Dar al siglo quince las leyes del siglo 13: sujetar la América a las leyes de España era violentar la naturaleza, trastornar las relaciones.

El carácter grande de un Código legislativo es ser tan propio del clima, posición, carácter, cultura, usos, costumbres, etc., del pueblo a quien se da, que a excepción de los derechos santos e imprescriptibles del hombre, no pueda convenir si no a la nación para la cual es trabajado. Las Partidas se formaron solo para España. Se hicieron sin embargo obedecer en América; y este fue uno de los primeros sufrimientos del americano.

Un prólogo supersticioso es el que se lee al frente del Código más celebrado de España. Se ponderaban las supersticiones del indio: se pintaba a la América plagada de las más vergonzosas: las había positivamente muy torpes en este continente: interesaba purgarle de todas para avanzar su ilustración; y una de las primeras medidas fue mandarle un Código lleno de ellas en algunos puntos, derivado en otros de decretales falsas.

Las bases de las Partidas son cuatro: 1. Algunos principios de la razón que guía en los bosques, manida del salvaje; y en las sociedades, habitación del hombre culto: de la razón que hace penetrar algunos rayos en los tiempos

oscuros, y baña de luz a los siglos ilustrados. 2. Las leyes de Roma regida por gobierno distinto de el de España: de Roma que aspiraba a la conquista universal del mundo: de Roma, patria de los tiranos que en la obscuridad de la noche, en medio de las tempestades, se dividían tranquilamente la extensión de la tierra. 3. Las opiniones de Italia que tiene y es preciso que tenga gobierno diverso de el de Castilla: las opiniones de los ultramontanos, respetables en unos puntos, contrarias en otros a los fueros de las naciones. 4. Las leyes de los barbaros que saliendo del norte se dilataron por el mediodía talando y conquistando: de los barbaros que partían el tiempo entre la caza y la guerra: de los barbaros que despreciaban las ciencias, únicas que pueden formar legislación justa.

La razón dicto las leyes que dicen: *el Pro comunal debe ser el objeto del gobierno*: La razón escribió la que definiendo a un Tirano dice, que es el que se apodera de un reino por fuerza o por engaño; y designando sus caracteres añade, que procura mantener en ignorancia a los pueblos para que no conociendo sus derechos no osen jamás levantarse contra él: trabaja para dividirlos entre sí para que no tengan la fuerza de la unión; y pugna para hacer los pobres temiendo el poder de sus riquezas:¹⁸² la razón inspiró la que dice, que si los Reyes y sus gentes viven de lo que produce la tierra, deben amar la tierra, interesarse en su población y cultura, proteger a los labradores y artesanos, facilitar las comunicaciones, fomentar las fuentes de riqueza:¹⁸³ la razón aconsejó la que manifiesta, que un Rey debe ser apremiador de los soberbios y protector de los humildes: que no debe consentir a los ricos y poderosos que tomen, roben, fuercen, ni hagan daño en lo suyo a los pobres y desvalidos:¹⁸⁴ la razón dictó la que enseña, que el poder de un Emperador jamás es tan cumplido como cuando ama al pueblo y es amado de él (*).

De la jurisprudencia de Roma se dedujeron las leyes que plagaron la de España de sutilezas, definiciones y etimologías:¹⁸⁵ las que substituyeron en lugar de los fueros de la nación las disposiciones del Código y Digesto romano: las que quitaron al hombre el derecho sagrado de constituir apoderados en las causas que más le interesan:¹⁸⁶ las que multiplicaron los curiales que en todo país laborioso deben ser reducidos al mínimo posible:¹⁸⁷ las que hollaron los derechos del hombre dando a los padres la facultad de empeñar y vender a sus hijos:¹⁸⁸ las que formaron una nomenclatura depresiva de los que nacen fuera de matrimonio:¹⁸⁹ las que dividiéndolos en clases más o menos degradadas, y privándolos de los derechos que conceden a los demás, los envilecieron con

¹⁸² Ley 10. tit. 1. P. 2.

¹⁸³ Ley 1. tit. 11. P. 2.

¹⁸⁴ Ley 2. tit. 10. P. 2.

(*) Ley 3. tit. 1. P. 2.

¹⁸⁵ Leyes 24 .tit. 11. P. 5, 1, 5, 13, 14. tit. 5. P.6.

¹⁸⁶ Ley 12. tit. 5. P. 3.

¹⁸⁷ Antes de las Partidas no había en España abogados o voceros de oficio: los juicios eran sumarios, y los trámites sencillos.

¹⁸⁸ Ley 8. tit. 17. P. 4.

¹⁸⁹ Espurios, mánceres, notos, fornecinos, naturales, legitimados, etc.: esta es la nomenclatura bárbara con que las leyes de Partida degradaron clases enteras.

injusticia, los alejaron del gobierno y los separaron de las demás clases:¹⁹⁰ las que infaman a los hijos inocentes por el delito de sus padres, reos de traición:¹⁹¹ las que dieron al fisco y quitaron a los herederos que no han delinquido los bienes del traidor:¹⁹² las que horrorizaron a la naturaleza y a la razón mandando que se atormentasen a los testigos para que declarasen y a los acusados para que confesasen, y declarando nula esta misma declaración o confesión dada en el tormento:¹⁹³ las que complicaron la teoría sencilla de los pactos, y haciendo enredosas las obligaciones, multiplicaron los pleitos y dieron armas al espíritu de cavilación.¹⁹⁴

De las opiniones de Italia se infirieron las leyes que autorizan varias disposiciones de las decretales falsas y verdaderas: las que deprimen la jurisdicción real y extienden la de Roma:¹⁹⁵ las que exentan al clero de pechos reales y personales, y gravan a las demás clases con la carga que debía pesar sobre todas:¹⁹⁶ las que multiplicaron los feriados, y multiplicándolos aumentaron el número de días en que el propietario no puede demandar su propiedad, ni el pobre quejarse de las injusticias del rico:¹⁹⁷ las que opusieron obstáculos a la población oponiéndolos al matrimonio:¹⁹⁸ Las que autorizaron las donaciones y herencias que llevando a manos muertas la propiedad territorial la separan del giro y circulación ¹⁹⁹las que multiplicaron los juramentos, y multiplicándolos atacaron la jurisdicción civil, aumentaron los procesos, y obscurecieron más el caos tenebroso del foro: ²⁰⁰ las que dicen que los Reyes son Vicarios de Dios, y deducen de aquí diversas consecuencias y raciocinios.

Las leyes de los barbaros hicieron nacer las que escandalizaron a la naturaleza permitiendo a los padres comer o devorar a sus mismos hijos:²⁰¹ las que dieron a los jueces la facultad de ahorcar a su arbitrio, quemar, o arrojar a bestias bravas a los reos de pena capital:²⁰² las que prodigaron la pena de azotes que ha abolido la razón, y la de muerte que debe abolirse o reducirse al menor número posible de casos:²⁰³ las que deprimieron a unos, y elevaron a

¹⁹⁰ La ley 3. tit. 15. P. 4. Dice, que los hijos que no son legítimos no tienen las honras de sus padres ni abuelos: que siendo escogidos para Dignidades u honores deben perderlas; y que no pueden heredar a sus ascendientes, ni los parientes de ellos.

¹⁹¹ Ley 2. tit. 2. P. 7.

¹⁹² Ley 2. ibíd.

¹⁹³ Ley 5. tit. 13. P. 3. y otras.

¹⁹⁴ Varias leyes del tit. 11. P. 5.

¹⁹⁵ Leyes 4 y 5. tit. 5, 11. tit. 16, y 29. tit. 5. P.1.

¹⁹⁶ Leyes 50 y 51, y otras del tit. 6. P. 1.

¹⁹⁷ Ley 34. tit. 2. P. 3. y otras.

¹⁹⁸ Véase en el tit. 2. Y siguientes de la P. 4. el estilo minucioso que se advierte sobre impedimentos matrimoniales, y la declaratoria de corresponder a la jurisdicción eclesiástica todas las causas civiles y criminales sobre esponsales, matrimonios y divorcios.

¹⁹⁹ Leyes 55. tit. 6, 4. tit. 31. P. 1., 10. tit. 2. P. 3. 2. tit. 3, 17. tit. 1. P. 6.

²⁰⁰ Son muchas en la P. 3. y 5.

²⁰¹ L. 8. tit. 17. P. 4.

²⁰² L. 6. tit 31. P. 7.

²⁰³ Imponen pena capital al traidor la ley 2. tit. 2, al que infama a otro la 8. tit. 6, al homicida la 2. tit. 8, al médico o cirujano que maliciosamente mata a alguno la 6. ibíd., a la mujer que procura aborto la 8. ibíd., al juez que da falsa sentencia de muerte, y al testigo que depone falsamente

otros imponiendo a los individuos de una clase la pena que prohibían pronunciar contra los de otra siendo reos de un mismo delito:²⁰⁴ las que condenan a muerte a los que hurtan diez ovejas o cuatro yeguas:²⁰⁵ las que autorizan la doctrina escandalosa de poder enajenar a placer las villas y lugares de un reino como rebaños de ovejas²⁰⁶ las que acumulaban en el Rey todos los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial.²⁰⁷

El pueblo, dice la ley 3. tit. 10. P. 2., es como una huerta, (o colección de árboles que vegetan:) el Rey es el señor de esta huerta: Los empleados o funcionarios son los labradores de ella; y los ricos y caballeros los asoldados para guardarla.

Esta ley es en miniatura el cuadro que en lo político presenta el Código de las Partidas. Meditadla, americanos que poseéis los elementos de la ciencia social, creada en el siglo 18 y adelantada en el 19. Ella sola hará conocer la filosofía que dictó la legislación de España: ella sola descubrirá el carácter de las leyes enviadas a la América.²⁰⁸

RECOPILACIÓN DE CASTILLA.

Lo que se llama Recopilación de Castilla no es en propiedad un Código legislativo, ni fue trabajada por la América: no es un todo sabiamente coordinado, ni se pensó al formarlo en los intereses de este continente. Es una compilación de cédulas y leyes, íntegras o en extracto, dictadas por diversos Reyes, en circunstancias distintas, sin enlace, ni concatenación, todas en estilo diverso, y ninguna en el tono preciso y claro que debe ser el de la ley.

Los compiladores reunieron leyes publicadas en siglos diversos; y cada siglo tiene su lengua, sus opiniones, su lógica y su espíritu. Hicieron confundidas unas con otras leyes constitucionales y bandos de policía: leyes de sucesión a la corona y reglamentos de gremio: leyes desusadas y cédulas u órdenes vivas. Equivocaron las fechas de algunas leyes, y atribuyeron otras a Reyes que no las habían dictado. Pusieron en unos títulos leyes enteras, cargadas de prólogos; y colocaron en otros fragmentos oscuros de cédulas

la 11. ibíd., al parricida la 12. Ibíd., al ladrón que despoja con armas a los muertos la 12. tit. 9, al que quema mieses o casas la 9. tit. 10. P. 7.

²⁰⁴ Diversas leyes de la P. 7.

²⁰⁵ Ley 19. tit. 14. P. 7.

²⁰⁶ L. 8. tit. 1. P. 2.

²⁰⁷ Ley 2. tit. 1. P. 2.

²⁰⁸ Los compiladores de las Partidas, dicen el erudito y juicioso Marina, violaron el canon sagrado de que las leyes deben ser llanas y claras, añadiendo a estos defectos esa multitud de preámbulos inútiles: fastidiosa y monótona división de leyes a la cabeza de todos los títulos: infinitas etimologías, unas superfluas y otras ridículas: ejemplos y comparaciones pueriles o poco oportunas: errores groseros de física e historia natural: amontonamiento de textos de la sagrada escritura, santos Padres y Filósofos: citas de autoridades apócrifas: doctrinas apoyadas en falsas decretales... Ensayo crítico pág. 272. Es obra digna de leerse para calcular la suma de males que han hecho las Partidas. La recomiendo a la juventud que estudia ahora, y algún día ilustrara a su digna patria.

mutiladas. Hicieron de alguna extractos fieles; y alteraron en otras lo más esencial de su disposición.²⁰⁹

No hay unidad en la Recopilación de Castilla. Es una taracea formada de colores diversos: un cuerpo monstruoso compuesto de partes heterogéneas.

Un Código legislativo debe ser desarrollado exacto de este principio sencillo: *los hombres se unieron en sociedad para su felicidad común: los ciudadanos de una nación son compañeros o socios: son individuos de una compañía.* No es *ley* la que no tiene el carácter de *social*: no debe ser parte de un Código legislativo la que no merece el nombre de *ley*.

Las que se acumularon en la Recopilación de Castilla no son deducciones exactas de aquel principio. Se desvían de él en diversos puntos: ponen trabas a la energía del talento: embarazan los progresos de la ilustración: impiden la marcha de la industria: hacen pobres y ricos: señores y siervos: establecen el plan funesto del *Poder absoluto*, origen de todos los males que afligen a los pueblos: olvidan en lo civil los pactos que en un Código jamás deben olvidarse porque ellos son los que aumentan y distribuyen la riqueza: autorizan en lo criminal el sistema dañoso de castigar casi todos los delitos con penas pecuniarias: el sistema peligroso de aumentar la audacia del rico y la depresión del pobre: el sistema de indicar al uno que teniendo oro puede quebrantar las leyes, y decir al otro que se resuelva hacer víctima de quien tenga plata para sacrificarle.

Que sean por la cámara todos los bienes de aquel que infrinja lo que haya jurado en sus pactos²¹⁰ que pague 600 maravedís a la cámara el que fuere falso:²¹¹ que sea para la cámara la mitad de los bienes de quien falseare sellos:²¹² que se dé a la cámara la mitad de los bienes del que fabrique moneda falsa:²¹³ que se apliquen a la cámara todos los bienes del traidor;²¹⁴ que se entregue a la cámara la mitad de los bienes del que acoja un homicida:²¹⁵ que sea para la cámara el quinto de los bienes del casado que tuviere manceba:²¹⁶ que se dé a la cámara la mitad de los bienes del incestuoso:²¹⁷ que sean para la cámara todos los bienes del que hiera o mate a los consejeros:²¹⁸ que se aplique a la cámara la mitad de los bienes del que hiera a los jueces de las ciudades y villas:²¹⁹ que se destine a la cámara la mitad de los bienes del ladrón

²⁰⁹ El mismo Autor escribió el juicio crítico de la novísima Recopilación, y en él manifiesta los defectos de esta colección que son en igual o mayor número los de las Recopilaciones anteriores.

²¹⁰ Ley 1. tit. 17. lib. 8.

²¹¹ Ley 2. ibíd.

²¹² Ley 3. ibíd.

²¹³ Ley 5. ibíd.

²¹⁴ Ley 2. tit. 18. ibíd.

²¹⁵ Ley 4. ibíd.

²¹⁶ Ley 5. tit. 19 lib. 8.

²¹⁷ Ley 7. tit. 20. ibíd.

²¹⁸ Ley 1. tit. 22. ibíd.

²¹⁹ Ley 5. ibíd.

que hiera o mate en el camino:²²⁰ que sea para la cámara la mitad de los bienes del homicida alevoso.²²¹

Este es el idioma que habla la Recopilación de Castilla y la Escala de penas que presenta. El espíritu fiscal parece haberla dictado; y el espíritu fiscal, atento a los ingresos de las cajas, rara vez piensa en el bien de los pueblos.

Pero plagadas de errores las leyes de las Partidas y de la Recopilación de Castilla no formaban sin embargo contra España un sistema tan contrario a su felicidad como el que formaron contra América las leyes reunidas en la Recopilación de Indias.

RECOPILACIÓN DE INDIAS.

No es posible examinarla sin recordar sentimientos dolorosos. Ese código es una de las causas primeras de nuestra degradación y miseria: ese código es donde se ven copiladas las leyes que han mantenido aislada la América: las leyes que hablan mucho de obligaciones y deberes, y muy poco de acciones y derechos: las leyes que tenían presente la distancia del gobierno español para encarecer la subordinación a los funcionarios, y no habían en consideración aquella misma distancia para castigar los abusos de los funcionarios: las leyes que estableciendo el sistema injusto de encomiendas hicieron renacer en el nuevo mundo con nombre y forma distinta el sistema feudal que había en el antiguo:⁽²²²⁾ las leyes que estimulaban a conquistar nuevas tierras;²²³ y no tomaban igual interés en la población de las conquistadas: las leyes que han sido origen de la distribución poco justas de las tierras:²²⁴ las leyes que procuraban fundar las poblaciones en derredor del oro y la plata sobre montañas estériles,²²⁵ y embarazaban la población de las costas, hermosas por su fecundidad y riqueza:²²⁶ las leyes que por este sistema mantenían las cosechas distantes de los puertos; y prohibiendo al labrador la exportación libre de sus frutos, parecían dictadas para que la agricultura no prosperase en el país donde puede hacer progresos más maravillosos: las leyes que por una parte recomendaban el comercio recíproco de las provincias;²²⁷ y por otra cortaban las relaciones que debían unir a las mismas provincias:²²⁸ las leyes que oponiendo obstáculos a la agricultura, estorbos a la industria y trabas al comercio, han embarazado el curso que debían tener las fuentes de riqueza: las leyes que en un aspecto presentaban al indio como el ser más privilegiado; y en otro no le permitían montar una caballería, ni tener

²²⁰ Ley 6. tit. 23. ibíd.

²²¹ Ley 7. ibíd.

(*)Las del tit. 9. lib.6.

²²² Las del tit. 9. Lib. 6.

²²³ Las leyes del tit. 3. lib. 4.

²²⁴ Ley 7. tit. 7. ibíd. y las de encomenderos, descubrid y pob.

²²⁵ Ley 10. tit. 3. lib. 6. y 21. tit. 15. ibíd.

²²⁶ Ley 1. tit. 5. lib. 4. ley 4. y 6. tit. 7, ibíd.

²²⁷ Ley 25. tit. 1. lib. 6.

²²⁸ Ley 15. y 18. tit. 15. lib. 4.

bailes, ni haber armas defensivas, ni ofensivas,²²⁹ le tenían en pupilaje perpetuo, y mandaban que de grado o por fuerza se le llevase a los trabajos de minas:²³⁰ las leyes que alejaban las clases unas de otras, y prohibiendo al español la residencia en pueblos de indios impedían la ilustración de estos y no permitían vivir en sociedad a los que eran individuos de ella:²³¹ las leyes que ordenaban la venta escandalosa de oficios que no debían darse por dinero a quien ofreciese más numerario, si no a los que fuesen más dignos y acreditasen mayores servicios:²³² las leyes que se manifestaban minuciosas en puntos fútiles o de pequeño provecho, y omisas en otros del más alto interés:²³³ las que jamás supieron equilibrar las autoridades provinciales, ni poner frenos bastante poderosos a las audiencias en lo judicial y a los presidentes y virreyes en lo político:²³⁴ las leyes que en tres siglos no han podido hacer rico al país de la riqueza: las leyes que han mantenido la paz y sosiego de la América; pero no la paz y sosiego de los pueblos ricos, gozosos y alegres con su existencia, sino la paz de los sepulcros, el silencio de los desiertos, la calma de los cementerios donde no se ven más que cadáveres, o indios momios, desnudos y salvajes.

La legislación que España... permítase decirlo. Tulio no agravio a Roma criticando sus leyes, ni Marina ofendió a Castilla censurando las suyas. La legislación que España dio a la América ha hollado el derecho santo de propiedad prohibiendo al propietario el uso de ella en la exportación libre de sus frutos: ha hollado el derecho sagrado de igualdad creando esclavos en beneficio de los encomenderos, mineros y señores: ha hollado el derecho de libertad prohibiendo (más de lo que dictaba la razón) la de pensar, hablar y escribir que se deriva del mismo principio de donde se deduce la de ver, oír y moverse.

Las consecuencias eran en sistema tan triste necesarias como los efectos que producen las leyes de la naturaleza.

Un país regido por una legislación que no permitía extraer libremente los frutos, debía tener una agricultura pobre y desmayada, reducida solamente a los consumos interiores.

Un país administrado por gobiernos que no hicieron calzadas, ni abrieron ni compusieron caminos en tierras quebradas y montuosas, debía tener un

²²⁹ Ley 33. y 24. tit. 1. lib. 6. y 38. ibíd.

²³⁰ Ley 27. tit. 1. lib. 6, y las del tit. 15.

²³¹ Leyes 21. y 22. tit. 3. lib. 6.

²³² Las del tit. 20. lib. 8.

²³³ Se escribieron más de 100 leyes sobre procedencias y ceremonias; y no hay un título sobre la agricultura.

²³⁴ Cabarrus decía: "Suponga U. el cuerpo que quisiere. Como sea permanente y exclusivo, será impune, y por consecuencia esencialmente malo. No me avanzaré a decir otro tanto. Pero (hablando en general sin ofender a ninguno en particular) los frenos de un juez son cuatro: la residencia, la opinión, la recusación y el recurso a la Autoridad superior. No existe el primero para las audiencias porque una cédula mandó que no se residenciase a los oidores. Es nulo el segundo porque las audiencias son tribunales colectivos y sus votaciones secretas. El tercero es de pequeña influencia porque oidores determinan las recusaciones puestas a oidores. Era poco poderoso el cuarto por que el consejo de indias se componían de oidores que vestían la misma ropa: era preciso tener dinero para ocurrir a España y es infinitamente grande el número de los pobres.

cultivo miserable, medido por el número de los vecinos infelices de un pueblo.²³⁵

Un país donde las leyes inclinaban a poblar los minerales y abandonar las costas, debía tener la población en el centro, retirada de los puertos, distante de las bocas por donde debían entrarle las riquezas, separada de los puntos de contacto con las demás naciones.

Un país donde las leyes cerraban los puertos a todos los pueblos del mundo, debían ser un país sin relaciones con ellos, aislado en medio de la tierra, muerto en el centro del universo, sin las riquezas que da el comercio, sin las luces que comunica el trato con las naciones ilustradas, ignorante, pobre y despoblado.

Un país donde no había más que indios y españoles: donde la ley deprimía a los primeros y elevaba a los segundos: donde aquellos tenían el carácter de conquistados y estos el de conquistadores: donde los unos eran muchos y los otros muy pocos, era preciso que los españoles desdeñasen el matrimonio con las indias; pero era al mismo tiempo regular que se uniesen con ellas en amistades o tratos no permitidos por la ley: que fuesen numerosas las generaciones ilegítimas: que existiesen los mestizos: que naciesen las castas: que estas se multiplicasen con la introducción de negros; y que miradas todas por la ley y consideradas por el Gobierno con ojos distintos, se formase una población heterogénea separada en clases, dividida en intereses.

Un país donde la pobreza era grande, la ignorancia sensible, las penas de azotes y de muerte prodigadas por la ley, y los premios escaseados por ella misma, era preciso que tuviese individuos o clases enteras inclinadas al despecho y exasperación, de sentimientos crueles, como las penas que imponía la ley, sin el honor que hubiera hecho nacer la remuneración, sin la moralidad que hubiera producido una legislación más sabia.

Un país donde los dos tercios de la población eran compuestos de indios a quienes la ley no permitía contratar sin ciertas formalidades, haber diversiones sin licencia del alcalde, montar un caballo en ningún caso, tener armas en ningún evento, era necesario que fuese muy embrutecido: que el máximo sirviese al mínimo: que los derechos no fuesen muy respetados: que se ignorasen estos mismos derechos; y que de su ignorancia naciesen todas las consecuencias que se han sufrido.

No hay código: no hay institución: no hay en la naturaleza entera cosa alguna que no produzca bienes y males. La ley universal de atracción; esa ley que hace la armonía y mantiene el orden del mundo, levanta las olas del mar donde naufraga el Sabio o perece el Amigo de la humanidad.

²³⁵ En junio de 1524 llegó a Guatemala Pedro Alvarado con 300 españoles; y desde entonces han corrido 296 años. Supóngase que los gobernadores, intendentes, corregidores y alcaldes mayores no hubiesen hecho en cada año más de 100 varas de camino. En este caso tendríamos ya 29.600 varas de caminos, o 5.920 leguas de 5.000 varas cada una. Si no agrada esta suposición, puede hacerse otra. Figúrese que cada sub delegado hubiera hecho 10 varas solamente de camino en cada año: cada corregidor 20: cada alcalde mayor otras tantas: cada intendente 30: cada gobernador 40. En este caso sería mayor el número de varas: más grande el número de leguas de buenos caminos. Guatemala estaría en verdadera sociedad, y su cultivo sería floreciente.

Pero si la medida exacta de la bondad de una legislación es la resta en que excede la suma de bienes a la suma de males, podrá suspenderse el juicio, o vacilarse en la decisión sobre las leyes que España mandó observar en América!

No hay comparación entre una y otra suma. Los males son infinitamente mayores que los bienes. Podemos disminuir los unos y aumentar los otros: podemos formar una legislación sabia, aproximada al grado posible de perfección. Pero las leyes no se forman entre los horrores de la discordia. Se medita en el silencio de la paz, en el reposo del orden. Si en vez de pensar en nuestra común felicidad maquinamos nuestro mal recíproco: Si en lugar de ocuparnos en los trabajos pacíficos de la legislación, nos abandonamos a las disputas sangrientas de las divisiones intestinas, no gozaremos jamás de nuestra Independencia: nos sacrificaremos unos a otros; y en medio de cadáveres, cansados al fin de derramar sangre, nos sentaremos sobre escombros y ruinas a contemplar las de Guatemala, y llorar nuestras desgracias.

Sabidor de ellas un Aventurero, aprovechando momentos, vendrá a dictarnos leyes. Los pueblos, debilitados, abatidos, y, degradados, no tendrán la energía necesaria para conservar sus derechos. Sucumbirán indecorosamente a la fuerza del poder. El despotismo levantará su frente odiosa en el mismo lugar donde dijimos: *somos libres al fin: somos independientes: nuestras leyes serán la expresión de nuestros derechos.*

“Los siglos de barbarie en que todo perece son preparados por la guerra y llegan siempre con todas las plagas. El hombre que solo es poderoso por el número: el hombre que solo es fuerte por su unión: el hombre que solo es feliz por la paz tiene el furor de armarse para su desgracia y combatir para su ruina. Excitado por la codicia insaciable: obcecado por la ambición aún más insaciable, renuncia los sentimientos de humanidad: vuelve sus fuerzas contra sí mismo: procura destruirse: se destruye en efecto; y después de los días horrosos de sangre y carnicería cuando se han disipado los humos de la gloria, ve con ojos tristes la tierra solada, las artes sepultadas, las naciones dispersadas, los pueblos debilitados, su felicidad propia arruinada, su poder real anonadado.”

Así escribía un filósofo que meditando la historia de los pueblos aprendió a barruntar los destinos tristes de aquellos que se dividen y arman para batirse. La razón experimental fue la que le inspiró; y la razón es la que debe guiarnos.

Consultemos a esta divinidad: oigamos sus oráculos: observemos las causas de las revoluciones de Grecia y de Roma, de Suecia y de Francia, de los Estados Unidos y la América meridional; y conociendo que la injusticia es el primer origen de todas, aprendamos al fin a ser justos si queremos ser independientes.

REVOLUCIONES.

Generalmente se ha creído que una revolución es una mudanza de gobierno, y se ha confundido una idea que bien conocida de los pueblos ó de

los que los han guiado en tales casos, los hubiera libertado de gravísimos males ... revolución es la reacción natural de la libertad contra la opresión, y la mudanza o variación de gobierno es o debe ser su efecto. Toda revolución que dure más de un día es necesariamente sangrienta y desgraciada, porque su duración supone falta de gobierno, y a esta sigue inmediatamente la anarquía.

De aquí se siguen dos consideraciones de consecuencias gravísimas: 1. Que la revolución, o la que es lo mismo la redacción de la libertad contra la opresión siendo una operación física, debe ser igual o contraria de la acción que la produjo, y esta es la causa por que las revoluciones de Inglaterra, Francia y otros países han cubierto de sangre y de delitos su suelo, vengando meses o años de reacción la opresión de siglos enteros. Pero si la prudencia puede quitar a esta reacción el carácter de física y hacerla en cierto modo moral, entonces las leyes se verían tranquilamente y sin horrores ni crímenes, antes bien poniendo en ejercicio las virtudes. 2. Que toda variación (o sean revolución por ceñirnos a la expresión vulgar) que haga el pueblo por sí mismo, debiendo ser larga y por consecuencia desgraciada y acabar en nueva tiranía, solo puede ser feliz cuando indicada por el pueblo, sea ejecutada por el gobierno mismo; de lo que se exige que es necesario conservar el gobierno no ha si como quiera, si no conservarle con la consideración y la fuerza necesaria para que se haga obedecer. La fuerza disuelta y tumultuaria, no sirve por grande que sea para establecer nuevas instituciones: solo puede hacer esta operación la fuerza continua y reunida de los gobiernos. Ha si pues lo que necesitábamos era transformar el gobierno, pero no destruirle. De haber comenzado los pueblos por destruir su gobierno han resultado las calamidades de todas las revoluciones, y esto provino de haber transportado a los hombre el aborrecimiento que solo debe tenerse a las cosas: las naciones en una larga serie de siglos asesinando príncipes y magistrados, no han hecho más que sustituir un tirano a otro si en lugar de decir muera el tirano, hubieran dicho mura la tiranía, lo hubieran acertado.

Como las tempestades en el orden físico de la naturaleza, son las revoluciones en el orden moral de la sociedad. Aquellas son un efecto necesario del orden y falta de equilibrio de principios naturales y estas lo son del abuso del poder y falta de equilibrio de los derechos y obligaciones el efecto de las primeras es restituir el vigor y lozanía a la mustia y moribunda naturaleza, y el de las últimas restablecer las fuerzas de las leyes protectora de los pueblos. Pero el efecto de la primera es fijo y seguro, porque la naturaleza obra siempre por leyes invariables, y el de las segundas es tan vario, como lo son las opiniones que domina en los hombres: y de aquí procede que la mayor parte de las revoluciones han acabado por establecer una nueva tiranía sobre las ruinas de la antigua, porque no fijándose en principios seguros la marcha de las nuevas disposiciones, su continua y penosa fluctuación fatiga a los pueblos y a los gobiernos, y se abandonan a la suerte los unos cansados de no haber cumplido nunca sus deseos, y los otros de no acertar a satisfacerlos: aquello de no tocar males en lugar de los bienes que se prometían, y estos de encontrar vituperios donde esperaban alabanzas. (*Manifiesto de la junta provisional de España*).

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm. 22 y 23.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

GUATEMALA, FEBRERO 16 DE 1822.

GOBIERNO.

Un Filósofo que amaba a la especie de que era individuo y se interesaba en su felicidad: un Sabio que trabajaba en la perfección del hombre precisamente en el tiempo en que el hombre hollando su más precioso derecho le tenía recluso en prisiones, formó el bosquejo de una obra que preparaba para bien universal de todos.

En ella observando los progresos que ha hecho el espíritu humano: examinando su actual estado, y vaticinando los destinos futuros de la especie, discutió estas tres cuestiones: 1. Se acabará al fin la desigualdad que hay entre las naciones? 2. Hará progresos la igualdad en los individuos de un pueblo? 3. Podrá perfeccionarse realmente el hombre?

La base primera de sus racionios es digna de la filosofía. “Si el hombre, dice, puede pronosticar con seguridad los fenómenos de la naturaleza cuando conoce sus leyes: si aún en el caso de ignorarlas puede por la experiencia de lo pasado prever con probabilidad los sucesos de lo futuro, podrá mirarse como empresa quimérica la de trazar con alguna verisimilitud el Cuadro de los destinos futuros de la especie humana según los resultados de su historia? El único fundamento de creencia en las ciencias naturales es que las leyes, conocidas o ignoradas, que rigen los fenómenos del Universo son necesarias y constantes; y porque razón ha de ser este principio menos cierto para el desarrollo de las facultades intelectuales y morales del hombre, que para las otras operaciones de la naturaleza?...”

Animado por este racionio entra a tratar de las cuestiones propuestas; y he aquí sus discursos sobre cada una de ellas. Meditémoslos detenidamente. No es una sola lectura la que puede descubrir todo su mérito.

1.

Si volvemos los ojos al estado actual del globo, veremos desde luego que en Europa los principios de la Constitución francesa son ya los de todos los hombres ilustrados: los veremos demasiado extendidos y muy altamente profesados para que los esfuerzos de los tiranos puedan impedir que penetren hasta las cabañas de sus esclavos...

La sabiduría o divisiones intestinas de las naciones europeas auxiliando los efectos lentos, pero infalibles de los progresos de sus colonias, producirán en breve la independencia del nuevo mundo; y entonces la población europea dilatándose rápidamente sobre ese territorio inmenso, ¿no civilizará, o hará desaparecer, aun sin conquistas, las naciones salvajes que ocupan vastos espacios?

Recorred la historia de nuestros establecimientos en África o en Asia. Veréis nuestros monopolios de comercio, nuestras traiciones, el desprecio sanguinario con que vemos a hombres de diverso color, la insolencia de nuestras usurpaciones, etc., destruir ese sentimiento de respeto y benevolencia que nos había granjeado la superioridad de nuestras luces y ventajas de nuestro comercio.

El cultivo de azúcar estableciéndose en el continente inmenso del África destruirá el latrocinio vergonzoso que la corrompe y despuebla dos siglos há.

Ya en la Gran Bretaña algunos amigos de la humanidad han dado ejemplo; y si su maquiavélico gobierno, obligado a respetar la razón pública, no ha osado oponerse, ¿cuánto no deberá esperarse del mismo espíritu, cuando, reformada una Constitución servil y venal, sea digno de una nación humana y generosa? La Francia no se moverá también a imitar esas empresas que la filantropía y el interés bien entendido de la Europa han dictado igualmente? Las especerías han sido llevadas a las islas francesas, a la Guayana y algunas posesiones inglesas; y en breve se verá destruido el monopolio que los holandeses han sostenido con tantas traiciones, vejaciones y crímenes. Las naciones de Europa conocerán al fin que las compañías exclusivas no son más que una contribución impuesta sobre ellas para dar a sus gobiernos un instrumento nuevo de tiranía.

Entonces los Europeos, contentándose con un comercio libre, bastante ilustrados sobre sus propios derechos para burlarse de los otros pueblos, respetaran esa Independencia que han violado hasta ahora con tanta audacia. Sus establecimientos, en vez de llenarse de favoritos que a beneficio de un empleo o de un privilegio vuelan a acumular tesoros para volver a Europa a comprar honores y títulos, se poblaran de hombres industriosos que irán a esos climas venturosos a buscar la felicidad que no encuentran en su patria. La libertad los fijará en ellos: la ambición cesará de llamarlos; y esas Factorías de ladrones serán poblaciones de ciudadanos que derramaran en África y en Asia los principios y el ejemplo de la libertad, las luces y la razón de la Europa...

Estos sucesos serán consecuencia infalible, no solo de los progresos de la Europa, sino también de la libertad que la Francia y la América septentrional tienen interés en restituir al comercio de la África y del Asia: deben nacer también, o de la nueva sabiduría de las naciones europeas, o de la adhesión obstinada a sus preocupaciones mercantiles.

Una invasión del Asia por los Tártaros podría impedir esta revolución... Pero todo prepara la decadencia próxima de esas religiones orientales o asiáticas, que abandonadas al pueblo... no tienen ya a la razón humana en infancia eterna, en esclavitud sin esperanza.

La marcha de esos pueblos será más pronta y segura que la nuestra, porque recibirán de nosotros lo que nosotros hemos tenido que descubrir, y

para conocer las verdades elementales, los métodos ciertos a que hemos llegado después de largos errores, les bastará conocer su desarrollo y pruebas en nuestros discursos y libros.

Si los progresos de los griegos se perdieron para las demás naciones, fue por la falta de comunicación entre los pueblos: fue por la dominación tiránica de los romanos. Pero aproximados todos los hombres por mutuas necesidades, cuando las naciones más poderosas pongan en la clase de *principios políticos la igualdad de los pueblos como la de los individuos, el respeto a la independencia de los Estados débiles como la compasión o humanidad con la ignorancia y miseria*: cuando a máximas que tienden a comprimir el resorte de las facultades humanas sucedan aquellas que favorecen su acción y energía, ¿podrá temerse todavía que queden sobre el globo espacios inaccesibles a la luz, o que el orgullo del despotismo pueda oponer a la verdad barreras largo tiempo insuperables?

Llegará pues el momento venturoso en que el sol no alumbre sobre la tierra más que hombres libres que no tengan otro dueño que su razón: en que los tiranos y los esclavos no existan más que en la historia y los teatros: en que los hombres solo se ocupen en compadecerse de los que hayan sido víctimas, para vivir en útil y continua vigilancia, para saber conocer y sofocar con el peso de la razón los primeros gérmenes de la tiranía si osaran alguna vez aparecer.

2.

Recorriendo la historia de las sociedades hemos hecho ver que muchas veces existe una diferencia grande entre los derechos que la ley reconoce en los ciudadanos y los derechos que gozan positivamente; entre la igualdad establecida por las instituciones políticas y la que existe entre los individuos: hemos hecho observar que esta diferencia ha sido una de las causas principales de la destrucción de la libertad en las repúblicas antiguas, de las tempestades que las han turbado, de la debilidad que las ha entregado a tiranos extranjeros.

Estas diferencias tienen tres causas principales: la desigualdad de riqueza, la desigualdad de estado, y la desigualdad de instrucción.

Estas tres especies de desigualdad deben disminuirse continuamente; pero no llegarán jamás a destruirse enteramente porque tienen causas naturales y necesarias que sería absurdo y peligroso querer destruir y no podría ensayarse la destrucción total de sus efectos sin abrir fuentes más fecundas de desigualdad y atacar más directa y funestamente los derechos de los hombres.

Es fácil probar que las fortunas tienden naturalmente a la igualdad, y que su desproporción excesiva no existiría o cesaría muy pronto si las leyes civiles no establecieran medios facticios para perpetuarlas y reunir las: si la libertad de comercio y de industria hicieran desaparecer las ventajas que toda ley prohibitiva, todo derecho fiscal dan a la riqueza adquirida: si las contribuciones en los contratos, las restricciones puestas a su libertad, la sujeción a formalidades embarazosas o deprimentes, la incertidumbre y gastos necesarios para su ejecución no contuvieran la actividad del pobre y consumieran sus pequeños capitales: si la administración pública no abriera algunos hombres

fuentes abundantes de opulencias cerradas a los demás ciudadanos: si las preocupaciones y espíritu de avaricia no presidieran a los matrimonios: si por la sencillez de costumbres y sabidurías de las instituciones, las riquezas no fueran como son medios de satisfacer la ambición o vanidad...

Comparemos en las naciones ilustradas de Europa su población actual y la extensión de su territorio. Observemos, en el espectáculo que presentan su industria y cultivo, la distribución de trabajos y medios de subsistencia; y veremos que sería imposible conservar esos medios en el mismo grado y mantener la misma masa de población, si un gran número de individuos cesaran de ser reducidos a su industria y lo que sacan de capitales empleados en adquirirla o aumentar su producto. Pues la conservación de estos recursos dependen de la vida y salud del padre o cabeza de cada familia: es un fondo vitalicio, o dependiente del azar; y resuelta una diferencia positiva entre esa clase de hombres y la de aquellos cuyos recursos no están sujetos a los mismos riesgos por que las rentas de algunas tierras o los intereses de un capital independiente de su industria, ocurren a sus necesidades.

Existe por consiguiente una causa necesaria de desigualdad, de miseria y dependencia que amenaza incesantemente a la clase más numerosa y activa de las sociedades políticas.

Pero en mucha parte se puede destruir aquella causa oponiendo el azar a él mismo, asegurando a quien llega hacer anciano un socorro producido por sus ahorros y los que aquellos individuos que haciendo el mismo sacrificio mueren antes de llegar el momento en que necesitan recoger el fruto: procurando por igual compensación a los niños y mujeres que pierden a sus padres y esposos un recurso semejante, adquirido al mismo precio; y preparando últimamente a los niños que llegan a la edad de trabajar por si mismos la ventaja del capital necesario para el desarrollo de su industria, y aumentándolo y fomentándolo con los ahorros o contribución de aquellos que por una muerte prematura no llegan aquel término.

A la aplicación del cálculo, a las probabilidades de la vida y al destino o imposición del dinero se debe el pensamiento de estos arbitrios, empleados ya con suceso, sin haberlo sido jamás; con aquella extensión y variedad de formas que verosímilmente les haría útiles no solo para algunos individuos si no para la masa entera de la sociedad a la cual librarían de la ruina periódica de un gran número de familias, fuente siempre viva de corrupción y miseria.

Estos establecimientos pueden formarse a nombre del Poder social, o ser obra de asociaciones particulares, que pueden establecerse sin riesgo cuando sean más populares los principios que deben organizar a aquellos establecimientos y cesen de ser temibles para las mismas asociaciones los errores que han destruido a muchas de ellas.

Nosotros expondremos otros medios de asegurar aquella igualdad, sea impidiéndolo que el crédito continúe siendo privilegio exclusivo de los grandes caudales y dándole sin embargo una base igualmente sólida, sea haciendo los progresos de la industria y la actividad del comercio más independientes de la existencia de los grandes capitalistas; y a la aplicación del cálculo deberemos también estos arbitrios.

La igualdad de instrucción que puede esperarse y estimarse suficiente es la que excluye toda dependencia, forzada o voluntaria. Nosotros manifestaremos, en el estado actual de los conocimientos humanos, los medios fáciles de llevar a aquel término aun a los que no pueden dar al estudio sino un pequeño número de sus primeros años, y en el resto de sus vidas algunas horas de ocio. Nosotros haremos ver que por medio de una elección feliz de los mismos conocimientos y de los métodos de enseñanza se puede instruir a la masa entera del pueblo en todo lo que un hombre necesita saber para la economía doméstica, para la administración de los asuntos, para el desarrollo libre de su industria y facultades, para conocer sus derechos, defenderlos y ejercerlos, para juzgar de sus acciones y la de los demás por sus propias luces, y no ser incapaz de los sentimientos elevados o delicados que honran a la naturaleza humana, para no depender ciegamente de aquellos a quienes se ve obligado a confiar el cuidado de sus asuntos o el ejercicio de sus derechos, para ponerse en estado de saber elegirlos y vigilarlos, para defenderse de las preocupaciones con las fuerzas de su propia razón; y últimamente para escapar a los prestigios del charlatanismo que tendiese redes a su capital, a su salud y a la libertad de sus opiniones a pretexto de enriquecerle, curarle y librarle de errores.

Los habitantes de un país no siendo entonces distinguidos entre si por el uso de una lengua más grosera y más culta, pudiendo gobernarse por sus propias luces, no estando reducidos al conocimiento maquinal de las operaciones de un arte y la rutina de un oficio, no dependiendo, a un para los menores asuntos y la más pequeña instrucción, de hombres hábiles que los manejen por un ascendiente necesario, debe resultar una igualdad positiva, puesto que la diferencia de luces o talentos no pueden levantar barreras entre hombres a quienes sus sentimientos, sus ideas, su lengua permiten extenderse; y unos pueden tener el deseo de ser instruidos por otros; pero no la necesidad de ser guiados por ellos: unos pueden haber la voluntad de confiar a los más ilustrados el cuidado de gobernarlos; pero no la de abandonarles aquel cuidado con ciega confianza.

Entonces esta superioridad es una ventaja aun para aquellos que no dividiéndola la poseen exclusivamente. La diferencia natural de facultades entre hombres cuyo entendimiento no ha sido cultivado, produce, aun entre salvajes, charlatanes y seducidos: hombres hábiles y hombres fáciles de ser engañados. La misma diferencia existe sin duda en un pueblo donde la instrucción es positivamente general: pero solo existe entre los hombres ilustrados y los de espíritu recto que sienten el valor de las luces sin ser deslumbrados: entre el talento o el genio, y el buen juicio que sabe estimarlos y gozar de ellos. Y aun cuando fuese mayor esta diferencia, comparada solamente la fuerza, y extensión de facultades, no sería menos insensible si se compararan los efectos en lo que interesa a su independencia y felicidad.

Estas diversas causas de igualdad no obran de un modo aislado: ellas se unen, se penetran, se sostienen mutuamente, y de sus efectos combinados resulta una acción más fuerte, más cierta y más constante. Si la instrucción es más igual, nace de ella una igualdad más grande en la industria y en las fortunas; y la igualdad de estos contribuye necesariamente a la de instrucción,

al mismo tiempo que la igualdad de los pueblos, así como la de los individuos, influye mutuamente una sobre otra.

En fin, la instrucción bien dirigida corrige la desigualdad natural de facultades, del mismo modo que las buenas leyes remedian la desigualdad natural de los medios de subsistencia; así como en las sociedades donde las instituciones han producido esta igualdad, la libertad sin embargo de estar sometida a una constitución regular, será más completa que en la independencia de la vida salvaje. Entonces, el arte social llena su objeto, que es el de asegurar y extender a todos el goce de los derechos comunes a que son llamados por la naturaleza.

Los beneficios que deben resultar de los progresos que podemos prometernos con seguridad, no pueden tener otro termino que el de la perfección misma de la especie humana, porque ha proporción que se establezcan aquellos diversos géneros de igualdad con medios más vastos para ocurrir a nuestras necesidades con una instrucción más extensa, y una libertad más completa, la igualdad se aproximará más a abrazar todo lo que interese realmente a la felicidad de los hombres; y de consiguiente, solo examinando la marcha y leyes de aquella perfección, podremos conocer la extensión o termino de nuestras esperanzas.

Nadie ha pensado jamás que el espíritu humano pueda agotar todos los hechos de la naturaleza, los últimos medios de precisión en el análisis de ellos, las relaciones recíprocas de los objetos, y las combinaciones posibles de ideas. Solamente las relaciones y combinaciones de esta idea, *cantidad o extensión*, forman un sistema tan inmenso que el espíritu humano no puede abrazarle en su totalidad, y una porción de este sistema, más basta que la que ha penetrado, queda siempre desconocida.

Se ha creído que el hombre no pudiendo conocer jamás si no una parte de los objetos que le permiten percibir la naturaleza de su inteligencia, debe llegar últimamente a un término en que el número y complicación de los que conozca consumiendo todas sus fuerzas, sea realmente imposible todo nuevo progreso.

Pero como el hombre a medida que se multiplican los hechos, aprende a clasificarlos y generalizarlos: como los instrumentos y métodos que sirven para observarlos y medirlos con exactitud, adquieren al mismo tiempo una precisión nueva: como a proporción que se descubren relaciones más multiplicadas de número más grande de objetos, se llega a elevarlos a relaciones más extensas, reducirlos a expresiones más sencillas, y presentarlos bajo formas que abrazan número más grande de ellos: como a medida que el espíritu se eleva a combinaciones más complicadas, fórmulas más simples las hacen más fáciles; las verdades que han costado más esfuerzos y solo han entendido hombres capaces de meditaciones profundas, son al momento desarrolladas y probadas por métodos que están al alcance de una inteligencia común.

Si se agotan los que guiaban a combinaciones nuevas: si su aplicación a cuestiones no resueltas hasta ahora exigen trabajos superiores a las fuerzas o tiempo de los Sabios; métodos más generales, medios más sencillos abrirán al genio un campo nuevo.

El vigor, la extensión positiva de las testas humanas será la misma; pero los instrumentos que pueden emplear se multiplicarán y perfeccionarán: la lengua que fija y determina las ideas adquirirá más precisión y generalidad; y si en la mecánica no se puede aumentar la fuerza si no disminuyendo la velocidad, en las ciencias los métodos que dirigirán al genio en el descubrimiento de la verdad, aumentarán su fuerza y la rapidez de sus operaciones.

Estas mutaciones siendo consecuencia necesaria de los progresos en el conocimiento de las verdades detalle, y produciendo los medios de obtener nuevos recursos la misma causa que hace sentir la necesidad de ellos, resulta que la masa de verdades que forma el sistema de las ciencias de observación, de experiencia o de cálculo, puede aumentarse de continuo; y las partes de este sistema no podrían perfeccionarse incesantemente si las facultades del hombre no progresarán en fuerza, actividad y extensión.

Aplicando a las ciencias estas reflexiones generales pondremos ejemplos que no dejarán duda alguna sobre la perfección sucesiva que debemos esperar. En las ciencias que se juzgan más agotadas indicaremos los progresos más probables y próximos que debemos esperar. Manifestaremos también la extensión, precisión y unidad que debe dar al sistema entero de los conocimientos humanos una aplicación más general y filosófica de las ciencias de cálculo. Observaremos cuanto debe aumentar nuestras esperanzas una instrucción más universal que dé en cada país a un número más grande de hombres los conocimientos elementales, el gusto a un género de estudio y la facilidad de hacer progresos en él. Hablaremos también de las causas que deben aumentar aquellas esperanzas si una comodidad más general permite a mayor número de individuos ocuparse en su instrucción, puesto que en los países más ilustrados apenas la quincuagésima parte de aquellos a quienes la naturaleza ha dado talentos reciben la instrucción necesaria para desarrollarlos; y de este modo el número de hombres destinados a extender los límites de las ciencias debería crecer entonces en la misma proporción.

Demostraremos la velocidad que la igualdad de instrucción y la que debe haber entre las naciones darán a la marcha de las ciencias que dependen de observaciones repetidas en mayor número y extendidas sobre territorio más vasto: todo lo que deben esperar la mineralogía, la botánica, la zoología y la meteorología: la enorme desproporción que existe entre la pequeñez de los medios que nos han conducido hasta ahora a tantas verdades útiles, y la grandeza de aquellos que el hombre podría emplear en tal caso.

Expondremos en las ciencias cuyos descubrimientos son obra exclusiva de la meditación cuanto puede contribuir a sus progresos la ventaja de ser cultivadas por número más grande de hombres...

Si pasamos a las artes cuya teoría depende de las mismas ciencias, veremos que sus progresos deben ser proporcionales a los de la teoría y por consiguiente a los de las ciencias: que las operaciones de las artes son susceptibles de la misma perfección que los métodos científicos: que los instrumentos, las máquinas y los oficios darán más fuerza y destreza a los hombres, aumentarán la perfección y precisión de los productos disminuyendo el tiempo y el trabajo necesario para lograrlos; y desaparecerán entonces los

obstáculos que oponen todavía a sus progresos los accidentes que aprenderemos a prever y prevenir, y la insalubridad de los trabajos, de los hábitos o de los climas.

Entonces un espacio de terreno más reducido podrá producir una masa de géneros de utilidad más grande de ó de valor más alto: placeres más extensos podrán gozarse con menor consumo: el mismo producto de industria será de uso más durable, o se logrará con menor destrucción de materias primeras: se sabrá escoger para cada terreno la producción relativa a mayor número de necesidades entre las producciones que pueden satisfacer las de un mismo género, puesto que exigen menor trabajo y consumo las que satisfacen número más grande; y de este modo sin sacrificio alguno los medios de conservación y economía en el consumo seguirían los progresos que haga el arte de producir las diversas substancias, de prepararlas y manufacturar sus productos.

El mismo espacio de tierra podrá alimentar más personas; y cada una de ellas, trabajando con menor pena, será sin embargo ocupada de un modo más productivo, y podrá satisfacer mejor sus necesidades.

Pero en estos progresos de la industria y del bienestar, de que resulta una proporción más ventajosa entre las facultades, el hombre y sus necesidades, cada generación es llamada por los mismos progresos que se hagan a placeres más extensos y a multiplicación más grande de individuos. Y en tal caso no llegara un término en que estas leyes, igualmente necesarias, vengan a contrariarse? ¿En que la multiplicación de hombres siendo superior a la de sus medios, resulte precisamente si no una disminución continua de bienestar y de población, al menos un movimiento retrógrado, o una especie de oscilación entre el bien y el mal? ¿Esta oscilación en las sociedades que han llegado a ese término, no será una causa siempre subsistente de miserias en cierto modo periódicas? ¿No manifestará la línea en que llega a ser imposible toda mejora, y el término a que en la inmensidad de los siglos puede llegar la perfectibilidad de la especie humana sin poder pasar más adelante?

Todos ven sin duda la distancia que nos separa de esos tiempos. Pero llegaremos a ellos algún día?

Es igualmente imposible decidir a favor o contra la realidad futura de un suceso que no podría realizarse si no a la época en que la especie humana hubiese adquirido luces de que apenas podamos formar idea. ¿Quién osará adivinar lo que puede ser algún día el Arte de convertir los elementos en substancias útiles para nuestro uso?

Pero suponiendo que llegase aquel término, el resultado no sería temible para la felicidad de la especie humana, ni para su perfectibilidad indefinida. Si se supone que los progresos de la razón han marchado antes de aquel tiempo a la par de los de las artes y ciencias..., los hombres sabrán entonces que si tienen obligaciones con seres que todavía no existen no deben consistir en darles existencia, si no en proporcionales felicidad: tienen por objeto el bienestar general de la especie humana o de la sociedad en que viven, y de la familia a que pertenecen; y no la idea pueril de cargar la tierra de seres inútiles e infelices. De consiguiente podría tener límite la masa posible de subsistencias y la mayor población posible sin que resultase esa desnutrición prematura tan

contraria a la naturaleza y prosperidad social de una parte de los seres que han recibido la vida.

Como es reciente el análisis exacto de la metafísica, de la moral y política, y fue precedida de muchas verdades de detalle, se recibió fácilmente la preocupación de que habían llegado a su último término: se supuso que nada había que hacer porque no había errores groseros que destruir, ni verdades fundamentales que establecer.

Pero es fácil conocer cuan imperfecto es todavía el análisis de las facultades intelectuales y morales del hombre: cuanto puede extenderse el conocimiento de sus deberes que supone el de la influencia de sus acciones sobre el bienestar de sus semejantes y la sociedad de que es miembro, observando aquel influjo con más profundidad y precisión: cuantas cuestiones falta que resolver y relaciones sociales que examinar para conocer con exactitud la extensión de los derechos del hombre y de aquellos que el estado social da a todos respecto de cada uno. ¿Se han fijado hasta ahora con precisión los límites de esos derechos, entre las diversas sociedades, o entre la sociedades y sus miembros en las agitaciones que las dividen? ¿Se han fijado lo de los individuos, o asociaciones espontáneas en el caso de una formación libre, o de una separación necesaria? ¿Se han fijado reglas precisas para elegir con seguridad, entre el número casi infinito de combinaciones posibles en que sean respetados los principios generales de la igualdad y derechos naturales, aquellas que aseguran más la conservación de estos derechos, aquellas que dejan a su ejercicio y goce un extensión más grande?...

La aplicación a esta ciencia del cálculo de las combinaciones y probabilidades promete adelantamientos tanto más importantes cuanto que es el único medio de dar a sus resultados una precisión casi matemática y apreciar el grado de certidumbre o verisimilitud. Los hechos en que descansan estos resultados pueden sin cálculo, solo por la observación, conducir algunas veces a verdades generales, y enseñar si el efecto producido por tal causa ha sido favorable o contrario. Pero si estos hechos no han podido ser contados ni pesados, si estos efectos no han podido ser sometidos a una medida exacta, no podrá conocerse la del bien o del mal que resulte de aquella causa; y si uno y otro se compensan con alguna igualdad: si la diferencia no es muy grande, tampoco se podrá saber a qué lado se inclina la balanza. Sin la aplicación del cálculo sería muchas veces imposible elegir con seguridad entre dos combinaciones formadas para lograr el mismo objeto, cuando en las ventajas que presentan no hay diferencia evidente. En fin, sin la aplicación del cálculo aquellas ciencias serán siempre groseras y limitadas por falta de instrumentos bastante finos para alcanzar la verdad fugitiva, y de máquinas bastante seguras para penetrar la profundidad de la mina donde se esconde una parte de sus riquezas...

La perfección de las leyes e instituciones públicas no tiene por efecto identificar el interés común de cada hombre con el interés común de todos? ¿El objeto del arte social no es destruir esa oposición aparente? ¿Y el país donde las leyes se conforman más exactamente con el voto de la razón y de la naturaleza no es aquel donde la virtud es más fácil y las tentaciones del vicio más raras y débiles?

¿Cuál es el hábito vicioso, el crimen, o el uso contrario a la buena fe que no tenga su origen o causa primera en la legislación, en las instituciones, en las preocupaciones del país donde se observa ese uso, o se comete ese crimen?

¿El bienestar que sigue a los progresos de las artes útiles apoyándose en una teoría sana, o los de una legislación justa que se funda en las verdades de las ciencias políticas, no dispone a la humildad, a la beneficencia, a la justicia?

¿Todas estas observaciones no prueban que la bondad moral del hombre es, como todas las demás facultades, susceptible de una perfección indefinida, y que la naturaleza liga con cadena indisoluble estas tres cosas: *Verdad, Felicidad, y Virtud?*...

Podríamos inferir de todo que la perfectibilidad del hombre es indefinida aun suponiendo en él la misma organización, las mismas facultades naturales. Cuál sería la extensión de las esperanzas si se pudiera creer que esas facultades naturales, esa organización pueden también mejorarse.

La perfectibilidad o degeneración orgánica de las razas en los vegetales y animales puede mirarse como una de las leyes generales de la naturaleza.

Esta ley se extiende a la especie humana; y todos saben que los progresos en la medicina conservatriz, el uso de alimentos y habitaciones más sanas: un modo de vivir que desarrolle las fuerzas con el ejercicio sin destruirlas por el exceso: la destrucción de las dos causas más activas de degradación, la pobreza extrema y la grande riqueza, deben prolongar la duración de la vida común, asegurar una salud más constante, una constitución más robusta.

Los progresos de la medicina preservatriz, siendo más activos por los de la razón y del orden social, harán desaparecer al fin las enfermedades transmisibles o contagiosas, y aquellas enfermedades generales que deben su origen al clima, a los alimentos y a la naturaleza de los trabajos. No sería difícil probar que esta esperanza debe extenderse a casi todas las enfermedades cuyas causas remotas es probable que aprendamos a conocer. ¿Sería absurdo suponer que esta perfección de la especie humana debe ser susceptible de progresos indefinidos: que debe llegar un tiempo en que la muerte no sea más que efecto de accidentes extraordinarios, o de la destrucción cada vez más lenta de las fuerzas vitales; y que últimamente la duración del intervalo medio entre el nacimiento y la destrucción, no tenga término asignable? El hombre no será inmortal. Pero la distancia entre el momento en que comienza a vivir y la época común en que naturalmente, sin enfermedades ni accidentes siente la dificultad de ser, no podrá aumentarse sin cesar?...

Debemos creer que esta duración media de la vida humana debe aumentarse de continuo si no se oponen las revoluciones físicas. Pero ignoramos cuál es el término que no puede pasar jamás: ignoramos si lo han determinado las leyes generales de la naturaleza.

Las facultades físicas, la fuerza, la destreza, la finura de los sentidos son de aquellas cualidades cuya perfección puede transmitirse. Al menos la observación de las razas de animales domésticos inclina a creerlo; y sería útil que lo confirmásemos con observaciones directas hechas sobre la especie humana...

REVOLUCIONES.

En las de Francia ocurrieron sucesos que no olvidará nunca la Historia. He aquí uno que interesará siempre a las almas sensibles, y llamará la atención de los políticos.

La hermosa Roland, hija de un artista, mujer de un sabio nombrado ministro y hombre de bien sin embargo de serlo, poseía las calidades que tienen más derecho para interesar; *Belleza, Filosofía y Virtud*. Fue sin embargo condenada a muerte por la injusticia más escandalosa. Era el día en que lo fue serena como la inocencia que siente la pureza: estaba con vestido blanco como la inocencia; y el pelo negro, tendido hasta la cintura, aumentaba las gracias de su belleza.

Salió a la plaza del suplicio, y a vista de la estatua de la libertad le hizo una cortesía, y dijo estas precisas palabras: *O libertad! Cuántos delitos se cometen a tu nombre!*

Es un derecho la libertad: lo es la independencia de Guatemala. Defendamos con celo causa tan justa. Pero no demos mérito para que en este bello país se oiga jamás el eco triste de aquellas palabras.

El poder de la opinión no es estrepitoso como el de los cañones: no es violento como el de la fuerza. Es pacífico: mesurado; y tranquilo.

El poder de la opinión hizo proclamar la independencia en paz y sosiego, sin sangre ni muertes. Que el mismo poder vaya haciendo lo que nos falte sin hostilidades, ni persecuciones. Dirijamos la opinión. Ella hará progresos; y su potencia será irresistible.

El mundo está en movimiento; y no retrogradará. Difundamos luces útiles para que su marcha sea pacífica; y gozaremos entonces los bienes que promete la independencia sin sufrir los males con que ha afligido en otros países.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

Núm. 24.

**EL AMIGO
DE LA PATRIA**

GUATEMALA, MARZO 1. DE 1822.

GOBIERNO.

Soñaba el Abad de S. Pedro; y yo también sé soñar.

La América estaba dividida en dos zonas contrarias entre sí, obscura la una como la esclavitud, luminosa la otra como la libertad.

N. España, Guatemala, S. Salvador, Comayagua, León y Panamá formaban una extensión inmensa de territorio sometido al gobierno español. El nuevo reino de Granada, Santa Fe, Caracas, Buenos Aires y Chile formaban un espacio dilatado de tierra libre e independiente.

Si en el antiguo mundo los países septentrionales eran el suelo de la libertad, en el nuevo los australes fueron la tierra venturosa donde brotó primero.²³⁶

El Sur se cubría de sangre por defender sus derechos; y el Norte mandaba millones al gobierno que intentaba sofocar aquellos derechos.

No hubo simultaneidad en la causa justísima de nuestra independencia; y esta falta grave aumentó las fuerzas de España: entorpeció la marcha de América; y fue origen de males que llora el amigo de los hombres.

La unidad de tiempo es en los grandes planes la que, multiplica la fuerza y asegura el suceso: la que hace que dos tengan más poder que un millón. Cien mil fuerzas obrando en periodos distintos solo obran como uno. Diez fuerzas obrando simultáneamente obran como diez.

No marchó la América con el plan que exigía la magnitud de su causa. Lo que hace derramar más lagrimas: lo que penetra más la sensibilidad: lo que más horroriza a la naturaleza es lo que se vio en los países más hermosos por ella. Sangre y revoluciones son los sucesos que refiere la Historia; muerte y horrores son los hechos de sus Anales.

La pluma se resiste a escribirlos: la memoria se niega a recordarlos... Volvamos los ojos a lo futuro. Ya está proclamada la independencia en casi toda la América: ya llegamos a esa altura importante de nuestra marcha política: ya es acorde en el punto primero la voluntad de los americanos. Pero esta identidad de sentimientos no produciría los efectos de que es capaz, si

²³⁶ No hablo de toda la América. Hablo de lo que se llamaba América Española.

continuaran aisladas las provincias de América sin acercar sus relaciones, y apretar los vínculos que deben unirlos.

Separadas unas de otras siendo colocadas en un mismo hemisferio, el mediodía no existe para el norte, y el centro parece extranjero para el sur y el septentrión.²³⁷ El reposo de las unas no es un bien para las otras: las luces de aquellas no son una felicidad para estas. Chile ignora el estado de N. España; y Guatemala no sabe la posición de Colombia.

La América se dilata por todas las zonas; pero forma un solo continente. Los americanos están diseminados pero forma todos los climas; pero deben formar una familia.

Si la Europa sabe juntarse en Congreso cuando la llaman a la unión cuestiones de alta importancia, la América no sabrá unirse en Córtes cuando la necesidad de *ser*, o el interés de *existencia más grande* la obliga a congregarse?

Oíd, americanos, mis deseos. Los inspira el amor a la América, que es vuestra cara patria y mi digna cuna.

Yo quisiera:

1. Que en la provincia de Costa Rica, o de León se formase un Congreso general, más expectable que el de Viena, más importante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios y no los derechos de los pueblos:
2. Que cada provincia de una y otra América mandase para formarlos sus Diputados o representantes con plenos poderes para los asuntos grandes que deben ser el objeto de su reunión:
3. Que los Diputados llevasen el Estado político, económico, fiscal y militar de sus provincias respectivas para formar con la suma de todos el general de toda la América:
4. Que unidos los Diputados y reconocidos sus poderes se ocupasen en la resolución de este problema: *trazar el plan más útil para que una provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas:*
5. Que resuelto este primer problema trabajasen en la resolución del segundo: *Formar el plan más eficaz para elevar las provincias de América al grado de riqueza y poder a que pueden subir.*
6. Que fijándose en estos objetos formasen: 1. La federación grande que debe unir a todos los estados de América: 2. El plan económico que debe enriquecerlos:
7. Que para llenar lo primero se celebre el pacto solemne de socorrerse unos a otros todos los Estados en las invasiones exteriores y divisiones intestinas: que se designase el contingente de hombres y dinero con que debiese contribuir cada uno al socorro del que fuese atacado o dividido; y que para alejar toda sospecha de opresión en el caso de guerra

²³⁷ Hablo del Istmo de Panamá del cual no sabemos si ha pronunciado su independencia.

intestinal, la fuerza que mandasen los demás Estados para sofocarla, se limitase únicamente a hacer que las diferencias se decidiesen pacíficamente por las Cortes respectivas de las provincias divididas, y obligarlas a respetar la decisión de las Cortes:

8. Que para lograr lo segundo se tomase las medidas, y se formase el tratado general de comercio de todos los Estados de América distinguiendo siempre con protección más liberal el giro recíproco de unos con otros, y procurando la creación y fomento de la Marina que necesita una parte del globo separada por mares de las otras.

Congregados para tratar este asunto los representantes de todas las potencias de América, ¡qué espectáculo tan grande presentarían en un Congreso no visto jamás en los siglos, no formado nunca en el antiguo mundo, ni soñado antes en el nuevo!

No es posible numerar los bienes que produciría. La imaginación más potente se pierde desarrollando unas de otras sucesivamente todas las consecuencias que se pueden deducir.

Se crearía un Poder que uniendo las fuerzas de 14, o 15 millones de individuos haría a la América superior a toda agresión: daría a los Estados débiles la potencia de los fuertes; y prevendría las divisiones intestinas de los pueblos sabiendo estos que existía una federación calculada para sofocarlo.

Se formaría un foco de luz que iluminando la causa general de la América enseñaría a sostenerla con todos los conocimientos que exigen sus grandes intereses.

Se derramarían desde un centro a todas las extremidades del continente las luces necesarias para que cada provincia conociese su posición comparada con las demás, sus recursos e intereses, sus fuerzas y riquezas.

Se unirían Sabios que teniendo a la vista el mapa económico y político de cada provincia podrían meditar planes y discurrir medidas de bien para todas las provincias en particular y para la América en general.

Se estrecharían las relaciones de los americanos unidos por el lazo grande de un Congreso común: aprenderían a identificar sus intereses; y formarían a *la letra* una sola y grande familia.

Se comenzaría a crear el *sistema americano* o la colección ordenada de principios que deben formar la conducta política de la América ahora que empieza a subir la escala que debe colocarla un día al lado de la Europa que tiene su *sistema* y ha sabido elevarse sobre todas las partes del globo.

La América entonces: la América, mi patria y la de mis dignos amigos, sería al fin lo que es preciso que llegue a ser: Grande como el continente por donde se dilata: Rica como el oro que hay en su seno: Majestuosa como los Andes que la elevan y engrandecen.

O patria cara donde nacieron los seres que más amo! Tus derechos son los míos, los de mis amigos y mis paisanos. Yo juro sostenerlos mientras viva. Yo juro decir cuando muera: *Hijos, defended a la América.*

Recibe, patria amada, este juramento. Lo hago en estas tierras que el despotismo tenía incultas y la libertad hará florecer.

Cuando no era libre, mi alma, nacida para serlo, buscaba ciencias que la distrajesen, lecturas que la alegrasen. Vagaba por las plantas, estudiaba esqueletos: medía triángulos, o se entretenía en fósiles.

La América será desde hoy mi ocupación exclusiva. América de día cuando escriba: América de noche cuando piense. El estudio más digno de un americano es la América.

En este suelo nacimos. Este suelo es nuestra patria. ¿Será el patriotismo un delito?

INDEPENDENCIA.

La de América aparece justa en todos los tiempos, en todas las épocas, en la ministerial y en la constitucional, en los siglos oscuros y en los siglos de luz.

Desde la conquista de este continente han corrido 300 años más o menos; y este espacio dilatado de tiempo se divide en tres periodos: 1. La época tenebrosa en que la monarquía española no tenía ley fundamental que la rigiese. 2. La época en que se publicó y observó la Constitución hecha en Cádiz en 1811. 3. La época en que se anuló esa Constitución promulgada en toda la monarquía.

Recorramos estas épocas; y en cada una será convincente la razón que había a favor de la América.

Época 1.

El Gobierno español habló así en su Manifiesto de 14 de febrero de 1810:

“Desde el principio de la revolución declaró la Patria esos dominios de América parte integrante y esencial de la monarquía española. Como tal le corresponde los mismos derechos y prerrogativas que a la metrópoli. Siguiendo este principio de eterna equidad y justicia tendrán esos naturales parte en la representación de las Cortes nacionales enviando a ellas Diputados.

Desde este momento, españoles americanos, os beis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes encobados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estabais del centro del poder: mirados con indiferencia: vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representarnos en el Congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores. Están en vuestras manos.

Es preciso que en este acto, el más solemne, el más importante de vuestra vida civil, cada elector se diga a sí mismo: *a este hombre envió yo, para que unido a los representantes de la Metrópoli haga frente a los designios destructores: este hombre es el que ha de exponer y remediar todos los abusos, todas las extorciones, todos los males que han causado en estos países la arbitrariedad y nulidad de los mandatarios del gobierno antiguo: este*

el que ha de contribuir a formar con justas y sabias leyes un todo bien ordenado de tantos, tan vastos y tan separados dominios: este en fin el que ha de determinar las cargas que he de sufrir, las gracias que me han de pertenecer, la guerra que he de sostener, la paz que he de jurar...”

Se infiere de aquí en la primera época: en los siglos corridos hasta 1810 los americanos no eran hombres libres: estaban encobados bajo un yugo tanto más duro cuanto más distantes estaban del Gobierno: eran mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia: dependían en sus destinos de los Ministros, Virreyes y Gobernadores; y sufrían muchos males por la arbitrariedad y nulidad de los funcionarios del antiguo Gobierno.

Época 2.

La Constitución es en lo general en los artículos apoyada en los principios sociales que deben servir de base a toda ley fundamental. Declara la soberanía innegable de la nación: da a los pueblos el derecho de elegir a los alcaldes, regidores y síndicos de los ayuntamientos, los individuos de las Diputaciones provinciales, y los Diputados que deben formar las Cortes: da a las Cortes la facultad de proponer y decretar las leyes, e interpretarlas y derogarlas, la de elegir la Regencia y fijar su autoridad, la de establecer las contribuciones e impuestos y aprobar el repartimiento de ellas, la de proteger la libertad de imprenta, la de hacer efectiva la responsabilidad de los secretarios del Rey y demás empleados públicos, y la de proponer sujetos para consejeros de Estado: da al consejo de Estado la de manifestar al Rey su dictamen en los asuntos graves y hacer propuestas de individuos para beneficios eclesiásticos y plazas de judicatura.

El pueblo es el primer eslabón de la cadena, o la mano del pueblo es la que forma la cadena. El pueblo elige Diputados: los Diputados proponen consejeros de Estado; y los consejeros de Estado proponen jueces y magistrados.

Llor eterno a una Constitución que sabe respetar los derechos del pueblo. ¡Gratitud cordial a una ley que supo reconocer la soberanía de la Nación!

Pero si es hermoso el anverso de la medalla, su reverso no podía ser más triste. La Constitución que en España daba a todos los españoles los derechos de ciudadanos, en América privaba de ellos a una clase numerosa de americanos: por privarlos de ellos tenían 15 millones de almas menor número de Diputados que 10 millones: por haber menor número de representantes, la votación era en las Cortes decidida por España: por ser a su favor los votos, le era también inclinado el Poder legislativo: por serlo el Poder legislativo, lo era el ejecutivo: por serlo el ejecutivo, lo era el judicial; y por serlo los tres Poderes, lo era el Gobierno entero.

¡Cuántas cosas en un minué! Decía un Filósofo observando el que se bailaba. ¡Cuántas cosas en un artículo! Decía el americano meditando el 18, o 22 de la Constitución.

$$\frac{10.000,000 \text{ de españoles.}}{70} = 142 \text{ Diputados.}$$

$$\frac{15.000,000 \text{ de americanos.}}{70} = 30 \text{ Diputados.}$$

Diez millones de españoles divididos por 70 daban por cociente 142 diputados. Quince millones de americanos divididos por 70 daban por consiente 30 diputados.

Esta ecuación original que no había visto jamás Algebrista alguno: esta injusticia, demostrada matemáticamente, depondrá en los siglos de los siglos a favor de la causa de América.

Época 3.

Pero rara u original la ecuación, había al menos Diputados o Representantes: había ley fundamental en la segunda época.

El Rey se sirvió anular la Constitución que reconocía la soberanía de la Nación: la Constitución que sostenía los derechos de los pueblos: Volvimos a la época primera; y pudimos decir de la tercera lo que dijimos de aquella.

El Rey mismo en su Manifiesto a los habitantes de ultramar indico los males que sufríamos. “Españoles americanos, dijo en él, cuando en 1814 os anuncié mi llegada a la capital del imperio español, la fatalidad dispuso se reinstalasen unas instituciones que la antigüedad y el hábito hicieron mirar como superiores a otras, que siendo más antiguas se desconocieron y calificaron de perjudiciales por haberse renovado bajo distinta forma. La triste experiencia de seis años, en que los males y las desgracias se han ido acumulando por los mismos medios que se juzgaba debía nacer la felicidad; el clamor general del pueblo en ambos hemisferios y sus demostraciones enérgicas, me convencieron al fin de que era preciso retroceder del camino que incautamente había tomado.”

NOTA: Con este número se concluye el segundo semestre. Seguirá el tercero para el cual se admiten suscripciones en esta oficina. Los de fuera que quieran suscribirse deberán hacerlo por medio de algún vecino de esta capital a quien se entregarán los números para que les de la dirección correspondiente.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

ELOGIO

AL NUMERO 24 DEL AMIGO DE LA PATRIA.

Un hombre, condenado por la influencia de su genio inconstante para la lectura, ha ignorarlo todo: un joven destinado por esto a pasar su vida en un profundo sueño de razón, ha tenido la felicidad de leer el luminoso número 24 del *Amigo de la Patria*. Su alma después de la lectura siente *un no sé qué* de grande que la eleva. Su genio ha retrogradado de su marcha inconstante espacios inmensurables, y sus sentidos todos experimentan con placer una prodigiosa metamorfosis.

Entusiasmado con el halagüeño cuadro que la mano benéfica del Sabio supo trazar en su *sueño*; se prepara a hacer su elogio:²³⁸ conoce la dificultad de la empresa; pero descansa en la grandeza del objeto, y cree por esto que la apología solo tendrá de despreciable la firma del que se atreve a hacerlo.

Oíd, hombres de todas clases, la voz de la razón os habla por la boca de ese genio sublime. Sus expresiones están acordes con sus pensamientos; y sus proyectos son hijos del amor al país, que fue su digna cuna. Leed con cuidado, amigos, el papel del que hablo. No es solo una lectura la que basta para conocer su mérito, son necesarias por lo menos dos, y así prestad a ellas vuestra atención, que pocos escritos habrá que la merezcan tanto.

“Yo quisiera” dice ese ser grande, honor de la América, gloria de Guatemala. “Que se formase en León o Costa Rica un Congreso general, más expectable que el de Viena, más importante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios, y no los de los pueblos.” ¡Cuántas ruedas en un reloj, dice el genio del artífice francés! Observando el que su mano ha formado. ¡Cuántos bienes para la América, dice el célebre VALLE, en solo estas dos palabras: *Congreso general!*

“Trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas.” Es el problema que el amigo de los hombres quiere se resuelva en aquella admirable asamblea. El entendimiento más potente pierde su ser al desenvolver unas de otras las ventajosas consecuencias que se deducirían de su resolución. Mi deseo quiere enumerarlas; pero mi pluma se le resiste: quiero apurar los esfuerzos de mi potencia intelectual, y me suspende el eco suave de mi sentido íntimo que me dice: anonádate mortal ignorante, póstrate ante el busto del genio que supo proponer proyectos de tanta utilidad, y conténtate con admirarle. Ningún Sabio

²³⁸ Impugnar con razones los escritos que tienden a destruir un sistema útil, es obligación del sabio: hacerlo con injurias, es propiedad del necio; pero formar el elogio de los que tienen por objeto el bien común, es un deber del patriota: yo pues que aunque inmérito tengo en esta escala el tercer lugar, he procurado cumplir con mi obligación. ¡Ojalá que todos cumplieran con la suya! y ojalá tuviera yo las luces necesarias para formar el panegírico de todos los sujetos que honran nuestro suelo; pero en este cuadro verán su imagen los filántropos, y su afrenta los enemigos del hombre.

es capaz de hacer el detalle de los bienes que produciría a la América la resolución de ese problema, y así guárdate de ser tan osado, abandona la pluma a su lugar, y oye lo que por mi conducto te dice la razón: Si los ocho artículos de que se compone el pensamiento del *Amigo de la Patria*, llegarán a plantearse; la América sería la admiración del mundo; pero...

Perdona, o amado amigo, mi atrevimiento: me prometí hacer el análisis general de las ventajas que encierran cada una de las ideas que has estampado en el periódico que diriges; pero la razón me ha hecho callar: los Sabios sabrán hacerte justicia: los hombres reconocerán tu humanidad; y nosotros, tus leales amigos Americanos, te levantaremos en cada pueblo de los que ilustras, la estatua que mereces: nuestra posteridad ira al pie de ella a bendecir tu nombre; y la América, por quien has jurado sacrificar tu existencia, haciendo el juramento grande de sostener sus derechos, y quien en señal de gratitud te dirige la siguiente *oda*, sabrá algún día compensar tus tareas, colocándote generosa en el lugar a que te llaman tus luces.

LA AMÉRICA

A SU HIJO EL SR. D. JOSÉ CECILIO DIAZ DEL VALLE.

ODA.

Esa robusta pluma,
Valle, mi caro hijo:
Ese estilo elocuente:
Ese decir divino:
Hoy me vuelven la vida
Que creí haber perdido
A los golpes ingratos
De mis expurios²³⁹ hijos.
Mi existencia miraba
Con desprecio enemigo,
Y el horror de la muerte
Para mí era un alivio.
Pero ya tus promesas
Transforman mi destino;
Y si antes en angustias,
Ahora en placeres vivo.
El juramento grande,
De tí tan solo digno,
Lo aprecio como debo,
Lo acepto, y lo bendigo.
Tú serás el azote
Del mísero atrevido,

²³⁹ A todos, y a ninguno; esta expresión les toca etc. Iriarte.

Que infame, hollar pretenda
Mis derechos divinos.
Serás, digo, el escudo
Que el hijo de Pompilio
Puso en el tierno pecho
De su adorado hechizo.
En fin serás la espada,
Con que mis caros hijos
Defenderán los reales
De mi poder altivo.
Vive, pues, en buena hora,
Único asilo mío,
Iluminando el suelo
Feliz, en que has nacido:
Que la historia os prepara
En sus eternos libros,
La gloria de que os llamen,
La admiración del siglo.
Y cuando cada pueblo
Quiera un ameno sitio
Levantar una Estatua
Que eternice prodigios,
La tuya Guatemala
Elevará al Empíreo.
Publicando al pié de ella
Tus virtudes, y heroísmo
Este es, dirá la tarja,
De la patria el amigo,
De Guatemala gloria,
Honor del mundo mismo.
Defended a la América,
Al expirar nos dijo.
Y así, viajero, adora,
Y obedece su dicho.

El amigo de la justicia.

GUATEMALA.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

ÍNDICE

	PÁG.
El Amigo de la Patria, número 1, del 7 de mayo de 1821	4
Número 2, del 15 de mayo de 1821	11
Número 3, del 22 de mayo de 1821	21
Número 4, del 29 de mayo de 1821	31
Número 5, del 5 de junio de 1821	41
Número 6, del 9 de junio de 1821	51
Números 7 y 8, del 27 de junio de 1821	61
Número 9, del 5 de julio de 1821	81
Número 10, del 16 de julio de 1821	91
Número 11, del 26 de julio de 1821	101
Números 12 y 13, del 4 de agosto de 1821	111
Número 14, del 7 de agosto de 1821	129
Número 15, del 22 de agosto de 1821	141
Número 16, del 1 de septiembre de 1821	151
Número 17, del 7 de septiembre de 1821	161
Números 18 y 19, del 30 de noviembre de 1821	171
Números 20 y 21, del 25 de enero de 1822	193
Número 22 y 23, del 16 de febrero de 1822	213
Número 24, del 1 de marzo de 1822	233
ELOGIO al número 24 del Amigo de la Patria	243

Se terminó la impresión de EL AMIGO DE LA PATRIA, Tomo II, de José Cecilio del Valle (200 ejemplares en papel antique, 300 en papel voluminosos y 6,500 en papel periódico), el día 8 de septiembre de 1969, en los talleres de la Editorial “José de Pineda Ibarra” del Ministerio de Educación en la ciudad de Guatemala, Centroamérica; bajo la jefatura del señor Miguel Castro Aristondo; jefes de planta tipográfica: Miguel Guzmán Silva y Adolfo López Alfaro; correctores de pruebas: Gilberto Enrique Palma I., Ricardo Castillo Morales; auxiliares: Eugenio de Jesús Alvarado y Berta Paiz de Méndez; linotipistas: Miguel Ángel Peralta, Manuel Antillón Valle y Vicente Zepeda F.; cajista-compaginador: J. Manuel Argueta Ramírez; cilindristas: Oscar Rodríguez Estrada, Enrique del Cid, Luis Gilberto Sánchez y Alberto Ramírez Ambrosio; impresión e carátula: Rigoberto Quiroa G. y Fausto Humberto Juárez C.; encuadernación a cargo de Ricardo Ceballos Arévalo.

TOMO III

Unión: Independencia: Constitución.

Estos deben ser los objetos primeros del pensamiento. Escribid, americanos, hijos de este grande y hermoso Continente. La pluma del sabio, el compás del geómetra y la espada del militar deben ser para la patria.

VALLE.

El tiempo vuela con la rapidez del águila, y su movimiento precipita los sucesos, varía las escenas, y nos pone en situaciones diversas.

El 7 de mayo de 1821, cuando comenzamos el segundo tomo de este periódico, Guatemala era provincia de España. El 15 de Septiembre siguiente, cuando no lo habíamos concluido, Guatemala se pronunció independiente del gobierno español.

A este suceso grande han seguido todos los que hemos visto; y tras los que vemos seguirán acaso otros que serían tal vez sucedidos de los que menos pensemos.

Este movimiento no interrumpido de sucesos: estas posiciones variadas en menos de seis meses, indican la dirección que debía darse a la pluma, y la marcha que debía seguir nuestro Periódico.

En los primeros números reimprimimos el Manifiesto de la nación portuguesa a los soberanos y pueblos de Europa: ensayamos el Bosquejo de la América y de Guatemala, parte distinguida de la América: procuramos verla primero en su aspecto físico y examinarla después en su estado político.

Reimprimiendo el Manifiesto en que Portugal, separado del Rey por la extensión de los mares, lloraba el estado de colonia a que se veía reducido: publicando los males que le hacía la distancia del gobierno establecido en el Brasil a más de 2,000 leguas de Lisboa: descubriendo la repugnancia que manifestaba desde Europa al verse regido por funcionarios que vivían en América: indicando la resolución que había tomado para mejorar en lo sucesivo sus destinos futuros; se inclinaba a Guatemala a hacer iguales raciocinios: se preparaba la opinión y se disponía el suceso que en los siglos será el primero de nuestra historia.

Bosquejando el Cuadro de la América: manifestando la posición feliz, la figura ventajosa, la fecundidad inagotable de este Continente: demostrando la abundancia maravillosa de sus metales y los prodigios o milagros de su vegetación, se daba a conocer el valor de la América: se inspiraba amor a la Patria: se hacía sentir la dignidad de americano, hijo de este edén o paraíso: se elevaban sus sentimientos: se le obligaba a estimarse y conocer su grandeza:

se le llevaba a hacer este discurso sencillo: Un continente entero se ve pobre, despoblado y desvalido; y no es su sistema físico la causa de su pobreza. La naturaleza le ha dado tierras fecundas, minerales ricos, vegetales sin cuento, animales de toda especie. El sistema político es el que le mantiene en atraso tan doloroso: el gobierno es el que no ha podido por su distancia, o no ha sabido por falta de principios, desarrollar tantos gérmenes de riqueza. Mudemos ese sistema triste, origen de tanto mal: cortemos el cable que nos ata a un gobierno lejano.

Se hizo al fin este raciocinio; y todas las naciones del mundo conocerán su justicia. El día 15 de Septiembre de 1821 no ha tenido semejante en los siglos anteriores, ni en los meses posteriores. Guatemala proclamó su independencia; y el gozo se explicó con todos los idiomas con que el hombre puede expresar sus sensaciones de alegría.

Era preciso después de suceso tan grande, manifestar sin embozo las causas que justificaban nuestra independencia, las razones que la demostraban, los títulos que la legitimaban. Todas las naciones hablan a las naciones en casos semejantes: todas exponen los motivos que las han impelido a resoluciones grandes: todas manifiestan la justicia de las que han tomado.

No habló Guatemala en circunstancias tan precisas. Hablamos nosotros por ella, porque somos hijos suyos; y no usurpa atribuciones quien habla por su patria.

Sin agraviar a ninguno, ofreciendo votos de gratitud a nuestros mayores, persuadiendo la unión, manifestando la necesidad del orden, publicamos en los números 18 y 19, 20, 21 la serie de raciocinios que forman a favor de nuestra causa, demostración verdadera. Procuramos en el 24 darle carácter de matemática: propusimos en él mismo una de las medidas que tendría influjo más activo en la felicidad de América; y concluido el semestre, cerramos el tomo segundo.²⁴⁰

Se abre el tercero en posición muy distinta, cuando la escena es muy diversa, cuando los objetos se multiplican, y los sucesos se acumulan.

Antes se preparaba la opinión para que los pueblos se aproximasen al acto más importante de nuestra vida política. Ahora debe volverse a otros puntos la atención y fijarse en otros objetos el pensamiento.

Levantándose un peso opresor, los cuerpos que lo sufrían se dilatan en dulce expansión, e impelidos por su elasticidad toman movimientos distintos.

Alzándose la fuerza del despotismo, los pueblos a quienes oprimía se abren con toda la energía de sus resortes, y movidos por ella siguen direcciones diversas.

²⁴⁰ Véase las Págs. 188, 158 y 206, donde se publican dichos estudios. N. de los C.

Los que tenían interés en el antiguo gobierno podrían acaso pensar en su restablecimiento. Los que deseaban el nuevo podrían dividirse en sus pensamientos: colocar su felicidad en objetos diversos: trabajar para gozarlos de maneras distintas.

Es preciso generalizar y consolidar esa opinión cuyo poder nos elevó a independientes del gobierno español, porque mientras haya en el mundo quien pueda repugnar nuestra independencia, debe fortificarse con celo la fuerza primera que la sostiene. España formó en 1811 su Constitución: la proclamaron con gozo todas sus provincias; y fue sin embargo anulada en 1814 por el ningún conocimiento, dice la Junta Consultiva, que los pueblos tenían del Gobierno Constitucional, y que su corta duración no pudo hacerles sensibles sus ventajas. Olvida la historia de los pueblos, quien crea extemporáneos los discursos repetidos sobre independencia después de corridos meses de haberla pronunciado. No ilustrando al pueblo: no inculcando las verdades, ni haciéndole sentir las ventajas, sería imposible, moral o físico, que no llegase mañana a mirar con indiferencia lo que había ayer proclamado con entusiasmo.

Es preciso difundir los principios y derramar los conocimientos que deben servir de base a la Constitución que se forme. Una ley fundamental que elija y combine los Poderes que han de regir a millares de individuos es la obra maestra del espíritu humano. Si no se forma la que exige la ilustración del siglo: si la liberalidad de sus principios no reúne en un punto los intereses del máximo, las consecuencias podrían ser tristes y los resultados funestos.

Es preciso discurrir arbitrios y pensar medidas para que el genio de las divisiones no embarace nuestra más perfecta felicidad: para que las provincias de América mediten el mayor bien posible de la patria, y acordes en él, uniformen la opinión y sentimientos. El bien social es obra de la sociedad: y no hay sociedad habiendo divergencia en los pueblos y provincias.

Unión: Independencia: Constitución. Estos deben ser los objetos primeros del pensamiento. Escribid, americanos, hijos de este grande y hermoso Continente. La pluma del sabio, el compás del geómetra y la espada del militar deben ser para la patria. Todos nacen ciudadanos: todos tienen las obligaciones de este título: y ninguno es exento de ellas meditando en el gabinete, orando en el coro, existiendo en el campo, o viviendo en el cuartel. Escribid, americanos, formados por el genio del siglo. Esta grande mitad de la tierra no puede ser iluminada sin cantidad grande de luces. Los indios que forman el máximo de la población, son todavía, después de tres siglos, tan incultos como quería que fuesen la legislación que los regía. Las otras clases no poseen aún todos los principios que deben hacer su felicidad; y las ciencias bienhechoras son todavía ignoradas, o no poseídas en su totalidad. Escribid, americanos dignos de iluminar la tierra. Si el hijo de la Europa piensa noche y día en los intereses de su Patria. El hijo de la América ¡será indiferente a los

derechos de la suya! La Europa llena el mundo de gacetas y periódicos²⁴¹ para dar a la opinión el movimiento que le interesa. Y la América ¡olvidará dar a esa misma opinión la marcha que le conviene! Ilustrad, americanos, a la Patria. Pero dando luces a sus hijos no olvidéis las lecciones de la prudencia.

“Los intereses mismos de la verdad, dice un filósofo, exigen que se anuncien sin fanatismos: que su idioma sea patético como ella: que no hable a los hombres con imperio: que no insulte con desdén aun los errores que combate: que a fuerza de dulzura se perdone a la verdad el ser verdad: que se guarde especialmente de esa impaciencia del bien, que es su más peligroso enemigo. Observemos la Naturaleza: nada se hace de repente, ni por fermentaciones precipitadas. Todo se sazona con progresos insensibles. Así obra la verdad. Arroja en medio del pueblo, la que es útil e inocente, trabaja desde luego en secreto, mina sordamente las opiniones: se desliza entre las preocupaciones: se insinúa como las aguas que se filtran sin ser percibidas y van depositando lentamente al través del cieno, los gérmenes de fecundidad que llevan. Al fin llegará el día en que todas esas aguas esparcidas puedan reunirse y rolar con ruido sobre la tierra. Al fin llegará el día en que de todos los puntos del universo reúnan los hombres sus trabajos, y en que toda la fuerza del entendimiento humano sea en todas partes aplicada al arte grande de las sociedades. ¡Qué espectáculo presentaría entonces el globo de la tierra! La América, el África y el Asia ilustradas como la Europa, todas las ciudades florecientes, todos los campos fecundos, los desiertos poblados, los Gobiernos sabios, los pueblos libres, los funcionarios felices con la felicidad de todos, el concierto y la armonía de todo el género humano. Y la tierra digna últimamente de las miradas de Dios.”

²⁴¹ Solo en Inglaterra ascendió el número de gacetas impresas en 1782 a 15.282,519; y esta multitud maravillosa de periódicos circulando por todas partes dirige y mantiene el espíritu público.

Constitución.

Todos ansiaron la abolición del Gobierno viejo para mejorar sus destinos; y al tratarse de establecer el nuevo, cada uno quiere el que conviene más a sus intereses, el que asegura más su propia suerte, el que protege más su Yo personal.

VALLE.

Es preciso un Poder Legislativo que forme las leyes, y un Poder Ejecutivo que las cumpla y haga guardar. Es precisa una ley fundamental que designe aquellos Poderes: que demarque la extensión de sus atribuciones; y señale la forma con que deben ser ejercidas; y esta ley grande es lo que se llama Constitución.

La Nueva España, proclamada su independencia de la antigua, trata de formar la suya, y fijar los destinos de millares de pueblos y millones de individuos. Ya están reunidos los Diputados: ya están instaladas las Cortes y abiertas las sesiones.

Cuando los pueblos son los que nombran libremente sus Representantes para que formen la Constitución, la voluntad de los pueblos es la que da a sus representantes la autoridad de formarla. Pueden los Diputados hacerla sin excitar a los pueblos a que expresen sus votos, sin invitar a los sabios a que presenten sus luces.

Pero los momentos en que se va a establecer o consolidar un Gobierno son en la historia de las naciones los momentos más delicados. Vivimos en el siglo XIX; y el siglo XIX es siglo liberal, siglo filosófico, siglo humano, amigo de los hombres, bienhechor de los pueblos. Existimos en América; y la América, merced al gobierno español que la ha regido, es el país donde la sociedad se ha visto dividida en más sociedades, donde los hombres se ven partidos en más clases. Estamos en la época peligrosa en que alzado el peso opresor que gravitaba sobre los pueblos, cada uno de estos impelido por su elasticidad respectiva, es temible que siga movimientos diversos.

Formar la opinión de los americanos en el punto de independencia: persuadirles de las ventajas que debían prometerse de ella: manifestarles que les interesaba establecer en su mismo seno el Gobierno que les debía regir, no era obra muy dificultosa. Todos aman tener en su casa al padre que los protege. Es sentimiento inspirado por la misma naturaleza.

Pero formar una Constitución que sea como una perpendicular que no se incline injustamente a unos más que a otros: formar una ley que contente a millones de hombres: formar un código que concilie tantos intereses disidentes: formar un pacto que quite a unos y dé a otros dejando contentos a los primeros y satisfecho el apetito de los segundos... ¡Oh América bien amada! He aquí uno

de los pasos difíciles que faltan: he aquí el escollo donde se han estrellado algunas naos que habían salido de los puertos ufanos, alegres, con vientos favorables en popa.

No es imposible evitar escollos, ni quiere mi pecho que lo sea. Pero es útil conocer los que haya para no estrellarse en ellos; es provechoso designar los peligros para saberlos prevenir.

Cuando se trataba de independencia, la armonía de intereses era para los americanos tan precisa como la unión en un punto, de cuerpos impelidos a él por fuerzas iguales. Era natural que todos dijese: el administrador debe residir en la misma hacienda o cortijo. Querer que el administrador esté en un lugar y la hacienda en otro es querer que la hacienda esté mal administrada.

Cuando se habla de Constitución política, la unión de intereses es por el contrario la obra más difícil que puede pensarse. Cada clase quiere Constitución distinta: cada corporación tiene deseos diversos. Todos ansiaron la abolición del Gobierno viejo para mejorar sus destinos; y al tratarse de establecer el nuevo; cada uno quiere el que conviene más a sus intereses, el que asegura más su propia suerte, el que protege más su Yo personal.

Ved allí la lucha de las clases unas con otras, la guerra de las opiniones, la divergencia de los intereses, la oposición de los sentimientos. Si triunfan unos, los otros podrían acaso unirse con vínculos estrechos; y la unión de estos podría crear una fuerza superior a la de aquellos.

Solo una Constitución que asegure el mayor bien posible: solo una ley de aquella clase puede tener a su favor la fuerza de ese mayor número posible.

Sed justos, como lo espero, Diputados de la América septentrional, porque solo siéndolo se puede consolidar el orden y perpetuar la paz: buscad el mayor bien posible del mayor número posible porque solo buscándolo puede crearse una fuerza grande interesada en mantener el reposo. Meditad los derechos de los pueblos; y fija la vista en ellos, señalando su extensión y demarcando sus límites, prevenid los males más destructores: el despotismo que mata tranquilamente en el estrépito de las revoluciones. Los pueblos no son en el siglo XIX lo que eran en el XII. La marcha de las luces científicas sigue leyes tan constantes como el movimiento de los rayos solares. Es preciso que los unos caminen en línea recta o lleguen al objeto según las leyes de reflexión o refracción.

Es necesario que las otras marchen también en línea derecha, o describiendo curvas según los obstáculos que encuentran.

Para acumular luces y aumentar la suma de opinión: para inspirar confianza y reunir toda la cantidad posible de observaciones y conocimientos, quisiera que la Constitución se formase de este modo:

1. Que las Cortes nombrasen una comisión compuesta de los sabios más distinguidos en la ciencia legislativa y en el conocimiento de la América:
2. Que la comisión nombrada formase el Proyecto de Constitución política de la América septentrional resolviendo en él, el problema grande de la combinación más útil para la felicidad general de las atribuciones de cada Poder:
3. Que formado el Proyecto de Constitución se imprimiese y circulase invitando a los sabios, ayuntamientos y pueblos a presentar sus pensamientos sobre todos o algunos de sus artículos en el término preciso de 4, o 6 meses:
4. Que corrido este término comenzasen las Cortes la discusión del Proyecto trayendo a la vista sobre cada uno de sus artículos lo que hubiesen expuesto los sabios, ayuntamientos, funcionarios o particulares:
5. Que concluida la discusión y sancionada la Constitución se escribiese un Discurso hermoso en las Cortes, hablando el idioma augusto de la soberanía; y que la lengua divina de la razón, sentada en el trono, desplegase el sistema de la Constitución y manifestase los fundamentos que le sirvan de base:
6. Que escrito e impreso el Discurso se publicase la Constitución como debe publicarse una ley fundamental que ha de decidir la suerte de tantas generaciones y pueblos.

Si las Academias invitan a los sabios a la resolución de un problema abstracto de pura teoría o curiosidad acaso vana, ¿las Cortes no convidarán a los mismos sabios y a los pueblos a cooperar a la formación de lo que más les interesa?

Yo deseo y propongo mis pensamientos. Los hombres ilustrados los examinarán, y las Cortes decretarán lo que sea más benéfico.

COMERCIO ²⁴²

Robertson se lamentaba de que las gacetas de México no se llenaban más que de relaciones de entierros, procesiones, etc. Si existiera vería con gozo que nosotros comenzamos ya a hablar de caminos, escuelas, etc.

Los que creen que el dinero es preciso para todo, juzgarán imposibles sin él la apertura de caminos, la composición de puertos. Yo veo la colmena hermosa que regala mi paladar. Sin dinero la han hecho las abejas: sin dinero han elaborado tanta miel y formado tantas celdillas unos insectos pequeños, incomparables con el hombre. El trabajo unido y constante que hace colmenas, puede abrir caminos, componer puertos, y emprender obras de bien general. Uníos para las obras de común utilidad; y esa mano que eleva al hombre sobre los tigres y leones os hará poderosos y ricos.

VALLE.

I

La Sociedad Económica de Chiapas ha emprendido una obra útil, y los que han contribuido a su ejecución dan un ejemplo digno de imitarse. Si es necesario el comercio: si lo es llevar los frutos del lugar donde se cosechan al lugar donde se consumen, los caminos son igualmente precisos. La conducción a lomo es más dilatada y dispendiosa. La conducción en bagajes es de más rapidez y menor costo.

El secreto grande de la riqueza consiste en hacer servir para su protección a los seres que menos cuestan. El que emplea seres inanimados como las aguas, los vientos, etc., para la producción de la riqueza, presenta al mercado obras más baratas que el que se sirve de bestias. El que emplea animales da obras más o menos costosas, según el valor mayor o menor de los hombres.

Ciudad Real, abriendo camino para la villa del Palenque, se aproxima a los puntos de consumo. Guatemala abriéndolo para la costa del norte se aproximaría a los que le interesan. Su valor sería entonces más grande: los frutos, podridos ahora por falta de exportación, se presentarían hermosos y baratos en las plazas de consumo; y el labrador extendería sus cosechas, y dilatándolas daría movimiento más grande al comercio.

II

Casi no hay año en que esta provincia no sufra quebrantos considerables por el lado del Norte. Los del presente han sido muy sensibles para los que saben que en las sociedades políticas la pérdida de uno es trascendental a todos. Los piratas se llevaron dos cargamentos de valor: los piratas entraron hasta Izabal...

²⁴² Tomo II, Núm. 4. Pág. 32. N. de los C.

Apartemos los ojos de sucesos tan tristes: hagamos votos para que el comercio pida y el gobierno acuerde las providencias necesarias para que no se repitan anualmente males idénticos o de la misma clase; y volvamos la vista al Sur, donde es alegre la perspectiva que se presenta:

Ya comienzan a tener valor los vegetales que no hace muchos días pisábamos con indiferencia: ya comienza a prosperar la madre agricultura: ya comienza el comercio a dilatar sus relaciones, y la América del Sur a estrechar sus vínculos con la del centro.

No hace muchos meses que en la Aduana de Granada se registraron para llevar a la Habana en las goletas Gallega y Villa-Dolores, 9,000 arrobas de carne salada, 256 cajas de cebo, 6 zurrones de zarza, 10 zurrones de añil y 2,300 cueros al pelo.

Ahora he recibido carta fechada a 15 del próximo pasado en que dice lo siguiente un amigo, hijo digno de las provincias:

“tenemos en las aguas del Realejo 10 buques procedentes, unos de Lima y Guayaquil, otros de San Blas y Acapulco. Tres fragatas y un bergantín, son de ingleses, y la tripulación de ingleses, portugueses y alemanes. Los demás barcos son nacionales, y sus capitanes y dueños lo son también. El cargamento de todos ellos se compone de vinos, aguardiente, hierro, papel, estaño, géneros de algodón, tucuyos, cacao guayaquil, loza de Tonalá, alguna de china y bastantes pesos fuertes. Piden en retorno añil, tablonería de cedro y caoba, brasil, achote, cebadilla, nacascalote, guayacán, ébano, granadillo, níspero, cañafístula, contrahierba, zarza, vainilla, menjuí, caraña, cativo, liquidámbar, carey, plomo, etc., etc.”

Permítaseme hablar de las provincias centrales de América. No es ilusión: no es delirio. Es vaticinio alegre de la razón. Comayagua, León y Costa Rica, gobernadas por genios, serán ricas, poderosas y felices.

Su posición geográfica es más ventajosa que la de todas las provincias de este Continente. Están en el centro de ambas Américas; y pueden ser el Emporio del mundo.

Tienen puertos al Norte y al Sur: pueden dilatar sus relaciones con el antiguo y nuevo Continente, pasar al uno las producciones del otro, ser el cauce de las riquezas de ambos.

Su extensión territorial es muy grande y puede sostener paralelos. Es mayor que la de Portugal, mayor que la de Nápoles, mayor que la de esa Isla poderosa que ha tendido sus redes por todos los océanos.

La fecundidad de sus tierras es prodigiosa. Se suceden unas a otras las cosechas en un solo año: la vegetación es colosal en sus costas.

Los artículos que pueden cultivar y exportar son muchos. Añil, algodón, grana, azúcar, bálsamo, zarza, etc., todo se produce bien en sus fértiles tierras.

Pueden levantar una marina poderosa, porque tienen en abundancia todos los elementos: maderas, cobre, hierro, breas, alquitrán, lonas de algodón y puertos.

Está atrasada su población; pero los hombres brotan doquiera que se multiplican los medios de subsistencia; y son bastante poderosas las fuerzas de la naturaleza que impelen a la reproducción. Mirad a los legisladores imponiendo leyes al amor: y observad al amor infringiendo aquellas leyes. Las semillas que germinan con energía cuando abundan las aguas que las sustentan, crecen tristemente cuando escasean los jugos alimenticios.

Sus rentas no son muy cuantiosas; pero las rentas se aumentan a proporción que crece la riqueza; y la riqueza es obra de los sistemas físico y político de un país. La naturaleza ha distinguido a aquellas provincias en el sistema físico. Déseles un sistema político dictado por la sabiduría; y comenzará al momento a nacer la riqueza, y la riqueza aumentará las rentas.

Ilustración generalizada: legislación protectora de los derechos del hombre: libertad de comercio: sistema liberal de aduanas: caminos: puertos: recepción benéfica a los que lleguen a ellos: estas son las causas productoras de riqueza.

Ya está decretada la libertad de comercio en toda la América desde la provincia de Texas hasta el Rio de Plata. Ya se van mejorando los sistemas de aduanas.

Resta extender la ilustración, porque si es un bien y por serlo la quiero para mí, debo también quererla para mis semejantes. Resta pensar en la legislación, abrir caminos, componer puertos y dar buena acogida a los que traen riquezas en cambio de nuestros frutos.

Los hombres de talento son como el centro de donde salen rayos de luz para todas las clases. Permitid que esos hombres desarrollen el que tengan: permitid que piensen y publiquen sus pensamientos útiles e inocentes: derogad toda ley que embarace la sociedad o trato de diversas personas: proteged toda institución o establecimiento que facilite la comunicación de distintos individuos; y las luces serán difundidas. Este es el principio a que se elevará cualquiera que medite sobre el origen y progresos de las ciencias. Si la imprenta las propaga con velocidad maravillosa es porque pone al que escribe en relación con millares que leen; y si el comercio coopera a la civilización de los pueblos es también porque facilita la sociedad de las gentes. Una feria de comercio ilustra a ocasiones mucho más que un aula de lo que se llama filosofía.

En la legislación hay también un principio sublime a que puede subirse después de haber pensado. La más sabia es aquella que obliga a permitir todo cuanto no daña a otro en sus verdaderos derechos. La área inmensa hasta donde puedo dilatar mis acciones se extiende hasta donde hay daño de un semejante mío. Puedo hacer todo lo que no daña a otro ni a mí mismo. Si quieres prohibirme una acción es necesario que pruebes dos cosas: que te hace daño y que te lo

hace en aquello a que tienes verdadero derecho declarado por la ley, y no en tus injusticias o caprichos, en tus delirios o vértigos.

Los que creen que el dinero es preciso para todo, juzgarán imposibles sin él la apertura de caminos, la composición de puertos. Yo veo la colmena hermosa que regala mi paladar. Sin dinero la han hecho las abejas: sin dinero han elaborado tanta miel y formado tantas celdillas unos insectos pequeños, incomparables con el hombre. El trabajo unido y constante que hace colmenas, puede abrir caminos, componer puertos, y emprender obras de bien general. Uníos para las obras de común utilidad; y esa mano que eleva al hombre sobre los tigres y leones os hará poderosos y ricos.

ILUSTRACIÓN

Un pueblo ignorante es víctima del charlatán más atrevido, juguete de la hipocresía más astuta, o desprecio del orgullo más impudente.

VALLE

Ignorando si tengo heredades o tierras, no pensaré en su cultivo, ni trabajaré en defenderlas. Veré con indiferencia sucederse unos a otros los usurpadores, multiplicarse los tigres, reproducirse los lobos.

Ignorando si tengo derechos no meditaré en ellos, ni me empeñaré en sostenerlos. Veré con apatía su usurpación: no me interesan sus sacrificios.

La ilustración es el primer necesario. Un pueblo ignorante es víctima del charlatán más atrevido, juguete de la hipocresía más astuta, o desprecio del orgullo más impudente.

¡Qué importa la ley benéfica, protectora grande del pacto social! Declara la soberanía de la nación: llama a los pueblos al acto importante de nombrar legisladores. Pero los pueblos no saben si tienen derechos: ignoran las dotes preciosas en un diputado o representante suyo; y no conocen los caracteres de una legislación sabia. Nombran tal vez legisladores a los que la intriga les dice que nombren: palmorean la Constitución que forma el egoísmo: desean vidas a los que sacrifican sus fueros, o desprecian sus derechos.

Son incontables las injusticias que se comenten en nuestro triste planeta. No hay día que no las multiplique: no hay lugar que no las aumente.

La que penetra más la sensibilidad: la que abre herida más honda: la que tiende a la destrucción de todos los derechos, es la opinión funesta que mira como un bien la ignorancia de los pueblos: la que no quiere que se ilustren, y afecta peligros en su civilización.

Hombres inhumanos ¡hasta cuando cesaréis de ser injustos con vuestros semejantes! ¡Hasta cuándo será vuestro Yo la plaga de la especie! Dais luces a vuestros hijos porque son un bien las luces, ¡y no queréis que gocen ese bien vuestros semejantes! Profesáis la religión que os ordena amar a los demás como a vosotros mismos ¡y no queréis para los demás lo que deseáis para vosotros!

Yo no seré jamás injusto, jamás, jamás. Si educo a mis hijos porque la educación es origen de todos los bienes: si pienso de noche y leo de día porque cada conocimiento es un muro que defiende mis derechos, desearé también la educación de los pueblos: desearé su civilización y cultura. No temeré nunca su ilustración, porque la ilustración hace conocer la justicia. Temeré su ignorancia, porque la ignorancia es la que precipita a horrores.

Consultemos la historia de los pueblos, dice un Filósofo: volvamos los ojos a las convulsiones que los han agitado. La causa de ellas es la ignorancia que no impide el sentimiento de sus males, y les ciega sobre los medios de repararlos. La desesperación toma entonces el lugar que debía ocupar la discusión tranquila; y solo después de haber derramado torrentes de sangre se llega a tener la calma que discurre.

Un pueblo ilustrado sabe que no se reforman los abusos con revoluciones sanguinarias: sabe que el modo de corregirlos es instruir en los verdaderos intereses, formar la opinión y generalizarla: sabe que las conmociones que destruye en un día las generaciones de un siglo aumentan los males en vez de remediarlos: sabe que la tranquilidad y reposo es la primera necesidad de la razón que piensa.

Para prevenir o escarmentar el mal que puede hacer un individuo que tiene la audacia del crimen se han creado jueces de primera instancia. Para prevenir o escarmentar el mal que puede hacer un individuo que tiene el poder de la jurisdicción se han instituido tribunales de apelación y súplica. Y para prevenir o escarmentar el mal que pueden hacer los tribunales que tienen toda la más autoridad que se les ha concedido, ¿cuáles son los establecimientos acordados, las medidas tomadas, o las instituciones meditadas?

Un jefe político subalterno puede hacer daño porque es hombre y tiene el poder de jefe; y para evitar que lo haga se han creado jefes políticos superiores. Los jefes superiores pueden hacer más daño porque también son hombres y tienen toda la autoridad de su título; y para prevenir abusos, violencias o excesos se ha instituido el gobierno supremo. Pero el gobierno supremo puede oprimir con todo el peso de sus facultades; y para prevenir la opresión, ¿cuál es el plan adoptado, la legislación decretada, o las censuras establecidas?

Podría formarse una escala dilatada de autoridades subordinadas unas a otras; pero se marcharía al infinito, o se llegaría a un término preciso, y sobre este término podrían hacerse iguales raciocinios. Es necesario volver al origen de las autoridades: es necesario pensar en los Diputados a Cortes que deben ocuparse en formar el mejor plan posible para que las autoridades puedan hacer el bien y jamás el mal; es necesario acordarse de los pueblos que son los que eligen a los Diputados y les dan todo el poder que tienen.

Pero si los pueblos ignoran sus derechos, y no conocen sus intereses, el mal seguirá en su origen y desde el centro se derramará a todas partes. Las elecciones de Diputados son el punto más decisivo; y las elecciones hechas por pueblos no ilustrados pueden ser desgraciadas.

Ilustración, ciudadanos queridos. La ilustración es la primera necesidad de las naciones: la ilustración es el primer bello de las sociedades políticas. Chinautla es infeliz porque Chinautla es ignorante. Londres es poderosa porque Londres es ilustrada.

Vuelvo a mis deseos porque abunda en ellos un pecho que ama el bien y jamás ha aprobado el mal. Yo quisiera que se formasen Cartillas de las ciencias más necesarias: Cartillas rurales que ilustrasen a los labradores: Cartillas fabriles que instruyesen a los artesanos: Cartillas económicas que diesen los elementos de la ciencia de la riqueza: Cartillas políticas que difundiesen los principios de la ciencia social: Cartillas matemáticas que enseñasen las primeras nociones de la aritmética y geometría.

Trabajad, sabios dignos de este título. El sol, dijo un filósofo, fue formado para iluminar el mundo; y vosotros nacisteis para ilustrar a los hombres.

ORDEN DE PAGO

LISTADO DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
CONTRATADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Nombre	Categoría	Registro de Personal	Pago	
			SI	NO
M.Sc. María del Carmen Muñoz Paz	Investigadora Titular I	950157	X	
Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández	Investigador Titular I	20071176	X	

Nombre	Firma
M.Sc. María del Carmen Muñoz Paz	
Lic. Oscar Leopoldo Ovando Hernández	

M.Sc. María del Carmen Muñoz Paz
Coordinadora proyecto de investigación

Licda. Sandra Elizabeth Herrera Ruiz
Coordinadora Programa Universitario de Investigación en Historia de Guatemala.

Vo.Bo. _____
Ing. Julio Rufino Salazar
Coordinador General de Programas.